

MARC DE CIVRIEUX

La tentación de las perlas

TOMO I



MONTE AVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

Colección Estudios

La tentación de las perlas

TOMO I

Marc de Civrieux

La tentación de las perlas

TOMO I

Prólogo

Luis Alberto Crespo



MONTE ÁVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

1.ª edición, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2021

La tentación de las perlas (tomos I y II)

© Marc de Civrieux

© Luis Alberto Crespo: «Civrieux, lector de la tierra venezolana y del hombre de la flora y la orilla», 2020

Imagen de portada:

(detalle) «Indians being attacked by dogs», ilustración de Theodor de Bry, en *Grand Voyages* [*Grandes viajes* o *América*], 1596.

Diseño de portada

Javier Véliz

Diseño, diagramación y concepto gráfico

Sonia Velásquez

© Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A., 2021

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 22, urb. El Silencio
municipio Libertador, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: (58 212) 485 0444

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: DC2021001002

ISBN: 978-980-01-2217-4

PRÓLOGO
CIVRIEUX, LECTOR DE LA TIERRA VENEZOLANA
Y DEL HOMBRE DE LA FLORA Y LA ORILLA

Un muchacho que rozaba los dieciocho años acostaba junto a su madre en puerto de La Guaira. Era 1939. Venía de Francia y del presagio de una matanza mundial. Acaso durante la travesía recordaba el barrio de la cultura y los irreverentes de Saint-Germain des Près, los dibujos callejeros de su ociosidad adolescente, las reuniones de los surrealistas a las que lograba asomarse, su romería a las conferencias de Paul Valéry en la Sorbonne y sus lecturas de café de los poemas de Verlaine que le anunciaban, aún sin presentirlo, su adiós a Europa:

*Et je m'en vais
Au vent mauvais
qui m'emporte
De ci, de là
Pareil à la
Feuille morte*

A lo mejor su fervor por la poesía avivaría, en su camarote o desde la proa, el recuerdo de su lectura de *La muse de sang* del tío poeta y soldado Marc, abatido cerca de Verdun en 1916. En su casaca empurpurada habían encontrado los borradores de ese libro que luego celebrara Romain Rolland, el célebre autor de *Jean-Christophe*. El infortunado oficial había dispuesto que si moría en el campo de batalla su cuerpo reposara al lado de su dios: Lamartine.

El padre del muchacho ha quedado en Francia. Prefiere arriesgar el nuevo horror que se avecina consultando los grimorios del

esoterismo en su vasta mansión de los Larréguy de Civrieux de Sellier, el castillo del burgo de Civrieux-D'Azergues.

Los recién llegados eligen para hospedarse los barrios de Catia y más tarde los de San Martín. La madre oculta su mal español vendiendo repostería; el hijo vende otras fragancias, los olores de la buena apariencia y la pretensión social. Se atreve a hacerlo, bien que maltrate la lengua de su exilio.

Nada sabemos de sus ingresos escolares en Caracas, ni de su vivencia más larga por calles y lugares, ni menos de su amistad con los adolescentes de entonces. Cierta día ingresará a la Universidad y elige los cursos de geología. Comienza así a existir, sin avizorarlo nunca, como Jean-Marc de Civrieux, el geólogo y más tarde el etnógrafo, el etnólogo, el mitógrafo —como lo califica en su estudio el escritor e investigador Alejandro Reig en el libro *Los Soñadores del Sur*— y por mejor decir el lector de la entraña de la tierra venezolana y del hombre primordial que habita sobre sus relieves desde antiguo, en las florestas del sur y los espacios lacustres y desérticos de nuestro oriente.

La averiguación de la interioridad de Venezuela lo entretendrá entre las exploraciones y el microscopio de las factorías petroleras antes de que sucediera su encuentro con una amistad perdurable: la del entomólogo Lichy. Será él quien habrá de enderezar sus pasos hasta el gran verde amazónico y animarlo a oír y ver el secreto botánico y virtuoso que esconden las plantas, lo mismo a escuchar y entender las lenguas ancestrales del hombre selvático y estepario. Al fondo, el sur profundo, lo esperaba el Cunucunuma, uno de los ríos tributarios del Orinoco, las puertas del Ätha, la casa circular de los *ye'kuana*, los *sho'to*, «los hombres de la madera del río», el pueblo obediente del dios Wanadi, el demiurgo que reina desde las lejanías del Kushamacari y el Marahuaka al pie del vallado de La Esmeralda, más arriba, con su pájaro Hermes, el carpintero real y su cohorte de espíritus o «dobles» de serranía, piedra, animal y cosa. Allá ha de amistarse con Cecilio Dawasejuma, el sabio *ye'kuana*, quien le ofrecerá la enseñanza de su lengua y las noticias del *Wattunna*, la epopeya mítica, la creación del mundo real y escondido que hiciera posible Wanadi, suerte —se ha dicho— de *Popol Vuh* orinoquense, del que será su transcriptor y reflexivo glosador de las

alianzas míticas y religiosas de las culturas de los pueblos de selva y de indistinto ámbito.

Viaje a la civilización de lo eterno

Entretanto, antes y después de toda la referencia lineal y crípica en la que ha de moverse la existencia todo ser, comenzaría a formarse en el sentimiento y en la inteligencia de Jean-Marc de Civrieux su tránsito por las legendarias regiones del espíritu y el conocimiento y valoración de otras voces y otros saberes sagrados e interiores. Y fue tras ellos. En la búsqueda de sus fuentes pisará las huellas de Alejandro Magno, bordeará el Éufrates y El Tigris; viajará a la tierra que vio nacer a Gurdjieff; ingresará a meditar y a soportar la disciplina ascética en un convento, un *Ashram*, e irá a elevarse, inmóvil, más allá del yo, sentado al lado del Swami Shivananda, en Rishikesh, India adentro, lejos de Rapanuni, donde ruge el tigre de William Blake.

En su transhumancia iniciática será lector de Sri Aurovindo y del Swami Bivekananda, de Tirujana Malay, de Fulcanelli. Habrá transitado por el Tíbet, el Ararat y la comarca de los Hititas. Bivekananda quiere llamarlo *Shada Shivam*, «no pierdas la fe».

Aviado de tales sabidurías traerá hasta nosotros los círculos de los *mandalas*, la flauta de los místicos sufíes y la música de los santos domiciliados en las cumbres de los acantilados y las hendiduras del viento. Referirá con minucia esas errancias en una entrevista que concediera al poeta Ramón Ordaz durante sus días de Cumaná donde lo espera la amistad del sabio Keshava Bhas, el autor del *Herbolario tropical*, las bondades ocultas de «las plantas con virtud», dijera Francisco Tamayo. Muy cerca, avocindado a la Universidad de Oriente, hará concilio con escritores y doctos para entrar en las zonas esquivas de la alquimia.

En busca de las voces perdidas y los mitos fundadores

Aquel viaje a la antigüedad de la cultura espiritual por Asia y el Oriente, oculta, hermética, mística, le ha enseñado a leer, a releer, quiero decir, a descifrar, en suma, en el más adentro, las

culturas de nuestros pueblos originarios, sobrevivientes del genocidio y el etnocidio. Se apresta ahora a dar con los restos lingüísticos de aquella humanidad desaparecida desde los tiempos de la Conquista, usando al comienzo la ciencia infusa del neófito de la etnografía y la etnología, pero corregido por la verdad científica del geógrafo, la del lector de las vísceras de la tierra y la del *ethos* de todo entrañamiento: el Alma del Mundo, en cuya inteligencia hallará la gran metáfora (señala Reig), de una poética.

Con Lichy y un grupo de científicos y humanistas franceses y venezolanos intentará —sin lograrlo— alcanzar las fuentes del Orinoco en la boscosa y rocosa ladera de Taperapécó, donde tiene su cuna como una gota de rocío.

El recurso de la metáfora que cito prestó a Jean-Marc de Civrieux la revelación de esas voces dispersas, esos ritos interrumpidos o intervenidos por las culturas envolventes, el menosprecio. Pudo coleccionar sí aquellas epopeyas o celebraciones mítico-religiosas que persistían en los hondones selváticos, el gran yermo de Guanipa y las costas del oriente insular y tierra firme, como en el frío Caripe, el otrora país de los *chaimas*, cuyas tradiciones aún persisten y es también aldeaño de los *coaca*, «los últimos de ellos», advierte en una de sus obras.

Con el avío de tan largo derrotero por la etnohistoria, Jean-Marc de Civrieux nutre sus libros, *El hombre silvestre frente a la naturaleza*, el primero de ellos y de mucho nombramiento; *Religión y magia Kariña*, *Ritos funerarios Kariña*, *Los carrizos precolumbinos de Cumanacoa*, *Los Chaima del Guácharo*, *Los Caribes y la Conquista de la Guayana Española*, *Exploración por la región amazónica de Venezuela o Expedición al Marahuaka*, en compañía de René Lichy, y su obra ceñera: el *Watunna* en varia versión: *Watunna, un ciclo de creación en el Orinoco* y *Watunna, mitología makiritare*, estos dos últimos títulos editados bajo el sello de Monte Ávila Editores. Los norteamericanos, por su parte, difundirán una versión en inglés: *Watunna, an Orinoco Creative Cycle*.

Tiempo atrás, estuve en La Mucuy Baja, en el recodo merideño, la última morada de Jean-Marc de Civrieux. Su amada, Gisela Barrios, me abrió generosa su biblioteca donde me miraron más de seis mil títulos e imágenes del transitar terrestre de su dueño.

Entre ellos se apretujaban los cuarenta tomos de un manuscrito desmesurado. Tratan de la historia del mundo, el cual aguarda la espera de una ilusoria publicación.

En algún lugar de la casa, tocado con una boina de mediatabundo, su autor olvidaba nuestro idioma y el de sus orígenes por preferir la lengua chamánica de los *ye'kuana* arcaicos, como aseverara su amigo Dawasejuna, quien cierto día subiera desde el Cunucunuma hasta La Mucuy a descifrar el oscuro lenguaje que murmuraba su amigo. «El maestro usa ahora una lengua remota, la que hablan los espíritus que habitan en el Conuco de allá Arriba», le confesó a Gisela Barrios.

La perla entre la avalancha humana y la expoliación

¿Acaso un gajo de ese ecuménico manuscrito de los cuarenta tomos que ahora atesora la amada de Jean-Marc de Civrieux forme parte de la no menos frondosa escritura de *La tentación de las perlas*, que hoy Monte Ávila Editores ofrece a sus lectores?

Su contenido es cercano de otra cuidadosa indagación, la de *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, de Enrique Otte, solo que Jean-Marc de Civrieux ahonda mucho más en su propósito de etnohistoriador porque sobrepasa el objeto o núcleo de la explotación o rescate de la pepita del oro blanco, para dar cuenta de un personaje de excepción: el esclavo indígena y africano, su trato ominoso, reducido a animal, a cosa, durante el desafortunado arrebato y trasiego de la almeja y la blanca semilla de su tesoro. En el libro que ahora exhumamos su autor se detiene a revelar largamente el expolio que sufriera el hombre nativo y sobremanera el waikerí, del que no escapará su propia destrucción como pueblo, herrado en la cara, asfixiado en la búsqueda y rescate del ostral de Cubagua, Coche, Cabo de la Vela o Margarita.

Igual ignominia sufriría el esclavo africano. De ese inhumano tratamiento da fe una suerte de escafandra de hierro que sorprendí alguna vez en el estante de un museo de Margarita y me mirara con aterradora expresión. Decía una nota que tal capuza calzaba la cabeza del indio o del negro en la certeza de que no saldría a flote sin antes advertir a los perleros de la orilla del rescate

de esa almeja tantas veces ambicionada por la Corona de Carlos V y de su hijo Felipe II, por sus súbditos, por los perleros y los que gozaban de licencias para explotarla y para cancelar el quinto real.

La filibustería no tardará en entrar a saco esa pesca asediando los sitios donde se daba su comercio. Hasta el misionero cedería a este prurito de riqueza. Spira, uno de los Welsares, medró igual como dueño de la perla, la vida y la muerte de sus esclavos buceadores. Pareja malhechuría habría de cumplir el conquistador y navegante Cristóbal Guerra, después de transcurrir con Ojeda y Vespucci por las costas de una Venezuela apenas entrevista cuando acostaron frente a los palafitos de Coquibacoa y los llamaron —no sin sorna— Venezuela. Ahora Jean-Marc de Civrieux lo acusa —y de igual modo señala también a cierto Nicolás de Ovando de hacerlo con los taínos— como esclavista y torturador de los waikerí de Cubagua.

Detengámonos, no fuera al desgaire, en algunas páginas de *La tentación de las perlas* para medir el alcance de su contenido de protesta y acusación contra tamaña avalancha monárquica, bucanera y mercante española, flamenca, de País Bajo, en las costas insulares y de tierra firme del oriente venezolano. El país no sería ya una provincia, una propiedad de la Corona, sino costa, la Costa de las Perlas, la de Paria, la del Cabo de la Vela, la de Margarita y más aún Cubagua, cuya abundancia perlera deslumbraba a Europa y el mundo avizorado y conocido.

Bástenos con observar los retratos de los grandes maestros de la pintura de la Reforma y Contrarreforma donde la semejanza de sus modelos acusaba, no pocas veces, y con mayor celo, el codicioso ornamento que lucían los embalconados pechos de sus modelos a costa del azote, la llaga, el herraje, el ahogo y la muerte.

Venezuela se llamaba cada vez menos ella misma que Costa de las Perlas. ¿Supimos acaso que hasta sus negociantes y los amos de los esclavos (llegarían a organizarse en empresas) fueron a buscarlas con demencia mar adentro, a las costas de Panamá y hasta al muy delgado mar de arena de la desértica Guajira? Si la demencial pesca (o «rescate» como se le nominaba con lobuno eufemismo) se agotaba, los waikerí y los africanos, esto es, los animales humanos de la esclavitud, eran obligados a sumergirse

ora en Coche, tras el rescate de sus sorprendivos ostrales, ora en el Cabo de la Vela, en Paria, en sus ostrales sucedáneos.

Jean-Marc de Civrieux avisa, además, que poblaciones enteras de waikerí habían sido exterminadas pero que sobrevivían las rebeliones de los esclavizados y torturados. Uno supone el costo de sus derrotas, puesto que la Corona determinaría mudar la Inquisición a los sitios pesqueros para detener el envalentamiento de la ralea desnuda y oscura. La mentira narrativa de *El siglo de las luces* de Alejo Carpentier trajo la guillotina de la Revolución francesa a sus colonias de Guayana, acaso para ilustrar la inquietud del capitalismo monárquico y burgués ante a los pueblos que se levantaban contra la horrura colonial.

Antes de ser reducida a ruina por la codicia, la intemperie y el sacudimiento telúrico, Cubagua (donde la perla cundía con asombro) llegaría a alcanzar la dignidad de una República, una República perlera. Pero como el indio waikerí raleaba con el brutal maltrato, fue menester ir a cazarlo como ciervo, como liebre. La llaga y la cicatriz abierta de la cacería le perdonaban la vida. Sus diezmadores hallaron un día a Maracapana devastada por ellos mismos. Igual suerte correría Cariaco.

De Paria a Unare Venezuela terminó territorio arrasado. A esta desolación se agregaría la del despojo de las tierras indígenas. Si se desplomaba la explotación, persistía indiferente la esclavitud y su mercado de azote, herraje y vejación. El esclavo buceador no conocería paga o recompensa alguna, *et pour cause*, dirían en París donde la reina Catalina de Medicis ofrece a la eternidad de los museos la piedra preciosa que en cuantía viste su pálida garganta y cuyo fulgor apenas soslaya su frío semblante de Regenta.

Mientras la tentación perlífera arreciaba, mermaba, se reavivaba y volvía a agostarse llegaba a Margarita López de Aguirre a acrecentar el multiplico de la desolación. Su frenesí vengador, sin embargo, su anárquica rebeldía anticolonial, pudieron más que las riquezas que le ofrecía la cacería perlera y se contentó con asolar la isla, entrar con su estilete curvo en ciertos vientres, unos cuantos cuellos, hasta zarpar rumbo a Borburata al encuentro con su muerte en Nueva Segovia de Barquisimeto.

El esqueleto de un esplendor en el yermo y el olvido

Hoy, Cubagua es ese trazo pardo que flota inmóvil frente a Margarita a la vista de las embarcaciones y las ventanillas del avión. Su vida de boato y de empresa perlera, su título de ciudad, se fueron al fondo del mar o cuando mucho rescatados sus despojos para muestras de museos y la especulación antropológica y arqueológica. Su suelo baldío es esqueleto de la canícula, rastro del lagarto y de la uña del conejo entre espinares y matorrales ingratos. Ya no existe, borrada por la convulsión de la tierra, la borrasca o «la maldición de la ola» y el agostamiento de su tesoro, saldo de la indetenible codicia y la minuciosa masacre que solo consiguieron amainar el padre Las Casas, la fatigada ostra, el sacudimiento telúrico, la furia ventosa.

La que había ínsula de un desmedido mercado, explotación sin medida de Casa Real y sus favoritos, es ahora solar vacío bajo un mediodía inmóvil, apenas domicilio de una casucha de aventura, desaliño de almacén y oficina ecológica o cuchitril pescadero. Nada de carrascales es, abrojo y hueso de almeja la que ostentó la fullería de un escudo de armas y la petulancia de primera fundación civil de América del Sur.

No ha mucho, en la Venezuela de la compra y venta de su soberanía, estuvo a punto de ceder su desierto a un complejo hotelero nipón. Allí yace, pordiosero, un territorio elevado a provincia donde fuera legalizado, por cédula real o por mero consentimiento, un lento y legalizado crimen justificado con el provento de la cacería de una almeja violada por un grano de arena.

Muerto entonces sin remisión, osario bajo el sol y la aridez, el pasado de Cubagua, metáfora atroz de una región otrora privilegiada por la mercadería de sus ostrales, una urna de letras, recuerdo de unos granos de almejas tenidos como privilegiada prenda y moneda de conciliar deudas reales pervive en la historiografía y la arqueología y personaje de una memorable ficción narrativa que hubiera cambiado el curso de la novelística nuestra de no haber sido silenciada o venida a menos, acaso remedo de su destino. ¿Su nombre? *Cubagua*, de Enrique Bernardo Núñez.

En resumen, esta obra maestra de Jean-Marc de Civrieux, que leeremos de seguidas, comparte alto prestigio literario y memorioso con las *Historias del paraíso* de Gustavo Pereira: juntas han escrito la confidencia de un pasado de explotación, vejamen e iracundia libertaria. El libro del poeta ya conoce larga, merecida nombradía. Apresurémonos de seguidas a leer esta otra obra magna, la de Jean-Marc de Civrieux, el mitógrafo, el etnohistoriador, el lector de la tierra venezolana y del hombre de sus florestas y sus orillas y honremos de esta suerte la tardada dignidad que esperaba.

LUIS ALBERTO CRESPO
Caracas, abril de 2020

*Dedico este libro a los últimos waikerí de Cumaná:
Vicente Sabino, padre e hijo, del Cerro de Sabino, en Campeche;
Candelario Ramos, de Caigüire Abajo;
Esteban Suárez, de Caigüire Arriba;
María Salazar, de Manzanillo;
y Eusebio Velásquez, en Cumanacoa.*

EL AUTOR

CAPÍTULO I
EL ENIGMA DE LOS WAIKERÍ



Los waikerí: navegantes, pescadores y comerciantes

El arco isleño antillano limita al norte y al oriente por el mar Caribe, que lo separa del océano Atlántico. Durante su prolongada historia precolombina, el arco fue camino natural de un intenso tráfico de navegantes y de importantes intercambios comerciales y culturales para los arawak, los kariña y los waikerí, tres etnias que desempeñaron en el Caribe roles análogos al de los antiguos pelasgos de los mares Mediterráneo, Ponto y Egeo.

Los arawak predominaban en las Grandes Antillas, Trinidad, península de Paria y Paraguaná, Coro y Maracaibo, costas de los ríos Orinoco, Negro y Guainía, llanos orinoquenses y otras amplias zonas del interior, lo que los configura como una etnia muy extendida en Venezuela. Los verdaderos caribes, poco antes de la llegada de los españoles en 1492, habían invadido las Pequeñas Antillas desde las costas de Venezuela, boca del río Guarapiche, golfo de Paria, costas entre las bocas del Orinoco y del Esequibo y extremo oriental del río Maroní (costa de Cayena).

Los waikerí conformaban comunidades de pescadores, navegantes y comerciantes a lo largo de las costas septentrionales y ribereñas de Venezuela, y mantenían estrechas relaciones de convivencia con otras naciones vecinas de agricultores sedentarios, como lo aseguró Miguel Acosta Saignes: «Los guaiqueríes aparecen como pescadores sedentarios, nunca aislados, sino en compañía de pueblos agricultores» (1954: 241). Ellos se mezclaron con

los chaima —en el oriente—, con los caquetío —en occidente— y con grupos seminómadas como los guamos (o guamontoyes) en los llanos, mancomunidades que dieron origen a culturas complementarias muy ricas.

Cumaná ya era puerto de mar de los waikerí antes de la conquista española en razón de su ubicación estratégica y de sus nexos geográficos, históricos y económicos con el arco insular, y por constituir una fuente vital y permanente de agua dulce frente a la sedienta y árida zona de las salinas y de las perlas; razones por las cuales se convertiría en el pueblo español primogénito del continente suramericano. Actualmente Cumaná permanece ligada al área geográfica, cultural y económica del mar Caribe.

Estas tres culturas «pelásgicas»¹ —arawak, kariña y waikerí— compartieron el dominio comercial en islas y costas de tierra firme próximas al mar, se expandieron y establecieron relaciones recíprocas favorables con otras tribus continentales horticultoras, cazadoras y recolectoras.

Distribución geográfica de los waikerí

Para la mayoría de los autores modernos los waikerí eran «los indios de la isla Margarita». Miguel Acosta Saignes (1954) es el único en señalar la gran extensión que ocupaban, basándose en un análisis minucioso de los cronistas, configurando así el enigma territorial waikerí por su amplia distribución, quizás la mayor de todas en Venezuela.

La dilatada extensión y difusión comprendía específicamente, en el oriente del país, las islas Margarita, Cochen, Cubagua,

¹ El sustantivo «pelasgo», de origen griego, significa *marinero* y, por consiguiente, comerciante; se refería a una mezcla de lidios, chipriotas, cretenses, etruscos y fenicios quienes, según recuerda la historia, eran incansables aventureros y exploradores de tierras desconocidas. Desde los tiempos homéricos los pelasgos recorrían los mares en sus frágiles embarcaciones, explorando pueblos lejanos a lo largo de las costas. Así se pusieron en contacto con diversas culturas de agricultores y sedentarios que, hasta entonces, se desconocían entre sí porque sus horizontes agrarios quedaban limitados a sus respectivos terruños. Los pelasgos fundaron pueblos diseminados en los litorales de Chipre, Creta y Troya; más tarde, los fenicios y los etruscos fundaron metrópolis como Cartago y Roma.

la península de Araya hasta Carúpano, el golfo de Cariaco, Cumaná, la boca del río Bordones, Mochima y golfo de Santa Fe; y desde la costa de Guanta hasta Borburata y Puerto Cabello, en la costa central de Venezuela. También en los llanos de Guárico, Cojedes, Portuguesa, Apure, la Mesa de Guanipa en el estado Anzoátegui y los caños del Orinoco de los actuales estados Bolívar y Amazonas.

Nombres caprichosos dados a las distintas tribus

Los españoles no hablaban ni entendían las lenguas de las etnias venezolanas, ni se interesaron por conocerlas. Tampoco parecen haber tenido noción alguna de los grupos lingüísticos ni de los *autogentilicios*. Quizás, avanzado el siglo XVI, algunos misioneros aprendieron ciertas lenguas, pero en líneas generales se puede afirmar que no hay base lingüística ni autogentilicia. Los nombres dados a ciertos grupos indígenas han sido muchas veces locales y caprichosos; tal es el caso de gentilicios como «caribes», «arawakos», «guaitiaos» en la costa venezolana; o «meregoto» en Caracas, de la Sierra de Perijá, de Trinidad y del Orinoco; o «palenque» en el Unare, entre otros. El término «guanta» podría ser un derivado del nombre de un cacique local o de alguna palabra —quizás mal comprendida— que refería erróneamente a la gente del lugar. En algunos casos los conquistadores eliminaron ciertos gentilicios, como el de «waikerí», por ejemplo. Esta aseveración se puede deducir del hecho de que ese nombre se vuelve a encontrar en sitios distantes entre sí en diferentes épocas, llegando así a extenderse el significado del autogentilicio.

El término «waikerí» podría ser un autogentilicio muy difundido, no un nombre local, que correspondía al de la etnia más extendida, la más activa pescadora y comerciante, y la primera que tuvo contacto —junto con la «pariagoto»— con los conquistadores españoles.

Denominamos «autogentilicio amplio» a una remembranza del origen o tronco común de la tribu que lo utiliza, y de la subsecuente división de la misma debido a migraciones u otros factores. La separación espacial produce paulatinamente diferencias lingüísticas y culturales, de tal forma que los grupos divididos

adoptan una serie de nombres locales o gentilicios restringidos para diferenciarse entre sí. Tales fenómenos merecen una interpretación correcta para no originar confusiones.

Los distintos grupos indígenas de la provincia de Cumaná poseían un autogentilicio genérico amplio, que los españoles transcribieron como «choto», aunque su verdadero nombre era *sho'to*. Este es un ejemplo de autogentilicio amplio. Al mismo tiempo, dichas comunidades tenían diferencias en cuanto al gentilicio restringido, como «cumanagoto» o «píritu».

La palabra *sho'to* tiene diversos significados: «veinte» —número de los dedos de las manos y los pies—, o «persona humana», gente que hablaba la misma lengua o dialecto afín en un buen número de grupos locales de la costa septentrional de Venezuela, excluyendo a grupos que hablaban lenguas extrañas o ininteligibles.

Según ha observado Audrey Butt Colson (1973: 19), los grupos pemón insisten en identificarse con autogentilicios regionales; los arekuna no quieren ser confundidos con los kamaracotos, ni los taurepan con los kapoon o makushi. La misma actitud reina entre los *sho'to* yekuana y los yabarana. Es probable que los waikerí hubiesen constituido entidades semejantes a las de los yekuana, ihuruhana y kunuhana, parcialidades en las que se dividieron los *sho'to*, conformando unidades residenciales vecinas que tuvieron mayor fuerza en el pasado.

Al contrastar informaciones cruzadas resulta válida la hipótesis de que en la costa septentrional de Venezuela, desde Borburata hasta la península de Paria, las diversas comunidades indígenas pertenecían al grupo *sho'to*, es decir, que tenían un autogentilicio amplio, aclarando que no solo abarcaba a grupos de la costa sino también del interior territorial. Pero sobre este tema solo se poseen datos superficiales y no fuentes que sirvan de base para una comparación más rigurosa.

Fray Francisco de Tauste, en su obra *Arte y vocabulario de la lengua de los indios Chaima, Cumanagotos, Cores, Parias y otros diversos de la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía* (Tauste 1962), compilada en las montañas del Guácharo (Caripe), sostiene que la lengua chaima era también la de los cumanagoto, core y otras naciones, incluidos los «indios de Cumaná»; sin embargo,

ello no constituye una prueba fehaciente de la completa identidad de los dialectos de las comunidades indígenas de las costas centrales y orientales de Venezuela. Más bien pudiera interpretarse como un modo de expresar la posibilidad de comunicación verbal entre grupos vecinos y de utilizar, para ese fin, el dialecto chaima o cumanagoto como la «lengua general de las misiones capuchinas» en su provincia de evangelización. Por su parte Guillermo Loreto, compañero de Diego Fernández de Zerpa en la conquista de Cumaná y Macarapana (1570), se refirió a los cumanagoto como de la misma generación y lengua de los caraca de la región central. Ahora bien, el nombre cumanagoto era local y abarcaba desde Macarapana hasta el Unare, y quizás no pueda ser generalizado.

Podemos concluir que la faja norte costera de Venezuela —desde Paria hasta Borburata— era dominio de tribus caribanas cuya lengua común se denominaba *sho'to*, y que las distintas comunidades hablaban dialectos de esa lengua común, diferente de la kariña.

El enigma de la lengua waikerí

Las referencias de la filiación lingüística caribe de los waikerí son varias y al parecer dignas de crédito. Al respecto, José Gumilla fue categórico cuando escribió: «De la lengua cariba nacen la guayana, la palenca, güiri, guayquirí, mapúy y cumanagota» (1963: 296). Felipe Salvador Gilij (1965: III, 174), en su clasificación de las lenguas habladas en el Orinoco también incluye la de los guaikiri en una de las numerosas ramas de la lengua caribe, junto con la mapoyo, palenco, makiritare, cumanacoto, entre otras.

Alfredo Jahn (en Acosta Saignes 1954: 238) acuña una teoría sobre el gentilicio de los waikerí que favorece su inclusión dentro del complejo caribe: «la etimología de ese gentilicio prueba su filiación caribe. Los carijona, grupo caribe del Alto Yapurá, tienen la voz *wokiri* con la acepción de “hombre”, y con el mismo sentido usan los galibis de la Guyana Francesa la voz *oquieri*». De ser cierta esta hipótesis, pudiera ser un argumento contra la filiación *sho'to* de los waikerí, como se ha resumido anteriormente.

A pesar de los testimonios de Gumilla y Gilij, Acosta Saignes (1954: 242) pone en tela de juicio la filiación caribe de los

waikerí, llegando a afirmar que lingüísticamente estos permanecen desconocidos. La grave duda expresada por dicho autor se fundamenta en otros testimonios mucho menos fidedignos, o en interpretaciones de insoslayable discusión. En primer lugar, Acosta Saignes se refiere a la afirmación de Alejandro de Humboldt (1941: I, 388; II, 283) según la cual los indios «criollizados» de la isla Margarita, de la península de Araya y de Cumaná, descendientes de los waikerí —y que tenían un siglo que no hablaban la lengua indígena—, creían que su lengua original había sido «un dialecto de los guaraúnos».

Tal testimonio debe ser acogido con la mayor cautela, pero de admitirse que eran indios mestizos los que conoció Humboldt en Cumaná —como el mismo Acosta Saignes sostiene—, el dato carecería de trascendencia, ya que algún grupo waikerí «bien podría haber mantenido estrecho contacto con los habitantes de la zona deltana y de haber hablado su lengua» (1954: 221). Pero encuentra dicho autor otro motivo de duda en el pasaje de Gumilla, el mismo que, como se ha mencionado, admite categóricamente la filiación caribe del dialecto waikerí:

Un oscuro pasaje de Gumilla siembra dudas sobre si los Guayquerí del Orinoco, a quienes Gilij consideraba lingüísticamente «caribes», poseían otro idioma. Gumilla al encontrarse con cierto cacique de los Guayquerí lo interrogó: «¿Cómo es que tienes tan poca gente? ¿No hay de tu nación y de tu gente otros pueblos fuera de este?» (1954: 222).

Al estampar la respuesta escribe el fraile: «Respondióme en lengua caribe con este laconismo que pudiera servir de epitafio a la nación guayquirí» (Gumilla 1963: 314). Aparte de que se consideraban, como se sabe, sometidos a los destructores ataques de los caribes, la información parece sugerir la posibilidad de que el cacique interrogado hubiese podido responder en otra lengua, cuando Gumilla explica: «Respondióme en lengua caribe». A lo cual agrega Acosta Saignes (1954: 222): «Según el pasaje, sin duda oscuro, había podido haber guayqueríes en el Orinoco que tuviesen habla propia y además cultivasen la de los caribes». Y efectivamente,

de acuerdo con la hipótesis históricamente lógica, es muy probable que hablasen la lengua *sho'to*.

La dificultad de interpretación con que tropieza aquí Acosta Saignes, y el hecho de que encuentre «oscuro» dicho pasaje de Gumilla, se debe obviamente a la confusión histórica en torno a la acepción del gentilicio «caribe» bajo la pluma de los cronistas. Los «caribe» de los cronistas eran los del grupo kariña, y no otros grupos como *to'to* o *sho'to*, llamados hoy también caribe. El pasaje le parece oscuro a Acosta Saignes porque cuando el fraile explica que el cacique waikerí contestó en lengua caribe, vale decir, un dialecto kariña, es interpretado evidentemente por Gumilla como «algún dialecto de filiación caribe».

De acuerdo con esta interpretación, el texto de Gumilla nada tiene de oscuro: el cacique contestó en lengua kariña, en lugar de hacerlo en lengua nativa perteneciente a otro grupo de filiación caribe, porque su comunidad acababa de ser esclavizada por los kariña y, en consecuencia, se vio obligado a hablar el dialecto de los vencedores y no el de los vencidos. Esa renuncia al habla nativa da el exacto sentido a la frase «epitafio de la nación guayquirí» a la cual alude el fraile. Gumilla (1963: 296) aclara que existen «lenguas matrices», y es precisamente el caso de la «caribe» y el de las «lenguas derivadas».

Otra de las referencias sobre las cuales se apoyan las dudas de Acosta Saignes es la de Oviedo y Baños citado por Julio Fábres Cordero (Acosta Saignes 1954: 222): «Era tan vehemente la eficacia en las razones de Fajardo, y tan natural el dominio que su voz adquiría sobre los indios, ya fuese por oculta simpatía o por el respeto con que todos veneraban a Doña Isabel, su madre, que lo mismo fue hablarle Fajardo en su lengua Aruaca». Acosta Saignes interpreta que «el guaiquerí Francisco Fajardo se expresaba en su lengua aruaca o arawac...» (*Idem*). Por nuestra parte creemos que el *su* en la citada frase bien puede referirse no a Fajardo sino a los indios aruacas. Estos habitaban en Margarita, al igual que los grupos aislados de la tribu arawak establecidos en la isla Trinidad, en las costas e interior de las Guyanas. De paso mencionamos que la acepción «arbacos» (aruacas) en Oviedo y Baños (1967: 507) debe tomarse en sentido estricto al designar

a la tribu guayanesa de ese nombre y no al moderno *sensu lato* de la palabra arawak.

Otras citas hechas por Acosta Saignes respecto a varios dialectos hablados por los waikerí en regiones muy diversas donde grupos de ellos se hallaban refugiados, tan solo nos indican la influencia de los pueblos vecinos sobre ellos, pero de ninguna manera invalidan la filiación lingüística caribe de la cual nos dejaron testimonio categórico tanto Gumilla como Gilij.

A propósito de la afirmación de Gumilla de que hay «lenguas matrices» —que es el caso de la caribe— y «lenguas derivadas», existe el *Vocabulario wökiari moderno*, que debemos a Koch-Grünberg, al cual nos asisten razones para considerarlo auténticamente waikerí.

Koch-Grünberg (1923: 233) identificó el dialecto *wokiare* como una variante del yabarana, tribu del grupo *to'to* —como la yekuhana— y por lo tanto, un dialecto *sho'to*, según la nomenclatura propuesta. Por falta de coordinación entre los datos disponibles, parece que hasta la fecha no se le ha dado la merecida importancia a los datos de Koch-Grünberg.

Charles Hitchcock (1947: 554-556) llamó *guaiquiaris* a los wokiari de Koch-Grünberg, que halló en San Juan de Manapiare, y de los que quedaba «tan solo un puñado a lo largo del Manapiare y Guaviarito», y unos quinientos yabarana.

El principal argumento que podemos adelantar a favor de la primera interpretación es la actual conservación del gentilicio waikerí —o *wokiari*—. En muchos casos de asimilación lingüística, se puede observar como regla general que también se pierde la diferenciación gentilicia. Koch-Grünberg, aun apuntando la gran afinidad dialectal, diferencia a los wokiari de los yabarana.

John Gillin (1948: 812) se refirió a los *wociare* de las cabeceras del caño Parucito —afluente derecho del Manapiari— con sinónimos de las variaciones fonéticas *wiquiare*, *waiquire*, *weciare* y comenta que su lengua es cercana, «si no un dialecto del yabarana». Pero ni Gillin ni Koch-Grünberg parecen haber advertido la diferenciación entre los waikerí de las costas orientales y la tribu selvática.

Humboldt (1941: II, 203) había planteado la posible identidad del grupo *woiciare* —otrora numeroso en aquella región del

Orinoco— con los waikerí de las costas e islas orientales. Sin embargo, concluyó con una interrogante: «Son de origen diferente de los Guaiqueris o Ou-kiris, hoy estacionados a orillas del Erevato, y antes entre el río Caura y el Cuchivero, cerca del pueblecillo de Altagracia». No obstante, no deja de observar Humboldt que Walter Raleigh describió en 1596 a los waikerí con el nombre de *wakiris* y *wikiri*.

En la curiosa distribución geográfica de los waikerí, que fue sintetizada en forma original y clara por Acosta Saignes, salta a la vista que estos se caracterizaron por la asociación con otros grupos y la disociación en numerosos y pequeños grupos más o menos aislados e irregularmente esparcidos, en lugar de formar poblaciones más o menos compactas. La interpretación de este fenómeno hay que buscarla en los datos históricos de Gumilla y en un rasgo cultural sobresaliente de los waikerí de las costas e islas orientales y del Orinoco, según Acosta Saignes.

Repetidas veces en el curso de su obra, Gumilla menciona que los waikerí habían sido cruelmente acosados y casi destruidos por los constantes y poderosos ataques de los caribe —léase kariña—, lo que no debería sorprender si se recuerda que los dominios waikerí en las islas Margarita, Cochen, Cubagua, en la península de Araya y en el golfo de Cariaco estaban «en primera línea» frente a las acometidas de los navegantes kariña, dueños en parte de Trinidad y de las Pequeñas Antillas. Esa fue, indudablemente, la principal razón por la cual se sometieron y aliaron incondicionalmente con los españoles, en busca de amparo y protección contra el enemigo que los convertía en esclavos. Otra consecuencia lógica es que los waikerí desamparados hayan buscado refugio tierra adentro, huyendo de una vecindad tan peligrosa con los cazaesclavos kariña.

Si se observa el mapa de distribución de las tribus en Venezuela trazado por el profesor Miguel Acosta Saignes (1954: 226), se llega a la conclusión de que tal migración, en tiempos de la conquista kariña —poco antes o durante la era protohistórica—, quizá haya tenido lugar por la vía de escape del Orinoco. Los waikerí se establecieron en grupos escalonados, según las posibilidades que les ofrecían las tierras ribereñas ya pobladas. Como

tierras más fáciles o adecuadas para servirles de refugio destacan las del Orinoco Medio, entre Uyapi, el río Apure —sobre todo los afluentes del Este—, así como las riberas de los ríos Portuguesa y Guárico. Los grupos inmigrantes hacia el río Uyapi se internaron gracias a los dominios de los tamanaco y yabarana, grupos probablemente amigos, hasta recluirse en el caño Parucito del río Manapiare. Entre tanto, otro grupo migraba por la costa central hacia el Oeste, llegando hasta Naiguatá y Chuspa, región algo más alejada de la isla Trinidad, centro de operaciones kariña.

Sobre la característica pesquera, cultural y peculiar de los waikerí de las costas e islas orientales, escribe Alejandro de Humboldt (1941: II, 20): «... los más hábiles e intrépidos pescadores de esas comarcas; ellos solos conocen bien el banco abundantísimo en pesca que rodea las islas Cochen, Margarita, Sola y Testigos, banco que tiene 400 leguas cuadradas y que de Este a Oeste se extiende desde Manicuare hasta la Boca de Dragos». Por su parte Andrés Sánchez, en su obra *Geografía médica de la Isla de Margarita* (1921), citado en Acosta Saignes (1954: 226), escribe sobre Margarita: «parece que la isla era llamada por los naturales Paraguachoa», equivalente en el dialecto que usaban a «abundancia de peces», aunque la etimología sea incierta, según Humboldt (1941: II, 200). Ese rasgo cultural que convirtió a los waikerí isleños y costeros en maestros pescadores, tiene un fundamento ecológico. Sería incomprensible que un grupo humano que vive en un territorio donde la naturaleza es medio hostil al desarrollo de la agricultura —como es el caso de la isla Margarita, de las costas de Cumaná, de Araya y zonas adyacentes pero donde abunda otro recurso como la pesca—, no fuese pescador. Por el contrario, en las regiones del Orinoco donde hay muchos recursos que permiten el desarrollo de las tareas de recolectores y cazadores, la pesca es una actividad accesoria, como lo demuestran la mayoría de las comunidades ribereñas orinoquenses.

Acosta Saignes apunta (1954: 230) en forma significativa que las fuentes mencionan a waikerí y «guamontoyes» (probablemente sinónimos en parte) como

pescadores conviviendo (...) con otros grupos de agricultores a quienes proveían de pesca en abundancia (...) Aparte de su

característica sostenida de pescadores deben indudablemente haberse transculturado intensamente con la vecindad de los pueblos agricultores con quienes convivían (1954: 231).

Las fuentes de Acosta Saignes con respecto a ese rasgo cultural predominante son, entre otras, Juan de Castellanos (1962: 85), quien describió a los waikerí en sus *Elegías* como «poco curiosos labradores / por ser cazas y pescas sus primores».

Nicolás Federmann encontró casas de pesquería de waikerí a orillas del río Cojedes, allí «hacen sus mercados, porque la nación de los Caquetíos, que habita en ambas orillas del río, les compra su pescado a cambio de frutas y de otros alimentos» (1958: 90-91).

Probablemente, el sentido de la migración waikerí —al menos aquella que llegó a las cuencas del Orinoco y del Apure— se efectuó desde el oriente isleño y costeño de Venezuela, hostigado severamente por las incursiones de las piraguas kariña tierra adentro hacia el Orinoco y el Oeste.

Si los waikerí pertenecían al grupo *to'to* o *sho'to*, basándonos en la tesis de que el vocabulario *wokiari* descrito por Koch-Grünberg no fue adquirido de los yabarana, entonces la migración hacia el suroeste a que se ha hecho referencia, se habría efectuado en sentido contrario a la que se hiciera mucho antes y que habría llevado al grupo *sho'to* desde el Amazonas brasileño hasta las costas orientales y centrales de Venezuela.

Si por el contrario, no se acepta como auténticamente waikerí el vocabulario de Koch-Grünberg, no quedaría otra solución que asegurarle a los waikerí una posición independiente del complejo lingüístico caribe. Acaso se pudiera admitir —como lo hace Alfredo Jahn— el gentilicio waikerí con el significado de «hombre».

Contrariamente a la mayoría de las etimologías propuestas por los autores en casos similares, la idea de Jahn no tiene nada de fantástico. A este respecto es importante señalar que la voz *wokiri* de los carijona y la *ouquieri* de los galibis o kariña de la Guayana Francesa, fue oída entre los caribe (*sensu strictu*) o kariña de Venezuela, bajo las variantes fonéticas *wú'kiri*, *wu'kuru*, *wikiri*. La única observación que se quiere resaltar es que tal voz, según se

ha comprobado por lo menos entre los kariña, significa «hombre», pero en la acepción de «varón», incluso de animal macho, porque también se aplica a los animales, como por ejemplo: *sári wi'kiri*: «venado macho».

Ya hemos observado que el autogentilicio kariña no deriva de este concepto sexual del hombre, sino en el concepto de «hombre» como persona humana: *kariña*. Asimismo, el macho, hombre o animal, es llamado *dannua* entre los yekuana, aunque el autogentilicio es *sho'to*: persona humana, gente.

No hay duda de que, si damos crédito a Gumilla y a Gilij, los waikerí pertenecen al complejo lingüístico caribe. No obstante, hay buenos indicios para suponer que después de la migración original que situó a los waikerí en parte de la costa y las islas orientales de Venezuela, una migración se efectuó en tiempos cercanos a los llamados protohistóricos, como consecuencia de la hostilidad de los navegantes y cazaesclavos kariña. Esta migración tuvo lugar en el río Orinoco, adentrándose hacia los ríos Manapiare, Suapure y Erevato y hacia el actual estado Cojedes, al oeste del río Portuguesa.

Acosta Saignes ha destacado la facilidad con la cual los waikerí, navegantes y comerciantes en los llanos, aprendían los dialectos de sus vecinos, e incluso en algunos casos, se dejaban asimilar lingüísticamente. Nada extraño ya que, de acuerdo con lo antes expuesto, los waikerí del Orinoco constituían grupos pequeños de refugiados desamparados. Sin embargo, en el Medio Orinoco, en el Apure y Cojedes hubo, según las fuentes, una mayor concentración de waikerí que incluye, por lo menos, una parte de los llamados «guamos», gentilicio considerado por Kirchhoff como sinónimo de «guaykerí» (1948: 464). Esa concentración pudo haber sido suficientemente grande para que el dialecto original subsistiese.

Acosta Saignes (1954: 227) considera la cuenca del río Apure como centro del territorio orinoqueño de los waikerí llaneros, extendiéndose en forma más o menos continua hacia el estado Cojedes (Federmann *dixit*) y hacia el Este, hacia Cabruta, Suapure, Manapiare y Erevato, según varias fuentes ya citadas. No podemos dudar que los fugitivos sufrieron mayor o menor transculturación de acuerdo con el aislamiento de los grupos. Se observa

frecuentemente que al perder su dialecto, el grupo que ha sido asimilado pierde al mismo tiempo su gentilicio, caso que no sería el de los wokiare que sobrevivieron en el río Manapiare.

Finalmente, como se ha mencionado, en la literatura actual ha prevalecido la confusión con respecto a la aplicación del gentilicio *caribe* a los grupos afines que hablaban dialectos diferentes, aunque derivados de esa lengua matriz. Así se explica que tribus del oriente venezolano, con culturas diferenciadas por sus respectivos entornos, ecosistemas y relaciones con otros grupos, conservaron el autogentilicio amplio *sho'to*, *choto* o *goto* con sus variantes dialectales, eludiendo la derivación de su antigua lengua, que sería el caso de los waikerí. Así quedaría descifrado, en parte, el enigma de la lengua waikerí.

Etnología antigua de los waikerí de Cumaná

La referencia a la etnología antigua waikerí se encuentra en los antiguos cronistas Pedro Mártir de Anglería (1962: I, 21-39), Francisco López de Gómara (1962: I, 295-305), Gonzalo Fernández de Oviedo (1962: 63 y 64), fray Antonio Caulín (1966: I, CXIX, CXXII y CXIII), así como en los autores modernos Miguel Acosta Saignes (1954: 38, 51, 54, 64, 141) y Paul Kirchhoff (1948: 484-491) con datos tomados de López de Gómara, pero no con el gentilicio waikerí sino bajo las denominaciones: «indios costeños de Cumaná y de Chirivichí o Maraguay», «habitantes de Cumaná», «indios de Cumaná de la misión de Chirivichí», «indios de la fundación dominica en el pueblo de Maraguay en Chirivichí» e «indios de Cumaná».

Actividades de subsistencia

A continuación se presentan, en líneas generales, las actividades de la vida cotidiana de los waikerí de Cumaná, con base en informaciones de cronistas e investigadores.

Dadas las características geográficas, los indígenas de Cumaná eran pescadores especializados y navegantes. La pesca constituyó su más importante actividad pues era el sustento diario, además de objeto de trueque con los vecinos territoriales y antillanos. En cuanto a los métodos utilizados para pescar, dice López

de Gómara, «Pescan de muchas maneras: con anzuelos, con redes, con flechas, fuego y ojeo, no pueden pescar todos ni en todas partes» (1962: 299).

Pesca

Se juntan para pescar a ojeo, muchos que sean grandes nadadores y todos lo son por amor a esto y de las perlas; y a los tiempos de cada pescado (...) entran en el mar, se ponen en hileras, nadan, chiflan, apalean el agua, cercan a los peces, los encierran como en jábega, y poco a poco los sacan a tierra y en tanta cantidad que espanta, esta es la más nueva manera de pescar que he oído (López de Gómara 1962: 299).

Y Pedro Mártir agrega:

Gran muchedumbre de jóvenes se reúnen y forman un ancho círculo detrás de la banda de peces, la rodean y se sumergen todos a un tiempo, dentro del agua agitan unas varas que llevan en la mano derecha y extendiendo la izquierda van gradualmente echando los peces hacia las arenas de la playa cual rebaño que se encierra y allí, con espuestas tiran su presa a tierra enjuta (1962: 26).

Pesca nocturna

Considerada más segura y de mayor rendimiento que la pesca diurna, donde saben que hay cardúmenes llevan teas encendidas y las agitan fuera de las canoas formando círculos y corriendo hacia la luz, llegan miles de peces que capturan con pinchos, flechas, etc. Otra manera de pescar tienen, extraña pero segura, y como ellos dicen caballerosa: van de noche en barcas con tizones y teas ardiendo, encandilan los peces que, embobados o ciegos de la vislumbre se paran y acercan a las barcas y allí los flechan y arponean. Todos los peces de esta pesca son muy grandes (López de Gómara 1962: 299).

Industria del pescado

Una de las actividades más importantes de los waikerí de Cumaná era la pesca, la cual, junto con las fértiles salinas de Araya y otras salinas menores, originó el desarrollo de la próspera industria waikerí del pescado en conserva. Entre los métodos de procesar el pescado para su conservación poseían el asado en barbacoas

y guardado en lonjas, convertido en harina después de asado, batido a modo de masa de trigo y luego secado al sol; salado desecado al sol (salazón) y adobado y semisecado al sol (salpreso) (López de Gómara 1962: 299).

Tuvieron lugares especializados para esta industria, entre ellos la península de Araya, el golfete de Santa Fe y los esparcidos a lo largo del litoral del golfo de Cariaco. En muchos documentos de la Alcaldía y otros organismos de Cubagua se citan cargamentos de lizas (*Mugil liza*) saladas como producto de comercialización. Las investigaciones de Cruxent, Rouss y Wagner dejaron al descubierto que la conservación del pescado era una gran industria precolombina waikerí a lo largo de las costas donde se desarrollaron las conocidas «rancherías», sitios exclusivamente para pescar y procesar el pescado, distintas de las residencias familiares habituales.

Navegación

La información de los cronistas sobre la navegación waikerí de Cumaná es relativamente escueta; sin embargo, siempre fueron considerados expertos navegantes que recorrían las costas septentrionales y el arco insular antillano continuamente. Señala López de Gómara que fabricaban embarcaciones con troncos de cedro, abundante en los bosques de Cumaná, «que no la come la broma ni se carcome» (*Idem*). Contaban con dos recursos para los grandes viajes: el casabe o pan de yuca —que no se corrompe durante las travesías— y el pescado en conserva.

En cuanto a las tradiciones de navegación, según algunos autores se sentaba un cantor en la proa de la canoa y siguiéndole el tono, los remeros respondían con orden agradable y remando con uniformidad.

Fabricación de flechas, macanas y otras armas e instrumentos

Los waikerí eran expertos en la fabricación de arpones, flechas, arcos y paletas o macanas, es decir, todo tipo de instrumentos de pesca. «Las flechas son de palo fuerte y tostado, de juncos muy duros y creo que son de los que traen aquí para los gotosos y viejos, las ponen por hierro pedernal y huesos de peces duros y enconados» (López de Gómara 1962: 300).

Las macanas y los escudos eran confeccionados con distintos estilos en madera muy dura, fuerte y pesada.

Preparación del veneno para las flechas

Los waikerí se especializaron en la fabricación de instrumentos mortíferos de gran importancia para la guerra: las flechas envenenadas que, además, comercializaban con otras tribus caribanas. El veneno lo preparaban con hierbas mixtas, simples o compuestos. En los venenos simples utilizaban la sangre y veneno de culebras ponzoñosas, resinas y manzanillo (*Ipomea manicinella*), y en las compuestas le añadían resinas y cabezas de hormigas venenosas. El resultado final era una mixtura semejante a un betún negro con el cual se recubría la espina de pescado o el pedernal de la flecha.

La preparación de los venenos estaba a cargo de las ancianas: «le dan los materiales y leña con que lo cueza, ella los cuece dos o tres días, hasta que se purifiquen, si dicha vieja muere del tufo o se desmaya fuertemente, alaban mucho la fuerza de la hierba» (López de Gómara 1962, 300).

Agricultura. Cultivo y consumo del hayo

López de Gómara refiere el uso y cultivo del hayo (*Erythroxylum sp*) entre los indios costeros de Cumaná. Sus noticias, como las de Pedro Mártir, se fundan en informaciones verbales detalladas que le dieron los frailes dominicos de la misión de Chirivichí, a mediados de 1520, y en particular el testimonio de fray Tomás de Ortiz. Datos complementarios fueron obtenidos de los franciscanos en Cumaná: «Plantan muchos árboles que riegan de ordinario, pero del que más cuidado tienen es del hayo por amor a los dientes» (López de Gómara 1962: 308). Y al respecto el investigador Kirckhoff sostiene que «era muy apreciado entre los árboles el de hayo, el cual cultivaban por las hojas y no por la fruta; los árboles los plantaban en rutas regulares y eran regados por un sistema de canales y diques» (1946: 481). En cuanto al uso del hayo:

Ennegrecían los dientes mascando un polvo o una pasta de hojas de hayo con cal de caracol que guardaban en calabazas separadas

y que mezclaban al momento de usar. La cal se preparaba quemando conchas de caracol con una madera en un hueco especial (1946: 485).

Se precian de tener los dientes muy negros y llaman mujer al que los tiene blancos. Ponen negros los dientes con zumo o polo de hojas del árbol hayo (...) Mezclan este polvo con otro de cierto palo y con caracoles quemados que parecen cal y así, al principio abrasa la lengua y los labios (López de Gómara 1962: 308).

Sobre el consumo cotidiano del hayo, Kirchoff sostiene que los hombres lo mascaban a diario; sin embargo, López de Gómara señala que el ennegrecimiento de los dientes se producía una sola vez, en la pubertad, después de la iniciación del joven, que consistía en el ayuno por varios días para que la sustancia junto con la cal produjera su efecto.

Para los cumanagoto como para los waikerí, el hayo y el tabaco estaban consagrados ritualmente por los piaches o shamanes, aunque eran consumidos también por los profanos, de modo que su uso se extendió a todo el grupo. El hayo mezclado con cal constituía un tónico poderoso que eliminaba el cansancio, el hambre y la sed, pero no era alucinógeno.

En general, eran los hombres los que realizaban el deslinde del conuco o huerta, sus límites y bordes. Las mujeres lo cuidaban y cultivaban maíz, ají, calabazas, batatas, frijoles, caraotas, yuca, tabaco, así como muchos árboles, como el hayo. No solo cultivaban para comer sino para la curación, hacer sahumerios, fabricar objetos y naves, y extraer gomas.

Según López de Gómara:

Cierran los huertos y heredades con un simple hilo de algodón o bejuco como lo llaman, no a más altura que a la cintura. Es gravísimo pecado entrar en tal cercado por encima ó por debajo de aquella pared y tienen creído que muere pronto quien lo quebrante (1962: 297).

Alimentos

Los alimentos principales de los waikerí eran el pescado, la yuca y el maíz; de este último hacían pan, bebidas o vino. El alimento

básico era el casabe, pan cuya harina se extrae de la yuca amarga. Los waikerí elaboraron uno de los tipos de casabe más finos entre todos los de Venezuela. Conocieron, cultivaron y consumieron variedad de ocumos, ajíes y recolectaron frutas variadas de jobos, lechosas, piñas, etcétera. Consumían carne de iguana y sus huevos, lapas, venados, cachicamos y picures. Recogían y consumían la miel y el polen de las colmenas silvestres, donde se reproducían tres variedades de abejas.

Comercio

Los cronistas apenas mencionan algunos datos sobre el comercio; sin embargo, las visitas y viajes de los waikerí, así como los mercados de pesca con fines de intercambio, eran frecuentes durante todo el año. Entre los productos encontramos el pescado salado, las bolas de harina de pescado, el veneno y las flechas envenenadas, el tabaco en forma de puros y el polvo de hayo, aunque es importante añadir otros productos como las perlas *coxicas* —abundantes en islas y costas—, la sal marina, instrumentos de pesca y *guaruras* o trompetas marinas (*Strombus*). Con respecto al comercio del pescado, dice Pedro Mártir (1962: 30): «lo salan y lo dejan secar al sol, los arreglan en cestas y esperan a los compradores que llegan a los mercados». Y respecto del hayo: «El polvo de hayo lo guardan en espuertas y cestas de caña y verga para vender» (Mártir 1962: 30). Y agrega López de Gómara (1962: 308): «guardan este polvo de hayo para vender ya que vienen de muy lejos por este con oro, esclavos, algodón y otras mercaderías». No utilizaban los waikerí ningún tipo de moneda y el comercio se basaba en el trueque, bajo estrictas normas que reflejaban su sistema mágico-religioso de creencias relacionado con los dueños de los objetos.

Erika Wagner asegura en su importante trabajo *Campoma: una encrucijada cultural en el oriente venezolano* (1977) haber conseguido valiosas y abundantes pruebas que demuestran las prácticas de intercambio de grupos waikerí en el extremo oriental del golfo de Cariaco. Según la autora citada, los waikerí recibieron influencias culturales del oriente, centro y occidente de Venezuela y tuvieron nexos culturales con islas antillanas. Estas evidencias se perciben en la cerámica de Campota, que combina simultáneamente elementos

pintados occidentales y modelados centro-orientales. También recibieron influencia cultural en la agricultura diversificada y en el aprovechamiento de la fauna lacustre, marina, fluvial y terrestre por sus frecuentes contactos e intercambios culturales y comerciales con grupos protohistóricos (1977: 241).

Artesanía

Tuvo la cerámica entre los waikerí una gran importancia, que todavía persiste en la tradición de Manicuare (Araya). Igualmente el tejido de algodón —cuya variedad silvestre es muy abundante en Cumaná— en la confección de vestidos, mantas y hamacas. Eran expertos en la fabricación de variadas cestas y canastos de bejucos, cortezas y fibras para guardar y transportar el polvo de hajo, el pescado y otros productos. Y, como se ha mencionado, eran hábiles en elaborar puros de hojas de tabaco, instrumentos de pesca, de navegación y musicales.

Unidades residenciales

Por las informaciones de fray Pedro Simón (1963: II, 14-15), parecen haber existido agrupaciones de casas comunales o auténticas aldeas, como la del cacique Guaramental de Macarapana, quien poseía la casa más grande de la población, rodeada y protegida por un cercado más ancho.

Estatus

De acuerdo con la apreciación de Pedro Mártir: «Entre ellos se tiene por más poderoso y noble el que tiene más oro, más canoas, más parientes y cuenta más hazañas de sus antepasados o suyas» (1962: 32). El cacique, o jefe, tenía gente a su disposición para hacer trabajos en las labranzas, en la pesca o en otras actividades. Mártir insiste en que distinguían entre personas o caciques principales o magnates y el resto de la población, y en ese sentido señala: «Cuando convocados a la voz de pregoneros tienen que acudir los vecinos de la comarca al palacio de algún magnate...».

La diferencia de estatus entre los jefes o caciques respecto a los demás miembros, Mártir la encuentra en las mujeres para los jefes:

A las jóvenes casaderas las encierran sus padres en habitaciones retiradas por espacio de dos años y no salen al aire durante aquel tiempo, siendo así que fuera de él se ponen morenas por tanto estar al sol y en el agua durante su clausura, nunca se arreglan el pelo. Si estas son esposas del primer marido, son veneradas por las demás que los magnates tienen a su gusto (1962: 33).

Según López de Gómara, el cacique poseía un harén de alrededor de doscientas mujeres, y «los señores y ricos hombres toman cuantas mujeres quieren, dan al huésped que viene a su casa la más hermosa; los otros toman una o pocas» (1962: 296). Quizá esto no sea más que una asociación que hacen los conquistadores con tradiciones y costumbres del Medio y Lejano Oriente.

Como los cumanagoto y otras tribus caribanas, en general, entre los waikerí no parece haber existido, en tiempos de paz, grandes caciques. Los jefes de los grupos residenciales cuyas cualidades militares, políticas —por los numerosos aliados— y religiosas —por el poder mágico de piaches o shamanes— eran reconocidas por los otros grupos, se podían aliar a otros en caso de guerra, convirtiéndose en caciques poderosos mientras duraba la contienda. Un ejemplo es el caso del cacique Paramaiboa, aliado del jefe kariña Pariaguán contra el adelantado Gonzalo de Ocampo, en el Unare (1521-1522).

Consejo de caciques

Los cronistas están de acuerdo en que entre los indios de Cumaná funcionó un Consejo de caciques, una especie de corte en la cual se tomaban decisiones importantes relacionadas con la seguridad de la comunidad, como lo confirma el gobernador de Cumaná, Pedro de Brizuela (Ojer 1957: 415), cuando dice en su informe que era común entre los diversos grupos los pactos contra los españoles. Fueron célebres la alianza indígena contra el conquistador Garci González da Silva en 1579 y el pacto del cacique waitiao Caguare, de los píritu, con la coalición de cumanagoto, chaima, core, palenque y waikerí contra los hispanos. Cabe señalar que las órdenes de los caciques se transmitían desde montículos de tierra.

Mobiliario de los caciques

Las camas de los caciques, señalan los cronistas, consistían en mantas finas de algodón, largas y anchas: mantas de algodón cuyos cabos ataban a dos estacas, quedando suspendidas en el aire. En tanto que la gente común dormía en chinchorros o hamacas.

Pregones nocturnos

Para avisarse de la llegada repentina de enemigos por la noche solían dar voces a modo de pregones regulares desde la casa o el sitio más alto de la aldea.

Ciclo de vida y ritos «de pasaje»

El ciclo de vida y los ritos «de pasaje» son los que acompañan al individuo desde el nacimiento, la pubertad, el matrimonio y la muerte.

Parto: Dice López de Gómara que los indios de Cumaná «se despachan fácilmente de sus partos sin dar señales de dolor, ni guardar cama, ni esperar blanduras» (1962: 300). En general, los grupos caribanos tenían y siguen teniendo numerosas precauciones, prohibiciones y protecciones mágicas incluso respecto a los maridos. Entre los cumanagoto, por ejemplo: «Cuando paren las mujeres los maridos no salen a trabajar al monte algunos días porque no se lastime o muera el recién nacido», dice Ruiz Blanco (1965: 45).

Recién nacido: «Le practican la deformación craneal oprimiendo su cabeza entre dos almohadillas, una en la frente y otra en el occipucio y las aprietan hasta hacerles saltar los ojos. Les gusta la cara aplanada y la consideran una hermosura» (Mártir 1962: 33; López de Gómara 1962: 296).

Matrimonio: Según los cronistas, establecen diferencias de estatus entre las mujeres. Si son de buena posición, los jefes convocan a toda la vecindad:

... las mujeres convidadas llevan a cuesta un fardo de comida y bebida que apenas pueden con él, los hombres cada uno su haz de paja y follaje para hacerle la casa nueva a la casada y la forman a modo de tienda de campaña, poniendo vigas de pie. Construida la casa ambos esposos según sus facultades, se adornan

con las acostumbradas joyas y con piedras de varios colores, si no las tienen, las toman prestadas de sus vecinos (Mártir 1962: 34).

La novia se sentaba con las otras mujeres aparte; el novio con los hombres. Alrededor de uno de los novios, las jóvenes le cantan a ella y los jóvenes a él. A este se le acerca un trasquilador y le corta el cabello desde las orejas. Lo mismo hace una mujer a la esposa, en la frente solo hasta las cejas, dejándole el pelo por detrás. Hecho esto, cuando llega la noche toman de la mano a la esposa y se la entregan al marido con facultad para usar de ella como quiera (1962: 33).

Convidan a las bodas a sus deudos, vecinos y amigos. De los convidados ellas traen la comida, ellos la casa. Bailan y cantan a la novia las mujeres y al novio los hombres, corta uno el cabello de él y una el de ella. Los atavían muy bien según su traje; comen y beben hasta emborracharse. Al llegar la noche dan el novio a su esposa por la mano y así quedan velados. Estas son las mujeres legítimas y las demás que su marido tiene, las acatan y reconocen (López de Gómara 1962: 296).

Los caciques acostumbraban tener varias mujeres y las repudiaban cuando estaban viejas, pero solo una conservaba el estatus y autoridad sobre las demás. El resto de la población masculina podía escoger entre tener una o varias mujeres, pero a todos acataban y reconocían como tales (*Idem*).

Muerte: Como en otras tribus caribanas, el rito funerario cumplía diversas etapas, desde el suceso de la muerte hasta el cabo de un año, cuando se ingerían la grasa y las cenizas del difunto para transmutar su presencia en el grupo:

Endechan a los muertos cantando sus proezas y vida, y o los sepultan en casa, desecados al fuego los cuelgan y guardan, lloran mucho el cuerpo fresco. Al cabo del año si es señor el que se enterró, se juntan muchos que para esto son llamados y convidados con tal de que cada uno traiga su comida y al anochecer desentierran al muerto con muy gran llanto. Se traban de los pies con las manos, meten las cabezas entre las piernas y dan vuelta alrededor, deshacen la rueda, patean, miran al cielo y lloran

a voz en grito. Queman los huesos y dan la cabeza a la más noble o legítima mujer para que la guarde como reliquia en memoria de su marido. Creen juntamente con esto, que el alma es inmortal, pero que sin embargo come y bebe allá en el campo donde anda y que es el eco que responde al que habla y llama (López de Gómara 1962: 304).

Adornos corporales y vestimentas

Hombres y mujeres llevan ajorcas, collares, arracadas de oro, y perlas si las tienen, si no de caracoles, huesos y tierras y muchos se ponen coronas de oro y guirnaldas de flores y conchas. Ellos llevan anillos en las narices y ellas broches en los pechos... (1962: 296).

Les gustaba adornarse, se horadaban los lóbulos de las orejas y se las llenaban de zarcillos de oro y perlas; después de la incurción de los españoles eran de madera muy fina, liviana y bien trabajada. También se horadaban los labios, y la nariz se la traspasaban con un anillo (llamado *caricon* o *kari-kuri*). Los hombres se cubrían el sexo con una calabaza o con caracoles. Sin embargo, hay indicios de que antes de la ocupación española llevaban guayucos —o *guanapus*— de algodón, de 25 a 40 centímetros, agarrados a la cintura y adornados con pepitas de oro y perlas. Los españoles, por supuesto, acabaron con esa costumbre.

La mujer casada se cubría el sexo con un paño o pampanillo, mientras la soltera solo llevaba un fino cordón en la cintura. Las fiestas rituales eran ocasiones para adornarse. Unos llevaban coronas, otros penachos, patenas en el pecho; y todos conchas y caracoles en las piernas para que sonaran. Y como es tradicional en otros grupos indígenas, se pintaban el cuerpo con muchas figuras y con más de veinte colores, afirma López de Gómara (1962: 301). La cacica que Girolamo Benzoni conoció en Cumaná en 1542 llevaba el cabello largo hasta la cintura, y todo el cuerpo pintado de negro y rojo.

En las fiestas las mujeres se adornan con ovillos de estambre dándose vuelta a los muslos y piernas en la parte cercana a las rodillas y se la aprietan fuertemente para que se hinchen y pongan más gordas las pantorrillas y los muslos, piensan que con esa majadería aparecerán más hermosas a los ojos de sus amantes (...) en lo

demás van desnudas, pero las casadas usan enaguillas de algodón para cubrir sus vergüenzas (...) En ocasiones se colocaban cierto unguento viscoso en el cuerpo y luego se ponían encima plumas o plumones de diversas aves y se cubrían todo el cuerpo semejando pájaros y se colocaban otras hermosas alhajas (Mártir 1962: 31-33).

Las doncellas van completamente desnudas, llevan cenojiles muy apretados encima y debajo de las rodillas para que los muslos y pantorrillas engorden, lo cual consideran una hermosura (...) Las casadas llevan zaragüellas o delantales y viven honestamente (López de Gómara 1962: 301).

En tiempos de guerra, según López de Gómara (*Idem*), se colocaban mantos y penachos.

Higiene corporal y educación

Tenían por costumbre bañarse todos los días antes de salir el sol, cuando hacía calor o cuando hacía frío. Siempre tenían motivos para bañarse y estar limpios.

En cuanto a la educación, desde niños hacían prácticas de arco y flecha, y para que el niño no se lastimara se comenzaba el ejercicio usando una pelota de cera en vez de saetas. Entre las prácticas sociales más cordiales entre los miembros del grupo, señala Mártir la costumbre de saludarse alternativamente en los crepúsculos con instrumentos y cantos (Mártir 1962: 31-33).

Fiestas rituales

Los indios de Cumaná celebraban sus fiestas rituales. Las invitaciones a las fiestas o reuniones se hacían a través de llamadas, mensajes y señales de humo. Los vecinos o convidados acudían a la aldea o casa comunal, se paraban a tiro de piedra de la casa del anfitrión, se formaban a campo raso y golpeaban los dardos y saetas tañendo y danzando.

Una vez convocados a la voz de los pregoneros, acudían los vecinos de la comarca a la casa del jefe. Los criados limpian, deshieran, barren los caminos, quitan las piedras, zarzas, y, si es necesario, ensanchan la vereda.

Normalmente celebran reuniones, pero si se trata de un matrimonio u otro evento especial de alguien importante, las fiestas duran ocho días continuos (López de Gómara 1962: 301).

Otro baile usan harto de ver, y que parece un ensayo de guerra. Se acercan muchos mancebos para festejar a su cacique y limpian el camino, sin dejar una paja ni una hierba. Un rato antes de llegar al pueblo comienzan a cantar bajo y a tirar los arcos al paso de la ordenanza que traen. Suben poco a poco la voz hasta desgañitarse. Cantan unos, responden otros, truecan las palabras diciendo: «Buen señor tenemos, tenemos buen señor, señor tenemos bueno». Adelántase quien guía la danza, y camina de espaldas hasta la puerta. Entran luego todos haciendo seiscientas monerías: unos hacen del ciego, otros del cojo; cuál pesca, cuál teje; quién ríe, quién llora, y uno ora muy seso las proezas de aquel señor y de sus antepasados (*Idem*).

Durante las fiestas tocan instrumentos, cantan y toman zumo de hierbas, chicha, y se provocan el vómito para que, desocupado el estómago, puedan repetir la embriaguez que acompaña las fiestas. Además de las bebidas inhalaban por la nariz una hierba «que encalambrina mucho y les quita el sentido» (1962: 302). Mártir también hizo referencia a esta extraña hierba: «... por lo cual a más de beber vino, usan del sahumero otra hierba que embriaga» (1962: 31).

Danzas, cantos y coreografías

Solo el jefe de cada aldea da a los demás la pauta de la danza y del canto, y ellos responden con tal concierto que entre muchas voces parece haber una sola voz, y entre muchos movimientos, un solo movimiento (...) Delante va, de espaldas hasta las puertas del palacio, uno de los amigos del cacique; después entran en la casa sin cantar, este parodiando la pesca, aquel la caza, danzando con modestia. De seguida uno en tono oratorio perora en voz alta elogiando al cacique y a sus progenitores, otro hace el papel de bobo (bufón) y sus gestos, cuando revolviendo los ojos, cuando mirando de hito en hito (1962: 30).

Danzaban formando unas veces arcos, otras círculos, dándose las manos, luego soltándose las mientras daban mil saltos diferentes, siempre cantando. Danzaban en círculo, yendo y viniendo por más de seis horas sin interrupción hasta quedar exhaustos.

En relación con las bebidas apuntó Mártir:

... las mujeres beben con más parsimonia para que puedan cuidar mejor a sus maridos tumbados de puro borrachos, pues mientras duran estos juegos bacanales está designada como guardiana de su marido. También se sirven de ellas en este tiempo para llevar al lugar de la reunión los bultos de la comida y bebida (*Idem*).

Era costumbre cantar en coro y continuamente; sobre ello agrega López de Gómara: «Cantan las mujeres cantares tristes cuando los llevan a casa (a los hombres o maridos) y tañen unos sonos que invitan a llorar» (1962: 300). En realidad, los cantos indígenas suelen ser melancólicos y repetitivos para provocar el éxtasis.

En cuanto a los instrumentos musicales, señala Mártir:

Esta gente arregla de varios modos instrumentos de guerra con los cuales excitan a la alegría y a veces a la tristeza y el furor; algunos los componen con grandes conchas marinas cruzándolas con cordeles y de los huesos de los ciervos y de las cañas del río sacan flautas. Además, hacen pequeños tambores que adornan con varias pinturas y les forman asimismo de calabazas y vaciando un leño mayor que el brazo de un hombre (1962: 31).

Ambos cronistas citados señalaron entre los instrumentos musicales más usuales: la flauta de hueso de venado, los flautones de palo, los caramillos de caña o carrizos, atabales de madera muy pintados y de calabazas grandes y «tambores con resonadores».

Comparsas de origen waikerí: carriceros y parrandas de Guaribe (estado Guárico)

Guaribe, pueblo situado al noreste del estado Guárico, fue fundado por misioneros capuchinos en la Quebrada de los Guaiquiríes con indios waikerí y teserma. Actualmente persisten algunas tradiciones que recuerdan a los antiguos waikerí; una de

ellas es la de los carrizos o caramillos de 5, 4 y 3 tubos de tantos ejecutantes. El carrizo de cinco tubos es la voz cantante.

El 24 de junio, día de san Juan Bautista en el calendario católico, es la tradicional comparsa de los Carrizos de Guaribe. Los músicos, que provienen de los caseríos El Corozo, El Salto, Trompilla y El Loro, se reúnen en el pueblo y recorren las calles tocando pasajes como «Guarapo», «Maremare» y «Oreja'e perro». Entre los más fieles ejecutantes se hallan los carriceros Juan Cuanes, Juan Gregorio Malavé, Raimundo Bálcenas, Bruno Ramírez y Bruno García.

La Parranda de los Pintados de Guaribe se celebra el Día de San Juan (24 de junio), el Día de San Pedro (28 de junio) y el Día de Nuestra Señora del Carmen (16 de julio) en el santoral católico. La parranda tiene tres personajes centrales: «dos negros y una negra» acompañados de un buen grupo de personas, todas encarbonadas y con «chivas» o barbas, que entran a todos los negocios y plazas. Los músicos tocan tambor, cuatro y maracas, recitan versos, y «La negra», que es un hombre disfrazado, corea los versos. «Los negros», luciendo machetes y acompañados de animales, le piden colaboración a los presentes.

Danza de la Reina Maluca

En El Tacal —caserío cerca de Nurucual, Tataracual, Guaranache, Roldanillo y San Juan de Macarapana, en los alrededores de Cumaná—, el Día de los Muertos (2 de noviembre) los campesinos bailan la danza de La Reina Maluca, tradición que ha persistido durante cientos de años.

Desde el 1º de noviembre, de todas partes del oriente venezolano y en especial de los alrededores acuden al cementerio de Barbacoas, en El Tacal, numerosos dolientes; hombres, mujeres y niños vienen de todos los caseríos y ciudades vecinas a «alumbrar a sus muertos» y todas las tumbas «se alumbran» con numerosas velas y el cementerio, siendo de noche y sin luz eléctrica, se ve clarito, iluminado. Los dolientes lloran desconsolados, ríen, echan chistes, se saludan mientras las incontables lucecillas de cera iluminan el cementerio de la antigua aldea waikerí. A medianoche se protagoniza la Danza de la Reina Maluca: las mujeres

forman un círculo aparte y se preparan para librar una lucha libre; portan en la mano derecha, a manera de látigos, torcidos de cachipo (fibras de cambur) con el que se azotan a sí mismas antes de salir a luchar. Las mujeres salen del monte y desafían a los hombres a luchar «sin braveza», forman un círculo en cuclillas y se balancean, juegan y luchan con los hombres tratando de tumbarlos, y los hombres se defienden. Durante la fiesta otros hombres reparten tabaco y ron. En la Danza de la Reina Maluca de 1971 participaron Pedro Vicente Cabello, Simón Sucre, Norberto Cardozo y otros.

Shamanismo

Los cronistas incurrieron en graves errores al afirmar repetidas veces que los indígenas tenían conocimiento del demonio, le temían y al mismo tiempo lo adoraban, teoría que resulta de la proyección de creencias cristianas sobre el mundo mágico. La pretendida adoración del demonio fue usada como argumento irrefutable para justificar la persecución inquisitorial contra las manifestaciones religiosas del indígena, tildadas de demoníacas. Pedro Mártir apunta que el arte de la magia se practicaba bajo la dirección de maestros que usaban ciertas hierbas embriagantes, como el sahumero, para lograr el trance. El fumar y las fumigaciones de tabaco constituían ritos curativos por excelencia de las tribus caribanas. El humo de tabaco, considerado como fuente de poder mágico, atrae a los espíritus auxiliares y ahuyenta a los enemigos invisibles. El fumar acompaña todas las sesiones de curación, exorcismo, adivinación e iniciación. Los hombres comunes también suelen fumar para protegerse contra los espíritus enemigos en cualquier situación de peligro mágico, cuando corren el riesgo de perder su doble anímico, su fuerza vital.

Iniciación del shamán o piache

«Tienen maestros diestros en el arte mágica y les llaman piaches: les reverencian y les veneran como dioses», escribe Mártir (1962: 35). Y más adelante señala que los piaches tenían un período de formación a partir de los diez o doce años, cuando eran escogidos por los piaches del grupo para que siguieran ese

camino. López de Gómara señala la formación del piache entre los indígenas de Chirivichí:

Así conforme nosotros enviamos los nuestros a la escuela de los gramáticos y retóricos, así ellos mandan los suyos a recónditos retiros en los bosques (...) Bajo la regla de viejos preceptores, por espacio de dos años pasan en chozas una vida más rígida que la de Pitágoras y reciben una educación más severa. Se abstienen de todas las cosas que tengan sangre, de todo acto y aun pensamiento venéreo, no bebiendo más que agua y viven sin trato alguno de sus padres, parientes ni compañeros. A sus preceptores no los ven mientras dura la luz del sol, por la noche van ellos a ver los discípulos, pero no les llaman. Les dictan a los muchachos unos cantares en que llaman a los demonios y a la vez les enseñan el modo de curar a los enfermos. Los piaches para hacerse médicos aprenden el arte del canto (1962: 208).

Consagración del piache

Pasados los dos años regresan a los patrios lares llevándose consigo de sus maestros los piaches testimonio de que han aprendido la ciencia, como los que han conseguido el título de Doctor en las ciudades de Bolonia, Padua o Perugia, sin eso no se atrevería nadie a ejercer el arte médica (Mártir 1962: 35).

Curaciones

Nadie estaba autorizado a curar sino el piache. La curación más usual consistía en chupar y soplar. El piache chupa en el lugar del dolor para atraer hacia sí el mal, luego sale de la casa a escupirlo.

Vómito y purificación

Esta práctica solía realizarse en caso de una enfermedad aguda y consistía en provocar el vómito para extraer el mal. Pero si el enfermo padece más aguda fiebre o dolor, o cualquier clase de mal, hacen otra cosa:

El piache visita al enfermo, lleva en la mano un palito de un árbol que él conoce y que estimula eficazmente el vómito. En una fuente llena de agua echa la varita para que se humedezca.

Se sienta junto al enfermo, se acerca, lame y chupa del modo que hemos dicho antes todo su cuerpo sin interrupción, y hablando entre dientes recita encantamientos, dice que de aquella manera evoca al demonio de los tuétanos del enfermo y lo atrae hacia sí. Inmediatamente, cogiendo el palito humedecido se restriega el paladar hasta la campanilla y luego se lo introduce hasta el gaznate y provoca el vómito, más o menos lo estimula hasta echar cuanto tiene en el estómago y junto a él y con el aliento anhelante, cuando tembloroso, cuando apagado, se pone todo convulso y da voces y gemidos, mugiendo más agriamente que un toro banderillado en la plaza, le solloza el pecho y por espacio de dos horas, como la lluvia cae a los tejados, así le corre gota a gota el sudor. Después que el piache se ha agitado bastante, vomita cierta mucosidad crasa, en medio de la cual hay envuelta una pelota muy negra, más dura. Recogen con la mano ese nauseabundo excremento, separan aquello negro del restante humor, mientras el piache yace medio muerto a su lado, se salen de casa, tiran el bulto negro todo lo más lejos que puedan, dando grandes voces y repitiendo estas palabras: «Vete demonio, del nuestro, demonio, vete del nuestro». En agradecimiento, los parientes le entregan al piache maíz y otros comestibles en abundancia según la dolencia y «también placas de oro para el pecho si el enfermo es pudiente y muy grave la enfermedad» (Mártir 1962: 37).

De acuerdo con las apreciaciones de López de Gómara basadas en la información de los dominicos de la misión de Chirivichí, los piaches curaban con hierbas y raíces crudas, cocidas y molidas, «y con palabras muy enrevesadas que ni el mismo médico las entiende, que usanza es de encantamientos» (Mártir 1962: 303). Los piaches no curaban a sus parientes: «los vecinos, parientes o amigos si se ponen malos no admiten a los suyos para curarse, llaman a los extraños y particularmente a los de otro cacique» (*Idem*).

Adivinaciones

Para adivinar, el piache se trasladaba a una cueva a invocar las divinidades, se sentaba en una silla mientras los interesados permanecían de pie y les hacían preguntas sin temor. El sacerdote invocaba, llamaba, rezaba varios versos, tañía sonajas o caracol

y en tono lloroso pronunciaba las palabras: «*Prororure, prororure* [sic], caía en trance que se conocía por el ruido. Las personas presentes preguntaban y el piache respondía» (López de Gómara 1962: 303). Las adivinaciones más usuales giraban en torno a la lluvia, a la sequía, al aire, enfermedades, contagio, paz, negociaciones, guerras, vicisitudes, calamidades, resultado de viajes y expediciones, pérdidas, ganancias, llegadas o movimientos hostiles de enemigos, entre otras.

Refiere Mártir una anécdota muy elocuente: «Habiendo preguntado en Chirivichí si llegarían pronto naves, predijeron que vendrían en un día que designaron, anunciando detalladamente el número de marineros, sus trajes y lo que traían consigo. Dicen los dominicos que en nada se equivocaron» (1962: 38).

Astronomía

Como entre otras tribus caribanas, la astronomía era de gran importancia para la medición del tiempo y la regulación anual de las actividades de subsistencia, incluyendo la pesca, agricultura, navegación y recolecta. La constelación de las Siete Cabrillas o Las Pléyades, era la más importante para la recolección, caza, pesca y horticultura. Era dicha constelación el símbolo de la estación lluviosa, el regulador de las fases terrestres y de la pesca.

Cometas y eclipses

Le llamó la atención a Mártir que los indígenas predecían los eclipses con tres meses de anticipación, «siendo que no tienen letras ni conocimiento de ninguna ciencia» (1962: 38). Durante los eclipses ayunaban y estaban tristes porque «anuncian alguna cosa mala», decían. Los eclipses de luna eran llamados «menstruación de la Luna», se daban el pésame los unos a otros y las doncellas casaderas se abrían las venas con una espina de pescado y sangraban. La comida que se conservaba en las despensas la tiraban al mar o al fondo de los ríos y se abstendían de todo lo agradable hasta que la luna recobrara la luz; entonces bailaban, jugaban, cantaban alegres cantos y se reían a carcajadas de los chistes que hacían.

La espera y aparición de un cometa en el cielo es un acontecimiento de gran expectativa: «Cuando esperan un cometa, a la

manera que el guarda de un ganado al venir el lobo suele espantarlo con horribles gritos, así estos piensan que con sus estruendos y el ruido de los tambores se disuelve el cometa» (*Idem*).

Para los waikerí como para la mayoría de los pueblos indígenas, los cometas y eclipses significaban grandes males y procuraban alejar sus malas influencias «con ruidos, bocinas, atabales y gritería creyendo así que huye o se consume» (López de Gómara 1962: 302).

Religión

Como se aclaró en el libro *Los cumanagoto y sus vecinos* (Civrieux 1980: 25), ninguno de los grupos caribanos de Venezuela adoraba al sol y a la luna. La luna era un espíritu relacionado con las aguas terrestres y las culebras, con la generación, la sangre, la menstruación, el parto y las operaciones mágicas de los piaches. El sol era un personaje mitológico, el más antiguo de los seres y no era sujeto de invocaciones colectivas ni en las fiestas rituales. Las divinidades, los dioses, eran poderes invisibles, todopoderosos y temibles a los cuales rendían culto a través de invocaciones y ritos colectivos. Esos dioses no eran ni el sol ni la luna sino los numerosos espíritus y entidades de la naturaleza terrestre.

La cruz precolombina

López de Gómara dejó una información muy valiosa acerca de un símbolo cruciforme de los indios de Cumaná: «Entre los muchos ídolos y figuras que adoran por dioses, tienen un aspa como la de San Andrés y un signo como de escribano, cuadrado, cerrado y atravesado en cruz de esquina a esquina y muchos frailes y otros españoles decían ser cruz y que con él se defendían de los fantasmas y lo ponían a los niños al nacer» (1962: 302).

En el estudio *Ritos funerarios kariña* (Civrieux 1995: 14) se ha destacado la importancia del símbolo de la cruz en los exorcismos y ritos de protección kariña: «Durante sus viajes en parajes solitarios, los kariña para defenderse contra los espíritus invisibles, dibujan con el dedo cruces de protección en la arena y cortan ramas de arbustos, las atan en forma de cruz y las clavan en el suelo». Probablemente entre los waikerí, que eran viajeros

y navegantes, como en muchas otras tribus precolombinas caribanas, la cruz fue un símbolo de protección en sus largas travesías.

Referencias bibliográficas sobre los waikerí de Cumaná

La más temprana y específica mención a los wikiri y wakirí, así como la ubicación de sus dominios continentales, proviene de Walter Raleigh en 1596:

... me dijo que esas eran llamadas las llanuras de Sayma; y que el mismo ras o nivel alcanzaba hasta Cumaná y Caracas y las Indias Occidentales que están a ciento veinte leguas al Norte y que estaban habitadas por cuatro naciones principales: la primera era la Sayma; la siguiente Assawai; la tercera y la más grande los Wikiri, por quienes Pedro Hernández de Serpa, anteriormente nombrado, fue vencido cuando pasó con trescientos caballos de Cumaná hasta el Orinoco en su empresa de Guayana; la cuarta es llamada Aroras... (1947: 145).

Se desprende de esta versión que los waikerí ocuparon gran parte de lo que se conoció como la Provincia de Cumaná, frente al mar Caribe y la banda derecha del río Orinoco.

El maestro Juan de Ocampo escribe en 1598 sobre un cacique de los guaiqueríes y guaiquetíos apodado «Zorrillo» que servía en la encomienda de Zapoara, a orillas del río Unare, en la época de la expedición de Gonzalo de Ocampo realizada entre 1521 y 1522 (1918: 40).

En 1604 el gobernador de Cumaná, Diego Suárez de Amaya, informa sobre vigías waikerí utilizados por los españoles en el golfo de Cariaco para controlar los navíos holandeses y otros corsarios: «Cuando yo llegué a este gobierno hallé que se les daba a dos vigías 300 pesos y ellos pagaban dos indios *guaiqueríes* [*sic*] y tenían una canoíta para su pasaje...» (Arellano Moreno 1961: 38).

Mención al «valle de los guaiqueríes», entre los otros valles que confinan con el de los indios píritu en la provincia de Nueva Barcelona, hace el obispo de Puerto Rico en su informe al rey de España fechado el 8 de noviembre de 1650, sobre la situación de las misiones de la Conversión de Píritu (Carrocera 1968: II, 16-17).

«Guaiqueríes y Tesermas de los ríos Orituco, Guavire [Guaribe] y Tocopío [Tucupido] montañas del Panapo, sabanas del Palmar y Caramé», según la *Memoria sobre Nueva Barcelona* de Pedro de Brizuela (1957: 415), gobernador de la Provincia de Nueva Andalucía o Cumaná. De acuerdo con dicha información, los guaiqueríes y teserma ocupaban un territorio comprendido entre San Francisco de Macaira y el valle del río Guanape y la extensión hacia Altagracia de Orituco, El Palmar, Valle de la Pascua, Tucupido, Uveral y el valle superior del río Guaribe. En 1650 también refiere Brizuela, «guaiqueríes, carives y aurivires entre la mesa de Guanipa y la boca del río Guárico, donde encuentran abundancia de pescado en los ríos y caños, comercio y vaquerías» (1957: 416).

El censo realizado por el mencionado gobernador Brizuela revela que en todo el territorio de Cumaná y Nueva Barcelona había de veintiséis mil a veintiocho mil indios. Y en el área comprendida entre el golfo de Santa Fe y cabo Codera y de dicha costa a las llanuras orinoquenses, es decir, en una extensión aproximada de 1.600 leguas, había de once mil a doce mil indios, de los cuales siete mil eran cumanagoto y representaban 59%; en cambio los guaiquerí, junto con los caramé, estaban ya en menor proporción. El gobernador Brizuela caracteriza a los guaiqueríes de los ríos llaneros como grandes pescadores y comerciantes.

Informa el gobernador Juan de Biedma en 1661: «... y ser muchas las naciones y gentío de aquella provincia y muy belicosa y se compone de estas naciones: píritus, cumanagotos, cuicumuares, chacopatas, cocheimas, palenques, caracares, tomusas, tocuyos, guaiqueríes, carames, coies, tagares y otras naciones...» (Carrocera 1968: II, 86).

En 1678 el misionero Francisco de Tauste (Carrocera 1964: 198), en su obra *Arte y vocabulario de la lengua de los Chaymas, Cumanagotos, Cores y Paria y otros diversos de la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía* no solo alude a los waikerí costeros entre las etnias de la provincia, sino que los elogia: «Son diversas las naciones de que se compone esta provincia. Unos de los más conocidos por su lealtad con los españoles son los guaiqueríes [sic], estos están por la costa del mar y siempre con los españoles que en ella habitan...».

Fray Matías Ruiz Blanco (1965: 76), de la Conversión de Píritu, fundó en 1678, en las márgenes de la laguna Azaca del Unare, la misión de San Pablo con indios palenques que permanecían alzados contra los españoles. Al año siguiente, el río Unare inundó dicha misión y la aldea fue mudada al sitio denominado Mataruco. Los indios de Mataruco y de la quebrada de Guaiquiricuar, del río Orituco y sabana de El Palmar, según el gobernador Brizuela (1650), eran waikerí, pero en las crónicas de Ruiz Blanco y de Caulín no los designan como waikerí sino como guaribes. Según versión de Matías Ruiz Blanco, la misión de Mataruco fue atacada por indios guaribes y los misioneros de Píritu, con sus tropas de resguardo y ayuda del gobernador de Cumaná, hicieron prisioneros a más de cien de ellos.

Rebelión guaribe

Como se venía diciendo, los guaribes (o waikerí), ante el castigo, las amenazas, el asedio y la prisión de los suyos en Mataruco, se retiraron a sus montañas e hicieron las paces con los misioneros. En respuesta, fray Juan Aparicio —de la Conversión de Píritu— perpetró una «entrada» a los guaribes de la quebrada de Guaiquiricuar, la cual dirigieron el sacerdote Sebastián Delgado y el hermano religioso Juan Villegas con el fin de allanar las aldeas y fundar un pueblo de misión a la fuerza. Como se ha mencionado, el objetivo estratégico de los Observantes era obligar a los indígenas a reunirse en pueblos para controlarlos, de ahí que en 1679, informa Ruiz Blanco (1965: 52-62), de los Observantes de Píritu, en dicha misión de Guaiquiricuar habían reunido doscientos guaribe. Los guaribe, indignados por la traición de los misioneros y la prisión de sus compatriotas en San Pablo, durante ese año fueron gestando una rebelión general de distintas tribus confederadas, las cuales designaron a los guaribe, por ser los «más modernos» o aguerridos, a que fuesen los primeros en ejecutar lo pactado. De esta decisión se desprende que estas eran los cabecillas de la sublevación antiespañola. En efecto, el 18 de julio de 1680 los guaribe, encabezados por el cacique Guaicuar y Juan Charaima, lanzaron el grito de rebelión, dieron muerte a los frailes y destruyeron la iglesia de la misión. Luego enviaron un contingente a San Pablo, ya mudado

a Mataruco, a liberar a sus compañeros prisioneros. Los misioneros y el gobernador de Cumaná con numerosos soldados les hicieron frente, cruelmente los acosaron y castigaron durante dos años hasta doblegarlos y ejecutar a los jefes, entre ellos el valiente Juan Charaima, el waikerí de Guarive (Ruiz Blanco 1965: 80).

El ya mencionado fray Ruiz Blanco, de la Conversión de Píritu, declara haber fundado en 1687 la Misión San Buenaventura de Roldanillo en la quebrada Roldadillo, situada «entre dos pequeñas sierras que forman el Valle del río Bordonés» (a cuatro leguas de Cumaná) con cumanagotos de San Bernardino (Nueva Barcelona) y algunos indios dispersos de la serranía del Turimiquire, inmediata al valle del Bordonés, pero no menciona que incluyera indios waikerí. El fraile Juan Solano —de la Conversión de Píritu— testimonia que permaneció evangelizando la misión de Roldanillo, fundada por Ruiz Blanco, con indios de las cercanías de las montañas cumanagoto de San Bernardino (Nueva Barcelona), hasta el tiempo de su completo abandono y desolación a causa de una epidemia de viruela que sepultó a la mayoría de sus habitantes. Los sobrevivientes «cogieron el monte», los misioneros los persiguieron y a los que capturaron, los llevaron a Pozuelos, el pueblo más inmediato que controlaban los capuchinos.

En 1688 el misionero fray Manuel de Aleson fundó —con la ayuda de guaribes-guaiqueríes— San Francisco Javier de Lezama en el Orituco (Armas Chitty 1951: 181 y 182). Aleson, valientemente acusó a los frailes de intervenir indebidamente en la vida de los indios, denunció el sistema de escoltas militares y el uso de la violencia por los frailes, en flagrante oposición contra el fraile superior Ildelfonso de Zaragoza y la política misionera. Zaragoza reacciona y escribe un memorial para defenderse y propone «suavizar» el sistema de reducción con ayuda militar y escoltas. La propuesta es recogida en una nueva cédula real, pero muy pronto, por presión de los colonos y misioneros, Carlos II deroga dicha cédula y restablece las escoltas y los resguardos en las misiones. En 1781 los misioneros españoles les prohibieron a los indios guaiqueríes de Lezama hablar su lengua (Martí 1969: II, 497).

Fray Mateo Anguiano (Carrocera 1964: 377) informa que los guaiqueríes, como la nación más numerosa de la provincia de

Cumaná y «la más conocida por su lealtad a los españoles» (probablemente tomado de Francisco de Tauste), «tienen su residencia por la parte de la costa del mar, y de ordinario tratan con los españoles que habitan por aquella parte».

Fray Sebastián del Puerto Mahon, en su informe sobre la situación y estado de las fundaciones en la provincia de Cumaná enviado al rey en 1696, menciona a indios guaiqueríes reducidos en dos pueblos de la vecindad de Cumaná. Refiere el fraile que los dos pueblos eran independientes de los pueblos de misión de los capuchinos, «de los cuales 12 están activos y 8 perdidos y de los Observantes, 16 activos» (Carrocera 1968: II, 249-251).

En 1718, los waikerí de la provincia asentados en los dos pueblos ubicados en Cumaná tienen asignado como cura doctrinero al presbítero bachiller don Pedro Centeno, quien así lo informó en la junta celebrada entre el gobernador Carreño y los misioneros de Santa María del Guácharo el 7 de marzo de 1718 (Carrocera 1968: II, 89, 371).

En el informe firmado por fray José de Ateca y con fecha 16 de enero de 1739, menciona a «tres descendientes de Guaiqueríes» de Paraguachí en la isla de Margarita que se hallan residenciados en Amacuro y «son de apellido Amarita que hablan lengua francesa con franceses» (Carrocera 1968: III, 82, 90).

En la cédula real con el nombramiento del Protector de Indios de Cumaná, fechada el 21 de octubre de 1744 y enviada al gobernador de Venezuela, se hace referencia al funcionamiento de: «dos pueblos de naturales indios waikerí con seiscientos cuarenta almas y ningún tributario» en Cumaná. De acuerdo con dicho documento, en la provincia de Nueva Andalucía se habían fundado, para entonces, nueve ciudades y pueblos de españoles que concentraban una población de doce mil 250 personas (Carrocera 1968: III, 122).

En el informe realizado en 1761 por el gobernador de la provincia de Cumaná, José Diguja y Gómez, los dos pueblos de guaiqueríes de Cumaná son Nuestra Señora de Altigracia y Nuestra Señora del Socorro, están a cargo de sacerdotes seculares y los recursos para mantener las iglesias y el culto dependen de la hacienda real, pues no eran contribuyentes. Dicho gobernador visitó ambos pueblos y según el censo tenían una población de doscientos

veinte hombres, doscientas tres familias, no poseían labranzas y disponían de una iglesia cada uno (Carrocera 1968: III, 269).

Sobre los pueblos waikerí de Cumaná en 1771, Alberto Sanabria, cronista de la ciudad de Cumaná escribe en 1964, lo siguiente:

Desde remotos tiempos existía un pueblecito de indios guaiqueríes hacia el lado de La Marina que llevaba el nombre de Nuestra Señora de Altagracia, a la que estaba consagrada, poseía una pequeña iglesia a la cual dejó en estado ruinoso el terremoto de 1766. Tenía dicha iglesia un capellán que a la vez lo era del vecino pueblo El Socorro. El día 30 de septiembre de ese año 1771 se declaró oficialmente trasladado y unido a la ciudad de Cumaná el pueblo de Leales Guaiqueríes de Nuestra Señora de Altagracia, y en memoria de tan fausto suceso se colocaron a los lados de *La Cruz del Perdón* tres lápidas... (1964: 65-66).

De modo que solamente quedó, como pueblo waikerí, el arruinado Nuestra Señora del Socorro, también llamado Los Cerritos, en las cercanías de Caigüire.

En su «Relación de 1777», el gobernador Urrutia, de la provincia de Cumaná, reunió, a juicio de fray Silvestre de Zaragoza, a indios guaiqueríes que vivían dispersos por la costa en un pueblo nuevo «en que viven juntos», haciendo alusión al ya citado pueblo Nuestra Señora del Socorro en Cumaná (Carrocera 1968: III, 402).

En 1784 el censo del oidor Luis Chávez y Mendoza (Carrocera 1968: III, 510) sigue registrando dos pueblos de indios guaiqueríes en Cumaná: Altagracia, con 171 familias, 766 almas y 87 casas, al cual asignó doce almudes de tierra para las labranzas. El otro pueblo era El Socorro, con 60 familias, 374 almas y 40 casas, al cual, igualmente, le concedió doce almudes de tierra. Los guaiqueríes —señala el magistrado— «son nobles y leales a los españoles y muy diestros en la marina y en la pesca».

Finalizando el siglo XVIII, en 1799 los sabios Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland iniciaron desde Cumaná su gran excursión por América Equinoccial y señalaron que durante su estadía en esa ciudad solían visitar todas las tardes «el arrabal de los Guayqueríes situado entre una vasta llanura conocida como El Salado y la costa del mar» (Humboldt 1941: II, 161, 220). Como

se observa, habla solamente del «arrabal de los guaiqueríes», por lo que es bastante probable que se tratara del pueblo Nuestra Señora del Socorro, situado en Caigüire, ya arruinado a raíz del terremoto de 1766. Con respecto a la ubicación de los waikerí de la provincia de Cumaná, además del mencionado arrabal, pudo apreciar Humboldt lo siguiente: «... los guayqueríes viven en la isla de Margarita, la península de Araya y en el arrabal de Cumaná que de ellos tiene el nombre». Además menciona que se hallan en los predios de la quebrada que desde tiempos remotos lleva el nombre de Guaiquiricuar o quebrada de los guaiqueríes, cercana a la aldea de San Juan Evangelista de Guaribe, con lo cual concuerda con el informe del gobernador Brizuela en 1650 (1957: 415) de que los guaribe de la quebrada de Guaiquiricuar eran waikerí.

Para continuar con la ubicación de los waikerí en la provincia de Nueva Andalucía o Cumaná, en un antiguo plano de la ciudad de Cumaná, fechado en 1817 y citado por J.R. Ramos Martínez (1980: 577), ya no aparece «El Pueblo de los Cerritos» o Nuestra Señora del Socorro, solo menciona: «Dicho pueblecito, poblado por guaiqueríes, tenía una iglesia dedicada a Nuestra Señora del Socorro» (1980: 578). Ramos Martínez sugiere que para esta fecha este pueblo se había integrado a la ciudad de Cumaná como «barrio» waikerí.

En 1866 el pintor alemán Anton Goering (1934: 8) encontró indios guaiqueríes en el puerto de Carúpano que transportaban a los pasajeros y equipajes sobre sus espaldas del barco a la playa.

Miguel Acosta Saignes (1954: 240 y 241) se refiere a los guaiqueríes como los antiguos habitantes de la isla Margarita y de las costas centrales de tierra firme. Con respecto a esta última afirmación, coincide con el gobernador Juan de Pimentel quien, en su Relación fechada el año 1578, expresa que en la provincia de Caracas se encuentran otros grupos de indios «... de más cantidad que los *caracas* como son *toromaymas*, *xauacos*, *teques*, *guayqueríes*, *quiriquires*, *meregotos e maroches*, *taramas*, *guarenacho [s]*, *guarayatós*, *esmeregotos*, *baquiratotás*»².

² Citado en: «Descripción de Santiago de León de Caracas, Gobernación de Venezuela...», *Relaciones Geográficas de Venezuela*, 1964, tomo 70, p. 113. Recopilación de Antonio Arellano Moreno.

Julio César Salas (1971: 123) infiere que los verdaderos guaiqueríos poblaban la isla de Margarita, Cumaná y Carúpano, en cuyo último punto existían todavía algunos restos muy mezclados con la masa de la población. Según su criterio, los verdaderos guaiqueríos fueron los «avistados por Colón en su tercer viaje, que recibieron benévolamente a los españoles...» y ellos eran los de Margarita y las costas orientales de tierra firme (1971: 123).

Waikerí de los llanos del Orinoco

En 1531, Nicolás Federmann (1958: 90), representante de los Welser, banqueros alemanes capitulares de la Provincia de Venezuela, es el primero en mencionar indios *guaicaries* que tenían ranchería de pesquería en la ribera derecha del río Coaheri (Cojedes) y con seiscientos indios, a quienes refirió curiosamente como «gentes negras como el carbón». La aldea *guaicarie* quedaba a milla y media del río y en la ranchería «hacían sus mercados los caquetío que habitan ambas orillas» y donde «trocaban pescados por frutas, etc.», «... la nación de los Guaycaries es pescadora y es señora del agua...», «Ambas naciones guaycaria y caquetía viven entre sí pacíficamente: (...) porque una necesita de la otra, pero cada una ocupa pueblos o lugares distintos» (1958: 91). Refiere Federmann que esos pueblos estaban muy poblados: «Salí con 35 peones y 8 jinetes y cerca de 200 indios de carga y atravesé muchos pueblos o lugares de las naciones de caquetío y guayqueríos que estaban poblados densamente» (1958: 93).

Durante su incursión por el río Orinoco en 1531, Diego de Ordás encontró guaiqueríos y guamontoyes entre las naciones indígenas, según refiere el cronista de la conquista Juan de Castellanos en 1589 (1962).

Guaiqueríos y algunos guamontoyes
morenos altos, fuerte compostura,
sujetos a ningún modo de leyes,
sin labranzas, crianza ni cultura,
(...)
Pescas y cazas son sus alimentos
y raíces y yerbas sus sustentos.
(...)

sino de pocos viles pescadores
que de ningún pueblo son cultores.

Igualmente el padre Casiano García O.E.S.A., en *Vida del Comendador Diego de Ordaz, Descubridor del Orinoco*, obra basada en su investigación realizada en el Archivo General de Indias, señala que Ordás consiguió indios guaiqueríes del Orinoco entre el río Caroní y Cabruta: «No había poblaciones en estas riberas fuera de los Guaiqueríes y Guamontoyes; altos, morenos, de mucha fuerza, pero sin ninguna ley, crianza ni cultura» (García 1952: 183).

Indios guaiqueríes ubicados a dos leguas abajo del río Guárico aparecen en el informe *Viaje por los Ríos Casanare, Meta y Orinoco de Santa Fe de Bogotá a Guayana y Trinidad, realizado en los años 1638-39* de Diego Ruiz de Maldonado, sargento mayor en el viaje de socorro a la Guayana por orden de don Martín de Saavedra, gobernador del Nuevo Reino de Granada (Arellano Moreno en: Lope de las Varillas 1964: 335).

En 1648, guayqueríes relacionados con guamontoyes y guamos, en opinión de fray Jacinto de Carvajal (1956: 82, 200), formaban una faja de pueblos recolectores, especialmente de palma moriche y pescadores prehistóricos en la banda septentrional del río Orinoco; guaiqueríes en Cabruta o Nueva Cantabria, boca del río Guaritico en el Orinoco; indios *guayquíries, atapaima, chacacaracas, aurivires, aruacos, othomanos y caruros* en islas del bajo Apure (1956: 177); *guayquires, aurivires* entre la variada gama de naciones indígenas en los llanos de Apure, siendo la de los *guamontoyes* la primera y más numerosa (treinta mil almas) (*Idem*); *guayquíries, cumanaquotos, taruccos, othomacos, ajaguas*, etcétera, entre «las naciones índicas que señorean los dilatados llanos regados por los numerosos afluentes de los ríos Apure y Orinoco» (1956: 214-216, 273).

Guaiqueríes y güires reducidos en misiones al sur del río Guárico, según la comunicación enviada al rey Carlos II por el padre Ildelfonso de Zaragoza, y fechada el 12 de marzo de 1695: «Después que yo he entrado en la Prelacia, por parte del Guárico [río] que es hacia el sur, he tomado una nueva población de Güires y Guaiquiríes» (Arellano 1986: 555). En 1675 fray Ildelfonso (1986: 556)

había solicitado y obtenido, por cédula real, escoltas militares y pueblos de resguardo. En 1678 logró dicho fraile la fundación del fortín de San Carlos en el río Tirgua para proteger a San Francisco de Tirgua (*Idem*).

Con indios «guayquires y guamos conquistados en el Orinoco» los capuchinos fundaron en 1723 dos misiones: Santísima Trinidad y Nuestra Señora de los Ángeles, a dos leguas de Calabozo con sus labranzas en las riberas del río Guárico (Rionegro 1930: 147).

Guaiqueríes de Turén, junto con *guamos* y *guamontoyes* mencionados en documento de fray Marcelino de San Vicente de 1723 relativo a las misiones capuchinas con indios llaneros. Se queja el fraile de las numerosas fugas de los indios, «como tapparitas, amaybas y mapoyes y un pueblo de guaiquíres de 600 almas», de las reducciones que han fundado (*Idem*).

En 1734 «se redujeron en el Orinoco indios *guaiqueríes* y *araquiamas* en la fundación de Nuestra Señora de Altigracia de Iguana en las riberas del río Iguana [Manapire en Gilij] en la Mesa de Aracay, en una bifurcación de caminos que llevaba al Orinoco» (Rionegro 1930: 143).

Guayqueríes —a tres leguas al sur del río Orinoco, en el caño Uyapí, totalmente acabados— encontró el padre Gumilla en 1741, de los que recogió datos etnográficos y llegó a la conclusión de que la lengua que hablaban derivaba del caribe (Gumilla 1963: 140 y 141).

A *guayquires*, *güires* y *achaguas* se agregaron *guamos* en la fundación de la misión San Miguel de la Voca [*sic*] del Tinaco —El Baúl—, donde se juntan el río Cojedes y el Tinaco, en 1744. Señala Rionegro (1930: 145) las constantes fugas. En 1776 dicha misión subsistía con 52 familias *guayquiríes* (1930: 153), y con estos *guayquiríes* y *palenques* se forma el pueblo de Altamira, al sur del pueblo de Iguana.

Con *guayquiríes* de resguardo de las misiones de Iguana y Altamira, en 1747 y 1753 los españoles fundaron los pueblos Santa María de Ipire y San Fernando de Cachicamo (1930: 154).

Indios guayquire de la misión El Baúl o San Miguel de la Voca [*sic*] del Tinaco, en lucha contra los ricos ganaderos criollos

que les habían arrebatado sus tierras porque los misioneros no los ayudaron a recuperarlas, según el *Informe sobre las Misiones en Venezuela* del obispo Martí (1969: II, 237). En 1788 subsiste dicha misión con 487 waikerí (Rionegro 1930: 235).

Salvador Gilij confirma, en 1767, la presencia de *guaiquiros* del río Uyapi, donde los vio y trató Gumilla, pero que luego fueron trasladados por los misioneros a Iguana, en el río Manapire:

Poco distante del Cuchivero está a la derecha del Orinoco el río Uyapi. Se encuentra pronto su origen, y apenas nacido entre las selvas del Cuchivero termina a poco entrando en el Orinoco. Por lo demás no es pequeño el volumen de sus aguas. Estuvieron allí antaño los Guaiquiros, y allí los vio y trató con ellos Gumilla. Traslados después por los capuchinos por el Manapiro están hasta hoy bajo su dirección en Iguana (1965: I, 61).

Y confirma que estaban ya casi extinguidos los del Cuchivero: «Los voqueares, según me decían los tamanacos, apenas sesenta. Más por cierto, pero sin pasar cada nación de doscientos o trescientos, son los mapoyes, los yavaranas, los potuaras, los hijos y los hermanos de la palmera moriche y del oso» (1965: I, 132).

Gilij (1965: I, 148) refiere, entre las naciones que viven en las orillas o cercanías del Cuchivero, a los quaquas, los aquerecotos, los payures y los aikeam-benanó, esta última una nación solo de mujeres, sumamente belicosa, y que en vez de hilar algodón se dedicaban a hacer cerbatanas y otros pertrechos de guerra. Una vez al año dicha nación admitía a los hombres: «... y estos son los voqueares, nación vecina suya de la misma lengua que los tamanacos» (*Idem*). Estas mujeres son de lenguaje semejante a los tamanacos, y cita como ejemplo la palabra *aikeam-benanó*, que es toda tamanaca (*Idem*). La nación aikeam-benanó, compuesta solo de mujeres, podría llamarse «las Amazonas del Cuchivero».

Los voqueares son vecinos de los parecas y el informante pareca de Gilij dice: «Conocí una muchacha *voqueare* llevada como esclava a mi aldea» (1965: I: 148-149).

En 1768 los *guaiquiríes* en Guardatinajas, a seis leguas de la misión de la Santísima Trinidad, cuentan con pesquerías inmediatas

en los ríos Tiznados y Portuguesa, fundación de misioneros capuchinos según Rionegro (1930: 147).

En la jurisdicción de Calabozo hay misiones fundadas en 1723 con *guaiquiríes* y *guamos* «conquistados en el Orinoco» según el informe *Estado de las Misiones Capuchinas en 1770 pertenecientes a la Provincia de Caracas y los Llanos* (Rionegro 1930: 143 y 147).

Con indios *guayqueríes* y algunos vagos de las inmediaciones se fundó en 1770, por orden expresa del gobernador Solano, la misión de Santa Bárbara de Guardatinaja a orillas del río Tiznados (Rionegro 1930: 154).

El obispo Martí (1969: II, 173), en su Informe fechado en 1780 hace referencia al pueblo de Guardatinajas, cuya partida más antigua es del año 1770: «este pueblo es de indios guayquires, píritus y tal o cual guamo y palenques. Anteriormente había sido de “guayqueríes o guaiquirís”» (II, 173).

En 1788 dicha misión subsiste con 582 indios guaiquirá [waikerí] (Rionegro 1930: 235). Ese año aparecen reseñados en el *Mapa Corographico de la Nueva Andalucía*, de fray Antonio Caulín (1966, frente a la p. CCXCI, sin número), indios *guaqaris* en la región del cerro Guanai y al oeste de la Sierra Maigualida, entre grupos *pareca*, *piaroa*, *yabarana* y otros distintos de los guamos. Pequeño grupo de *guaiquires* mezclados con panares, ojés o ejés, ayanos y parecas, «se hallan en las cabeceras de los ríos Cuchivero y Suapure en el Orinoco».

Unos pocos *guaiquires* —añade Codazzi— «se encuentran en San Fernando de Cachicamo, reducidos a poblado y con bastante mezcla» (Codazzi 1960: II, 250). El autor da por desaparecidos a los vochearis [waikerí] que habitaban las riberas del Caura y del Cuchivero (*Idem*). Humboldt refiere la existencia de *guaiquiris u oakiris* en el Erevato, entre el río Caura y el Cuchivero (1960: I, 161).

Un grupo de indios *wokiare* conoció Koch-Grünberg en 1912 en el caño Parucito, afluente del río Manapiare, y recogió su valioso vocabulario, asociándolo al yabarana (1923: IV, 238).

Un puñado de wokiaris (que refiere Koch-Grünberg) y unos quinientos yabarana encontró Hitchcock en 1947 a lo largo del caño

Parucito, de los ríos Manapiare y Guaviarito. Para Hitchcock, el sustantivo *waikerí* está asociado al de pescador (1948: 543).

Miguel Acosta Saignes (1954: 227, 240 y 241) refiere la existencia de waikerí en el caño Areo, llanos y costa septentrional del Orinoco, seguramente desplazados de la costa; igualmente confirma la presencia de *guaiqueríes* en la vecindad de los *mapoyos*, cerca de Cabruta, en el Orinoco. A juicio del citado autor, por este detalle habría que incluir a los guaiqueríes en el conjunto de pueblos pescadores y, además, entre los que se especializaron en la recolección de la palma moriche (*Mauritia flexuosa*) en los llanos. Esta observación confirma lo dicho anteriormente, que los waikerí conformaban un pueblo además de pescadores, navegantes y comerciantes, también de recolectores.

Según Julio César Salas, las tribus waikerí del río Claro, en la banda norte del Orinoco y en las cabeceras del río Suapure en el sur, mencionadas por Codazzi, Gumilla y Caulín, denominados guaiqueríes del Orinoco, constituyen «una nación de costumbres bárbaras que residía en el Orinoco y que por su indocilidad y demás caracteres era totalmente diferente de los waikerí de Margarita y Cumaná» (J.C. Salas 1971: 123). No es de extrañar tales cambios, derivados del desplazamiento forzado de sus habitaciones originales.

Nota final sobre los sacrificados waikerí

La nación waikerí fue la primera en sufrir en las costas e islas de Venezuela el choque violento con los primeros aventureros españoles, ávidos de riquezas y con disposición al saqueo, a la depredación de la naturaleza y a la «guerra contra los caníbales» para declararlos esclavos y venderlos cual mercancía.

En 1498 se efectúa el primer canje de perlas en las islas Cubagua y Margarita entre los caciques waikerí de Margarita y los españoles de Cristóbal Colón en su famoso tercer viaje. Antes de fundar Santo Domingo, Colón envió desde la Isabela una expedición con hombres de su confianza a rescatar perlas en Cubagua, Margarita y Cumaná. En 1500 el castellano Cristóbal Guerra secuestró cincuenta waikerí de las costas centrales de tierra firme y se los llevó a Castilla para venderlos. A esta primera expedición

de Cristóbal Guerra le sucedieron otras a los dominios waikerí, por tenerlos como *waitiaos* o amigos de los españoles para extorsionarlos por perlas y esclavos.

Una vez que mercaderes, navieros, jueces y oficiales reales de la Española se hacen dueños de los ostrales de Cubagua, Margarita y Cumaná, utilizan la destreza y el conocimiento de los buceadores waikerí; la mayoría de ellos perece ahogada bajo el agua en el inhumano «buceo de perlas».

En 1524, en la capitulación de la isla Margarita firmada entre la Corona y el oidor de la Consulta de Santo Domingo, Marcelo de Villalobos, los waikerí, después de haber sido por más de dos décadas considerados *waitiaos* o amigos de los españoles, son declarados «peligrosos caribes», con licencia para esclavizarlos y exterminarlos.

La «era» de Cubagua y Margarita, corta pero violenta, de insaciables perleros y esclavistas, arrolló vertiginosamente a gran parte de la numerosa familia de la gran etnia pelásgica del mar Caribe: la waikerí. Honor a su memoria.

CAPÍTULO II
LOS REYES CATÓLICOS, CRISTÓBAL COLÓN
Y EL NUEVO MUNDO



*Los Reyes Católicos y el descubrimiento del Nuevo Mundo.
Brevísimo preámbulo histórico*

El ascenso al trono de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, fue la culminación de un largo proceso de alianzas y guerras. En el siglo XIV el rey Alfonso VI de Castilla derrocó y expulsó de Toledo al gobierno musulmán. Su sucesor, Fernando II, anexó el reino de León al de Castilla. A mediados del siglo XV el rey Juan de Castilla se casó en primeras nupcias con Doña Blanca y tuvo dos hijos: Alfonso e Isabel; después se desposó con María de Aragón y nació Enrique, proclamado rey de Castilla en 1454 como Enrique IV. La oposición, liderada por la alta nobleza castellana, a fin de continuar la campaña de descrédito hizo circular el rumor de que Enrique IV era impotente y que la reina Juana era amante de don Beltrán, acaudalado hombre de negocios y categoría de linaje. La nobleza recibía de don Beltrán por las numerosas prebendas y mercedes que recibía del monarca en razón de los empréstitos que le acreditaba.

La reina Juana dio a luz una niña, a quien la nobleza asoció con don Beltrán y la apodó burlonamente «Juana la Beltraneja». Para mayor indignación de la nobleza, Enrique IV la declaró su sucesora en el trono de Castilla. Alfonso e Isabel, hermanastros del rey, se opusieron al nombramiento de Juana y con sus partidarios reclamaron el trono para Alfonso. A raíz de esta reclamación se delinearon dos facciones contrarias: la del rey y la de la

nobleza encabezada por sus hermanastros. Dicha facción se sublevó abiertamente en 1464 contra el rey. En el fragor de los acontecimientos, un grupo de nobles se entrevistó con el monarca para obligarlo a invalidar la sucesión; el rey no convino y con la cooperación de Don Beltrán, reunió un ejército y enfrentó al ejército de la nobleza. La fortuna no estuvo de parte del rey y su ejército fue derrotado en la batalla de Olmedo, aunque ella no definió el fin de la diatriba.

En 1468 murió inesperadamente Alfonso y la nobleza castellana le ofreció el trono a su hermana Isabel. Debilitadas por la prolongada guerra, las facciones contrincantes firmaron el Tratado de la Venta de los Toros de Guisando mediante el cual los nobles se sometían a la autoridad de Enrique IV, pero la sucesión al trono correspondería a Isabel.

En el reino de Aragón, como en el de Castilla, la monarquía se impuso a través de guerras y alianzas por la sucesión del trono. En 1422 Juan II de Aragón casó primeramente con Blanca de Navarra y de la unión nació Carlos, príncipe de Viana. Seguidamente Juan II celebró un segundo matrimonio con Doña Juana, hija del Almirante de Castilla y pretendió anular la sucesión al trono del príncipe de Viana para favorecer a los hijos de Doña Juana. La cuestión desembocó en la configuración de dos ejércitos y la guerra civil estalló e hizo estragos en la población, hasta la firma del Tratado de Villafranca, según el cual Juan II reconoció al príncipe de Viana como su heredero. El 23 de septiembre de 1464 el príncipe Carlos de Viana murió envenenado, probablemente por obra de Doña Juana y, de nuevo, otra guerra civil azotó al reino. Fue tan larga y nefasta la contienda que la diputación de Cataluña proclamó la destitución de los reyes aragoneses y le ofreció el trono a varios príncipes, entre ellos a Renato de Anjou. El príncipe aceptó la oferta y envió a su hijo Juan, quien sería otra víctima de Doña Juana, pues murió envenenado cuando se dirigía a Barcelona.

Debilitado su ejército por la prolongada guerra, en 1472 Juan II de Aragón no tuvo otra opción que negociar la paz con los nobles y Fernando fue declarado sucesor.

En 1469 Isabel, heredera del trono de Castilla, se desposó en secreto con Fernando, heredero del reino de Aragón. La alianza

disgustó a Enrique IV, partidario de un acercamiento con Portugal por sus importantes puertos, su posición de vanguardia en la navegación lejana y su condición de aliado natural e histórico de Castilla a raíz de la alianza con Juana de Portugal. La nobleza portuguesa veía también con agrado la alianza con Castilla, debido a sus amplios recursos territoriales y su poderoso ejército. Las diferencias provocaron una nueva guerra civil entre los ejércitos de Enrique IV de Castilla, aliado de Portugal, e Isabel, la heredera, aliada de Aragón. En 1474 murió Enrique IV, pero la guerra continuó hasta 1479, cuando la victoria se sesgó a favor de Isabel y se firmó el Tratado de Alcázar, en virtud del cual Doña Juana y el reino de Portugal abandonaban toda pretensión a la corona de Castilla. Ese año 1479, ya unido en matrimonio con Isabel de Castilla, Fernando fue proclamado rey de Aragón. Y con la firma del tratado y la muerte de Juan II de Aragón quedó sellada la unión de los reinos de Castilla y Aragón; y Fernando e Isabel, establecidos en el trono del Reino Unido.

Inicialmente, dadas las circunstancias históricas, cada uno de los reinos, así como las provincias vascas, conservarían sus propias instituciones pero actuarían en bloque y como tal sus fuerzas armadas, en el exterior, demostrando, como acertadamente afirmó Antonio Domínguez Ortiz (1971: 180), «la unificación política, tan débil en el aspecto administrativo, actuaba con pleno vigor en el plano internacional».

En 1480, en la prosecución de la iniciada Guerra de Reconquista, Isabel y Fernando declararon la guerra al reino de Granada con el propósito de expulsar definitivamente a los musulmanes de España y esclavizar definitivamente a la población morisca. La rivalidad entre facciones de la dinastía islámica —alentada desde el exterior por sus enemigos castellanos y aragoneses— desembocó en una guerra civil que debilitó al gobierno de Granada, haciéndolo más vulnerable al cerco de los Reyes Católicos. Tanto al reino de Castilla como al rey de Aragón les interesaba apoderarse de Málaga por carecer de puertos en el Mediterráneo, debido a su proximidad con Italia y el norte de África.

En 1486, después de seis años de asedio, cayó en manos del ejército de Isabel y Fernando el puerto de Málaga y el jefe musulmán,

El Zagal, no tuvo más salida que rendirse. De esa manera, al reino de Granada se le cerró la entrada de suministros y el comercio exterior, su población fue reducida a esclavitud y gran parte de ella negociada con piratas berberiscos.

En 1491 el rey Fernando asumió personalmente el mando del ejército castellano y decretó el sitio de Granada. Un año después, el 25 de enero de 1492, Fernando e Isabel entraron triunfantes en Granada para posesionarse de los dominios conquistados. La toma del reino de Granada marcó la unificación política y territorial de los distintos reinos españoles bajo el régimen monárquico católico, a excepción de Navarra, que sería sumada en 1512. La nueva provincia de Granada fue dividida en señoríos que los reyes vendieron a influyentes familias de la alta nobleza, muchas de ellas de origen converso: Guadalajara fue dada a los Mendoza; Loja a los Enríquez y al Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba; y Murcia a los Vélez Fajardo.

Fin del pluralismo religioso

Antes del ascenso de la monarquía católica en España existía una pluralidad cultural, un mosaico de comunidades con distintas creencias religiosas, costumbres, lenguas y tradiciones. Las más numerosas, no católicas, eran la judía y la de los moros. La gran población judía estaba concentrada en las ciudades. Descendiente de antiguas migraciones, durante largos períodos históricos convivió pacíficamente y en cooperación con otras comunidades. Cuando se inició la prolongada Guerra de Reconquista en las ciudades cristianas del norte, los judíos fueron considerados súbditos del rey y gozaron de su protección. En las ciudades del sur se agruparon en juderías o *aljamas* con jurisdicción autónoma, civil y criminal. En ambas regiones la comunidad judía siguió practicando el régimen tradicional representativo y participativo en el gobierno de las ciudades. Ahora bien, la población judía no era homogénea, en ella se destacaban dos sectores bien diferenciados: el de la élite —minoría formada por poderosos mercaderes y prestamistas, juristas, abogados, médicos cirujanos, etc., que detentaba la representación de toda la comunidad y gozaba de prebendas y privilegios por los servicios prestados a la nobleza

y a la monarquía—, y la mayoría, menos privilegiada. En la medida que se profundizaba la unidad política y territorial de Castilla y Aragón, las diferencias sociales y económicas eran manipuladas hábilmente por la monarquía y nobleza castellana para provocar enfrentamientos y estimular la campaña antijudía e instaurar los procesos de conversiones obligadas al catolicismo. Durante el período inicial de conversiones, particularmente en el reinado de Alfonso X y Juan II de Castilla, los conversos fueron considerados «cristianos de pleno derecho». Ya el papa Nicolás II admitió en 1449 el rechazo de la Iglesia a cualquier legislación que restringiera los derechos «cristianos» de los judíos conversos pues el bautizo significaba «regeneración». En el fragor de la guerra contra el poder islámico, sumado a las agrias polémicas entre la corona y la Iglesia sobre la permisividad de religiones distintas de la católica, polémica de la cual en el seno de la Iglesia surgieron dos parcialidades claramente definidas: una moderada y otra radical, esta última emergió con mayor fuerza xenófoba, arrolladora e implacable contra judíos y conversos, cuya primera acción fue vedarles todos los oficios públicos y negarles títulos en las universidades de Salamanca y Valladolid.

Avanzado el siglo XV continuó profundizándose el proceso de conversiones y persecuciones. Los judíos fueron blanco de confiscación de bienes, cárcel y exilio. Para salvar la vida y sus bienes, grandes potentados y mercaderes abjuraron públicamente de la religión mosaica y pronunciaban frases contrarias a sus propias creencias, tales como «¡El Señor ha llegado!», o bien adoptaban, en público, prácticas prohibidas por la religión. Los que se convirtieron al catolicismo por presión fueron llamados «conversos» en Castilla y «marranos» en Portugal. Aproximadamente unos 300 mil conversos se concentraron en Castilla, especialmente en Sevilla y Toledo, ejerciendo las mismas profesiones que los judíos: el comercio, las finanzas, las ciencias, las notarías y el clero. En ese oscuro proceso de confesiones obligadas muchos judíos expertos y ambiciosos, para escapar de las persecuciones se dejaron tentar por la abjuración y por diluirse en la sociedad, cambiaban varias veces de domicilio y de apellido y se esforzaban por conseguir títulos a través de testimonios falsos

y otras argucias. Sin embargo, potentados y privilegiados conversos continuaron financiando empresas de la monarquía y colaborando, en calidad de asesores, con Fernando el Católico. Fueron célebres López de Conchillos, Luis de Santángel, De la Caballería, Pérez de Almazán, entre otros. Algunos judíos convertidos, para preservar sus intereses materiales se distinguieron por su odio pertinaz y recalcitrante hacia sus correligionarios. Tomás de Torquemada, el fraile dominico y jefe omnipotente de la Inquisición, fue ejemplo de ello.

Fernando e Isabel, antes de la toma del reino de Granada ordenaron el «Encierro de los judíos», lo que provocó sangrientas jornadas en las que perecieron alrededor de 30% de la población judía; otro 30% adoptó el catolicismo y otro tanto continuó fiel a sus creencias, bajo amenaza de arresto domiciliario y vigilancia perpetua.

El 30 de marzo de 1492, poco después de la ocupación del reino de Granada, Isabel y Fernando promulgaron el célebre e infeliz «Edicto de expulsión de los judíos», como culminación de la campaña antisemita emprendida. A los judíos se les concedió un plazo de noventa días para abjurar de su religión, de lo contrario serían castigados con la confiscación de sus bienes, el destierro o la muerte. Como en las anteriores jornadas de conversión, cerca de cincuenta mil judíos se convirtieron en «nuevos cristianos», cuarenta mil murieron ejecutados y el resto se dispersó en Europa: doscientos mil a Turquía, Dalmacia, Bulgaria, Holanda e Italia; ochenta mil a Portugal —donde aún la Inquisición no se había oficializado con tanto rigor— y otros tomaron la ruta de los «viajeros de Indias».

La expulsión de los judíos repercutió profundamente en la economía y la sociedad españolas, desarticuló importantes circuitos comerciales y golpeó a la incipiente pero prometedor industria, debilitó la producción interna de bienes y servicios, fomentó la fuga de capitales y recursos humanos calificados, lo que propició una economía comercial favorable a prestamistas extranjeros y comerciantes intermediarios. Y finalmente desarraigó violentamente a un significativo conglomerado humano de un territorio que ocupaba desde épocas remotas.

La otra gran comunidad de España obviamente era la de los moros —musulmanes españoles—, provenientes en gran medida

del norte de África. Pero tendamos una mirada a la población de la Península Ibérica. Entre los años 100 y 400 d.C. la Roma imperial impuso gradualmente en España su lengua y su ley. En el año 300 d.C. se fue popularizando el cristianismo, los celtíberos fueron romanizados y llamados «hispanioles». Del 400 al 409 d.C., con la caída del imperio romano se sucedieron las llamadas «invasiones bárbaras» de suevos, vándalos, etcétera. Del 410 a 711 d.C. dominaron los visigodos, aristócratas procedentes de la Galia que se hicieron cristianos. Esta unidad religiosa visigoda-cristiana duró tres siglos en España.

En el 711 el sirio Tarik, general de Damasco, y sus huestes musulmanas, en su mayoría bereberes del Magreb (norte de África), derrotaron al último ejército cristiano visigodo en Guadalete. Hispania pasó así al control de la aristocracia política de Damasco, cosmopolita ciudad musulmana y capital de Siria, residencia de los califas omeyas e importante centro comercial en el Medio Oriente. Ahora bien, es necesario precisar que la mayoría de los musulmanes que ocuparon Hispania eran de origen berebere o norafricanos, a diferencia de la aristocracia gobernante, que era sirio-damascena. La población musulmana que creció en Hispania fue llamada «mora».

En el siglo XI estalló en Hispania la llamada Guerra de Reconquista con el propósito de expulsar a los moros y a la aristocracia islámica del poder, y unificar política y territorialmente al país bajo una dinastía católica. En el proceso inicial, entre cristianos y moriscos se firmó un tratado mediante el cual estos últimos debían recluirse en comunidades dedicadas a la agricultura y a los servicios, bajo un régimen de discriminación racial y social. En 1412 el rey de Castilla decretó el «Encierro de los moros» en las ciudades cristianas, y arreciaron las hostilidades de los aristócratas católicos contra las comunidades moras. En 1488 los reyes de Castilla y Aragón, Fernando e Isabel, decretaron la esclavitud de los moros de Málaga; toda la población de la ciudad fue exterminada o cautiva y vendida como esclavos.

En 1492 el derrocado gobierno islámico de Granada firmó con los Reyes Católicos un tratado de tolerancia religiosa con el fin de evitar la masacre y esclavitud de cientos de miles de súbditos

musulmanes. A pesar de que el tratado contemplaba la garantía de buen trato y la libertad religiosa de los vencidos, los conquistadores castellanos y aragoneses esclavizaron y aniquilaron a más de cien mil musulmanes granadinos.

En 1499 los Reyes Católicos violaron el tratado y sorprendieron a la población musulmana granadina con un temible edicto según el cual debía bautizarse en la religión católica o sufrir la muerte o el destierro. En la primera jornada de ejecución del edicto, sesenta mil granadinos fueron bautizados a la fuerza. Además, los Reyes Católicos violaron también el derecho ordinario castellano y legalizaron la esclavitud de los moros y confirmaron su estatus de inferioridad política y social. La oprimida población vivirá sucesivas jornadas de conversión extremadamente dolorosas, hasta culminar con la prohibición total del islamismo en Castilla.

Es evidente que la campaña contra los moros, en su gran mayoría campesinos, repercutió en la desmejora de la agricultura, de los servicios y en el movimiento demográfico negativo que se observó a finales del siglo XVI.

En cuanto a los vascos, es claro que dominaban el nordeste de Hispania, configurando comunidades muy cerradas. Probablemente descendientes de antiguos íberos procedentes del Cáucaso, habían logrado mantener su lengua, costumbres y oficios; gozaban de privilegios otorgados por los reyes de Castilla, poseían su propio derecho civil y criminal y ciertos estatutos de nobleza. Todo esto le imprimía a la comunidad vasca algunos rasgos particulares, especialmente como marineros y pescadores de recia estirpe, respetada en toda Europa. Entre sus hazañas figuraba la de haber navegado por el océano Atlántico hasta *Terra Nova*, la región del bacalao (vocablo vasco), especie marina muy cotizada en el mercado que generó la industria de la conserva de ese valioso pescado. En los puertos del Cantábrico, en Cádiz, así como en los más importantes de Europa, los vascos mantenían colonias de pilotos y navegantes, pescadores y mercaderes. Tradicionalmente mineros, por poseer numerosas minas de hierro, eran expertos fabricantes de armas, y por eso se hicieron insustituibles para el ejército castellano.

Los gitanos también integraron una comunidad conviviente en la población de Castilla. Probablemente descendientes de antiguos

egipcios, se mantenían unidos por lazos familiares y sus antiguas tradiciones, entre ellas el nomadismo. En los sucesivos procesos de conversión, los gitanos se declararon cristianos aunque no cumpliesen al pie de la letra con los preceptos de la Iglesia. En 1499 fueron víctimas de la *Ley Pragmática*, que prohibió su lengua, tradiciones y vestimenta. Aparentemente no fueron perseguidos por la Inquisición con tanto rigor como los judíos y moriscos, pero no es de asegurar porque eran acusados constantemente de vagabundos y ladrones y los castigos implicaban incluso la muerte.

El desplazamiento de Génova como eje de la economía del Mediterráneo y el activo comercio internacional en puertos y ciudades del norte y sur de España, trajo como consecuencia la formación de importantes e influyentes colonias de mercaderes genoveses en muchas ciudades de Europa y del Oriente. En Castilla los potentados genoveses se integraron a la nobleza castellana, dando lugar a familias españolizadas como las Centurione, Spínola o Castiglione, que obtuvieron títulos de nobleza.

Los Reyes Católicos recibieron el apoyo del papado, símbolo de la Iglesia católica triunfante y dominante, para acabar con el mosaico religioso del Reino Unido de Castilla y Aragón y centralizar los distintos reinos y provincias. La alianza Iglesia-Reino Unido impuso nuevas instituciones militares religiosas capaces de sobrevivir por sobre el sistema jurídico ordinario. Entre esas instituciones militares católicas destacaron la Santa Hermandad y el Tribunal del Santo Oficio o Inquisición.

Por la Santa Hermandad, las milicias católicas serán investidas de grandes potestades como la de imponer y controlar la moral cristiana y el orden público, procesar denuncias, establecer sanciones o practicar allanamientos. Las milicias atemorizaban a las masas empobrecidas y desarraigaban, a la fuerza, sus tradiciones, credos y costumbres. Según Pierre Vilar (1980: 51), la Santa Hermandad fue la primera policía política y la primera estructura organizativa semejante a un partido político moderno.

La injerencia del papado en la justicia ordinaria castellana se manifestó con el Tribunal del Santo Oficio, conocido como la Inquisición, gran juzgado con rango de autoridad supranacional,

altamente jerarquizado e integrado por los «Guardianes del Dogma Católico». En los procesos inquisitoriales contra los «herejes», cuyos primeros acusados fueron los judeoconvertos, se permitían las violaciones al derecho ordinario en la instrucción del sumario. Igualmente las delaciones, rumores, noticias, elucubraciones, suposiciones y conversaciones como elementos probatorios. Para el sometimiento de los sospechosos se admitieron tormentos y torturas, siendo las penas más comunes: muerte en la hoguera, palizas, la horca, el destierro, la confiscación de bienes, multas y penitencias. La Inquisición creó una especie de industria del tormento para el diseño y construcción de maquinarias, instalaciones y equipos especializados en producir dolor físico.

El 1º de febrero de 1483 los Reyes Católicos decretaron oficialmente la institución del Tribunal del Santo Oficio y designaron presidente al fraile dominico Tomás de Torquemada, converso y fanático que sobresalió por su desproporcionado empeño en imponer, a sangre y fuego, el absolutismo religioso.

En 1487 el Papa investió a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón con el sagrado título de «Reyes Católicos», para colocarlos a la cabeza del movimiento absolutista-monárquico católico en Europa a fin de consolidar el Reino Unido de Castilla y Aragón como un bloque internacional.

El alto clero español y la unidad política

El alto clero español fue uno de los más activos sectores sociales dominantes comprometido con el establecimiento de la monarquía absoluta. Habitado a siglos de guerra de reconquista contra los musulmanes en la península, el clero español se destacó por su carácter militar y la imposición a la fuerza de la religión católica, circunstancia que inspiró la formación del gran ejército católico.

La élite de la Iglesia católica asociada al ejercicio del poder monárquico, se adueñó de un porcentaje considerable de los mejores suelos en Castilla y fue destinataria de numerosos ingresos a través de diezmos, indulgencias, rentas y otras canonjías.

En este convulsionado siglo XV se establecieron en Castilla y Aragón ocho arzobispados: Toledo, Sevilla, Santiago de Compostela, Burgos, Tarragona, Zaragoza, Valencia y Granada, y 48 obispados.

La renta anual de arzobispados y obispos llegaba a un millón 250 mil ducados (Domínguez Ortiz 1971: 350). Para la imposición de la hegemonía católica, a los arzobispados y obispados les seguían las órdenes religiosas, organizaciones importantes entre las cuales pre-vaecía entonces la de los franciscanos; le seguían, muy por debajo, las de los dominicos, jesuitas y jerónimos.

Como primer resultado del pacto político Iglesia-Estado, los Reyes Católicos se convirtieron en jefes de la Iglesia, como lo comprueban las bulas sobre el Patronato Regio decretadas por los papas Alejandro VI y Julio II en virtud de las cuales los reyes percibían diezmos, nombraban a los obispos y vigilaban la conducta del clero, entre otros derechos.

El ejército castellano

Es indudable que para la imposición de la monarquía católica absoluta jugó un papel primordial el ejército castellano. Gestado en los prolongados conflictos bélicos de la nobleza católica, en especial durante la Guerra de Reconquista, ambicionado por los aliados y temido por los enemigos, logró la derrota política y militar de los nobles y la base de sustentación de los reyes y garantizó el orden interno, así como la presencia de la monarquía española en Europa. Gracias al ejército la monarquía sepultó siglos de tolerancia religiosa, expandió sus dominios e intereses dinásticos, consolidó el autoritarismo a ultranza y permitió a los soberanos iniciar aventuras guerreras, anexiones, expediciones, invasiones y conquistas bajo el estandarte de la cristiandad.

Los Reyes Católicos hicieron del ejército castellano una fuerza disciplinada, coherente, tecnificada y equipada, tarea que confiaron al estratega Gonzalo Fernández de Córdoba, «El Gran Capitán». El primer paso, efectuado en 1492, fue la centralización, concentración y subordinación de las tropas dispersas en las órdenes militares de Alcántara, Santiago y Calatrava a la autoridad real. El paso siguiente consistió en la división del ejército en cuatro fuerzas: la infantería, la caballería, la artillería y la flota, cuya coordinación aseguraba el triunfo sobre el enemigo. La infantería se estructuró sobre la base de los famosos «tercios» de soldados dispuestos en hileras y dotados de una gran capacidad de choque,

porque mientras una fila de arcabuceros descargaba, la siguiente recargaba y hacía fuego cerrado. El cuerpo de infantería, nervio del nuevo ejército y la gran innovación bélica, lo integraban doce compañías de doscientos cincuenta hombres cada una a las órdenes de un capitán. Otra innovación fue la inserción del cuerpo de caballería ligera, que sustituyó a la caballería pesada y estaba conformada por seiscientos jinetes; seguía a la infantería y su misión era asegurar el terror y evitar la dispersión y huida en las filas enemigas. En el cuerpo de caballería se agruparon los nobles en razón del elevado costo de vestiduras, caballos, armas, aperos y el mantenimiento, que solamente esa clase podía poseer.

También al nuevo ejército se incorporó la división de artillería, que aseguraba la victoria por el uso de armas de largo alcance y la gran destreza de los soldados españoles para armar parapetos, incluso en pleno campo de batalla. La división de artillería fue utilizada, por primera vez, en la guerra contra el reino de Granada.

A las fuerzas terrestres se sumó la flota armada, que aseguraba la victoria en el mar. Con la alianza de Isabel y Fernando, la armada aragonesa fortaleció al ejército castellano.

En las nuevas y modernas fuerzas armadas, dotadas de mortíferas armas de fuego, los reclutados debían ser sometidos a un período de formación teórica y un año de instrucción programada, durante el cual se entrenaban en la disciplina castrense, el manejo de nuevas armas, estrategias de supervivencia y técnicas de asedio. La profesionalización de las fuerzas armadas trae como consecuencia que, por primera vez, la Hacienda Real aseguró a oficiales y soldados la paga o salario, en moneda castellana o con licencia para saquear palacios, conventos, monasterios o capturar esclavos.

Solamente un Estado fuerte y poderoso como Castilla y Aragón podía sustentar los gastos de un ejército con alto nivel de profesionalismo y promover grandes empresas bélicas. En la guerra contra el Reino de Granada, los Reyes Católicos gastaron sumas astronómicas; tan solo en 1486, Sevilla suministró seiscientos hombres a pie y 3 mil 500 bestias entre caballos, mulas, bueyes, vacas, etcétera. En el último período de la contienda (1491) se movilizaron

alrededor de cincuenta mil infantes, más de un millar de carros y carretas para el abastecimiento de las tropas y más de diez mil caballos.

El estrato más selecto del ejército español lo constituyeron los nobles o hidalgos, voluntarios en busca de fama, fortuna y honores que se agruparon más en la división de caballería. En cambio los campesinos, muchas veces reclutados a la fuerza, alimentaron la infantería.

Minimizado el poder de las cortes colegiadas

En 1480 los Reyes Católicos crearon el Consejo de Castilla, el cual funcionaría estructurado en cinco secciones: Diplomacia, Administración general, Hacienda, Hermandades y Asuntos relativos a Aragón, Cataluña, Valencia y Sicilia. Con esta resolución, las tradicionales y autonómicas cortes de Castilla y de Aragón, instituciones de las oligarquías urbanas, dotadas de privilegios y facultades en el gobierno de las ciudades de Valladolid, Badajoz, Murcia, Granada, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Cuenca, Guadalajara, León, Burgos, Salamanca, Ávila, Madrid, Zaragoza, Valencia y Cataluña, sufrieron un gran revés y sus atribuciones se limitaron a juramentar a los nuevos reyes y herederos de la corona y a votar los impuestos y subsidios.

Los monarcas corrompían a procuradores y diputados concediéndoles regalías y prebendas para que votaran a favor de sus designios y violaran las disposiciones autonomistas. Y para asegurar el *Imperium*, basándose en la potestad de la autoridad real decretaron nuevos impuestos, vendieron cargos públicos, títulos de tierras baldías y acuñaron monedas.

La monarquía y las altas finanzas

Las transformaciones políticas y económicas que experimentaba Europa occidental, el auge de la navegación lejana, del comercio y del transporte marítimo, así como el surgimiento de la industria, provocaron una gran acumulación financiera en manos de poderosos mercaderes, ahora convertidos en banqueros. Los Fugger de Augsburgo fueron un ejemplo típico de comerciantes transformados en banqueros o nuevos agentes y artífices de las campañas políticas, electorales, comerciales o militares de reyes, príncipes y prelados

Europeos. Los Fugger, y también los Welser de Augsburgo, fueron los financistas por excelencia de la dinastía Habsburgo de Austria y Alemania, y de España. Los Fugger acumularon una cuantiosa fortuna con el monopolio de la sal y la pimienta, la explotación de minas de oro, plata y mercurio, la industria textil, la recaudación de impuestos, diezmos e indulgencias papales y cardenalicias.

La hacienda de la monarquía española funcionaba bajo el sistema de «asientos» o contratos de préstamos, mediante el cual los prestamistas facilitaban a los reyes la cantidad de dinero requerida para cumplir con compromisos políticos y administrativos de orden público y para el fluido monetario del día. La campaña bélica de los Reyes Católicos contra el Reino de Granada, por ejemplo, fue financiada por grandes potentados judíos conversos, dueños de considerables fortunas en Castilla y Aragón. Prestamistas y mercaderes italianos, especialmente genoveses, florentinos, venecianos y sieneses, se hicieron insustituibles en el funcionamiento de la monarquía española. Igualmente, mercaderes y banqueros alemanes —Fugger, Welser— y flamencos, a través del gran comercio entre Castilla y el norte de Europa, fueron soportes de la emergente monarquía. Y por último, también poderosas élites mercantiles de Burgos y de Aragón, así como vascas y andaluzas, sirvieron de apoyo a los Reyes Católicos para su consolidación en el poder.

1492. UN NUEVO MUNDO A LA VISTA

Primer viaje de Cristóbal Colón a las Antillas

Los viajes de exploración flotaban en el ambiente de mercaderes y prestamistas que ambicionaban nuevas expediciones y campañas para invertir y ampliar el mercado internacional e incrementar los sistemas de crédito y fletamento.

En ese momento Portugal, Génova y Castilla eran los tres centros marítimos más importantes de Europa occidental. Portugal, calificado en los últimos cincuenta años como el campeón de las exploraciones marítimas, había trazado una nueva ruta hacia el Lejano Oriente bordeando la costa occidental de África y posesionado en

el Atlántico. Génova, aunque había disminuido su presencia marítima en el Mediterráneo, era centro de formación de marineros, navegantes, cartógrafos, pilotos expertos en rutas lejanas, soldados duchos en guerras marítimas de las más prestigiosas flotas de entonces, y de poderosos mercaderes-banqueros, muchos de ellos instalados en España, Portugal y en el Medio y Lejano Oriente. Castilla era el mayor, el más poderoso y poblado de los reinos. Se extendía desde el noroeste hasta el centro y sur de la península y comprendía ciudades como Toledo, León, Segovia, Córdoba, Sevilla, Valladolid y Burgos, donde convivía la mayoría de la población y se desarrollaba una prometedora industria. Entre sus más notables actividades económicas figuraba la ganadería, dirigida por La Mesta, organización gremial dotada de grandes privilegios, a la cual los Reyes Católicos concedieron nuevas mercedes: la devolución de tierras al pastoreo ya roturadas para la agricultura, el ensanchamiento de las cañadas ganaderas, adjudicación de bosques y reservas forestales al pastoreo, congelación de los cánones de arrendamiento en las fincas agrícolas, entre otras. El gran producto de la ganadería castellana era la lana, materia prima para las nuevas y prósperas industrias textiles de Flandes que dio lugar a un activo comercio internacional en el mar Cantábrico, que a su vez estimulaba la industria naval, las herrerías y la industria de conserva de pescado en las provincias vascas.

En el puerto de Cádiz, puerta del comercio con África, el mar Mediterráneo y el Cercano y Medio Oriente, poseía también una próspera industria naval. Y después de la anexión del reino de Granada, el puerto de Málaga garantizaba a Castilla otro puerto de importancia en el Mediterráneo.

Por su parte el reino de Aragón, junto con el de Valencia, Cataluña y Mallorca conformaba una federación política sobre la base de la unión de familias nobles de alta aristocracia, que en cierta manera le restaba fuerza a cualquier proyecto absolutista y monárquico. Por su situación frente al mar Mediterráneo y su gran tradición mercantil, concentró fortunas considerables de influyentes mercaderes y prestamistas. La flota aragonesa, por su amplia experiencia en las guerras marítimas mediterráneas, aseguraba el dominio en esos territorios dispersos.

Las provincias vascas Guipúzcoa y Vizcaya, ubicadas al noreste de la península y gobernadas por una casta mercantil aristocrática, estaban vinculadas, política y comercialmente, con Castilla; eran independientes de los reinos y gozaban de privilegios gracias a los numerosos favores y servicios prestados a la monarquía castellana. El comercio, las herrerías, la industria naval, las pesquerías y la fabricación de armamentos eran entonces las actividades económicas preponderantes.

Castilla tenía notables ventajas frente a Génova y Portugal para expandir el comercio y las finanzas por sus activos puertos, amplia experiencia en el comercio internacional, considerable oferta de materias primas y semiprocesadas para satisfacer la demanda de la nueva industria y, finalmente, poseía una moneda de alto valor comercial en el mercado exterior.

El almirante Colón

Cristóbal Colón era un avezado navegante genovés que, igual que otros navegantes preparados, aspiraba asociarse a un rey o príncipe europeo para emprender expediciones de comercio, de conquista, exploración de tierras lejanas y apertura de nuevas rutas para la expansión del mercado internacional. Fue negociante de esclavos y, como la colonia genovesa era notable en Portugal, no le fue difícil establecerse allí, donde contrajo matrimonio con una noble portuguesa, hija de un prestigioso navegante, por cuyo intermedio obtuvo una encomienda de caña de azúcar en las islas Madeiras, cultivo de gran importancia por la creciente demanda de azúcar. Sus éxitos económicos le permitieron introducirse en la Corte al servicio de la Junta de Navegantes y Cosmógrafos de Portugal. La participación en esa junta fue una indudable gran escuela para Colón; por una parte, le permitió estudiar cartografía, navegación, matemáticas y cosmografía, y por otra, contactar a prominentes eruditos y expertos en materia de navegación lejana; además, aprendió a manejar una encomienda y a cultivar caña de azúcar. Por lo dicho, es probable que fuera en Portugal donde Colón concibió el proyecto de descubrir una ruta hacia el Lejano Oriente navegando en dirección oeste por el océano Atlántico, ruta inexistente para esa época, a pesar de que los portugueses se

habían apoderado de las islas Azores. Aunque se conocían las leyendas de San Brandán referentes a la existencia de unas grandes islas al Oeste de Europa, nadie sabía ni sospechaba en las cortes de los Reyes Católicos y de Portugal, que entre Europa y Asia se hallaba un gran continente.

Colón se proponía navegar miles de millas en un mar desconocido, viaje al parecer imposible para los marinos y navíos de la época. La Junta de Portugal escuchó —sin entusiasmo— las proposiciones de Colón, quizás porque los navegantes portugueses habían asegurado la ruta marítima al Lejano Oriente bordeando el África. Al verse rechazado en la corte de Portugal, Colón recurrió al reino de Castilla, donde los mercaderes ligures, prestamistas de la Corona, tenían influencia y algunos pertenecían a la nobleza con mayor influencia en el trono.

Como consecuencia de los numerosos empréstitos para sufragar los conflictos bélicos, en especial la guerra con Granada, las finanzas de Castilla se hallaron en crítica situación y el reino debió adoptar medidas extraordinarias y tomar una buena dosis de coordinación política y administrativa.

La condición deficitaria de la hacienda castellana favoreció la buena acogida de la reina Isabel al proyecto trasatlántico de Colón; sin embargo, a pesar del inusitado interés, se vio forzada a postergar su discusión hasta culminar el conflicto con el último reino musulmán de la Península: el reino de Granada.

El 2 de enero de 1492 Colón presenció la rendición del gobierno de Granada y, a partir de ese acontecimiento, como lo habían acordado, se reanudaron las conversaciones entre él y la reina. Convencida de las ventajas políticas y comerciales del proyecto, la soberana le dio el visto bueno, con la tolerancia de su consorte Fernando, rey de Aragón, desconfiado, poco aventurero y sin entusiasmo.

Sin darle más largas, el 17 de abril de 1492 Isabel firmó, a nombre de Castilla, las famosas capitulaciones en virtud de las cuales Cristóbal Colón, entre otras cláusulas, recibiría los títulos de Don, Almirante, Virrey y Gobernador de las tierras que conquistase para el reino de Castilla, más la décima parte de los productos que hallase en dichas tierras.

Hasta la fecha no se había concedido otro contrato parecido al suscrito entre la reina Isabel y Colón, ni ningún navegante había percibido tantos beneficios juntos por una misión comercial. El rey Fernando y la Junta de Cosmógrafos juzgaron exageradas esas prerrogativas contractuales y muy pronto estuvieron en el centro de controversias, discusiones y rivalidades con el nuevo Almirante.

La corona de Castilla, a través de la Santa Hermandad le concedió a Colón 1 millón 140 mil maravedíes que les fueron entregados por Luis de Santángel, mercader converso y asesor financiero del rey Fernando, quien también le proporcionó al genovés —de su propio peculio— la considerable suma de 17 mil florines de oro. Además de la contribución en dinero, la corona de Castilla le facilitó dos carabelas y recomendaciones para navegantes del puerto de Palos, en Moguer, en especial para los famosos y expertos hermanos Pinzón. El 12 de mayo Colón se trasladó a dicho puerto con la intención de preparar la expedición, contando con la colaboración de los Pinzón, quienes dieron el ejemplo de cooperación a otros compañeros, suplieron parte de los gastos para armar las naves y atrajeron hacia la empresa a parientes y amigos.

Es indudable que no se trataba de una gran armada ya que apenas contaba con tres carabelas, una tripulación de ciento veinte hombres y pocos bastimentos: solo alimentos para la travesía y mercaderías para el canje. A fines del mes de julio estuvieron listas para zarpar las carabelas, los noventa marinos y treinta empleados de la corona. Antes de zarpar, Colón se confesó, comulgó y se embarcó en la *Santa María*, la nao capitana; el capitán Vicente Yáñez Pinzón en *La Niña* y el capitán Martín Alonso Pinzón en *La Pinta* (Mahn-Lot 1960: 60-66). El 3 de agosto zarparon del puerto de Palos y después de seis días de navegación llegaron a las Islas Canarias, donde permanecieron dos semanas tomando provisiones para luego lanzarse por aquel mar desconocido a un destino incierto, navegando en dirección suroeste.

Siete semanas de suspenso en el océano produjeron temores, amenazas, angustias y desesperación entre los marineros hasta el arribo al archipiélago de Las Lucayas (islas Bahamas) en el océano Atlántico: la primera visión de un mundo desconocido que ante sí tenía el flamante Almirante. La pequeña isla —Guanahaní en

lengua arawak—, como las demás, estaba poblada por los arawak, una de las etnias más extendidas en las islas del Mar de las Antillas y en el continente. Durante los doce días que Colón permaneció en la isla se dedicó a interrogar a los indígenas sobre el oro y las perlas de sus adornos, hasta obtener la información de que, navegando más hacia el poniente, los conseguirían.

El 28 de octubre Colón abandonó Guanahaní y navegó hacia la isla de Cuba. Allí creyó haber llegado al extremo oriental de la India. Según cálculos de Felipe Pichardo Moya (1956: 60), Cuba tenía en ese momento aproximadamente trescientos mil habitantes. Según el testimonio de Colón, la población estaba distribuida en aldeas de doscientos a trescientos habitantes cada una. Mientras exploraba la isla, Martín Alonso Pinzón interrogaba a los indígenas ancianos sobre la existencia de minas de oro y pudo enterarse de que en la vecina isla llamada Aytí (Haití) las había, y hacía allí secretamente enrumbó la proa de su carabela. Colón notó la ausencia de su cercano colaborador, pero quizás no sospechó la verdad y creyó sería un alejamiento momentáneo.

Al cabo de veinte días, entendiendo que se trataba de una desertión, Colón navegó hacia Aytí. El 5 de diciembre avistó y reconoció la costa norte, pero no encontró rastros del desertor. Según Lesley Byrd Simpson (1970: 81), a la llegada de Colón, Aytí tenía una población aproximada de trescientas cincuenta mil personas, igualmente pertenecientes a la etnia arawak de las Antillas, posteriormente llamada taína.

Valiéndose de los métodos habituales usados por los conquistadores, Colón interrogó a los indígenas sobre el oro y las minas y obtuvo información acerca de una montaña aurífera llamada Cibao al nordeste de la isla. La noticia sobre una «montaña dorada de Cibao» alivió las tensiones del Almirante y se olvidó, por un instante, de las presiones de su gente y durante dos semanas se dedicó a descansar, a dormir y a soñar con ser el dueño de la clave en la futura supremacía marítima de Castilla. Durante el descanso Colón pensó que Pinzón había retornado a Castilla para llevar la noticia del descubrimiento.

El 24 de diciembre de 1492, después de explorar las costas próximas a Cibao, Colón sufrió su segundo percance: la nao capitana

encalló, se hundió y quedó irrecuperable. Este contratiempo náutico lo colocaba en una situación difícil: escaseaban las provisiones, tenía ochenta hombres bajo su mando y solo le quedaba *La Niña*, la más pequeña de las carabelas. Ante la adversidad, Colón reunió a la tripulación y después de las deliberaciones, acordó abandonar temporalmente en la recién descubierta Aytí —ya bautizada Española— a la mitad de los hombres en un fortín y retornar a Castilla con el resto de los compañeros para buscar auxilios y nuevos recursos, y fundar verdaderamente la primera colonia.

Colón retorna a Castilla

El plan estaba decidido. Resignados, los españoles empezaron a construir un pequeño caserío de empalizadas o palenques con ayuda de los indígenas. El 4 de enero de 1493 quedó lista la improvisada e incómoda construcción hecha con tablas de la malograda nao capitana, guarnecida con un pequeño cañón y bautizada «Navidad» en recuerdo del día del hundimiento de la nave.

El 16 de enero Colón y su capitán Vicente Yáñez Pinzón, junto con cuarenta y nueve hombres, se despidieron de los cuarenta compañeros que, acongojados, quedaban bajo el mando de Diego de Arana y al abrigo del parapeto con la esperanza de que sus compatriotas regresaran cuanto antes con los ansiados auxilios. Antes de partir, Colón recomendó al cacique Guanacaguari la manutención de los huéspedes. Sin embargo, el cacique y su gente desconfiaban de los extraños recién llegados que los obligaban a trabajar, les quitaban sus alimentos y los interrogaban hasta el cansancio sobre el oro.

En la travesía por el océano Atlántico de vuelta a Castilla, Colón y Martín Alonso Pinzón se avistaron y se alcanzaron. El avezado marinero vizcaíno se excusó ante el Almirante confiándole que se había perdido. Por un buen trecho navegaron juntos, hasta que nuevamente Pinzón, de manera misteriosa, se separó. El 3 de marzo desembarcó Colón en Lisboa para entrevistarse y darle noticias de las nuevas tierras al rey de Portugal y el 15 del mismo mes estaba de vuelta en el puerto de Palos. Ese mismo día el desertor Martín Alonso Pinzón lo hizo en Bayona de Galicia, probablemente con la intención de llegar primero y anunciar el hallazgo de la nueva ruta marítima y demás riquezas, pero el destino

le tendió una mala jugada: el 31 de marzo murió de un infarto al corazón (Mahn-Lot 1960: 98-101).

Entre tanto, Colón salió al encuentro de los Reyes Católicos, que se hallaban en Barcelona. En el trayecto hacia la corte mostraba aves exóticas, flores, plantas, perlas, oro e indígenas que había llevado de las Indias y la gente le respondía con efusivos saludos, vítores y reconocimientos por el éxito de su expedición. Tanto en Sevilla como en Córdoba fue apoteósicamente recibido y su fama recorrió ciudades, puertos y fronteras. El entusiasmo por las nuevas tierras cundió favorablemente en los ánimos y un viento de esperanza se levantó para muchos, perseguidos por un huracán de ambiciones entre aventureros, mercaderes y políticos en busca de fortuna y honores. El encuentro de Colón y los Reyes Católicos fue grandioso. El Almirante, emocionado, les habló de sus hallazgos y contratiempos, de la triste despedida de los compañeros abandonados y el proyecto de retornar cuanto antes a la Española para fundar en las Indias la primera colonia hispana, al estilo de los portugueses en África. De acuerdo con la experiencia, en su ciudad natal y en Portugal, Colón propuso establecer factorías comerciales cuyos socios serían él y la Corona, y con personal asalariado. Quizá no sea exagerado advertir que cualquier esquema comercial al estilo portugués planteado por el Almirante, contemplaba la venta de esclavos.

En esa primera entrevista Colón explicó a los reyes las ventajas de esclavizar a los «caníbales» que habitaban algunas islas cercanas a Española, según le habían informado Guanacaguari y otros caciques de Aytí. El canibalismo, prohibido por la religión católica y la ley castellana, era causal de esclavismo como castigo para obligarles a erradicar la necesidad de comer carne humana y para proteger a las comunidades vecinas «no caníbales». El Almirante suplicó a los reyes que le permitieran utilizar el trabajo personal de los indígenas en las colonias que fundase a cambio del tributo como vasallos de la Corona, hasta que se contase con recursos propios para sostenerlas. Tanto para Colón como para los nobles, sin el trabajo gratuito de los indígenas era imposible que los colonos, soldados en su mayoría, pudiesen sostenerse en esas tierras.

Las noticias estimulaban la imaginación sobre los viajes lejanos y aumentaban de igual modo las expectativas comerciales. La nueva ruta marítima hacia el Oeste causó revuelo en Europa y la noticia fue publicada en Roma, en latín, y en Florencia, en italiano. Este hecho demuestra que mientras en Italia se divulgaba el gran éxito alcanzado por el almirante Cristóbal Colón, en Castilla era minimizado y, contrariamente, se acrecentaban el odio y la envidia de sus enemigos en la corte, un mundillo de intrigas y pugnas. El entusiasmo que en la reina y en todo el pueblo suscitó la odisea de Colón, provocó una reacción negativa entre nobles y burgueses, para quienes era inaceptable e inconcebible que las nuevas tierras y dominios pertenecieran a un genovés y no a auténticos castellanos.

Entre abril y mayo de 1493 surge un movimiento nacionalista anti-Colón, encabezado por el poderoso obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, que exige a los reyes la creación de un consejo presidido por un funcionario *ad hoc* para atender los nuevos y complejos asuntos de ultramar. Y el personaje ideal para ocupar la presidencia de la nueva institución debía ser nada menos que el propio obispo de Burgos. Con esta hábil jugada se trató de contrarrestar el incondicional apoyo de la reina al genovés y retrasar por todos los medios el segundo viaje hasta tener un mayor control de la situación. El obispo Fonseca, desde un principio había querido hundirle la empresa transatlántica a Colón y ponerla en manos de españoles. La pesada y complicada burocracia, y las intrigas del obispo, retrasaron seis largos meses la salida de los auxilios para los españoles abandonados en «Navidad». El odio y la envidia contra el Almirante habían privado más en la Corte que la suerte de los compatriotas «cristianos», enfrentados a condiciones naturales hostiles en el lejano Mar de las Antillas.

El 25 de septiembre de 1493 estuvieron listas las dieciséis naves y mil quinientos hombres para la gran armada, entre quienes se encontraban: Alonso de Ojeda, capitán de la guerra contra los moros en Granada; Juan de la Cosa, descendiente de marineros y cartógrafos vascos; el fraile Fernando de Boile, benedictino de gran influencia; el hidalgo aragonés Pedro de Margueritte; el padre y un buen tío de Bartolomé de Las Casas, quien tendrá amplia figuración en todo el proceso de la Conquista; y los

hermanos Diego y Bartolomé Colón. Aunque la mayoría de la tripulación era andaluza, también había genoveses, aragoneses y, como en el viaje anterior, algunos judíos, conversos y moros camuflados.

Segundo viaje de Colón a la Aytí taína-arawaka, ahora Española

La segunda expedición de Cristóbal Colón zarpó de Cádiz y siguió la misma ruta del primer viaje. El 1º de octubre arribó a las islas Canarias, recogió provisiones y una carga de caña de azúcar para cultivar en la colonia. Colón no se dirigió directamente a Española sino que, después de veintiséis días de navegación —entre el 10 y el 11 de noviembre—, navegó hacia la islas Dominicas, Guadalupe, Antigua y San Cristóbal —de las Pequeñas Antillas— con la intención de corroborar la existencia de una etnia diferente de la arawak de Aytí, la de los kariña³. Llegó a la isla Borinquén, a la cual llamó San Juan de Puerto Rico, donde se detuvo diez días. El 24 de noviembre arribó al extremo oriental de Aytí y el 27 de noviembre estaba frente al fuerte «Navidad», abandonado por él el 16 de enero (Mahn-Lot 1960: 108).

El fortín «Navidad»

Los españoles refugiados en «Navidad» vivieron siempre sitiados, se maltrataron entre ellos mismos y murieron de enfermedades, de hambre o flechados. Como era de esperarse, Colón no encontró rastros del fortín, solo huesos dispersos y siete u ocho cadáveres más o menos completos, los despojos de sus antiguos compañeros. Las circunstancias tan hostiles y la naturaleza tan intensa se habían encargado de aniquilarlos. El pánico sobrecogió a Colón y cundió entre sus hombres.

Ante una probable y momentánea duda de Colón sobre si proceder o no contra los indígenas del lugar por suponerlos responsables de la muerte a los españoles, el desconsiderado padre

³ Los rituales guerreros practicados por los kariña, interpretados interesadamente por Colón como signos de antropofagia, fueron calificados de «canibalismo» para justificar la esclavitud de aquellos. Desde ese momento el Almirante decretó la «guerra caribe», es decir, la guerra santa a los infieles «caníbales».

Boile, acompañante del Almirante, propuso castigarlos ejemplarmente, pero hubo un desacuerdo sobre el castigo a infligir, en especial al cacique Guacanaguari. Al final triunfó la dura tesis de Boile y los soldados, a la voz del Almirante, aniquilaron inesperadamente a un número considerable de indígenas. Después de la injusta represalia, Colón y su gente no podían permanecer allí y se vieron obligados a buscar un nuevo abrigo lejos del horror de «Navidad» donde levantar un nuevo campamento. Eligió el Almirante otro sitio en la costa, en medio de la angustia, el miedo y la desesperación de todos.

Durante todo el mes de diciembre de 1493, con el trabajo obligatorio de los taíno-arawak, los españoles se dedicaron a construir un poblado de ranchos, iglesia, depósitos y fortines. Los gentilhombres españoles de la escolta se negaron a trabajar en la construcción de la obra y los demás lo hicieron descontentos. Fueron acosados por el hambre, las enfermedades y los rigores de la naturaleza tropical, junto con el pánico por el trágico recuerdo de «Navidad», cuyo fantasma rondaba el nuevo campamento. Colón estaba enfermo, pero con la certeza de que llegaría a las montañas auríferas del Cibao afrontaba las dolencias, la congoja y el despecho con ironías.

Rebelión en Aytí

El 26 de enero de 1494 se concluyó la nueva ranchería y en un caney que fungía de iglesia se celebró la primera misa católica en el Nuevo Mundo y se bautizó con el nombre de Isabela a la nueva villa española, en honor a la reina Isabel, como un acto de afirmación de Castilla.

El 30 de enero Colón despachó hacia Castilla una flota de doce embarcaciones al mando de Antonio Torres con el primer cargamento de aves tropicales, finas maderas tintóreas, oro, perlas y piedras preciosas. Esto demostraba que, además de estar dedicado a levantar el campamento, Colón también se interesaba por los canjes o rescates y la deforestación de la isla. Torres llevaba a los Reyes Católicos un amplio memorial a través del cual el Almirante les confirmaba la existencia de minas de oro en la región de Cibao, informaba sobre la desaparición del fortín y de los

compañeros y les solicitaba semillas, ganado, herramientas, instrumentos, medicinas y alimentos para impulsar en la colonia la agricultura y la ganadería.

Calificó de supuestos «caníbales» a los indígenas de las Pequeñas Antillas y propuso su esclavización por antropófagos para promocionar la empresa esclavista, negocio que se suponía rentable, capaz de generar ingresos propios y cubrir los gastos de nuevas expediciones.

La situación de los colonos era de total anarquía, pues contravenían las órdenes del Almirante y de su hermano Bartolomé, se agrupaban en bandas armadas para prospeccionar las minas y adueñarse del oro y furtivamente, de la mayor cantidad de provisiones. Pero su misión más conspicua era la de hacerle la vida imposible a los genoveses del gobierno.

Respecto a Colón, no cabe duda que estaba decidido a afianzarse en el poder; sin embargo, él y sus hermanos, por su condición de genoveses y su nepotismo sin límite, eran insoportables a los castellanos y aragoneses de Española y pronto se produjo la primera crisis política en el gobierno de los Colón.

El 4 de febrero, después de despachar la primera expedición de las Indias a Castilla, Bernal Díaz de Pisa, contador y oficial real de Isabela, se alzó contra el gobierno de Colón, se apoderó de la nao capitana y dispuso, junto con sus seguidores, retornar a España. Colón apresó a los sublevados, incluido el líder, les confiscó las armas y los castigó severamente.

El oro de Aytí

Del 2 al 12 de marzo de 1494, Colón, acompañado de doscientos hombres armados, salió a explorar Española isla adentro y constatar la existencia de oro en los ríos de aluvión. Durante la misión hizo alarde de trompetas, disparos y caballos para atemorizar a los arawak. Después de prospeccionar la región minera, el 12 de marzo fundó Santo Tomás de Cibao, un fortín para granjerías mineras. El hidalgo de Aragón, Pedro de Margueritte, fue encargado, con cincuenta hombres, de guardar dicho fuerte y buscar minas en la zona. La guarnición abusó de los indígenas: pretendió subsistir a expensas de ellos, como ya lo habían hecho los primeros

colonos del «Navidad». Excediéndose en su poder, Colón autorizó a Margueritte a castigar con rigor a los indios alzados, incluso cortarles la nariz o las orejas a los sospechosos de rebeldía.

Todo marchaba mal en la colonia, el clima físico era demasiado ardiente y riguroso, no disponían de bastimentos y solo había hambre, enfermedades y fuertes tensiones.

Con los arawak, explotados y humillados, había disputas y desconcierto. Los desilusionados y descontentos arawaks, para librarse de la tiranía de los colonos y soldados españoles, abandonaban sus siembras y sus aldeas y buscaban refugio en las montañas.

La crítica situación no detuvo al tenaz Almirante: el 24 de abril salió de Isabela para explorar otras islas, que mencionaba como «los legendarios reinos de Marco Polo». Persuadido de encontrarse en un archipiélago que lo separaba de Cipango en el Lejano Oriente, se sustraía del fastidioso gobierno de indisciplinados hombres, con sus numerosos y cotidianos problemas de toda índole en aquel lugar perdido. Su aspiración era dedicarse a explorar arduamente y adelantarse a los navegantes portugueses, rivales de Castilla. Pero otros españoles, como el padre Boile, no compartían el anhelo e interés de Colón por nuevas exploraciones. En opinión de los ignorantes opositores, el Almirante no exploraba nuevas islas, simplemente abandonaba el gobierno de la colonia. Y como el alejamiento podía interpretarse como una deserción, bajo la óptica de Boile había razones legales, no solo para manifestar descontento, sino para amotinarse contra el mal gobierno del Almirante y sus hermanos. Colón, a sabiendas de la conspiración de sus rivales, continuó explorando la costa oriental de Cuba y pasó a Jamaica, adonde llegó el 14 de mayo. Soñaba encontrar allí oro en abundancia, y para no andar con rodeos ordenó a sus soldados flechar a los indígenas que se negasen a dar información o anduvieran en actitud sospechosa. De Jamaica pasó nuevamente a Cuba, tal vez por considerarla, desde un primer encuentro, el extremo oriental de India o Cipango.

Actuaba Colón como alucinado, en cada lugar creía descubrir la toponimia de Marco Polo e interrogaba desesperadamente a los indígenas sobre los dominios del Gran Khan. Fue tal su desesperación —o la necesidad de justificar su proceder ante el clima de conspiraciones y rivalidades— que obligó a sus compañeros

a firmar, bajo juramento, la equivocada verdad de haber llegado al imperio del Khan.

En Isabela, los españoles ya utilizaban perros de presa contra los indígenas y no le hacían caso al gobernador Diego Colón el Viejo. Las dificultades con los indios aumentaron, reanudaron la guerrilla y en agosto, estando el Almirante en Jamaica, se rebelaron por el trabajo forzado en las minas de Cibao. Durante la ausencia del Almirante otro de sus hermanos, Bartolomé Colón, había llegado a la isla y asistía a Diego Colón tratando de mantener el poder en medio de la anarquía reinante. La situación había llegado a un punto álgido y los colonos difícilmente podían salir del fuerte sin ser ejecutados por los rebeldes.

El 29 de septiembre retornó Colón a Isabela. A su llegada, el padre Boile y otros le reprocharon su larga ausencia y abandono del gobierno de la colonia. El Almirante, extenuado y enfermo de artritis, ante la grave crisis provocada por la rebelión indígena reunió doscientos infantes, veinte jinetes, veinte perros amaestrados y treinta arcabuceros para aplastar la sublevación, y nombró a su hermano Bartolomé, adelantado y jefe de la fuerza armada. El nepotismo del Almirante, manifiesto en el cogobierno de los tres hermanos genoveses, era ya insoportable para los españoles, que solo pensaban en retornar a su suelo natal mientras los desesperados indígenas se enfrentaban desnudos e ingenuos a los españoles. Colón, en vez de reflexionar, se negaba rotundamente a llegar a un acuerdo pacífico con los autóctonos. Antes, por el contrario, solo se empeñaba en castigarlos, obligarlos a trabajar en las minas e imponerles un excesivo tributo en oro y algodón, *per capita* de adulto tributario, hecho que mantenía viva la rebelión y creaba dificultades mayores para un entendimiento razonablemente pacífico entre los invasores y los nativos. En el fragor de la rebelión indígena y la oposición de los colonos españoles, a los oídos de Colón llegaron noticias sobre la abundancia de perlas en costas ubicadas al sur de Española; desde entonces, dar con esa «costa de las perlas» se convirtió en una obsesión para el Almirante.

¿Aventureros españoles en la Costa de las Perlas?

Según versión de Paul Radin (1969: 7-13), basada en una carta enviada por el mercader Ángelo Trevisano a la reina Isabel

la Católica y publicada en España entre 1502 y 1504, la costa firme que se llamará Venezuela habría sido visitada por marineros españoles enviados directamente por el Almirante desde Española. Desde el 30 de septiembre, un día después de su retorno a Isabela, Colón dedicó parte de su tiempo en armar una expedición al mando de sus más diestros marineros, en busca quizás del fabuloso «país de las perlas». Una vez lista la armada, compuesta de cinco carabelas, los intrépidos marineros zarparon de Isabela y navegaron en dirección sureste. A la semana de navegación, ya corriendo el mes de octubre, después de enfrentar fuertes tormentas que les hicieron temer por sus vidas, arribaron a un cabo, el cual bordearon y encontraron un hermoso puerto arbolado y limpio, con mucha gente dedicada a faenas de pesca y navegación. Los españoles abandonaron las carabelas, bajaron a tierra y fueron cordialmente recibidos por los nativos; una vez allí no ocultaron su asombro al contemplar los adornos de perlas que llevaban mujeres y hombres. Maravillados por las gemas, aceptaron la invitación para conocer la aldea residencial, situada a algunos kilómetros de la playa. Allí disfrutaron de la hospitalidad, y complacidos recibieron cantidades de perlas; luego retornaron a sus carabelas y continuaron navegando doce días hacia el Oriente y treinta y cinco hacia el Occidente, lo que significa que recorrieron buena parte de la costa venezolana, incluyendo probablemente a Cumaná. En noviembre retornaron a Isabela con buenas nuevas para el Almirante: el descubrimiento de un «país de perlas» que tendrá gran significación en el desarrollo posterior de la colonia.

En Española, la intransigente oposición —liderada por el padre Boile y el hidalgo Margueritte— se dedicaba a conspirar, a provocar a los demás colonos y a molestar a los taíno-arawak para hacerle más pesado el gobierno a los Colón y hacer más frontal la pugnacidad al régimen. Boile y Margueritte decidieron presentarle personalmente el memorial de quejas contra los Colón al obispo Fonseca y al Consejo de Castilla, y probablemente en octubre de 1494 se embarcaron para Castilla junto con un grupo de colonos hambrientos y asustados, en una carabela cargada de esclavos arawak y productos naturales de Española. El alejamiento de tan insidiosos e influyentes personajes abrió en Isabela un

compás de tranquilidad entre los colonos españoles y el Almirante. Sin embargo, la primera colonia no superaba la anarquía y los desafueros. La incomprensión y ambición hacían que la isla sucumbiera ante la hambruna, el terror y las epidemias. Los taíno-arawak, abrumados por los trabajos forzados en las minas, se negaban a trabajar. Algunas familias se fugaron hacia los más apartados lugares, a vivir clandestinamente y volver a la etapa de la recolección y el nomadismo. El Almirante, con sus esperanzas puestas en la montaña dorada del Cibao, ordenó al joven capitán Alonso de Ojeda castigar a los taíno-arawak mineros para no detener la producción de oro. Ojeda, militar destacado por su odio contra los indígenas y su exhibicionismo, al igual que el Almirante, prosiguió con creces la devastadora actuación de Pedro de Margueritte en Cibao. Al toque de pífanos, sacó a relucir sus armas —ballestas, arcabuces, alabardas, picas y espadas— que, junto con el relinchar de los caballos y el ladrido de los perros de presa, infundieron el terror entre los desamparados y desnudos arawak. La guerra entre indígenas y españoles era ahora a cada instante, y los españoles no podían abandonar el fuerte sin peligro de ser flechados.

El Papa de Roma reparte tierras paganas

En 1494 el papa Alejandro VI, «Rey de reyes» —como antiguamente llamaron los hebreos a Salomón—, repartió las tierras «paganas» del Nuevo Continente entre los reinos de Portugal y Castilla. En los últimos cincuenta años, Portugal era un vasto imperio bajo la concusión de gente como Almeida o Albuquerque y poseía más riquezas que las encontradas hasta entonces en la colonia castellana del Atlántico. Por sus beneficiosas conquistas en el Lejano Oriente, Portugal se había desinteresado temporalmente por las regiones del Oeste.

1495. COLÓN LEGALIZA LA «GUERRA SANTA» CONTRA LOS INDÍGENAS

Cristóbal Colón había legalizado el etnocidio a través de la «guerra justa» o «santa» contra la supuesta herejía perpetrada por

los indígenas. En «guerra santa» era perfectamente permitido utilizar la fuerza militar para amenazar, obligar a trabajar y pagar tributos o reducir a esclavitud a los indígenas por el «delito» de herejía, por ser paganos. La situación de los arawak de Aytí se tornó dura y cruel, eran brutalmente perseguidos y la mayoría estaban enfermos y sin alimentos en sus propios terruños, de modo que morían aceleradamente.

En la Corte de Castilla el padre Boile regó los más negros rumores contra el Almirante; no hacía otra cosa sino hablar mal de él y de endosarle los más denigrantes epítetos de arbitrario, dictador, tirano y nepótico, además de mentiroso, pues el oro del Cibao —a decir del religioso— era una ilusión, una cortina de humo tendida para engañar a la Corte sobre los éxitos de la expedición. Por doquier el religioso hablaba de «la negra situación de la colonia», de la angustia y desesperación de los españoles que ansiosamente pedían a gritos regresar a Castilla. Sus graves acusaciones cumplieron cabalmente su intención de desviar la atención y ocultar los delitos de sus amigos colonos —como Margueritte y muchos otros— de explotar las minas de Cibao por cuenta propia y no registrar la producción, burlando descaradamente a la corona, apropiándose así del impuesto llamado «quinto real».

El obispo Fonseca, enemigo acérrimo del genovés Colón, no pasó por alto las denuncias de Boile y amparado en su alta jerarquía en el Consejo de Castilla, designó un juez de residencia para investigar y procesar al Almirante. El elegido para abrirle el proceso político y judicial al Almirante fue el licenciado Juan de Aguado, juez de Residencia en Española, cuyo nombramiento fue el mes de julio. La designación del juez de Residencia motivó agrias discusiones entre la reina y el prelado en torno a los derechos del Almirante.

El obispo no se detuvo en su carrera por debilitar más a Colón, y a través de la Corte de Castilla declaró el «libre comercio» con las Indias, siempre que cumplieran los requisitos siguientes: registrarse en Cádiz, reservar el 10% de la carga por cada embarcación a la Corona y cancelar el 20% de los beneficios que se obtuvieran en la expedición; la licencia de libre comercio afectaba directamente el monopolio comercial de Colón contemplado en la Capitulación de Santa Fe de 1492.

En abril desembarcó en Cádiz un lote de indígenas encadenados que el mismo Colón había enviado en marzo; la reina, consternada, ordenó el 16 de abril al obispo Fonseca detener la venta «por no tener la aprobación de teólogos y juristas sobre la legalidad del comercio de los vasallos libres». La suerte de los indígenas enviados por Colón se conoció a través de una carta remitida por el obispo de Badajoz en la cual se señala que solo dos de dichos indios recibieron la gracia de la reina y fueron devueltos a sus tierras; el resto fue a parar a las galeras de la flota real (Mahn-Lot 1960: 120-121).

En Española, la relación entre Colón y los taíno-arawak se había vuelto más tensa a raíz del aumento del tributo, a saber: en la región de las minas todos los mayores de catorce años debían entregarle cada tres meses una considerable cantidad de oro, so pena de ser esclavizados; y en las regiones alejadas de las minas debían consignar, en el mismo tiempo, una arroba de algodón hilado por persona. Para que nadie pudiera eludir el pago del tributo, colgó en el cuello de cada tributario una moneda de cobre o latón a la cual se le debía roturar una muesca por cada pago efectuado; y a quien no estuviera al día se le castigaba severamente o se le esclavizaba.

En Caonabo, comunidad cercana a las minas al este de Española, el cacique hizo un llamado a otros jefes para confederarse contra los españoles. Algunos, como Guacanaguari, atemorizados por las reprimendas recibidas por Colón, tuvieron miedo y se negaron. Sin embargo, otros jefes secundaron al cacique. Durante un mes resistieron los embates de los soldados, pero ya exhaustos por la persecución y el asedio, fueron cayendo uno tras otro. El capitán Alonso de Ojeda, veterano en la guerra contra los moros de Granada, persiguió a los arawak hasta los rincones más apartados en busca del cabecilla de la rebelión. El listo y alevoso capitán recurrió a un vil engaño para capturar al cacique Caonabo. Valiéndose de un ardid muy utilizado entre los españoles, Ojeda se hizo pasar por amigo suyo y lo buscó con el pretexto de obsequiarle unas argollas que le había mandado a hacer especialmente. Ojeda, con ocho soldados que lo protegían, fue al encuentro del cacique, se arrodilló frente a él y le suplicó extendiese los brazos para que recibiese esas argollas como muestra de paz

y amistad. El cacique, sin imaginar la traición del capitán, se dejó colocar las «argollas», que eran unas esposas, Ojeda lo declaró su prisionero, y en medio de burlas y empujones fue confinado a una lóbrega celda en el torreón del fortín. Ojeda llevó al prisionero ante el Almirante y este, no encontrando qué hacer si matarlo o dejarlo prisionero, optó por enviarlo prisionero a Castilla cargado de cadenas; pero un huracán azotó la nave y el valiente cacique Caonabo murió ahogado entre las cadenas.

El Almirante entró con su tropa en los dominios del cacique Guarionex a fin de imponerle el tributo en oro; el cacique, ante la imposibilidad de cumplir porque él y su gente no eran mineros sino agricultores, le ofreció a Colón cultivarles y proveerlos —gratuitamente— de la mayor cantidad de alimentos. Colón no aceptó el intercambio y Guarionex y su gente se alzaron. El genovés, como lo acostumbraba Ojeda, le tendió una emboscada, lo apresó con toda su gente y luego les ofreció la libertad si aceptaban el tributo o la prisión del cacique. Este escapó hábilmente y buscó refugio en las tierras del cacique Mayobanex. La gente huyó despavorida y entonces Colón ordenó a sus soldados perseguirlos y apresaron al cacique Mayobanex, a quien Colón amenazó: o entregaba a Guarionex o le declaraban la guerra a muerte. El cacique no convino en traicionar a su amigo, Colón se indignó y amenazó con acabarlos a todos. Mayobanex huyó a las montañas, Colón no se dio por vencido y persiguió a los caciques hasta dar con ellos. Durante siete años —de 1495 a 1502— Colón mantuvo prisioneros a los dos caciques, primero en Isabela y luego en Santo Domingo, hasta que el gobernador Nicolás de Ovando decidió remitir a Guarionex prisionero a Castilla y el cacique sufrió la misma suerte de Caonabo.

El obispo Fonseca, en su lucha contra Colón envió a España el primer juez de residencia, el licenciado Juan de Aguado, con la misión de investigar las denuncias formuladas en la Corte contra el gobierno de los Colón y obtener argumentos irrefutables para despojarlo de sus derechos en las Indias. El 20 de septiembre de 1495 desembarcó el magistrado en Isabela; durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se dedicó a escuchar denuncias, acusaciones, testimonios y a investigar las cuentas de Colón.

Atenazado por la oposición castellana, Colón trataba de desviar la atención del juez y exploraba las islas vecinas; sobre todo, organizó una nueva mina de aluvión recién descubierta en Cibao, cerca del fuerte de San Tomás. El Almirante, ignorando acusaciones y rumores, nombró a su hermano Bartolomé administrador de la mina y capitán general del poblado y de toda la región minera.

En Europa el rey Carlos VIII de Francia, representante de la casa dinástica de Anjou, se apoderó de Nápoles, Fernando el Católico se encolerizó, alegó que Nápoles era feudo del papado y organizó la Liga Santa junto con Austria, Milán y Venecia en marzo de 1495. Gonzalo Hernández de Córdoba, comandante del ejército castellano, actuando en nombre de la Liga Santa desalojó a los franceses de Nápoles, repuso en el trono al sobrino del rey Fernando y por sus hazañas recibió el título honorífico de Gran Capitán.

1496. PRIMER JUICIO CONTRA EL DESPRESTIGIADO COLÓN

A principios de año el juez de residencia Juan de Aguado declaró abierto en Española el proceso judicial contra Cristóbal Colón. El magistrado reunió en un expediente la oposición y las impresiones negativas más diversas contra el Almirante, sin embargo ninguna constituía una acusación válida; eran más bien de chismes, rumores o rencores contra Colón y sus hermanos por ser genoveses. Colón se vio obligado a defenderse, pero en Castilla, pues en la colonia habría sido inútil debido a la intransigencia de sus adversarios. El 10 de marzo de 1496 Colón partió rumbo a Castilla, acompañado del juez Aguado, para dilucidar en la Corte el cúmulo de denuncias o simples rumores y el desmedro de sus derechos capitulares. Colón, inquieto a causa de la oposición general de los colonos, se sintió repatriado.

Bartolomé Colón, actuando como adelantado y gobernante de la isla, confió a un escudero de su propia casa llamado Francisco Roldán el cargo de la primera alcaldía para administrar justicia. A un mes de la partida del Almirante, Bartolomé Colón despachó tres naves a Sevilla cargadas de oro, aves, frutas, maderas y decenas de arawak para ser vendidos como esclavos.

A pesar de los esfuerzos del adelantado, la anarquía de los colonos se volvió incontrolable. No solo desconocieron su autoridad sino que aclamaron a Francisco Roldán, alcalde mayor de la isla y nuevo administrador de las minas. Este ambicioso escudero se reveló como un español adverso al gobierno de los genoveses. El hecho de que aclamaron a Roldán y no al capitán Alonso de Ojeda, demostraba que él había viajado a Castilla con el Almirante, el juez Aguado y Juan de la Cosa.

En mayo, después de una penosa travesía de casi dos meses, el Almirante Colón desembarcó en Cádiz. El segundo retorno del Almirante no fue victorioso, a juzgar por el frío recibimiento que le prodigaron el pueblo y el gobierno, muy distinto del regreso de su victorioso primer viaje. Durante el trayecto del puerto de Cádiz a Sevilla el Almirante no recibió vítores ni elogios, a pesar del séquito de esclavos, plantas, animales y riquezas que exhibió. El desafortunado encuentro indicaba que Colón y la primera colonia española en las Indias estaban desprestigiados en el reino a causa de las intrigas e insidiosos rumores del partido nacionalista que dirigía el obispo Fonseca.

El 18 de junio Colón fue recibido por los Reyes Católicos en Burgos. En esta ocasión la reina se mostró inquieta frente al Almirante por su política esclavista y por no haber esperado el permiso de los teólogos sobre la licitud del comercio de indígenas en tierras recién descubiertas. El Almirante no se amilanó ante la contrariedad de la reina Isabel, sino que la convenció de la legitimidad de la Guerra Santa (en Castilla) o «guerra caribe o caníbal» contra los indígenas, por practicar la antropofagia en la colonia.

El mismo mes que Colón llegó a Burgos, el obispo Fonseca, para enrostrarle al genovés su férrea oposición, y pasando por encima de la autoridad real, firmó cinco licencias de comercio y exploración de las Indias a cinco capitanes españoles compañeros de Colón: Alonso de Ojeda y Pedro Alonso Niño entre ellos.

Visiblemente acongojado por las licencias emitidas por Fonseca, el Almirante apeló la ordenanza por despojarlo ilegalmente de sus prerrogativas en la participación de las nuevas expediciones. Aunque la reina hizo lo posible por favorecer a Colón, no reunió las fuerzas políticas suficientes para derogar el decreto

de Fonseca, pero hábilmente acogió la protesta de Colón y aplazó la vigencia de las licencias otorgadas por el obispo hasta 1499 (Barros Arana 1962: 69-70).

A pesar de la suspensión temporal de las licencias, Alonso de Ojeda, uno de los capitanes españoles más favorecidos por Fonseca, se dedicó a cargar ocho naves para comerciar con Española y, sin comunicárselo a Colón, las despachó hacia la colonia.

Colón se hallaba en una situación difícil e incómoda en Castilla: no gozaba de la simpatía por su condición de extranjero, ni del apoyo de la corte, donde prevalecía el partido nacionalista, comprometido en una campaña de descrédito contra la colonia, en la cual no faltaban rumores sobre el fracaso económico, alegando que los beneficios no alcanzaban para pagar las inversiones ni cubrir los sueldos de los funcionarios; que no había hallado oro suficiente; y que los colonos querían regresar porque padecían hambre, enfermedades y flechazos de los rebeldes arawak. Colón había insistido en la imposición del tributo y en el sometimiento a trabajos forzados en las minas a los arawak, para reunir una cantidad de oro tal que impresionara a los banqueros y a los soberanos. Y basándose en el derecho castellano, según el cual se consideraba a las Indias una prolongación de Castilla, propuso a la corona nombrar un cuerpo de funcionarios públicos y pagar trescientos soldados asalariados para enviarlos a la colonia como una forma de organizar la administración. Tal proposición hubiese sido digna de merecer el interés del consejo de Estado, pero Fonseca y demás miembros, en vez de analizar y resolver junto con el Almirante los problemas de funcionamiento de la colonia, conspiraban contra él, estudiaban e inventaban nuevos subterfugios legalistas para despojarlo de sus derechos; y recurrían a todas las trampas jurídicas posibles para anular definitivamente la capitulación de 1492. La reina insistía en ayudar al Almirante pero no analizaba, con sus asesores, un tipo de colonización razonable. Aparentemente, el proyecto trasatlántico castellano iba a la deriva; sin embargo, Colón, alentado por mercaderes genoveses, preparaba su tercera expedición a las Indias. La oposición de Fonseca y sus aliados fueron sin duda un fuerte obstáculo para el Almirante, a tal punto que no conseguía tripulación ni entusiasmo

entre la población por temor al obispo, quien tampoco le suministraba los recursos aprobados en las cortes.

Al finalizar el año se registró en Cádiz un nuevo grupo de indígenas para ser vendidos como esclavos, enviados por Bartolomé Colón con el veterano piloto Pedro Alonso Niño. Nuevamente la reina se opuso a la venta de aquellos, no porque desaprobaba la esclavitud de los herejes sino por considerar que el asunto de la esclavitud y el comercio de los indígenas eran asuntos de Estado y no del Almirante (Byrd Simpson 1970: 18).

Alianza entre el reino de Castilla y Aragón y la dinastía de los Habsburgo o de los Austria

Un acontecimiento marca un hito en la sucesión dinástica castellano-aragonesa en España: el matrimonio de Juana —hija de los Reyes Católicos y sucesora del trono de Castilla— con Felipe de Habsburgo, archiduque de Austria. Esta alianza no tiene otro objetivo que estrechar los vínculos entre Castilla-Aragón con los poderosos financistas alemanes y flamencos para que tuvieran injerencia sobre las fabulosas riquezas de las Indias y las nuevas posesiones de España en Europa.

1497. COLÓN PREPARA SU TERCER VIAJE PROTEGIDO
POR LA REINA ISABEL

Desde abril de 1496 el Almirante permanecía en Castilla ocupado en la defensa, ante la Corte, de sus derechos capitulares, por lo que tuvo que esperar casi tres interminables años para iniciar su tercer viaje y llevar provisiones y medicinas a la lejana colonia.

Desde la Corte se expandía el rumor de que la experiencia colonial había sido un fracaso y el proyecto e idea de conquista, por las condiciones tan difíciles que se presentaban, desanimaba a la población. Nadie quería ir a las Indias a pasar tantas penurias como de las que habían oído hablar. Además, hasta el momento ningún colono se había enriquecido con el oro pues la producción era muy baja, lo que atribuían al enfrentamiento con los «belicosos autóctonos».

El consejo creado por Fonseca para minimizar el poder de Colón no tenía interés en analizar, atender y resolver los espinosos asuntos que se dirimían, discutían y enfrentaban en la pequeña colonia. Sus miembros, bajo la influencia del obispo, se mostraron escépticos sobre el éxito de la aventura transatlántica del almirante Colón, solo la reina insistía en apoyar a su protegido y a la colonia.

El 6 de abril de 1497 la reina confirmó, a pesar de la oposición radical del obispo y los colonos españoles, los títulos hereditarios de nobleza del Almirante; reconoció a su hijo Diego como el sucesor y heredero de la capitulación, y ratificó a su hermano Bartolomé el título de Adelantado en la isla Española. La intención de la reina era descargar a Colón de la administración y engorroso asunto del gobierno de la colonia para que prosiguiera con su verdadera vocación e interés: ampliar las exploraciones y descubrimientos, sobre todo hacia las costas de las perlas, reconocidos por marineros de Española en 1494.

Según cálculos de Colón, la nueva y tercera expedición estaría integrada por seis navíos: tres para víveres y herramientas, destinadas a la colonia de Española, y tres para nuevas exploraciones hacia la que será llamada Costa de las Perlas, además de trescientos treinta y tres hombres, treinta mujeres, cuarenta escuderos, cien infantes, ciento treinta marineros, treinta ayudantes y grumetes, diez religiosos, veinte labradores auténticos y veinte lavadores de oro.

De acuerdo con la interpretación del historiador Isaac Pardo (1969: 288-290), en mayo de 1497 Américo Vespuccio —hombre de negocios allegado a Pier Francisco de Médici, que había llegado a Sevilla en 1480—, Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís habrían viajado a las Indias autorizados por Fonseca, y habrían recorrido el golfo de México, Nicaragua, Honduras, hasta la bahía de Chesapeake, al norte. Stefan Zweig (1963: 115-117, 129-150) da por hecho este viaje; en cambio, para Las Casas nunca se realizó; mientras que Diego Barros Arana (1962: 76), Pablo Ojer (1966: 6 y 7, Nota 18) y otros autores modernos, como Pardo (1969: 288), lo dan como un hecho posible. Lo que parece inaceptable es la ingenuidad de Zweig. Se han recopilado datos fidedignos que confirman

que Vespucio realizó solo dos viajes al Nuevo Mundo: el primero en 1499-1500 con bandera española, y el segundo en 1501-1502, al servicio de Portugal. En ellos puso de manifiesto sus grandes conocimientos de cosmografía, cartografía y navegación.

Del otro lado del océano, en la lejana colonia Isabela ya habían muerto no menos de doscientos españoles por enfermedades e insalubridad, razones por las que el adelantado Bartolomé Colón mudó el asentamiento a un puerto más seguro y acogedor situado al sureste de la isla y allí fundó la villa de Santo Domingo, la cual será en adelante la base de la conquista española en el Nuevo Mundo.

El alcalde Francisco Roldán Jiménez, el ambicioso escudero a quien Bartolomé Colón había encargado de la alcaldía para administrar justicia, se le enfrentó abiertamente a Colón acompañado de cuarenta hombres, y en prueba de rebeldía no se mudó a la recién fundada Santo Domingo sino a la región de Jaraguá, donde se atrincheró en su «cuartel general».

En agosto, estando en Sevilla el Almirante, recibió noticias de la mudanza de la colonia de Isabela al nuevo poblado de Santo Domingo y el alzamiento del alcalde Roldán, y concluían pidiendo noticias sobre la petición de auxilio que los rebeldes de Roldán enviaran al obispo Fonseca.

Al finalizar el año, Colón desesperaba. Su angustia no conocía límites. Como se sabe, desde abril había obtenido licencia para su nuevo viaje a las Indias, pero hasta la fecha ningún funcionario le había entregado las provisiones y recursos, ni las medicinas y socorro para los colonos enfermos. Desalentado y sin esperanzas, consciente de la oposición de Fonseca y sus partidarios, de la caótica situación de la colonia y las dificultades de su hermano Bartolomé, por momentos quería abandonarlo todo. Una circunstancia lo estimulaba a seguir adelante en su propósito: la rivalidad con los navegantes portugueses.

Expedición de Vasco de Gama llega a la India

Después del viaje de Juan Cabot a Terra Nova los navegantes portugueses reanudaron sus exploraciones hacia el noroeste, y en las postrimerías del año el gran navegante Vasco de Gama llegó

a Calicut, en la India, donde los príncipes le abrieron los negocios de especias, oro, perlas y escarlatas. Esta expedición portuguesa había sido confiada en un principio al navegante Bartolomé Díaz, pero el monarca portugués lo traicionó y se la encargó a Vasco de Gama con el plan de instalar colonias comerciales en la costa occidental de India.

Cabot descubre Terra Nova portando la bandera de Inglaterra

Respecto a los viajes lejanos y a la exploración de nuevas tierras, Inglaterra aún tenía una posición tímida, quizás porque era un país rodeado de enemigos: Escocia, Irlanda y Francia. Los monarcas de la dinastía Tudor estaban más atentos a la diplomacia para mantener el equilibrio en Europa y evitar a toda costa una guerra con sus vecinos.

El experto navegante veneciano Juan Cabot se había instalado en el puerto de Bristol, el más favorable para los viajes atlánticos de exploración al Nuevo Mundo. Los viajes de Colón no tuvieron ninguna influencia sobre Cabot; sin embargo, también él creía que se podía alcanzar el Este navegando por el Oeste. Cabot convenció al rey Enrique VII de Inglaterra de iniciar la carrera trasatlántica. «El 5 de marzo de 1496 el rey lo autoriza a navegar en cinco navíos portando la bandera de Inglaterra» (Byam 1971: 15). El rey Enrique se reservaría un quinto de los beneficios, y Cabot debía evitar cualquier confrontación directa con España. No se conocen a ciencia cierta las peripecias del viaje, salvo un breve relato de la época:

El año de gracia en 1497, John Cabot, Veneciano, y su hijo Sebastián descubrieron el 24 de junio a las cinco horas de la mañana esta tierra que antes nadie había encontrado, que ellos llamaron Prima Vista, o la primera vista, porque fue, yo creo, la primera de la cual se apercebieron en ese mar. Los habitantes estaban cubiertos con pieles de animales y ellos se creían muy bien ataviados. La tierra allí es estéril, pero es abundante en osos blancos y en ciervos mucho más grandes que los nuestros. En sus costas se hallan gran cantidad de peces, becerros marinos [focas], salmones, conchas marinas, y un número prodigioso de moluscos (Byam 1971: 15 y 16).

Por el descubrimiento de Terra Nova, Cabot fue aclamado a su regreso a Inglaterra y Enrique VII le otorgó una recompensa de diez libras de oro. En sus próximos viajes hallará tierras y lugares de pesca que posteriormente serán explotados por franceses y portugueses. Con el tiempo, los escritos y cartas geográficas marinas de los viajes de Cabot a través de las largas costas de América del Norte servirán de base legal para las pretensiones inglesas sobre esta gran parte del continente.

CAPÍTULO III
DIARIO DE CUMANÁ 1498-1551
PRIMERA PARTE



1498. COMIENZA LA TENTACIÓN DE LAS PERLAS EN PARIA

El almirante Colón, después de permanecer inactivo en Castilla durante dos interminables años, inició su tercer viaje trasatlántico para llevar provisiones, medicinas y armas de socorro a los colonos en la isla Española y continuar las exploraciones. El relativo fracaso de la colonia hispana en la Gran Antilla había desalentado la idea de conquista, dadas las difíciles condiciones. Nadie quería ir a pasar penurias; además, había guerra entre los colonos recién llegados y los taíno-arawak de la isla y hasta la fecha ningún colono se había enriquecido con oro.

Ninguna de las dos anteriores expediciones trasatlánticas de Colón había tenido tantos obstáculos para su partida como esta; no solamente por las enmarañadas intrigas cortesanas y el debate de intereses en Castilla, sino por la desconfianza de financistas y mercaderes de invertir en nuevas y desconocidas «tierras».

En ese momento la exploración colonial, desde Europa occidental, miraba más hacia el Lejano Oriente, el de las finas y codiciadas especias. En consecuencia, los voluntarios para las Indias, nombre que recibieron las tierras visitadas por el Almirante, escaseaban. También escaseaban los recursos y no se conseguía tripulación ni colonos; nadie se atrevía a viajar a la desacreditada colonia. Y así fue como, librando malhechores sometidos a galeras o condenados a muerte a cambio de emigrar a las Indias,

reunió los «nuevos colonos». El Almirante tomó tan funesta decisión quizás sin otra alternativa.

Gracias al perseverante apoyo de Isabel la Católica, el Almirante equipó finalmente seis naves de carga, reclutó ciento cuarenta escuderos, cien de a pie, treinta marineros, treinta asistentes, veinte lavadores de oro, cincuenta labradores, veinte obreros, algunos religiosos y por primera vez, treinta mujeres.

El viaje, ya pautado oficialmente, era saboteado desde el Consejo del Reino; el obispo Fonseca obstaculizaba los trámites reglamentarios utilizando funcionarios de su dependencia. Y aconteció que bajo instrucciones del obispo, un tal Jimeno saboteaba constantemente los preparativos para retrasar la partida de la expedición. Al darse cuenta del ardid, Colón perdió la paciencia, se encolerizó, subió al puente de la nave donde estaba Jimeno y le asestó un fuerte puñetazo en la cara: absurdo pugilato que le hizo perder lo que le quedaba de prestigio.

Tercer viaje de Colón a la isla Española

Sobrellevando agrias discusiones con políticos y funcionarios reales de Sevilla, finalmente, el 30 de mayo zarpó Colón del puerto de Sanlúcar; alrededor del 15 de junio arribó con los seis navíos a las islas Canarias para tomar provisiones, como en sus expediciones anteriores. Cumpliendo lo acordado con la reina Isabel, desde las Canarias envió tres navíos con bastimentos, mercaderías y colonos directamente a Española por la ruta ya conocida, mientras él en su nao capitana y dos carabelas más, partió hacia el suroeste. Esta decisión evidencia que el Almirante conocía o tenía noticias, probablemente por boca de marineros suyos, de la existencia de territorios extensos al sur de la Española, según versiones de testigos que declararán en el famoso pleito de los Colón por los años 1512 y 1513.

Siguiendo la dirección prevista, a la altura de los cinco grados por la estrella Polar, Colón sintió durante ocho días el rigor del calor que corrompía aceleradamente los alimentos y reventaba las pipas de agua y vino.

Las tensiones de la tripulación, ignorando los planes del Almirante, agravaron el mal de gota y la oftalmía que padecía

desde su salida; casi ciego y dolorido, su capacidad de movimientos era limitada.

El 31 de julio, a dos meses de haber zarpado del puerto de Sanlúcar, Alonso Pérez, uno de los marineros, divisó tres montañas juntas, Colón dirigió la proa hacia ellas y llegó a la punta de una isla que llamó Santa Trinidad, muy poblada y con numerosas viviendas y huertas cultivadas. Costeó la isla buscando un mejor fondeadero para desembarcar:

El 1º de agosto corrió la costa abajo hacia el poniente cinco y llegó a una punta donde surgió con todos sus tres navíos, tomaron agua de fuentes y de arroyos; hallaron rastro de gente, instrumentos de pescar y rastro aparentemente de cabras, pero no eran sino de venados, que hay muchos por aquellas tierras...
(...)

Vido muchas labranzas por luengo de costa y muchas poblaciones; vido desde allí, hacia la parte del Sur o Austro, otra isla, que el luengo della iba más de 20 leguas; y bien pudiera decir 500, porque esta es la Tierra Firme, de la cual, como vido un pedazo, parecióle que sería isla; a esta puso nombre de isla Sancta (Las Casas, 1962: 75).

Mientras descansaba en Trinidad, Colón divisó las costas de Paria y navegó hacia ellas en la noche del 3 al 4 de agosto. En plena faena, él y sus marineros experimentaron uno de los mayores miedos de su vida, tal como lo relata en su *Memorial*:

... y en la noche, ya muy tarde, estando al bordo de la nao, oí un rugir muy terrible que venía de la parte del Austro hacia la nao, y me paré a mirar, y vi levantando la mar de Poniente a Levante, en manera de una loma tan alta como la nao, y todavía venía hacia mí poco a poco, y encima della venía un filero de corriente, que venía rugiendo con muy grande estrépito con aquella furia de aquel rugir que de los otros hileros que yo dije que me parecían ondas del mar que daban en peñas, que hoy día tengo miedo en el cuerpo que no me trabucasen la nao cuando llegasen debajo della... (Las Casas 1962: 10-11).

Por los bruscos cambios y el tamaño de las olas que arrasaban las aguas tres leguas dentro del océano, Colón descubrió que atravesaba la corriente de un gran río. Por este y otros detalles supone Diego Barros Arana (1962: 71) que Colón penetró por el caño Manamo del Orinoco. Siendo así, Colón debía considerarse el primer descubridor de ese gran río, llamado entonces Uyaparia; sin embargo, es posible también que haya penetrado la corriente orinoquense, que él mismo llamó Boca de Sierpe, y no el caño Manamo⁴.

Después de pasar la turbulenta boca de agua, el sábado 4 de agosto las tres naves anclaron en el borde extremo de la península de Paria. Tanto el Almirante como todos los marineros creyeron que era una isla, y fue bautizada «Isla de Gracia». Ya Colón la había bautizado como «Tierra de Gracia» estando en la Punta del Arenal, Trinidad, y escribió:

Navegué al Septentrión fasta una sierra muy alta, adonde serían 26 leguas de esta punta del Arenal, y allí había dos cabos de tierra muy alta, el uno de la parte del Oriente, y era de la misma isla de la Trinidad, y el otro del Occidente, de la tierra que dije de Gracia... (Las Casas 1962: 10).

Las grandes masas de agua dulce hicieron imaginar a Colón y a la marinería que estaban en presencia de un gran río, el cual solo podía estar en un continente. Colón, experto navegante, a sabiendas de que penetraba un mar interior de aguas dulces, buscó playas más llanas porque esas le parecieron escarpadas «y como esta fuese sierra, me pareció que más allá al Poniente, las tierras eran más llanas, y que allí sería poblado» (1962: 11).

⁴ El itinerario de Colón en las costas de Paria ha sido estudiado por muchos de sus biógrafos e historiadores, incluso con detalles y referencias precisas: Bartolomé de Las Casas (1962: 74-111), Hernando Colón (1962: 27-35), Marianne Mahn-Lot (1960: 136-140), Isaac Pardo (1988: 21-24), Rafael María Baralt (1960: 63-66), Diego Barros Arana (1962: 71 y 72), Pedro Mártir de Anglería (1962), Gonzalo Fernández de Oviedo (1962: 40-56), Pablo Ojer (1966), Paolo Emilio Taviani (1990), Ernesto Vega Pagán (1990), entre otros. En el siguiente análisis se han combinado versiones antiguas y modernas para acercarnos a una síntesis del primer recorrido de los españoles en suelo venezolano.

Los españoles arribaron a una aldea y el 5 de agosto desembarcaron.

La fecha es segura, pero la localidad es incierta, se disputan el honor: la ensenada Yagua, Güinimita y Ucarito. Puertos naturales de playas de arenas blancas protegidos por promontorios rocosos cubiertos de zarzas y árboles verisimos. En una de estas playas tocaron tierra las lanzas de los españoles (Taviani 1990: 13).

Basándose en el testimonio de Hernando Colón, Pablo Ojer (1966: 19) opina que se trató de la ensenada Yagua. Otros historiadores, como Ernesto Vega Pagán (1990: 388), sostienen que se trató de Macuro (hoy estado Sucre), en el extremo oriental de la península de Paria, hipótesis que ha gozado de mayor aceptación. Guiándose por la crónica de Pedro Mártir, Paolo Emilio Taviani afirma que en ninguno de dichos lugares se verificó la posesión formal de la «supuesta isla» a nombre de Castilla, pues los españoles, designados por el Almirante, no hallaron gente sino un monte muy alto y muchos monos:

No se veían hombres, estos, asustados permanecían escondidos en el bosque. Los monos en cambio eran tan numerosos que los montes parecía que estuvieran cubiertos. Una platea de monos habría sido irreverente en caso de una eventual ceremonia y por ello el almirante aplazó la toma de posesión en nombre de los reyes y reanudó la navegación hacia el poniente (1990: 13).

Es bastante probable que el lunes 6 de agosto y no el domingo 5, fuese en realidad la fecha de la solemne toma de posesión de las tierras de Paria en nombre del Reino de Castilla. Sobre el lugar donde fue realizada la ceremonia no hay certeza, y en este particular ha sido objeto de controversia. De acuerdo con los datos aportados por el propio Almirante, la aldea estaba situada a la desembocadura de un río: «... y corrí esta costa fasta el cabo desta sierra, y allí a un río surgí» (H. Colón 1962: 99). Contrario a lo afirmado por Ojer (1966: 19), Taviani cree que se trató de Güiria (estado Sucre), ubicada en la boca del río del mismo nombre.

El 6 de agosto de 1498 Colón bordea la costa hasta el final de la sierra. Según Taviani, vistas desde el mar, las montañas parecen interrumpirse bruscamente en el punto en que —a una longitud de 62° 15' 0"— la línea litoral forma un ángulo obtuso, y fue en dicho punto donde las tres naves anclaron en la boca de un río, el río Güiria. Aquí tuvo lugar la toma de posesión, de forma oficial, en nombre de los reyes de España (1990: 13).

Las graves dolencias que padecía Colón no le permitieron desembarcar, por lo que lo representó en el acto Pedro de Terreros y otros compañeros. Aunque no bajó a tierra, pudo enterarse por sus hábiles ayudantes de que la región era llamada Paria y que sus habitantes conocían y utilizaban el oro guanín —aleación de plata y cobre— para intercambios. Esta práctica, la considerable actividad portuaria y el uso de grandes embarcaciones de carga con cabina central le hicieron creer que allí, en esa vasta región, se desarrollaba una considerable actividad comercial.

Según pudo apreciar Colón, los paria —habitantes del lugar— hablaban una lengua diferente y tenían una figura mucho más esbelta, mayor estatura y piel más clara que los taíno-arawak de Aytí (Española): «... andan muy ataviados de armas, arcos y flechas y tablachinas...» (Las Casas 1962: 82); «La color de esta gente es más blanca que otra que haya visto en las Indias»; «Esta gente como ya dije, son todos de muy linda estatura, altos de cuerpos, e de muy lindos gestos...» (H. Colón 1962: 19). La comparación de los paria con los taíno-arawak de Española permite suponer que Colón intuía haber dado con una tierra vasta donde convivía una pluralidad de pueblos.

Regresar para apoderarse de ese Paraíso de las Perlas

Efectuado el primer desembarco en Paria, Colón continuó navegando hacia el poniente, convencido de que estaba ante una isla; el miércoles 8 de agosto ancló frente a una aldea costera, atraído por los comentarios de sus acuciosos ayudantes sobre el follaje esmeralda del paisaje y las perlas que adornaban a los aborígenes. Supone Ojer (1966: 25) que se trataba de la actual población de Soro (hoy estado Sucre); en cambio Taviani considera que se trató de Irapa o sus alrededores.

Las naves echaron anclas frente a esa aldea donde los españoles vieron, además de los acostumbrados objetos de oro guanín y pedazos de coral, nuevos descubrimientos y de mayor importancia: perlas, las primeras perlas de las nuevas tierras. Se verificó aquí el primer descubrimiento de las perlas (Taviani 1990: 15).

Ese mismo día,

el 8 de agosto, vino una canoa con 12 hombres a la carabela, y tomaronlos todos y trajéronlos a la nao del almirante, y, dellos escogió seis y los otros seis envió a tierra; esto parece que lo hacía el almirante sin escrúpulo, como otras muchas veces en el primer viaje lo hizo, no le pareciendo que era injusticia y ofensa de Dios y del prójimo llevar los hombres libres contra su voluntad, quitando los padres a los hijos, y las mujeres a sus maridos... (Las Casas 1962: 83).

Colón los mantuvo prisioneros en la nao y se los llevará a Santo Domingo, quizás con la idea de interrogarles para obtener más información sobre la región perlera. Con este acto sentaba el Almirante un terrible precedente que perjudicará profundamente todo el devenir del oriente venezolano.

Después del odioso incidente con los paria y con las tres naves ancladas en el golfo que Colón llamó «de la Ballena» fue cuando el Almirante pisó por primera vez tierra firme:

... vio como después este testigo saltó en tierra e le traxo nueva de la tierra que hera, el dicho almirante con hasta cincuenta hombres saltó en la dicha tierra de Paria e tomó una espada en la mano e una vandera disiendo que en nombre de sus altezas tomava la posesión de la dicha provincia (Testimonio de Hernán Pérez, capitán de una de las carabelas, en *Pleito de los Colón*, 1512 en: Ojer 1966: 11, Nota 40).

Según las fuentes históricas, Colón llamó al poblado Jardines o El Jardín del Edén, «por su hermosura, dice Las Casas (1962: 83) o porque contempló admirado el oro y las numerosas cuentas de perlas que llevaban las mujeres: Vinieron unas mujeres que traían en los brazos sartales de contezuelas, y entre ellas perlas y aljófar, finísimas, no como las coloradas que se hallaron

en las islas de la Babueca⁵; rescatáronse aquellas, y dice que las enviaría a Sus Altezas» (Las Casas 1962: 85).

El Almirante preguntó a los paria sobre el lugar dónde se hallaban o pescaban las perlas: «También les pregunté dónde cogían las perlas, y me señalaron también que al Poniente y al Norte, detrás de esta tierra donde estaban» (H. Colón 1962: 13). Al respecto refiere Las Casas: «y mostráronle de las nácaras donde nacen, y respondiéronle, por bien claras señas que nacían y se cogían hacia el Poniente, detrás de aquella isla» (Las Casas 1962: 85). Por la respuesta se deduce que el origen de las perlas estaba «a 25 o 30 leguas», en tierras muy pobladas de naciones enemigas, y las adquirirían mediante guerras. «Y decían verdad, que 25 leguas o 30 de allí, hacia el Poniente, está Cubagua, de que luego se dirá dónde se cogían» (*Idem*). Sobre la indicación señalada, escribe Ojer acertadamente: «... a lo que enseguida se había de constituir en la metrópoli del comercio perlero de América: Las Islas de Cubagua, Cochen, Margarita y el litoral cumanés» (1966: 14).

Colón, experimentado comerciante, pudo suponer, por la cantidad, tamaño, belleza y brillo de las perlas que contempló absorto, que existían grandes reservorios en las prometidas tierras del Oeste, como se desprende de este párrafo de su autoría: «... si las perlas nacen como dice Plinio, del rocío que cae en las ostras que están abiertas, allí hay mucha razón para las haber porque allí cae mucha rociada y hay infinitísimas ostias y muy grandes...» (Las Casas 1962: 87).

Delirando ante las rutilantes perlas, «Colón dijo entonces a los indios que recogieran muchas y que las pusieran en barriles, pensaba volver a recogerlas a cambio de las acostumbradas baratijas» (Taviani 1990: 15).

El viernes 10 de agosto Colón dio la orden de zarpar de Jardines, ansioso por llegar a Española y retornar lo más pronto posible a ese lugar prodigioso con más fuerzas y recursos para apoderarse de ese «Paraíso de las Perlas». Creyendo estar frente a una isla navegó en dirección al poniente, hacia la culata del golfo: «Al poniente y al mediodía las tierras y los manglares están cruzados

⁵ Cerca del Puerto de la Plata, en Española (Ojer 1966: 14).

por canales y lagunas (...) y la profundidad va menguando cada vez más» (Ojer 1966: 17).

En busca de la ansiada salida hacia el Norte, el Almirante envió una carabela de avanzada que regresó el sábado 11 de agosto y cuyo capitán informó que había hallado un golfo grande y en él cuatro grandes aberturas que parecían pequeños golfos, y al cabo de cada uno, un río.

«A este Golfo puso (Colón) nombre Golfo de las Perlas, aunque no hay, creo yo, ninguna en él» (Las Casas 1962: 93). Antes lo había bautizado Golfo de la Ballena, pero haciendo alusión a las perlas que allí había encontrado, lo rebautizó ahora como «Golfo de las Perlas». Creía el Almirante que aquellas aberturas o aberturas eran cuatro islas que hacían aquel golfo de cuarenta leguas, todo dulce (*Idem*).

El 12 de agosto, después de atravesar la gran corriente de agua de 11 kilómetros de ancho que llamó Boca de Drago, Colón divisó una isla 26 leguas al norte a la cual llamó Ascensión o Asunción (Granada), otra isla que bautizó Concepción (Tobago), tres isletas juntas llamadas posteriormente Los Testigos, y otras menores.

Las grandes masas de agua dulce hicieron imaginar a Colón y a la marinería que estaban en presencia de un gran río, el cual solo podía estar en un continente.

El lunes 13 de agosto, Colón bordeó la costa septentrional de la península de Paria, navegando hacia el poniente con la esperanza de dar con el límite occidental de lo que suponía una isla. No obstante es bastante probable, como lo señaló Las Casas, que el Almirante llevaba la sospecha de que la Tierra de Gracia no era una ínsula sino un continente, por las inmensas bocas de agua que atravesó y que debían de provenir de un gran río. Entre el lunes 13 y el martes 14, Colón recorrió de 30 a 40 leguas, unos 200 kilómetros. Según la versión de Fernández de Oviedo, el Almirante se situó frente a Cubagua y proféticamente la llamó Isla Rica, presagiando su futuro, y escribió: «Digo que estáis en la más rica tierra que hay en el mundo, y sean dadas a Dios muchas gracias por ello» (1962: 54).

El 15 de agosto se posó frente a la isla Margarita, como lo escribe Hernando Colón: «... qué una isla a la cual puso aquel

nombre, no sé si inspirado por Dios porque junto a esta isla está la de Cubagua, de la que ha sacado innumerables cantidades de perlas o margaritas...» (Ojer 1966: 10).

Esta Margarita es una isla que tiene luengo 15 leguas y de ancho 5 o 6, y es muy verde y graciosa por fuera, y por dentro es harto buena, por lo cual está poblada; tiene cabe sí, a la luenga, este gieste, tres isletas y dos detrás de ellas, Norte-Sur; el almirante no vido más de las tres, como iba de la parte del Sur de la Margarita. Está 6 o 7 leguas de la Tierra Firme y por esto hace un golfete, entre ella y la Tierra Firme, y en medio del golfete están dos isletas, este gieste, que es de Levante a Poniente, junto la una a la otra; la una se llama Coche, que quiere decir venado, y la otra Cubagua, que es la que arriba... donde se han cogido infinitas perlas. De manera que el almirante, aunque no sabía que en aqueste golfete se criaban las perlas, parece que, adivinó en llamarla Margarita; estuvo muy cerca della, puesto que no lo expresa... (Las Casas 1962: 93).

Acerca del nombre «Margarita» adjudicado a esa isla, distintos autores están de acuerdo en que se debió al conocimiento de la riqueza perlera que de ella tuvo el Almirante. Otra opinión es que el nombre de «aquella verde y graciosa isla» fue inspirado en la infanta Margarita de Austria. Para Hernando Colón, Margarita fue inspiración de Dios. Eduardo Röhl (1990: 33), basado en el testimonio de Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo mayor de la Corte de Castilla, sostiene que el 14 de agosto Colón arribó a Margarita por el noroeste y le dio ese nombre porque significa «perla» en latín; y siguió hacia las islas Cubagua y Cochen, a esta última la bautizó Cochen.

Parece más probable y lógico que el Almirante tuvo la seguridad de que esa isla «verde y hermosa» era una isla perlera y la llamó Margarita, como a la perla, coincidiendo con el nombre científico de la madreperla de Cubagua, *Pinctada margaritifera*. En cambio a Cubagua la llamó Isla Rica, porque era estéril pero abundante en perlas.

¿Colón en Cumaná?

Sobre la discusión acerca de si el Almirante, después de rescatar en Cubagua y Margarita, siguió hacia Española o si, viendo la continuidad de las costas, se dirigió de nuevo hacia ellas, habría que analizar y comparar las informaciones de los viejos cronistas y confrontarlas con observaciones de historiadores antiguos y modernos. Francisco López de Gómara, aunque se aferra a las informaciones de Gonzalo Fernández de Oviedo, discrepa de este y del propio Almirante, así como de Hernando Colón, cuando asegura que Colón vio tantas perlas en Margarita, Cubagua y Cochen que decidió ir a la costa de Cumaná:

Dejó Colón la isla y se acercó a tierra pues andaba mucha gente por la playa para ver si también había allí perlas. Estaba la costa cubierta de hombres, mujeres y niños que habían salido a mirar los navíos, cosa extraña para ellos. El señor de Cumaná, que así llamaban a aquella tierra y río, envió a rogar al capitán de la flota que desembarcase y sería bien recibido. Mas él, aunque los mensajeros hacían gestos de amor, no quiso ir, temiendo alguna zagalarda, ó porque los suyos no se quedasen allí si había tantas perlas como en Cubagua. Tornaron luego muchos indios a las naos; entraron en ellas, y quedaron espantados de los vestidos, espadas y barbas de los españoles; de los tiros, jarcias y obras muertas de las naos, y aun los nuestros se santiguaron y gozaron al ver que todos aquellos indios traían perlas al cuello y muñecas. Colón les demandaba por señas dónde las pescaban. Ellos señalaban con el dedo la isla (Cubagua o Margarita) y la costa. Envío entonces Colón a tierra dos bateles con muchos españoles para mayor certificación de aquellas nuevas riquezas (...) Volviéronse los españoles a los navíos, admirados de tantas perlas y oro. Rogaron a Colón que los dejase allí, mas él no quiso, diciendo ser pocos para poblar. Alzó velas, corrió la costa hasta el Cabo de la Vela y de allí se vino a Santo Domingo con el propósito de volver a Cubagua en ordenando las cosas de su gobernación. Disimuló el gozo que sintía de haber hallado tanto bien, y no escribió al Rey el descubrimiento de las perlas, ó al menos no lo escribió hasta que ya lo sabían en Castilla; lo cual fue en gran parte que los Reyes Católicos se enojasen (López de Gómara 1962: 287 y 288).

Según el testimonio de Juan Bautista Muñoz, ya citado, Colón avistó las islas Ascensión o Asunción (Granada) y Concepción (Tobago) saliendo de Boca de Dragos: «Continuó su ruta hasta pasar el Cabo Tres Puntas, observando que la tierra de Paria seguía unida sin término conocido» (Röhl 1990: 33). Después se dirigió nuevamente al sudeste, hacia las costas septentrionales de la península de Paria. Luego navegó al noroeste hasta el grupo de islas que bautizó Los Testigos, Cabellas de Romero (hoy La Sola) y unos islotes (Los Frailes) que él llamó Las Guardas. Y luego pasó a Margarita, Cubagua y Cochen, las islas perleras. Ni en el *Diario de abordo* ni en el *Memorial* a los Reyes Católicos enviado ese año, Colón mencionó haber estado en Cumaná.

Eduardo Röhl (1990: 40), interpretando al cronista Antonio de Herrera y el testimonio de Muñoz, dice que Colón, al abandonar la isla Margarita siguió hacia al poniente, navegó entre las islas del archipiélago Los Roques y por las isletas Las Aves; y como eran islas llanas, divisó desde ellas las cumbres de la cordillera de la costa. Sin embargo, el mismo Röhl termina diciendo que la «verdadera ruta que navegó Colón desde su salida de la Boca de Dragos y sobre todo, donde se observa más vaguedad en la ruta que siguió desde la Margarita hasta su arribo a Española, no está bien determinada...» (*Idem*). Admite, basándose en las memorias de Hernando Colón y de investigaciones de Alejandro de Humboldt y Washington Irving, que nada prueba con seguridad la llegada de Colón al Cabo de la Vela en su tercer viaje; para él, se trata de una confusión con el viaje de Alonso de Ojeda realizado en 1499 (1990: 43).

Hernando Colón aseguró que el lunes 13 de agosto el Almirante navegó hacia occidente por la «costa septentrional de Paria, para ir a la Española» (1962: 35). Continúa Hernando Colón: «Y le mostraba siempre nuevas tierras, llenas de gente pacífica y de gran riqueza, y especialmente aquella que tenía por muy cierto era Tierra Firme, por la grandeza del mar de las perlas y los ríos que a este salían...» (*Idem*).

Apunta Röhl a propósito: «... descubrió todavía mucha tierra al poniente de Paria, pero su padre no pudo darse cuenta con alguna certeza de ello, su oftalmía lo obligó a anotar las cosas

principales de acuerdo con los relatos de los pilotos y marineros» (Röhl 1990: 41).

Siguiendo la polémica sobre el recorrido del Almirante después del descubrimiento de Paria, Fernández de Oviedo señala (1962: 54) —aunque no claramente— que Colón reconoció las islas Cochen, la rica isla de Cubagua, frente a la salina de Araya, la Margarita, Poregari o La Tortuga, Los Testigos, de Los Pájaros o Las Aves, Curazao, y siguió al Cabo de la Vela, y fue desde allí que se dirigió hacia Española. Juan de Castellanos, de acuerdo con Fernández de Oviedo, afirma que Colón navegó toda la costa de Paria, conoció las islas perleras Cochen, Cubagua y Margarita, y continuó hasta arribar al Cabo de la Vela:

Y porque brevedad fue necesaria
En una variedad tan infinita
Su tercera venida fue sumaria
Pues casi por semejas se recita
De cómo descubrió Costa de Paria
La Trinidad, Cubagua, Margarita
Hasta llegar al mar de Venezuela
Y agora van al Cabo de la Vela
(Fernández de Oviedo 1962: 47).

Ambas afirmaciones permiten suponer que Colón recorrió la costa de Venezuela de oriente a occidente, y que del Cabo de la Vela navegó hacia Española. Sin embargo, según los testimonios en la probanza del conocido «Pleito de los Colón» en los años 1512 y 1513, que se ventiló en Sevilla, el Almirante no llegó al Cabo de la Vela ni bajó a tierra firme, sino que fue directamente a Española después de pasar frente a la isla Margarita y canjear perlas. También consta que el nombre del Cabo de la Vela «fue impuesto a un cabo de la Provincia de Quinquibacoa (Coquibacoa) por Alonso de Ojeda» en 1499 (Röhl 1990: 42).

De acuerdo con este cúmulo de suposiciones, afirmaciones y testimonios, el Almirante, o sus asistentes y marineros, tuvieron que avistar, frente a Margarita y Cubagua, las costas de Cumaná, y aquellas que se prolongaban sin fin hacia el poniente.

Para concluir, el Almirante se posó y canjeó frente a Margarita, avistó Cubagua y Cochen, divisó Araya y la costa de Cumaná, lo que significa que ubicó la Provincia de las Perlas —Cumaná, Margarita y Cubagua— en el territorio waikerí. Quizá Colón no quiso develar este y otros secretos que llevaba celosamente de la Tierra de Gracia.

En cualquier circunstancia, se marchó hacia Española con nostalgia del Paraíso de las Perlas y con la convicción de enviar, cuanto antes, a su hermano Bartolomé para tomar posesión de ella. «Y al fin acuerda de seguir lo más cierto y venir a esta isla y enviar della dineros a Castilla para traer bastimentos y gente a sueldo, y lo más presto que pudiese enviar a su hermano, el adelantado a proseguir sus descubrimientos...» (Las Casas 1962: 94).

Colón en el Informe Paria: «aquí se halla el Paraíso Terrestre»

El 18 de octubre Colón envió a los Reyes Católicos el informe sobre las novedades de su viaje a las costas de Paria: una larga relación comenzada desde el mes de agosto en pleno Mar Océano: «La tarde del 14 y la mañana del 15 en la cabina de la nave, corría veloz por un mar tranquilo, el Descubridor como si hablase con los Reyes, escribe o dicta la primera noticia de la gran novedad» (Ojer 1966: 19). Escribe el Almirante que aquella tierra parecía el Paraíso Terrenal «porque todos dicen que está en el fin de oriente y es este» (*Idem*). Dicha creencia se relacionaba con la leyenda, muy generalizada entonces en Europa, según la cual después de la era de los primeros cristianos, el Jardín del Edén estaba en una montaña verde y elevada donde las aguas del Diluvio no habían podido llegar; un lugar cálido, de costas color plata y regadas por cuatro grandes ríos, descripción que coincidía con la Tierra de Paria. Colón afirmó siempre haber llegado a ese lugar del lejano Oriente donde solo una persona, por voluntad divina, podía llegar y reconocer el Paraíso como él lo había hecho. Y siguiendo esa creencia, en el «Informe de Paria» afirmó: «Yo tengo la convicción que aquí se halla el Paraíso Terrestre» (*Idem*).

Los fabulosos hallazgos en Paria estimularon el pensamiento mercantilista de Colón acerca de las grandes ventajas, aun en el «paraíso terrenal», de establecer los repartimientos de indios

y de esclavizar a los que practicaran el «canibalismo», o aquellos indígenas que se opusieran a la autoridad real, representada en su persona, y a la Iglesia católica. Estaba claro que para el Almirante el comercio de esclavos era la base de cualquier esquema de conquista y colonización en las nuevas tierras.

Primer mapa de las costas de Paria

La extensa relación que el Almirante envió a los Reyes Católicos iba acompañada de un talego de perlas, oro y la primera carta geográfica de la América del Sur, conocida en la historia como el «Mapa de Paria» o «Pintura de Paria». En él, Colón trazó claramente la ruta marítima de Sevilla a la Tierra de Gracia y otras rutas por las que había navegado; delineó las costas recorridas desde su primera expedición en 1492, incluyendo las de Paria en 1498, como lo refiere en una carta: «Y conjeturé que allí donde son estas dos bocas que algún tiempo sería tierra contigua a la isla Trinidad con la Tierra de Gracia como podrán ver V.A., por la pintura de lo que con esta les envío» (Ojer 1966: 13).

Colón inició su trazado desde su primera expedición (1492) y en la medida que descubría nuevos espacios geográficos se los fue añadiendo sucesivamente. En muchas ocasiones, a causa de su grave oftalmía, el contorno del litoral de Paria, por ejemplo, y otros, fueron dibujados desde la cabina del barco con la ayuda de marineros y asistentes. Es evidente que el «Mapa de Paria» existió, y por eso Colón insistió en su «Informe» de haberlo remitido cuando escribe: «Entre tanto yo enviaré a V.A. esta escritura y la pintura de la tierra y acordarán lo que en ella se deba fazer» (Vega Pagán 1990: 20). Igualmente, las informaciones posteriores contenidas en las «Probanzas del Pleito de los Colón» demuestran la existencia de este primer mapa:

... escribió una carta que el Almyrante escrivya al Rey o Reyna nuestros señores faziéndoles saber las perlas e cosas que avía fallado e les enbió con la dicha carta en una carta de marear los rumbos e vientos por donde avían llegado a la Paria, e queste testigo oyó dezir como por aquella carta se avían hecho otras e por ellas avían venydo Pero Alonso Nyño e Ojeda e otros que después

han ydo a aquellas partes. Preguntado a quien le oyó decir suso dicho, dixo que al dicho almirante e a otros que no se acuerda de sus nombres aquellas partes.

(...)

... vió este testigo la figura quel dicho almirante al dicho tiempo envió a Castilla, al Rey o Reyna, nuestros señores, de lo que avía descubierto, y porque ese testigo luego vino a descubrir y halló que era verdad lo quel dicho almirante descubrió⁶.

(...)

... vido este testigo que al tiempo quel almirante descubrió la provincia de paria los pilotos e marineros escrivían en pergaminos la manera de la tierra e el viaje por donde pudiesen venir a ella e los vientos por donde avían de venir, e qué público es que los que después an venido a descubrir e los fue por la industria del dicho almirante e que por las cartas que entonces se hizieron an venido e seguido todos los que después an descubierto⁷.

(...)

Seyendo este testigo camarero de dicho almirante Don Cristóbal, riñó con él porque avía dexado que el dicho Juan de la Cosa a ciertos días una carta de marear que era principal quel almirante tenía que llamaron mapamundi⁸.

La declaración de Martín Fernández de Navarrete revela también que el Mapa de Paria llegó a manos de los reyes junto con una carta: «los trajeron cinco navíos que partieron de Española el 18 de octubre de 1498 y llegaron a Castilla por Navidad» (Vega Pagán 1990: 387). Juan Bautista Muñoz, el cosmógrafo mayor de la Corte, declaró: «por diciembre del 98 llegaron las nuevas del descubrimiento de Paria. Divulgáronse luego las magníficas ideas del descubridor acerca de la hermosura y riqueza de aquella región y renació con nuevo vigor, un nuevo espíritu de empresas...» (Vega Pagán 1990: 386 y 387). Los Reyes Católicos conocieron el memorial y lo hicieron examinar por importantes personajes de la Corte, luego depositaron el mapa en la Cámara Real. El intrigante

⁶ Testimonio de Alonso de Ojeda en dicha probanza del 7-12-1512 (Las Casas 1962: 108).

⁷ Testimonio de Hernando Pacheco en dicha probanza del 16 de junio de 1512 (Ojer 1966: 13).

⁸ Testimonio de Pedro del Arroyal, camarero del Almirante (*Idem*).

obispo Fonseca, a cargo de los viajes y expediciones trasatlánticas a las Indias, se lo dio a conocer a sus socios y allegados: Alonso de Ojeda, Vicente Yáñez Pinzón, Diego de Nicuesa, Rodrigo de Bastidas, Diego de Lepe, entre otros; y les otorgó licencias para viajar a Paria tentado por las perlas.

El Mapa o «Pintura de Paria» sobrevive

En 1507, Piri Muhyi I Din Reis, mejor conocido como Piri Reis (Galípoli, 1470-1554), almirante y cartógrafo otomano capturó, frente a Valencia (España), en el Mediterráneo, una flota de siete buques españoles, e hizo prisionero a un marino que había tomado parte en los tres primeros viajes de Cristóbal Colón y poseía una copia del Mapa de Paria que el Almirante enviara a los Reyes Católicos desde Española en 1498.

A petición del sultán Selim, Piri Reis trazó un mapamundi en 1513 y utilizó como base para dibujar el Hemisferio Occidental el mapa o «pintura» de Colón.

En 1516, el almirante turco recopiló una serie de mapas bajo el título *Libro de las materias marinas* y trazó un mapamundi con una dedicatoria al sultán Solimán en la cual se lee lo siguiente: «... un astrónomo que se llamó Kolón que salió en busca de Antyle y la descubrió. Hoy la ruta es muy conocida y su mapa llegó hasta nosotros por haberlo encontrado en un barco español apresado en 1507» (*Gran Enciclopedia Larousse* 1980: t. 8: 457).

El mapamundi de Piri Reis de 1513 fue encontrado cuando remodelaban el Palacio de Topkapi en Estambul, en 1929; gracias a él se conserva para la historia el «Mapa» o «Pintura de Paria» en el Museo Topkapi de Estambul, en Turquía.

Primeras noticias de las perlas de Cubagua en Castilla

Las informaciones precedentes confirman que a fines de 1498, en la Corte de Castilla ya circulaban noticias ciertas sobre la riqueza perlera en una «poblada provincia de las Indias», refiriéndose concretamente a las islas y costas perleras: Cubagua, Cochén, Margarita, Cumaná y Paria. Como se mencionó, ya Colón había precisado y dibujado para la historia la ruta marítima entre Sevilla y Paria, el «Paraíso de las Perlas».

Rebelión contra los Colón en Española

Durante la larga ausencia del Almirante, Isabela, el poblado fundado en la isla bautizada Española, había corrido una suerte parecida al fortín «Navidad»; estaba casi destruida y muertos, enfermos y hambreados más de doscientos españoles.

En vista de la crítica y delicada situación, Bartolomé Colón, adelantado y encargado del gobierno, se vio obligado a mudarse a un lugar donde fundar un nuevo fuerte y un poblado con nuevas casas. El adelantado dio con un puerto en la costa sur de la isla y fundó un poblado al cual llamó Santo Domingo. No todos los sobrevivientes de la insalubre Isabela consintieron en mudarse a la villa fundada por Bartolomé; otros cuarenta, liderados por el alcalde mayor Francisco Roldán, se declararon contrarios a seguir al adelantado y se retiraron a la región de Jaraguá, en la región suroeste de Española, donde se les unieron otros españoles descontentos con los Colón.

El rebelde Roldán, valiéndose de astucias y mentiras, envió clandestinamente a Fonseca, en una carabela que salía hacia Castilla, un mensaje solicitando auxilio inmediato al Consejo porque los Colón habían abandonado a su suerte a los hispanos de Española. El trágico mensaje llegó a su destino más o menos en noviembre de 1497, cuando el Almirante se hallaba aún en Castilla. La demora en remitir el auxilio requerido a Roldán solo se explica por la intención de Fonseca de provocar mayor descontento en la colonia contra los Colón y darle una amarga «bienvenida» al Almirante.

En marzo, Roldán y sesenta hombres intentaron apoderarse del fuerte; Bartolomé se los impidió y pensó atraerse al rebelde invitándolo a una entrevista cordial para escuchar sus demandas. Después de obtener garantías para su persona, Roldán acudió a la cita, no a capitular sino a expresarle descaradamente a Bartolomé que no obedecería más sus órdenes. Irritado, el adelantado forcejeó para arrestarlo, pero haciendo gala de su gran astucia, Roldán escapó y se refugió nuevamente en su cuartel de Jaraguá.

Quizás por azar, o intencionalmente, las tres naves despachadas por el Almirante desde las islas Canarias bajo el comando del capitán Pedro Fernández Coronel, no recalaron en Santo Domingo sino en la costa de Jaraguá, cuartel de Roldán. Los rebeldes

obligaron a desembarcar parte de la gente, en su mayoría convictos, y se apoderaron de las provisiones.

El almirante Colón, ignorando los nuevos acontecimientos, el 1º de septiembre desembarcó por tercera vez en Española, esta vez en el puerto de Ozama de la villa de Santo Domingo; al darse cuenta de la magnitud de la sublevación, comprendió que no tenía alternativa sino negociar con el rebelde Roldán.

Primeros repartimientos de indios en Española

El Almirante, nuevamente en posesión del gobierno, para contentar a los alzados decretó un trascendental edicto por medio del cual concedía amnistía a todos los sublevados y les otorgaba los primeros títulos de posesión de tierras e indígenas. Así, había nacido el «repartimiento de indios» que tanto daño y estragos causaría a la sociedad indígena y mestiza en las Indias. El sistema de repartimiento instaurado en Española era la imagen del esclavismo ya establecido en Europa, condimentado con la gran avidez y codicia de los Colón y de los conquistadores-colonos pioneros por apropiarse de los indígenas y los recursos naturales de Española, para lo cual eludieron hábilmente la prohibición de la esclavitud de «vasallos libres de la corona», el estatus legal de los indígenas.

Con Colón se instituyó el privilegio a los «conquistadores», incluidos delincuentes convictos y confesos, de convertirse en «señores», asumiendo los valores de la sociedad de nobles, librándose de cualquier trabajo manual, legalizando las diferencias raciales, culturales y sociales y discriminando entre sujetos superiores, liberados del trabajo, y sujetos inferiores u obligados a trabajar para otros.

La reina Católica, informada por el propio Almirante sobre el delicado y trascendente asunto del repartimiento, expresó: «¿Qué poder tiene el mío almirante para dar a nadie mis vasallos?» (Pardo 1969: 310). A pesar de la expresión aparentemente decidida, la reina no derogó la medida; antes bien, al decreto inicial le fueron agregados otros con nuevos argumentos, hasta dejar establecido el repartimiento de indios como «institución» preponderante en la conquista española en las Indias.

Seguidamente Colón dictó otro decreto permitiendo a los partidarios de Roldán escoger entre permanecer en la colonia con

tierras e indígenas que les trabajarían gratis, o volverse a España si así lo deseaban. Ante el complaciente decreto, el jefe rebelde accedió a negociar, siempre que se le reconociese el cargo de alcalde mayor de Santo Domingo y se le garantizara la vida. Colón, en aras de restablecer la unidad del gobierno y de calmar la inquietud entre los colonos, asintió en tono amistoso a las peticiones y envió a Roldán un salvoconducto a su cuartel en Jaraguá para que compareciese cuanto antes a su despacho en Santo Domingo.

La debilidad política del Almirante aumentaba, y de igual manera la anarquía de los colonos. Roldán, al saberse con ventajas y en posesión de los suministros, se proclamó máxima autoridad de la isla. Colón, sintiéndose perdido, trató de someter a los rebeldes con persecuciones, amenazas y arresto a sospechosos y secretamente llevó a cabo abominables ejecuciones sumarias de españoles. Pero con semejante proceder solo logró caldear aún más los ánimos contra los genoveses y, en adelante, la meta de los rebeldes, alentados desde España por el obispo Fonseca, será desplazar a Colón y a sus hermanos del gobierno de Española y adueñarse del tesoro que guardaba el mar de Cubagua.

La rebelión dividió en dos bandos a los españoles, lo que, en la práctica, generó una guerra civil. En esta situación y con el fin de ganar más adeptos para su causa, Roldán exoneró al cacique de Jaraguá del tributo en oro impuesto por Colón, causa de continuos alzamientos. La rebelión de Roldán y la consecuente división de los colonos en dos partidos políticos obstaculizó el plan del Almirante de establecer, cuanto antes, una ruta regular de comercio de esclavos entre la colonia y España, al modo de los portugueses, así como su plan secreto de enviar a su hermano a continuar las exploraciones y practicar los rescates en el «Paraíso de las Perlas», que tantos beneficios proporcionará a los aventureros de la colonia, la mayoría residentes en Santo Domingo.

A la sazón, Santo Domingo era una reunión de casas o ranchos de paja y barro, bohíos y frágiles toldos incapaces de resistir el fuego y los huracanes tropicales. Una «villa» deplorable, sumida en un manto oscuro de tragedia, miseria, muerte y soledad por la desaparición acelerada de la población indígena. Y como concesión a los rebeldes, Colón aceleró el exterminio de los taíno-arawak con los «repartimientos de indios». Una dolorosa estocada.

1499. CUMANÁ, PERLERA Y WAIKERÍ EN LAS COSTAS DE PARIA

El obispo Juan Rodríguez de Fonseca, la eminencia gris detrás del trono y presidente del Consejo de Castilla para atender los asuntos de la colonia, estaba dispuesto a imponerse en la corte y en su afán, detestaba la debilidad de la reina por «Colón, el emperador de las Indias», y el poco interés del rey Fernando por los asuntos de ultramar.

La certeza de la riqueza perlera en las llamadas «Costas de Paria» —islas Margarita y Cubagua y costas de Cumaná—, de su numerosa población indígena y la circulación de oro puro y de oro guanín o de baja ley (aleación de oro, cobre y plata) como moneda, y la puerta de la ruta marítima entre Paria-Sevilla, trazada en el famoso «Mapa de Paria», aumentaron las ambiciones del obispo por despojar al Almirante del monopolio comercial conferido por la capitulación real de 1492. Y nada más hábil que reabrir el agrio debate respecto a sus cargos y privilegios, que a criterio de Fonseca debían adjudicarse exclusivamente a auténticos españoles y no a extranjeros, como el Almirante.

Fonseca no vaciló en su empeño, descongeló el decreto de libre exploración y para disimular la violación de los derechos adquiridos por Colón y aplacar cualquier enojo de la soberana, agregó al decreto de 1495 una simple enmienda: los capitanes «no debían infringir los derechos exclusivos del almirante...» (Ojer 1966: 15). Con ello reconfirmó las licencias a los cinco capitanes españoles, acompañantes de Colón en los viajes anteriores, y lo despojó de su privilegio absoluto sobre los descubrimientos. El obispo, después de cuatro años de resistencia de la reina, había triunfado al quitarle los derechos exclusivos a Colón. Y aunque este protestó, no logró la revocatoria de las licencias a los cinco capitanes.

En su péfido afán por perjudicar al Almirante, a Fonseca no le preocupaban los daños causados a la débil colonia ultramarina, a punto de un colapso por la rebelión, la anarquía y la crítica situación de los colonos. Y en vez de enviar al menos una comisión mediadora, nuevos personeros y recursos para sofocar la rebelión y restablecer la armonía en la colonia primigenia, la solución del obispo fue liquidar el poder concedido al genovés por

la reina y sin que aquel supiera, sustituirlo en el gobierno de la colonia por un hombre de su confianza: el licenciado Francisco de Bobadilla.

La reina Isabel se opuso rotundamente al nombramiento de Bobadilla —en opinión de algunos historiadores— por no simpatizar con la personalidad del licenciado y menos con la idea de despojar a Colón del poder en las Indias. Su resistencia hará demorar un año la designación del juez, mientras la aversión manifiesta del obispo Fonseca contra Colón iba en aumento.

Obispo Fonseca patrocina expedición de Ojeda, Vespucio y De la Cosa

Las noticias sobre las riquezas perleras corrían de boca en boca en Sevilla y aunque pocos se atrevían a arriesgar grandes sumas de ducados, dado el desprestigio de la empresa colonial y los peligros de ultramar, la tentación por apropiarse de las perlas de Paria no dejaba de atraer a mercaderes y aventureros.

La primera expedición a las costas de Paria autorizada por el obispo Fonseca, zarpó entre el 18 y 20 de mayo de 1499 del puerto de Santa Catalina de Cádiz, al mando de Alonso de Ojeda, capitán y encomendero de Española, como se sabe, antiguo compañero del almirante Colón. Lo acompañaban, en otras dos embarcaciones, sus socios Juan de la Cosa, cartógrafo y navegante vasco y Américo Vespucio, mercader, cosmógrafo y factor de los Médici en Sevilla desde 1491.

Ojeda siguió la ruta trazada por Colón en el Mapa de Paria de 1498, hizo escala en las islas Canarias, donde cometió actos de pillaje: robo de cuerdas, de velas, de pipas de agua y de vino, demostrando que no contaba con recursos suficientes para la expedición.

De las islas Canarias pasó a Cabo Verde y a la altura de los cinco grados de latitud Sur, las naves de Ojeda y Vespucio se separaron (Ojer 1966: 15)⁹. Según la versión de Stephan Zweig (1963: 100), el primero arribó a la isla Trinidad el 27 de junio —como lo había hecho Colón el año anterior—, en tanto Vespucio, arrastrado por fuertes vientos pasó la línea equinoccial.

⁹ Algunos autores, como Isaac Pardo (1969: 293) y el maestre Juan de Ocampo (1918: 23), consideran que Ojeda salió en agosto.

«La nave en que viajaba Vespucci debió de avistar la comba que proyecta el Brasil como una terraza en el Atlántico» (Pardo 1969: 24). Pablo Ojer (1966: 85) asume que Ojeda no llegó a Trinidad sino a las costas del Oyapoco, a la altura del río Esequibo, a una ensenada donde permaneció hasta fines de septiembre, mientras Vespuccio se desvió mucho más al sur y arribó al cabo San Roque, en las costas de Brasil.

De acuerdo con ciertas versiones, Ojeda siguió la ruta del Almirante, llegó al río Esequibo y navegó las costas de las Guayanas hasta el delta del Orinoco, donde se quedó 17 días entre caños y pantanos; luego, costeando por una boca, se internó cuatro leguas tierra adentro hasta una aldea muy poblada. Allí secuestró a dos jóvenes para quitarles lo que llevaban: perlas, oro o cualquier otro valor. En son de amistad, liberó a uno de los jóvenes, y enseguida hicieron acto de presencia alrededor de cuatrocientos indígenas desarmados, entre ellos muchas mujeres y niños y con mucho oro y perlas. Con estos canjeó al segundo prisionero y lo embarcó en una canoa nativa de tronco ahuecado, de 22 metros de largo por dos o tres de ancho.

Pudo observar Ojeda —hallándose probablemente en el puerto de Pedernales donde permaneció muchos días— la llegada de numerosas y grandes canoas con indígenas de distintos lugares. Allí obtuvo noticias de rancherías perleras enemigas de los indígenas que habían llegado, ubicadas hacia el poniente y en las cuales conseguían las perlas mediante guerras. La gente del poniente —aseguraban a los recién llegados— sabía todo lo concerniente al nacimiento de las perlas, localización de los ostrales, pesca de las ostras, procesamiento de la ostra para extraer la delicada gema y otras exclusividades. Acerca del oro, supo Ojeda que lo intercambiaban con gente de Trinidad, de la Guayana y del Orinoco.

Durante su estadía en esas tierras cenagosas, Ojeda y sus hombres canjearon 150 hermosas perlas y un poco de oro por una sonaja de pacotilla.

Ojeda, partícipe de la campaña esclavista y del comercio de indígenas, aseguró en sus informes haber dado con aldeas de auténticos «caníbales», noticia que llevará a Santo Domingo y le permitirá organizar entradas y declarar la guerra contra esos «supuestos antropófagos».

Después de permanecer tierra adentro, Ojeda salió nuevamente hacia el litoral. Mientras tanto, Pedro Alonso Niño y Cristóbal Guerra, permisados por Fonseca, ya habían desembarcado en Paria y siguieron hacia el poniente.

Ojeda y Vespuccio, de acuerdo con la versión de Pardo (1969: 285), se reencontraron y juntos hicieron el mismo recorrido de Colón hasta salir a las Bocas de Drago. Con las naves averiadas navegaron hacia la costa septentrional de la península de Paria a repararlas pero, recibidos con mucha hostilidad, no pudieron hacerlo, mucho menos rescatar, ni siquiera usando la fuerza.

Ojeda y Vespuccio pasaron de Paria, probablemente desde el 15 de diciembre, a Margarita, isla que recorrieron a pie. Luego pasaron a Cubagua. En su crónica, Vespuccio refirió una costumbre de los naturales de Cubagua (waikerí perleros): la de masticar constantemente una pasta negra, que ofrecieron a los españoles. Se trata de una mezcla de hayo, planta americana (*Erythroxylum* sp), y concha de caracoles.

Debido al aspecto desagradable de los pescadores indígenas, y a la carencia absoluta de agua y de alimentos, solo permanecieron un día en la isla perlera por excelencia, donde el único alimento provenía del mar.

Vespuccio, Ojeda y La Cosa pasaron a Macarapana en la costa firme y asaltaron la aldea del cacique Ayatraite. Allí se enteraron de los crueles desmanes protagonizados por los españoles que les habían precedido, nada menos que Pedro Alonso Niño y Cristóbal Guerra.

Continuando su ruta hacia occidente, la expedición de Ojeda sufrió un percance náutico en el cabo Codera y sus naves quedaron a la deriva. Después de retomar el control de los navíos se dirigió hacia las islas Curaco o Curazao, Buinari o Bonaire y Oroba o Aruba «por las buenas referencias que tenían de ellas» (Otte 1977: 117). Luego navegaron hasta el hospitalario puerto en el lago de Coquibacoa o Maracaibo. Vespuccio conoció los grandes ostrales del Cabo de la Vela y llegó al paroxismo cuando, en una sola madreperla, encontró ciento ochenta gemas perfectas que vendió a la reina de España, reservándose para él otras extraordinarias piezas obsequiadas por los indígenas.

Fue en Coquibacoa, en el lago de Maracaibo, donde Américo Vespucio vio los palafitos o viviendas lacustres que tanto le impresionaron y habló, por primera vez, de «Venezuela», queriendo figurar a una «pequeña Venecia», como imagen europea en el Nuevo Mundo. O quizás las grandes riquezas perlíferas que vio en Coquibacoa y Cabo de la Vela pudo haberlas asociado con Venecia, centro mundial de la comercialización de las perlas.

Después de permanecer cuarenta y siete días en Coquibacoa y sus alrededores costeros y casi un año recorriendo las costas continentales desde Guayana hasta el Cabo de la Vela, Ojeda, Vespucio y La Cosa tomaron rumbo a Española llevando consigo gran cantidad de perlas y oro. Habían explorado, rescatado y saqueado perlas, oro, palo brasil y sal, así como provocado numerosos atropellos y muertes entre las comunidades indígenas que encontraron en su extenso recorrido: las costas de la Guayana, isla de Trinidad, delta del Orinoco, golfo de Cariaco, golfo y península de Paria, delta de los ríos Amaná y Guarapiche, islas de Cochen, Cubagua y Margarita, costas de Cumaná, costas de Macarapana, delta del Neverí, cabo Codera, Ukumare, Puerto Cabello, Chichirivichi, San Juan de los Cayos, La Curiana, península de Paraguaná, islas Buinari, Oroba, y Curaco, a las cuales Vespucio llamó «de los Gigantes»; costas de Coquibacoa, península Guajira y Cabo de la Vela, además de tierra adentro hasta El Tocuyo entrando por la Curiana.

En agosto, antes de la llegada del juez Francisco de Bobadilla, Alonso de Ojeda y sus compañeros desembarcaron en Jaguá, región occidental de Española, refugio del rebelde Roldán, alzado contra Colón.

Alonso de Ojeda, al darse cuenta del caos reinante en Española, quiso él mismo derrocar al Almirante. Ojeda, según apreció Vespucio, sentía una profunda envidia por Colón y quizás ello explique su proceder, con tanto odio y rencor, hasta convocar un Consejo de Guerra contra el Almirante. Roldán, disgustado por las pretensiones de Ojeda, lo increpó, y este sintiéndose sin apoyo, capituló, se retiró de la contienda y decidió regresar a Castilla.

Entre el 8 y 9 de septiembre, Ojeda, Vespucio y La Cosa desembarcaron en Cádiz llevando, además de perlas y oro, doscientos

lucayos capturados al pasar por el archipiélago. Pretendía Ojeda vender cuanto antes los lucayos para financiarse una nueva expedición a las costas perleras sin tener que recurrir a prestamistas italianos como los Médici. Desde un principio los conquistadores pretendieron financiarse las nuevas expediciones con la venta de indígenas esclavizados.

Segunda expedición a la Costa de las Perlas favorecida por Fonseca

El capitán Pedro Alonso Niño, compañero de Colón en el segundo viaje, también favorecido con una licencia de Fonseca, emprendió la segunda expedición a la Costa de las Perlas, acompañado de su socio Cristóbal Guerra, en la carabela *Sentimientos*, de sesenta toneladas. Zarparon días después que el capitán Alonso de Ojeda:

Sabe que al tiempo que Alonso de Hojeda vino a descubrir avía de ir Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño con el dicho Hojeda, e ante que partiesen ovo entre ellos cierto debate, de cuya causa el dicho Alonso de Ojeda se partió sin los susodichos, e ellos se partieron después del dicho Hojeda a descubrir e fueron a la Margarita... (Testimonio de Pedro de Soria en Ojer 1966: 21).

Por esta información se deduce que Ojeda y Niño eran socios de una sola armada, pero por desavenencias entre ellos emprendieron el viaje separados, lo que explica que Niño y Guerra viajaran a Paria en un solo navío. Del 25 al 27 de julio, Niño y Guerra arribaron directamente a la costa sur del golfo de Paria y tropezaron con dieciocho canoas —probablemente de kariña— que trataron de asaltarlos a flechazos, mientras los españoles respondieron con artillería.

Entre los meses de agosto y septiembre, Niño y Guerra exploraron y rescataron, para luego seguir la misma ruta de Colón por la costa norte de la península de Paria hasta la península de Araya, antes que Ojeda, donde descubrieron las fabulosas salinas. Circunnavegaron el golfo de Cariaco, la desembocadura del río Cumaná, las islas de Cubagua y Margarita. A su paso por Cumaná, Niño y Guerra con sus 33 hombres armados, obligaron a los waikerí a intercambiar perlas y oro por baratijas. De Cumaná pasaron hasta

la aldea del cacique Guaipatar, en la boca del río Neverí, en la región situada al occidente de Cumaná conocida como Macarapana; de allí navegaron en dirección a los puertos indígenas de la costa central, Chuspa, Ukumare y seguidamente a Cauchieto o Puerto Flechado (Puerto Cabello), dominios de los arawak-caquetío. Hasta ahí llegaron, pero no pudieron avanzar hacia el oeste por la presencia de mil flecheros en pie de guerra defendiendo la costa. Los españoles, temiendo ser flechados con veneno, dieron marcha atrás y sin desembarcar, enrumbaron de nuevo hacia el oriente.

Entre Macarapana, Cumaná, Cubagua y Margarita, la provincia de las perlas, se dedicaron al rescate de perlas hasta el mes de febrero de 1500, y luego regresaron a Castilla.

Más expediciones castellanas hacia el Paraíso de las Perlas

Las costas desde Uyaparia al Cabo de la Vela, las islas perleras Cubagua, Margarita y Cochen, Cumaná, incluidas Araya y las salinas, eran ya conocidas en los medios financieros y marítimos de Castilla como «Costas de Paria» o «Tierra de Paria». Así se desprende del testimonio de Pedro Mártir: «... en aquella tierra de Paria hay una región llamada Haraia que es notable por una especie de salinas...» (1962: 80).

Alrededor del 15 de diciembre otras dos expediciones zarparon del puerto de Palos con destino a las costas de Paria, ya conocidas como el «Paraíso de las perlas». La primera al mando de Vicente Yáñez Pinzón acompañado de Arias Pérez, con cuatro carabelas y la segunda, inmediatamente después, al mando de Diego de Lepe. Ambas harían el mismo recorrido hasta cierto punto, pero la segunda se desplazó más hacia el cabo de San Agustín, la punta más sobresaliente del continente del Sur y dobló el cabo.

1500. FIN DEL PRIMER VIRREINATO DE COLÓN EN LAS INDIAS

Perlas, oro y esclavos en Cumaná, Cubagua y Margarita

Desde antes del descubrimiento de Paria o Tierra de Gracia, ya el Almirante y algunos pioneros de la conquista española asentados en Española habían tenido noticia de la fabulosa riqueza perlera

y el considerable tráfico de oro en una desconocida provincia situada al sur de esa gran isla, riquezas que despertaron la curiosidad y codicia de esos empobrecidos y hambrientos colonos.

Después del tercer viaje del Almirante en 1498 supieron, con certeza, el origen de las perlas: una isla inhabitable llamada Cubagua y su entorno. A partir del año 1500, los colonos de Santo Domingo dedicaron sus esfuerzos a emprender reiteradas operaciones de rescates en las costas de Cumaná, islas Cubagua y Margarita, hasta el Cabo de la Vela. Los españoles asaltaban las aldeas isleñas y costeras, y aquellos indígenas que se resistieran eran calificados de «caníbales» y capturados para venderlos o utilizarlos como esclavos, con el pretexto de salvarles el alma y protegerlos bajo el símbolo de la cristiandad. La intensidad del comercio humano en esos años iniciales de la conquista evidencia la intención de legalizar la esclavitud valiéndose del método de la «guerra santa» o «justa», ya instaurado por Colón en Española.

Temprano comienzan la esclavitud indígena y los fraudes a la corona

Pedro Alonso Niño y Cristóbal Guerra, después de varios meses rescatando «a la fuerza» en las costas de Cumaná, Araya e islas de Margarita y Cubagua, retornaron a Castilla el 13 de febrero en el navío *Sentimientos*. Habían recorrido buena parte de la costa de Paria, explorado Margarita, Cubagua y las salinas de Araya durante ocho meses, con treinta hombres a sus órdenes.

Niño y Cristóbal Guerra desembarcaron en Bayona de Galicia en abril, después de la exitosa armada comercial, la cual «declaró un rescate de 110 marcos de perlas, liquidó otros cinco marcos, más 785 perlas y dos talegotes que se habían escondido» (Otte 1977: 100).

Pedro Mártir de Anglería (1962: 15) fue testigo presencial de la llegada de los viajeros y él y toda Castilla quedaron deslumbrados por tantas perlas traídas en un solo barco y con solo 33 hombres de tripulación: «Muchas de las perlas son como avellanas y semejantes a las orientales, (...) En mi presencia, estando comiendo en Sevilla convidado en casa del ilustre Duque de Medinasiona, le llevaron a vender ciento una onzas. Por cierto que me

gustó verlas tan hermosas y brillantes» (Mártir 1962: 26). En opinión de Ojer (1966: 28), las crónicas de Pedro Mártir constituyen la mejor fuente de información para conocer los pormenores de la primera expedición de Niño y Guerra, la más fructífera de cuantas se habían hecho hasta entonces. Ambos habían explorado las islas perleras, las inagotables salinas de Araya, los extensos bosques de palo brasil, conocido numerosa y variada población indígena y el comercio de oro en las vastas costas septentrionales del continente. La reina católica estaba impresionada por las perlas, pero al mismo tiempo se disgustó al contemplar a los indígenas de la promisoría Paria encadenados y listos para ser vendidos, por lo que ordenó el enjuiciamiento de Niño y Guerra y la devolución de los indígenas a sus tierras. Esta última disposición no se verificó.

El 20 de mayo —siguiendo instrucciones de la reina— se inició en Bayona de Galicia el proceso contra Pedro Alonso Niño y Cristóbal Guerra, acusados de fraude al fisco por haber declarado una cantidad menor de perlas a la que habían llevado consigo y por haber esclavizado indígenas sin tener licencia. Dicho proceso reveló que desde las primeras armadas a las costas de Paria, comenzaron la esclavitud indígena y los fraudes a la corona en el pago del impuesto real (Ojer 1966: 26, Nota 89).

Los Reyes Católicos favorecen a Cristóbal Guerra para descubrir perlas en Cumaná

A partir del mapa o carta de Juan de la Cosa, el litoral de tierra firme desde el Oyapoco (Guayana) a Coquibacoa comenzó a conocerse como Costa de las Perlas, porque las perlas que Niño y Guerra llevaron a Castilla animaron el interés por esa lejana costa y la isla de Cubagua. Capitanes y mercaderes españoles y extranjeros deliraban por la abundancia de perlas, oro y población indígena en tan rica provincia costera y pugnaban entre ellos para ser favorecidos con licencias y mercedes reales.

Los Reyes Católicos obviamente mostraron interés por la riqueza perlera y, en octubre, favorecieron a Cristóbal Guerra con una segunda licencia para rescatar y prospectar a cuenta de la corona: «el segundo viaje quel dicho Cristóbal Guerra fizo, cuando fue mandado de su Alteza a descubrir las perlas en Cumaná»

(Ojer 1966: 22). Se trata de la primera provisión real respecto al territorio de lo que será la actual Venezuela. Guerra emprendió su segundo viaje, «... cuando fue por mandato de su Alteza a descubrir las perlas (...) e vido que el dicho Cristóval Guerra partió desta ciudad de Sevilla por la mar fasta la isla Canaria, e de allí fue al rescate de las perlas, ques en la provincia de Comaná»¹⁰. Por primera vez, como se observa, se hace referencia a la «provincia de Comaná», asimilada claramente a la Provincia de las Perlas. La licencia de Guerra, como era de esperarse, provocó rivalidades y envidias; uno de los capitanes más disgustados fue Alonso de Ojeda, quien, basándose en su influencia sobre el obispo Fonseca, daba por asegurada la jugosa merced para él.

Vicente Yánez Pinzón en las costas de Paria

Siguiendo el itinerario de los llamados «Viajes menores», expediciones posteriores y rivales de Colón, a partir del 20 de enero Vicente Yánez Pinzón pisó la línea equinoccial y llegó a las bocas del gran río Marañón o Amazonas, desembarcó en una playa, tomó posesión en nombre de los Reyes Católicos y declaró la «guerra santa» aprovechando las luchas intestinas entre distintas naciones indígenas del lugar. El avezado capitán irrumpió con violencia sin precedentes, atropellando y provocando la muerte de muchos.

En marzo más o menos, Yánez Pinzón finalmente arribó al golfo de Paria, después de haber sido sorprendido por una tormenta tropical que lo hizo naufragar y buscó refugio en tierra firme, en medio de la hostilidad de los paria. Según Julián Fuentes-Figueroa (s.f.: 42), Yánez Pinzón navegó las bocas del delta del Uriaparia (Orinoco o Manamo), por donde Ordaz penetraría en 1531.

Al hacer memoria se comprueba que en agosto de 1498 el almirante Colón escribió en su *Diario* sobre la numerosa población indígena y de carácter pacífico que halló en Paria, coincidiendo con la apreciación de Américo Vespucio en 1499. Contrario a dichas versiones, Yánez Pinzón refirió en 1500 el alzamiento de los indígenas contra los españoles, el notable despoamiento

¹⁰ Testimonio de Juan de Moya en el juicio de los Colón que tuvo lugar en Sevilla en 1512 (Ojer 1966: 22).

de las aldeas indígenas y el estado deplorable en que se hallaban. Con sus propias palabras, el veterano navegante comentó que, en Paria, no había visto otra cosa que «aldeas destruidas» (Newson 1976: 17). Estas eran, sin duda, las consecuencias de los atropellos y maltratos de Niño, Guerra, Ojeda, y de él mismo, entre otros (Pardo 1969: 294). El propio Vesputio confesó luego que Ojeda «dañaba, mataba, y hacía todo el mal que podía hacer entre los indígenas» (Röhl 1990: 49).

Diego de Lepe causa estragos en las costas de Paria

Diego de Lepe, el otro excompañero de Colón favorecido por el obispo Fonseca, vivió una suerte parecida a la de Yáñez Pinzón. Zarpó en diciembre de 1499 del puerto de Palos con destino a la Costa de las Perlas, pero equivocó la ruta y arribó al cabo de San Agustín (Brasil), la punta más sobresaliente del continente meridional. Después de doblar dicho cabo tomó rumbo al norte, y entre marzo y abril de 1500 desembarcó en las costas de Paria, donde se dedicó a rescatar perlas y a declarar la guerra de requerimiento para conseguir oro, más perlas y esclavos indígenas. Lepe pasó a Margarita y Cubagua y después de causar estragos entre los indígenas retornó a Sevilla, donde registró once marcos¹¹ de perlas, oro y algunos indígenas que obsequió al obispo Fonseca por el apoyo brindado a su expedición. La licencia de Diego de Lepe, así como la de otros expedicionarios llamados «menores, solo requería la firma del influyente obispo Fonseca, asegura Las Casas» (Pardo 1969: 285).

Abundante cartografía sobre las costas de Paria a Coquibacoa

Durante su larga travesía en el nuevo continente, el cosmógrafo Juan de la Cosa, compañero de Ojeda, mapamundi (ver Mapa 1, p. 739) con sus exploraciones costeras desde las Guayanas, al oriente, hasta el Cabo de la Vela, incluido, curiosamente, un trozo de tierra adentro hasta un punto que denominó Tocuyo, y donde acertadamente está ubicado. El mapa incluyó una detallada

¹¹ Medida de peso equivalente a 230 gramos utilizada para medir el oro y la plata, y por analogía, las perlas.

representación del litoral desde Paria, Araya, Cumaná, Macarapana y lago de Coquibacoa, litoral que se había comenzado a llamar Costa de las Perlas, sin mencionar todavía que se trataba de un nuevo continente. Incluyó tan importante mapa el Mar de las Antillas, las grandes islas antillanas Cuba, Española y San Juan, y las islas perleras Cubagua, Margarita y Cochen, así como costas de Cumaná.

Diego de Lepe también trazó una carta de expedición con el recorrido de su armada, desde las costas de Brasil a Paria. De igual manera, Pedro Alonso Niño y Cristóbal Guerra trazaron un mapa con la ruta marítima más precisa entre España y Paria, que en adelante sería utilizado por ellos mismos y por otros para arribar directamente a la Provincia de las Perlas. De todos los mapas, cartas y trazados, el más divulgado, difundido y conocido hasta nuestros días fue el de Juan de la Cosa.

Después de las mencionadas expediciones, y en especial la de Ojeda, Vespucio y La Cosa, el historiador Pablo Ojer (1966: 20) concluye: «En cuanto interesa a la historia del oriente de Venezuela, con la expedición de Ojeda quedan descubiertas las principales provincias que van a integrar la Nueva Andalucía, Guayana, que aún no se nombra, Paria, Cumaná y Macaracapana».

Los mapas e informaciones demostraban que para esta fecha los españoles habían medido palmo a palmo el dorso atlántico del Amazonas y las Guayanas y «suficientemente dibujado el perfil certero del oriente venezolano» (1966: 28).

Anarquía y desconcierto en la primera colonia hispana en el Nuevo Mundo

La escasa autoridad del almirante Colón y el amotinamiento de Roldán mantenían a Española, la primera colonia hispana en las Antillas, sumida en la más completa anarquía.

De acuerdo con estimaciones de Francisco Herrera Luque en su obra *Los viajeros de Indias* (1977: 23), en Santo Domingo, capital de las Indias, vivían alrededor de mil setecientos cincuenta españoles, la mayoría de ellos excompañeros de Colón en sus tres expediciones. Eran todos, con raras excepciones, aventureros y soldados que se ocupaban solo de rescatar (canjear por la fuerza), declarar la guerra contra los indios rebeldes y asaltar las aldeas

indígenas para apropiarse de bienes y capturar esclavos no solo en el ámbito de Española sino en islas comarcanas, costas de Paria, Coquibacoa, Cabo de la Vela, el Darién y Provincia de las Perlas.

Primer crimen político en Española, ordenado por Colón

En el desconcertante y enrarecido ambiente de anarquía y rebeldía de Española, el hidalgo Adrián Mujica creyó llegado el momento de sublevarse, no solo contra Colón sino contra toda autoridad colonial. El Almirante, presa de la ira, arrestó a Mujica y ordenó a sus guardias lanzarlo desde la torre del fortín sin mediar proceso judicial alguno, consumándose el primer crimen político en Española.

Obispo Fonseca ordena desalojar a los Colón del gobierno de las Indias

Las noticias sobre la anarquía y rivalidad entre Colón y Roldán en la isla Española refrendan el nombramiento de un juez de residencia. El escogido fue el licenciado Francisco de Bobadilla, caballero de la Orden de Alcántara, con la misión de desalojar a los Colón del gobierno de las Indias. Fonseca proporcionó a Bobadilla todos los recursos necesarios para que partiese cuanto antes a cumplir la delicada misión, pero fue en el mes de julio que logró salir de Cádiz, después de un año de espera.

El 23 de agosto desembarcó en Santo Domingo el juez Bobadilla. Una vez en tierra, se dirigió a la casa que ocupaba el Almirante —ausente en ese momento—, se apoderó del fortín, de los almacenes y de los bienes de Colón, puso en libertad a los españoles sublevados, arrestó a los hermanos Diego y Bartolomé Colón y los cargó de grillos, cadenas y barras.

El 25 de agosto hizo acto de presencia en Santo Domingo el Almirante, después de una corta ausencia explorando islas cercanas. Bobadilla, sin mediar protocolo alguno lo arrestó y encadenó, y engrillado lo encerró en un calabozo del fortín. El juez declaró abierto el juicio de residencia y embargó los bienes del Almirante. Bobadilla tenía prisa por resolver el espinoso asunto, reunir la mayor cantidad de pruebas y actas sumariales, condenar de una vez a los acusados, despacharlos prisioneros a Castilla y cerrar el capítulo del genovés.

Así, de esa abusadora manera llegó a su fin el primer virreinato de Colón en las Indias, iniciado en marzo de 1492.

El Gran Almirante, preso, encadenado y engrillado fue remitido a Castilla. El capitán Alonso de Vallejo, encargado de trasladar a los Colón, se ocupó él mismo de sacarlos del calabozo a empujones, de embarcarlos y encerrarlos en camarotes, encadenados y engrillados durante toda la travesía por el océano Atlántico.

Bobadilla entregó al capitán Vallejo las actas del proceso y lo encargó de la vigilancia de los prisioneros, hasta presentarlos ante el obispo Fonseca. Los enemigos del Almirante habían triunfado. Fonseca había logrado su venganza, no solo de despojar a Colón del gobierno de las Indias sino de humillarlo y tratarlo como a un delincuente. Fonseca tendrá posteriormente la misma actitud contra los arrogantes conquistadores Vasco Núñez de Balboa y Hernán Cortés, quienes desafiaron la burocracia y el despotismo administrativo del fundador del Consejo de Castilla. Por su parte, Bobadilla pensaba quedarse en el gobierno, sin presentir que Fonseca tenía otros planes.

El 25 de noviembre desembarcaron en Cádiz el otrora triunfante Almirante y virrey de las Indias y sus dos hermanos, encadenados y engrillados, víctimas de las rivalidades por la posesión y control del comercio de las perlas y otras riquezas de las tierras recién descubiertas para la Corona de España.

Los Reyes Católicos, en otro momento hubiesen esperado ansiosos la llegada de su almirante Colón, pero en esta oportunidad dirigían en Granada la campaña de conversión de los moros al catolicismo y no presenciaron el triste desembarco de quien tantas glorias y riquezas le reservó a Castilla.

Para la misma fecha arribó Vicente Yáñez Pinzón a Castilla, cargado de perlas, jengibre, palo brasil, oro, aves exóticas y curiosamente un marsupial americano, el rabilpelado (*Didelphys marsupialis*), para obsequiar a los reyes. El viaje, según el capitán, resultó pobre en riquezas, pero intuyó que había llegado a un gran continente y no a unas islas.

Los Reyes Católicos liberan al almirante Colón

Fernando e Isabel, enterados de la llegada y prisión de Cristóbal Colón y sus hermanos, el 17 de diciembre ordenaron fueran

puestos en libertad y enviaron una carta al Almirante pidiéndole que se trasladara cuanto antes a Granada para restituirle sus privilegios. Colón acudió a la cita y en la entrevista los soberanos le aseguraron que su prisión no había sido hecha «con su mandato, ni su voluntad, antes les había desagradado mucho y juzgarían esto de modo que fueren castigados los culpables...» (H. Colón 1962: 108).

Sin embargo, jamás se le restituirá el título de virrey, no se le nombrará gobernador de las Indias ni volverá a gobernar ninguna de las islas que él había asegurado a España (Mahn-Lot 1960: 152).

Cabral asegura Brasil para la corona portuguesa

Manuel el Afortunado, rey de Portugal, después de la exitosa expedición de Vasco de Gama nombró almirante a Pedro Álvarez Cabral, de origen noble, y le encomendó el mando de la segunda escuadra portuguesa con destino a India. Este zarpó el 9 de marzo de Lisboa con trece buques y una dotación de mil doscientos hombres. Para escapar de la ausencia de vientos, característica de las costas de Mauritania, se dirigió hacia alta mar y empujado por las corrientes del Atlántico desembarcó en las costas de América del Sur el 22 de abril, en un lugar de Brasil que él mismo llamó «Tierra de Santa Cruz», tomando posesión del mismo en nombre de la corona de Portugal (Edsel 1985: 96).

Cabral siguió hacia el cabo de Buena Esperanza, luego pasó a África, exploró las costas de Mozambique y continuó viaje a India. Allí, en Cochín celebró un pacto comercial con el príncipe soberano del lugar y retornó a Portugal el 31 de julio de 1502. Con este viaje Cabral le aseguró el extenso Brasil a la corona portuguesa con el Tratado de Tordesillas.

Nacimiento de Carlos de Habsburgo, futuro rey de España

El 24 de febrero nació en el castillo de Prizenhoff, en Gante (Flandes), Carlos, hijo de Juana, sucesora de Castilla y del archiduque Felipe de Habsburgo. El recién nacido recibía en herencia el trono de Castilla por su madre, por haber muerto los herederos directos de los Reyes Católicos —la primogénita Isabel y el príncipe Juan, el único hijo varón—. Por su abuelo Fernando recibía el reino de Aragón y las posesiones de Italia, y por su padre Felipe de Habsburgo, los Países Bajos.

Los padres del niño Carlos se marcharon de Gante (Flandes) a Castilla a fin de ocuparse de los asuntos dinásticos del reino, y lo dejaron al cuidado de su tía Margarita de Austria y de sus hermanas mayores. Hasta los diecisiete años Carlos permanecerá en Flandes, luego se trasladará a Castilla para asumir sus reales responsabilidades. Con la aceptación de Carlos de Habsburgo como heredero del trono de Castilla había sido herida de gravedad la autonomía castellana.

La monarquía española toma posesiones en Italia

Italia era un conglomerado de estados regionales: Milán, Florencia, Roma y Nápoles, y las ciudades-Estado Génova y Venecia. En 1494 se formó la Liga Italiana, conformada por todos los soberanos regionales, con miras a disminuir las tensiones entre ellos y lograr una paz equilibrada que favoreciera el desarrollo del comercio y la industria.

La Liga se fortaleció frente a la amenaza del ejército turco, que se apoderó de las colonias genovesas y venecianas del extremo oriental del Mediterráneo, y las ambiciones de Francia y España, para los cuales Italia era el espacio vital de expansión política, comercial y financiera.

El ambicioso Carlos VIII de Francia dio un paso adelante y se apoderó del reino de Nápoles, reivindicándolo como herencia del Ducado de Anjou. Por su parte, Sforza, duque de Milán, se volvió contra Nápoles, oportunidad que aprovechó Fernando el Católico para enviar tropas y tratar de establecerse en el gobierno con el apoyo de Maximiliano de Habsburgo. El reino de Nápoles fue dividido entre Francia y España. Fernando expulsó al ejército francés, de modo que Nápoles, Cerdeña y Sicilia quedaron bajo dominio español.

1501. DESTITUCIÓN DE COLÓN Y NOMBRAMIENTO DE UN GOBERNADOR PARA LAS INDIAS

Armadas de Española recorren desde Paria a la Curiana

En la Corte de Castilla se debatían los derechos de Cristóbal Colón en las Indias, según la capitulación de 1492. Hasta el momento

no habían sido derogados, pero sí violados, por influencia de Fonseca, al conceder capitulaciones a Alonso de Ojeda y otros capitanes en jurisdicción del Almirante. No solo Fonseca y su partido impugnaban los derechos de Colón; también los vecinos de Española, por considerar a la «costa de Tierra Firme» de su propiedad, y donde debía permitirse el libre rescate.

Desde 1500 zarpaban desde Santo Domingo armadas de rescate hacia dichas costas de tierra firme. Ojer señala que en los relatos de las expediciones de Alonso de Ojeda queda constancia de la frecuencia de navíos procedentes de Española en las costas de Cumaná y en la isla perlera: «El viaje de Santo Domingo a Cumaná se hacía en cinco o siete días, según testimonio de Las Casas. Era corta la distancia para aquellos hombres hechos a las largas navegaciones» (1966: 33).

La Ordenanza del 3 de septiembre de 1501 también es reveladora de las numerosas expediciones que llegaban a las costas e islas: «... algunas personas sin traer para ello ni licencia e mandado, se han entremetido a descubrir e sacar mineros de cierto metales, que se dicen guanines en las de Paria e de Coquibacoa» (Ojer 1966: 33, Nota 4).

Bastidas explora las costas: oro y perlas por basura o baratijas

Rodrigo de Bastidas, otro de los capitanes favorecido por Fonseca, zarpó de Cádiz en octubre de 1500 para realizar el último de una serie de viajes trasatlánticos que se sucedieron inmediatamente después de 1498, conocidos como «Viajes menores» (Baralt 1960: 149 y 150). Curiosamente, Juan de la Cosa se embarcó con Bastidas cuando recién retornaba a Castilla con Alonso de Ojeda. Bastidas, vecino y notario de Triana, escribano y mercader de Sevilla, pronto se convertirá en uno de los más prominentes principales de Española y costas de tierra firme.

Navegó Bastidas en dirección a las costas de Paria, siguiendo la ruta trazada por el almirante Colón en su tercera expedición de 1498; en enero de 1501 se hallaba rescatando perlas, oro, perlas, palo de brasil y alimentos por toda clase de baratijas, basura o desperdicios —pedazos de vidrio o loza, anzuelos, alfileres, cascabeles, espejuelos rotos y manillas de latón— en dominios waikerí

de Cumaná, Margarita y Cubagua. La menor resistencia de los indígenas a su práctica desenfadada del rescate era motivo para declararles la guerra y trocar, a la fuerza, con la justificación legalista y religiosa de que por ser bárbaros caníbales, debían tratarse así.

Desde Cumaná, Bastidas navegó 150 leguas hacia el Poniente y sufriendo percances, pérdidas y averías de las naves, arribó al Cabo de la Vela, pasó a Santa Marta y exploró las bocas del río Magdalena, los puertos de Galera de Zuma, Cartagena, Urabá —o Darién— hasta la región del Cenú —o Sinú—, donde consiguió mucho oro y abundancia de perlas. En su trayecto demostró Bastidas la continuidad de las costas y que, sin duda, pertenecían a un nuevo continente, desconocido en Europa. Durante su extenso recorrido Bastidas tuvo el cuidado de enviar periódicamente a Santo Domingo oro, perlas y esclavos, siendo el primer hispano en establecer un circuito comercial entre la costa de tierra firme y Española.

Por precaución y en vista de la numerosa población indígena, Bastidas se cuidó en el Cenú de dispensar un trato pacífico para no ocasionar tanta resistencia (Lippincott 1970: 162). En septiembre el veterano capitán exploró el territorio panameño. En octubre, después de su larga expedición por las costas continentales, desembarcó en Santo Domingo y, para su sorpresa, se halló con un auto de detención ordenado por el juez Francisco de Bobadilla, dueño absoluto del gobierno. Bastidas fue acusado de no tener licencia para rescatar en las costas de tierra firme. Algunos historiadores han señalado que fue hecho prisionero y remitido a España por el juez, pero no se sabe a ciencia cierta. Sobre lo que no cabe duda es que una vez en España, Bastidas fue efectivamente reivindicado y agasajado por los Reyes Católicos y mereció la capitulación de Santa Marta (Ojer 1966: 187). Después del desagravio, Bastidas reveló en Sevilla su certeza de haber llegado no a India, sino a un nuevo continente, y llamó «Tierra Firme» a «la costa que hay desde Margarita hasta el río Darién, a diferencia de las islas del Mar del Norte» (Pardo 1969: 42, Nota 6). Desde entonces, las costas de tierra firme fueron el espacio más cotizado para las armadas de rescate.

Guerra acusado de «atropello, muerte y secuestro» de waikerí

En octubre de 1500 los Reyes Católicos concedieron a Cristóbal Guerra la famosa licencia para prospectar la «provincia de Comana», como solía conocerse esa fabulosa región. Dicha provisión es considerada la primera, respecto al territorio de la actual Venezuela. Guerra, acompañado de su hermano Luis, emprenderá su segundo viaje por capitulación y encargo de la corona para rescatar y prospectar la riqueza perlera descubierta. La expedición partió de Sevilla a fines de diciembre de 1500 e hizo escala en las islas Canarias, donde permaneció alrededor de un mes tomando provisiones y tripulantes. En los últimos días de enero de 1501 zarpó con destino a Cumaná. Unos días después de haberse marchado Rodrigo de Bastidas hacia occidente, los hermanos Guerra arribaron a Cumaná: «Cristóbal Guerra no llegó al golfo de Paria sino a la costa de Cumaná, porque ya no se guiaba por el mapa trazado por Colón (1498) sino por el descubrimiento que él mismo había hecho de la Costa de las Perlas en su expedición (anterior)» (Ojer 1966: 22). Al llegar a Cumaná, él, su hermano Luis y toda su gente allanaron las aldeas en lucha con los waikerí para arrancarles perlas, dieron muerte a más de cincuenta de ellos e hicieron otro tanto prisioneros.

Los indignados y humillados waikerí, en medio de la re-friega capturaron a Cristóbal; el experimentado mentiroso, después de falsas promesas y ardides fue liberado por los ingenuos waikerí. Sin perder tiempo, Cristóbal y su pandilla huyeron rumbo al oeste con el mismo propósito: hacer rescates de perlas y esclavos, así como prospectar los ostrales y talar bosques del famoso palo brasil en las Islas de los Gigantes: Curaco, Buinari y Oroba, las cuales fueron calificadas así por Vespucio en razón del gran tamaño de sus habitantes. En Buinari, Guerra tomó una cantidad de «gigantes-arawak» prisioneros que vendió después en Sevilla y otras ciudades (Otte 1977: 102).

En agosto, Cristóbal y Luis Guerra retornaron a Castilla desde las islas y costas occidentales, pero en la travesía una de las naves zozobró y Luis murió. Guerra desembarcó en Castilla e informó a los Reyes Católicos sobre la potencialidad de los ostrales en Cumaná, y en especial en Cubagua, así como de los inmensos

bosques de palo brasil. Guerra entregó a los reyes cincuenta marcos de perlas y recibió de la hacienda real de Sevilla, nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho maravedíes:

... trajo a los reyes cincuenta marcos de perlas y alxófar y mucho Brasil y esclavos indios (...) Cristóbal Guerra hizo lo que fue mandado por su Alteza, a descubrir las perlas e vido que partió de esta ciudad de Sevilla por la mar hasta Canarias y de allí al rescate de perlas que es en la Provincia de Cumaná y de allí saltó a tierra y los que con él iban y allí rescataron con los indios muchas perlas (Testimonio de Juan de Moya en el juicio de los Colón, 1512, en Ojer 1966: 22).

Con seguridad, Guerra debió abstenerse de referirle a la reina el atropello, muerte y secuestros perpetrados entre los waikerí en Cumaná, y a los arawak de las Gigantes. Pero al enterarse la soberana de lo que Guerra ocultó en su declaración, desaprobó el proceder y el 2 de septiembre ordenó, quizás para calmar su conciencia, devolver a sus tierras a los secuestrados e iniciar un proceso criminal en contra de Guerra. El corregidor de Jerez de la Frontera libró la orden de detención bajo la acusación de atropello, muerte y secuestro de un centenar de indígenas para venderlos en Castilla. Se tienen noticias de que, posteriormente, el registrador de Jerez de la Frontera adquirió unos waikerí para retornarlos a Española con el nuevo gobernador. Ojer (1966: 23) añade que el oscuro asunto de la deportación se resolverá once años más tarde. En verdad, no se dispone de datos fehacientes sobre el probable embarque y viaje de retorno de los secuestrados, por lo que resulta dudoso que la ordenanza de la reina se haya cumplido. No obstante, se sabe que Guerra finalmente fue declarado inocente en el proceso criminal.

El segundo viaje de Cristóbal Guerra a la «provincia de Cumaná» añade elementos muy interesantes para la comprensión de la importancia de las costas de Cumaná. Por una parte, contiene el trazado de la ruta marítima directa de Sevilla a la Provincia de las Perlas, obviando a la región de Paria propiamente; por otra parte, los atropellos a los waikerí de Cumaná se irán acentuando de ahí

en adelante. La incursión y atropellos de Guerra en Cumaná fueron determinantes para generar una persistente resistencia indígena que irá agravándose con los deplorables decretos de «guerra caribe» que tanto perjudicarán el desarrollo de Cumaná y su entorno. Describe Ojer la jornada de Guerra: «Fue una expedición que dejó indios muertos y llevó otros esclavos a España» (1966: 27).

*Destituído Colón de su virreinato, es nombrado
Nicolás de Ovando*

El almirante Colón sufría mucho de oftalmía; desposeído de su virreinato, vivía en la incertidumbre; sin embargo, nada lo detenía en su propósito y solicitaba con vehemencia una nueva misión de exploración para buscar oro y nuevos descubrimientos. En cambio, los favoritos del poderoso obispo Fonseca gozaban de favores, prebendas, licencias y recursos para emprender nuevas armadas de rescate. Con el apoyo de mercaderes genoveses y de otros magnates castellanos —probablemente de origen converso—, Colón insistió ante los reyes en una nueva misión de exploración a las Indias. Pero ellos, aunque lo habían absuelto y devuelto parcialmente sus privilegios, no lo repusieron en el gobierno de la colonia ni lo harán, porque ya el obispo Fonseca los había convencido de las ventajas de nombrar un gobernador para las Indias distinto del juez Bobadilla. El 13 de septiembre, efectivamente, la corona nombró al comendador Nicolás de Ovando primer gobernador de las Indias; otro golpe del obispo Fonseca para alejar al Almirante de cualquier esperanza por recuperar sus privilegios y derechos capitulares. El 16 de septiembre la reina firmó con Ovando las capitulaciones en las que destacaba la cláusula referida a la prohibición de moros, judíos, conversos o herejes en las Indias, a excepción de esclavos africanos o moriscos criados o nacidos entre cristianos. Se puede considerar esta ordenanza como la primera sobre la comercialización de esclavos bajo el monopolio regio. Los traficantes de esclavos, en vista de la disposición de comerciar solamente esclavos cristianos, adoptaron un *modus operandi* muy curioso: adquirirían esclavos de África, los adiestraban en cualquier industria, los cristianizaban con el rito del bautismo católico y los vendían en Española «cristianizados» a altos precios. Para esa fecha un

esclavo activo valía alrededor de 500 pesos en Española y en el Darién. Ovando, el nuevo gobernador, con el respaldo del poderoso Fonseca organizó una flamante armada de treinta y tres navíos y mil quinientos hombres, entre colonos y soldados, para pasar a Española y reemplazar al juez Bobadilla en el gobierno colonial.

Colón no se dio por vencido y pese a la sustitución en el gobierno de Española, solicitó la reanudación de la licencia para continuar explorando las Indias. Los reyes le prometieron el desagravio de Ovando a él y sus hermanos en Española, y además, la devolución de los bienes que el juez Bobadilla «todo lo que le había tomado» y «todo cuanto correspondía por sus capitulaciones...» (H. Colón 1962: 108).

Primeros cañaverales en Española

En septiembre de 1501 el encomendero Pedro de Atienza tenía ya listo el primer cañaveral en Española con la variedad de caña de azúcar que Cristóbal Colón había introducido en 1493, y que ahora daba las primeras cosechas.

Imposición de un diezmo para la Iglesia

El 5 de octubre los Reyes Católicos decretaron el diezmo, un impuesto que consistió en reservar la décima parte de los frutos, productos vegetales, ganado, queso, manteca y derivados, miel y otros productos para contribuir a la propagación de la religión católica. Este impuesto, sujeto al arancel de acuerdo con los beneficios obtenidos, se debía pagar a la Iglesia, pero la recaudación quedaba a cargo de los oficiales reales de la corona.

Juana, heredera del trono de Castilla

Isabel la Católica nombró a su hija Juana heredera del trono de Castilla y declaró expresamente que en caso de ausencia o incapacidad de la heredera, administrase el reino su esposo, Fernando el Católico, hasta la mayoría de edad de su nieto Carlos de Gante o Habsburgo. Isabel se eximió de nombrar a su consorte Fernando como su sucesor, por temor a una guerra civil a consecuencia de la preferencia de la alta nobleza española por los Habsburgo antes

que por el rey de Aragón, preferencia que castró la dinastía nacional para entronizar la de los Habsburgo.

Absolutismo religioso y campaña de conversión de los moros al catolicismo en España

Los Reyes Católicos, a la cabeza del movimiento absolutista para acabar definitivamente la pluralidad cultural y religiosa en España, dirigían personalmente en Granada la campaña de conversión de los moros al cristianismo. La arbitraria y sangrienta campaña provocó el alzamiento de la población morisca en Albaicín y en las sierras de las Alpujarras y Bermeja. Numerosos moriscos, ante el temor de ser esclavizados o deportados, optaron por bautizarse, otros huyeron en masa hacia Aragón, y otros a Portugal.

Solo se salvaron de la conversión forzada algunos moros de la Corte de Granada, pero en general, incluso aquellos que aceptaron públicamente bautizarse, quedaron viviendo en condiciones precarias de marginalidad, discriminación social y política.

En el seno del clero castellano también se sintió el rigor del totalitarismo religioso con la campaña de «pureza de sangre» para detectar a judíos y conversos. En estas jornadas cayeron muchos curas, frailes y hasta preladados.

1502. FRACASA LA NUEVA EXPEDICIÓN DE ALONSO DE OJEDA

Alonso de Ojeda se empeñaba en obtener del obispo Fonseca una capitulación en las costas de Coquibacoa, acicateado por su tenaz rivalidad con el poderoso y bien protegido Rodrigo de Bastidas. El 9 de junio de 1501 Ojeda recibió la ansiada licencia, que fue ratificada el 8 de julio del mismo año. Sobre esta base, Lippincott (1970: 163) considera a Alonso de Ojeda el primer gobernador de Venezuela y no Ambrosio Alfínger, factor de los banqueros alemanes, que lo será posteriormente, en 1531. Por otra parte, había sido Américo Vespucio, compañero de Ojeda en la expedición de 1499, quien llamó por primera vez Venezuela a esa región de Coquibacoa. Ojeda se consideró gobernador de toda la Costa de las Perlas, aun cuando su jurisdicción podría enmarcarse, vagamente,

entre el cabo Codera y Coquibacoa; ostentaba licencia para rescatar ilimitadamente y declarar la guerra a los indios o «infeles» en recompensa por sus descubrimientos. Sin embargo, en la capitulación la Corona le prohíbe expresamente tocar en tierras de rescate de perlas desde Paria, «paraje de Los Frailes antes de La Margarita», y de la otra parte, hasta el «Farallón, hasta la tierra que se llamaba Curiana» (Ojer 1966: 32, Nota 3); de tal manera los yacimientos perleros de Cumaná, Araya, Cubagua y Margarita, y los de Santa Marta, escapaban a su dominio. La prohibición expresa de no tocar en las zonas perleras demostraba claramente que estaban reservadas. ¿A quién? A los mercaderes y armadores de Santo Domingo.

Limitaciones financieras privaron a Ojeda de armar diez naves y solo armó cuatro, en sociedad con los mercaderes sevillanos Juan de Vergara y García de Ocampo, posteriormente socio de Rodrigo de Bastidas.

Sobre la ruta de Ojeda, Ojer escribe: «saliendo en enero de 1502 del Puerto de Cádiz, Ojeda repitió su derrotero anterior desde Paria hasta Coro, sin que las peripecias de su expedición necesiten nueva luz a la ya hecha por Navarrete» (1966: 20).

Como todas las expediciones que zarpaban de Castilla, tocó en Canarias y sucesivamente en Cabo Verde, y de allí se dirigió a Paria. Ya en Paria, reparó las naves entre «anegadizos», tuvo guerra con los «caribes» y navegó por la costa norte de la península hacia Araya; pasó a Cumaná, y en Valfermoso —probablemente la boca del río Neverí— combatió contra los cumanagoto para conseguir alimentos; navegó hasta Curazao —o Curaco— y posteriormente al golfo de Coquibacoa, Bahía Honda, norte de la Guajira, y decidió establecerse en Maracaibo. Enfermo de fiebres y acosado por el hambre, guerreó con los indígenas, probablemente arawak, y perdió veinte compañeros españoles. Desesperanzado, pidió auxilio a compañeros suyos que se hallaban en Jamaica. Pero sus socios Vergara y Ocampo, decepcionados por las pérdidas en la empresa a causa de la tenaz resistencia indígena, se enfrentaron agria y violentamente a Ojeda. En la reyerta, el gobernador salió perdiendo: sus socios le pusieron grillos y lo llevaron preso a Santo Domingo. El alcalde mayor de Santo Domingo lo retuvo prisionero y lo condenó a vender todos sus bienes

para pagar sus deudas, sentencia revocada por la Corte en 1504 gracias al apoyo del obispo Fonseca (Baralt 1960: 151-153).

El nuevo gobernador Ovando llega a Española

Nicolás de Ovando, comendador de la Orden Militar de Alcántara, fue nombrado gobernador de las Indias; ello significaba que los genoveses y Colón quedaban desplazados del gobierno de las Indias por «auténticos castellanos», como lo sostenía Fonseca. El 13 de febrero zarpó del puerto de Sanlúcar la expedición de Ovando, la más grande flota que partía hacia Española, con treinta y tres barcos, mil quinientos hombres, animales, semillas, herramientas y numerosos recursos, como jamás le habían sido confiados al almirante Colón. Ese mismo día la corona española le entregó a Ovando la ordenanza que podría calificarse como «el primer plan de gobierno» para las Indias, en el cual se contemplan en líneas generales las siguientes pautas: obligación de los indígenas a trabajar gratuitamente para los conquistadores en sus encomiendas; a vivir en poblados al estilo español y en las cercanías de los centros de producción; a vestirse al estilo español; prohibición de usar armas de guerra y costumbres como bañarse a diario, fiestas rituales, comidas, cantos, etcétera; concesión a cada familia indígena agrupada en poblados, de una granja o huerta, y a cada poblado, una granja comunal, así como una iglesia con su capellán para el adoctrinamiento en la única religión permitida; y declaración de «guerra santa» a los indígenas que se negasen a acatar la autoridad de los españoles y la doctrina católica.

Según la ordenanza, Ovando se haría cargo del gobierno de la colonia y de los negocios de la corona: minas, recaudación de impuestos y comercio de esclavos africanos, etcétera (Ortiz 1963: 360). En esa expedición se embarcó el licenciado Bartolomé de Las Casas, letrado de Sevilla cuyo padre y su tío fray Peñalosa ya habían pasado a las Indias en busca de fortuna, desempeñándose como funcionarios del rey entre 1493 y 1498. Las Casas, brillante estudiante de leyes y de latín, sentía sincera y profunda admiración por Cristóbal Colón, y siendo un joven de 19 años presenció su apoteósica llegada a Castilla en 1493. Vivirá Bartolomé de Las Casas en Española diez años como soldado y encomendero o colono minero, sin muchos escrúpulos; un aventurero español más, común y corriente.

Además de Las Casas, también con Ovando, se embarcaron a Española los hermanos Rodrigo, Pedro y Diego de Ordás, jóvenes hidalgos de 25, 24 y 22 años de edad, respectivamente, hijos de Lope de Ordás. Muy pronto ellos aparecerán entre los conquistadores prominentes de la isla y Diego, nacido en el reino de León, se hará célebre por participar en la conquista de México (1519) y en la primera entrada al río Orinoco en 1531.

El 15 de abril, Nicolás de Ovando desembarcó en Santo Domingo a posesionarse del gobierno de las Indias. Militar experimentado, exgobernador de Granada, destacado por su fanatismo en la campaña de conversión de los moros al catolicismo, y hombre de confianza de Fonseca, se disponía también en Española a borrar todo vestigio de Colón y de cualquier herejía. Asimismo ponía punto final al gobierno del juez y comisionado Francisco de Bobadilla, ejercido desde agosto de 1500 hasta abril de 1502.

Nicolás de Ovando fue gobernador de la provincia de Granada después de derrocada la dinastía musulmana, y durante su gobierno decretó y aplicó la encomienda, institución basada jurídicamente en la cesión de un determinado territorio, ciudad, pueblo, castillo o monasterio, propiedad de la corona, a personas naturales, a cambio de ejercer en ellos el gobierno y recaudar los tributos o impuestos.

A diferencia del modelo de encomienda adoptado en Granada, el repartimiento que aplicó con rigor el gobernador Ovando en la Española se basó en el trabajo obligatorio de los indígenas, como recompensa por los gastos y riesgos asumidos por la corona y los españoles en la empresa de conquista y evangelización. Como lo señaló Leslie Byrd Simpson (1970: 251), esta institución ilegal, por consistir en la apropiación gratuita y distribución del trabajo indígena, se constituyó en la simiente del gobierno español en las Indias. Sobre una suerte de malabarismo jurídico, la corona delegó su poder en el conquistador en retribución a sus inversiones, trabajos, gastos, esfuerzos y méritos. Asimismo, por delegación de los Reyes Católicos el gobernador Ovando fue autorizado a posesionarse de los indígenas, eludiendo cualquier restricción a la esclavitud contenida en el ordenamiento legal castellano.

Apenas hubo llegado a Española, Ovando se abocó a esclavizar a los indios «a sangre y fuego», como lo demuestra la medida

«preventiva» de asesinar a ochenta caciques taíno-arawak de la isla y masacrar a los indios de Jaraguá. Durante su gobierno se profundizarán las diferencias entre indígenas y españoles, y cada autoridad española militar o eclesiástica se sentirá con el «sagrado» derecho de apropiarse de la cantidad de indígenas que le diese la gana.

A todas estas, la población hispana de Española era una caótica mezcla de exsoldados, exconvictos, nobles arruinados, aventureros, clérigos, frailes, criminales, letrados, unidos bajo la misma bandera: hacerse señores rápidamente saqueando, explotando indígenas, buscando oro y cualquier cosa que pudiese conseguirse (Barros Arana 1962: 88-90).

Española fue la base primordial y fuente de recursos para la expansión hispana en las Indias por ser el centro del gobierno, asiento del primer poblado colonial y de suministro de alimentos, cueros de ganado, armas, mercaderías, herramientas, maderas locales e importadas para las expediciones en su entorno insular y continental.

Cuarto y último viaje de Colón para buscar oro y fundar colonias

El 14 de marzo, después de largas conversaciones, entrevistas, alegatos, intervención de prelados y mercaderes y la partida de Ovando como nuevo gobernador de las Indias, el Consejo para Asuntos de las Indias autorizó al almirante Cristóbal Colón llevar a cabo su cuarta y última expedición a las «tierras recién descubiertas». La licencia de Colón contenía insólitas restricciones, como no desembarcar en Santo Domingo, no «tocar» la Costa de las Perlas, y bajo ningún respecto tenerse por virrey; debía dedicarse exclusivamente a buscar oro y a fundar nuevas colonias lejos de Española. Injusto tratamiento de la monarquía española al Almirante de las Indias pues mientras Ovando, favorito de Fonseca, recibió treinta y tres naves y abundantes pertrechos, Colón solamente obtuvo cuatro y ciento cuarenta hombres para realizar nuevos reconocimientos geográficos a nombre del Reino de Castilla.

Colón sufrió vejámenes, humillaciones, desprecios, incluso prisión en Castilla hasta que, entre el 9 y el 11 de mayo, acompañado de su hermano Bartolomé, zarpó de Cádiz para efectuar su cuarto y último viaje. Desde las islas Canarias, estuvo tentado de

tomar rumbo a Paria, pero la avería de su nao capitana lo obligó a encaminarse hacia Española con el fin de repararla.

El 15 de junio reconoció la isla Martinica, del grupo de las Pequeñas Antillas; y entre el 19 y el 23 de ese mes arribó a Española a cambiar la nao capitana por otra. Quizá sin imaginar la tenaz resistencia que recibiría de sus coterráneos, se presentó ante al gobernador, pero Ovando fue extremadamente radical, le negó todo auxilio y le ordenó abandonar la isla cuanto antes, sin mediar discusión ni razonamiento alguno. Colón, de manera contundente se negó a abandonar la isla, argumentando que se avecinaba una tormenta tropical y aconsejó a Ovando impedir la salida de barcos por la razón aludida.

Mueren el juez Bobadilla y el rebelde Roldán por terquedad de Ovando

Pese a las juiciosas advertencias del almirante Colón, Ovando ordenó la salida de barcos con destino a Castilla. En esos navíos, conjurados por el destino, iban de pasajeros nada menos que el juez de residencia Francisco de Bobadilla, el traidor, y Francisco Roldán Jiménez, el rebelde. El juez se había embarcado «con un tesoro tan grande que valía más de 150.000 ducados; además de esto llevaba a la reina muchas piezas de oro, entre las cuales había una avaluada en 3.000 ducados» (Benzoni 1967: 54).

Las predicciones del avezado Almirante no se hicieron esperar: las costas de Española fueron abatidas por una tormenta tropical y los desprevenidos barcos que no estaban bajo resguardo, incluidos los veinte de la flota del gobernador, todos se hundieron y murieron más de trescientas personas ahogadas.

Colón es expulsado de Española

El gobernador Ovando dio un ultimátum a Colón para que abandonara la isla y el Almirante no tuvo más remedio que enrumbarse hacia las costas de Honduras, quizá con la idea de fundar allí una colonia. Efectivamente, tomó posesión de las costas hondureñas y afrontó nuevas y continuas tempestades. En septiembre arribó al Cabo de Gracias y a Costa Rica, luego pasó a las costas de Veragua, donde se dedicó a los «lavaderos de oro» con su hermano

Bartolomé y allí encontró más oro que en cuatro años en Española (Mahn-Lot 1970: 163). Bartolomé se dedicó a sus actividades habituales: asaltar sin compasión una tras otra las aldeas indígenas y provocar, como era de esperarse, una rebelión general en la cual murieron cuatro españoles. El Almirante contrajo fiebres y, para colmar sus angustias, encallaron sus naves en la boca de un río hasta que logró salvar tres de ellas. Pasadas las fiebres y contratiempos se dirigió a Panamá, buscando un estrecho del cual ya tenía ciertas noticias. En noviembre exploró las costas de Panamá y se detuvo quince días en el puerto de Retrete con la intención de volver a Veragua, pero surgieron nuevas tempestades y permaneció en el golfo de Darién el resto del año.

El Nuevo Mundo visto por el Viejo

Ese año fue publicado en Italia el opúsculo *Mundus Novus*, de Américo Vespucio, acompañado de un conjunto de mapas de King Hammy, Kunstmann II, Pesario, Caverio y Contino. Vespucio recogió en *Mundus Novus* las observaciones realizadas durante su viaje de 1499 a la Costa de las Perlas acompañado de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa. En este extraordinario trabajo aclaraba el florentino que las Indias era un continente y no una isla (De Mahieu 1977: 169). Vespucio continuó sus exploraciones al servicio del reino de Portugal en Brasil, desde mayo de 1501 hasta agosto de 1502.

Vasco de Gama abre nueva ruta marítima entre Europa y la India

La navegación portuguesa se llenó de glorias con la segunda expedición del afamado Vasco de Gama, quien, bordeando el continente africano abrió una nueva ruta marítima entre Europa y la India.

1503. PRIMER DECRETO DE GUERRA CONTRA LOS CARIBES

La riqueza perlera de Cubagua y demás islas de las costas de Paria, como se llamó originalmente el litoral de Uyaparia (Orinoco) al Cabo de la Vela, despertó la curiosidad de Cristóbal Colón y la codicia de los subsiguientes viajeros. Cubagua, una pequeña isla inhóspita, guardaba la mayor riqueza perlera de la cual se

tenían noticias. Aunque todavía sus ostrales, que se suponía fabulosos, no eran explotados directamente por españoles de Santo Domingo, se comerciaban las perlas bajo la modalidad del rescate o comercio con los caciques waikerí de Margarita y Cumaná por baratijas que encantaban a los ingenuos indígenas¹². La estadia en Cubagua era difícil por la carencia de agua potable y la hostilidad de las tribus de costas e islas cercanas. No obstante las difíciles condiciones, los colonos de Española, ávidos de riquezas y de tener «una razón de ser en las Indias», enviaban a sus criados con instrucciones de que «trocaren» la mayor cantidad de perlas:

Los indígenas no comprendían la alta cotización de las perlas entre los europeos. Acogieron con gusto los artículos europeos: cascabeles, anillos, manillas de latón, agujas, alfileres, espejuelos, cuentas de vidrio de diversos colores, pero frecuentemente hubieron de ceder a la fuerza para entregar oro y perlas (Otte 1977: 102).

Rodrigo de Bastidas, naviero, explorador y encomendero de Santo Domingo, enviaba sus armadas a cargo de criados y mayordomos a «trocar con los waikerí: perlas, pescado salado, palo brasil y maíz».

En el golfo de Santa Marta, al occidente de la amplia costa de tierra firme, también abundaban ostrales y acudían aventureros y factores de mercaderes de Española, quienes instalaban viviendas provisorias y rescataban perlas y otros productos naturales. Rodrigo de Bastidas, interesado en este comercio, comisionó a su factor Cristóbal Serrano a rescatar perlas en la región de Santa Marta y allí surgió una incipiente ranchería perlera que dio lugar a la fundación de Santa Marta, predio de Bastidas.

«*Quedan exentos de libertad los indios canibales o caribes...*»

Desde los inicios de la ocupación hispana a las Antillas y tierra firme se estableció una práctica nefasta, la de declarar

¹² Según Fernández de Oviedo, el trueque era una actividad principal de los indígenas de Española: «mercadear e trocar unas cosas por otras, no con la astucia de nuestros mercaderes, pidiendo por lo que vale un real mucho más... sino muy al revés de todo esto, y desatinadamente» (Otte 1977: 101).

la «guerra contra los infieles», «guerra santa» o «guerra justa» como en Castilla, solo que en los territorios mencionados se llamó «guerra caribe», siendo la declaración de la esclavitud en las Indias, procedimiento no previsto en la legislación castellana pero que se hizo habitual en las Indias. Conforme a la legislación de Castilla, los indígenas o habitantes de las Indias o Nuevo Mundo, o de tierras recién descubiertas, gozaban del estatus de «vasallos libres de la corona», principio ratificado después de una espinosa discusión en la Corte. Sin embargo jamás se limaron las diferencias de criterios sobre la materia entre juristas, la reina Isabel, el almirante Colón, los clérigos, colonos, el gobernador de Española y expedicionarios como Cristóbal Guerra y otros traficantes, que provocaban nuevos y enconados debates en la Corte de Castilla. Siempre prevaleció como principio el criterio original y humanístico sobre la «libertad de los Indios» pero, paralelamente, con una excepción a la regla: «Quedan exentos de libertad los indios “caníbales” o “caribes”, a quienes no solo se puede sino que se debe esclavizar para salvar sus almas y librarlos de semejante herejía».

Hecha esta sutil y cristiana salvedad, la reina concedió una nueva licencia a Cristóbal Guerra para comerciar en la costa firme, a cambio de retener la cuarta parte de la venta de los beneficios para la corona. La retención de un impuesto tan alto disminuía la ganancia de los armadores y perjudicaba el reclutamiento de gente dispuesta a acompañarlos. Guerra recurrió a la reina y le solicitó una nueva autorización «para cautivar caribes», solicitud que ella y el rey admitieron en los términos siguientes:

atento a que los dichos caníbales habían sido requeridos muchas veces que fuesen cristianos, i se convirtiesen i estuviesen incorporados a la comunidad de los fieles, i debaxo de su obediencia, i tratasen bien a los otros sus vecinos de las otras islas, i no solo no lo habían querido hacer, sino antes se defendían para no ser doctrinados en las cosas de la Fe, i continuaban en hacer guerra a sus súbditos, estando endurecidos en su mal propósito, idolatrando y comiendo carne humana: Acordaron de dar licencia a cualesquiera personas, que con su mandato fuesen a las islas y Tierra Firme, para que porfiando los dichos caníbales en resistirles, pudiesen cautivar y llevar a cualesquier parte y venderlos y aprovecharse de ellos sin incurrir en pena alguna... (Pardo 1969: 33).

No obstante haberse manifestado la soberana contraria a la esclavitud indígena hasta ese momento, en esa fecha histórica, 30 de octubre de 1503, no dudó un instante en incluir, en la licencia de Cristóbal Guerra, la autorización para declarar la «guerra a los caribes o caníbales en la costa de las perlas» (Otte 1977: 101). Así, de un plumazo, la magnánima reina oficializó la esclavitud indígena en la Costa de las Perlas y legalizó, con su firma, las actuaciones de Ovando, de Guerra y demás salteadores españoles. La reina insistía en el tema mencionado: la esclavitud estaba prohibida en las Indias, solo que exceptuaba a los «caníbales» por rebelarse contra la autoridad real, que en las Indias se traducía en la voluntad y caprichos de los conquistadores. Cristóbal Guerra, quien fue acusado por la misma corona ante el tribunal de Jerez de la Frontera por los cargos de maltrato y asesinato de cincuenta waikerí en Cumaná, fue premiado con la licencia autorizándolo a esclavizar a todos los «caribes» que encontrase. La autorización real para hacerles la guerra fue un precedente que traerá muy oscuros resultados para la conquista y ocupación hispana del oriente y en general, para toda Venezuela.

Por dificultades económicas, Guerra no podrá emprender su nueva expedición hasta el año siguiente, 1504.

Cristóbal Guerra y Juan de la Cosa a la Costa de las Perlas

Cristóbal Guerra, sin recursos pero con licencia de rescates y de «guerra caribe», y Juan de la Cosa, el experimentado cosmógrafo de la Costa de las Perlas, se asociaron en la armada con ese destino:

Aquí ha hablado un Cristóbal Guerra que ha ido otra vez a la costa de las perlas, diciendo que quiere ir a armar y juntarse con el dicho Juan de la Cosa para ir al dicho viaje e dice que podrán ambos juntar diez o doce navíos y que él con sus navíos irá de camino por la costa de las perlas rescatándolas, es decir, comerciando, y después allá se juntará con Juan de la Cosa (Ojer 1966: 24).

Sorpresivamente, por desavenencias muy comunes entre conquistadores y dueños de licencias, Juan de la Cosa manifestó a los oficiales reales de Sevilla que no viajaría con Cristóbal

Guerra, negativa que significaba para este un contratiempo, pues sin su apoyo no podría realizar la expedición.

De la Cosa fue enviado por la reina Isabel a Portugal, en misión de espionaje sobre el viaje de Américo Vespucio a Brasil, el cual fue financiado por Álvaro II de Portugal. Mientras cumplía su delicada misión, De la Cosa fue descubierto y hecho prisionero, en tanto el astuto Vespucio se lanzaba a la mar en una nueva aventura hacia las costas de Brasil (Pardo 1969: 292). Liberado por los portugueses, De la Cosa recibió en pago por sus servicios una licencia de la reina para armar treinta navíos y rescatar en el Darién, operación que efectuará acompañado de Alonso de Ojeda.

Entre tanto Cristóbal Guerra permanecía varado en Castilla por el poco apoyo de los mercaderes andaluces dados los «pobres» beneficios que obtendrían, deducida la cuarta parte que reclamaba la corona. Los mercaderes protestaron el excesivo impuesto real y amenazaron con retirarse del negocio. Guerra se dirigió al rey de Portugal, apoyándose en su licencia para rescatar «a la fuerza», como se desprende de la interpretación de esta frase incluida en la petición hecha al rey portugués: «lo de los carybes está despachado» (Otte 1977: 101).

La corona española, con esa carga impositiva tan elevada perseguía la liberación del comercio trasatlántico, medida política que influirá en la tardanza de la expedición de Guerra, por sus efectos financieros. Después de una demora de diez meses, finalmente, el 30 de octubre de 1503, la armada de Cristóbal Guerra zarpó del puerto de Cádiz a la Costa de las Perlas portando la nefasta cédula de «guerra contra los caribes».

El concepto «caribe» o «canibal»

El almirante Colón, desde su primer viaje en 1492, dijo haberse enterado de la presencia en las Pequeñas Antillas de unos seres ciclópeos con un solo ojo en la frente y de otros seres que comían gente a los que llamó «caníbales», por su idea fija de encontrarse en dominios del Gran Khan. En su opinión, esos hombres feroces o gente del Khan, venían haciendo *razzias* y comiendo carne humana: «Yo vuelvo a repetir, como lo he dicho otras veces, que los caníbales no son otra cosa que gente del Gran Khan que

debe encontrarse cerca de aquí, debe haber navíos donde vienen a capturar gente y como los cautivos no regresan se supone que se los han comido» (Mahn-Lot 1960: 83).

El «caribe» se convirtió en el objeto de la «guerra santa», mote sustentado sobre la base de ser «caníbal», cuyo delito, el canibalismo, merecía la muerte o la esclavitud. Antes de darles muerte como «seres inferiores», por piedad cristiana debían más bien reducirse a esclavitud para «salvarles sus almas», ocultando el verdadero propósito, que era el de establecer con ellos un tráfico regular de comercio esclavista entre la Metrópoli y la colonia y así obtener recursos frescos para las conquistas, propósito muy del agrado de reyes, magistrados y mercaderes. A Colón le resultó conveniente, para llevar a cabo la conquista de las nuevas tierras, establecer esa relación tautológica entre los términos *caribe* y *caníbal* y obtener autoridad moral, jurídica y evangélica sobre una numerosa población para esclavizarla, venderla, desplegar el aparato represivo de guerra y obtener mano de obra gratuita para el servicio personal, la construcción de infraestructura, la explotación minera, perlera y agrícola, y para todas las faenas, puesto que los colonos se negaron, desde comienzos de la conquista, a trabajar.

Desde las primeras versiones sobre el nombre de los habitantes de las tierras recién encontradas, Colón marcó un eje de atención entre los «caníbales» como supuestos guerreros del Gran Khan, diferentes de otros grupos dóciles, para refrendar el éxito de su empresa trasatlántica. Dio esa interpretación interesada tanto al vocablo «caníbal» o descendiente del Khan —por lo tanto pagano e infiel— como a las prácticas funerarias rituales de los guerreros indígenas, probablemente kariña, que quizás observó, y al propio gentilicio kariña, y los llamó «caníbales» con el propósito de justificar su esclavitud, «para que abandonen sus inhumanas costumbres de comer gente, y que aprendan la lengua y buenas costumbres y estén mejores dispuestos para recibir el bautismo» (*Idem*). Por analogía, como se ha insistido, el término caníbal o caribe incluía a todos los indígenas rebeldes a las autoridades españolas.

Fernández de Oviedo, el gran cronista de las Indias y exgobernador de Cartagena, llevó a Castilla a seis indígenas señalados y marcados como caribes y escribió lo siguiente: «seis caribes de

los flecheros que comen carne humana, para mostrarlos al rey Fernando» (Acosta Saignes 1954: 194). Estos caribes eran kariña, temidos y conocidos como «guerreros flecheros» según Fernández de Oviedo, quienes se destacaron como enemigos implacables de los españoles.

Obligación de los indígenas de trabajar gratuitamente para los españoles

El 20 de diciembre de 1503 los Reyes Católicos decretan la obligación de los indígenas de trabajar para los españoles en todas las labores de construcción, minería, agricultura, bajo la teórica condición de ser «vasallos libres»: «como lo son y no como siervos» (Otte 1977: 122, Nota 393). Para favorecer a Ovando, los reyes habían decretado la legalidad de la encomienda en las Indias sobre la base del trabajo obligatorio de los indígenas en las minas; en la construcción de casas, iglesias, fortines, carreteras y caminos; en el transporte de mercancías; en la composición de las milicias, plantíos de caña de azúcar y los repartimientos. A cambio, los indígenas recibirían de los encomenderos todos los «piadosos» principios católicos para la salvación de sus almas.

Ovando, dueño absoluto de Española

El virreinato de Cristóbal Colón había llegado a su fin. Ahora el mandamás de Española era Nicolás de Ovando. Para establecer la encomienda y llevar a cabo la ocupación —que él llamaba *pacificación*—, no vaciló el nuevo caudillo en aplastar cualquier oposición indígena, aun a riesgo del despoblamiento de la colonia. El gobernador no temía enfrentar la despoblación pues, a su juicio, sustituiría a los autóctonos por esclavos importados, tanto de las islas y costas vecinas como de África.

A principios de año el gobernador ordenó al capitán Juan de Esquivel, con seiscientos hombres, asaltar la región de Saona, situada al oriente de la isla. Según el relato posterior de Las Casas, en la primera hora de combate habían caído dos mil arawak desnudos y sin armas al tiro de ballestas, espadas, arcabuces y coces de caballo. Los indígenas que lograban escapar eran perseguidos por los perros de presa y descuartizados. Esquivel, además, reunió

en un gran bohío a una buena cantidad de indígenas y una vez encerrados y sin posibilidad de escapar, degollaron a unos cuantos a cuchilladas, para luego prenderle fuego a la vivienda y quemar vivos a los demás.

Por su parte el gobernador, dispuesto a mostrar toda su experiencia militar, cayó con su ejército sobre las comunidades del cacique Higuey y la cacica Anacaona. Valiéndose de ardidés y trampas se hizo pasar por amigo y después de engañarlos, asesinó a los desprevenidos y confiados indígenas, entre ellos a la célebre cacica Anacaona, sacrificada con su gente. Ovando obligó a los indígenas mineros a trabajar hasta el agotamiento, y desaparecían masivamente. En la investigación de Eric Williams se concluye que durante este año fueron extraídos de las minas y registrados más de 14 kilos de oro (1970: 45).

La embestida del jefe colonial no cesó: después de «pacificar» Saona allanó la región de Jaraguá, situada al occidente, donde asesinó al cacique Cutubano y a toda su gente. El continuo etnocidio practicado por Ovando dejaba a Española sin indígenas. Esa devastación era la primera parte del plan de Ovando. La segunda parte consistía en el gran negocio de repoblarla con indígenas esclavizados (lucayos y de otras naciones del resto de las Antillas y de costa firme) y esclavos africanos. Para entonces, el comercio de esclavos se había convertido en el más lucrativo de la colonia.

El gobernador fingió no estar de acuerdo con la importación de nuevos esclavos africanos y le escribió al rey en febrero, sugiriéndole suspender el envío porque no podría evitar que los esclavos se escapasen a los montes y se uniesen a los indígenas y se negaran a trabajar. La petición de Ovando y demás encomenderos no era sincera, solo perseguía eludir el pago del impuesto real y comerciarlos de contrabando. El 29 de marzo el rey, en respuesta a la petición de Ovando, suspendió la importación hasta comienzos del año siguiente.

Ovando envió una misión a Sevilla, presidida por Diego de Nicuesa, para que no se enviasen nuevos colonos a las Indias argumentando no disponer de suficientes provisiones; además, pedía no otorgar encomiendas ni licencias a personas no residentes en

Española por ser causa de problemas y rivalidades, ya que algunos colonos residentes corrían el riesgo de quedarse sin encomiendas. También, que no se dieran encomiendas a curas ni obispos, porque acumulaban demasiado poder en sus manos.

Lo más importante, a criterio de Ovando y de la élite colonial, era mantener una buena reserva de esclavos para el comercio y las encomiendas. Dichos reservorios estaban en las islas Lucayas, en las Grandes y Pequeñas Antillas y en las costas de tierra firme. Por lo tanto, era indispensable continuar y apoyar las armadas de rescate de esclavos.

Colón naufraga en Jamaica

Cristóbal Colón había perdido otra de sus naves en abril. Con las dos que permanecían a flote exploró el Darién y Panamá. Creyendo que se trataba de una isla, buscó una salida hacia occidente, por noticias que tenía acerca de un estrecho hacia otro mar. Pero desistió de su esfuerzo y se dirigió de nuevo a Cuba. Después de explorar las costas de Cuba, el 23 de junio naufragó frente a Jamaica. Un año habría de pasar el Almirante en Jamaica viviendo al estilo de Robinson Crusoe, abandonado de los reyes y de los españoles de Santo Domingo.

Eclipse de luna como castigo a los indígenas rebeldes

El naufragio constituyó para el Almirante una verdadera tragedia. Ahora se hallaba en precarias condiciones, y sus calamidades aumentaban cada día por las muestras de hostilidad y negativa de los nativos de la isla a seguir manteniéndolo a él y a sus hombres.

De pronto, un acontecimiento natural cambió el curso de la situación. Basándose en sus amplios conocimientos de astronomía, el Almirante les predijo a los indígenas un eclipse de luna como castigo a su hostilidad. El fenómeno celeste ocurrió efectivamente el 6 de septiembre. Los indígenas se inquietaron por el cumplimiento de la predicción y creyendo que quizás se trataba de un castigo divino, cambiaron de ánimo y de actitud respecto a los naufragos. En adelante consideraron a Colón una especie de piache y le siguieron proporcionando alimentos y cuidados. Además, lo proveyeron de dos piraguas en las que, el 27 del mismo mes, envió

a dos de sus hombres —Diego Méndez y Sebastián Fieschi— a Española en busca de socorro. En esas condiciones, a pesar de la temporal victoria sobre los indígenas, Colón se sentía desamparado. Ovando no responderá a su petición.

Alonso de Ojeda, por influencia del obispo Fonseca, salió de la cárcel en abril. Ojeda, como otros capitanes de Española, se halló en dificultades financieras para cumplir con las capitulaciones. Probablemente fue uno de tantos que pagó con cárcel su incumplimiento y las deudas contraídas.

Creación de la Casa de Contratación de Sevilla

La Casa de Contratación de Sevilla quedó formalmente instaurada durante los primeros meses del año 1503 y su objetivo principal fue centralizar, fiscalizar, controlar el comercio y garantizar el monopolio regio entre España (Reino Unido) y las Indias. La nueva institución tendrá a su cargo una serie funciones relevantes, entre ellas: preparación de pilotos, concentración de empresas de rescate, trazado de cartas marítimas, establecimiento de rutas comerciales, elaboración de listados de productos para la importación y exportación, designación de funcionarios de la hacienda real, asesamiento en exploraciones y viajes comerciales, autorizaciones y permisología, contrataciones, etcétera. De tal manera que se convertirá en el eje u órgano supremo en todos los asuntos relativos a las Indias, por sobre el Consejo de Indias, su apéndice político.

El personal ejecutivo de la Casa de Contratación lo integraban tres oficiales reales, un tasador, un contralor y un gerente residente en Sevilla encargado de despachar las naves, supervisar las cargas, controlar a los viajeros y la carga real, entre otras funciones.

Reorganización del ejército castellano

El ejército castellano —pilar fundamental de la monarquía española en todos sus planes de expansión continental— continuó el proceso de modernización iniciado en 1492 por los Reyes Católicos, bajo la dirección del capitán Gonzalo Hernández de Córdoba.

En esta nueva etapa se incluyó el nuevo cuerpo de infantería dividido en tercios, que le valió el nombre de «tercios españoles»

a todo el ejército. Con la artillería, la caballería ligera y los poderosos tercios de infantería, hasta ciudades amuralladas perdieron su capacidad de resistencia.

Hernández de Córdoba puso a prueba las nuevas fuerzas armadas castellanas en las batallas de Ceriñola y Garellano libradas en Nápoles. Y con el apoyo de dos mil lansquenets (soldados alemanes enviados por Maximiliano a Habsburgo a petición de Fernando el Católico) venció al ejército de los suizos y deshizo el poder de Francia en el reino de Nápoles, asegurando la ocupación española.

Expedición francesa informa las inmensas riquezas de Brasil

Desde hacía algunos años los burgueses de Dieppe, Saint-Malo y otras regiones de Normandía (Francia) enviaban a las Indias expediciones en busca de una madera muy codiciada, llamada por ellos «palo brasil», con la cual teñían de colorado los paños de lana y algodón en las textileras. El 23 de junio una expedición financiada por aquellos hombres de negocios y dirigida por el capitán Paulmier de Groenville salió con destino a las costas de Brasil. Hasta entonces, la ruta marítima desde Normandía a Brasil no era precisa. Hizo escala en Lisboa y Cabo Verde. De allí pasó directamente a Brasil, luego fue a Paraguay. Entre Groenville y uno de los caciques del lugar surgió una gran amistad y confianza, hasta el punto que aquel se llevó para Dieppe a un hijo del cacique llamado Essomerix (Mahieu 1977: 13).

Sin duda, el viaje del capitán Groenville constituyó una fuente de información para mercaderes flamencos y franceses sobre las fabulosas riquezas de Brasil y de todo el dorso atlántico del continente.

1504. *PANCARIBISMO*: «ARMADAS DE RESCATE» MÁS «GUERRA CARIBE»

El 15 de febrero la corona liberó, mediante una trascendental ordenanza, el comercio trasatlántico del mercaderismo estatal; en otras palabras, refrendó el libre comercio trasatlántico de los españoles con las Indias. Los particulares que quisieran comerciar con las Indias solo debían cumplir los requisitos y condiciones que

determinase la Casa de Contratación de Sevilla, entre ellos la respectiva cancelación de los impuestos preestablecidos. La misma instancia ratificó a Sevilla como el único y exclusivo puerto de comercialización. Es evidente que ese cambio tan importante en el mercado trasatlántico se debió, en gran parte, a la exuberante riqueza perlera de la costa, un idóneo medio de pago. Los mercaderes sevillanos y de otras regiones se lanzaron al comercio trasatlántico y organizaron expediciones con ese fin. Para ello tendrán que asociarse con los armadores y el gobierno de Santo Domingo en Española, quienes detentaban el poder oficial y monopólico sobre la Costa de las Perlas.

La ordenanza real favorecía a los mercaderes, pero en cierta forma perjudicaba a los gobernadores recientemente designados en las Indias porque, liberada la corona de la obligación de mantenerlos, debían correr ellos con los gastos en sus respectivas gobernaciones. Otro cambio importante que acarrió la liberación del comercio trasatlántico fue que el contrato de capitulación ya no fue solo obra de la corona española, sino de sociedades mercantiles con particulares.

Ovando incentivó el tráfico de las armadas de rescates y la consecuente «guerra caribe» en la costa de Cumaná y Cubagua, iniciando el auge del esclavismo indígena y, por supuesto, la extensión cada vez mayor de áreas «caribes» en el espacio antillano. Las islas de San Bernardo, Fuerte y Barú fueron las primeras declaradas «caribes» y, en tierra firme, los puertos de Cartagena.

La economía colonial, basada en la obtención de la mayor cantidad de perlas, oro y esclavos para el comercio y trabajos personales, y bajo la consigna de unir a los armadores y oficiales reales en las «armadas de rescate» y de guerra contra los «caribes», estuvieran donde estuvieran, es lo que se conoce históricamente como «pancaribismo». Naturalmente, el «pancaribismo» provocó una grande y sacrificada resistencia indígena en las Antillas y costas de tierra firme contra los españoles.

Uno de los primeros en establecer un tráfico comercial regular de la conocida aunque no oficializada «provincia de las perlas, oro y esclavos» con Española fue el veterano Rodrigo de Bastidas, participante en todas las armadas y dueño de los

ostrales de Santa Marta en sociedad con el rico magnate sevillano García de Ocampo.

Capitulación del golfo de Urabá y otras islas del mar océano

Al conocer la prosperidad de los rescates (o comercio forzado) y de la explotación perlífera, la corona capituló con Bastidas, Juan de la Cosa y Cristóbal Guerra, el 14 de febrero, las costas occidentales de las perlas: «Para el Golfo de Urabá y otras islas del mar océano descubiertas e por descubrir» (Ojer 1966: 25).

Alonso de Ojeda ratificado como gobernador de Coquibacoa

El 21 de noviembre fue ratificado Alonso de Ojeda como «Gobernador de la Costa de Coquibacoa o provincia de Nueva Andalucía» —que nada tiene que ver con la posterior Nueva Andalucía de Cumaná en 1579—; ratificación acompañada de la autorización fechada el 5 de octubre para pasar esclavos africanos a su gobernación, basándose en una disposición de septiembre de 1501 relativa a las prerrogativas concedidas a los gobernadores en las Indias. Nicolás de Ovando, el todopoderoso de Española, no simpatizaba con Ojeda, no obstante el apoyo que este tenía de Fonseca, y basándose en una decisión de la corona fechada en febrero de 1503, se opuso rotundamente a que introdujera cincuenta esclavos africanos, como disponía la licencia, por lo que solo pudo llevar a Santo Domingo cinco esclavos de servicio, no africanos sino cristianos y de piel blanca (Otte 1977: 96, 97, 109).

Cumaná, punto estratégico para resguardar perlas de Cubagua

El 26 de noviembre de 1504 murió la reina Isabel la Católica y el consejo presidido por el obispo Fonseca decretó, en principio, una tregua de cinco años en la exploración y colonización en las Indias. Sin embargo, al saberse en la corte las noticias sobre el fabuloso comercio de rescate en la Costa de las Perlas —que incluía a Cumaná y las islas Cubagua y Margarita—, el rey Fernando se interesó por participar en dicho comercio. El 27 de diciembre escribió al gobernador Ovando expresándole su deseo de capitular Cumaná y ordenándole abocarse, cuanto antes, a la construcción de un asiento, torre o fuerte allí para facilitar los rescates o contratación con los indios, sin escándalo ni violencia:

... yo querría mandar haser una torre o algún asiento en la costa de las perlas, para que la contratación de allí esté segura... (...) sy en esa isla ay alguna persona que vos parezca que lo hará bien e cuerdamente... syn escandalo de los indios de aquellas costas (Otte 1977: 96-97, Nota 399).

Como se observa en la cédula, el rey hace referencia a Cumaná como el punto estratégico para resguardar las perlas de Cubagua.

Cubagua y sus vecinas Cumaná y Margarita se convierten en prioridad para la colonia de aventureros de Santo Domingo. Cubagua, la isla perlera por antonomasia, era un espacio desolador, carecía totalmente de agua y su población era de indígenas flecheros que desanimaban y atemorizaban a los hombres de Santo Domingo; y aunque en ellos crecía el ansia por apoderarse de las perlas, consideraban difícil tal aventura.

Ante la esterilidad de Cubagua y las dificultades de los rescates, Ovando y sus consejeros prácticos enviaron una comisión de empresarios, navegantes y baqueanos a explorar las costas y escoger un sitio adecuado para construir un fuerte. Estaba claro que antes de establecer un pueblo en la pequeña y estéril isla perlera, se requería un resguardo en la boca del río Cumaná —base de abastecimiento de agua más cercana a Cubagua—. Cristóbal Serrano —criado y principal colaborador de Rodrigo de Bastidas—, uno de los pilotos que mejor conoce la isla de Cubagua y la costa de Cumaná, se ofrece para la misión.

Santo Domingo, primera colonia hispana y primer arzobispado

Como consecuencia de la gran actividad de las armadas, el comercio de perlas y esclavos y la disposición sobre el libre comercio, Santo Domingo fue oficialmente reconocido como la primera colonia hispana y centro de operaciones mercantiles en las Indias. Los mercaderes, que desde hacía un tiempo se dedicaban a comercializar en la zona perlera a través de sus factores, se asociaron con mercaderes de Sevilla para crear nuevas empresas, en las cuales participaron oficiales reales y funcionarios sobresalientes como oidores, alcaldes y contadores. Por la importancia económica que adquirió la isla Española, a raíz de la concentración de

capitales, los Reyes Católicos y el papa Julio II crearon el primer arzobispado de las Indias con sede en Santo Domingo.

Nicolás de Ovando esclaviza y tortura a los taíno-arawak

Desde su llegada a Española, Ovando había ordenado esclavizar a todo aquel que se resistiera a sus designios; drástica campaña que produjo un casi total despoblamiento indígena en tiempo récord. El gobernador, aparentando una gran preocupación por el fenómeno del despoblamiento que él mismo había provocado, denunció, irónicamente, ante la Corte de Castilla, la falta de indígenas para trabajar en las minas y en hatos, haciendas y plantíos de caña de azúcar, con miras a obtener una rebaja del impuesto al comercio de esclavos, así como nuevas motivaciones para declarar la «guerra caribe».

El 5 de abril los Reyes Católicos, accediendo a la petición de Ovando, rebajaron el impuesto a la venta de esclavos a un quinto y decretaron que los súbditos de Castilla que descubriesen minas podrían beneficiarse de ellas, pagando a la corona un impuesto equivalente al quinto real, o 20% de los beneficios, y en algunos casos, el diezmo.

Primeros azúcares en las Antillas

En los trapiches del catalán Manuel de Ballesteros y de Miguel de Aguilón, vecinos de Santo Domingo, fueron extraídos los primeros azúcares con métodos rudimentarios. Eran los albores de la gran economía azucarera de la isla. También los mercaderes de Sevilla tendrán gran interés en invertir en dicha agroindustria.

Colón continúa varado en Jamaica

Casi ciego, el Almirante yacía en su lecho padeciendo dolores agudos producidos por la gota. Por su parte, la tripulación, decepcionada, y los indígenas, cansados de mantener a los extranjeros, esperaban inquietos. El 2 de enero Francisco de Porras lideró un desesperado motín para exigir el inmediato regreso a Española; infeliz determinación contra el agobiado Almirante. Los sublevados se apoderaron de una canoa decididos a partir; sin embargo, una tempestad los obligó a regresar al otro extremo

de la isla. Porras y sus alzados no desistieron de su empeño y se presentaron en el campamento con la intención de agredir al Almirante en su lecho de enfermo. Bartolomé Colón los enfrentó, los amotinados huyeron hacia la playa y no les quedó otra opción que rendirse o morir. Debilitado, el Almirante permaneció en silencio, tendido y débil, guardando una íntima esperanza de ayuda y ahorrando fuerzas para el retorno. Once meses después —el 15 de junio— avistó en el horizonte las velas de un pequeño bajel. El capitán Escobar llegaba enviado por Ovando, pero no para socorrer a los náufragos sino para investigar las condiciones en que se hallaban.

El 19 de junio el capitán Escobar regresó a Española, solo. Su marcha súbita y su frialdad ante la tragedia de sus compatriotas produjo en el ánimo del Almirante y en el de sus compañeros un gran desaliento y confusión, que agravaron las relaciones entre los náufragos.

El Almirante abandona las Indias para siempre

El 28 de junio llegó el ansiado auxilio para los náufragos de Jamaica. Una nave adquirida por Diego Méndez y Fieschi y otra facilitada por Ovando traían a los mensajeros de Colón, quienes atribuyeron la tardanza a la actitud negativa del gobernador. Quizá sus enemigos dieron largas al asunto del auxilio con la esperanza de que el Almirante muriese en Jamaica, olvidado de todos.

Colón y sus compañeros se embarcaron hacia Española. Dejaban atrás un largo tiempo de aislamiento —415 días de soledad y hambre—. El 13 de agosto desembarcó en Española. El traslado le produjo mayores dolencias y abatimiento, pero descansó de las muestras de antipatía de Ovando.

El 12 de septiembre abandonó Española para siempre, decepcionado y muy enfermo. El 14 de noviembre desembarcó en el puerto de Sanlúcar, y para su mayor tristeza se enteró de la agonía de la reina en el castillo de la Mota, en Medina del Campo. Colón, por su delicado estado de salud no pudo ir a Medina del Campo y se hizo transportar hasta Sevilla, lleno de aflicción por Isabel.

El 26 de noviembre murió Isabel la Católica; el Almirante, que tanto la amaba, recibió la terrible noticia postrado en la cama

donde permanecía desde su retorno de las Indias. La muerte de su protectora lo llenó de congoja y no podía con sus tristezas al saber que perdía el único respaldo a su proyecto de exploración trasatlántica.

Desaparecida la reina, Fonseca y su partido se hicieron más poderosos e influyentes, acumularon más libertad para manejar la política y los asuntos de las Indias a su antojo; el rey Fernando no era ni había sido un obstáculo para sus planes, al contrario, el obispo se jactaba de manejar al rey a su voluntad.

La salida de la reina del juego entre España y las Indias significó un jaque mate al Almirante y el fortalecimiento del poder de Fonseca, quien se hizo más intolerante y todopoderoso, tal como Ovando, su gobernador en Española.

Los portugueses en India

En febrero, Francisco de Almeida fue nombrado virrey de las costas de Malabar (India), con el encargo de fundar un asiento al estilo portugués y construir una fortaleza que permitiese conformar una colonia mercantil capaz de desalojar a los mercaderes árabes. Almeida derrocó al príncipe de Malabar. Sin embargo, el sultán de Egipto, en represalia, lo atacó y derrotó. El virrey permanecerá en India hasta ser sustituido por Albuquerque en 1510.

Los financistas y las monarquías en Amberes

Los financistas de las nuevas monarquías de Europa occidental tenían su centro monetario en Amberes debido a la gran actividad desplegada por la Bolsa de la ciudad, a donde concurrían prestamistas y mercaderes de todas partes para invertir en los negocios más lucrativos y empresas trasatlánticas de comercio y de guerra.

Amberes, capital de las finanzas europeas, encrucijada y gran almacén en la ruta comercial Báltico-Mediterráneo, concentraba la distribución de mercancías y productos llegados de diversos lugares del mundo. Poseía además productivas industrias textiles y metalúrgicas y una posición estratégica continental, libre entonces de la Inquisición.

Américo Vesputio declara que no se trata de Asia

Américo Vesputio declaró públicamente, antes que Cristóbal Colón, su fe en que las tierras recientemente conocidas no formaban parte de Asia sino de un nuevo mundo hasta el momento desconocido en Europa. Las cartas e informaciones acerca de sus viajes a la Costa de las Perlas (1499-1500) y a Brasil (1501-1502), así como sus teorías, fueron publicadas en edición del opúsculo *Mundus Novus*, el cual tuvo mucho éxito en el mundo intelectual, político y científico europeo. Las noticias de los nuevos descubrimientos asombraron a los europeos.

Una acotación pertinente a la publicación de Vesputio es que fechó falsamente su primer viaje a las Indias en 1497, cuando en realidad viajó después del tercer viaje de Cristóbal Colón, en 1498. La relación más exacta fue su viaje con Alonso de Ojeda en 1499, que sería la verdadera fecha de su incursión al Nuevo Mundo.

1505. PROSPECCIÓN DE LAS PERLAS, ORO Y ESCLAVOS EN LA COSTA
DE LAS PERLAS

Después de la muerte de Isabel la Católica y la liberación del comercio trasatlántico aumentaron considerablemente las armadas de Santo Domingo a la Costa de las Perlas; el rey Fernando, atento a las noticias, reclamó enseguida un aumento de los impuestos al comercio de perlas y un mayor control sobre esas operaciones.

Hasta esa fecha se presumían cuantiosos, pero se ignoraba el potencial de los ostrales. Por iniciativa de los armadores de Santo Domingo, Cristóbal Serrano —criado de Rodrigo de Bastidas y experto rescatador— y Juan de Rabí —experto en fortalezas— conformaron una comisión para prospectar los ostrales y explorar las costas. Entero el rey, el 15 de noviembre le dio el visto bueno a dicha comisión y les adjudicó sueldo a cuenta de la hacienda real para un propósito fundamental: prospectar los ostrales en toda la costa: «Lo que decís de la fortaleza en la costa de las perlas me parece bien y que vaya Juan de Rabé e Cristóbal Serrano juntamente a lo hacer, pues decís que son suficiente para ello, y que vaya la gente que os pareciere al sueldo que os pareciera...» (Otte 1977: 97, Nota 402).

Con las instrucciones de los ricos mercaderes de Santo Domingo, Serrano y Rabí recorrieron la costa de oriente a occidente, enviando el producto de los rescates y los informes respectivos periódicamente a Rodrigo de Bastidas en Santo Domingo. Con los rescates, por una parte, obtenían víveres y seres humanos, y por otra, afianzaban o trataban de afianzar las relaciones con arawak o waitiaos contra «sus enemigos», los caribes o antropófagos, para obtener más esclavos. Como lo señala Otte: «La meta es ganar la alianza de los indios amigos de la costa, prometiéndoles protección tanto contra sus propios enemigos, los caribes antropófagos, como contra los españoles cazadores de esclavos» (Otte en Caulín 1961: I, XV, Nota 26).

Tres años durará la prospección. Los constantes informes de la comisión eran discutidos por la élite de Santo Domingo, pero no serán enviados con esa misma regularidad al rey Fernando sino transmitidos, tardía o interesadamente, por Ovando, debido a las rivalidades entre los colonos de Santo Domingo y la corona por el dominio sobre las riquezas de la Costa de las Perlas. Además, la competencia entre los veteranos conquistadores Rodrigo de Bastidas, Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, tres aspirantes a gobernaciones en la Costa de las Perlas, había exacerbado las viejas y agrias rencillas.

El rey proclama: ¡Guerra contra los caribes!

El objeto principal de la guerra era el «caribe», cuyo calificativo se basaba en la supuesta práctica del canibalismo de los súbditos del Gran Khan. Inicialmente se autorizó la guerra en ciertas áreas declaradas «caribes». La primera área correspondió a unas pequeñas islas cercanas a San Juan de Puerto Rico y costas de Cartagena. Rápida y vertiginosamente las áreas se irán extendiendo a todo o casi todo el mar de las Antillas, que tomó el nombre de mar Caribe.

En la cédula real fechada el 15 de noviembre de 1505, el rey Fernando insistió al gobierno de Española en que no fuesen molestados los waitiaos o indios amigos de los españoles de la costa perlera, por el conocimiento que tenían de los ostrales y su destreza en la pesca de perlas, y recomendó que se les proveyese

de ayuda para el enfrentamiento con los «caribes». Para conseguir suficientes esclavos, «el rey ordenó al gobernador Nicolás de Ovando que diera a los waitiaos garantías de no ser molestados por los cristianos y que les prestara ayuda contra sus enemigos “caribes”» (Otte 1977: 106, Nota 467). La estrategia era hacer alianzas o tratos con los waitiaos contra los «caribes».

Coquibacoa, puerto indígena para el intercambio de oro

Alonso de Ojeda ejercía su gobernación en Coquibacoa y el Cabo de la Vela, pero tenía prohibido traspasar los linderos de su gobernación y entrar en conflicto con Rodrigo de Bastidas. Ojeda se dedicó a saquear las comunidades onoto-paraujanas, tomó esclavos y les arrebató el oro. En la pesquería de perlas, muy próspera en el Cabo de la Vela, utilizó la primera plancha rastreadora o rastra, la cual consistía en una plancha pendiente de tres tirantes y un arco, que al llegar al fondo arrancaba las ostras con una malla o red pegada a la plancha (Otte 1977: 43).

Coquibacoa, puerto indígena situado a la entrada del lago del mismo nombre, antes de la llegada de los españoles era un importante centro de intercambio de oro, tan especializado en este comercio que se utilizaban instrumentos para pesar el preciado metal. A Coquibacoa concurría gente de distintas comarcas a trocar o canjear oro en cantidades considerables.

Primera revuelta de esclavos africanos e indígenas en Española

El rey Fernando remitió a Nicolás de Ovando una carabela con cuarenta esclavos africanos, herramientas y mercaderías el 17 de enero. El gobernador le había manifestado su desacuerdo en continuar la importación de africanos por temor a una rebelión, puesto que los esclavos iban siendo cada vez más numerosos que los españoles. Sin embargo, es bastante probable que su reticencia a comerciar esclavos con la corona fuese más bien una estrategia para favorecer el contrabando con magnates particulares y así obtener mayores ganancias. Para burlar las disposiciones sobre la esclavitud africana permitida en las Indias, los hermanos Urrutia, mercaderes vizcaínos que monopolizaban el tráfico de esclavos, idearon su propio sistema comercial: primeramente adquirirían

esclavos africanos en las factorías portuguesas de África, luego los anotaban como cristianos para venderlos fácilmente y así cumplir con los piadosos preceptos del rey Fernando.

Como era de prever, el desembarco de nuevos esclavos enviados por el rey provocó en Española la primera rebelión de esclavos africanos, a la cual se unieron los sufridos indígenas, lo que puso en peligro las encomiendas y la estabilidad política de la colonia. Las causas recurrentes de la sublevación fueron: malos tratos, hambre, hacinamiento y sobrexplotación; y otro ingrediente: la deliberada intención de los colonos de exigirle al gobernador mayor protección militar y disminución de la injerencia real en el mercado de esclavos. Los soldados sofocaron la revuelta y castigaron severamente a los rebeldes; sin embargo, ante la magnitud del alzamiento, Ovando pidió ayuda a Castilla, la que llegaría tarde debido a la distancia entre la Metrópoli y la colonia.

Capitulación de la isla Borinquén favorece a Yáñez Pinzón

El 24 de mayo la corona concedió la primera capitulación de la isla Borinquén al veterano capitán Vicente Yáñez Pinzón —excompañero de Colón en el primer viaje—, autorizándolo a repartir encomiendas y declarar la «guerra caribe». Era la primera capitulación de una isla de las Grandes Antillas.

Borinquén era una isla hermosa, de tierras fértiles para la agricultura y la ganadería, muy poblada de arawak, kariña y probablemente otras familias indígenas, la cual será bautizada como San Juan de Puerto Rico.

1506. LA COSTA DE LAS PERLAS, META DE LAS ARMADAS DE RESCATE DE ESPAÑOLA

Sobre el reconocimiento exploratorio de la Costa de las Perlas —faja litoral de Paria a Coquibacoa—, los ostrales de Cubagua y las poblaciones indígenas costeras, Cristóbal Serrano enviaba continuamente valiosos informes que el gobernador Ovando, navieros y mercaderes de Santo Domingo examinaban con sumo interés. Todos estaban gratamente sorprendidos por las noticias, especialmente

de la abundancia de perlas en Cubagua, en contraste con el inhóspito medio ambiente y la carencia de agua potable.

De acuerdo con la investigación de Serrano quedaba claro que, para garantizar la sobrevivencia de los españoles y la explotación de las perlas en la árida ínsula, un paso indispensable era el suministro de agua potable; y la fuente más cercana era la desembocadura del río Cumaná, en la entrada del golfo de Cariaco. Del análisis de Serrano y apreciaciones del maestro Rabí se dedujo que el sitio más adecuado para la construcción de la fortaleza destinada a resguardar las pesquerías de Cubagua y las salinas de Araya era la boca de dicho río.

Rodrigo de Bastidas, basado en informes de Serrano y Rabí y en sus propios conocimientos sobre la zona investigada, hizo una primera división de la población indígena costera entre arawak o waitiaos —amigos de los españoles—, y caribes o caníbales. En consecuencia, a falta de fundamento legislativo sobre la esclavitud indígena, las palabras clave pasaron a ser arawak o caribe, distinción difundida bajo la influencia del obispo Fonseca para esclavizar a aquellos que los colonos españoles tildaran de «caribes».

El veterano Bastidas, en carta fechada el 4 de agosto de 1508 y remitida a su socio Alonso Rodríguez en Sevilla, comprueba las numerosas armadas que incursionaban en la Costa de las Perlas y los muy jugosos dividendos que obtenían. Tal dato no debe pasar inadvertido por ser de gran significación, pues evidencia que la élite de Española enviaba armadas a las costas de tierra firme, de oriente a occidente, como meta preferida tanto por las perlas como por los indígenas calificados de «caribes» o esclavos para el comercio.

De tierra firme, que incluía la región del Darién y las costas de Cartagena, estas últimas fueron las más afectadas por haber sido declaradas «zona de caribes» por Bastidas, Ovando y la corona. Durante casi dos años seguidos sus indígenas fueron acosados y esclavizados para arrebatarles su libertad, el oro y las perlas.

Mercado internacional de las perlas

Hasta ese momento el mercado europeo se proveía principalmente de las perlas provenientes del golfo de Bahrein y de Ceilán.

Después que navegantes portugueses se apoderaron de Ceilán y desplazaron a los mercaderes árabes del golfo Pérsico, las perlas de Cubagua, Santa Marta y Cartagena acapararon dicho mercado, lo que produjo el desplazamiento de mercaderes y joyeros a Sevilla y de Sevilla a las Indias.

Muerte de Cristóbal Colón

El 20 de mayo de ese año el primer Almirante de las Indias, Cristóbal Colón, quien había sido despojado del gobierno de las nuevas tierras y de sus derechos de capitulación, murió en Valladolid, sin apoyo de la corte de Castilla, marginado del gobierno e influencia política por el obispo Fonseca y, al parecer, abandonado por sus amigos y rodeado solamente de sus hijos y familiares. Dejó de existir el Almirante creyendo que las tierras descubiertas en su trascendental aventura pertenecían al nordeste del continente asiático, aunque ya para entonces Vespucio aseguraba que se trataba de un nuevo mundo independiente de Asia.

Fue sepultado en el convento de San Francisco en Valladolid, luego exhumado su cadáver y llevado a Santo Domingo, donde se supone que permanecen sus cenizas.

La mezquina actuación de Fonseca al desconocer la hazaña y contribución de Colón a la expansión del reino de Castilla, sumada a las publicaciones de Américo Vespucio, las informaciones de Álvarez Cabral y de Rodrigo de Bastidas, así como las aseveraciones de Juan Cabot, crearon una gran confusión respecto a los méritos del Almirante; confusión a la que contribuyó la Iglesia católica con la tesis de la Tríada Ecuménica, según la cual solo era admisible la existencia de tres continentes.

Breve reinado de Felipe de Habsburgo

Después de un álgido proceso de discusiones y pactos donde privaron el soborno y la corrupción, Felipe de Habsburgo fue proclamado rey de Castilla en junio, con la simpatía de la nobleza castellana y de Luis XII de Francia.

Arriba Felipe al trono de España por los derechos de su consorte Juana, declarada incapacitada, desplazando así a su suegro, Fernando el Católico, regente del trono desde la muerte de la

reina Isabel (1504). Fernando quiso permanecer en la corte, pero el nuevo rey y la nobleza de Castilla lo expulsaron a Nápoles para que se alejase y dejase libre de injerencia al reino.

Entre los Habsburgo y Fernando el Católico existía una vieja rivalidad porque él comprendía el riesgo de entregar la corona española a una dinastía extranjera, aunque él mismo hubiera pactado con Maximiliano de Habsburgo para apoderarse de Nápoles y otras posesiones en Italia.

El nuevo monarca, apodado Felipe el Hermoso, por tradición familiar se rodeó de influyentes mercaderes flamencos, entre ellos Jean de Luxemburgo, acreedor de muchas mercedes para comerciar con las Indias. Juristas y financistas flamencos y alemanes pugnaban por ocupar el vacío que potentados judíos dejaban en la administración pública o en las finanzas.

El reinado de Felipe de Habsburgo fue breve: dos meses después de su sonada proclamación, misteriosamente, el 25 de septiembre de 1506 la muerte lo sorprendió de modo aún no esclarecido. Con la muerte de Felipe de Habsburgo nuevamente se le abrieron al rey Fernando las puertas del trono de Castilla.

El papa Julio II ratifica el Tratado de Tordesillas

El 7 de junio de 1494 los Reyes Católicos y el rey Juan II de Portugal, basados en las bulas *Inter Caetera* y *Eximiae Devotionis*, promulgadas en 1493 por el papa Alejandro VI Borgia, suscribieron el Tratado de Tordesillas, en virtud del cual se estableció una línea divisoria entre los dominios de España y los de Portugal, partiendo de cien leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Manuel I el Afortunado, rey de Portugal, apeló el contenido del tratado. En 1506, sustanciada la apelación, el papa Julio II presentó el Nuevo Tratado de Tordesillas, según el cual los territorios situados 370 leguas al oeste de Cabo Verde serían del dominio del reino de Castilla, y los territorios ubicados al este serían de Portugal (46° 37' en el hemisferio occidental y 133° 30' en el hemisferio oriental). A juicio de algunos historiadores, este Nuevo Tratado de Tordesillas representa un triunfo de la diplomacia portuguesa que, desde luego, los navegantes lusitanos utilizarán como

una vía expedita tanto hacia India, al Oriente, como hacia Brasil, al Occidente.

Dibujadas las costas de Brasil en un mapamundi

El «Mapamundi» o «Planisferio de Cantino», obra de Alberto Cantino, apareció en 1502 y muestra los descubrimientos de los navegantes portugueses, incluidas las costas de Brasil. Entre 1504 y 1505 aparece otra «Carta del Mundo», obra del dibujante genovés Nicolay de Canerio o Caverio, que se incluye dentro de los mapas llamados «portulanos» o cartas de navegación. Incluye el Mapa de Caneiro o Caverio una descripción de las costas de Brasil, lo cual demuestra que las exploraciones estimuladas por la mercadería eran prioridad del reino de Portugal.

1507. ANEXIÓN DE CUMANÁ Y CUBAGUA AL GOBIERNO DE ESPAÑOLA

En 1507 continuaron los viajes exploratorios a la Costa de las Perlas, emprendidos por la comisión integrada por Cristóbal Serrano y el técnico de fortificaciones Juan de Rabí a cuenta de la corona, el gobierno y empresarios de Española. Serrano y Rabí no solo se ocupaban de la exploración y escogencia del lugar para instalar la fortaleza que resguardaría las perlas de Cubagua sino de los rescates, cuyo producto debía ser enviado periódicamente, junto con sus informes, a Santo Domingo. Lo que indica, primero, la continuación de las armadas de rescates financiadas por empresarios dominicanos; segundo, el tráfico esclavista indígena extorsionando a los waitiaos; tercero, la «guerra caribe»; y cuarto, la integración de la Costa de las Perlas al gobierno y jurisdicción de Española.

Entre la proclamación de Felipe de Habsburgo, rey de Castilla, su prematura muerte y el retorno de Fernando el Católico al trono de Castilla se produjo un vacío de poder en el reino, razón por la cual disminuyeron las licencias reales y el comercio trasatlántico sufrió un colapso. Los colonos de Española, decepcionados y hasta desesperados, anhelaban regresar a sus terruños y muchos

taíno-arawak, agotados, hambrientos y enfermos, morían inexorablemente. Según Thomas Southey (1968: 106), para esta fecha había desaparecido el 90% de la población indígena de Española y quedaban dispersos, escasamente, sesenta mil indígenas. La isla lucía tan despoblada que al propio gobernador Ovando ganas de abandonarla no le habían faltado, pero tratando de evitar el descalabro, incentivaba a los vecinos para que permanecieran en la colonia, ofreciéndoles nuevas encomiendas, nuevas licencias y repartimientos de esclavos de servicio; y rebaja de los impuestos a las armadas. Los vecinos, sabiéndose apoyados por el gobernador, asaltaban las empobrecidas aldeas locales, tomaban a sus habitantes como esclavos y, llegado el caso, los asesinaban para apoderarse de sus exiguos bienes y alimentos.

Españoles en las Indias: ciudadanos de segunda categoría

Según el ordenamiento jurídico del reino de Castilla, las Indias era una legítima provincia del reino y así se dejaba constancia en las actas de las fundaciones. Sin embargo, no pasaba de ser una formalidad porque en la realidad, existían profundas diferencias legislativas entre los españoles del reino y los de la colonia. Uno de los argumentos se basaba en que la colonia no era más que una provincia «caribe», es decir, de herejes, a diferencia de las provincias castellanas, que eran «cristianas» por derecho indiscutible.

Un grupo de vecinos de Santo Domingo no se conformó con esa injusta lógica y aspiró a que el Cabildo colonial de Santo Domingo obtuviese las mismas facultades que el Cabildo castellano, tales como promover la fundación de poblados, instaurar nuevas ordenanzas y servicios, recibir los subsidios de la hacienda real y un porcentaje de los impuestos correspondientes, tal y como se estilaba en Castilla. Con el fin de elevar sus demandas los vecinos conformaron una especie de parlamento, convocado por el municipio de Santo Domingo, y después de algunas deliberaciones enviaron a España un delegado a la Convención de Municipalidades que se celebraba en Sevilla, para exigir a la corte la homologación de los derechos ciudadanos y de los privilegios de las municipalidades castellanas a los de las Indias.

América por primera vez en la historia

El geógrafo, cartógrafo y cosmógrafo Martin Waldseemuller (1470-1518), establecido en Saint Dié, Lorena (Francia), miembro del Círculo de Científicos patrocinado por el duque René II, dibujó, en doce tablas de madera de 45 x 64 centímetros cada una, un mapamundi con el perfil del nuevo continente, al cual nombró «América» (Mapas 2 y 3, pp. 741 y 743), inspirado en el *Mundus Novus* de Américo Vespucio, obra que para entonces tenía más de doce ediciones en Europa.

El nombre de «América» en el mapa de Waldseemuller tuvo dos motivos consecuentes. El primero, no hay duda de que se debe al nombre de Américo Vespucio por haber sido el primero en divulgar noticias sobre la existencia de un continente nuevo. En segundo lugar, debía designarse el nuevo continente en género femenino porque así convencionalmente se mencionaba a los otros continentes: Asia, Europa y África.

El mapamundi de Waldseemuller es muy importante porque identifica la Costa de las Perlas y en ella están trazadas claramente las costas de Paria, los golfos de Paria y de Cariaco, las costas de Cumaná, Araya, las islas Cubagua y Margarita y el mar de las Antillas. Es importante señalar que en el espacio que posteriormente correspondería al interior de Venezuela, Waldseemuller colocó la palabra «caribe», código revelador de que la población indígena podía ser esclavizada libremente.

El mapa de Waldseemuller sigue la tradición de Tolomeo y en este se encuentran agregados los datos procedentes del viaje de Vespucio y el mapa de Juan de la Cosa, entre otras obras. Otros estudiosos de la obra de Waldseemuller atribuyeron su fuente de inspiración al portulano o «Carta del Mundo» de Nicolay de Caverio o Caverio.

Del famoso mapamundi de Waldseemuller se imprimieron mil copias, una gran edición para aquel tiempo, lo que prueba el gran interés de Europa por los nuevos descubrimientos.

Waldseemuller fue criticado, sin razón, por haber llamado «América» al nuevo continente en lugar de haberlo designado con un sustantivo derivado de Colón, su verdadero «descubridor». Sin embargo, esta polémica y críticas demuestran que, para entonces,

Cristóbal Colón era un desconocido en Europa y que ni siquiera los castellanos, incluida la élite o nobleza, lo habían reconocido y había muerto en el más oscuro anonimato, despojado de los derechos y prerrogativas que, como Almirante de Castilla, merecía. Pareciera que tanto la corona como los propios Reyes Católicos no dieron importancia histórica a su hazaña.

Colón murió sin admitir que había dado con unas tierras distintas de las de Asia y mucho menos que se trataba de un continente, hasta entonces desconocido, quizás para no contradecir el dogma de la Tríada Eucuménica. En cambio Américo Vespucio, su viaje y su obra se habían dado a conocer en los círculos científicos e intelectuales tanto de Italia como de toda Europa, salvo en España, donde prevalecía la oscura Inquisición que bloqueaba todo nuevo saber.

Cardenal Jiménez de Cisneros, Regente e Inquisidor General de Castilla, América y África

Afianzado el poderío español en Italia, Fernando el Católico propuso una alianza con Francia; sin embargo, las conversaciones diplomáticas fueron interrumpidas por la muerte de Felipe de Habsburgo, hecho que reclamó la presencia de Fernando en Castilla para ocupar nuevamente el trono. El 21 de agosto ya el rey se hallaba en Castilla; no obstante, la regencia continuó en manos del cardenal Jiménez de Cisneros, Inquisidor General y jefe de la política castellana en América y África. El cardenal regente se caracterizó por ser defensor a ultranza de las milicias católicas en campos y ciudades, conocidas como la Santa Hermandad; como inquisidor, fue implacable contra las «herejías» y protagonizó uno de los actos más bochornosos de la civilización: la incineración de más de cinco mil libros de arte y ciencia en árabe y hebreo en la plaza de la Rambla (Barcelona, España).

1508. CONFLICTO PERMANENTE ENTRE LOS COLONOS Y LA CORONA

El negocio de las perlas de las costas de Cumaná y tierra firme era acaparado en Santo Domingo por Rodrigo de Bastidas, socio de Ovando; le seguían en importancia los conquistadores

Alonso de Ojeda, Diego de Nicuesa, Francisco Vallejo, Martín de Ochandiano y otros pocos. Todos estos mercaderes sabían, desde 1505, que Cumaná era el sitio apropiado para ubicar la fortaleza ansiada por el rey Fernando para la soberanía y ganancias de Cubagua y Costa de las Perlas; sin embargo, debido al conflicto permanente entre los intereses de los colonos y los de la corona, no lo habían informado al rey. Dada la insistencia del rey, el 17 de mayo de 1508 el gobernador Ovando finalmente le informó que a juicio de los prospectores, era la boca del río Cumaná el sitio más apropiado para construir dicha fortaleza y preservar los rescates de perlas en Cubagua, Cumaná y Araya. Una construcción militar en las cercanías de los ostrales facilitaría las transacciones y permitiría sustraer, de los beneficios declarados por los rescata-dores, la parte correspondiente a la corona. Complacido por la información, el 13 de julio el rey Fernando manifestó a Ovando su acuerdo y le insistió en la necesidad de declarar, con todo rigor, la «guerra a los caribes» y de afianzar las relaciones con los waitiaos, aprovechando la rivalidad mutua entre ambas familias indígenas. Donde se mostró intransigente, al punto de amonestar a Ovando y amenazar con destituirlo, fue en prohibir la entrada a Española de herejes, incluidos berberiscos o libres conversos, en atención a los numerosos rumores que le habían llegado y le ordenó expulsarlos sin miramientos, y además impuso una multa de mil pesos a los vecinos que burlaran esta prohibición.

Cubagua, primer banco de las Indias

Cubagua y toda la provincia de Cumaná, después de la prospección efectuada por Cristóbal Serrano a cuenta de los mayores empresarios de Santo Domingo, habían quedado integradas a la jurisdicción de Española y el gobernador Ovando le insistía a los factores de mercaderes de Santo Domingo sobre la importancia de mantenerse resguardados en toldos y ranchos provisorios en la isla durante el tiempo necesario para que rescataran «la mayor» cantidad posible de perlas.

Como prueba de la improvisada ranchería que se formó en Cubagua a instancias de las ordenanzas de la corona, de Ovando y las prácticas de los mercaderes, el 6 de octubre el rey Fernando

recibió 16,6 marcos de perlas de la hacienda real de Santo Domingo por concepto del quinto real. Ello indica que se registraron más de 83 marcos de perlas, una extraordinaria remesa. Es posible que los españoles rescataran más de 170 marcos de perlas en Cubagua, pero como era usual, declararon solo la mitad, o menos.

Ante la falta de moneda circulante, las abundantes perlas de Cubagua constituyeron el valor de cambio más idóneo y cada día adquirirían mayor importancia para las transacciones comerciales entre Española, España y las demás colonias en las Antillas. Ello trajo como consecuencia que en Cubagua, la estéril y perlera isla, funcionara el primer banco de las Indias, o del Nuevo Mundo.

De allí la insistencia de que es una verdad histórica afirmar que las perlas de Cubagua salvaron de la ruina y destrucción a la miserable colonia hispana en Española.

Pugna por el control de la Costa de las Perlas

El 9 de junio el rey Fernando le confirmó a Alonso de Ojeda la capitulación de Coquibacoa-Urabá y a Diego de Nicuesa la de Panamá-Veragua. Ojeda era socio del licenciado Martín Fernández de Enciso, acaudalado letrado y procurador de Santo Domingo. Los nuevos gobernadores, Ojeda y Nicuesa, fueron autorizados a repartir encomiendas, a rescatar ilimitadamente y a declarar la «guerra caribe». También Juan de la Cosa recibió una encomienda en atención a los servicios prestados a la corona. Sin embargo, entre los armadores y empresarios de Santo Domingo y los nuevos gobernadores estalló una gran rivalidad por el control de los rescates de perlas, esclavos, oro y otros productos. A la vez, unos y otros rivalizaban con Diego Colón —aspirante, con derecho, a retomar el gobierno de Española y costa de tierra firme—. Los empresarios de Santo Domingo alegaban haber establecido ranchos y mecanismos para los rescates en Cubagua y Cumaná, lo que les otorgaba sobrado derecho de reclamar la legítima jurisdicción. No hay duda de que el tesoro perlero generó una espionosa confrontación de intereses entre los agentes de la primera pero miserable colonia en las Antillas.

Era tal la rivalidad entre mercaderes y funcionarios que el mismo Alonso de Ojeda, veterano y reconocido vecino de Santo

Domingo, a consecuencia de su capitulación en tierra firme se convirtió en enemigo de algunos empresarios de Santo Domingo y estos, sin más, lo denunciaron ante Ovando.

Diego Colón es declarado Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias

En 1497 Isabel la Católica había confirmado los privilegios y títulos hereditarios del almirante Cristóbal Colón, a pesar de la oposición de Fonseca y los colonos de Española y reconoció a Diego Colón como heredero de las capitulaciones y privilegios de su padre. Desde la muerte del Almirante en 1506, la capitulación de 1492, firmada entre él y los Reyes Católicos, había caído en el olvido, no había habido ningún pronunciamiento por parte de la Corte de Castilla y el comendador Ovando, sin duda, era el gobernador de Española.

El 13 de julio de 1506, Diego Colón, hijo y sucesor del Almirante de las Indias, Cristóbal Colón, atraído por la riqueza perlera, demandó la legitimidad de sus derechos sucesorios en el gobierno de las Indias, fundamentado en la mencionada capitulación de 1492.

Mientras el proceso de reclamación de Diego Colón seguía su curso, la corona española se mostró muy activa y ejerció su autoridad como propietaria y administradora de posesiones en litigio, como la Costa de las Perlas, y en uso de ese derecho otorgó capitulaciones a Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa y le dio largas al reclamo de los derechos de Colón para continuar usufructuando y disponiendo de las ricas costas perleras.

El 21 de octubre la balanza política se sesgó a favor de Diego Colón y fue declarado «Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias» en sucesión de su padre. La favorable decisión se relaciona con el matrimonio de Diego y María de Toledo, sobrina del rey Fernando y del influyente duque de Alba, máximo exponente de la nobleza militar castellana.

Este histórico nombramiento de Diego Colón revela un movimiento de las fuerzas políticas y económicas de Castilla y la presión de la alta nobleza, de los prestamistas genoveses y de los financistas flamencos, fortalecidos durante el breve reinado de Felipe de Habsburgo, por obtener mayores espacios en las Indias.

Un caso revelador fue el de Bernardo de Grimaldi, uno de los mercaderes genoveses más ricos asentados en Sevilla, quien obtuvo pasaporte como súbdito castellano para ejercer negocios libremente en las Indias. El rey, incluso, escribió al gobernador Ovando para que lo admitiese como vecino de Española.

El rico mercader hará acto de presencia en la colonia en 1508 y se convertirá en uno de los más acaudalados perleros de Cubagua.

Ruinosa situación de Santo Domingo

A comienzos de 1508 Santo Domingo no era más que una agrupación de casas de barro y paja, toldos y bohíos en una calle principal y calles laterales a la usanza española, donde vivían alrededor de tres mil españoles. El poblado carecía de servicios públicos porque para los traficantes y conquistadores no era más que un campamento militar adaptado a las entradas y los rescates de las armadas. Ese año, el gobernador Ovando destinó seis de sus casas para el primer hospital de la colonia.

En esta primera, pequeña y arruinada colonia de las Indias los españoles se agrupaban según la región de la cual eran originarios. En el grupo de los vascos se destacaban los Urrutia —aliados de los mercaderes portugueses en la trata de esclavos—, los Ochandiano, y pronto se les sumarán nuevas e influyentes familias como los Matienzo, conocidos juristas en la corte; todos serán connotados perleros. En el grupo de los andaluces se destacaban los conquistadores Rodrigo de Bastidas, Alonso de Ojeda, Diego de Nicuesa, también perleros. Entre los genoveses, además de los Colón, ese año, como se dijo, llegó a Santo Domingo Jerónimo Grimaldi, principal empresario y mercader reconocido en Sevilla, quien entrará a formar parte del grupo de los más influyentes perleros. Desde los inicios de la colonia se diferenciaron los conquistadores ricos de los menos privilegiados; solo los primeros ejercían el derecho de organizar armadas esclavistas. Los armadores y navieros eran muy influyentes por ser los rescates la actividad más lucrativa, por eso el rey les permitió utilizar navíos mayores para esos menesteres.

En Santo Domingo quedaban ya pocas familias indígenas y los colonos calculaban poblarla con esclavos importados de África

e islas caribeñas cercanas. El mercader Sebastián de Ocampo, por ejemplo, transportaba considerables cargamentos de esclavos de las islas Lucayas para suplir a los nativos desaparecidos.

En junio un huracán tropical, acompañado de un maremoto, destruyó el puerto de Ozama y hundió la mitad de la flota trasatlántica. Viviendas y almacenes de Santo Domingo fueron arrasados. Después de esta catástrofe, la segunda que ocurría durante el gobierno de Ovando, el poblado quedó arruinado. Ante las cuantiosas pérdidas materiales, el gobernador se dirigió a la corona para solicitarle de inmediato la rebaja del impuesto al comercio de importación y se vio obligado a suspender temporalmente las armadas de rescates a las Islas Inútiles y costas de tierra firme.

A partir de esta tragedia natural, Ovando, la municipalidad de Santo Domingo y los vecinos comenzaron a sustituir los bohíos y ranchos de paja y barro por viviendas, almacenes y edificios públicos más duraderos, confortables y resistentes. Se dotó a la ciudad de servicios y se mejoró el trazado de calles y avenidas. Ovando aspiraba vivir en una ciudad de piedra, cal y cantería, pero será diez años después que se transformará Santo Domingo.

Legalizada la esclavitud en las Islas Inútiles: nace la naboría

¿Qué fueron las «Islas Inútiles»? pequeños espacios insulares del mar de las Antillas (o Caribe) en los cuales el «libre esclavismo» se legalizó plenamente.

Ante la alarmante extinción de los taíno-arawak en Española y la creciente demanda de mano de obra para las actividades agropecuarias y mineras de la colonia, la élite de Santo Domingo solicitó al rey autorización para «traer indios de algunas islas comarcanas inútiles» o aquellas donde no había minas de oro (Otte 1977: 103). El 30 de abril de 1508 la corona asintió y permitió a los «vecinos de la isla Española» asaltar dichas Islas Inútiles para que sacaran la mano de obra requerida, siempre y cuando los indígenas fuesen considerados «vasallos libres». La categoría de los indígenas de Española, como los de las Islas Inútiles, debía ser la de vasallos libres, pero les colocaron el calificativo de «naborías», un subterfugio jurídico, pues naboría significaba «siervo de por vida contra su voluntad»; por lo tanto, jamás un «naboría» podía

comprar su libertad porque, teóricamente, jamás la había perdido; en cambio un esclavo, teóricamente, sí podía.

Legalizada la esclavitud indígena en las Islas Inútiles, las armadas de Rodrigo de Bastidas, el gobernador Ovando y los demás magnates de Española intensificaron sus incursiones a las Islas de los Gigantes: Curaco, Oroba y Buinari. El armador Sebastián de Ocampo se destacó entre los colonos esclavistas por sus asaltos y capturas en las islas Lucayas.

Es de aclarar que tal ordenanza no marcaba el inicio de los asaltos a las Lucayas. En los últimos cinco años habían sido transportados a Española desde ese archipiélago miles de indígenas. Algunos, muy pocos, lograron escapar, otros murieron de angustia y dolor; muchos se negaron a comer para morir de inanición. De los que escaparon, algunos se escondieron en bosques y cuevas, otros escaparon hacia el norte de la isla y con sus bocas abiertas trataban de respirar el aire que venía de su propia tierra antes de matarse. Los lucayos eran obligados a montarse en los barcos y para que no se resistieran, eran seducidos con la promesa de que iban al encuentro de sus ancestros en los verdes valles de Española.

Etnocidio en Borinquén por Juan Ponce de León

Juan Ponce de León fue compañero de Colón en la expedición de 1493, y declarado el conquistador de la región oriental de Española, de la cual se nombró teniente y se adjudicó encomienda. Ponce de León se apoderó además, con la anuencia de Ovando, de la isla Borinquén, y otro tanto hizo Sebastián de Ocampo, de Cuba.

Al principio, Ponce de León aparentaba amistad con los indígenas; luego —como solían proceder los conquistadores hispanos— los traicionaba y los repartía entre él y los ciento cincuenta compañeros suyos. La mayoría de los indígenas reducidos a esclavitud eran llevados a Española para los trabajos en las minas y en los plantíos de caña de azúcar.

La ocupación de Borinquén le había resultado relativamente fácil a Ponce de León por el carácter pacífico de sus habitantes. No obstante, a pesar de la notoria mansedumbre no tuvo escrúpulos para engañarlos, apresarlos, encadenarlos, esclavizarlos y asesinarlos, hasta el punto que dichas jornadas son recordadas por

la historia como un verdadero etnocidio. Ponce de León se hizo célebre por sus crueldades y exagerada represión, que transformó en breve tiempo a Borinquén, «La Perla del Edén», en una isla despoblada como Española (Otte 1977: 103).

Expedición hispana a las costas de Brasil

El 27 de junio Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, veteranos navegantes del Atlántico y las Antillas, zarparon de Sanlúcar en una expedición conjunta con destino a las costas de Brasil. Ambos se habían asociado para realizar un histórico viaje al sur del continente meridional, pero entre ellos surgieron desavenencias y regresarán a Castilla en 1509 sin haber alcanzado su objetivo inicial.

El Padrón Real

Por orden de Fernando el Católico se instituyó el Padrón Real, carta geográfica que contenía el registro oficial de los «descubrimientos» de España en las Indias. Funcionarios autorizados de la Casa de Contratación de Sevilla estaban obligados a revisarlo a medida que se desarrollaban nuevas expediciones. Cartas geográficas posteriores incorporaron sus principales rasgos.

La dinastía Habsburgo se apodera del reino castellano

Maximiliano de Habsburgo concertó con la casa bancaria Fugger de Augsburgo un fabuloso préstamo para imponer a su nieto Carlos (de Gante) en el trono de España y del Sacro Imperio Germánico. En garantía, Maximiliano dio a los financistas nuevas concesiones en las minas de plata y de cobre de Alemania y salinas del Tirol, así como libertad de especulación en todos sus dominios.

1509. SEGUNDO VIRREINATO DE LOS COLÓN EN LAS INDIAS

La Costa de las Perlas propiedad del gobierno de Española

El 31 de enero de 1509 el gobernador Ovando, antes de abandonar Española, decidido a resolver la confrontación de intereses y motivos de incertidumbre surgidos entre los empresarios y armadores de Santo Domingo y los gobernadores de las costas

de tierra firme, y con el propósito de impedirles a los últimos control alguno sobre las pesquerías de perlas de Cubagua y zonas aledañas, escribió al rey solicitándole que prohibiese a Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa tocar en la Provincia de las Perlas y les ordenase dirigirse directa y únicamente a sus respectivas jurisdicciones. Aprovechó Ovando esa oportunidad para solicitar formalmente la jurisdicción del gobierno de Santo Domingo sobre la costa de Paria, Cumaná e islas perleras.

El 3 de mayo de 1509, atendiendo la petición de Ovando, el rey prohibió terminantemente a los capitanes Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa tocar en la Provincia de las Perlas. Con esa disposición dicha provincia se consideró derecho exclusivo del gobierno y mercaderes de Santo Domingo. También fueron vedados a dichos gobernadores el Cabo de la Vela y Santa Marta, por ser cotos de Rodrigo de Bastidas.

Ovando le insistió al rey que en Cubagua, un desierto inhóspito, no se justificaba —por riesgos y costos— la fundación de una villa o fortaleza; un hábil ardid para que la isla perlera escapara del control regio y absolutamente quedara en manos del gobierno y mercaderes de Española. La propuesta de Ovando era que resultaba más favorable asegurar una buena reserva de esclavos y hacer trato con los indígenas amigos —como ellos lo habían logrado— para comprometer los rescates y reprimir la amenaza «caribe».

Mientras Ovando entretenía al rey sobre las dificultades de poblar Cubagua, los empresarios y otros poderosos personajes de Santo Domingo, hábilmente, daban instrucciones a sus factores o apoderados y criados de levantar ranchos y toldos, no solo con la finalidad de facilitar los rescates de perlas en Cubagua y Cumaná sino para comprobar, ante la corona, el esfuerzo poblacional hecho por ellos y justificar la plena jurisdicción en dichos predios.

Los dueños de navíos en Española eran entonces alrededor de doce, una minúscula élite que decidía los destinos de la colonia y quería desplazar definitivamente a la corona, a los gobernadores y al propio Diego Colón si fuese necesario, de cualquier injerencia en la Costa de las Perlas.

Pesca y comercio de perlas en Cubagua

Ese año 1509 el comercio de perlas alcanzó niveles considerables. Prueba de ello es el ascenso del quinto real a 15.000 ducados, equivalente, probablemente, a una producción valorada en 75.000 o más ducados.

El rey, siempre interesado en poblar Cubagua para asegurar su injerencia y la defensa de la isla, favorecer los rescates y las finanzas de la corona, el 3 de mayo de 1509 envió al gobernador de Española un plan de seguridad para los vecinos que se mudaran a Cubagua, el cual consistía en la creación de un sistema de brigadas de 3 a 4 colonos capacitados para defender la pesquería y las transacciones de cualquier incursión externa. Una vez asegurada la isla con las patrullas —según él—, era posible poblarla.

Posteriormente ese mismo año, la corona autorizó a los doce mayores empresarios de Española a poseer barcos más grandes, autorización acompañada de nuevas licencias para declarar «áreas caribes» e Islas Inútiles en las cuales practicar libremente los rescates. Las nuevas armadas, ahora empresas con mayores capitales dedicadas a las actividades marítimas, y los armadores, estaban en libertad de organizar entradas a su conveniencia. La posesión de navíos mayores trajo como consecuencia un auge del esclavismo, valiéndose del subterfugio legal de la guerra contra los «caribes» con el respaldo de la corona, como se observa en la cédula real del 29 de enero de 1509 en la cual deja claramente establecida la legalidad de las armadas «syn cargo de conciencia», como expresa el rey Fernando.

El 14 de agosto el rey dispone una nueva forma de partir los beneficios con los armadores: «para traer indios de otras partes a menos costa que hasta aquí se ha traído, (...) dándoles la cuarta parte de los indios que se trajeren, trayéndolos a su costa» (Otte 1977: 105, Nota 458).

En diciembre de 1509 el rey aprueba la petición de los armadores y rebaja su cuota de participación a «la mitad de los indios traídos, y a medio peso la contribución por cada naboría» (1977: 105, Nota 459). Fernando era un esclavista decidido y de acuerdo con las mencionadas cédulas emanadas de él, «desinteresado», y su consejero Fonseca era socio secreto de todas las armadas en las Indias.

Interesada confusión entre «caribe» y «caníbal»

El mito de los «caribes» y el supuesto «canibalismo» originó una confusión durable y una sorprendente y rápida extensión de «áreas caribes» en islas y costas de tierra firme. Una cédula real del 14 de agosto de 1509 dispone que se considere esclavos a aquellos indígenas que «hubieren resistido al traslado» (1977: 105-106). Bastaba cualquier señal o gesto de disgusto o contrario al rescatador, para que un indígena fuese calificado de «caribe» y en consecuencia, esclavizado.

Disputa entre la corona, la élite de Santo Domingo, el virrey Colón y los gobernadores por las costas de Coquibacoa a Paria

La corona española, la élite de Santo Domingo —unida a poderosos intereses económicos de Europa—, el virrey Diego Colón y los gobernadores se disputaban las costas desde Coquibacoa hasta Paria. Cada uno de estos agentes aspiraba el monopolio del comercio de perlas, mercaderías y esclavos. La corona, a la vez que reafirmaba su soberanía cediendo en capitulación las costas desde el Cabo de la Vela hasta Nicaragua, orientaba la conquista hacia occidente, alejada de la Provincia de las Perlas, para no interferir en el desarrollo de la ranchería perlera en Cubagua, bajo la influencia y dominio de los mercaderes de Santo Domingo (Ojer 1966: 32, Nota 2).

Expedición de Alonso de Ojeda a su gobernación

En noviembre de 1509 salió Alonso de Ojeda hacia su gobernación, acompañado de Juan de la Cosa y de trescientos hombres armados, entre los que se contaban experimentados soldados de la guerra contra el reino musulmán de Granada. Llevaba Ojeda doce yeguas, veinte caballos y debía conseguir más en Santo Domingo, escala obligada antes de desembarcar en su gobernación. La jurisdicción de Ojeda abarcaba, vagamente, desde cabo Codera hasta el golfo de Urabá, linderos de Rodrigo de Bastidas, su rival (Lippincott 1970: 165). Ojeda no gozaba de la simpatía del gobernador Ovando ni de los mercaderes de Santo Domingo, porque su capitulación significaba mayor injerencia de la corona en sus «exclusivos dominios». Ante esta rivalidad, Ojeda y Nicuesa, los

dos primeros gobernadores de tierra firme, serán impotentes ante los señores de Santo Domingo (Barros Arana 1962: 80). Tampoco estos gobernadores tuvieron el apoyo de Diego Colón; por el contrario, para el virrey, también esas capitulaciones burlaban sus derechos hereditarios.

Llega el virrey Colón a Española y Ovando deja el gobierno

El 3 de mayo de 1509 le fueron restituidos parcialmente los derechos hereditarios a Diego Colón. El nombramiento vino acompañado de un instructivo para gobernar cuya cláusula principal era la necesidad de continuar la guerra a los caribes. Otras cláusulas prohibían los repartimientos indígenas a clérigos y frailes para emplearlos en las minas; y el traslado de los indígenas de sus terruños de origen, para no perder tiempo en nuevos asentamientos que pudieran paralizar o perjudicar la actividad minera y los rescates. La corona se eximió de darle «carta blanca» al nuevo virrey; antes por el contrario, restringió su poder para no chocar con los todopoderosos mercaderes de Española.

El 9 de julio de 1509 el virrey, acompañado de su tío Bartolomé, de su hermano Hernando y de un numeroso séquito partió del puerto de Sanlúcar hacia Española a tomar posesión del Virreinato de las Indias. El 15 de agosto arribó a Santo Domingo; su llegada, por su gran comitiva de más de mil personas entre familiares, criados, esclavos, asistentes y socios, constituyó un gran acontecimiento en aquel miserable poblado. El virrey, controlado muy de cerca por los grandes amigos y socios de Fonseca, como Rodrigo de Bastidas, no poseía la fuerza política para enfrentar la maraña de intrigas de los colonos de la isla; no traía ningún plan para desarrollar en la colonia ni un nuevo método para aprovechar los recursos naturales, ni de colonización pacífica de la población indígena. Como se señaló anteriormente, el nuevo almirante Colón había recibido un instructivo para gobernar, y en él la cláusula más destacada era la relativa a la continuación de la «guerra caribe». Dos días después de haber desembarcado Diego Colón en Española, el lunes 17 de agosto el exgobernador Nicolás de Ovando retornó a Castilla después de permanecer 2.710 días (7 años, 1 mes y 13 días) en Española. El gobierno de Ovando había sido nefasto:

acabó con los indígenas de Española; masacró pueblos enteros, como Jaraguá y Saona, testigos del genocidio; sacrificó a numerosos caciques, entre ellos Higüey, Cutubano, la cacica Anacaona y muchos más, para imponerse. Ovando había gobernado a sus anchas, pues el rey Fernando y Fonseca le dieron carta blanca y refrendaron todas sus prácticas. Fue indiferente e ignorante, no se interesó por los asuntos de la colonia ni trató de estimular otro proceder que no fuese el uso de la violencia y la represión militar. No se le conoció ninguna visión sobre el destino de la colonia y los instructivos que recibió de Castilla fueron generales, vagos, vacíos y esporádicos.

Ovando, antes de dejar el gobierno de las Indias se vio envuelto en un espinoso asunto con Cristóbal de Tapias, nombrado alcalde de Santo Domingo por el obispo Fonseca en 1508. Ovando desconoció el nombramiento y le asignó el cargo a su sobrino Diego López de Salcedo, haciendo valer su autoridad de gobernador. Indignado, Tapias agredió verbalmente a Ovando, este no soportó la ofensa y acto seguido lo apresó y confinó. Después de agrias discusiones y apelaciones, Tapias fue liberado y su hermano Francisco de Tapias fue designado alcalde, para mayor disgusto del gobernador saliente.

Apenas arribó Diego Colón a Santo Domingo, quiso demostrar su interés por poblar y asegurar la posesión de Cubagua y de las costas de tierra firme enviando a la estéril isla algunos colonos, acompañados de un contingente de lucayos, buenos buceadores de perlas. Los aventureros enviados por Colón lograron acaparar inmensas fortunas en perlas que jamás hubiesen imaginado.

Armadas esclavistas contra los caribes

Los mercaderes, rescatadores y gobernantes le expusieron a Colón la necesidad insoslayable de traer esclavos del archipiélago de las Lucayas, incluido entre las Islas Inútiles. Las Islas Inútiles, como se recordará, eran aquellas que no poseían oro ni perlas y en las que se podía practicar libremente el esclavismo, una clasificación de los mercaderes de Santo Domingo muy bien acogida por el rey.

El almirante Diego Colón se alió con los oficiales reales y otros prominentes miembros de la élite de Santo Domingo, entre ellos el alcalde Francisco Vallejo y los mercaderes Rodrigo de Bastidas

y Diego Méndez, a fin de participar en una nueva expedición contra los «caribes» autorizada por Ovando: «El gobernador Nicolás de Ovando ordenó una armada general de toda la isla Española, con contribución de “algunos pueblos” de ella, contra los Lucayos...» (Otte 1977: 107).

Ovando, para asegurar el respaldo y corromper al joven Almirante en todos los negocios, le garantizó un porcentaje considerable en las ganancias (Otte 1977: 107, Nota 472).

Derecho de los conquistadores de apropiarse de los indios

El 14 de agosto de 1509 el rey Fernando decretó el derecho de los conquistadores a obtener encomiendas y gozar del trabajo gratuito de los indígenas, en retribución a su participación en la conquista y pacificación de las Indias. En la primera codificación de la legislación indiana, conocida como *Leyes de Burgos*, de 1512, será incluido este concepto de la corona.

El 13 de noviembre de 1509 la corona ratificó el derecho del capitán y demás miembros de una expedición a poseer repartimientos o encomiendas por la inversión de dinero, recursos y esfuerzos en la conquista y evangelización del Nuevo Mundo.

Ponce de León aplica la «guerra caribe» en Borinquén

En 1509, Juan Ponce de León y otros vecinos desembarcaron en la isla Borinquén. Después de explorar y «pacificar con los métodos usuales» y de declarar la «guerra caribe» se repartieron encomiendas y establecieron el primer poblado español, bautizado como San Juan de Puerto Rico. Genocidio, castigos, represión, ahorcamientos, incendio de los cultivos y de las casas y esclavitud de los autóctonos fueron las características más destacadas de la actuación de Ponce de León y los setenta soldados que lo acompañaban.

Fracasa expedición Yáñez Pinzón-Díaz de Solís a Brasil

En octubre estaban de vuelta en Sevilla los veteranos navegantes Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón. La expedición de ambos a las costas de Brasil había fracasado por desavenencias y al no haber acuerdo, regresaron sin haber llegado a la meta. Por lo menos, ambos estaban vivos.

El virrey portugués Almeida en la India es sustituido

En mayo de 1509 el virrey Almeida, derrotado por el sultán egipcio en 1505, logró la revancha y finalmente lo venció. Pese a todos sus méritos, conquista y permanencia en Malabar, Almeida no se libró de las intrigas, cayó en desgracia en la corte de Portugal y fue sustituido por el capitán Alburquerque, quien llegó a India ese mismo mes. Enterado Almeida de la llegada de su sustituto, mandó a detenerlo. Alburquerque, con mayores fuerzas y pertrechos, se apoderó del estrecho de Ormuz, sorprendiendo a los mercaderes árabes.

Apogeo de la Inquisición en España

Con el establecimiento de la Inquisición se incrementó a nivel exponencial la persecución a los judíos conversos por orden del cardenal Jiménez de Cisneros. Para escapar de la persecución, judíos y moriscos huían hacia Portugal.

Derrotado el ejército español en el norte de África

El ejército de Fernando el Católico tomó los reinos de Bougie, Trípoli y Orán en África del Norte y confiado en la victoria marchó contra Túnez, donde la suerte lo abandonó. Frente a Túnez murieron más de cuatro mil soldados españoles y los sobrevivientes, como pudieron, escaparon a España.

1510. LA TRATA DE ESCLAVOS, EMPRESA QUE COMERCIALIZA

LA CORONA

La «Fortaleza de las perlas y la sal», prioridad de Fernando el Católico

Ya se habían prospectado grandes reservorios de ostrales en Cubagua; sin embargo, las condiciones físico-naturales de la isla y la resistencia indígena en la costa desanimaban a los españoles más arriesgados y, hasta la presente fecha, no habían efectuado ningún intento serio de poblamiento, a no ser la improvisada ranchería de Ovando y mercaderes de Santo Domingo en Española. El 14 de febrero de 1510 el rey Fernando recibió treinta marcos

y tres onzas de perlas por concepto de quinto real o impuesto al comercio de perlas registrado en Española, cifra que corresponde a un total registrado de 105 marcos y 5 onzas de perlas. Ello comprueba fehacientemente que, en Cubagua, los españoles de Santo Domingo rescataban perlas con los caciques waikerí en cantidades considerables.

La primera ordenanza del rey Fernando al ocupar el trono de España después de la muerte de Felipe de Habsburgo, estuvo dirigida a la Costa de las Perlas, lo que revela su interés por intensificar los rescates. En dicha ordenanza, fechada el 27 de diciembre de 1504, el rey había instruido al gobernador de Española sobre la construcción de una torre o algún asiento en la «Costa de las Perlas» para asegurar los rescates, procurando no alterar las relaciones con los indígenas: «syn escándalo de los Yndios de aquella costa» (Otte en Caulín 1961: XIV, Nota 26).

Por los informes de Cristóbal Serrano y Juan de Rabí, el rey se dio cuenta que no se podía poblar la estéril Cubagua si antes no se le aseguraba el agua y demás suministros desde Cumaná, la fuente más cercana a la isla. En 1509 Ovando había informado al monarca que levantar un pueblo en Cubagua sería muy costoso, en tiempo y dinero, a causa de su esterilidad e inseguridad y recomendó, como lo más importante, mantener una buena reserva de esclavos para el comercio y buenas relaciones con los indios waitiaos, así como fomentar la «guerra caribe» para librar la zona de antropófagos e integrar las costas de Cumaná, Araya, Paria y Maracapana a la jurisdicción de Española, lo que significaba vedarla a los gobernadores de tierra firme, refiriéndose a Ojeda y Nicuesa.

El 15 de junio de 1510 el rey se dirigió al virrey Diego Colón, ordenándole construir, cuanto antes, «una torre en el golfo de las perlas» a fin de asegurar los rescates, preservar la pesquería de perlas en Cubagua y las salinas de Araya. Ese mismo día el rey ordenó a Ochoa de Isázaga, contador de la Casa de Contratación de Sevilla, que proveyese los fondos para la construcción de dicha fortaleza y así poblar Cubagua: «... el establecimiento de una villa en Cubagua no puede fructificar sin la previa construcción de una fortaleza en la desembocadura del río Cumaná que habría de suministrar el agua» (Otte en Caulín 1961: I, XVI, Nota 34).

Colón, siguiendo las instrucciones del rey, dedicó su empeño a conseguir un capitán dispuesto a poblar la costa de Cumaná y, al parecer, en su afán por complacer al rey concertó una capitulación, la cual rápidamente revocó ante la férrea oposición de los armadores de Santo Domingo a que la corona controlase el poblamiento de Cubagua y Cumaná.

El 28 de agosto Colón le expuso al rey Fernando las dificultades para reclutar un capitán idóneo y dispuesto a capitular Cubagua. Y además, que había hecho una capitulación, pero la había revocado. Como era de esperarse, la mencionada revocatoria, sin habérsela consultado previamente al rey, originó una agria fricción que le valió una amonestación.

Quizás Colón hubiese querido complacer al rey, construir la fortaleza en Cumaná y fundar un pueblo en Cubagua, pero el gobierno efectivo de las Indias se le escapaba de las manos aunque hubiese recuperado parcialmente sus derechos capitulares al ser nombrado virrey, almirante y gobernador de las Indias.

Cabe mencionar que con Diego Colón llegaron nuevos y acaudalados mercaderes atraídos por la riqueza perlera, entre ellos los hermanos Tomás y Jácome Castellón, socios de los Grimaldi en Sevilla y del magnate andaluz Gil Vásquez Delgado. La presencia de estos ricos comerciantes estimuló la economía de Española como base para nuevas expediciones y armadas de rescate o comercio.

Conquista de Trinidad, declarada reservorio de esclavos

La isla Trinidad fue declarada «Inútil» o reservorio de esclavos por el gobernador Ovando, pero algún viajero o colono le confió al rey Fernando que en esa isla había minas y comercio de oro, razón por la cual, aunado al interés de preservar el abastecimiento de Cubagua, el 15 de junio de 1510 ordenó sacar a Trinidad del conjunto de Islas Inútiles y que se la tuviera como tierra de waitiaos. A raíz de esta ordenanza, Trinidad se convirtió en un nuevo punto de conflicto entre mercaderes de Santo Domingo y la corona. Los frailes dominicos recién llegados a Española, tratando de tomar posiciones estratégicas y de aprovechar la buena disposición del rey Fernando y del virrey Colón, enviaron dos misioneros

a la isla. Lamentablemente, los misioneros no pudieron congeniar y tuvieron que abandonarla a causa de la resistencia indígena en respuesta o situaciones provocadas deliberadamente por las armadas esclavistas. Los datos sobre los primeros misioneros a Trinidad son confusos y es probable que dicha experiencia hubiese sido más bien posterior a 1510.

Ojeda recorre la Costa de las Perlas y va hacia occidente

En 1509, después del estancamiento inicial de las exploraciones en las Indias, los colonos que se habían instalado en Española se dedicaron a ocupar las islas cercanas, mientras Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa intentaban las primeras conquistas de tierra firme. Como se ha mencionado, la ocupación de las islas antillanas había sido relativamente fácil debido al carácter pacífico de sus aborígenes.

Alonso de Ojeda, favorito de Fonseca, zarpó en noviembre de 1509 del puerto de Santa María en Cádiz, con destino a Española. En los primeros días de enero, con tres barcos y trescientos hombres, yeguas y caballos, se embarcó en Santo Domingo hacia su gobernación en las costas occidentales de tierra firme.

Por sus célebres expediciones y numerosas capitulaciones y licencias, Ojeda se consideraba el legítimo gobernador de la Costa de las Perlas; sin embargo, tanto sobre él como sobre Nicuesa pesaba la prohibición real de tocar en «las Perlas». Ojeda, sin hacerle mucho caso a la ordenanza, salió de Santo Domingo directamente a Punta Araya, en la pesquería echó una rastra y sacó muchísimas perlas:

... puede acer más de veinte años que este testigo vino de Castilla con Hojeda, quando venía a poblar a Santa Marta, e vinieron por la costa de Tierra Firme e llegaron a la pesquería de las perlas en la punta de Araya, e allí vido que el dicho Hojeda hizo echar un rastrio que traía desde Castilla concertado para pescar perlas, e sacó con el dicho rastro muchas ostras de que sacaban las dichas perlas (...) e que allí les desían los indios que en la Margarita avía muy grandes ostras... (Testimonio de Pedro Moreno, 1529, citado por Otte en Caulín 1961: XVI, Nota 33).

Después de acumular grandes cantidades de perlas partió Ojeda hacia el occidente y llegó a Santa Marta, en posesión de Bastidas. Una población indígena hostil lo obligó a continuar hasta Cartagena, donde desembarcó y declaró la «guerra caribe» con miras a capturar esclavos y secuestrar oro y perlas. Con la crueldad que lo caracterizaba, Ojeda castigó a los indígenas, pero perdió sesenta hombres y no se pudo mantener en el sitio. Perseguido en parte del trayecto por los indígenas, navegó hasta Punta Calamar y desembarcó en la aldea del cacique Turbaico, que asaltó e hizo muchos prisioneros, pero en la refriega murió uno de sus más fieles y veteranos hombres: Juan de la Cosa, «tristemente célebre por su codicia y crueldad» (Izard 1972: 47). Juan de la Cosa dibujó en 1500 uno de los primeros mapas con el contorno de las costas de Venezuela, incluidas las de Paria, Cumaná, Araya y el golfo de Cariaco, con indicación de toponímicos; y registró la ruta marina entre Sevilla y la Costa de las Perlas, denominación del litoral de tierra firme que él le adjudicó. La resistencia indígena obligó a Ojeda a retirarse hacia Urabá.

Ojeda funda San Sebastián de Urabá en tierra firme

El 21 de enero de 1510 Alonso de Ojeda fundó San Sebastián de Urabá en la ribera occidental del golfo de Urabá, desalojó a las comunidades indígenas, declaró la guerra y se dedicó a asaltar y saquear las aldeas circunvecinas; luego se propuso construir un fortín. Ojeda, como Rodrigo de Bastidas y Diego de Nicuesa, de la estirpe de los primeros arriesgados encomenderos de Española, buscaba establecerse en las costas de tierra firme y había capitulado con el rey una gobernación en las costas occidentales, contigua al feudo de Rodrigo de Bastidas en Santa Marta.

Diego de Nicuesa hacia su gobernación

El 22 de enero de 1510 zarpó Diego de Nicuesa desde Sevilla con setecientos hombres, hacia su gobernación de Castilla del Oro, contigua a la de Ojeda, entre Urabá y Nicaragua. Con el gobernador envió el rey Fernando treinta esclavos africanos —de los doscientos aprobados por el Consejo de Castilla— para dedicarlos al trabajo en las minas de Española.

En esa etapa de la conquista la trata de esclavos era una empresa que comercializaba directamente la corona con la colonia. El rey Fernando, para publicitar el negocio esclavista recalca continuamente que los esclavos africanos estaban en mejores condiciones físicas que los indígenas para romper los nichos en las minas y según su informe, el trabajo de un esclavo africano equivalía al de cuatro indígenas.

En febrero de 1510 desembarcó en el puerto de Ozama el gobernador Nicuesa, quien traía setecientos hombres y siete navíos. Aquí entregó los treinta esclavos africanos enviados por el rey, y después de varios contactos y nuevo avituallamiento partió hacia su gobernación.

El 14 de febrero desembarcaron en Española otros setenta esclavos africanos enviados por Fernando; restaban solo cien del total que debía mandar para los trabajos en las minas.

Nicuesa funda Nombre de Dios y acude en ayuda a Ojeda

Diego de Nicuesa llegó bordeando la costa a un lugar del istmo de Panamá y fundó Nombre de Dios, adonde le llegaron las noticias de la muerte de su amigo Juan de la Cosa y del asedio que sufría Ojeda en San Sebastián de Urabá, por lo que decidió ir en su ayuda. Ojeda, cercado por los indígenas, estaba a punto de perecer cuando llegó Nicuesa. Ambos conquistadores unieron sus huestes y se dedicaron a quemar las aldeas que rodeaban la fundación, dieron muerte a numerosos indígenas y apresaron aproximadamente a cuatrocientos. Según estimaciones de Oviedo, Alonso de Ojeda fundó San Sebastián de Urabá, «no dejando ni chico ni grande». Ojeda perdió centenares de soldados y fue herido en una pierna con una flecha envenenada. Para salvarse, la mortal herida le fue cauterizada con hierro candente, pero en pocos días la condición física del capitán se volvió deplorable y convino en marcharse a Santo Domingo, en busca de curación de la ponzoña y de refuerzos dispuestos por su socio el licenciado Martín Fernández de Enciso.

Ojeda dejó encargado del fortín de San Sebastián de Urabá a un joven soldado nombrado Francisco Pizarro, con ochenta hombres que le quedaban de los trescientos iniciales. Convino Ojeda

con el teniente que debía esperarle en Urabá hasta un máximo de sesenta días, y mal herido como estaba se marchó a Española, mientras Nicieza retornó a Nombre de Dios. Nicieza solo contaba con la mitad de los setecientos hombres que tenía inicialmente.

No obstante la ayuda y cooperación de Nicieza, una nueva desgracia esperaba a Ojeda: la nave donde viajaba mal herido fue azotada por una tempestad durante semanas, y arrojada a una playa de Cuba. Pero a pesar de este nuevo percance pudo enviarle un mensaje a su socio el licenciado Fernández de Enciso para que acudiesen lo más pronto posible a salvar su fundación del Darién y en su ayuda. Ya en Cuba, Ojeda fue blanco de otra calamidad: fue hecho prisionero por sus compañeros hasta que salió del embrollo y pudo —finalmente— llegar a Española.

Francisco Pizarro, cercado en Urabá, escapa a Cartagena

En San Sebastián de Urabá, los ochenta hombres al mando de Francisco Pizarro desesperaban, cercados por los indígenas sublevados; la ayuda prometida por Ojeda no llegaba, aunque el licenciado Fernández de Enciso, una vez que recibió el mensaje de Ojeda, había salido enseguida hacia San Sebastián. El joven Pizarro, ante la inminente caída del fortín en poder de los indignados indígenas y en vista de que había pasado el tiempo de espera convenido con Ojeda, logró burlar el cerco y abandonó Urabá. Con los setenta soldados que le quedaban y dos navíos enrumbó hacia Santa Marta, buscando la protección de Rodrigo de Bastidas. Sin embargo, un nuevo contratiempo lo esperaba. Apenas escapó de Urabá, perdió una de las naves y veintiocho hombres, le quedaron solo cuarenta y dos y con ellos arribó a Cartagena. El licenciado Enciso llegó a Cartagena con auxilios y ciento cincuenta hombres y le ordenó a Pizarro devolverse a San Sebastián, pero él se negó a continuar en esa expedición bajo el mando del licenciado.

Pizarro, con la gente que le quedaba no se dirigió a la «tierra de muerte de Urabá», como dijo Gómara, sino a la región del Cenú o Sinú, de la cual había oído hablar otro joven soldado llamado Vasco Núñez de Balboa, llegado como polizón en las naves del licenciado Enciso huyendo de Española, donde le seguían un proceso por deudas.

La expedición de Pizarro llegó al río Atrato, donde fue atacada por indígenas hostiles y tuvo que continuar aguas arriba, quemando las aldeas y capturando muchos indígenas.

*Núñez de Balboa funda Santa María la Antigua,
base para las entradas*

Pizarro abandonó la expedición en la región del río Darién y tanto los soldados de Ojeda como los de Enciso quedaron bajo las órdenes del joven soldado Vasco Núñez de Balboa. Sabiéndose el capitán de la tropa, el «polizonte» Núñez de Balboa decidió fundar en los altos del río Atrato el poblado llamado Santa María la Antigua, que pronto se convirtió en base de apoyo para hacer entradas a las aldeas vecinas y apoderarse de una gran cantidad de oro en las proximidades del río Darién.

El botín se convirtió en la manzana de la discordia entre Fernández de Enciso y Núñez de Balboa. El primero se declaró jefe de la expedición, dueño del comercio de esclavos y de la mayor parte del botín. Balboa respondió iracundo, y alegando que se hallaba en jurisdicción de Nicuesa y con apoyo de los soldados, derrocó a Enciso.

*Los dominicos llegan a Española a frenar
el terrible despoblamiento*

En los círculos intelectuales y clericales de Castilla y de toda Europa se criticaban las noticias sobre la drástica desaparición de los indígenas en Española, Cuba, Borinquén, Jamaica, Lucayas, Pequeñas Antillas, etcétera. Entre las causas del trágico fenómeno se señalaban los abusos de la guerra contra los caribes y los repartimientos de indios.

Hasta la fecha, las órdenes religiosas partícipes en la conquista habían sido, en primer lugar, la franciscana, seguida, muy por debajo, de la benedictina y la jeronimita. La orden dominica se abanderó de la crisis de despoblamiento bajo la consigna de que nadie más idóneo para colonizar, declarar la «guerra santa» o realizar autos de fe que los religiosos.

El provincial de la orden dominica en Castilla y el cardenal regente Jiménez de Cisneros aprovecharon la discusión y coyuntura

planteada para enviar la primera misión a Española, la cual llegó en enero de 1510 presidida por fray Pedro de Córdoba.

Los misioneros fueron ingratamente sorprendidos no solo por el advertido despoblamiento, que rebasó su imaginación, sino por los abusos, maltratos y las adversas condiciones en que los conquistadores mantenían a los indígenas. Su indignación creció ante la inexplicable actitud de indiferencia y silencio cómplice de los franciscanos. Constataron los religiosos recién llegados que el único basamento jurídico que le confería legalidad al esclavismo indígena era el de la «guerra santa contra los herejes».

La declaración de «guerra justa o santa», según la legislación castellana, tuvo su fundamento en la potestad concedida a los Reyes Católicos por el pontífice de Roma para imponer, a sangre y fuego si fuera necesario, la religión católica como religión única y oficial en sus dominios. En las Indias, el pontífice católico adjudicó a los reyes la «santa misión» de convertir a los indígenas al cristianismo y de declarar «apóstatas» a aquellos que no practicasen la religión exclusiva, de modo que había sobradas razones para considerar perfectamente legal la guerra a los caribes y para reducirlos a esclavitud como medio de erradicar la herejía generalizada.

Los dominicos, como se ha mencionado, analizaron el asunto del notable despoblamiento y el modelo de la conquista, con el propósito de encontrar una salida más humana y menos trágica a la exagerada práctica de la «guerra santa»; para ello propusieron que el sometimiento del indígena a la religión católica debía ser obra de misioneros y no de seglares, y mucho menos de soldados. Los curiosos frailes vivieron la insoportable tensión entre la población indígena sobreviviente y los conquistadores y constataron que una de las causas era el abuso de la «guerra caribe». Por ello insistieron en que debían ser ellos los encargados de hablarles, de explicarles el cristianismo y de enseñarles los rituales de la Iglesia y la obligación de prestarle fidelidad al rey de España a los indígenas, por ser «vasallos libres de la corona».

Bajo la consigna de frenar el terrible y alarmante despoblamiento, los dominicos se lanzaron en campaña contra los reparcimientos y a través de conversaciones, arengas, diálogos, entrevistas

y protestas trataron de despertar comprensión en los agrestes conquistadores, pero lejos de lograrlo, generaron una indignación general y descontento contra ellos mismos. El agrio conflicto entre los dominicos en Española por su postura libertaria a favor de los indígenas, y los rescatadores y armadores, perdurará largo tiempo.

Dstrucción de las islas Lucayas

El archipiélago de las Lucayas, descubierto por Colón en 1492, había sido incluido, por Ovando, en el complejo de Islas Inútiles para ejercer el libre comercio de indígenas. El 28 de enero de 1510 salió de Puerto Plata la armada, patrocinada por el virrey Colón, oficiales reales y los navieros Rodrigo de Bastidas, Diego Méndez y Francisco de Garay, hacia dichas islas. Los constantes asaltos dejaban despobladas las Lucayas, así como Cuba, Borinquén y Jamaica, hasta el punto que el rey —a quien le habían llegado los inquietantes rumores— recomendó al gobierno de Española que limitase la actividad esclavista en todas esas islas, especialmente en las Lucayas.

Conquista de la isla de Cuba

El encomendero de Española, Diego Velázquez, ocupó la isla de Cuba o Fernandina, repartió encomiendas y sometió a la fuerza a las comunidades indígenas. Su lugarteniente, Pánfilo de Narváez, cayó sobre las aldeas y desató una terrible y por demás injusta matanza. Al poco tiempo Cuba comenzó a dar señales de despo- blamiento indígena tal como San Juan o Borinquén, las Lucayas, Española y Jamaica.

Relaciones entre Castilla y América

Durante el año 1510 fueron muy pocos los navíos enviados de Castilla a Española; en cambio, de Española a Castilla salieron diez navíos con cargamentos de oro, perlas, sal, maderas, aves exóticas, los primeros azúcares, etcétera. De 1503 a 1510, según cálculos de Eric Williams (1978: 88), se exportaron de las Indias a Sevilla 5 mil kilos de oro, cifra que sumaba la producción de Española, San Juan, Cuba, Honduras y los rescates en otras islas y costas de tierra firme. Dicha totalidad representaba una media anual de 750 kilos.

El imperio portugués. El virrey Alburquerque en India

El nuevo virrey de India, Alfonso de Alburquerque, sustituyó a Francisco de Almeida, quien fuera su primer virrey; se posesionó de la colonia portuguesa, se alió con los mercaderes locales en contra de los árabes, tomó Calicut y luego marchó sobre Goa. Después de una cadena de triunfos en su intento de desalojar a los mercaderes árabes, saboreó la amargura de la derrota y se desplazó hacia el golfo de Bahrein.

1511. EMPEÑO DEL REY FERNANDO POR INCREMENTAR
LA ESCLAVITUD INDÍGENA

En Española se crearon nuevas empresas mercantiles con participación de capitales genoveses y españoles de Sevilla, estimuladas por el considerable aumento del comercio bajo la modalidad del rescate de perlas, esclavos, sal y palo brasil en Cubagua, Cumaná y Araya. Hasta la fecha, ningún colono de Española ni capitán de Sevilla se había arriesgado a capitular o poblar Cumaná ni Cubagua debido a la hostilidad de los pueblos indígenas contiguos en respuesta a las incursiones de dichos rescatadores, quienes evidenciaban poco o nulo interés por establecerse, interesados solo por rescatar, desencadenando sangrientas *razzias* como parte de la ofensiva esclavista a gran escala que habían iniciado.

Amonestado Diego Colón por la fortaleza de Cumaná

Fernando el Católico, rey de España, al tanto del fabuloso comercio de perlas en Cubagua, Cumaná y Araya, el 6 de junio regañó agriamente al virrey Diego Colón por no haberse abocado a construir una fortaleza en la costa de Cumaná para proteger los rescates y, además, le reclamó no disponer de un candidato idóneo para fundar una villa en Cubagua. Además le recriminó, con dureza inusual, haber suspendido una probable capitulación de Cumaná:

... dezís que suspendisteis el concierto que teníades echo para hazer la fortaleza de las perlas, mucho quisiera que me escriviérades con que teníades fecho el dicho concierto y de que manera para

que, visto, os mandara escribir lo que se avía de hazer y enbenujáis cosas, syempre devéys escribirme (Fragmento de la carta enviada al virrey, citado por Otte en Caulín 1961: XVII, Nota 37).

Nace la Consulta de América

Para mediatizar la autoridad del virrey y almirante de las Indias, Diego Colón, la élite de Santo Domingo, con el apoyo del obispo Fonseca y de la corona, logró imponer para el gobierno de las Indias un nuevo tribunal o consejo de administración integrado por tres jueces u oidores, oficiales reales y el virrey, con funciones ejecutivas y judiciales. Había nacido la Consulta de Santo Domingo, tribunal que gozó del apoyo de navieros y encomenderos de Española en contra del virrey, por considerarlo «agente de la corona en las Indias».

El 21 de julio de 1511 el rey Fernando otorgó a la Consulta de Santo Domingo facultades para delimitar en las Antillas y Costa de las Perlas nuevas áreas caribes e Islas Inútiles, en las cuales practicar libremente el esclavismo indígena.

Con la creación y las prerrogativas de la Consulta, Diego Colón, el segundo almirante y gobernador de las Indias, quedaba marginado del gobierno efectivo, transferido a los tres oidores del recién nombrado tribunal. El virrey quedó irremediabilmente anulado.

Islas Inútiles y «guerra caribe» en las Antillas

En 1510 el rey ordenó excluir la isla Trinidad del complejo de Islas Inútiles, por temor a una represalia de los «indios de las perlas» en perjuicio de la pesquería de Cubagua. Un año después, los armadores de Santo Domingo y San Juan le solicitaron la ampliación de las «áreas caribes» para las faenas esclavistas. El 6 de junio de 1511 la corona autorizó la inclusión entre las Islas Inútiles de Dominica, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, La Asunción (Granada), Los Barbados, Tabaco o Tobago y, curiosamente, otra vez a Trinidad, con la salvedad de que se tratara, en lo posible, de no alterar las relaciones de los indígenas con los de Cumaná y Cubagua para no detener la producción de la pesquería de perlas.

Respecto a la isla Trinidad, declarada en 1510 fuera de las Islas Inútiles, en 1511 el mismo rey autorizó nuevamente su inclusión

y el ejercicio del esclavismo con gran rigor. Y el 21 de julio de dicho año la corona extendió la categoría de Islas Inútiles a «otras islas y Tierra Firme» previamente señaladas por la Consulta. Pero el rey ordenó llevar un mayor control de los esclavos, herrándoles en pierna, brazo o rostro la letra «E» de esclavo. Declarados los indígenas de Trinidad antropófagos o caribes, en virtud de la cédula del 23 de diciembre (Otte 1977: 104, Nota 451), los jueces de la Consulta y los armadores quedaban autorizados a declararles la guerra a los «caribes trinitarios» y capturarlos (1977: 107). Estos hechos demuestran la «interesada etnología» del rey, jueces y mercaderes.

El 27 de julio de 1511 el rey autorizó a los vecinos de San Juan de Puerto Rico a declarar la «guerra caribe» a los indígenas de la circunvecina isla Santa Cruz y a marcarles en la cara con hierro candente la letra «C». La licencia real permitía además a los rescatadores «destruir» la pequeña isla declarada «caribe» y legalizar la esclavitud de los vencidos. El rey, para complacer a los vecinos, los liberó de la carga tributaria, pero eso sí, les prohibió tocar en las costas de tierra firme y en Cubagua.

El 23 de diciembre de 1511, a petición de la Consulta de Santo Domingo, el rey Fernando ratificó el derecho de esclavizar a los «caribes» de las pequeñas islas Fuerte y San Bernardo, puertos de Cartagena, Dominica, Santa Lucía, San Vicente, Guadalupe, Concepción, Barbados, Tobago, las islas de los Gigantes (Curazao, Aruba y Bonaire), incluidas las costas de Tierra firme: «Paréceme que los indios han cobrado mucha osadía contra los cristianos, y se debe proveer luego reciamente, de manera que no pase adelante su atrevimiento, haciendo la guerra a los caribes» (*Idem*).

Con estos decretos la corona demostraba su empeño por incrementar la esclavitud indígena en las Indias.

Teólogos y juristas respaldan la «guerra de requerimiento»

Francisco Herrera Luque (1977: 25) calcula que entre los años 1492 y 1511 habían desaparecido de Española, Cuba, Borinquén, Jamaica y otras islas, aproximadamente un millón cuatrocientos mil indígenas y solo quedaban en todo el conjunto de las mencionadas islas alrededor de cien mil. Ante tan colosales cifras, el juicio lanzado por Las Casas fue muy válido, de que los españoles más

que a poblar, habían llegado a despoblar las Antillas (Otte 1977: 106, 107), y a su vez señala que para esta fecha (1511) ya no quedan indígenas taíno-arawak en Española.

La declinación de la población indígena le era indiferente a los colonos, ellos simplemente planeaban suplir los desaparecidos con esclavos sacados de otras islas. El rey Fernando, decidido esclavista, se inclinaba por estimular y mantener la «guerra contra los caribes» e imponer, paulatinamente, el tráfico de esclavos entre Guinea y las Indias, sobre todo de «esclavos bozales», por su mayor rendimiento en las minas (Ortiz 1963: 364).

Las noticias del alarmante despoblamiento de la colonia se regaron en toda Castilla. El rey, en respaldo a los encomenderos, argumentaba que se debía a la negativa de los indígenas a aceptar su autoridad suprema y el cristianismo, sobradas razones para esclavizarlos. Los teólogos y juristas, especializados en estrategias legalistas, se limitaron a respaldar la declaración de «guerra de requerimiento» como un modo de convencer a los indígenas de la obligación de admitir la autoridad real y la religión única, so pena de esclavitud o muerte.

El «Sermón de Montesinos»

El 30 de noviembre de 1511 tuvo lugar en Santo Domingo una apasionada reacción contra el esclavismo indígena: el sermón que pronunció el valiente fraile dominico Antonio de Montesinos en la iglesia de Santo Domingo, en el cual proclamó la igualdad de los seres humanos. Montesinos, por orden de su superior Pedro de Córdoba, predicó contra la explotación y exterminio de los indígenas, obra de los encomenderos, y se declaró contra el trabajo gratuito y forzado de los indígenas. Fue tal la fogosidad del fraile, que se negó a darles la absolución a los encomenderos por su crueldad y malos tratos a los indígenas:

Contra este orden injusto de cosas insurgió en 1510, en la isla Española, un grupo de sacerdotes de la Orden de Santo Domingo, que durante más de un año habían presenciado las iniquidades de que eran víctimas los indígenas. De lo profundo de sus conciencias brotó la protesta contra la injusticia, y resolvieron condenar

desde el púlpito tan execrables crueldades. Las ideas expresadas por el fraile eran contrarias a las del gobierno de Castilla y de Santo Domingo, para los que el indígena era gente «privada de razón» (Otte 1977: 122).

La prédica de Montesinos se basó en los principios expuestos por el padre Vitoria, filósofo de la Universidad de Salamanca para quien el indio era un ser humano dotado de razón y susceptible, por tanto, de gozar de los mismos derechos de los españoles. Montesinos comienza su histórico sermón así:

«Ego vox clamantis in deserto». Me he subido aquí yo que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura, la más espantable que jamás pensasteis oír: todos estáis en pecado mortal y en él vivís por la crueldad y tiranía que usáis contra estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos habéis consumido? (Fragmento del discurso pronunciado por Montesinos ante los magnates de Española, incluido el virrey, en Pardo 1969: 34).

Mercaderes y encomenderos contra los dominicos

El célebre «Sermón de Montesinos» produjo un escándalo sin precedentes en Española. Aquel acontecimiento memorable sacudió hasta sus cimientos a la élite colonial y fue el inicio de una enconada lucha entre adversarios y partidarios de las ideas liberales de los dominicos Montesinos y Córdoba. La división se polarizó años después con el clérigo Bartolomé de Las Casas, heredero de las ideas expuestas en el célebre discurso con el cual Montesinos fustigó los fundamentos de la conquista, la servidumbre y la esclavitud indígena, y la crueldad de los métodos usuales de conquista, amenazando por tanto el orden colonial.

Montesinos y Córdoba, después del discurso continuaron en defensa de la libertad de los aborígenes basados en el Derecho

Natural y fustigaron a los conquistadores, considerando ilegítimo educar a la fuerza, como también ilegítima la autoridad que apoyase la violación a dicho derecho.

El rey Fernando, al enterarse del discurso de Montesinos y de la ola de críticas que había levantado en la colonia, se indignó y reprendió —no sin agrura— al obispo Loayza, provincial de la Orden en Castilla, haciéndolo responsable de la rebelión de los colonos y de los indígenas. Esa abierta oposición al orden colonial llevó a los dos frailes dominicos al exilio de Española.

Los frailes franciscanos de Española, de criterios distintos de los de Montesinos y Córdoba respecto a la esclavitud indígena, estrecharon aún más las relaciones con los armadores y encomenderos y contribuyeron a crear un ambiente de hostilidad contra los mencionados frailes dominicos en la colonia. Fonseca se declaró abiertamente solidario con los vecinos de Española y él mismo obligó en el Consejo de Indias al provincial de los dominicos en Castilla, Alonso de Loayza, a desautorizar al fogoso Montesinos y a expulsarlo de la isla. La orden franciscana, en su afán de colonización y evangelización de las Indias, aprovechó la oportunidad para afirmar posiciones, demostrar ser menos intransigente y más comprensiva hacia el orden establecido y los métodos de conquista en práctica.

Un año después del sermón de Montesinos, el conformismo tranquilo e indiferente de los franciscanos les valió la confianza de los poderosos encomenderos y esclavistas, así como del partido conservador de Castilla liderado por el obispo Fonseca. El fraile Alonso de Espinar conseguirá ser despachado hacia las Indias y desde entonces comenzará la rivalidad entre ambas órdenes religiosas que influirá muchísimo en la historia de Española y tierra firme. Montesinos fue obligado a abandonar Santo Domingo y se presentará luego en Castilla, en otra misión para proseguir la lucha en pro de sus ideas libertarias contra los esclavistas.

El cruel Ponce de León vence sublevación en Borinquén

A la llegada de los españoles, según la investigación de Linda Newson (1976), la isla Borinquén tenía una población indígena de trescientas mil personas, pero desde los inicios de la

ocupación comenzaron las matanzas y represalias contra los borinquenses y pronto la isla sufrió un despoblamiento prematuro. Ponce de León fue célebre por sus crueldades contra la población indígena. Fernández de Oviedo cuenta la historia del célebre perro Becerrillo utilizado por el terrible Diego de Salazar, que cobraba la paga de un balletero en la repartición de los botines por la valiosa actuación de su perro. Diez españoles con Becerrillo eran más temidos que cientos sin él. El «conquistador Becerrillo» fue finalmente muerto a flechazos en una acción.

Las poblaciones indígenas de Borinquén, víctimas de la «guerra caribe», de los maltratos de los encomenderos y de la fiereza de Becerrillo se sublevaron. El cacique Uroyoan atacó el campamento en el cual mantenían preso al cacique Aguebayna y lo liberó. Ponce de León cayó sorpresivamente sobre los rebeldes y mató al recién liberado Aguebayna y a Mabodomoca. Los sobrevivientes a la matanza huyeron hacia la región de Yaguaca y hasta allá llegaron los soldados de Ponce de León, los cercaron y masacraron. Los caciques que sobrevivieron se conjuraron y cantaron el «areíto de la resistencia»; sin embargo, pese a su voluntad de liberarse de los españoles, fueron vencidos. A fines de 1511 la isla Borinquén estaba totalmente «pacificada» por Ponce de León, Diego Salazar y el perro Becerrillo, es decir, aniquilada.

El cacique Hatuey es quemado por Diego Velázquez

El cacique Hatuey enarboló en Española la lucha contra los encomenderos y, perseguido por todos los confines de la isla, huyó hacia Cuba. En su nueva residencia el valiente cacique continuó la resistencia contra los invasores. El virrey Diego Colón confió al capitán Diego Velázquez trescientos hombres y cuatro navíos para posesionarse y «pacificar» dicha isla. Los españoles veteranos de la guerra de asedio le tendieron a Hatuey un cerco, lo apresaron y lo quemaron (Barros Arana 1962: 91).

Diego Velázquez, encomendero y lugarteniente de Nicolás de Ovando, se destacó primeramente en el exterminio de los indígenas de Española y luego con sus huestes pasó a Cuba, continuando su carrera etnocida.

El capitán Esquivel hace estragos con los indígenas de Jamaica

Diego Colón envió al capitán Juan de Esquivel con sesenta hombres a ocupar la isla Jamaica, poblada por más de setenta mil indígenas. Esquivel, famoso por su crueldad, en poco tiempo redujo la población a escasos centenares, como aseguró Bartolomé de Las Casas.

Primer obispado de las Indias en San Juan de Puerto Rico

El 8 de mayo de 1511 el papa Julio II, el rey Fernando y el regente cardenal Jiménez de Cisneros crearon el primer obispado en las Indias, con sede en San Juan de Puerto Rico. La jurisdicción obispal abarcaba todas las Antillas, incluidas las islas Margarita y Cubagua y las costas de Cumaná, aunque estas no fueron específicamente señaladas en el auto de creación, detalle formal que generará agrias controversias entre el obispo, el arzobispo de Santo Domingo y los perleros. En 1519 la corona y el papado subsanarán el pleito y especificarán con más precisión la jurisdicción del obispado. El primer prelado en ocupar la curia fue Alonso de Manso, quien permanecerá en el cargo hasta su muerte, acaecida en 1537.

Conquista de la costa occidental de tierra firme

Con las capitulaciones otorgadas en la costa occidental de tierra firme, el mayor impulso mercantil de la conquista se vertió hacia Santa Marta, Cabo de la Vela, el Darién y el istmo de Panamá, amplia región cuyos conquistadores habían denunciado grandes cantidades de oro, perlas, maderas finas y la existencia de una numerosa población indígena. Hasta entonces, como resultado de las capitulaciones y de los rescates, en dicha costa occidental se habían fundado tres asentamientos españoles: San Sebastián de Urabá, abandonado a causa de la hostilidad indígena, Santa María la Antigua y Nombre de Dios, ambos en actividad. La villa Santa María la Antigua, situada en el golfo de Darién, prosperaba rápidamente, albergaba más de sesenta vecinos y poseía casas estables que costaban hasta 1.500 pesos. Los jefes hispanos de la villa eran Vasco Núñez de Balboa y el licenciado Fernández de Enciso, socio de Alonso de Ojeda. Como era usual, surgieron entre ambos españoles serias desavenencias y, para dirimir las, se impuso el criterio de llamar a Diego de Nicuesa.

Nicueza hizo acto de presencia con cuarenta hombres y amenazó a Núñez de Balboa con sacarlo del lugar, argumentando que dicho territorio le pertenecía a su gobernación; este le replicó que él había sido el fundador de Santa María y por tanto tenía sobrados derechos. Nicueza y Núñez de Balboa se enfrentaron.

Balboa asesina al gobernador Nicueza y se declara jefe absoluto

El 1° de marzo de 1511, Núñez de Balboa, dueño de la situación, expulsó de la villa a Diego de Nicueza con un grupo de sus hombres. Ya fuera del poblado, Balboa los condujo hasta un viejo navío y allí les dio muerte a todos. Así, Diego de Nicueza fue el primer gobernador de las Indias asesinado por sus compatriotas.

Luego de la muerte de Nicueza, Balboa expulsó a Fernández de Enciso quien, temeroso de una nueva venganza, se marchó silenciosamente hacia Santo Domingo, donde se dio a la tarea de denigrar a Balboa, amén de acusarlo de «usurpador».

Vasco Núñez de Balboa se declaró jefe absoluto de la región del Darién. Según el historiador Jorge Orlando Melo en su *Historia de Colombia* (1977: 480), Balboa llevó a cabo una hábil política de poblamiento basada en pactos con los caciques de las comunidades circunvecinas, entre ellas la del cacique Conague, con miras a convivir en paz, pero haciéndose temer, no como un rey sino como «un gran jefe blanco» y considerando a los indígenas súbditos libres, lo cual le permitía obtener suministros, recursos, servicios y contingentes en la medida que los demandaba (*Idem*).

Núñez de Balboa no implantó la encomienda y repartimiento ni el tributo, no degradó ni eliminó a ciertos caciques para gozar de su apoyo a la hora de realizar nuevas conquistas y exploraciones y dio un nuevo sentido a la convivencia entre conquistadores e indígenas bajo el *dominium militari* y sus soldados, pagados como profesionales, no se dedicaban a saquear y a destruir las comunidades. Los indígenas de la vasta región de Urabá y Darién, después de los devastadores contactos iniciales con Nicueza, Ojeda y el mismo Núñez de Balboa, terminaron por aceptar sin tanto resentimiento el modelo de Balboa, por no aplicar la nefasta encomienda sino el «sometimiento militar». En el modelo de poblamiento impuesto por Balboa los vecinos españoles estaban

en la obligación de trabajar por el desarrollo y mantenimiento de la villa, sus labranzas, hatos y caminos vecinales, a diferencia del modelo de encomienda, en el cual los españoles se convertían en «señores» y se liberaban de toda actividad productiva.

Núñez de Balboa aclamado gobernador del Darién

En julio de 1511, Vasco Núñez de Balboa recibió de sus socios de Española un refuerzo de ciento cincuenta hombres armados y se enteró de las graves acusaciones en su contra formuladas por el licenciado Fernández de Enciso ante la Corte de Castilla y la Consulta de Santo Domingo. Al finalizar el año, Balboa, pese a la oposición de sus adversarios, fue aclamado gobernador de la provincia del Darién por sus conquistas y el progreso de la fundación de Santa María la Antigua. Balboa había emprendido expediciones o entradas a la zona del istmo de Panamá porque oyó hablar de «otro mar» al otro lado del país. Las incursiones, así como el éxito de las conquistas, produjeron envidia en la corte española al «advenedizo», como solían calificar a Balboa sus rivales. El rey Fernando, muy hábilmente, ante el hallazgo de grandes cantidades de oro y los nuevos descubrimientos le había conferido el título de gobernador y capitán general del Darién. Balboa envió a Santo Domingo una buena remesa de oro para comprar equipos y mantenimientos, pero lamentablemente la nave naufragó frente a Jamaica o Cuba y jamás se supo el destino del tesoro. También en la provincia de Balboa se comercializaban esclavos africanos, comercio que había inaugurado Nicuesa. El rey, enterado del fracaso de las expediciones de Ojeda y de Nicuesa, instruyó a los oficiales reales de Santo Domingo y al virrey Colón sobre la preservación de los rescates, por encima de todo, y si no se podía poblar una región a causa de la resistencia indígena, por lo menos debía asegurarse la actividad comercial. Para la corona, explicó, lo principal eran los rescates «para sacarles [a los indios] todo el oro que se pueda» (Ortiz 1963: 364).

Rey Fernando ordena amonedar el oro y la plata de las Indias

A fines de 1511 el rey Fernando ordenó al platero de la corte, Juan de Oñate, amonedar todo el oro y la plata provenientes de las

Indias que se hallaban en la Casa de Contratación de Sevilla, para cancelar una tanda de préstamos a los financistas que sostenían su gobierno. Juan de Oñate ejerció el oficio de platero de la corona española durante seis años, en los cuales se encargó de amonedar los metales preciosos. Otro platero de la corona fue Alonso de Oviedo.

Los portugueses, dueños de Málaga

Los portugueses, comandados por el virrey Alfonso de Alburquerque, se dirigieron a Málaga, ciudad de más de cien mil habitantes situada en la península de Malasia, al noroeste de Singapur, corazón del comercio de las especias y dueña de ricas minas de estaño. Alburquerque, decidido a desalojar a los mercaderes árabes, después de victorias y derrotas se apoderó en julio de 1511 de Málaga y del comercio de la especiería. El estrecho de Málaga une al mar de Adaman con el de Java.

La Liga de Cambrai contra Francia

La monarquía española tenía fija la atención en el vecino reino de Francia más que en cualquier otro, y Fernando logró la constitución de la Liga de Cambrai entre Castilla, Venecia y el papado para declararle la guerra. Ante la desmedida y manifiesta ambición del pontífice Julio II, de unir a toda Italia bajo su mando, Venecia abandonó la Liga.

1512. COMIENZA LA PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS PERLAS EN ISLAS Y COSTAS DE TIERRA FIRME

Los prospectores aseguraban la existencia de grandes ostrales en Cubagua, razón por la cual acudían a la isla a improvisar campamentos fugaces, numerosos factores o apoderados de mercaderes de Española y toda clase de aventureros. Los recién llegados, además de perlas, rescataban sal de Araya y esclavos. La inhóspita isla debía ser proveída de agua, leña, alimentos y otros recursos desde Cumaná y Margarita, utilizando embarcaciones o barcos de agua. Las perlas se extraían utilizando la técnica tradicional de los waikerí.

El 23 de febrero de 1512 el rey censura a Diego Colón y a los oficiales reales de Española por no haber iniciado la construcción de la fortaleza en Cumaná, en los siguientes términos: «... escrito os tengo que toméis algún apuntamiento sobre la torre de las perlas y me lo embiéis acá, para que sy me pareciera bien, lo confirme...» (Otte en Caulín 1961: XVI).

Fernando, inquieto porque no se había establecido ningún asiento, no dejaba de reprocharle al virrey la tardanza en la construcción de la fortaleza para asegurar el dominio regio en la región: «ya que es vergüenza tardarse tanto en proveer aquella negociación de la fortaleza» (Otte en Caulín 1961: XVII).

El rey pretendía ignorar que Diego Colón trataba de obedecer sus órdenes, pero a la Consulta ni a los mercaderes de Española les interesaba el control real en tan ricos predios. Los rescatadores solo ambicionaban nuevas áreas donde ejercer el esclavismo en masa, y para ello solicitaron al rey la extensión «a cualquier parte que aya caribes», incluida «la Tierra Firme» (Otte 1977: 104). Accediendo a sus peticiones, el rey Fernando, en febrero de 1512 le dio carta blanca a la Consulta de Santo Domingo para que otorgase nuevas licencias de armadas a las Islas Inútiles y le ordenó realizar una investigación más exhaustiva en las Pequeñas Antillas para detectar nuevas áreas donde practicar libremente la «guerra caribe». Expresamente, el soberano prohibió a las armadas tocar en «Tierra Firme», aludiendo a Urabá, como en 1511. Amparados en la ordenanza real, las armadas esclavistas aumentaron considerablemente, en especial hacia las Pequeñas Antillas y costas de tierra firme. Y para multiplicar las armadas, el 22 de febrero de 1512 el rey le concedió licencia general a los vecinos de la isla San Juan de Puerto Rico para declarar la «guerra caribe» en las Pequeñas Antillas, eximiendo, expresamente, a Guadalupe y Santa Cruz, esta última ya virtualmente destruida desde una licencia anterior.

De igual manera el rey le otorgó licencias generales a las ciudades y villas de Puerto Plata y Concepción de la Vega en Española para hacer entradas, como un medio de autosostenerse. Con el aumento de las perlas para los rescates y la demanda de esclavos, los empresarios marítimos de Española y San Juan idearon oficializar el sistema de armadas combinadas: «combinar

armadas contra los caribes con el rescate de perlas, pues de un viaje podían entender en ambas cosas» (1977: 107). La Consulta de Española asiente a la petición y comienza a otorgar contratos (o asientos) en los cuales se garantiza a la corona la mitad de los beneficios. El 26 de junio de 1512, Diego Colón y los oficiales reales de Santo Domingo comunicaron al rey el nuevo régimen de concertación que habían implantado, con resultados muy satisfactorios para los mercaderes y navieros. Las armadas «combinadas» se convirtieron en la actividad preferida de los colonos de Española y San Juan. Todos los miembros de la Consulta de Santo Domingo eran socios en las armadas combinadas; el más activo, como ejemplo, era el licenciado Lucas Vázquez de Aillón, el armador más importante de Puerto Plata, además minero, escribano de la Villa de Santiago y encomendero con más de 300 indígenas a su servicio.

El 19 de julio los armadores solicitan «libertad para el rescate de perlas, con contribución del quinto». El 10 de diciembre de 1512 el rey transfiere a la Consulta la facultad de otorgar directamente capitulaciones y licencias, lo que produjo una verdadera liberación del rescate e insentificó la prospección perlera en las islas Cubagua y Margarita, costas de Araya y del golfo de Cariaco, principalmente por el uso de las perlas como medio de pago, a falta de moneda. Autoriza el rey a «todos los vecinos y pobladores de las Indias pescar y rescatar perlas, previo permiso de la Consulta de América y pagando el quinto, y reservando las perlas “muy buenas”, de un peso superior a tres quilates, para la corona» (1977: 108).

Para esa misma fecha se dicta una serie de instrucciones administrativas, en particular unas referentes al nombramiento de un veedor para las armadas: «sería provechoso que en cada armada fuese un veedor que tenga a cargo que los indios sean muy bien tratados y se cumplan las obligaciones de los armadores» (1977: 108, Nota 477).

Con estas nuevas medidas de la corona y el poder de la Consulta, la Costa de las Perlas, incluida la estratégica Cumaná, sin dueño oficial, quedó bajo el control absoluto de los empresarios, rescatadores y jueces de Santo Domingo.

Las potestades conferidas a la Consulta iban en detrimento de la autoridad del virrey Diego Colón y a favor de los encomenderos

y armadores. Con la ordenanza real del mes de diciembre y los procedimientos de los oidores de la Consulta, la costa de Cumaná ya no presentaba ninguna traba para los rescates y el esclavismo en masa. Se estimuló la actividad de los armadores, pilotos y empresarios y se produjo una verdadera liberación del comercio de las perlas y una intensiva exploración.

Por lo expuesto anteriormente se deduce que es a partir de 1512 cuando comienza una prospección intensiva y principia la explotación de las perlas en Cubagua.

Exploración de la isla Trinidad

El 23 de febrero de 1512 el rey volvió a insistirle a Diego Colón y a los oficiales reales de Española, procediesen cuanto antes a prospeccionar las minas de oro en Trinidad.

Armadas esclavistas destruyen las Lucayas

El archipiélago de las Lucayas comprendía las islas Habacoa, Cohiba, Bayamo, Yucanatán, Cibaocoa, Cibaque, Lucayaneque, Guanahaní, entre otras, y había sido calificado como Islas Inútiles en razón de que no poseía minas de oro y, por tanto, se podía practicar la esclavitud indígena libremente. La continuación de las armadas proporcionó una trágica vorágine de despoblamiento, desolación y ruina. En Habacoa, los encomenderos de Santo Domingo y San Juan —Ponce de León y Bono de Queixo— capturaron ese año a novecientos lucayos, y todos fueron declarados naborías o siervos a perpetuidad. Según la definición de Fernández de Oviedo (1962: 486), un naboría es un «indio que no es esclavo, pero está obligado á servir aunque no quiera».

Los armadores y mercaderes de Española y San Juan, valiéndose de los lucayos, tenidos como buenos buceadores, querían desalojar a los waikerí de la pesquería de perlas en Cubagua y otras zonas circunvecinas. Como se ve, las islas Lucayas se convirtieron en meta preferida de los rescatadores y, por tanto, fueron constantemente asaltadas por los insaciables hispanos bajo el grito de «¡Santiago contra los caribes!».

El 2 de octubre de 1512 la armada de Diego Méndez y Juan Fernández de las Varas, al mando del capitán Lorenzo de Ibarra,

autorizada por la Consulta de Santo Domingo asaltó las Lucayas, las islas Vírgenes y Dominica, declaró la «guerra caribe» y capturó gran cantidad de esclavos. Posteriormente el capitán Ibarra será acusado de cometer, en dicha expedición, el delito de «blasfemia» (Otte 1977: 116).

El 10 de noviembre de 1512 la Consulta de Santo Domingo, presidida por el licenciado Vázquez de Aillón, autorizó la venta de los lucayos capturados en dichas islas a 60 pesos cada uno. Por cuanto los lucayos no podían ser vendidos como esclavos porque eran considerados legalmente libres o naborías, se evidenciaba que no solo reducían a esclavitud a los calificados «caribes», o supuestos antropófagos o enemigos, sino hasta a los tenidos como libres o amigos. La operación comercial con respecto a los lucayos adquiriría la figura del traspaso y no de compra-venta.

A partir de 1512 Vázquez de Aillón y sus socios acapararían todas las armadas desde Puerto Plata, base de las operaciones combinadas. Vázquez de Aillón, además de oidor, era encomendero, dueño de una tienda de víveres en sociedad con el acaudalado mercader Lope de Bardecí, socio de connotados colonos como su suegro Francisco Becerra, su cuñado Juan Becerra, Francisco de Ceballos, Rodrigo de Manzorro y el regidor Diego Morales, y ese año agregó a su lista a Pedro de Herrera, a quien el oidor le adjudicó una encomienda con cincuenta indígenas. El oidor se hizo muy amigo de Herrera y asumirá su defensa posteriormente en un asunto político. En 1527, Herrera será albacea de su protector.

Hasta esa fecha los capitanes o jefes de las armadas a las Islas Inútiles eran designados por el o los armadores. A partir de 1512 los jueces declararon «que en las armadas a las Islas Inútiles, cada una de ellas fuese del capitán que primero entrase en ellas» (1977: 114). Una burda maniobra de los oidores para monopolizar las armadas, en menoscabo de los demás vecinos, «por ser el licenciado Lucas Vázquez de Aillón armador y tener tomadas todas las islas con sus compañeros los vecinos de Santiago, Puerto Plata y Concepción de la Vega» (Declaración en 1517 de Antón Rodríguez Vargas en Otte 1977: 114, Nota 541). En el juicio de residencia contra las armadas a las Islas Inútiles se comprueba por otro declarante que el primer capitán de una armada a dichas islas

fue Pedro Salazar; le siguieron Toribio de Villafranca y García de Paredes, que luego pasará a la Provincia de Venezuela.

Desterrados los dominicos de Española

A causa de las quejas de oidores y encomenderos en contra de los frailes dominicos, el rey obligó a Alonso de Loayza, confesor y miembro del Consejo de Indias, a desautorizar a Córdoba y Montesinos con orden de desalojarlos de Española.

Fray Pedro de Córdoba, vicario de la Orden de los dominicos desde 1510, y fray Montesinos, acosados y amenazados por los encomenderos, llamados a comparecer ante el provincial en Castilla, debieron viajar a enfrentar las duras críticas en su contra, cuando prácticamente eran expulsados de la colonia por el incendiario discurso que les produjo la más amarga reprimenda del rey Fernando.

La subversiva prédica originó una marejada de opiniones adversas: los oidores manifestaron su contrariedad; los encomenderos, igualmente. En cambio, en el clérigo y encomendero Bartolomé de Las Casas produjo un sentimiento animoso y, desde entonces, empuñó la antorcha de una peligrosa rebeldía.

Ese año llegó a Santo Domingo el licenciado Marcelo de Villalobos en calidad de nuevo oidor de la Consulta. Llegó acompañado de un numeroso séquito de criados y esclavos; entre los primeros destacaba el hidalgo Pedro de Villardiga. El nuevo oidor recibió una gran encomienda de más de doscientos indígenas y a su allegado, Villardiga, le correspondió una de cincuenta. Villalobos enseguida se asoció con Juan Fernández de las Varas, participante en todas las armadas y arrendatario del almojarifazgo de la ciudad.

Entre los hispanos calificados de Santo Domingo figuraban: Francisco Vallejo, alcalde mayor de la ciudad, naviero de amplia trayectoria, quien repetirá el cargo de alcalde mayor en Cubagua tres años después; Rodrigo de Bastidas, socio también de Juan Fernández de las Varas, los Barrionuevo, importantes mercaderes, dueños de casas, amigos y socios de Vázquez de Aillón y de Rodrigo de Manzorro. El grupo de los genoveses era liderado por el magnate Jerónimo Grimaldi, el mercader de Sevilla más importante de las Indias desde 1508, residenciado en Santo Domingo.

Su factor, protegido y criado Diego Caballero, posteriormente será un acaudalado mercader de perlas.

En 1512 Tomás Castellón es vecino de San Germán (Borinquén), y será almojarife de la isla desde 1513 a 1515. Jácome Castellón, quien había viajado a las Indias en 1510, y con él su criado Andrés de Villacorta, se radica definitivamente en Santo Domingo en 1512. Los hermanos Castellón eran socios de Grimaldi en varias empresas, entre ellas en las salinas de San Juan y de Araya. Eran además factores de mercaderes ligados al papado que monopolizaban el comercio de la sal en Europa.

Bartolomé de Las Casas es ordenado clérigo

Influenciado por las ideas liberales y humanitarias de los dominicos Pedro de Córdoba y Antonio de Montesinos, el licenciado y encomendero de Española, Bartolomé de Las Casas, fue ordenado clérigo y cantó su primera misa o ritual católico en la iglesia de Concepción de La Vega, acompañado en tan solemne ocasión por el virrey Colón, su amigo personal, y por toda la élite de la colonia, dado el gran prestigio que como licenciado y letrado se había ganado.

El nuevo clérigo, amigo del conquistador y adelantado de Cuba, Diego Velázquez, acompañó hasta la vecina isla a las huestes de Pánfilo de Narváez, lugarteniente de Velázquez, como capellán. Además, recibió una encomienda en la región de Canaoreo, cerca de Punta Yagua. Más temprano que pronto Las Casas renunciará a dicha encomienda y se dedicará a la defensa de la libertad de los indígenas.

Promulgación de las Leyes de Burgos: partidarios y detractores

La alarmante desaparición de la población indígena, así como la magnitud de las pérdidas humanas y económicas a causa del etnocidio, motivaron a los dominicos de Española a dar el grito de alerta acerca de la trágica situación que se cernía sobre las Indias. A veinte años de haberse iniciado la ocupación quedaban apenas veinte mil indígenas en Española, de los quinientos mil que le adjudica Nicolás Federmann antes de la llegada de Colón:

De quinientos mil habitantes de toda clase de naciones y lenguas desparramadas en la isla hace cuarenta años, no quedan veinte mil con vida, porque han muerto una gran cantidad de una enfermedad llamada viruela, otros han perecido en las guerras, otros en las minas de oro donde los cristianos los han obligado a trabajar contra sus costumbres, porque es un pueblo débil y laborioso... (Herrera Luque 1977: 218-219).

Hasta el momento, el gobierno español no se había pronunciado ni expresado ninguna preocupación por la despoblación ni por las tristes condiciones de la población indígena de las Antillas y Costa de las Perlas; solo se ocupaba de dar licencias de rescate y de decretar la «guerra caribe», sin importarle las consecuencias de su errática política.

Los dominicos, valiéndose de su gran influencia en la Corte, convocaron a una especie de asamblea con participación de ministros, juristas y prelados y presidida por el rey en la ciudad de Burgos, a fin de debatir una línea de acción respecto al tratamiento a los indígenas en las Antillas y tierra firme. Como resultado de dicha consulta, el 27 de diciembre de 1512 fueron promulgadas las *Leyes de Burgos*, primera codificación sobre el Nuevo Mundo o las Indias. Constaba de treinta y cinco cláusulas o disposiciones referidas a la fundación de poblados indígenas, la encomienda basada en el trabajo gratuito y obligatorio de los indígenas, prohibición de las costumbres y tradiciones indígenas, entre ellas las fiestas rituales o «areítos», etcétera. Las nuevas leyes prohibieron las fiestas rituales, con la finalidad inquisitorial de destruir la cultura indígena en sus cimientos sagrados. Las Casas se dio cuenta de este abuso y tildó la medida de inicua, por producir los mayores desconciertos entre las comunidades indígenas.

Las nuevas disposiciones hacían hincapié en la necesidad de concentrar a los indígenas en poblados para desarraigarlos de sus lugares de origen y hacer más fácil la transculturación; incluso contemplaron la quema de sus viviendas comunales para evitar que regresasen a sus aldeas tradicionales. En cada poblado era obligatorio edificar una iglesia e instalar los servicios de un cura para el adoctrinamiento católico.

Según las nuevas leyes, los indígenas eran «vasallos libres de la corona», siendo la condición de vasallo un privilegio por el cual le debían obediencia al rey, derecho real basado en el señorío político del soberano que se sustituía en los encomenderos en virtud de sus «méritos, esfuerzos y sacrificios por expandir la piadosa fe católica y la conquista española». Por esta sustitución del soberano en el encomendero, el indígena debía obediencia a los encomenderos y trabajo en las encomiendas para pagar el vasallaje. Los indígenas debían trabajarle al encomendero cinco meses consecutivos, según las leyes aprobadas, y luego podrían disfrutar, en teoría, de cuarenta días de descanso o reposo, a excepción de los esclavos «caribes», cuyo horario sería el que dispusiese el amo. El encomendero instruiría al encomendado en la fe católica y lo salvaría de la herejía. Muchas de estas disposiciones fueron teóricas y se quedaron en el papel.

Pero la élite de Española era intolerante a cualquier reglamentación del trabajo indígena y a la intromisión de los frailes; cuando las noticias sobre las *Leyes de Burgos* llegaron a la isla, indignados, juraron oponerse a ellas con todas las armas y medios. Oficiales reales y oidores se unieron a los principales para protestar las *Leyes de Burgos*, aclamando que dichas disposiciones disminuirían considerablemente la producción en las minas y los rescates, para hacer estremecer al rey.

Por esta inusitada reacción de la élite colonial se podría pensar que las leyes eran desfavorables a los encomenderos, cuando era todo lo contrario. Las *Leyes de Burgos*, además de reconocer la encomienda y el trabajo obligatorio de los indígenas, atentaban directamente contra las tradiciones indígenas. Sin embargo, los colonos se negaban a aceptar cualquier injerencia de la corona en los asuntos de las Indias.

Los frailes franciscanos de Española, rivales de los dominicos, reafirmaron sus posiciones, conformismo e indiferencia, lo que les valió la absoluta confianza de la élite colonial. El fraile Alonso de Espinar, superior de los franciscanos de Española, fue comisionado para trasladarse a Castilla a defender las nuevas leyes. Espinar había llegado a Española con el gobernador Ovando en 1502, tenía siete frailes a su cargo y había solicitado cuarenta más

para evangelizar las Grandes Antillas. La rivalidad entre dominicos y franciscanos dominará la historia de la Costa de las Perlas durante esta década.

Derechos sucesoriales de Colón disputados por el rey, los colonos y jueces

Los derechos sucesoriales de Diego Colón habían sido reconocidos parcial y aparentemente por la Corona, pero los colonos y jueces más intransigentes no querían rivales y pugnaban por derogar definitivamente esos derechos. Por otra parte, la corona también estaba interesada en declararse propietaria absoluta de las costas e islas de las perlas que por derecho capitular le pertenecían a Colón. En vista de las discrepancias sobre la pertenencia de los territorios de las Indias entre la corona y la sucesión de Colón, se abrió un litigio que la historia conoce como «Juicio de los Colón».

El 7 de diciembre de 1512, estando el juicio contra los Colón en curso, a petición del fiscal fueron llamados a declarar, en calidad de testigos, Alonso de Ojeda y Rodrigo de Bastidas, entre otros principales (Ojer 1966: 12).

Muere Américo Vespucio

El 23 de febrero de 1512 falleció el célebre viajero y mercader florentino Américo Vespucio, el primer europeo en acuñar el nombre de Venezuela (Pequeña Venecia), con el cual se designaría toda la provincia, y en divulgar que las Indias eran un continente hasta el momento desconocido para los europeos. El nombre en honor al gran Vespucio fue escogido por Martín Waldseemuller para denominar el «nuevo» continente (1507).

Los relatos de Vespucio causaron gran revuelo e interés en Europa y fueron más divulgados que la hazaña de Cristóbal Colón, a quien los españoles se habían encargado de sepultar en el olvido, interesados en negarle los méritos y derechos, y ocupados más en aplicar los castigos inquisitoriales que en las divulgaciones científicas. Jiménez de Cisneros, el cardenal regente del trono de Castilla, se oponía a la edición de libros no religiosos o reglamentarios.

Waldseemuller fue criticado en algunos círculos por haberle puesto el nombre de América al nuevo continente; sin embargo, de ahí en adelante continuará llamándose así, hasta la presente fecha.

A la muerte de Vespucio el rey Fernando le concedió a la viuda una pensión y nombró a Juan Vespucio, sobrino del difunto, junto a Juan Díaz de Solís, pilotos mayores de la flota con orden de trazar cuanto antes el Mapa de las Indias (Barros Arana 1962: 104).

El reino de Navarra es anexado a Castilla

La reina Catalina de Navarra casó con el magnate francés Juan de Albret y ambos fueron conminados por el rey Fernando a entregarle una fortaleza en prueba de que se mantendrían neutrales en el conflicto entre España y Francia. Ante la amenaza de Fernando, Catalina y Albret acudieron a Luis XII de Francia en demanda de auxilio. Fernando, no conociendo otra solución que el uso de la fuerza, envió un poderoso ejército al mando del Duque de Alba, invadió el pequeño reino pirenaico y, sin más, lo anexó a Castilla. Solo un pequeño trozo de dicho reino quedó en poder de Francia. El papa Julio II, en estrecha alianza con Fernando expulsó del seno de la Iglesia a Catalina de Navarra y a su esposo Juan de Albret por haberse aliado a Francia. El reino de Navarra continuó con sus propias instituciones, pero la autoridad real fue sustituida por un virrey nombrado por Fernando.

Con la anexión de Navarra, el Reino Unido de Castilla y Aragón se expandió por casi todo el territorio de la Península Ibérica, a excepción de la pequeña faja costera de Portugal.

El rey Fernando, atento a las conquistas en Italia y con el fin de mantener allí sus posesiones, se alió con Maximiliano de Habsburgo.

1513. LA «PROVINCIA DE LAS PERLAS»: REGIÓN DE CUBAGUA-CUMANÁ-ARAYA

Este fue el año del descubrimiento de los grandes ostrales en Cubagua, acontecimiento que trajo como consecuencia un desmesurado tráfico esclavista, legalizado, de armadores y jueces de la Consulta de Española. Una notable migración de agentes o factores de los armadores se traslada al desierto estéril de la isleta, decidida a instalarse, a pesar del riesgo, en un pequeño campamento al estilo de San Salvador de Paul o de Guaniamo, en el estado Bolívar de Venezuela, en el siglo XX.

Algunos factores de las nuevas empresas que llegaban a Cubagua venían acompañados de indios lucayo-arawak para dedicarlos a la pesca de perlas y se mostraban dispuestos a permanecer más tiempo en sus improvisadas viviendas y a desplazar a los waikerí en la pesquería.

Es importante aclarar que los magnates españoles de Santo Domingo, San Juan y Sevilla todavía no explotaban directamente los yacimientos de perlas, sino que las adquirían por medio del trueque forzado o rescate con los caciques waikerí. No se atrevían todavía a establecerse definitivamente en Cubagua a causa de lo inhóspito de la isla, la hostilidad indígena y las incursiones de corsarios franceses aliados con los «caribes» que controlaban las vías hacia las Pequeñas Antillas, Trinidad y costas de Paria, Cariaco y Macarapana. Sin embargo, a partir del descubrimiento de grandes ostrales los españoles se harán dueños de las perlas.

Un grupo de atrevidos aventureros que ejercen cierto control sobre la aldea waikerí en la boca del río Cumaná, entrada y aduana del golfo de Cariaco y virtual base de aprovisionamiento de agua y alimentos de conuco, establecen allí un pequeño campamento. No logran estos españoles, porque no es su intención, construir el fortín proyectado por la corona ni manifiestan ningún interés por fundar una villa en Cumaná, la costa de tierra firme más cercana a Cubagua, y dejan esos espacios vacíos para incrementar el libre rescate entre los vecinos de Española y San Juan.

La Consulta anuncia imposibilidad de establecer un poblado en Cubagua

Los días 23 de febrero y 18 de marzo, la Consulta de Santo Domingo le comunicó al rey sobre la imposibilidad de establecerse en Cubagua a causa de la resistencia indígena. En dicha misiva acusan a los indígenas rebeldes o «caribes», de haber hundido dos navíos con sus cargamentos frente a las costas de Cumaná (Otte 1977: 134). En esa misma comunicación solicitan al rey la exoneración del impuesto a las mercaderías importadas y a los esclavos capturados, para compensar a los armadores por las pérdidas sufridas en ocasión de las naves siniestradas a causa de la beligerancia de los «caribes».

El rey Fernando, inquieto por las noticias del descubrimiento de grandes ostrales en Cubagua y por no conseguir ningún colono o conquistador dispuesto a capitular Cumaná, insistió el 28 de mayo de 1513 ante los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla para que procurasen ellos, por todos los medios, «buscar algunas personas que tomen encargo de hazer asiento en Paria para lo de las perlas» (Otte en Caulín 1961: I, XIV).

El 4 de julio el rey replica a la Consulta sobre la dificultad de encontrar un capitán para poblar Cumaná y el asunto de las naves siniestradas por los «caribes». En tal comunicación el rey Fernando se refiere —por primera vez— a «la provincia de las perlas»:

... e siguió a los armadores y que a cabsa de aver subcedido asy no lo hallays quien quiera hacer el dicho asiento en la *provincia de las perlas*, y pues allá no se halla quien quiera hazer dicho asiento, yo mandaré a buscar acá quien lo haga (Otte en Caulín, 1961: XVIII) (Subrayado nuestro).

Cuando el rey menciona la Provincia de las Perlas se refiere a la región de Cubagua-Cumaná-Araya, término que parece ajustarse a la unidad perlera del oriente venezolano.

Se podría suponer que, descubiertos cuantiosos placeres en Cubagua y el aumento de los rescates, debía fomentarse un asentamiento en Cumaná, al menos, como fuente abastecedora de Cubagua, pero no fue así. La pesquería, por su constante demanda de buceadores, y la proliferación de las armadas en busca de esclavos, produjeron un enconado descontento indígena en toda la costa y vecindades de Cubagua, además de observarse signos fehacientes de un despoblamiento prematuro. Las armadas de rescates y de «guerra caribe», iniciadas desde 1503, elogiadas ampliamente por el rey, no propiciaban la fundación de un poblado en Cumaná. Pablo Ojer (1966: 32) atribuye el retraso en el poblamiento de Cumaná «al hecho de haberse reservado esas costas al almirante Colón y sus herederos». Cumaná, la «Costa de las Perlas» y los rescates de perlas estaban prohibidos a los gobernadores Ojeda y Nicuesa, los primeros de tierra firme. Es probable que ese vaivén político de los Colón influyera en la poca o nula seguridad en la jurisdicción,

pero los hechos se inclinan más por responsabilizar del atraso a los aventureros de Santo Domingo y San Juan, a quienes solo les interesaba el rescate de perlas y esclavos.

El rey capitula a favor de los dominicos la Costa de las Perlas

Fray Pedro de Córdoba, vicario de la Orden Dominicana en Española y el fraile Antonio de Montesinos se hallaban exiliados en Castilla a causa del candente sermón pronunciado el Domingo de Adviento en la iglesia de Santo Domingo. El rey Fernando discutió el escandaloso asunto generado por dicho sermón con el obispo Loayza, provincial de la Orden Dominicana en Castilla y miembro del Consejo de Castilla. Posteriormente el rey se entrevistó con fray Pedro de Córdoba y conversó sobre sus planes de poblar la Costa de las Perlas. Se quejó amargamente el rey por no disponer de un candidato que se comprometiese a dirigir dicha capitulación. Largas jornadas de conversaciones y negociaciones se celebraron entre el rey y el vicario de los dominicos sobre la probable capitulación de la Costa de las Perlas.

Fray Pedro de Córdoba se sintió muy presionado por el rey y le comentó sobre las crueldades e injusticias que los encomenderos cometían en las Indias. El rey lo escuchó con aparente interés y le replicó: «Encárguese pues padre de remediarlas, con ello se prestará un gran servicio» (Otte 1977: 122-123), al mismo tiempo que le prometió al fraile «... todas las facilidades y no se ahorran gastos para proveerle de lo necesario para su labor, asegurándoles pasajes, mantenimiento y 15.000 maravedises para cosillas de rescates» (1977: 123).

Córdoba —no sin presión, dice Otte en Caulín (1961: XIX, 160)— aceptó el compromiso y enseguida el rey Fernando ordenó al virrey Colón y a los oficiales reales de Española proveer al vicario de un navío, mantenimientos y de cuatro a cinco indígenas intérpretes para fundar una misión en las costas de Cumaná. Para proteger su labor misionera, el rey también le ordenó al gobierno de Española no perturbarlo en su expedición evangelizadora (Otte en Caulín 1961: XIX, Nota 47).

Diego Colón, los jueces y oficiales reales de Española recibieron la orden de aprovisionar al vicario dominico, conocido

apóstol en la lucha contra el esclavismo y el genocidio de los rescatadores. ¡El desafío de los perleros era el peligro inminente para el vicario!

Satisfaciendo su interés por poblar la costa de Cumaná contigua a Cubagua y la preservación de las codiciadas perlas, en la cédula real fechada el 3 de mayo de 1513 el rey escribe que, después de hablar con fray Alonso de Loayza, provincial de la Orden de Santo Domingo, fray Pedro de Córdoba, vicario de la orden en Española, aceptó fundar una misión en tierra firme:

... fray Pedro de Córdoba, vicario de la dicha orden en esa dicha isla, tiene de servir a Nuestro Señor, a aceptado de ir, e va co determinación de pasar él en persona, con algunos religiosos de su orden a la dicha Tierra Firme, la de Paria, y por allí abajo, (...) donde españoles no tractaban ni habían [*sic*] (Otte 1977: 124-25, Nota 496).

Sobre lo expresado por el rey, precisó Las Casas posteriormente que la jurisdicción otorgada a los dominicos contemplaba las costas de tierra firme, específicamente aquellas donde no se practicaban rescates ni se había capitulado. Evidentemente ignoraba que los rescatadores de Santo Domingo y San Juan disponían libremente y a su antojo de toda la costa de tierra firme, desde Paria hasta Coquibacoa, como si fuese un anexo de la gobernación de Española. Acogiendo la interpretación de Las Casas, Cumaná (y la región del río Cumaná) quedaría excluida de la capitulación a los dominicos porque allí se practicaba intensamente «el rescate», en especial de perlas, esclavos y alimentos entre españoles y waikerí.

La capitulación a los dominicos significaba una prohibición de los rescates en la región costanera, en perjuicio de los intereses de los principales de Santo Domingo y de los jueces de la Consulta, que se proveían de considerables ingresos extendiendo licencias de rescates en dichos litorales.

La licencia real no especificaba el territorio donde quedarían prohibidas las armadas, en tierras escogidas por los misioneros para sus actividades. Dicha licencia profundizará las rivalidades entre estos frailes y los rescatadores; finalmente, los rescatadores tendrán la última palabra en el gobierno de la costa de tierra firme.

La capitulación a los dominicos no fue del agrado del virrey Colón porque, según su criterio, la jurisdicción de las costas de tierra firme estaba en litigio y la corona no tenía derecho a disponerlas a su antojo, porque pertenecían legalmente al virreinato. Y estaba claro que el interés del rey por concederles la costa de tierra firme a los dominicos era una forma de conservarla para el dominio regio.

La corona ordenó la confección de imágenes de la Virgen María como un obsequio para la misión que fundaría fray Pedro de Córdoba en las costas de Cumaná y canceló por dicha obra pía la cantidad de 400 mil maravedíes. Llama la atención la incongruencia entre la manifiesta importancia de la capitulación otorgada al dominico de Córdoba y los exiguos recursos dispuestos por la corona para la vasta tarea de población y colonización de aquellos amplios y peligrosos litorales, apenas 15.000 maravedíes, a cargo de la caja real de Santo Domingo. Una suma muy pequeña, casi simbólica si la comparamos con los 400 mil maravedíes que la corona pagó por las imágenes religiosas. Por su parte, como se ha mencionado, el gobierno de Santo Domingo debía aportar a los misioneros todo lo necesario, a fin de evitar cualquier contratiempo que pudiera perturbarlos en el cumplimiento de su tarea evangelizadora.

El tema de la fortaleza de Cumaná

La fortaleza de Cumaná para el resguardo y mantenimiento de las perlas de Cubagua y las salinas de Araya, fue objeto de un compromiso entre el rey y los dominicos. En criterio del rey, la fortaleza era indispensable para garantizar el dominio regio y el cobro de impuestos reales sobre el comercio de rescates.

Indignación por cesión de Cumaná a la orden dominica

En medio del entusiasmo de los perleros por las extraordinarias ganancias que obtenían en Cubagua, las noticias de la capitulación de la corona a los dominicos y la consecuente prohibición de las armadas a la Costa de las Perlas no fueron bien acogidas; al contrario, levantaron airadas protestas de los vecinos de Española y San Juan. La ira les encendía el ánimo a los mercaderes-rescatadores porque esa inesperada licencia amenazaba directamente

sus intereses económicos y era considerada una intromisión de la corona en sus predios exclusivos.

Las salinas de Araya concedidas a los genoveses de Española

Al finalizar julio de 1513 la Consulta de Santo Domingo ratificó a Jerónimo Grimaldi, Diego Caballero y Jácome Castellón como arrendatarios de las salinas de Araya. Ya Castellón sustentaba el título de teniente de las dichas salinas.

Para entonces Juan Bono de Queixo, vecino y armador de San Juan, maestre y dueño de un bergantín, transportaba sal de Araya a San Juan y a Española y participaba en todos los rescates (Otte 1977: 118).

Nuevas empresas en Santo Domingo y Sevilla

A raíz de la «bulla» perlera en Cubagua, en Santo Domingo, centro de operaciones políticas, militares y mercantiles de los españoles en las Antillas y en tierra firme, también mercaderes de Sevilla se asociaban con los armadores veteranos y empresas de caña de azúcar como Jerónimo Grimaldi, Jácome Castellón, Gonzalo de Velosa, Francisco Tostado y Cristóbal de Tapias. También en Sevilla se concretaban nuevas asociaciones mercantiles en torno a los rescates de perlas, esclavos y empresas de caña de azúcar en Cubagua, costas de Cumaná, Española y San Juan. El 12 de febrero de 1513, Gaspar Centurione y Juan Francisco y Bernardo Grimaldi fundaron en Sevilla una compañía para comerciar perlas de Cubagua. Centurione, miembro de una familia prominente de genoveses enraizada en Castilla, poseía títulos nobiliarios y era el mayor mercader de trigo de las órdenes militares castellanas de Alcántara y Calatrava en España. Las nuevas empresas traían consigo nuevas pugnas y rivalidades entre los colonos por los cargos oficiales. Grimaldi y Castellón, por ejemplo, querían desplazar a Juan Fernández de las Varas en el arrendamiento del almojarifazgo, el servicio de recaudación de impuestos que la corona cedía a un particular por un monto determinado.

Española sin taíno-arawak; se amplía el «área caribe»

Las fabulosas riquezas perlíferas de Cubagua y Cumaná repercutieron en Española, en la sucesión de cambios políticos y económicos y en la despoblación de indígenas. La escasa minoría sobreviviente buscaba refugio en los más recónditos lugares de la isla, pero aun allí no lograba escapar de las persecuciones. Para proveer a la colonia de nuevos esclavos, los armadores ampliaron el «área caribe» en las Pequeñas Antillas y tierra firme y continuaron los asaltos a las Islas Inútiles.

Dstrucción de las Pequeñas Antillas con doble intención

La Consulta, vocera de los armadores, desafiando las disposiciones reales, y basada en su amplia facultad para declarar Islas Inútiles aquellas que no poseían minas de oro, según cédula de 1511, declaró como tales el 29 de julio de 1513 a Curaco, Buinari y Oroba, pobladas por arawak-caquetío. La idea de asaltar esas islas, situadas frente a las costas occidentales de tierra firme, además de apoderarse de esclavos, era provocar la hostilidad indígena y perjudicar a los dominicos.

Conquista del occidente de tierra firme. Sublevación indígena en Santa Marta

Antes de finalizar el año, en las costas de Santa Marta estalló una rebelión indígena provocada por la intensa actividad de las armadas y cruel tratamiento a los indígenas buceadores en la pesquería de perlas. Rodrigo de Bastidas y otros vecinos de Española, «dueños» de esas costas y de los rescates de perlas, se dedicaban a la práctica de «guerra caribe» para apresar indígenas y venderlos en Española.

Apoyados por Fonseca, franciscanos fundan misión en el Darién

En 1513 el franciscano fray Alonso de Espinar se hallaba en Castilla. Como se recordará, en 1502 Espinar había acompañado, con diecisiete religiosos, al gobernador Nicolás de Ovando a Española, como superior de los franciscanos. En vista de la diatriba con los dominicos, el obispo Fonseca se apresuró a enviar de nuevo a fray Alonso a Española por considerarlo «más experimentado en

asuntos de Indias que los dominicos» (Ojer 1966: 36). La idea de Fonseca era expandir la acción franciscana.

Según Ojer (*Idem*), consta que en 1513 fray Alonso de Espinar conducía a ocho franciscanos con destino a las Indias; en el trayecto, el mencionado vicario falleció, pero llegaron los misioneros. Con ese refuerzo, los frailes franciscanos ya instalados en la provincia de Santa Cruz de Española expandieron su acción misionera a Jamaica y San Juan de Puerto Rico.

El 28 de julio de 1513 el rey Fernando se dirigió a los franciscanos de la provincia de Santa Cruz pidiéndoles que fundaran una misión en el Darién, para expandir su labor evangelizadora en los predios de Vasco Núñez de Balboa. Obedeciendo la orden real, en agosto de 1513 se establecieron en el Darién con fray Juan de Quevedo a la cabeza y fundaron una primera misión. Elevado a obispo, Juan de Quevedo sostendrá una agria polémica con fray Bartolomé de Las Casas.

Rivalidades teóricas y políticas entre dominicos y franciscanos

La sorda rivalidad surgida entre franciscanos y dominicos en esta etapa de la conquista hispana de América tuvo raíces ideológicas. Sin embargo, las divergencias respecto a la evangelización y colonización no se limitaron al terreno teórico o especulativo, sino que se reflejaron en el panorama político.

Las ideas sustentadas por los frailes dominicos, en el plano teórico, fueron tildadas de subversivas en las Indias; y destructoras del orden social establecido, en la práctica. En cambio, las ideas de los franciscanos, según los dominicos, eran de corte conservador hasta la exageración y muy acordes con los intereses de los encomenderos, con sus abominables prácticas de esclavitud y trabajo forzado, lo que explicaba el respaldo del cual gozaron dichos frailes, tanto de la corona como de los colonos, empresarios y rescatadores.

Los franciscanos, en abierta oposición al liberalismo de los dominicos, consagraban, entre sus métodos de conquista, la destrucción de la organización social y los valores éticos de la comunidad indígena. Consideraban necesaria la erradicación y deportación a la fuerza de comunidades enteras de sus terruños naturales a poblados artificialmente creados y la obligación a convivir con otras etnias

tradicionalmente enemigas, a fin de acelerar su proceso de transculturación y destrucción. Estas misiones y pueblos indígenas artificiales reconocían la autoridad de un cacique o jefe designado a juicio de los misioneros para mandar sobre familias diferentes con lenguas distintas, etcétera. En síntesis, el misionero debía dirigir la economía de la misión bajo su modelo, no autóctono, pero con la fuerza de trabajo indígena. El trabajo forzado en la encomienda se justificaba para el funcionamiento de la economía social.

En cambio, los dominicos adversaron las *Leyes de Burgos* por no erradicar la encomienda y, en consecuencia, las rebeliones que se producían entre los desventurados indígenas, condenados a recluirse en una variedad antigua de «campo de concentración», eran una manifestación de la desesperación de los prisioneros.

Volviendo a las divergencias entre franciscanos y dominicos con respecto al trato a los indígenas, las mismas han sido esbozadas por el profesor Siso Martínez (1967: 120-121), quien expone que la conquista española tenía un aspecto espiritual, económico y político. La tesis dominica defendía la evangelización con intervención exclusiva de los misioneros, sin escolta militar y bajo el principio fundamental de libertad para sus resguardos, ilegalidad de la esclavitud y el trabajo compulsivo, respeto a la organización familiar indígena, la persuasión individual como método de conversión religiosa, y no por cambios drásticos de las estructuras sociales. Sin embargo el citado profesor no explica claramente lo que era una misión franciscana en esa etapa de protoconquista, lo que le permite declararse, con gran comodidad, partidario de la «mano fuerte» de los franciscanos.

En las filas dominicas hubo frailes rebeldes y utópicos a causa de la enconada lucha contra la explotación del indígena dentro del sistema autoritario, jerárquico, discriminatorio y totalitario de la sociedad española en las Indias. Es justo reconocer en esos frailes a los precursores del humanismo que floreció entre los filósofos del siglo XVIII, que luego conduciría a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Los franciscanos, en general, representaron el orden dominante en pleno proceso de expansión por todo el mundo. Sus ideas se basaban en el principio del autoritarismo conservador no opuesto

a la esclavitud, debido quizás a la gran experiencia histórica que habían acumulado por su participación en los ejércitos «cristianos» de las Cruzadas y en las numerosas guerras e invasiones a los «infieles y apóstatas». Por eso fueron los primeros religiosos en llegar a Española, unidos con la élite colonial.

Más esclavos africanos para las Indias

El 10 de julio de 1513 los vecinos de Cuba, por intermedio del procurador y contador real Amador de Lares, le solicitaron al rey licencia para importar cincuenta esclavos africanos desde Sevilla a fin de dedicarlos a las plantaciones, trapiches e ingenios de caña de azúcar. El 18 de octubre de ese mismo año el rey respondió favorablemente a la petición y los liberó del pago del impuesto correspondiente. El negocio se hizo a través de Juan de Oñate.

Balboa atraviesa el istmo de Panamá, vence a los caciques y toma posesión del océano Pacífico

El 1º de septiembre de 1513 salió Vasco Núñez de Balboa de Santa María la Antigua dispuesto a atravesar de banda a banda el istmo de Panamá, entusiasmado por las noticias de otro mar después de la angosta faja de tierra. En la guardia personal de Balboa destacaba un esclavo africano llamado Naflo de Olano. Salió Núñez de Balboa con ciento noventa hombres y llegó a los dominios del cacique Careta; de allí pasó a los del cacique Poncho y le arrebató todo el oro y la gente que tenía, entre ella dos guías experimentados. Continuó Núñez de Balboa por territorios del cacique Quieragua, hostil a los españoles. A pesar de la resistencia indígena, que utilizaba flechas, cerbatanas y macanas, los hispanos se impusieron, masacraron a Quieragua y a parte de su gente.

Después de vencer al valiente cacique, Núñez de Balboa asentó su real y permaneció un breve tiempo allí antes de adentrarse en dominios de indígenas enemigos de Quieragua, gente de piel un poco más oscura, quizás como los waikerí que encontraría Federmann en las riberas del río Cojedes (1532). A veinticinco días de haber salido del Darién y atravesado el istmo, Núñez de Balboa, desde una colina, divisó el más grande de los océanos del planeta: el océano Pacífico o Mar del Sur.

El 29 de septiembre de 1513 Balboa tomó posesión de toda la tierra y del Mar del Sur a nombre de los reyes de España. Desde entonces, un nuevo horizonte se abrió al reino de Castilla. Ahora el almirante Cristóbal Colón podía soñar con la ruta hacia Cipango.

Con el descubrimiento del Mar del Sur quedaba comprobado que las Indias, o América, era un continente distinto de Asia.

Frente a Panamá, Balboa descubrió el golfo de San Miguel y un archipiélago de islas perleras, entre ellas Terareki, que fue llamada también Isla de las Perlas, como Cubagua. Después del reconocimiento, toma de posesión y descubrimiento, Balboa se devolvió hacia el Darién. Llevaba cuatro meses ausente de su fundación y tenía prisa por encontrarse nuevamente entre su gente, con 100 mil pesos en oro y perlas.

Una vez en Santa María, escribió emocionado al rey con la buena nueva del descubrimiento del Mar del Sur y le informó que contaba con gente española nacida en las Indias para colonizar las nuevas tierras, dándole a entender que los españoles que venían directamente de España no eran aptos para enfrentarse a las duras tareas de la conquista en un ambiente natural y social tan diferente al europeo.

A pesar de las fabulosas noticias y de los halagadores descubrimientos, todo era inútil para Balboa; el rey Fernando, el licenciado Fernández de Enciso y otros influyentes vecinos de Española conspiraron contra él para que fuese destituido por el militar Pedrarias Dávila (Barros Arana 1962: 98).

El requerimiento de Palacios Rubio legaliza la «guerra caribe»

Como resultado de la encrespada marea de críticas sobre la legitimidad de la conquista española en las Indias, a raíz del apasionado sermón del dominico fray Antonio de Montesinos en noviembre de 1511 y la promulgación de las *Leyes de Burgos*, la comisión a cuya cabeza se encontraba el famoso jurista Juan López de Palacios Rubio instituyó el llamado «Requerimiento de Palacios Rubio», instrumento jurídico dirigido a legalizar la «guerra contra los caribes» en las Indias. En síntesis, era una formalización de la «guerra caribe», que ahora comenzaba con la lectura de un enrevesado documento antes de emprender el asalto

a un poblado indígena. Dicho documento informaba primero sobre ciertos aspectos históricos, teológicos y espirituales acerca del Papa de Roma, de los Reyes Católicos, de los gobernadores y de los demás funcionarios coloniales. En realidad se trataba de una sofisticación leguleya del instrumento que ya se aplicaba para esclavizar a los indios «legalmente», quizás con la intención de quitarse el cargo de conciencia por los actos criminales cometidos contra los indígenas.

1514. PRIMEROS MISIONEROS A LAS COSTAS DE CUMANÁ

Sobre los primeros intentos de fundar la misión franciscana en Cumaná, los datos son confusos y contradictorios. Como se mencionó anteriormente, en 1512 fray Pedro de Córdoba, vicario de los dominicos en Española, y fray Antón de Montesinos, se encontraban exiliados en Castilla y visitaron la Corte, donde expusieron las razones humanitarias y religiosas que los habían llevado, a ellos y a su orden, a pronunciar el famoso y fogoso «Sermón de Montesinos» en la iglesia de Santo Domingo, en el cual denunció la conducta inhumana, irracional y anticristiana de los encomenderos y colonos de Española.

Al descubrirse en 1513 los grandes ostrales de Cubagua, los más grandes del mundo, dicha isla y costas e islas vecinas se convierten en prioridad de colonos, autoridades de Santo Domingo y San Juan y de la corona, por lo que resulta bastante probable que a partir de esa fecha los franciscanos de la provincia de Santa Cruz, en Santo Domingo, para favorecer la estabilidad de la isla perlera trataran de expandir su misión a Cumaná, a cargo de dos franciscanos de los que habían llegado en la expedición del malogrado fray Alonso de Espinar:

Si alguno de estos fueron los que pasaron a la boca del río Cumaná (hoy Manzanares), lo que no se ha podido comprobar, deduciríamos que los comienzos del franciscanismo en Venezuela se habrían anticipado, en algunos meses, al primer establecimiento de los dominicos, pues habrían tenido lugar entre 1513

—fecha que marca un hito en la expansión franciscana en América— y el año 1514 (Ojer 1966: 36 y 42, Nota 20).

Señala Ojer (1966: 36) que aun cuando no se ha podido comprobar exactamente la fecha de instalación de la primera misión franciscana, según un informe del almirante Diego Colón, oficiales reales y oidores de Santo Domingo fechado el 14 de noviembre de 1520, «aclara que hacía más de seis años que los franciscanos habían fundado un “monasterio” en la provincia de Cumaná» (1966: 42), dando a entender que había sido fundada en 1514.

Fernández de Oviedo (1962: 61) asegura:

... en Cumaná, provincia de Tierra Firme, la más próxima a la isla de Cubagua, o de Las Perlas, fundaron el primer monasterio los frailes franciscanos, saliendo vicario de ellos, un reverendo padre llamado Juan Garcés, natural francés, para procurar la conversión de aquellas gentes bárbaras e idólatras.

y termina el párrafo señalando que fue en el año 1516. El cronista se contradice cuando señala: «Aquel mismo año pasaron a la Tierra Firme dos religiosos dominicos a extender en la misma conversión», hecho acaecido en 1514. En la referencia hay una confusión entre Juan Garcés, el lego dominico, ajusticiado en Manjar en 1514, y Juan Garcet, el franciscano que hizo acto de presencia en la misión de Cumaná en 1516.

Es probable que los franciscanos de Santo Domingo y San Juan hicieran en 1514 el primer intento de fundar un pueblo de misión en Cumaná, por iniciativa de la corona y quizás de los perleros de Cubagua, antes que se instalaran los dominicos, frailes polémicos y decididamente enemigos de los encomenderos, en razón del contrato suscrito en 1513 entre el rey Fernando y el vicario dominico Pedro de Córdoba, de fundar una misión y una fortaleza en Cumaná.

Con el establecimiento de la misión franciscana en Cumaná, probablemente se establecieron relaciones más armónicas entre religiosos, perleros y esclavistas ya que estos no interfirieron en sus actividades religiosas. Si los franciscanos hubieran molestado a los perleros, no hubieran permanecido tanto tiempo en el lugar.

Fundación de Cumaná: ¿ciudad primogénita del continente?

La fundación de la misión franciscana en Cumaná ha sido tomada por algunos historiadores como la primera fundación de Cumaná y, por lo tanto, la denominan «primogénita ciudad» del continente, aunque los datos son hartamente confusos para sostener dicha afirmación.

Fracasa la primera misión dominica en Píritu de Macarapana

En mayo de 1514, desde Santo Domingo se organizaban simultáneamente dos expediciones con dos propósitos distintos: una, la de Pedrarias Dávila, quien reclutaba gente y se aprovisionaba para ocupar el Darién y Nombre de Dios; la otra, la de fray Pedro de Córdoba, vicario de la orden dominica en Española, quien se preparaba para evangelizar las costas de Cumaná. En tanto el plan del fraile era de «conquista pacífica», para frenar el prematuro despoblamiento, el de Pedrarias Dávila era el de aplicar la encomienda y decretar la «guerra de requerimiento» y el esclavismo indígena en masa.

Aunque Córdoba quería dirigir personalmente la organización y poner en marcha la primera misión dominica en tierra firme, otros asuntos reclamaron su presencia en Española, de modo que la misión se la confió a su amigo el fraile Antonio de Montesinos, el enemigo de los encomenderos desde 1511.

En agosto, mientras Córdoba y Montesinos se dedicaban a organizar la fundación misionera con miras a controlar las armadas y frenar los excesos esclavistas, justo en ese momento se prospectaban en Cubagua las más grandes riquezas perlíferas del mundo.

Córdoba —como se ha mencionado— había aceptado dicha capitulación quizás presionado por circunstancias personales y de la propia orden dominica. Es probable que el fraile hubiera preferido «la comodidad y seguridad del convento a las asechanzas de los indios feroces» (Otte 1977: 120). Aunque en realidad, los verdaderamente temibles eran los feroces rescatadores hispanos.

Se ha señalado el desgano del fraile Córdoba en la preparación de esa primera expedición, a juzgar por los pocos frailes que pudo reunir para llevar a cabo tan peligrosa misión, aunada a su casi nula participación personal en tan delicado reto: «En vez de ir

personalmente como se había comprometido, Córdoba envía a su compañero Antón de Montesinos (...) Y en vez de quince frailes, no lo acompañan más que dos» (*Idem*).

El vicario, probablemente, no pudo preparar dicha misión con todas las precauciones y lo que envió fue una especie de expedición de «avanzada» y de reconocimiento a cargo de los frailes Montesinos, Francisco de Córdoba y el lego Juan Garcés, un esclavista arrepentido. La avanzada zarpó de Santo Domingo en agosto de 1514 en la nave del conocido piloto Francisco del Castillo. Al pasar por San Juan de Puerto Rico, el fraile Montesinos enfermó: «Antón Montesinos, acaso víctima del pánico, enfermó en San Juan y desde allí regresó a Santo Domingo», señala agriamente Otte (1977: 121).

A los siete u ocho días de haber zarpado de Santo Domingo, después de dejar a Montesinos en San Juan, el fraile Francisco de Córdoba y el lego Juan Garcés desembarcaron en costas cercanas a la boca del río Cumaná.

El piloto Francisco del Castillo declaró y aclaró, posteriormente, que los había dejado en las costas de «Portugaleta», a treinta kilómetros de Cumaná. Fernández de Oviedo (1962: 61) refiere que el desembarco tuvo lugar en la provincia de Píritu, 18 leguas al poniente de Cumaná, y precisa que se llamaba «Manjar» o «Manare». El cronista López de Gómara, cuyas informaciones son tomadas —al menos en buena parte— del mismo Fernández de Oviedo, sitúa el lugar del desembarco un poco más lejos que los anteriores informantes: «A veinte leguas de Cumaná» y llama al sitio «Píritu de Macarapana» (1962: 90).

Las Casas admitió no haberse nunca informado, y *grosso modo* señala: «salieron a un cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procuré saber, cuando pudiera, cómo se llamaba, cuando podía hacerlo...» (1962: 80).

De acuerdo con declaraciones de otros pilotos de Española, fray Córdoba y el lego Garcés fueron dejados en el sitio llamado posteriormente por otros frailes dominicos Santa Fe, conocido entre los indígenas del lugar como Chirivichí. Es pertinente advertir que algunos cronistas, cuando se refieren a Cumaná, no necesariamente se refieren al lugar específico contiguo a la desembocadura del río Cumaná, sino a costas de, o cercanas a Cumaná.

Analizando las contradictorias informaciones, se puede concluir que a donde llegaron el fraile Francisco de Córdoba y el lego Juan Garcés fue a la aldea costera de Píritu de Macarapana, en el sitio llamado Manjar, poblada por indios píritu, que corresponde más o menos al actual Puerto Píritu (estado Anzoátegui). Señala Otte (en Ojer 1966: 40) que los misioneros se «metieron tierra adentro pensando que habían de convertir a los caribes». Es decir, está de acuerdo en que no corresponde al sitio cercano a la boca del río Cumaná, frente al golfo de Cariaco.

En cuanto al recibimiento de los misioneros recién llegados a Manjar o Manare, refiere Las Casas (1962: 180): «Los indios los recibieron con alegría y les dieron de comer y buen hospedaje, a ellos y a los marineros que los llevaron». Si los marineros que llevaron a los misioneros debieron regresar a Española, es probable que dichos misioneros se hayan quedado predicando en Manjar de Píritu a indios píritu. Y allí permanecieron predicando durante unas semanas a gente de un cacique que bautizaron Don Alonso, probablemente en honor al provincial de los dominicos, don Alonso de Loayza. Los dos misioneros comenzaron su labor evangelizadora con entusiasmo, sin presentir que serían víctimas de sus propios compatriotas. La llegada de los dominicos a la aldea «demostraba su intención de asentarse en Tierra Firme, todavía virgen y sin colonos» (Civrieux 1980: 58).

Cabe recordar que el collar de pequeñas islas antillanas había sido declarado Islas Inútiles, donde se podía practicar libremente el esclavismo, y para destruirlas definitivamente se habían con-fabulado la corona, oidores y empresarios de Santo Domingo y San Juan. Con ese propósito, el 5 de agosto de 1514, en la posada del oidor Marcelo de Villalobos, en Santo Domingo, los oidores Villalobos, Lucas Vázquez de Aillón y Juan Ortiz de Matienzo y sus socios Gil González de Ávila, contador real; Juan de Ampíes, factor real; Pedro de Ledesma, secretario de la Consulta; el recién llegado comisionado real, Rodrigo de Alburquerque; y los navieros y armadores Sánchez Colchero, maestre de navegación; Bartolomé Palacios, carpintero y despachador; Diego Caballero, socio y criado de Grimaldi, ultimaban los detalles de una armada con destino a las Pequeñas Antillas. Como veedor de la expedición

fue designado Gómez de Ribera, cuñado del oidor Lucas Vázquez de Aillón; y el capitán Juan de Ledesma o de León (Otte 1977: 125, Nota 610).

Ese mismo septiembre el rey autorizó la «destrucción» de la pequeña isla Guanabo, situada al norte de San Juan, mediante una licencia otorgada a Ponce de León y a los vecinos de San Juan, quienes efectivamente arrasaron con los indígenas y todo cuanto en ella había.

A un mes de haber zarpado los misioneros dominicos hacia Manjar de Píritu, en septiembre de 1514, la armada a cargo del capitán Juan de Ledesma —o de León— salió rumbo a la isla San Vicente de las Pequeñas Antillas con miras a capturar el mayor número posible de indígenas. En el primer asalto a la isla pereció el capitán, y asumió el mando el veedor Gómez de Ribera, quien inesperadamente cambió el rumbo y terció hacia Cubagua.

En octubre de 1514 el capitán Gómez de Ribera, después de comerciar perlas en Cubagua y en Cumaná, se dirigió a Macarapana y pasó a predios del cacique Don Alonso con la intención manifiesta de canjear alimentos. Muy probablemente Gómez de Ribera fue enterado por su cuñado, el oidor Lucas Vázquez de Aillón, que allí donde misionaban los dos dominicos les estaba prohibido desembarcar y comerciar a los rescatadores.

Los rescatadores de Santo Domingo y San Juan recorrían la amplia costa de Cumaná casi diariamente a fin de canjear o capturar indígenas para llevarlos a Cubagua o Santo Domingo. Los frailes dominicos se habían declarado opuestos, a ultranza, a semejantes prácticas y los colonos y rescatadores los consideraron enemigos, por lo que es probable que quisieran destruirlos o disminuir su influencia.

En tal ambiente de alta conflictividad, el capitán Gómez de Ribera cometió una desalmada fechoría, quizás con la intención de crear un clima de inquietud entre los píritu del lugar para que resultaran perdedores los dominicos, como castigo por haberse atrevido a disputarles «sus» territorios de «libre rescate».

La saga cuenta que Gómez de Ribera invitó al cacique Don Alonso, a su compañera Doña María y a dieciséis jóvenes más, a visitar el navío para que escogieran mercaderías de canje

por cargas de maíz. Una vez en el barco el cacique y su séquito, Gómez de Ribera los declaró sus prisioneros y zarpó hacia Santo Domingo (Otte 1977: 126).

Como una reacción lógica a la traición del atrevido capitán, las comunidades del cacique Don Alonso y sus vecindades, indignados ante la vil jugada, secuestraron a los misioneros dominicos, quizás para canjearlos por los prisioneros. «Los súbditos de Don Alonso conjeturaron que los frailes eran cómplices en el rapto y decidieron darles muerte» (Pardo 1969: 35). Los dos misioneros dominicos se dieron cuenta de que habían sido víctimas de sus co-terráneos, lograron «una tregua de cuatro lunas y aprovecharon el paso providencial de otro navío, enviaron cartas al convento de Santo Domingo, explicando lo sucedido y rogando, por Dios, que devolvieran cuanto antes a Don Alonso y a los suyos, pues les iba en ello la vida» (*Idem*). Así, el fraile Francisco de Córdoba y el lego Juan Garcés pudieron enviar el suplicante mensaje a sus correligionarios para que los canjearan por los secuestrados de Gómez de Ribera antes de que los ejecutaran.

La armada de Gómez de Ribera desembarcó en Santo Domingo y de inmediato armadores y rescatadores se movilizaron para vender los indígenas capturados, incluidos los secuestrados mediante engaño en Macarapana: Don Alonso, Doña María y los dieciséis jóvenes.

El fraile Montesinos recibió el angustioso mensaje de los misioneros secuestrados en Manjar, se movilizó con el vicario ante los jueces de la Consulta y con la vehemencia que lo caracterizaba, les mostró el trágico mensaje y les propuso armar de inmediato un navío y trasladarse a Manjar a canjear cuanto antes a Don Alonso, Doña María y los jóvenes por los dos dominicos, previniendo situaciones lamentables. Con gran indiferencia, las autoridades escucharon los razonamientos, ruegos y peticiones de Montesinos y de Córdoba y acordaron interrogar primero a Gómez de Ribera y al cacique Don Alonso para constatar si eran waitiaos o caribes.

El cacique Don Alonso y su compañera fueron sometidos a servidumbre en Santo Domingo, en tanto los jóvenes fueron vendidos como «caribes», aunque bien sabían los jueces que eran waitiaos o colaboradores de los españoles.

El tiempo estipulado para el canje pasaba y llegaban a su fin las «cuatro lunas». Los misioneros secuestrados en Manjar no dudaban de que sus correligionarios los salvarían, esperanza cada día más remota ante la pasiva complicidad de los jueces, que se limitaban a taparse los oídos o a cerrar los ojos frente a la urgente propuesta de canjearlos por los secuestrados.

El vicario Córdoba y el fraile Montesinos, ante la calmosa situación, demandaron y acusaron a Gómez de Ribera de haber tomado esclavos entre los waitiaos o colaboradores, práctica prohibida por las ordenanzas reales. Los oidores, haciéndose los desentendidos, iniciaron un complicado proceso para retardar aún más una solución equitativa (Otte 1977: 125-127, Nota 64).

En honor a la objetividad, es probable que los oidores no fuesen cómplices de la jugada de Gómez de Ribera y que desconocieran la procedencia de los secuestrados, pero sí lo fueron por su indiferencia y por darle largas a tan urgente asunto.

No hay que descartar que la mala jugada de Gómez de Ribera pudo haber sido fruto de un rencor personal contra los frailes dominicos, por interferir en zonas consideradas exclusivas para los rescates de los vecinos de Española. Sin embargo, en aras de la verdad, como afirmó Las Casas (1962: 181), las investigaciones promovidas por los dominicos en Española demostraron que el cacique Don Alonso, su compañera y su gente eran waitiaos, habían sido bautizados y adoptado nombres cristianos.

Más o menos al tiempo acordado, después de cuatro meses de angustia, el fraile Francisco de Córdoba y el lego Juan Garcés perecieron a manos de los burlados y humillados waitiaos de Manjar. Así terminó la primera misión de los dominicos en Píritu de Macarapana (López de Gómara 1962: 290).

Gómez de Ribera, el acusado, amparado por su cuñado el oidor Vázquez de Aillón, evadió la prisión y se acogió al fuero eclesiástico refugiándose en el convento de los franciscanos, primero, y luego en la iglesia de La Merced en Santo Domingo, burlando así el proceso judicial en su contra.

Las Casas fue testigo de la indiferencia de la Consulta y de su responsabilidad en la muerte de los religiosos, así como de la destrucción de las esperanzas y los esfuerzos de los frailes dominicos.

Fue entonces cuando pidió acompañar al fraile Montesinos a la corte de España para denunciar los dolorosos hechos.

Campamento perlero en Cubagua

En la estéril isla se habían prospectado grandes reservorios de perlas, y en 1514 funcionaba un campamento de doscientas personas, entre españoles e indígenas, que aplacaban la sed con el agua proveniente del río Cumaná. El funcionamiento del campamento perlero quedó demostrado en la provisión real fechada 15 de abril de 1514, en la cual el rey Fernando manifestó su halago por los 300 marcos de perlas de Cubagua recibidos a cuenta de quinto real, y el cuidado que habían puesto los oficiales reales de Santo Domingo en escogerle las mejores y más grandes gemas. El rey, entusiasmado ante tanta belleza y riqueza, recomendaba a la Consulta continuar los rescates sin interrupción y sin perder tiempo (Otte 1977: 122).

Si el rey recibió 300 marcos como quinto real o impuesto de la corona, el registro oficial superó los 1.800 marcos de perlas, cifra nada desdeñable.

Armadas esclavistas a la Costa de las Perlas e islas antillanas

A veinte años de la ocupación hispana de Española, la actividad principal de sus vecinos eran las armadas de rescates a las costas de tierra firme y a las islas antillanas: Pequeñas Antillas e Islas Inútiles. Vale la pena reconfirmar que las tantas veces mencionadas armadas de rescates eran expediciones comerciales-militares legalizadas por la Consulta de Santo Domingo a través de licencias o permisos, cuyo objetivo era canjear o capturar indígenas y adueñarse de utensilios y recursos naturales. Las armadas debían pagar un impuesto de salida y de desembarque.

En Española se diferenciaban los pequeños de los grandes mercaderes, pues solo los últimos tenían acceso a las armadas y se reservaban el mercado esclavista, las plantaciones de caña, la ganadería y el comercio mayor. A esa pequeña élite de Española los instructivos reales le molestaban y se negaba a ser importunada en su carrera por enriquecerse en el ejercicio del poder.

Armadas a las Islas de los Gigantes: Oroba, Buinari y Curacao

El 6 de enero de 1514 los jueces de la Consulta, el factor real Juan de Ampíes y los mercaderes López de Bardecí y Jerónimo Grimaldi enviaron una armada de rescate y «guerra caribe» a las Islas de los Gigantes: Oroba, Buinari y Curaco, y a las costas de Curiana en busca de oro, esclavos y palo brasil. Ampíes frecuentaba esa región, siendo como era un activo «factor real» que se hará dueño de esas islas.

En mayo de 1514 la Consulta de Santo Domingo, con el propósito de estimular las armadas, aprobó el pago de un sueldo de 3 pesos mensuales, manutención y derecho a tener un esclavo a cada miembro de la tripulación de una armada. Ante el éxito obtenido en la incursión a las Islas de los Gigantes y Curiana, en provisión del 15 de abril de 1514 la Consulta declaró «pregón y leva» para una expedición a las Pequeñas Antillas, a declarar la guerra «a los caribes». El 1° de septiembre la Consulta de Santo Domingo informó al rey sobre el éxito de las armadas, que habían capturado alrededor de dos mil de ellos y vendido a 100 pesos cada uno, en sus últimas incursiones. La Consulta manifestó al rey la conveniencia de extender las «áreas caribes».

San Juan de Puerto Rico, base de las armadas a la Costa de las Perlas

En la isla San Juan gobernaba una élite vinculada estrechamente a la de Santo Domingo. El puerto de San Germán, por su cercanía a las costas de tierra firme (de cuatro a cinco días de navegación a Cumaná) se había convertido en la base preferida de armadores destacados como Juan Bono de Queixo, próspero piloto y exmarinero en Flandes, socio de Ponce de León y participe en todas las armadas a Paria y Cumaná.

Las Casas conmovido por la masacre de Caonao

Bartolomé de Las Casas se había enrolado como capellán en la expedición a la conquista de Cuba, bautizada *Fernandina*, capitaneada por Pánfilo de Narváez y emprendida por el gobernador Diego Velásquez. Como muchos otros clérigos en las Indias, Las Casas gozaba de protección oficial, tanto en Española

como en Cuba, del gobernador Velásquez. En el ejercicio de su capellanía Las Casas trata, sin lograrlo, de moderar los ímpetus de Narváez, cruel y arrebatado. No sabía el fraile los horrores que le tocaría vivir en la isla de Cuba.

Sucedió que el impetuoso Narváez irrumpió en la rebelde región de Caonao con sus soldados, reunió alrededor de tres mil siboneyes, que llenos de miedo miraban a los españoles y a sus nerviosos caballos y no se atrevían a moverse al sentirse rodeados, sin escapatoria posible. El capellán, inquieto, observaba con compasión y asombro a los angustiados indígenas que ni siquiera hacían gestos amenazantes. De pronto, uno de los soldados arremetió con su espada contra la muchedumbre y los demás se lanzaron en tropel, masacrando uno a uno a los siboneyes de Caonao.

Nunca Las Casas había presenciado actos tan crueles, injustos y estúpidos. Al preguntarle a los soldados por qué lo habían hecho, contestaron nimiedades: porque miraron a las cabalgaduras con miradas torvas o porque tenían armas escondidas, nos vieron mal, etcétera.

El capellán sintió un dolor agudo y un choque que marcará para siempre su destino se produce en su conciencia. Por primera vez duda del derecho, de la justicia, de los militares, de la conquista, de sí mismo, de su propia vida en compañía de tan bárbaros capitanes; y se avergüenza. Algo de él se tambalea en el fondo. ¿Se aproxima un despertar?

Por ahora el capellán es un hombre acomodado; posee —como toda la élite— una próspera encomienda en Concepción de La Vega que maneja con criterio práctico de hacienda, negocios y beneficios; asimismo posee otra encomienda en Cuba y Xagua, regalo de su amigo Velásquez, el gobernador. Es un hombre activo, defiende y sabe sacarle provecho a sus derechos y a sus bienes. Sus encomendados trabajan en minas y granjerías, sin perder tiempo en meditar si son seres humanos. Cierta gente, entre ellos algunos clérigos, sostenían que eran animales, bestias; mientras algunos pocos, había oído, decían eran hombres, como aquel dominico del Domingo de Adviento en Española.

Las Casas, después de la masacre de Caonao, pensó en sus repartimientos y encomiendas con ojos distintos; por primera

vez, detrás de las bronceadas manos que le entregaban la cosecha grano a grano en sus minas de oro, se encontraba con la mirada triste de un «hijo de Dios». Esos esclavos que le entregaban el duro sacrificio de su trabajo forzado ahora no solo eran manos, rostros, miradas. ¿Qué clase de miradas? Y allí Las Casas comenzó a entender que valía la pena estudiar ese humanitario problema.

Las Casas renuncia a su encomienda

A partir de la matanza de Caonao y el suplicio del cacique Hatuey, también ejecutado por Pánfilo de Narváez, lugarteniente del gobernador Diego de Velásquez, empezaron las reflexiones del clérigo sobre la iniquidad de los conquistadores españoles para ejercer el providencial apostolado entre los indígenas.

La meditación sobre el Libro de Eclesiastés del Antiguo Testamento para una prédica a los colonos, las opiniones de los dominicos Gutiérrez de Ampudia, Bernardo de Santodomingo, Pedro de San Martín y Diego de Alberca, así como la coincidencia de ese pensamiento con las opiniones de su fiel amigo Pedro de Rentería, removían lo más íntimo de su conciencia.

El clérigo, avergonzado por la tragedia de Caonao y bajo la influencia de las nuevas ideas liberales de los dominicos, renunció a la encomienda que su amigo el gobernador Velásquez le había entregado; igualmente renunció a sus minas, y para dejar clara su renuncia la hizo pública el 4 de junio de 1514, el día que pronunció, al igual que el fraile Antón de Montesinos, el Discurso de Baracoa, al oriente de la isla de Cuba.

Las Casas se convirtió en otra persona, se adhirió a un nuevo destino y preparó su porvenir para las nuevas luchas que le esperaban. Su amigo de toda la vida, Pedro de Rentería, hallándose en Jamaica aprobó con sincero entusiasmo la irrenunciable decisión de Las Casas, dispuesto a tomar la defensa de los desamparados hijos de la tierra: los indígenas.

Las Casas acompaña al dominico Montesinos en su denuncia

Bartolomé de Las Casas, después de renunciar a su encomienda en Cuba ante el gobernador Velásquez —quien se sorprendió por el cambio de actitud de su amigo—, se trasladó a

Española en el momento en que cundía la angustia por los secuestrados de Gómez de Ribera y estuvo presente cuando llegó la noticia de la venganza que había caído sobre los misioneros de Manjar. El clérigo pudo constatar la indiferencia y complicidad de los jueces que actuaron en el caso y el sabotaje, desde la Consulta, a los planes de la corona y los dominicos en la Costa de las Perlas. Las Casas se acercó a Pedro de Córdoba y le manifestó su respaldo a las ideas libertarias respecto a los indígenas y su decisión de acompañar al fraile Antonio de Montesinos a denunciar los atropellos a la misión, el intenso esclavismo y los horrores de las armadas, y el indignante asunto de Gómez de Ribera y los oidores.

Las Casas, a pesar de no haber entrado todavía en la orden dominica, era un aliado, un soldado voluntario de los dominicos en la guerra que había estallado entre ellos y las autoridades coloniales, guerra que continuará durante muchos años sembrando una y otra vez destrucción y muerte en todas las Antillas, al igual que en las costas del Orinoco a Coquibacoa y golfo de Darién.

Santo Domingo, centro de distribución de esclavos

A Santo Domingo concurrían los navíos cargados de indígenas procedentes de las Grandes y Pequeñas Antillas y costas de tierra firme; asimismo llegaban los navíos procedentes de Sevilla e islas Canarias con grandes cargas de mercaderías y esclavos africanos.

En junio de 1514 las armadas de la Consulta, capitaneadas por Pedro de Salazar, procedentes de la Curiana e Islas de los Gigantes, retornaron con cuatrocientos caquetío-arawak encadenados, que fueron depositados en la casa del mercader Jerónimo Grimaldi, el genovés más notable y de infaltable participación en todas las armadas. Después de herrar a los indígenas en su piel facial con la letra «E» de esclavo, fueron vendidos por los oidores a 100 pesos cada uno, sin faltar ningún detalle (Otte 1977: 119).

Según probanzas posteriores, los caquetío-arawak recibieron a los rescatadores en son de paz, creyendo que iban a canjear simplemente y les obsequiaron sus humildes bebidas, alimentos y viviendas. Después de haber comido y bebido, los hispanos fingieron retirarse a dormir y cuando los caquetío-arawak, confiados, tomaron el descanso nocturno, cayeron sobre ellos y los hicieron

prisioneros. Durante la travesía de la Curiana a Santo Domingo fueron muchos los que perecieron a causa de las condiciones de las embarcaciones, el viaje y los malos tratos.

El 4 de septiembre de 1514 el rey autorizó al obispo de Concepción de la Vega, en Española, a importar una docena de esclavos africanos para destinarlos a concluir la construcción de la iglesia; ello indica que ni piadosos trabajos merecían la acción de los españoles.

El rey temía un alzamiento, y no dejaba de ser razonable su temor pues los esclavos africanos, ilegales o comerciados de contrabando en la isla, sumados a los esclavos indígenas, constituían una población bastante mayor que la española.

El comercio de esclavos africanos estaba en manos de mercaderes portugueses, los principales contrabandistas. Ese año, 1514, por rivalidades con los españoles, mercaderes portugueses fueron enjuiciados por traficar ilegalmente esclavos y burlar la hacienda real de Santo Domingo (Ortiz 1963: 164).

Incorporación de nuevos artículos a las Leyes de Burgos

Por influencia de fray Pedro de Córdoba, el Consejo de Indias aprobó un conjunto de nuevos artículos para incorporarlos a las *Leyes de Burgos* (1512), referidos al buen trato que se debía dar a los indígenas, pero no se enmendó lo relativo a la encomienda.

En 1514 quedaban en Española catorce mil indios encomendados y la corona comisionó a Rodrigo de Alburquerque, «hombre codicioso y sin vergüenza, que hizo un nuevo reparto en proporción a las dádivas que recibía» (Barros Arana 1962: 109), para realizar nuevos repartos de indígenas a los encomenderos.

La presencia de Rodrigo de Alburquerque en Española con la misión de redistribuir la mano de obra indígena le restaba poder al virrey Diego Colón, quien al ver disminuida su autoridad se quejó en la Corte de Castilla sobre el nombramiento y arbitrariedades de dicho comisionado.

Diego Colón regresa a Castilla

El virrey Diego Colón, totalmente anulado en el gobierno de Española pues el poder real lo detentaban los oidores de la Consulta

y los empresarios, y agravada su difícil situación por la presencia del comisionado Rodrigo de Alburquerque, decidió retornar a Castilla. Retornaba confiado en reafirmar sus derechos y aclarar la jurisdicción sobre islas y Costa de las Perlas, aunque consciente de que en la corte debía enfrentar a sus tenaces enemigos, entre ellos los mercaderes burgaleses (1962: 109).

Las Casas, clérigo vehemente y apasionado, quien criticó el nombramiento y actuación de Alburquerque, se mostrará a favor de Diego Colón y apoyará sus reclamaciones.

El nefasto Pedrarias Dávila sustituye al cruel Balboa

El 4 de abril de 1514 la flota de Pedrarias Dávila, recién nombrado gobernador de la provincia de Castilla del Oro, hizo escala en Santo Domingo para aprovisionarse de víveres y gente a cuenta de la hacienda real y llevarlos a su gobernación. El rey, el obispo Fonseca y el Consejo de Castilla habían impuesto a Pedrarias en la región del Darién para desplazar a Núñez de Balboa del poder.

El nuevo gobernador, experimentado militar destacado en la persecución de «herejes» (moros), ocuparía una jurisdicción que abarcaba una gran faja de territorio costero comprendido por Panamá, Santa María la Antigua, fundada por Balboa, y Veragua. Casi un año había pasado Pedrarias Dávila organizando su expedición y reclutando soldados experimentados en la guerra de Italia, técnicos de armamentos, obreros especializados y mujeres. Por influencia del fraile Pedro de Córdoba, el nuevo gobernador se había comprometido en la Corte a darle buen trato a los indígenas de su provincia, aunque estaba plenamente autorizado para declarar «la guerra a los caribes o rebeldes» y repartir encomiendas entre sus socios y soldados.

El 12 de junio de 1514 la flota de Pedrarias Dávila llegó a Santa Marta y acto seguido, declaró a las comunidades indígenas circunvecinas la «guerra caribe» para proveerse de la mayor cantidad de indígenas y agregarlos a su expedición. Declaraba Pedrarias a los indígenas, siguiendo las pautas del Requerimiento, que la guerra era «para convertirlos al catolicismo y si no lo hiciéreis os haré la guerra por todas partes y tomaré vuestras personas y vuestras mujeres e hijos, e los haré esclavos e como tales los venderé» (Melo 1978: 82).

En los últimos días de junio Pedrarias Dávila hizo acto de presencia en Santa María la Antigua, en «su» provincia de Castilla del Oro. Santa María era un poblado próspero de más de 200 casas donde residían unos quinientos españoles y mil quinientos indígenas sirvientes a perpetuidad; y tenía labranzas y crianza de animales domésticos para el abastecimiento. Los soldados de Balboa recibían sueldo y por tanto les estaba prohibido dedicarse al pillaje en las aldeas vecinas.

Pedrarias, el nuevo gobernador, destituyó a Balboa, organizó entradas armadas a las comunidades y repartió encomiendas a su gente. Su ejército, en vez de seguir siendo subsidiado con un sueldo considerable para los soldados a cargo de la hacienda pública a fin de evitar el pillaje, volvió a depender de sí mismo o de la gobernación y comenzó a vivir de las entradas armadas para subsistir o enriquecerse. Los soldados, sin paga, se dedicaron a saquear las aldeas, a llevarse a la fuerza la comida, los utensilios y todo cuanto hallaban, dejando a los indígenas en la mayor indigencia. Los asaltos de los soldados de Pedrarias tomaron a los indígenas desprevenidos, acostumbrados al hábil trato que Balboa había impuesto. Otro cambio significativo fue que los recién llegados funcionarios reales no contribuían con su esfuerzo al desarrollo del poblado, sino que se dedicaron a especular con las mercaderías y los alimentos, fomentando el desconcierto y la escasez. Una de las primeras consecuencias de este cambio fue una gran hambruna entre los hispanos que originó un círculo vicioso: más escasez, más asaltos a los indígenas y así sucesivamente.

La gente de Pedrarias Dávila caía sobre las aldeas con violencia y extrema codicia, declaraban el Requerimiento a cambio de oro y, de no hallarlo, torturaban a los indígenas con tormentos al estilo de la Inquisición española, pero ahora en las sufridas Indias.

El gobierno de Pedrarias Dávila fue tan nefasto para la población indígena que el cronista Fernández de Oviedo hizo referencia al gran despoblamiento que generó en corto tiempo y las crueldades que cometió:

No bastaría papel ni tiempo a expresar enteramente lo que los capitanes hicieron para asolar a los Indios y robarles e destruir la

tierra si todo se dijese tan puntualmente como se hizo, pero pués dije que en esta gobernación, había dos millones de indios e eran incontables, es menester que se diga cómo se acabó tanta gente en tan poco tiempo (Melo 1978: 82).

1515. VIRREY COLÓN NOMBRA AL PRIMER ALCALDE DE CUBAGUA:
FRANCISCO VALLEJO

El virrey Diego Colón, al conocer la gran reserva de perlas en Cubagua nombró a su lugarteniente Francisco Vallejo, alcalde de Cubagua, con amplia jurisdicción en las costas y «con máximos poderes gubernativos, incluso el de dirimir litigios» (Otte 1961: XX). El veterano naviero, piloto y regidor de Santo Domingo se convirtió en la autoridad que permitía estabilizar la población, controlar la pesquería y comercio de perlas y de esclavos, estimular el comercio de sal, palo brasil y pescado (lizas) salado, pacificar y aprovechar la numerosa población indígena de las costas y vigilar de cerca la actividad de los frailes dominicos, instalados en zonas de abastecimiento de la estéril isla perlera. Como se ha referido, oidores y principales veían con recelo y preocupación la misión dominica en Chirivichí por el control que podía ejercer en los rescates.

Una de las primeras tareas del alcalde Vallejo sería mejorar las relaciones con los waitiaos, en especial con los caciques Don Diego y Don Alonso de Cumaná, instalar misiones de evangelización para facilitar los rescates y practicar legalmente el esclavismo y delimitar nuevas áreas «caribes» o de libre comercio de esclavos, muy del agrado del rey Fernando, y así se lo comunicó en carta fechada el 2 de agosto de ese año, de cuya lectura se concluye que Juan Gil, conocido rescatador y dueño de una carabela, envió a Castilla veintisiete indígenas supuestamente «caribes», quien en una de sus numerosas entradas cercó y torturó a muchos caciques.

El rey Fernando justificó siempre la esclavitud de los «caribes», con la «piadosa» salvedad de que debían ser tratados sin violencia y con el menor castigo posible. En la práctica, «los flecheros», como llamaban a los indios rebeldes, eran maltratados y vejados recurriendo al subterfugio jurídico de los intérpretes de

la ley castellana de que la «guerra caribe» o «santa» tenía razones humanitarios y trascendentales para que los indígenas desistieran de la bárbara costumbre de la antropofagia.

Tardío y vano triunfo de los dominicos

Los frailes dominicos, haciendo valer sus derechos capitulares, acusaron ante la Consulta al rescatador y veedor Gómez de Ribera de haber secuestrado y esclavizado a waitiaos de las costas de Manjar, en Cumaná. Entre el 22 y el 24 de febrero, luego de un tardío y deliberado debate sobre lo evidente, la Consulta dictaminó que los secuestrados no eran caribes sino waitiaos y ordenó devolver a sus tierras de origen al cacique Don Alonso, a su mujer y a los dieciséis indígenas secuestrados en predios donde evangelizaban los frailes. Por la demorada sentencia de los oidores, solo dos de los secuestrados fueron hallados y de hecho dieciséis quedaron condenados «por error» a la esclavitud en Española. Don Alonso, su mujer y los dos waitiaos fueron embarcados en la nave de un conocido armador de Santo Domingo con destino a Manjar, acompañados de frailes dominicos, con la esperanza de llegar a tiempo de salvar a los misioneros prisioneros en represalia por el abuso de Gómez de Ribera.

Entre el 1º y el 7 de marzo el cacique Don Alonso y Doña María desembarcaron en las costas de Manjar y se enteraron del ajusticiamiento a flechazos del misionero Francisco de Córdoba y del lego Juan Garcés, ante la tardanza de la Consulta en efectuar el canje. Dicha noticia se recibió en Santo Domingo entre el 15 y el 18 de marzo. El vicario Pedro de Córdoba no pudo menos que denunciar el atropello e instruir al fraile Montesinos para que viajara inmediatamente a Castilla a denunciar en la Corte tan bochornosos sucesos, motivados por la actuación indiferente y cómplice de los oidores en el caso de Gómez de Ribera.

A todas estas, el oidor o juez Lucas Vázquez de Aillón se cuidaba de poner a su pariente a buen recaudo en el convento de La Merced, hasta que los impetuosos ánimos de los frailes se disolvieran en el proceso burocrático. Fue tal la conmoción suscitada por el caso que, según contó Las Casas, el mismo Gómez de Ribera, asustado por ese sorpresivo ejercicio de justicia, tomó el hábito en el monasterio para poder escapar.

La historia no discierne si Gómez de Ribera tuvo un destino semejante al del lego Juan Garcés, quien siendo un asesino y traficante de esclavos se hizo fraile y poco después, «mártir del cristianismo».

Don Alonso y Doña María, ya en sus terruños, vivían atemorizados por las posibles represalias de los rescatadores; ambos habían conocido de cerca la capacidad criminal de los colonos hispanos, jueces, soldados, pilotos, armadores y mercaderes; pero continuaban colaborando por miedo.

Misión franciscana en Cumaná

En la boca del río Cumaná, situada en el golfo de Cariaco, desde 1514 había comenzado a funcionar una especie de convento de misioneros franciscanos con frailes procedentes de la pujante provincia de Santa Cruz, en Española. Sin embargo, después de los sucesos protagonizados por Gómez de Ribera en Manjar de Macarapana, de acuerdo con la versión de Pardo, la misión fue abandonada, cuando señala:

A la Tierra de Gracia tornaron los frailes, esta vez dominicos y franciscanos juntos; los dominicos se establecieron en Chichiriviche [sic]; los franciscanos fueron más al oriente, y junto al río Cumaná, de donde se abastecía de agua dulce la ranchería de perlas de Cubagua, fundaron el convento... (Pardo 1988: 35).

Esto sucedió después de los trágicos momentos vividos por los dominicos en Manjar de Macarapana.

Pablo Ojer señala que «la misión franciscana no sufrió alteración con este levantamiento de 1515, evidentemente de carácter local» (1966: 42). Pero, ateniéndonos a la versión de Pardo, es probable que los franciscanos abandonaran momentáneamente la misión a comienzos de 1515 y retornaran junto con los dominicos en octubre de ese mismo año. O en todo caso, que recibieran nuevos frailes y refuerzos para esa fecha (Pardo 1988: 35).

Ranchería en Cumaná promovida por rescatadores y mercaderes

En la desembocadura del río Cumaná, fuente vital para la pesquería de Cubagua, además del poblado tradicional indígena,

surgió una minúscula y rústica ranchería alrededor del transporte de agua y leña, pesquería y canje de perlas y esclavos, promovida por rescatadores-mercaderes de Cubagua y Española.

En Araya se rescatan perlas, se explota la sal y se procesan lisas y arenques

En el extremo occidental de la península de Araya existía una pequeña y precaria ranchería de pescadores cuya actividad incluía el rescate de perlas, la explotación de las inagotables salinas —arrendadas por 700 pesos anuales a Jerónimo Grimaldi, Jácome Castellón, Diego Caballero y el oidor Marcelo de Villalobos— y el procesamiento de la liza y arenques salados. Para garantizar el monopolio, la Consulta estableció multas y otras penas a quienes fuesen sorprendidos vendiendo sal sin su permiso expreso, de modo que las licencias para vender sal de Araya se convirtieron en objeto de comercio en el mercado antillano.

El puerto de La Mar, en Margarita, produce insumos y rescates

Igualmente en la isla Margarita, por su proximidad a Cubagua, su fertilidad y la presencia de caciques waikerí-waitiao, se formó un grupo de ranchos de españoles en el puerto de La Mar cuya actividad principal era la pesca y el rescate de perlas. Estos minúsculos asentamientos, con actividades de producción de insumos y de rescates, favorecían la estabilidad de la población en Cubagua.

Misión dominica en Chirivichí no logra frenar los rescates

El vicario Pedro de Córdoba, atormentado por la responsabilidad en la muerte de sus compañeros en la misión de Manjar, a finales de 1514 o principios de 1515 decidió fundar un monasterio en costas cercanas a los placeres perleros; para ello reunió varios frailes y diez seglares albañiles dispuestos a poblar la fértil Chirivichí, a 6 leguas de la desembocadura del río Cumaná. Córdoba abandonó Santo Domingo y a escasos días de haber zarpado, una tempestad lo obligó a retornar. El imprevisto no significó el fracaso del viaje, y una vez normalizada la situación, enrumbó hacia la misión que pretendía fundar a escasas leguas de Cubagua, desafiando a los perleros. En octubre de 1515 se estableció en el golfete

de Chirivichí, en los dominios del cacique waitiao Maraguey. Su propósito manifiesto era lograr una forma de colonización menos violenta y asegurar el dominio regio en los rescates. Por la cercanía de la isla de Cubagua, la misión era un desafío a las armadas de rescates y esclavistas, pero el fraile hizo valer los derechos y títulos que el rey le confirió, ante la acérrima oposición de armadores y gobierno de Española. En revancha, los agrios colonos multiplicaron las armadas hacia Cubagua, Margarita, Cumaná, Paria, asediando las vecindades de la misión. Las dos misiones —la franciscana en Cumaná y la dominica en Chirivichí— no frenaron el azote de las armadas en busca de esclavos, casabe y maíz.

Pedro de Córdoba denunció continuamente la presencia de rescatadores en los predios de la misión, y los jueces de la Consulta se limitaron a exhortar a los armadores a no tocar en dicho territorio, so pena de recibir severas sanciones. Pese a los reclamos y exhortos, las armadas esclavistas, en particular las de la sociedad Grimaldi-Castellón-Villalobos, prosiguieron en abierto desafío a los dominicos.

Córdoba, el veterano vicario de los dominicos en Española, actuaba como si le fueran desconocidos los verdaderos motivos de los perleros, su crueldad y capacidad de exterminio. Parecía ignorar la trágica realidad de Española, San Juan, Cubagua, Cumaná y Chirivichí. Quizás se sentía asediado por los codiciosos jueces, perleros y armadores y no podía o no tenía capacidad real para desarrollar un plan misionero coherente.

Las Casas y Montesinos se despiden de Córdoba en Santo Domingo

Antes de marcharse a Chirivichí, Pedro de Córdoba, como sus compañeros religiosos, no ocultó su ansiedad ante el riesgo de fundar una misión o un fortín en los litorales contiguos a la granjería de Cubagua. También Las Casas estaba listo para viajar a España con el fraile Antonio de Montesinos a defender la causa de la libertad de los indígenas, ya fuertemente arraigada en su íntimo propósito. El clérigo y el fraile se despidieron en medio de una conmovedora escena: «Padre —dijo Las Casas a Córdoba—, yo probaré por todas las vías que pudiere y soportaré todos los

trabajos que se me ofrecerán, por alcanzar el fin de lo que he comenzado y espero que N.S. me ayudará, y cuando no lo alcanzare habré hecho lo que debía como cristiano» (Las Casas 1962: XXI).

Empresas azucareras en Española

El plantador de caña Gonzalo de Velosa, junto con su socio Cristóbal de Tapias, obtuvo muestras de azúcar en su trapiche de caballos ubicado en las riberas del río Nicao, trapiche que pronto se transformará en el primer ingenio. Entretanto, el grupo de genoveses en Española se reforzó con la llegada a la isla de Vicente Dávila, factor de la compañía de Bernardo Castiglioni —o Castellón— en Toledo, y criado de los Centurione, una familia acaudalada de origen genovés.

Solicitudes de licencia para importar esclavos de África

En diciembre el gobernador de Cuba y los vecinos solicitaron licencia a la corona para importar directamente de África un número considerable de esclavos a fin de terminar las obras de fortificación en un puerto en Santiago de Cuba, al este de la isla, donde ya se habían iniciado los cultivos de caña de azúcar. Las solicitudes de licencia fueron cada vez más frecuentes, tanto en Cuba como en el resto de las Antillas. Fernando Ortiz (1963: 185) supone que para entonces había, en todas las Antillas, más de cien mil esclavos africanos. Pero esta cifra nos parece exagerada, ya que aún no operaban los ingenios de azúcar y en las pesquerías de perlas prevalecían los buceadores indígenas.

Santa María de Antigua sumida en caos por gobierno de Dávila

Bajo el gobierno de Pedrarias Dávila la otrora próspera fundación de Santa María la Antigua estaba sumida en un caos: había muerto más de la mitad de los españoles y la economía giraba en torno a los saqueos a las comunidades indígenas circunvecinas. La fundación de Vasco Núñez de Balboa había sufrido un grave retroceso, era ya un pobre poblado rodeado de comunidades hostiles. Tanto Pedrarias Dávila como el rey católico y la Consulta compartían la responsabilidad. El primero atropellaba a la población, y Núñez de Balboa, prisionero de aquel, le suplicaba licencia

para una nueva exploración a la prometedora Dabeiba, una fabulosa región del Darién con una ciudad cubierta de oro que habría de fecundar entonces la leyenda del Dorado.

Descubierto el río de la Plata

La navegación trasatlántica española se anota un triunfo por obra del piloto mayor de Castilla, Juan Díaz de Solís, audaz navegante que zarpó del puerto de Lepe el 8 de octubre y después de recorrer las costas atlánticas del continente meridional, desembarcó en el río de la Plata, al sur del nuevo continente. A pesar de esta hazaña sin precedentes, al llegar al río de la Plata, sus hombres, que pugnaban por volver al viejo continente, se sublevaron y lo destituyeron, sin importarles el significativo descubrimiento. Díaz de Solís fue sustituido por Francisco de Torres, partidario de retornar a España en lugar de continuar las exploraciones.

Las Casas, en Sevilla, el personaje más brillante y polémico

Bartolomé de Las Casas y el fraile Montesinos desembarcaron el 6 de octubre en Sevilla, impacientes por iniciar el combate que se presentía áspero y largo; iban a librarlo juntos en total comunión de propósitos, de energía y voluntades. Varios eran los objetivos que se proponían: lograr drásticas reformas legislativas para reducir el poder de los encomenderos, devolver a los indígenas el goce de su libertad en un clima de tolerancia, y conseguir nuevas licencias a favor de las misiones de Cumaná. Programa arduo ante una corte reaccionaria y corrompida. Aquella vehemencia de Montesinos en el «Sermón de Adviento» en 1511 había contagiado al clérigo, quien se reveló en Castilla como un estupendo combatiente, ágil, sutil, inteligente y altruista en esa madeja de intrigas cortesanas, pues actuaba convencido de la justeza de su causa. Las Casas devolverá golpe a golpe, a veces dos por uno, cinco o más, ante la virulencia de los desalmados esclavistas. La opinión más extendida fue que el fraile Montesinos actuó a la sombra de Las Casas, ante el tremendo poder de convencimiento y de discurso del clérigo sevillano: apasionado cuando polemiza, hábil y rápido cuando se defiende, atrevido cuando busca apoyo, violento cuando refuta y condena. Era sin duda el personaje más brillante y polémico que se movía en la Corte de Sevilla.

El rey Fernando recibe a Las Casas y Montesinos

En víspera de Navidad, Las Casas y Montesinos fueron recibidos por el rey Fernando, tendido en su lecho de enfermo en Plasencia. Al hablarle de la situación de la colonia le refirieron los trágicos sucesos ocurridos en la misión de Cumaná, el esclavismo indígena y la necesidad de efectuar ciertas reformas. Dada la circunstancia, el monarca difirió la solución a las demandas de los interlocutores para una próxima entrevista, que nunca llegará a efectuarse. Como se sabe, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca y el secretario López de Conchillos estaban dispuestos a impedir cualquier decisión que favoreciese las demandas de Las Casas y de los dominicos de Española.

La inminente muerte del rey sobrecargó la intención del clérigo; sin embargo, a pesar de lo inevitable, una nueva oportunidad apareció para replantear las reformas legislativas en las Indias ante el nuevo regente del trono de Castilla: el cardenal Jiménez de Cisneros.

Cambia de rumbo la dinastía castellana

El 5 de enero, en la Sala de Estado de Bruselas, Carlos de Gante, hijo de Felipe de Habsburgo y Juana de Castilla, declarado mayor de edad, recibió el título de Duque de Borgoña y de los Países Bajos, el primero de los setenta títulos reales y principescos que le correspondían en la dinastía. Mientras tanto, el rey Fernando el Católico desfallecía en su lecho de muerte, atormentado por el asunto de la sucesión al trono de Castilla. El asunto no hubiese merecido tanta angustia ni discusión en las cortes, ni requerido el voto favorable de las cortes castellanas, de haberse apegado la dinastía a los derechos hereditarios de Juana de Castilla antes que a los intereses de los Habsburgo. El rey Fernando, cómplice de la ruptura sucesoral, trató de enderezar el entuerto testando las posesiones en Italia a favor de su nieto Carlos de Gante, y a Fernando, su otro nieto, el trono de España. El Consejo de Flandes cuestionó el testamento y envió al cardenal Adriano de Utrecht —preceptor de Carlos por disposición de Maximiliano— a defender en las cortes españolas los derechos de Carlos por línea directa de Felipe de Habsburgo. Adriano, experto abogado y diplomático,

convenció al alto clero y a la nobleza española de prestarle obediencia a Carlos como rey de España —nación elegida «por la gracia de Dios» para cumplir una misión divina en la tierra—, preservando el orden político y la ortodoxia religiosa en Europa. Hábilmente, el cardenal obligó al joven Fernando de Habsburgo a ceder sus derechos testamentarios a su hermano mayor, a cambio de las posesiones en Austria y el compromiso de abandonar España para siempre. España era ambicionada por los mayores financistas europeos debido a la fortaleza de su moneda, gracias a las riquezas de las Indias; era el centro monetario de Europa, y además poseía la única monarquía capaz de mantener el liderazgo de los Habsburgo en sus amplios dominios.

La nobleza española se sentía atraída por los mandos militares, el botín y las tierras del norte de Europa; por eso, junto con el alto clero, compartió la idea de conformar un imperio con Carlos de Habsburgo a la cabeza y el apoyo de un gran ejército, imprescindible en cualquier sueño de expansión dinástica. Un imperio, por su amplitud, no exigía la participación de las cortes colegiadas en las decisiones políticas ni lealtad política, ni base de partidos, y, por carecer de medios de control administrativo, le permitía el derroche de los recursos financieros de los tesoros de América y, ¿por qué no?, de las hermosas y abundantes perlas de Cubagua.

La dinastía castellana fue desplazada del trono de España para dar paso a la de los Habsburgo o Austrias. Con este cambio España perdía impulso autónomo y quedaba a merced de los financistas, pilares de la dinastía, que sabrán aprovecharse de la rica y poderosa monarquía española.

Más poder para los nobles en España

Antes de morir, el rey Fernando confirmó más poder a los nobles de España, extendió los derechos de mayorazgo y otorgó nuevos títulos de alta nobleza. La venta de nuevos mayorazgos e hidalguías proporcionó a la corona ingresos extraordinarios y le permitió lanzarse en una nueva campaña contra judíos y moriscos bajo la bandera de la lucha contra el «paganismo», con el apoyo del papado, el alto clero y los banqueros.

Francisco I de Francia se proclama Duque de Milán

Maximiliano de Sforza, aliado de los españoles, se había establecido en el Milanésado. Francisco I de Francia lo derrotó y se proclamó Duque de Milán. De esta manera España perdió la puerta de Italia a los ricos Países Bajos.

Destituido Alburquerque, fundador del imperio portugués en Asia

Los mercaderes portugueses actuaban con el respaldo de capitales alemanes, flamencos y de su propio país. Habían logrado establecerse en Goa, costa occidental de India, que se convertirá en el baluarte del imperio europeo. El virrey Alfonso de Alburquerque, deseoso de anexarse nuevos puntos de apoyo que le garantizaran a Portugal el monopolio de las cotizadas especias y el oro, se había apoderado del estrecho de Ormuz con una flota de diez navíos. Por esas hazañas y las nuevas conquistas para el reino, Alburquerque esperaba nuevas mercedes del rey Manuel de Portugal, ignorando la traición y maniobras en su contra que se urdían en la Corte. Así como Fernando el Católico traicionó sin escrúpulos a Balboa después del descubrimiento del Mar del Sur —océano Pacífico—, nombrando al odioso Pedrarias Dávila, el rey Manuel traicionó a Alburquerque, lo destituyó y nombró un nuevo virrey. Sumido en profunda melancolía, Alburquerque enfermó y murió agobiado. Había sido el forjador del imperio portugués en el Lejano Oriente, dueño y señor del océano Índico y del comercio de las especias después del célebre Almeida. Bajo su mando los portugueses desalojaron a los mercaderes árabes y se apoderaron de Bahrein y del golfo Pérsico.

Las perlas de Cubagua circulan en el mundo

La toma de Bahrein y Ceilán, centros perleros internacionales y proveedores de los mercados de Europa, produjo una mayor circulación de las perlas de Cubagua, que ante el incremento de la producción perlera en la isla se globalizaron en el mundo entero.

Invento que revolucionó la cartografía: el globo terráqueo de Schöner

En diciembre, Juan Schöner, de Nuremberg, dio a conocer un gran invento que revolucionó la cartografía: un globo terráqueo

en el cual estaba trazada América y claramente los contornos de las costas continentales e insulares, el mar de las Antillas, las costas de Cumaná y demás lugares del continente conocidos hasta entonces. En la parte correspondiente al actual territorio de Venezuela se leía muy extendida la palabra «caníbales», lo que significaba «tierra de esclavos». Ello indica que así se conocía en Europa esa «tierra incógnita»: apta para practicar el esclavismo indígena.

1516. INFLUENCIA DE JIMÉNEZ DE CISNEROS EN EL GOBIERNO DE CASTILLA. FIN DEL SEGUNDO VIRREINATO DE LOS COLÓN

Cubagua pasa del simple rescate o trueque de perlas a su comercialización por empresas o «granjerías»

1516 marca un hito en la historia de Cubagua y de la Provincia de las Perlas porque, a partir de entonces, la economía pasa del simple rescate o trueque de perlas con caciques waitiaos, a la explotación intensiva de los ostrales y la comercialización directa de las perlas por empresas o granjerías de los magnates de Santo Domingo y San Juan. En adelante los codiciosos colonos constituyeron empresas o «granjerías» y se volvieron ricos magnates; ahora podían prescindir de los waikerí e, incluso, utilizar buceadores de otros lugares del Caribe: lucayos, antillanos, trinitarios, etcétera. La certeza de la gran riqueza perlera, además de la constitución de empresas perleras, incrementó la importación de mercaderías y la llegada de nuevos inmigrantes a la isla, tentados por las perlas.

La pequeña Cubagua no estaba en capacidad de albergar una población considerable debido a sus condiciones físicas; sin embargo, para esa fecha ya poseía unos doscientos habitantes entre españoles e indígenas, fijos e itinerantes, entre factores de armadores y mercaderes, oficiales reales, alcaldes, clérigos, marineros y aventureros de Santo Domingo y San Juan.

Cada día se establecía una comunidad en torno a la explotación y comercialización de las perlas, el comercio o rescate de esclavos, insumos y alimentos. Cubagua era una ranchería perlera o granjería, esto es, una colectividad dedicada preferentemente a la explotación de los ostrales y actividades comerciales que marca

el punto inicial de la primera «república perlera». En el derecho castellano una república perlera se caracteriza por tener gobierno propio y autónomo. Sin embargo, en lo que se refiere a la República de Cubagua, es indudable que la élite de Santo Domingo disminuyó su carácter autonómico y le imprimió un carácter de «asiento» o «villa» para favorecer la injerencia, jurisdicción y poder del gobierno de Española sobre la riqueza perlera y demás bienes, incluidos los de las costas vecinas.

En tal contexto, el recién nombrado alcalde Francisco Vallejo se dedicará a fundar y estabilizar la «villa» a cargo de la hacienda real, asegurar una zona vital para el abastecimiento estratégico de la isla e integrar la ranchería y Costa de las Perlas al gobierno de Santo Domingo.

Con el fin de asegurar la zona, vital para el mantenimiento de la población de Cubagua, el alcalde Vallejo celebró tratos con los waikerí de Cumaná para abastecerla de agua, alimentos y esclavos (incluso buceadores); con los de Araya, para el suministro de sal y lizas saladas; y con los de Margarita, para obtener buceadores, leña y alimentos. Vallejo y su gente engañaban y extorsionaban a los waikerí continuamente, burlaban los tratos y armaban expediciones de rescates en Cumaná, Macarapana y hasta en Caracas, ubicada al centro de las costas de tierra firme, entre Uyaparia y Coquibacoa.

La primera armada de Vallejo se dirigió a Portugalete, cercana a Chirivichí, y para ella se utilizó una carabela de Jácome Castellón al mando de Juan Méndez (Otte en Caulín 1961: I, XX, XXI).

Creada la Real Hacienda de San Juan de Puerto Rico

El 28 de noviembre de 1516 la corona española creó la Real Hacienda de San Juan de Puerto Rico, cuya función era retener el impuesto a las exportaciones. Respecto a las perlas, en adelante se quintaron oficialmente en la isla de San Juan, estimando para ese año el quinto real en 120 marcos de perlas. Con base en este dato se calcula que la exportación legalizada y declarada fue de 600 marcos de perlas.

Respecto al almojarifazgo o impuesto sobre la importación de mercaderías para Cubagua, ese año alcanzó la suma de 3 mil pesos, una cantidad considerable para una época en que ni siquiera se había creado formalmente una provincia al modo castellano.

Prospera la misión franciscana en Cumaná

El cronista Fernández de Oviedo (1962:61) escribe:

En Cumaná, provincia de la Tierra-Firme, la más próxima a la isla de Cubagua o de las Perlas, fundaron el primer monasterio los frailes de San Francisco, saliendo vicario de ellos un reverendo padre llamado Fray Juan Garcés, natural francés, para procurar la conversión de aquellas gentes bárbaras e idólatras y que viniesen a nuestra santa fe católica. Esto fue el año de mil quinientos diez y seis.

Junto al convento [señala Pardo] fue sembrada una huerta con plantas de Castilla. Las iguanas en número increíble, se aficionaron enseguida a los melones. Y al mismo tiempo que se cultivaba la tierra, se comenzó a predicar nuevamente el evangelio. Al cabo de tres años estaba tan pacificada la región que un hombre solo podía adentrarse varias leguas por las tierras y volver al convento con todos los rescates (Pardo 1969: 36).

De las informaciones se desprende que el fraile Jean Garcet llegó en 1516 a la misión, la cual, bajo el amparo de rescatadores y misioneros, prosperó rápidamente. Respecto a dicha misión señala Ojer:

Los refuerzos para la misión franciscana de Cumaná se hallaban todavía en España en noviembre de 1516. A iniciativa del cardenal Jiménez de Cisneros, el Capítulo general de la Orden, reunido en Ruán, eligió para la Costa de las Perlas, a 14 franciscanos, en su mayoría extranjeros, a juzgar por los nombres (1966: 45).

Este dato comprueba que no se había hecho efectiva la ordenanza del cardenal Jiménez de Cisneros, dirigida a la Consulta de Santo Domingo y a la Casa de Contratación de Sevilla, obligándolos a conceder los recursos necesarios a los catorce franciscanos —franceses reformados—, entre ellos Juan de Visanti, Rodrigo de Fox, Vitoria, Flamingi, Lateranus, Guillén y Naranjeli, para que pasaran a la misión de Cumaná. Lo cierto es que los franciscanos destinados a la Costa de las Perlas llevaban el propósito de

«construir y mantener dos colegios para la educación de los niños indígenas» (*Idem*).

Las armadas vs. el vicario Pedro de Córdoba

Como se mencionó, se había instalado en Chirivichí, gol-fete de Santa Fe, a seis leguas de Cumaná, una misión dominica a cargo del vicario dominico Pedro de Córdoba. El vicario también se había comprometido, en virtud de la capitulación de 1513, a construir una fortaleza en Cumaná para garantizar el control real sobre la riqueza perlera, las salinas y los rescates.

Las armadas de Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y ahora las de Cubagua, no respetaban el territorio de las misiones, como lo comprueba el hecho de que la primera armada de Cubagua se dirigió a Portugalete, 6 leguas al oeste de Chirivichí. Igualmente, desde Santo Domingo y San Germán, en San Juan, en abril zarparon ocho armadas de rescates con destino a las costas de tierra firme. Una de ellas, la de Jácome Castellón, al mando del maestro de navegación Bartolomé Ruiz, quien en 1523 será el piloto de Francisco Pizarro en la conquista de Perú. El 23 de abril regresó a San Germán la armada del maestre Antonio Cansino después de rescatar en Margarita, Cubagua, Cumaná y golfo de Cariaco, con cuarenta o cincuenta indígenas encadenados, cincuenta y cinco mil lizas saladas, 90 marcos de perlas, tres cunagueros o tigrillos y treinta guacamayas. Por rivalidades entre empresarios y rescatadores, el juez de San Juan prohibió a Cansino vender los esclavos; pero se trasladó a Santo Domingo y pudo efectuar la operación por intermedio del oidor Lucas Vázquez de Aillón.

Las armadas perjudicaban a las misiones dominicas y franciscanas, y la agresividad de los rescatadores contrastaba con los propósitos pacíficos de los frailes. Pedro de Córdoba protestó las incursiones de las armadas de rescates ante la Consulta de Santo Domingo, sin éxito; antes por el contrario, los oidores extendieron nuevas licencias para rescatar en los predios de la misión de Chirivichí. Y si tal procedimiento sucedía respecto a las armadas registradas, ¿qué sería para las ilegales, que eran más numerosas y frecuentes en islas y costas de tierra firme?

El fraile dominico también recriminó a la Consulta su deliberada forma de otorgar licencias para rescatar vino y armas con los indígenas, aunque estos fueran waitiaos. El regente de Castilla, enterado de las nuevas críticas del vicario dominico, el 18 de julio prohibió «el rescate de vinos y armas con los indios» en el territorio de la misión y limitó ese comercio exclusivamente a los veedores y capitanes de las armadas, para garantizar la «legalidad» de que las operaciones fuesen realizadas pacíficamente y con el consentimiento de los indígenas. Con esta ordenanza los dominicos se atribuyeron el control de los rescates en la Costa de las Perlas, como agentes del monopolio regio. Aunque la provisión real no alteró en nada la rutina de los rescatadores de oficio, les dio a los frailes la facultad para denunciar la violación de la provisión, cuyo castigo era la pena de muerte.

Juan Bono de Queixo navega por las bocas de Uyaparia

Con la circulación de perlas, oro y esclavos en abundancia, las armadas a la Costa de las Perlas se multiplicaban de oriente a occidente. Para esa fecha, todavía el golfo de Paria y la desembocadura del Orinoco —o Uyaparia—, debido a las enormes y peligrosas corrientes de agua que expulsaba el gran río Orinoco, no se habían convertido en meta principal de las armadas, como lo habían sido las costas de Cumaná, Macarapana, Unare, Curiana y otras. Los principales de Cubagua, al disponer de embarcaciones de mayor capacidad, se interesaron por aquellas costas. Por supuesto, Rodrigo de Bastidas, el armador más importante de Santo Domingo, fue el primero en promover una armada con destino a Trinidad y el golfo de Paria, ofreciendo esclavos baratos, indígenas viejos como regalo y niños, a quienes adquirieran esclavos adultos (Otte 1977: 133). En un principio los oidores de Santo Domingo rechazaron la propuesta, pero el 29 de mayo Bastidas consiguió la aprobación de los jueces y estos declararon públicamente —otro ardid— que los beneficios de esa armada serían donados a la «piadosa lucha contra los moros en España» (*Idem*).

Con el apoyo incondicional de los oidores, la fatídica expedición quedó a cargo del capitán Juan Bono de Queso o Queixo. El currículum de Bono de Queixo era muy amplio: en el año 1507

ya era afamado marinero en Flandes; piloto de una carabela de Diego Colón en 1508; y a partir de esa fecha construyó su propia carabela de 160 toneladas para viajes trasatlánticos. Desde 1510 fue vecino, encomendero y procurador de San Juan. Siguiendo su trayectoria, en 1511 recibió una encomienda de minería y al año siguiente obtuvo el cargo de maestro de los navíos de Juan Ponce de León, dedicados al transporte de mercancías entre Española y San Juan. En 1513 fue capitán de la expedición de Ponce de León a Florida y en 1514, armador contra los «caribes» de la costa de tierra firme. Sobre todas sus expediciones se encuentran muchas referencias, debido a su destacada figuración en la protoconquista antillana (Ojer 1966: 94).

En julio se encuentra Juan Bono de Queixo en el puerto de San Germán y de allí zarpa rumbo a Paria, donde los pariatos lo recibieron con muestras de amistad —como lo admitiría él mismo en posterior probanza—, le obsequiaron bebidas y comida con agrado (1966: 95). Después del banquete, Bono de Queixo y su gente fingieron retirarse a dormir y cuando los indígenas descansaban confiados, cayeron sobre ellos sorpresivamente e hicieron muchos prisioneros. El capitán pasó a Trinidad y valido de una improvisada casa fuerte o «parapeto», capturó y rescató muchos esclavos, ya negociados con los perleros de Cubagua (Newson 1976: 71; Las Casas 1962: 186). Acerca de su probable incursión en las bocas del Orinoco, afirma Oviedo y Valdés que «mucho tiempo antes que Ordaz las había visitado Juan Barrio de Queixo con gente de Cubagua» (Ojer 1966: 89). Afirma Newson (1976: 71) que Bono de Queixo se adentró hasta Barrancas del Orinoco y habría navegado por las bocas de Uyaparia antes que Diego de Ordaz, a quien se le atribuyó tal mérito basándose en los cronistas (*Idem*). Infiere la autora que Bono de Queixo penetró por el caño Manamo y llegó hasta Barrancas del Orinoco donde, junto con Antonio Sedeño, capturó numerosos indígenas utilizando un parapeto, como lo había hecho en Trinidad.

Comenta Isaac Pardo sobre Juan Barrio de Queixo —el mismo nombrado Juan Bono de Queixo—:

Juan Barrio de Queixo, piloto de Cubagua, andaba curioseando cuando dio con el inmenso río y llevó la noticia a la Isla de las

Perlas. Desde entonces, decir Uyaparia era como pronunciar una palabra mágica, especie de ensalmo que desataba los ensueños y ponía alas a todo lo aventurero que había en el alma de los hombres (1969: 56).

Pablo Ojer (1966: 90) comparte el criterio de que Bono de Queixo fue el primer rescatador y naviero español en tener contacto con Uyaparia y en establecer el comercio de esclavos, alimentos y oro entre dicha región, Trinidad, Española y San Juan; comercio en el cual jugaron un destacado papel los caciques waitiao de Paria llamados Pedro Sánchez, Juanico, Francisco Hernández, Tarifeño, Cristóbal Coa y Luis Sanabria.

La primera armada del capitán Bono —o Barrio— de Queixo regresó al puerto de San Germán el 3 de septiembre con un botín de trescientos indígenas, para ser vendidos como esclavos.

La armada de Juan Gil, expiloto del capitán Juan Ponce de León, en sociedad con el maestre Antón Catalán, después de asaltar las Islas de los Gigantes, costas de Curiana y la Guajira, igualmente regresó a San Juan con muchos esclavos.

Nueva armada a Paria, Uyaparia y Trinidad

El éxito de la primera armada de Bono de Queixo se consolida con una nueva armada también organizada por Rodrigo de Bastidas. El 3 de noviembre zarpa con el mismo destino: golfo de Paria, caño Manamo e isla Trinidad, y el 11 de diciembre retorna a San Germán «con la siniestra carga de 185 esclavos» (Ojer 1966: 90), coincidiendo con la escala de la comisión de frailes jerónimos que iban a Santo Domingo a posesionarse del gobierno colonial; y con la de Bartolomé de Las Casas, recién nombrado Protector de Indios por el regente, quien venía de Castilla en la nave de Juan López de Recalde. Contempló Las Casas, con indignación y tristeza, el desembarco de los ciento ochenta y cinco indígenas encadenados, trágico momento que lo dispuso a denunciar los procedimientos ilegales y violatorios de las ordenanzas del regente.

Planteado el asunto en la Consulta de Santo Domingo por Las Casas, Bono de Queixo ganó la querrela al dictaminar los jueces la condición de «caribes» de los indios capturados.

Prohibidas las armadas de Cariaco a Coquibacoa

A raíz de las protestas de los dominicos y de Las Casas, el cardenal Adriano de Utrecht refrendó el 8 de noviembre, con su firma —Aldeanus Ambassador—, la prohibición de las armadas, «para que en cuanto a la voluntad de S.M. fuere ninguno vaya ni pase a la Costa de las Perlas donde están los dominicos» (Ojer 1966: 98). Asimismo giró instrucciones a los oficiales reales para proveer a los misioneros franciscanos y dominicos de todos los recursos necesarios a fin de llevar a feliz término su piadoso objetivo.

Las Casas se sintió rodeado de enemigos y temiendo ser asesinado, se refugió en el convento de los dominicos en Santo Domingo. Desde allí pensó librar una batalla contra los abusos de las armadas esclavistas, aun a sabiendas de la falta de apoyo y de que en la colonia no existían leyes ni provisiones que valiesen para frenar las indignantes actividades. En esos álgidos momentos de sufrimiento, aislamiento y soledad solo recibía la visita de algunos frailes.

Cardenal Cisneros nombra comisión de jerónimos para «evangelizar pacíficamente»

A raíz de una reunión entre Bartolomé de Las Casas y el dominico Antonio de Montesinos con el regente de Castilla, cardenal Jiménez de Cisneros, surgió entre ellos una profunda amistad. Las Casas le presentó al regente un informe titulado *Relación de los remedios que parecen necesarios para que el mal y el daño a las Indias cesen* o *Memorial de agravios a los indios*, en el cual denunció, entre otras cosas, la terrible mortandad indígena en Española a causa de las encomiendas, malos tratos y requerimientos. Solamente en las minas —señaló— habían muerto más de cien mil indios. El cardenal regente se mostró favorable a los planteamientos humanitarios de Las Casas y se inclinó por establecer un gobierno de religiosos en Española para frenar el esclavismo; un régimen más cristiano y pacífico de evangelización, a fin de aminorar los males de las encomiendas. Sin embargo, el regente no designó a frailes dominicos, por su temerario radicalismo, sino a tres prominentes monjes de la orden de San Jerónimo que serían aceptados más fácilmente por los díscolos colonos. Las

Casas participó en la selección de los frailes, pero no pasó mucho tiempo —incluso antes de que se embarcaran hacia las Indias— cuando rectificó su decisión, al intuir que no serían capaces de aplicar reformas humanitarias en las anárquicas colonias. Su desconfianza se la comunicó al regente, pero este ya no podía hacer nada. Así que, como paliativo, el clérigo fue nombrado Protector de Indios para acompañar a los jerónimos en su elevada y difícil misión. Por otra parte, el regente comisionó al jurista español Juan López de Palacios Rubio para que desarrollara un proyecto legislativo de largo alcance basado en el principio de la «libertad de los indios» y con la manera más justa de ser gobernados.

Ahora bien, el nombramiento de la comisión de religiosos encargados del gobierno de las Indias ponía en peligro el virreinato de Diego Colón. Él, con el respaldo del Duque de Alba, se dirigió a Bruselas con el fin de exigir al nuevo rey de España, Carlos I, la reivindicación de sus derechos capitulares en las Indias. El rey encargó a Jiménez de Cisneros resolver el reclamo del virrey, pero el cardenal se limitó a designar al licenciado Alonso de Zuazo como juez de residencia para procesar las denuncias contra el gobierno de Colón, así como las de los dominicos contra las armadas esclavistas en territorio de las misiones en la Costa de las Perlas. Con el nombramiento de un juez de residencia el cardenal se libró del reclamo de Diego Colón y continuó holgadamente su plan de nombrar una comisión de frailes para el gobierno de las Indias, hecho que ocurrió el 3 de septiembre; el 17 del mismo mes, Bartolomé de Las Casas recibió el nombramiento de Protector de Indios.

El 20 de diciembre, el triunvirato de jerónimos integrado por Bernardino de Manzanedo, Luis Figueroa y Diego de Santodomingo, después de hacer escala en San Juan, desembarcó en Santo Domingo con la misión de ocupar «el gobierno espiritual de las Indias»; al llegar, los frailes se impresionaron ante el trágico aspecto de desolación de la primera ciudad colonial.

La comisión, apenas desembarcar en Santo Domingo, fue blanco de burlas y hostilidades por parte de los principales. Posteriormente tendría mejor acogida, al plegarse a la causa esclavista, traicionando sus propósitos originales. De hecho, bajo la hipótesis de que los «caribes» podían acabar con los misioneros

de Chirivichí y Cumaná, los jerónimos convinieron en declararles la guerra y esclavizarlos «para que los Caribes no los pudiesen matar» (a los misioneros) (Fernández de Oviedo 1962: 128). Incapacitados por la élite para emprender reformas, los jerónimos le dieron la espalda a Las Casas, evitarán todo contacto con él y hasta conspirarán junto con los armadores y mercaderes para expulsarlo de la isla.

Tareas para el juez Zuazo: apartar al virrey Colón e investigar armadas en la Costa de las Perlas

Comisionado por el regente Francisco Jiménez de Cisneros para investigar la gestión del virrey Diego Colón y dictaminar si podía detentar el poder nuevamente, en diciembre hizo acto de presencia en Santo Domingo un personaje que tendrá gran relevancia política en la colonia: el licenciado Alonso de Zuazo. Aunque la verdadera intención era separar al virrey definitivamente del gobierno de las Indias y cortar su injerencia en Cubagua —como lo deseaban los oidores—, dicho juez, paralelamente, debía investigar las armadas esclavistas en la Costa de las Perlas.

Al poner pie en Santo Domingo, el nuevo magistrado no pudo ocultar su sorpresa ante la deplorable situación de la ciudad, a la que había imaginado hermosa, lujosa, activa y poblada, a juzgar por las riquezas que llegaban a España. Sin estar muy enterado de la verdadera dinámica colonial, Zuazo propuso, como solución a la notoria despoblación, la importación de esclavos africanos; y como incentivo para la actividad económica, el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar. En febrero de 1516 comenzó a funcionar el primer trapiche para la caña con dos caballos que movían un vástago, propiedad del encomendero Gonzalo de Velosa en sociedad con Cristóbal de Tapias, pioneros en el cultivo y procesamiento de la caña. En la empresa trabajaban cuarenta esclavos para una producción de cuatrocientos kilos de panela por carga. En esa fecha también la actividad ganadera cobraba importancia, y entre los principales ganaderos figuran los jueces Marcelo de Villalobos, Vázquez de Aillón, Ortiz de Matienzo y Gonzalo de Ocampo.

Sin embargo, la actividad más importante en Española seguía siendo el rescate armado, en especial en la provincia perlera.

Con el auge del comercio de las perlas, la presencia de los jerónimos y del astuto juez, llegaron nuevos empresarios, entre ellos Vicente Dávila, factor de los Castiglione de Toledo y excriado de la acaudalada familia Centurione, a reforzar el grupo genovés.

Distancias y tiempo de navegación en las Antillas:

De Santo Domingo a Cumaná: 1.207 km, 10 días

De San Juan a Cumaná: 707 km, de 4 a 5 días

De San Juan a Trinidad: 929 km, de 7 a 8 días

De Santo Domingo a Veragua, Nombre de Dios: 550 km, 3 días

De San Juan a Veragua, Nombre de Dios: 1.837 km, 10 días

De Santo Domingo a Santa Marta: 856 km, 5 días

De Santo Domingo a Curaco (Islas de los Gigantes): 728 km, 4 días

De Santo Domingo a San Juan de Puerto Rico: 500 km, 3 días.

Prohibido el comercio de esclavos africanos en las Indias

En Española, San Juan, Cuba y Jamaica era notorio el exterminio de la población indígena. Mercaderes, oficiales reales y jueces se abocaban a la trata de esclavos africanos para conseguir buenas ganancias. Los plantadores, mineros y demás encomenderos demandaban más y más esclavos.

Al morir el rey Fernando —en enero de ese año— el regente de Castilla había prohibido la trata de esclavos africanos en las Indias, más que por una actitud humanitaria y antiesclavista, por temor a una rebelión general en las colonias antillanas. Según criterio del prelado, los esclavos africanos eran nefastos, corrompían y se aliaban con los indígenas, poniendo en peligro la estabilidad colonial. Algunos vecinos de Santo Domingo, entre ellos Gil González de Ávila, compartían la opinión del cardenal por el exceso de africanos en Española y recomendaban un mayor control sobre la importación. No obstante la ordenanza de Jiménez de Cisneros y las recomendaciones de algunos funcionarios y colonos, nada se hizo para detener el contrabando de esclavos africanos. Más aún cuando el juez recién llegado era partidario de incrementar su importación.

Carlos I es proclamado rey de España en Bruselas

El 23 de enero falleció en Plasencia el rey Fernando el Católico, forjador, con su consorte la reina Isabel, del Reino Unido de

Castilla y Aragón. La regencia del trono de Castilla fue ocupada por el cardenal Jiménez de Cisneros y la de Aragón por el cardenal Adriano de Utrecht, representante de los Habsburgo. Carlos I de Habsburgo era el legítimo heredero directo del fallecido rey Fernando una vez que Juana de Castilla fue apartada de la sucesión. Carlos de Habsburgo había vivido siempre fuera de Castilla y la muerte de su abuelo Fernando lo sorprendió en Bruselas. Fue allí, en la iglesia de Santa Gudula, donde recibió la corona del reino de España el 23 de marzo de 1516, convirtiéndose desde ese momento en Carlos I de España y de los Países Bajos.

Una serie de circunstancias, fortuitas o no, le abrieron a Carlos el camino directo a la sucesión. Primeramente, Don Juan, el único hijo varón de los Reyes Católicos, murió en 1497 sin dejar herederos; luego Don Miguel, nieto de los Reyes Católicos y heredero de las coronas de Castilla, Aragón y Portugal, murió en 1500, algunos meses después del nacimiento de Carlos de Gante. Por su parte, Juana, hija de los Reyes Católicos y heredera de Castilla, fue apartada de la sucesión alegando incapacidad, para colocar en su lugar a su consorte, Felipe el Hermoso o de Habsburgo, padre de Carlos, quien murió a los dos meses de su proclamación. El reconocimiento de Felipe de Habsburgo en 1506, y ahora la proclamación de Carlos I, no en Castilla sino en Bruselas, asestó un duro golpe a la legalidad constitucional de la monarquía de Castilla, además de significar el evidente predominio de intereses extranjeros sobre los nacionales españoles.

Entre las primeras actuaciones oficiales de Carlos I como rey de España, fechada en Flandes el 20 de abril de 1516, figura la concesión, casi ilimitada, de numerosos privilegios y mercedes a Guillermo de Croy, marqués de Chièvres, sobre los asuntos de las Indias, muy similares a las concedidas en 1506 por su padre —Felipe el Hermoso— al caballero Jean de Luxemburgo.

Los cardenales Jiménez de Cisneros y Adriano de Utrecht fueron artífices principales de la proclamación de un extranjero como soberano español en suelo externo, ignorando el voto de las cortes de Castilla y Aragón. Dichos cardenales, conspicuos representantes del alto clero y fervientes aliados de los Habsburgo, resolvieron muy eficientemente la toma del poder por parte del sucesor, aun estando ausente de Castilla.

Como consecuencia de la coronación de Carlos I fuera de Castilla y del inmenso poderío de los Habsburgo, en el reino castellano surgió un sentimiento protonacionalista por el destino del reino. El descontento se manifestó no solo en la población, sino en las cortes. En la Corte de Burgos la reacción antihabsburgo fue tan adversa que prohibió a los extranjeros ocupar cargos públicos. Por su parte, la Corte de Aragón también se negó a aceptar el protocolo del sucesor real, en ausencia, por no haber precedentes en la historia.

La Reforma y la Iglesia católica

El movimiento religioso-político conocido como la Reforma, liderado por el monje alemán Martín Lutero, comenzó a estremecer con fuerza los cimientos de la Iglesia católica y del poder papal en Europa en el momento del advenimiento de un Habsburgo al trono de España. Le tocará al nuevo rey Carlos I enfrentar a los reformistas rebeldes.

1517. PERLAS DE CUBAGUA EN EL MERCADO INTERNACIONAL QUIEBRAN EL MONOPOLIO DE LOS MERCADOS ÁRABES

Misiones franciscanas y dominicas en la Costa de las Perlas.

Llegada de los jerónimos

Las órdenes religiosas dominica y franciscana instaladas en Española se disputaban las costas de Cumaná y habían fundado sendas misiones. De acuerdo con la versión de Ojer (1966: 42, 44 y 45), la misión franciscana, situada en la desembocadura del río Cumaná, estaba a cargo del fraile Juan Garcet y convivía con la gente del cacique waikerí bautizado Don Diego:

Los franciscanos llevaban el propósito de construir y mantener «dos colegios» para la educación de los niños indígenas. Su fábrica, calculada en cinco mil maravedíes cada una, correría por cuenta de la corona. Los jerónimos tenían el encargo de enviar con los franciscanos, maestros de obras y seglares para cuidar de la alimentación de los niños indígenas, pero sujetos a la obediencia de los religiosos (1966: 46).

Para dicho autor se trataba de un «interesante ensayo de evangelización que constituye el primer antecedente de la educación en Venezuela...». Y continúa: «El refuerzo para la misión franciscana debió llegar a la Costa de Cumaná en los primeros meses de 1517» (*Idem*). El cardenal regente Francisco Jiménez de Cisneros instruyó a los jerónimos para que enviaran a la misión, cuanto antes y sin demora, catorce frailes de diversas nacionalidades escogidos por el provincial de Ruan, así como los recursos solicitados y unos maestros de albañilería y carpintería.

Los jerónimos llegaron a Santo Domingo en diciembre de 1516, de modo que en marzo de 1517 los franciscanos debieron haber recibido los recursos en maravedís y los nuevos frailes, aunque la fecha exacta de su llegada es dudosa, a juzgar por las contradictorias informaciones. Es más, es hasta probable que los frailes escogidos no llegaran a Cumaná; ello se explicaría por el hecho de que el cardenal regente de Castilla dejó, a discreción de los jerónimos y de la Consulta de Santo Domingo, la remisión de los frailes a la Costa de las Perlas, sin acotarles un destino específico, sino de facilitarles su acción evangelizadora y proporcionarles recursos, navíos, salarios y otros gastos que ocasionaran. Otra información posterior, fechada el 7 de mayo de 1519, refiere que saldrán de Castilla con destino a las Indias veintiún «franciscanos reformados», pero una tempestad azotó el navío y lo arrojó a Gibraltar. Allí desembarcarían dieciséis de ellos y los cinco restantes proseguirán a Española. No se sabe con certeza si alguno de ellos pasó a la misión de Cumaná.

Aumentará la confusión sobre la misión franciscana en Cumaná el testimonio del capitán Francisco Dorta en el juicio del juez Rodrigo de Figueroa contra las armadas ilegales a la Costa de las Perlas, cuando refiere el 17 de septiembre de 1519 que dicha misión había cerrado sus puertas en noviembre de 1517, porque los españoles rescatadores se habían negado siempre a oír misa (Otte 1977: 162 y 163, Nota 808).

A pesar del testimonio, quizás sesgado, de Dorta, los franciscanos debieron seguir instalados en Cumaná y recibido los recursos solicitados para el funcionamiento del convento y el colegio en marzo de 1517; lo que es poco probable es que hubiesen llegado los nuevos catorce frailes franciscanos reformados.

Como se ha mencionado en varias oportunidades, los misioneros dominicos se habían establecido en Chirivichí, a ocho leguas de la desembocadura del río Cumaná, en los predios del cacique Maraguay o Maraguey. Al respecto señala Ojer: «Las Casas dice que especialmente los dominicos procuraban no recargar de trabajo a los indios de la fábrica del monasterio y de los hornos de cal, el acarreo de las piedras y las actividades agrícolas y pesqueras» (1966: 66).

Miguel de Castellanos, contador de San Juan, se refiere a los huertos que tenían ambas misiones:

... en la parte donde los frailes franciscanos y dominicos pusieron algún plantel de parras de uvas e higueras e otras diversas simientes, han respondido en producir muy mayor fruto que en estas partes de España; higos y melones en todos los meses del año nunca faltan (1966: 66).

Armadas a la Costa de las Perlas

Las armadas de los vecinos de San Juan, Santo Domingo y Cubagua recorrían la Costa de las Perlas, siempre prestas a «entrar» y capturar «caribes» aunque no poseyeran ninguna capitulación oficial. Para oficializar las posesiones costeras, Martín de Isázaga, procurador de San Juan, vizcaíno, suegro de Jácome Castellón y regidor del puerto de San Germán, el 4 de julio suplicó al cardenal Jiménez de Cisneros —en su lecho de enfermo— y al Consejo de Castilla, le fuese concedido el monopolio de los rescates en dicha costa, alegando que los españoles de San Juan poseían ventajas para ocuparse directamente de esos litorales. Como se dijo, también las anárquicas armadas de Santo Domingo y Cubagua recorrían sin cesar las Pequeñas Antillas y las contiguas a tierra firme, y en especial las costas de Cumaná, como afirma Ojer:

La costa de las perlas seguía ejerciendo la alucinación del aljófar. Resultaba imposible preservar el coto —indefenso y abierto— de la arribada de escuadrillas clandestinas. Estas preferían, para el negocio del rescate de esclavos indios, los sectores de Chichiriviche [sic] o Santa Fe, Cumaná, Paria, Cariaco y Macarapana (1966: 47).

Perfil de la granjería de perlas en Cubagua

Las prospecciones habían puesto al descubierto grandes reservorios de ostrales; no cabía duda de que los ostrales eran abundantes, los más grandes del mundo que hasta ese momento se conocían. En Cubagua aumentaban considerablemente la actividad de la «granjería de perlas», las armadas de rescates y la llegada de nuevos rancheros que se abocaban a construir viviendas provisionarias de paja y piedra.

La isla era estéril, solo el mar que la rodeaba y sus fondos rocosos poseían abundantes riquezas. Las actividades que justificaban su poblamiento eran la pesquería y comercio de perlas y el comercio de mercancías, alimentos y esclavos, y atraían a mercaderes y aventureros. El poblado, sin posibilidades de autogestionarse, necesitaba de su entorno vital: Araya, Cochen, Margarita, Cumaná y Macarapana; por ello es acertado considerar que Cubagua y su entorno conformaban una unidad comercial y política identificada como la Provincia de las Perlas.

La ranchería en la diminuta y estéril Cubagua poseía una población —procedente en su totalidad de Santo Domingo y San Juan— de unas trescientas personas, entre españoles e indígenas, fijos y móviles. La mayoría de los hispanos de Cubagua eran criados, factores o mayordomos de la élite de Santo Domingo y San Juan, pero los que realizaban la extracción de perlas, los que rastreaban los ostrales eran los waikerí, quienes por estar sometidos a una inhumana explotación bajo el agua, tenían corta vida.

Con el propósito de organizar y fomentar la población y la granjería de perlas, el virrey Colón había designado como alcalde a Francisco Vallejo, naviero y encomendero de Española, pionero en los rescates en la Costa de las Perlas. Lo primero que hizo Vallejo fue celebrar tratos con caciques waikerí de Cumaná a fin de canjear agua, alimentos, leña y buceadores esclavos utilizando canoas y piraguas, pero muchos españoles solían engañar, extorsionar y burlar los tratos con los waikerí.

Prueba de que la empresa o granjería perlera funcionaba fue la firma, el 28 de mayo, del primer documento notariado de venta de perlas por la cantidad de 140 mil maravedís, suscrito entre Juan de Córdoba —mercader trasatlántico socio de un platero de

Sevilla— y Alonso de Aguilar, sobrino de Juan de Herrera, platero de Huelva. Tal hecho comprueba, además, que las empresas de explotación de las perlas por hispanos había comenzado a sustituir el simple rescate con los caciques waikerí.

La abundancia de perlas de Cubagua en el mercado internacional quebró el monopolio de los mercaderes árabes, por la pérdida de Bahrein (golfo Pérsico) y Ceilán y la gran cantidad de perlas que circulaban a escala mundial. Las perlas, hasta entonces reservadas por su gran valor a nobles, príncipes y prelados, se comenzaron a popularizar en Europa.

En Española solicitan esclavos africanos para sustituir a buceadores indígenas

Los mercaderes, armadores y oficiales reales se declararon partidarios de la importación de esclavos como solución para repoblar Española. Como parte de esa nueva campaña comercial e inhumana, el 22 de julio los jerónimos insistieron ante el regente en la urgente necesidad de importar «negros bozales», o esclavos africanos no cristianizados, para las plantaciones de caña de azúcar y las minas: «le suplicamos ordenar eso y rápido» (Otte 1977: 77).

De igual manera, el fraile franciscano Pedro de Mejías acudió a la Corte de Sevilla y solicitó licencia para importar dos mil esclavos e incrementar la actividad de los trapiches e ingenios en las Indias porque, según sus cálculos, el rendimiento de esclavos negros era cinco veces mayor al de los indígenas. Algunos vecinos de Española y San Juan también pidieron al regente que la corona adquiriese y luego les vendiese esclavos importados a crédito, por carecer de suficientes recursos para cancelarlos de contado. Un esclavo africano se cotizaba en el mercado de las Indias por quinientos pesos.

Muy enfermo, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros vivía sus últimos momentos. En vista de su grave estado de salud se había alejado de las responsabilidades de la regencia, lo que se reflejó en el decaimiento de algunos de sus proyectos en las Indias; en tanto, los agentes de Carlos I tomaban posiciones en el reino.

Española bajo el gobierno de los frailes jerónimos

El año 1517 el gobierno de Española y de todas las Indias estuvo en manos de una comisión de frailes jerónimos designada por el regente de Castilla, cardenal Jiménez de Cisneros, a petición de los dominicos de Española y del clérigo Bartolomé de Las Casas. El establecimiento de un gobierno religioso reflejaba la tendencia de la Corte de Castilla y de la Iglesia a organizar y controlar el comercio o rescates a favor del «dominio regio». Y con ese propósito, nada mejor que una comisión de religiosos y la sustitución del mercader en la persona de un veedor o funcionario real para ejecutar los canjes con los indígenas y entregar «todo el oro e perlas e aljófar, guanines y esclavos» que rescatase «y otras cualesquiera cosas que ansy rescatate a los oficiales e personas que vosotros (los frailes) señaláredes» (Ojer 1966: 44, Nota 26). Sin embargo, en el proyecto de los jerónimos y el control de los rescates no se observa medida alguna contra el esclavismo indígena, puesto que los religiosos obtendrían los recursos para llevar a cabo su complicada misión comercial con la venta de «caribes» capturados en «guerra», al no disponer la hacienda real de asignación alguna.

Eventualmente, con la llegada de los jerónimos al poder colonial, algunas familias indígenas quizás llegaron a ilusionarse en que se aliviaría la explotación que encomenderos, traficantes y armadores les proporcionaban. Pero fue solo una esperanza pasajera: la presencia de los religiosos en nada contribuyó a alterar el sistema de trabajo obligatorio impuesto a los indígenas, en el cual se fundamentaba el enriquecimiento de los protoconquistadores y colonos, y tampoco fue abolida la esclavitud de los indios en la Costa de las Perlas, bajo la pérfida tesis de que, siendo «caribes», acabarían con los misioneros. En la ordenanza a favor de las misiones dominica y franciscana en Cumaná se expresaba la misma intención y textualmente decía: «para que los Caribes no los pudiesen matar» (Byrd Simpson 1970: 51).

Obsérvese que la corona no suprime ni siquiera en esta provincia espiritual la esclavitud de los caribes. Tal es así, que cuando Martín de Isázaga pidió que se otorgase a Puerto Rico que todos los indios que se trajesen de aquellas partes como esclavos fueran

llevados a aquella isla, los Reyes, en vez de rechazar de plano la petición, encargaron a los jerónimos que proveyeren según les pareciere conveniente (Ojer 1966: 44-45, Nota 26).

El 26 de abril de 1517, siguiendo instrucciones de los cardenales regentes, los jerónimos decretaron la prohibición de las armadas a la Costa de las Perlas, basados en que dichas costas eran del «dominio regio». Para los armadores y demás vecinos de Española esta medida constituía una intromisión inaceptable de la corona, así como cualquier ordenanza que restringiese, controlase o fiscalizase la libertad comercial de la cual disfrutaban a sus anchas, mucho más si era dictada y aplicada por frailes. Desde su llegada, los jerónimos fueron blanco de toda clase de burlas de los vecinos opuestos al monopolio de la corona, que eran muchos. Y después de la ordenanza prohibitiva, los jerónimos vivieron en carne propia el sarcasmo de la minúscula élite de Española, cuando ante sus ojos desembarcaron trescientos cincuenta indígenas provenientes de Paria, encadenados. Los frailes, indignados —o más bien humillados—, no permitieron la venta de los indígenas argumentando que no eran «caribes», pero al cabo de engorrosas y largas negociaciones fueron declarados naboríes o siervos perpetuos y autorizaron su «traspaso» por un precio de 15 a 20 pesos cada uno.

Para mayor burla a los jerónimos, las armadas de Antonio Cansino, socio del juez Zuazo, y las del rico mercader Pérez de Ortubía llevaron a Española cientos de indígenas de la Costa de las Perlas, cuantiosas perlas y casabe. Como se sabe, Cansino tenía tratos con los waitiaos de Paria: Pedro Sánchez, Francisco Hernández, Cristóbal Coa, Luis Sanabria y Juanico y con ellos negociaba esclavos.

Oficial y formalmente habían quedado prohibidas las armadas a la Costa de las Perlas, «prohibición» que nunca tuvo interés en desafiar a los principales sino en transigir con ellos, y de hecho y de derecho se inclinó a favor de la guerra contra los «caribes», las encomiendas y la trata de esclavos. Tan es así que los jerónimos llegarán, incluso, a predicar en iglesias y actos oficiales que los encomenderos debían utilizar la fuerza, si fuere necesario, para que esclavos y naborías trabajasen sin descanso en minas,

plantaciones y pesquerías. Con estos discursos querían alejar toda sospecha de radicalismo antiesclavista que pudiera recaerles por causa de los dominicos y de Las Casas, y demostrar que estaban en contra de la libertad indígena.

Es probable que los regentes en España se esperanzaran con un gobierno de religiosos en Española para facilitar el control de las armadas y disminuir las alarmantes *razzias* esclavistas en la Costa de las Perlas. Sin embargo, una cosa eran las disposiciones cortesanas, burocráticas y complicadas, y otra los intereses de los armadores, gobernantes y colonos de Española y San Juan.

Pese a las burlas y dificultades para cumplir con su obligación de poner en práctica la nueva modalidad de los rescates bajo la supervisión de funcionarios reales y entregarles a los misioneros de Cumaná y Chirivichí los recursos enviados por el regente, los frailes jerónimos armaron dos carabelas y después de dos meses de incursión, el 4 de marzo retornaron dichas carabelas a Española.

Memorial de los jerónimos para el cardenal Cisneros

El 20 de enero, a un mes de su llegada a las Indias, los jerónimos comunicaron al cardenal Francisco Jiménez de Cisneros sus primeras impresiones de la colonia y, entre otros puntos, le comentaron sobre el estado deplorable y desértico de Española, y en particular de Santo Domingo, la notoria extinción de la población indígena y la constante violación del espacio de las misiones instaladas en la Costa de las Perlas por las armadas. Un detalle a destacar en el memorial es que los frailes demostraron la inculcable responsabilidad de encomenderos y oficiales reales en la triste situación de Española y devastación de la Costa de las Perlas. Pero los jerónimos no enfrentarán a los responsables porque si sacaban a los indígenas de las encomiendas, minas y pesquerías, la colonia se arruinaría y los españoles se alzarían; por lo tanto, la vía más fácil era sacrificar a los indígenas.

Los jerónimos manifestaron su acuerdo con la construcción de una «casa fuerte o torre» en la Costa de las Perlas «e que desta manera la gente que allí estuviese é la tierra estaría segura é los rescates é lo que por ello se hubiese é sería de gran seguridad para

los religiosos que allí estuviesen» (Ojer 1966: 30). Y le solicitaron al regente el envío de piezas de artillería y otras armas para los misioneros dominicos de Chirivichí, lo que demuestra que estaban inseguros y temerosos ante la hostilidad indígena, y sobre todo de las maniobras y artimañas de los perleros. La petición de los dominicos sería interpretada como el fracaso de la colonización pacífica que predicaban dichos frailes y Bartolomé de Las Casas.

Los frailes se quejaron en el memorial de la insuficiencia de escribanos, veedores y jueces para legalizar los canjes y atender las múltiples denuncias de violaciones a las leyes. También denunciaron la escasez de médicos y escribieron: «esta tierra tiene necesidad de médicos» (Arellano Moreno 1961: 21). La corona había dispuesto un sueldo de 50 mil maravedíes para contratar uno, pero los oidores nada habían hecho al respecto.

El juez Zuazo en Española adquiere inmensa fortuna

El licenciado Alonso de Zuazo llegó a Española con los frailes jerónimos decidido a iniciar, cuanto antes, la averiguación sobre la corrupción política en la colonia, pero más pronto que tarde fue cediendo a los halagos y amenazas de los armadores y encomenderos, así como al apoyo del virrey y el magnate genovés Gaspar Centurione. La amistad con prominentes miembros de la élite colonial como los mencionados, más otros como Diego Caballero, Juan Fernández de las Varas, Juan de Villoria y Antonio de Villasante, le abrió mil y una oportunidades de lucro y lo fueron doblegando hasta quebrar por completo su impulso justiciero, si es que alguna vez lo tuvo. Villasante fue su testaferro y por esa razón obtuvo una encomienda de doscientos esclavos y un ingenio en las riberas del río Oca de Española, valorado por el cronista Fernández de Oviedo (1962: 86) en 50 mil ducados.

En tiempo récord, Zuazo se convirtió en un floreciente hacendado; compró a Diego Colón su vieja y hermosa mansión de Santo Domingo, adquirió inmensa fortuna en la comercialización de licencias de rescates y se asoció en todas las armadas a la Costa de las Perlas. Entre tantas negociaciones, obtuvo del magnate castellano de origen genovés Gaspar Centurione —a través de Pedro Aguilar, factor suyo en Española— y de Diego Colón, tres ducados

para su propia sociedad de rescates con el maestro Antonio Can-sino. Por si fuera poco, construyó un bergantín con capacidad para quinientas cargas de casabe destinado al comercio en Cubagua, e intervino en el negocio de los astilleros para nuevas exploraciones de reconocimiento en el continente; colaboró además con Diego Velázquez en la expedición a la península de Yucatán; con Pedrarias Dávila en la fundación de Panamá; y con Francisco de Garay en la conquista de Jamaica (Barros Arana 1962: 110-114).

Juicio de residencia estremece los cimientos de la colonia

Los colonos, la corona y el virrey Diego Colón se disputan el control y comercio de las perlas. En diciembre de 1516 el juez Zuazo inició el proceso judicial contra el gobierno de Diego Colón y sobre la legalidad o no de las armadas esclavistas a la Costa de las Perlas. Desde los inicios del juicio quedaron recogidos para la historia testimonios y denuncias comprometedores sobre la corrupción de todos los funcionarios —desde el virrey, oidores, veedores, regidores y alcaldes, hasta los contadores, tesoreros, factores y alguaciles—, porque todos participaban en armadas y negociaciones de perlas, esclavos, oro, animales, especies vegetales; así como la amañada venta al mejor postor de licencias para mercaderes, armadores de jueces y funcionarios.

En sus declaraciones, Las Casas y los frailes dominicos dejaron al descubierto la participación de toda la élite colonial en el inhumano tráfico de esclavos en la Costa de las Perlas y en las Antillas. Las revelaciones, acusaciones mutuas y rencores expresados produjeron una gran confusión e indignación en el ambiente de Santo Domingo y salieron a la luz pública aspectos oscuros de la conquista española. Al enterarse Carlos I sobre el curso que había tomado el proceso, envió de inmediato contraorden al Consejo de Castilla de paralizarlo y evitar que se tomara decisión alguna respecto a los reclamos de Diego Colón, que gozaba del apoyo de los franciscanos y el influyente cortesano García de Lerma.

Con respecto al juez Zuazo, el rey, ante las pruebas que ponían en peligro la estabilidad política de la colonia, lo suspendió. No obstante la sanción, el juez ya era el virtual dueño del gobierno de la isla junto con los oidores de la Consulta, había anulado a los

jerónimos y continuado expidiendo, a diestra y siniestra, licencias de rescates y de guerra contra los «caribes» y «rebeldes» en la Costa de las Perlas.

Las Casas, decepcionado y traicionado, debe abandonar Española

En la medida que se procesaban denuncias y se escuchaban testimonios y declaraciones en el juicio contra el gobierno del virrey Diego Colón y las armadas ilegales, un grupo de armadores no aguantó más y solicitó al juez Alonso de Zuazo la inmediata expulsión de Las Casas de Española. El clérigo vivía acosado hasta por los jerónimos, le interceptaban la correspondencia y conspiraban activamente para salir cuanto antes de él. La decepción e impotencia de Las Casas llegó al límite al comprobar que la opinión pública era contraria a él. Además sintió la traición de los jerónimos al enterarse de que el fraile Luis de Figueroa, uno de los miembros de la comisión, había informado a la Corte que los indígenas eran incapaces de vivir en libertad. Ante la traición de los frailes y el odio de la élite, Las Casas se refugió en el convento de los dominicos, pero no por mucho tiempo. El 1º de junio los encomenderos, armadores y los propios jerónimos presionaron al juez Zuazo para que lo expulsara definitivamente de las Indias. El magistrado, ante el pesado círculo de enemigos del clérigo, se entrevistó con él, le comunicó personalmente su sentencia y pudo sacarlo con vida de la isla antes que lo prendiesen los oidores o los jerónimos. El 5 de junio abandonó Española y se embarcó hacia Castilla sigilosamente, desilusionado e indignado al comprender que no había autoridad para castigar a los malhechores. Llevaba consigo una carta de apoyo de Pedro de Córdoba y de los franciscanos de Santo Domingo. En julio desembarcó en Sevilla, dispuesto a denunciar la grave situación que se vivía en las Indias. Encontró al cardenal regente moribundo y se sintió decepcionado al considerar que no era viable el plan de colonización pacífica, basando su tribulación en la petición de armas y artillería del dominico Pedro de Córdoba. Pero no era el fracaso de la misión dominica en las costas de Chirivichí el motivo de su abatimiento, sino la derrota de su partido político en Castilla y el triunfo del obispo Juan Rodríguez de Fonseca.

Presencia de burgueses de la Baja Andalucía en Santo Domingo, San Juan y Cubagua

Por diversas operaciones mercantiles efectuadas en Santo Domingo, el 28 de febrero quedó demostrada la presencia del clan de familias de pequeños comerciantes de la Baja Andalucía, tales como Francisco Ruiz de Abreu, Francisco Gibraleón, Alonso Alemán de la Barrera, Sanlúcar y Beltrán Almonte. El primero en llegar, Francisco Ruiz de Abreu, se desempeñó como factor de la compañía de su pariente Francisco Abreu & Gibraleón en San Juan, devengando un sueldo anual de cuatro mil pesos más pasajes, mantenimiento y parte de los beneficios en la venta de mercaderías, valoradas en treinta mil pesos.

Carlos I viaja a España a tomar posesión del reino

El 8 de septiembre Carlos I de España abandona Flandes y se dirige hacia Castilla a tomar posesión del reino de España, legado de su abuelo Fernando y de su madre Juana de Castilla, recluida en el convento de Tordesillas. Carlos I contaba apenas 17 años y jamás había estado en Castilla, no hablaba castellano y su apariencia tenía el estilo cortesano y lujoso de los borgoñones (señores aristócratas), en contraste con el rústico vestir de los castellanos. Con una flota de cuarenta navíos y acompañado de un gran séquito de amigos, criados y asesores, se embarcó en el puerto de Flessinga y después de diecisiete días de navegación desembarcó en Asturias. El 26 de septiembre el monarca se trasladó a Tordesillas a ver a su madre, quien, al mismo tiempo que se reencontraba con su primogénito, sufría el alejamiento de su otro hijo Fernando, porque debía abandonar para siempre sus lares patrios de acuerdo con el tratado entre Flandes, los Habsburgo y la Corte de Castilla.

Las cortes castellanas recibieron a Carlos I, le exigieron que permaneciese en el reino y les diese oportunidad a los españoles en el alto gobierno. El nuevo rey hizo caso omiso a estas exigencias; los flamencos llegados con él se apoderaron de la administración pública argumentando experiencia jurídica y organizativa; se repartieron los cargos, asesorías y funciones, prebendas y dignidades entre ellos y hasta ocupó el cargo de canciller el caballero

Jean de Sauvage, lo que provocó gran indignación a los castellanos, por considerar irrespetuoso dicho nombramiento para la autonomía local de Valladolid. Ante la contundencia de los argumentos y la crisis política, Carlos desistió del nombramiento y tranquilizó a los castellanos, pero al mismo tiempo los engañó al jurar cogobernar con su madre Juana, cuando bien sabía que ello no era posible según el mencionado tratado Flandes-Habsburgo-Corte de Castilla.

Entre la corte de caballeros flamencos y borgoñones que rodeaban al joven Carlos I se destacó Guillermo de Croy, marqués de Chièvres, su asesor y preceptor. Y entre los españoles, García de Lerma, acaudalado mercader burgalés quien será su nuevo paje.

Muere el cardenal Cisneros. Las Casas es oído por caballeros flamencos

El 17 de noviembre murió el cardenal Jiménez de Cisneros, regente de Castilla. Antes de morir tuvo el cuidado de contestar la carta enviada por los frailes jerónimos, en la cual les manifestó su total acuerdo con la reanudación de las armadas a la Costa de las Perlas y con la guerra contra los «caribes» o rebeldes, por ser necesario acabar con dicha amenaza. Les exigió que resolviesen los problemas referentes a los rescates y diesen respuesta al procurador Martín de Isázaga sobre el monopolio para los vecinos de San Juan de los rescates en la Costa de las Perlas. Asimismo lamentó y se declaró decepcionado ante la gran dificultad de impulsar un proyecto de evangelización pacífica, a juzgar por la petición de armas y artillería que le hiciera el vicario Pedro de Córdoba para los dominicos de Chirivichí.

La muerte del cardenal dejó a Las Casas muy acongojado y sintió que desde su regreso a Castilla, solo vivía grandes fluctuaciones de la fortuna. Por un momento todo le parecía perdido y se sintió desamparado; mas en su destino aparecieron nuevos e influyentes contactos con los caballeros flamencos que recién llegaban a la corte de Carlos I, entre ellos el canciller Jean de Sauvage, *monsieur* Laxao, *monsieur* de Chièvres y el jurista Mercurino Gattinara, quienes se interesaron por sus prédicas y planes en las Indias y

conversaron largamente con él. El clérigo les expuso la idea de crear una sociedad basada en la fusión étnica y cultural, cuyo medio sería la comunidad de tareas y el acercamiento cultural entre los agricultores de ambos mundos. Los de España debían de ser «gente llana y humilde, al estilo de la simplicidad y mansedumbre de los indios». En resumidas cuentas, el proyecto consistía en cambiar el tipo de colonos inmigrantes: hombres de guerra por agricultores pacíficos.

1518. GOBIERNO DE LOS JUECES EN LAS INDIAS

Licencias para la «guerra caribe» se multiplican

Los jueces de residencia nombrados por Carlos I se sucederán uno tras otro y marcarán la pauta político-administrativa del gobierno colonial. El primero de ellos fue el licenciado Alonso de Zuazo, quien llegó a Española con los frailes jerónimos.

Los frailes jerónimos, obedeciendo el mandato de la corona, prohibieron las armadas de rescate a la Costa de las Perlas (Cumaná, Cubagua, Margarita, Macarapana y Paria), pero la esclavitud y la guerra contra los «caribes» o rebeldes continuó más vigente que nunca. El juez Zuazo, convertido en el mandamás de Española, contraviniendo a los jerónimos se creyó con derechos suficientes para librar licencias contra los «caribes» en virtud de la «legalidad» de la esclavitud por la «antropofagia», «bárbaro vivir» y resistencia a las autoridades hispanas. En criterio del juez, las armadas se justificaban por la escasez de mano de obra disponible para las minas y plantaciones de caña de azúcar —ingenios y trapiches—, pesquería de perlas y otros menesteres. Con sus argumentos a favor de la esclavitud de los caribes el magistrado se ganó el apoyo de la élite de Santo Domingo. El juez se cuidó de exceptuar expresamente al golfo de Cariaco de las armadas, para aplacar la indignación y humillación de los jerónimos al usurpar su derecho exclusivo de otorgar licencias a las armadas.

Los oficiales reales denunciaron al juez por dar licencia a las armadas de rescate en «tierras prohibidas» por los frailes, a lo que el magistrado respondió que, tratándose de predios habitados por «caribes», estaban más que justificadas. Como se recordará,

la «guerra contra los caribes» había sido decretada en 1503 por la reina Isabel la Católica.

Pasados quince años de notables discusiones, sermones y arengas teológicas y políticas en Castilla y en la colonia sobre la legalidad de la «guerra contra los caribes», continuaba siendo una política de sumo interés que estimulaba a armadores, mercaderes y funcionarios reales a participar en tan lucrativo negocio, en el que destacaban los principales Antonio Sedeño, contador de San Juan, y los magnates Francisco de Barrionuevo, Rodrigo de Bastidas, Juan Fernández de las Varas, entre otros. Los armadores, contestes con los argumentos del juez Zuazo, alegaban también que fuera del territorio de las misiones no estaba prohibida la «guerra contra los caribes», ni los rescates en la Costa de las Perlas.

En el año que nos ocupa, 1518, desde San Juan de Puerto Rico zarparon hacia la Costa de las Perlas y otras islas de las Pequeñas Antillas alrededor de ocho armadas; y desde Puerto Plata, entonces el puerto más activo de Española en materia de armadas esclavistas —cuyo principal armador era el regidor Diego de Morales, apodado «El rey de las Lucayas», socio del oidor Lucas Vázquez de Aillón y de Francisco de Ceballos—, zarparon aproximadamente veinticuatro armadas, especialmente en busca de indígenas buceadores y mineros.

El rey, ignorando lo que ocurría en la colonia, el 22 de agosto ratificó la prohibición de las armadas de rescate a la Costa de las Perlas, pero en la misma tónica original autorizó, con su puño y letra, la guerra contra los «caribes» por las supuestas prácticas de antropofagia y su irreductible rebeldía a la autoridad real y eclesiástica.

Con el respaldo de la corona, el juez Zuazo se consideró suficientemente autorizado para continuar otorgando tan nefastas licencias, por lo que él y los oidores concedieron licencias de «guerra caribe» a diestra y siniestra. Los oficiales reales de Santo Domingo, en medio de la confusión política acusaron al juez de violar el espacio de las misiones, pero no actuaban por cuestiones humanitarias ni legales sino por el monopolio del negocio que ejercía el juez. Zuazo se defendió y ratificó la validez de las licencias otorgadas. En las costas y tierra adentro de Cumaná, Paria y Macarapana los rescatadores extorsionaban a los caciques, exigiéndoles cada vez más y más esclavos, incluidos mujeres y niños.

No todas las armadas eran legales y, como había sido desde siempre en la colonia, las ilegales eran más numerosas y activas. Una de ellas, capitaneada por un tal Vasco Nuño de Garanda, partió del puerto de San Germán en San Juan con destino a Guanta de Macarapana. Después de jugosas jornadas de rescate de alimentos y esclavos, el capitán de la armada secuestró a diecisiete hombres y veintidós mujeres cumanagoto, que luego vendió a unos piratas ingleses para trasladarlos a las minas de piedra de Hamsphire, Inglaterra.

Las naciones indígenas, de Paria a Macarapana, se alzan

Los trágicos sucesos provocados por las expediciones de Bono de Queixo a Paria y Uyaparia, las incursiones de las escuadri-llas de Cubagua, sumadas a las armadas de Santo Domingo y San Juan; la violación de la hija del cacique Curimata de Macarapana por los hombres de las armadas de Fernández de las Varas, Diego Caballero y Rodrigo de Bastidas; los continuos abusos sexuales contra otras jóvenes indígenas; la vil jugada de Gómez de Ribera en el secuestro del cacique Don Alonso, su compañera y su séquito y, por último, la entrada de Vasco Nuño de Garanda, provocaron el alzamiento de las naciones indígenas de Macarapana contra los españoles y el ataque a la misión de Chirivichí, al considerar que los frailes eran cómplices de los rescatadores. La rebelión indígena, de Paria a Macarapana, persistirá todo el año y perjudicará el crecimiento y consolidación de la ranchería perlera en Cubagua.

Abundantes perlas en Cubagua

La abundancia de perlas en Cubagua era mucha y cada día los españoles permanecían más tiempo en la isla, manifestando claramente la tendencia a estabilizar la ranchería que se abastecía de agua, alimentos y esclavos de Cumaná, razón por la cual, en la boca del río Cumaná, se formó una incipiente e improvisada agrupación de ranchos en torno a los barcos de agua.

El virrey Diego Colón había nombrado alcalde de Cubagua al naviero y experimentado rescatador Francisco Vallejo para organizar la pesquería y los rescates y garantizar la sobrevivencia en la inhóspita isla perlera. Entre los agentes y mayordomos en

Cubagua destacaban entonces Hernando de Carmona, factor de Antonio Sedeño; Arias de Robles, veterano capitán que llevó la primera remesa de perlas a Santo Domingo; Andrés de Haro, Fernando de Mogollón, Diego Gómez, suministrador de leña; y el joven Juan de Salas, quien figurará —posteriormente— en las entradas al Orinoco y la expedición de Fernández de Zerpa y en la Gobernación de Margarita en 1561.

Este año se justipreció en San Juan el quinto de perlas en 40 marcos, una cifra más baja respecto a la del año anterior, 1517. Los armadores, para presionar al rey, le informaron que la escasez de buceadores para sacar perlas y la disminución del quinto real se debían a la prohibición de los rescates en la Costa de las Perlas por los frailes jerónimos gobernantes.

Carlos I, atento a las remesas de perlas de Cubagua, el 25 de diciembre le exigió al tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla 150 marcos de perlas, provenientes del quinto real, para regalárselas a la consorte de Guillermo de Croy, marqués de Chièvres, su preceptor.

Los jerónimos a favor de la trata de esclavos africanos

El 18 de enero de 1518 los frailes jerónimos, gobernadores de las Indias, para demostrar su interés e injerencia en los procesos comerciales y políticos en la colonia le presentaron al rey las siguientes peticiones: 1.º Licencia para importar «negros bozales» a fin de dedicarlos a labores agrícolas y mineras; y 2.º La rebaja del diezmo. A criterio de los jerónimos, la solución a la crisis que sufría la colonia se limitaba a la importación de esclavos bozales y reducción de impuestos.

El 19 de enero los oficiales reales de Santo Domingo se sumaron a las peticiones de los jerónimos, añadiendo una tercera, la de permitir la libre inmigración a las Indias, a excepción de moros y judíos. La Consulta compartió las solicitudes, pero exceptuó extrañamente, de la libre inmigración, a genoveses y franceses.

El 22 de enero de 1518 el juez Zuazo, por intermedio de Guillermo de Chièvres, preceptor, secretario y consejero de Carlos I, le escribió también al monarca sobre la conveniencia de incrementar el mercado de importación de esclavos, la «guerra caribe»

y la pesquería de perlas para estimular la economía colonial, ante la flagrante desaparición de la población indígena en Española. El juez, actuando como vocero de los procuradores de Santo Domingo, San Juan, Veragua, Castilla del Oro, La Habana y Santiago de Cuba le propuso la importación de mil esclavos africanos para ser vendidos a crédito a los encomenderos, prometiendo garantías suficientes de aplicarles castigos severos a los esclavos que osaran alzarse contra las autoridades.

El portador de tal comunicación fue Hernando de Berrío, vecino de Española, la cual iba acompañada de exóticos regalos para el rey: un tigrillo o cunaguaro, dos guacamayas y dos halcones obtenidos a través del encomendero Fernando Carón, de San Juan de Maguana y trasladados a Santo Domingo por el vecino Gonzalo Rascón. Entre el 24 y el 25 de marzo de 1518 Hernando de Berrío viajó a Aranda de Duero y le entregó al secretario flamenco de Carlos I los presentes que le había enviado desde Santo Domingo el juez Zuazo.

Como se observa, frailes, oficiales, oidores, armadores y el juez Zuazo, al unísono, solicitaban la legalización de la «trata» de esclavos africanos, las armadas de rescates y la «guerra caribe» para el impulso de la economía colonial y la promoción de nuevas compañías coloniales.

El rey analizó las peticiones. Respecto a la trata de esclavos, estuvo de acuerdo con ella, como se evidenció cuando, en marzo, concedió a su amigo y asesor Laurent de Gorrewood, Caballero de Bressa (Borgoña), una merced para pasar a las Indias cuatro mil esclavos africanos en un lapso de ocho años. Bressa era una rica región de Borgoña, al este de Francia, y de antiguos feudos de familias aristocráticas como los Antigny, Sante-Croix, Coligny y Gorrewood, que pasó a los Habsburgo de Viena hasta la conformación del Ducado de Borgoña y el Franco Condado. El Caballero de Gorrewood negoció la concesión con mercaderes y prestamistas genoveses por 25 mil ducados, con la condición de que la corona no concediese nuevas licencias de importación de esclavos durante la vigencia de aquella. Los genoveses triplicaron las ganancias al vender esclavos a 80 y 100 ducados cada uno.

A la licencia otorgada al Caballero de Bressa le sucedieron otras. El 27 de julio el rey le concedió una a Gonzalo de Guzmán

para importar a Española seis esclavos africanos cristianos, el 16 de agosto recibió García de Lerma una para importar diez esclavos a Española y el 21 de octubre, atendiendo la petición de los jerónimos, extendió nuevas licencias a vecinos de Española para comerciar esclavos directamente de Guinea a través de asentistas portugueses. Posteriormente a esa fecha, en noviembre, el rey concedió licencias al escribano y contador de Española para importar cien esclavos que se dedicarían a las plantaciones de caña de azúcar.

La entrada de esclavos africanos a la colonia y a Cubagua no mejorarán la condiciones ni disminuirán los trabajos forzados de los indígenas de islas y costas antillanas (Kirkpatrick 1946: 50).

Suspendido el juez Alonso de Zuazo

Oficialmente los frailes jerónimos continuaban al frente del gobierno de Española, pero el poder estaba entre el juez Zuazo y los oidores de la Consulta. A raíz de la discusión sobre los compromisos del rey adquiridos con Diego Colón, el 18 de septiembre el juez Zuazo fue suspendido de su cargo y por segunda vez puso punto final al juicio sobre la actuación de Diego Colón en el gobierno colonial y las armadas ilegales. Zuazo, a pesar de la suspensión, continuará ejerciendo su cargo hasta la llegada de otro juez, que tendrá la categoría de juez supremo y «gobernador» de las Indias.

Destituidos los frailes jerónimos del gobierno de las Indias

El 8 de diciembre de 1518 el rey nombró al licenciado Rodrigo de Figueroa juez supremo de las Indias, en sustitución de los frailes jerónimos en el gobierno colonial. Este destacado licenciado residía en Sevilla, donde ejercía el cargo de juez de la Orden Militar de Alcántara y del almojarifazgo de la Casa de Contratación de Sevilla y estaba muy vinculado con el comercio en las Indias a través de su socio, el paje García de Lerma y otros importantes mercaderes burgaleses.

El nombramiento de este juez supremo obedeció al interés de la corona por estimular el negocio del azúcar, regularizar la importación de esclavos africanos, consolidar la pesquería de perlas en Cubagua y los rescates humanos y la «guerra caribe» en la Costa de las Perlas. En otras palabras, proteger y organizar las principales fuentes de ingresos de la hacienda real en la colonia.

Un juez supremo para las Indias: Rodrigo de Figueroa

Rodrigo de Figueroa, juez supremo de las Indias e investido con poderes extraordinarios, recibió un instructivo del rey, el cual se podría resumir así: prestar ayuda económica para incentivar el establecimiento de ingenios y trapiches en Española y San Juan; conceder moratoria de las deudas contraídas con la corona a los encomenderos de la caña de azúcar; conceder fincas, mercedes, taladores de monte y técnicos especializados en ingenios a los colonos que lo solicitasen; exceptuar de los impuestos de almojarifazgo y alcabala las importaciones de equipos para los ingenios; proveer de medios de transporte adecuados a los azucareros; controlar la mano de obra para las plantaciones, ingenios, minas y pesquería; y otorgar licencias a las armadas de rescate y contra los «caribes».

En el cultivo de la caña y la producción y procesamiento del azúcar se concentraba la actividad agrícola e industrial en un mismo espacio, conformando una corporación económica y social: el ingenio. Un ingenio comprendía una gran plantación o cañaveral, una fábrica con maquinaria para el prensado de la caña, el proceso de evaporación, cristalización y centrifugación del azúcar, el transporte, un caserío o poblado con viviendas o barracones para los esclavos, talleres, almacenes y establos para los animales. En los primeros ingenios los esclavos vivían en bohíos, pero después fueron obligados a vivir en barracones a modo de cárceles, como los buceadores de perlas de Cubagua.

En relación con las armadas a la Costa de las Perlas, el juez recibió las siguientes instrucciones: censar las comunidades indígenas en islas continentales y Costa de las Perlas e indicar áreas caribes y de waitiaos; investigar las etnias de Trinidad a las cuales Bartolomé de Las Casas señaló como «no caribes»; investigar los rescates de armas y de vino prohibidos en la Costa de las Perlas a petición de fray Pedro de Córdoba; otorgar el estatus de «indios libres» a lucayos e indígenas de Española, Barbados y los Gigantes y que los mismos no podían ser legalmente esclavizados por su condición de naborías o siervos. Finalmente, el juez debía restablecer los areítos o fiestas rituales entre los taíno-arawak de Española, prohibidos por las *Leyes de Burgos* en 1512, pero restringirlos solo a los días domingo y de fiestas religiosas católicas bajo la supervisión de los frailes.

La destitución de los jerónimos conllevó la formación de nuevas asociaciones de capitales para organizar armadas de rescate a Cubagua y Costa de las Perlas, como la de Francisco de Barriónuevo y su suegro Rodrigo de Manzorro, regidor y empresario de la Villa de Santiago, al norte de Española, el 12 de diciembre de 1518. Manzorro, furibundo promotor del exterminio de taínos y lucayos, poseía una encomienda de trescientos setenta indígenas y era socio del oidor Vázquez de Aillón y Francisco de Ceballos en un ingenio de azúcar.

El virrey Colón recupera sus derechos en Indias

Diego Colón gozaba de las simpatías del poderoso García de Lerma —paje de Carlos I—, del Duque de Alba y de otros importantes miembros de la alta nobleza castellana. Debido a esa influencia, Colón recuperó nuevamente sus derechos en las Indias con base en la capitulación de 1492, el 15 de agosto de ese año.

Una vez restituidos sus derechos, el virrey Colón reclamó el diezmo producto de los rescates de perlas y oro guanín en Cubagua y Costa de las Perlas, por pertenecer a su virreinato y almirantazgo. El Consejo de Castilla denegó la demanda y la decisión final pasó a manos del propio rey. Un año después, el 1º de agosto de 1519, el rey ordenó a sus oficiales reales de Española liquidar a Colón el diezmo reclamado. El 3 de octubre de 1520, en las cuentas relativas al diezmo restituido a Diego Colón quedará al descubierto un fraude de los oficiales reales a la hacienda real por cientos de miles de pesos, al clasificar falsamente la calidad y el valor de las perlas. Veamos un ejemplo: una perla «avemaría» grande y brillante, de gran valor, fue clasificada como aljófaro o topo, de poco valor, y así por el estilo. De esta manera se burló el control fiscal.

Santo Domingo, capital de las Indias, antes y después de la peste

Fundar una ciudad fue siempre uno de los grandes retos de los conquistadores hispanos en las Indias. Santo Domingo, a veinte años de haber sido fundada por Bartolomé Colón y después de un sinnúmero de vicisitudes políticas y económicas, mortandades, ciclones y huracanes, comenzaba a mostrar el aspecto de una ciudad

colonial española, con edificaciones de piedra, ladrillo y mampostería —como la casa del virrey—, las iglesias, los conventos, el Cabildo y el hospicio, donde operaban el poder y el gobierno.

Los principales, funcionarios y obispos permanecían en la ciudad, gozando de la seguridad y de sus privilegios. Pero eran los mayordomos y factores quienes estaban al frente de las faenas cotidianas en las encomiendas ganaderas, de rescates, mineras, pesquerías, trapiches, ingenios y plantaciones. Para entonces en Española funcionaban seis ingenios y seis trapiches. Uno de estos ingenios, el de la sociedad Vázquez de Aillón & Ceballos, con aporte de los Barrionuevo y Manzorro, introdujo una nueva variedad de caña de mayor rendimiento, en sustitución de la variedad criolla llevada por Cristóbal Colón en 1493. Con la producción de azúcar se inicia un nuevo proceso de la conquista española basado en la agroindustria a gran escala, un nuevo uso de la tierra disponible y de los esclavos.

Durante 1518 atracaron en Santo Domingo, el centro más importante del vasto continente americano, apenas quince barcos procedentes de Sevilla. Sin embargo, el valor de las exportaciones de Española a Castilla ese año, de acuerdo con datos aportados por el historiador Eric Williams (1970: 150), estuvo por el orden de los 12 mil ducados, lo que representaba un aumento del valor total registrado entre 1503 y 1518 e indica que las exportaciones eran básicamente de oro y perlas.

Para el comercio de cabotaje entre los asentamientos hispanos —la Española, San Juan y La Habana— contaban con una flota de dos a seis barcos, mientras Jamaica y Santiago de Cuba contaban con un barco cada uno.

Letal epidemia de viruela en Santo Domingo

Cuando Santo Domingo comenzaba a dar muestras de cierta reconstrucción urbanística, una pavorosa epidemia de viruela vino a truncarla. Primeramente la letal epidemia se ensañó contra la indefensa población indígena, desprovista de anticuerpos para repeler el terrible virus, provocando casi su completa extinción. Los vecinos españoles, para escapar de la mortal enfermedad huían desparvoridos hacia Yucatán, Veragua o Castilla del Oro y solo quedaron unos mil cuatrocientos en la isla.

Algunos historiadores han sugerido que el virus de la viruela lo introdujeron probablemente los mismos frailes jerónimos, por la poca costumbre de bañarse, asearse y vestirse con ropas limpias. Quizás algunos frailes estuvieron en contacto con enfermos en Castilla y, debido a su desaseo, el virus, letal para los indígenas, llegó agazapado en sus hábitos. La población indiana fue reclusa indistintamente, enferma y no enferma, condicionándolos a un acelerado contagio. De haber continuado la pestilencia un mes más, hubiera desaparecido toda la población.

Se prepara la conquista de la península de Yucatán

El gobernador de Cuba, Diego Velázquez, autorizado por la Consulta de Santo Domingo para emprender la conquista de Yucatán, envió al capitán Juan de Grijalva con un buen contingente y pertrechos. Grijalva llegó a la isla Cozumel, frente a la península yucateca, pasó a la costa de tierra firme y navegó hasta el río Tabasco; de allí se dirigió a la isla de Los Sacrificios y a la de San Juan de Ulúa. Navegó hasta Pánuco y se devolvió para informar al gobernador. Grijalva estaba convencido —y no se equivocaba— de haber dado con un imperio indígena imposible de atacar con la poca gente que llevaba. Por su parte Velázquez, sin ocultar su entusiasmo por la noticia, se dedicó a organizar una costosa expedición que encargaría a su capitán Hernán Cortés. Velázquez no contaba con recursos suficientes ante la magnitud de la empresa y recurrió a varios oficiales reales y empresarios buscando sociedad. El juez Zuazo, haciendo gala de su habilidad, no tuvo reparos en unirse al gobernador en la prometedora empresa.

La armada a cargo de Hernán Cortés, estuvo lista para zarpar desde Santiago de Cuba hacia Yucatán en noviembre. La salida fue un tanto precipitada porque Velázquez, presionado, a última hora cambió de idea y quiso confiar la expedición a su lugarteniente y fiel amigo Narváez. Cortés, al darse cuenta de la maniobra se adelantó y reclutó gente por todas las islas para entrar cuanto antes al vislumbrado imperio.

1519. PRIMERA ORDENANZA REAL DIRIGIDA A LA COSTA DE PARIA

La amplia extensión litoral desde la región de Uyaparia u Orinoco hasta Coquibacoa e islas continentales, incluida Cubagua, continuaba conociéndose como «Costa de Paria» en documentos de la Corte de Castilla. Comenzando el año, dicha región fue objeto de una ordenanza real, la primera si se quiere, dirigida a ese espacio tan cotizado por los colonos y mercaderes por sus fabulosas riquezas de oro, perlas, palo brasil, sal, maíz, lizas saladas y una importante población indígena.

En virtud de la ordenanza fechada el 20 de enero de 1519, Carlos I, basado en el derecho de patronato regio otorgado por el Papa, nombró Obispo de Paria a Pierre Barbier, prominente amigo suyo y asesor del canciller Jean de Sauvage y del Caballero Laurent de Gorrewood. Barbier había acompañado a Felipe de Habsburgo —el Hermoso— a la Corte de Valladolid en 1506 y desde 1517 era capellán de la corte.

Carlos I ratificó su señorío sobre Cubagua el 22 de enero y favoreció a su paje y amigo personal García de Lerma, mercader de Burgos, con el nombramiento de veedor real, es decir, fiscal de la corona en todas las transacciones comerciales que se realizaran, especialmente de perlas y esclavos. El nombramiento de García de Lerma fue suscrito por los secretarios Francisco de Cobos y Juan de Besançon, el canciller interino Jean de Garondolet, los obispos Fonseca de Burgos y Ruiz de la Mota, de Badajoz, y los licenciados García de Padilla y Luis Zapata. El 6 de abril de 1519 fue ratificado García de Lerma como veedor real por seis meses más.

Los armadores acusan a los jerónimos y a Las Casas

Liderados por Rodrigo de Bastidas, el 25 de mayo de 1519 los armadores se presentaron ante el juez Zuazo y denunciaron a los jerónimos de haberles causado cuantiosos daños y perjuicios con la prohibición unilateral de las armadas, valorados en cincuenta mil pesos anuales, más treinta mil pesos por pérdidas personales. Alegaban los demandantes que la ordenanza del regente no prohibía los rescates en toda la costa sino exclusivamente en el territorio de las misiones, por lo tanto los frailes habían abusado.

Con el cinismo que los caracterizaba, los armadores además acusaron a los jerónimos de haber alborotado y devuelto a sus abominables prácticas antropofágicas a los «caribes», poniendo en peligro el esfuerzo que por «pacificarlos y evangelizarlos» ellos habían realizado.

Afirmaron que como consecuencia del cese de los rescates de esclavos durante dos años, los indígenas de la costa de las perlas habían vuelto a sus prácticas tradicionales de intercambio de vidas humanas y de guerra, debido a lo cual muchos arawakos habían caído en la olla de los caribes (Otte 1977: 145).

Irónicamente, los armadores culparon a los jerónimos y a los otros frailes de la escasez de esclavos en minas y plantaciones. En esa sarta de incongruentes acusaciones señalaron que las misiones de dominicos y franciscanos en las costas de Cumaná, así como el proyecto de colonización pacífica, habían fracasado porque los mismos frailes las habían abandonado y marchado a Santo Domingo para no regresar jamás, aludiendo al fraile Jerónimo Manzanedo (1517), a Pedro de Córdoba y Tomás de Moro: «los prelados que allá estaban en los monasterios se han venido para no volver allá, y por el descargo de sus conciencias dicen y publican el poco fruto que puedan hacer en ellos [en los indios]» (Otte 1977: 145).

La maniobra de los armadores perseguía amedrentar no solo a los jerónimos, ya destituidos, sino a Bartolomé de Las Casas y presionar a la corona para que decretase, de una vez por todas, el «libre comercio» en la Costa de las Perlas y de ese modo librarse de los caciques waitiaos para los rescates, de la idea de libertad para los indígenas y de la necesidad de las misiones.

Los armadores responsabilizaron a los jerónimos de futuras pérdidas por la falta de esclavos si no se adoptaban medidas drásticas para obligar a los esclavos a trabajar intensamente en minas, plantaciones y pesquería de perlas en Cubagua. De no coaccionar a los indígenas a trabajarles obligatoria y gratuitamente y a deberles obediencia a los españoles, los demandantes amenazaron con alzarse.

La fogosa oposición de los colonos dejaba al descubierto la disputa por la mano de obra esclava entre los viejos y veteranos conquistadores, dedicados en gran parte a la minería, ganadería y rescates, y los nuevos encomenderos y empresarios dedicados a los plantíos, ingenios y trapiches de caña de azúcar.

Ante los todopoderosos vecinos, los jerónimos reconocieron públicamente sus errores y estuvieron de acuerdo con la reanudación de las armadas esclavistas a la Costa de las Perlas. Y en cuanto a las licencias, se excusaron de otorgarlas porque desde hacía tiempo eran de la exclusiva responsabilidad del juez Zuazo.

Mientras en la Corte de Castilla se sucedía nombramiento tras nombramiento, en Española los armadores permanecían inquietos por la permanencia de los jerónimos en el gobierno formal de la colonia y la parálisis parcial de las armadas a la Costa de las Perlas. Para ponerle punto final a la injerencia de los frailes gobernantes, el 9 de junio de 1519 el arrogante armador Rodrigo de Bastidas increpó al juez Zuazo, gobernante interino, para que decretara, públicamente, nuevas licencias de entradas y «guerra caribe» en costa firme.

Al día siguiente, 10 de junio, Bastidas, Gonzalo de Velosa, Fernández de las Varas, Diego Caballero, Jácome Castellón, Jerónimo Grimaldi, Gonzalo Hernández de Rojas, Diego Beltrán y Antonio Cansino, piloto y socio del juez, fueron autorizados a zarpar a las costas de Cumaná, Araya, Macarapana y Cubagua, las metas preferidas, según la propia confesión de los armadores de Santo Domingo (Otte 1977: 148).

Con la facultad del juez Zuazo de conceder licencias, la puerta quedó abierta para secuestrar a todos los «indios caribes» que los traficantes quisieran, lo que significó el recrudecimiento de las hostilidades contra la misión de los dominicos en Chirivichí y las comunidades de caciques waitiaos. El auge de las armadas llegó a tal número, que nada más en el mes de julio se registraron veinticuatro de ellas con destino a Cumaná y costas cercanas. No es exagerado calcular que la tercera parte de los indígenas vendidos en Santo Domingo, San Juan y Cubagua procedían de Cumaná, golfo de Cariaco, Santa Fe o Chirivichí, Macarapana y Paria, el litoral más castigado por los rescatadores. Entre los cautivos se

registró un alto porcentaje de mujeres y niños de entre 8 y 3 años; incluso de madres amamantando, enfermos y ancianos. Muchos de los indígenas secuestrados enfermaban y morían en el trayecto hacia Española o San Juan.

La mayoría de las armadas no poseían licencias, por lo tanto eran ilegales y burlaban la hacienda real. También las permisadas burlaban la hacienda real al declarar menor cantidad de bienes comercializados. Por ejemplo, el magnate y veterano de las armadas, Rodrigo de Bastidas, dueño de cinco carabelas, al retorno de su flota declaró llevar solo cuarenta indígenas, para no pagar el quinto o impuesto correspondiente a la corona y ocultarle a los frailes la cantidad de mujeres, niños y ancianos capturados (Otte 1977: 171, 174). Si se quiere manejar una cifra más realista respecto al número de indígenas capturados y de otros bienes (alimentos e insumos), habría que multiplicar las cantidades declaradas por veinte, treinta o más.

El centro de las armadas esclavistas y de rescates hacia la Costa de las Perlas y Cubagua era la isla de San Juan, por su proximidad y el buen puerto de San Germán. Desde allí, los navíos de Pedro Sedeño, Rodrigo de Sanlúcar, Gonzalo Sánchez de Robledo, Pedro González Cojo, Antón Catalán, Juan Medel, Díaz Durand, entre otros, zarpaban y retornaban continuamente cargados. Se calcula que los rescates practicados por esas escuadri-llas de asaltantes alcanzaron los 369 marcos de perlas, 700 arrobas de lizas saladas, sal, etcétera. En una de ellas participó Juan de Salas, joven español de apenas dieciséis años residenciado en Cubagua, destacado por el amplio conocimiento que tenía de la ruta de los arawak del Orinoco.

En la isla Española los puertos más activos eran Puerto Plata y Santo Domingo; desde allí salieron a las costas de las perlas alrededor de veinticico armadas de Sancho Velázquez, Andrés de Haro, Juan Sánchez de Robledo, Juan Pérez de Ortubía, Francisco de Barrionuevo, Baltasar de Castro y Pedro Sedeño.

El procurador de Española, Antonio Serrano, se quejó de los oficiales reales porque no se dedicaban a ejercer sus funciones públicas, como administrar justicia y los recursos asignados, sino que se asociaban a las armadas utilizando bienes públicos.

Ante la escandalosa acusación, el 14 de noviembre de 1519 la corona española prohibió la participación de los oficiales reales en las armadas de rescates, bajo pena de perder sus cargos y los capitales invertidos; pero se les permitió participar a título personal, sin comprometer a la hacienda real.

Primera división oficial de las costas de tierra firme entre caribes y waitiaos

La granjería de perlas en la pequeña e inhóspita Cubagua dependía de los insumos provenientes de territorios vecinos, pero al mismo tiempo, el vandalismo de las armadas en las proximidades de la isleta dificultaba la consolidación de un poblado. El juez Zuazo, ante la disyuntiva entre las armadas o la granjería, siguiendo una vieja idea discutida en la Corte y en la Consulta propuso dividir el litoral de tierra firme entre tribus amigas o de waitiaos, y enemigas o de «caribes», y con esa finalidad abrió una averiguación de testigos para delimitar dichas áreas. Como se observa, la investigación partió de un principio falso e interesado porque la costa, desde la Uyaparia-Guayana hasta el Cabo de la Vela, no estaba poblada solo por caribes (*kariña stricto sensu*) y arawak, sino por otras familias indígenas.

Empeñado en su objetivo, el magistrado citó a vecinos de Española y San Juan cuyos testimonios arrojaron pruebas fehacientes, no sobre la particularidad de las etnias y sus culturas, sino sobre la intensidad de las armadas, los rescates y el esclavismo de gente desde Uyaparia, Paria, Cumaná y Macarapana «costa abajo» (Otte 1977: 315).

El juez Zuazo en persona, durante una visita de inspección pudo comprobar, con estupor, las consecuencias de las armadas en la extinción de la población en las costas de Cumaná y golfo de Cariaco. Ante el peligroso abandono y empobrecimiento del entorno vital más cercano a Cubagua, el juez vedó las licencias a dichas costas, probablemente más con la intención de reservárselas exclusivamente para sí y sus socios que por fines humanitarios y legales.

Noticias sobre la misión franciscana en Cumaná

En la desembocadura del río Cumaná, en el golfo de Cariaco, siete franciscanos dirigidos por el fraile Juan Garcet misionaban a la gente del cacique waikerí, bautizado Don Diego.

Tenían su casa y monasterio de madera y paja y una buena huerta donde habían naranjos de maravillosas naranjas y un pedazo de viña y hortaliza y melones muy finos y otras cosas agradables; todo esto habían puesto y edificado los religiosos de la misma orden... Estaba la casa y huerta a un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto a la ribera del río que llaman Cumaná, de donde toda aquella tierra se nombra Cumaná (Las Casas 1962: 217).

En 1519 se hallaba fray Juan Vicente, o Vincent, en España, con un informe de fray Juan Garcet sobre los «progresos de su apostolado».

En ese momento la orden ha levantado en aquella costa dos casas con sus respectivas iglesias. Es decir, ha fundado dos misiones. Allí ha quedado el superior con siete frailes. A su proyecto de fundar otras cinco, la corona responde con su acostumbrada largueza. Se costea el pasaje y aviamiento de fray Juan Vicente y otros misioneros que irán a reforzar y expandir el franciscanismo de nuestro oriente. Se piden frailes a los provinciales de Castilla, Andalucía, Santiago y Santoyo, así como al custodio de los Ángeles. Se expiden los libramientos para que sean provistas las dos misiones existentes y las cinco proyectadas con ornamentos y enseres (Ojer 1966: 48).

Estas dos misiones son la franciscana en la desembocadura del río Cumaná y la dominica en Chirivichí, golfete de Santa Fe. En Cumaná, según los informes, los frailes franciscanos tenían un colegio con cuarenta muchachos indígenas, razón por la cual la corona ordena a los oficiales de Española que provean a los «estudiantes muchachos» de casabe y asimismo les den cada año «dos camisas e dos pares de çapatos e una caperuça, e algunas mantas bastas para en que duerman» (*Idem*).

La misión dominica funcionaba a seis leguas de la boca del río Cumaná, en los predios del cacique Maraguey de Macarapana, y era constantemente asediada por las escuadrillas clandestinas, tanto de Cubagua como de Santo Domingo y San Juan, buscando alimentos y esclavos. Desde 1517 habían sido terminantemente prohibidas las armadas en territorio de las misiones; nadie podía entrar en esa costa sin licencia de los religiosos jerónimos. En 1518 la corona imparte instrucciones al licenciado Zuazo, juez de residencia de Santo Domingo, para que fueran devueltos a los religiosos los secuestrados por Gómez de Ribera.

Curiosamente, los misioneros dominicos solicitan a Miguel de Pasamonte, tesorero de Santo Domingo, autorización «para comprar esclavos en las Costas de Paria (teóricamente fuera de la gobernación espiritual de los misioneros) según, porque habían sido “declarados por caribes”» (*Idem*).

El 19 de junio de 1519 Pasamonte les contesta positivamente, lo que hace suponer que los mismos misioneros adquirieron esclavos indígenas; es decir que ya no estaban vedadas esas costas a los rescatadores. También Francisco de Barrionuevo, prominente colono de Santo Domingo, San Juan y Cubagua, obtuvo en la misma fecha licencia para llevar indios lucayos a pescar perlas en «Tierra Firme», «sin que se excluyera expresamente la jurisdicción de los dominicos y franciscanos» (Ojer 1966: 49).

Con tales licencias ya no había restricciones para los rescatadores en la costa de Cumaná, donde evangelizaban las misiones. En los albores de su apostolado, fray Pedro de Córdoba repudió con vehemencia las violaciones a los predios de las misiones; ahora, al parecer, eran otros tiempos.

Ante el despoblamiento de Española: importar esclavos africanos, rescates y captura de «caribes»

De la comisión original de frailes jerónimos, solo Luis de Figueroa y Alonso de Santodomingo, aunque ya destituidos, permanecían en Santo Domingo detentando formalmente la vara de mando, símbolo del gobierno y de la corona. Probablemente, ganas de abandonar la isla, como lo hizo el fraile Bernardino de Manzaneda, no les habían faltado, fracasado su gobierno por oposición de los más intransigentes y rencorosos armadores de Española.

El 1º de enero de 1519 los frailes jerónimos, el tesorero y los oidores de la Consulta, informaron al rey sobre la gran mortandad que la peste de viruela había producido, por lo que la explotación minera y de plantaciones de caña de azúcar había sufrido un gran descalabro. Le señalaron además que la población indígena estaba casi totalmente extinguida y la isla Española reducida a solo mil personas. Como paliativo al despoblamiento y adheridos a la campaña orquestada por vecinos, mercaderes, frailes, jueces y oficiales reales, le señalaron la necesidad de importar esclavos africanos directamente de Guinea. En verdad había una grave crisis de mano de obra para la minería y las plantaciones en Española, en parte como consecuencia de la peste o epidemia de viruela que había acabado prácticamente con los autóctonos, lucayos y demás habitantes indígenas de islas y costas. Los armadores, frailes y jueces le ratificaban al rey que la solución a la crisis de despoblación estaba en el rescate de indígenas, captura de «caribes» e importación de africanos.

Rodrigo de Figueroa, juez supremo para enjuiciar a las armadas

Para garantizar «el dominio regio» en la Costa de las Perlas y Cubagua, la corona impuso una comisión de religiosos en el gobierno de las Indias y, al mismo tiempo, nombró a un astuto licenciado como juez de residencia. Los armadores y mercaderes protestan a los frailes jerónimos, incluso los demandan por las grandes pérdidas que sus procederles les han causado. De modo que fracasado el proyecto de la comisión de religiosos en el gobierno colonial, intenta un nuevo plan de gobierno y designa un juez supremo para conservar el dominio regio. El cargo recayó sobre un conocido licenciado de Sevilla, Rodrigo de Figueroa.

Figueroa, oficialmente nombrado el 7 de abril de 1519, señaló al Consejo de Castilla la imperiosa necesidad de restablecer las armadas y la «guerra caribe» en la Costa de las Perlas, para evitar los daños que los «caníbales» causaban al desarrollo de la pesquería de perlas y en general, a los planes de los colonos:

Ansi mismo algunos que en esta ciudad hallo que han venido de la isla Española me dizen que los indios de la ysla de las perlas,

de que no les quieren los cristianos que allá van resecevir en rescate los indios que tienen cautivos traídos de sus enemigos, los llevan a rescatar o vender a los caribes, los cuales se los compran para los comer, (...) Si hallase tan riguroso esto, por cierto, parece que sería mejor, o menos mal, permitir que estos se trajesen, con que en su servicio se hiziese moderación en la calidad o cantidad de tiempo... (Otte 1977: 149).

Antes de partir a su nuevo destino, el magistrado, socio de varias compañías, suscribió una sociedad perlera con los influyentes mercaderes y plateros de Sevilla: Rui Díaz, Pedro Gutiérrez y Juan de Córdoba, este último patrocinante de la expedición del comendador Ovando en 1502.

El juez Figueroa se embarcó rumbo a las Indias en junio de 1519 acompañado de su inseparable criado y hombre de confianza, Antonio Flores, y de su sobrino Alonso de Aguilar, factor, junto con Benito Carreño, de Juan de Córdoba, platero de Sevilla y de Pedro Gutiérrez.

Durante la travesía el juez hizo gran amistad con Juan de Villoria, prominente vecino y principal de Santo Domingo, dueño de un ingenio y amigo íntimo del juez Zuazo, quien le confió, con lujo de detalles, el ambiente, los grupos influyentes y políticos y otros aspectos de la colonia; informaciones harto útiles para los propósitos del juez.

En el navío trasatlántico, la mente y el corazón del juez Figueroa se aceleraban imaginando las montañas de oro y de perlas y la felicidad de los colonos en las Indias.

El 27 de julio de 1519 desembarcó en Santo Domingo el juez Figueroa, con sus poderes extraordinarios a cuestas. Al bajar de la nave no pudo contener su desencanto al contemplar una ciudad casi desierta, con apenas mil españoles malhumorados, rivales entre sí, anarquizados y solo murmurando de armadas, asaltos, captura de indios, perlas, oro y alimentos. Observó, atónito, que la población indígena de Santo Domingo se había extinguido. Por el ambiente político, económico y social, se dio cuenta de la ardua tarea que se le avecinaba con colonos de tal calaña.

El juez se alojó en la casa del vecino Juan de Mosquera, «principal» de Santo Domingo, y desde allí desplegará una intensa actividad para cumplir los instructivos reales.

A dos meses de su estadía, el 12 de septiembre el juez escribió al rey informándole sobre su gestión en Española, de la gran actividad de las armadas a la Costa de las Perlas, especialmente desde San Juan, por la cercanía, como él mismo lo había constatado durante su visita a esa isla. Y específicamente se refirió, con amargura, a la crítica situación de la colonia y los colonos.

El juez, hábilmente, ostentando sus poderes y dando cumplimiento a la ordenanza que respaldaba sus decisiones, declaró «libres» a los indígenas de tres aldeas cercanas a las minas de Cotui, que eran de la corona. Los encomenderos de Española y San Juan se alarmaron y el 20 de diciembre de 1519 protestaron la medida judicial de declarar libres a esos tres pueblos mineros y alegaron que los indígenas habían demostrado ser incapaces de vivir en libertad. Los franciscanos de Santo Domingo se solidarizaron con los encomenderos y predicaron en iglesias y conventos sobre la ineptitud y falta de raciocinio de los indígenas para vivir en libertad, pese a los esfuerzos y sacrificios que ellos (los franciscanos) habían hecho para «redimirlos de tanta incapacidad» (1977: 123).

No le fue difícil a Figueroa corroborar que, para los encomenderos y rescatadores, los «indios no eran gente», no eran personas sino bestias privadas de alma y razón. Y no solamente juzgaban así a los odiados «caribes»: tampoco los waitiaos escapaban de su odio y desprecio. «Para justificar sus actos, habían inventado un mito según el cual los indios, como los animales, carecían de alma» (Civrieux 1980: 58).

El juez contemplaba entre sus planes prioritarios, desarrollar la pesquería de perlas en Cubagua y ejercer un control sobre las armadas, la mayoría ilegales, sin licencia ni registros y libres de impuestos reales.

En ese ambiente hostil de Santo Domingo el magistrado no se fiaba de nadie; sin embargo, ante la urgencia de tener injerencia en el lucrativo negocio de las perlas y las armadas, era necesario nombrar un alcalde y juez en Concepción de La Vega para encargarlo de investigar las armadas de los vecinos de esa ciudad a las

islas Lucayas, Curaco, Buinari y Oroba, y Costa de las Perlas. En medio de la desconfianza, el juez no encontró otro candidato que su criado, Antonio Flores, provocando la ira de los principales. Así comenzaba el desafío del juez supremo a los airados colonos.

El 10 de septiembre de 1519, Antonio Flores, el alcalde del juez Figueroa, haciendo gala de su autoridad procedió a secuestrar un lote de indígenas que los armadores tenían listo para la venta, argumentando que habían sido rescatados sin licencia y, sin mediar trato ni palabra, los depositó a su nombre. Diego Morales, procurador de los vecinos y armadores, indignado, se trasladó a Santo Domingo y protestó enérgicamente la medida de embargo decretada por Flores. Todos los armadores de Española y San Juan, confabulados, reaccionaron furiosos contra el juez Figueroa y sus maniobras. El juez, valiéndose de su posición en la cúspide del gobierno y de su formación jurídica, les dio larguezas a sus opositores y se dedicó a asociarse en negocios y transacciones altamente lucrativas.

Como se mencionó, el embargo de los indígenas secuestrados por parte de Flores produjo revuelo en Santo Domingo, por lo que el procurador Diego Morales se vio en la necesidad de intervenir, junto a los armadores Rodrigo de Bastidas, De las Varas, Alonso de Aguilar, Diego Caballero de la Rosa, Diego Caballero de Cazalla, Jácome Castellón, entre otros, y solicitaron la suspensión del embargo. El 16 de septiembre se suspendió provisionalmente dicho embargo y el procurador y los otros principales firmaron la transacción con el juez supremo ante un escribano. Finalmente, el 3 de diciembre de 1519, el juez Figueroa permitió la venta libre de los secuestrados a precio de mercado.

En esta como en otras actuaciones, Figueroa, jurista y político experimentado, por una parte juzgaba necesario ejercer un mayor control sobre las armadas y propiciar una especie de tregua con las comunidades indígenas de la Costa de las Perlas, para facilitar el desarrollo de la ranchería y la integración de Cubagua y costas de Cumaná al gobierno de Santo Domingo. Se daba cuenta de que la intensidad de las anárquicas armadas impedía, inevitablemente, el desarrollo de la granjería perlera. Al mismo tiempo temía negarles sus requerimientos a los armadores, perleros y traficantes de esclavos —los verdaderos amos de Española y Cubagua— por sus crueles represalias.

Como era usual, centenares de armadas sin licencia zarpaban de Puerto Plata y la Villa de Santiago, en Española, con destino a las Pequeñas Antillas y Costa de las Perlas, secuestrando a su paso lucayos, kariña, arawak y otras etnias que tildaban de «caribes», como lo demostraron las averiguaciones de Flores y declaraciones de vecinos que arrojaron pruebas contundentes sobre dicho tráfico.

Ante la escandalosa esclavitud de los lucayos, considerados indios libres, el 14 de noviembre de 1519 la corona ratificó su condición de «vasallos libres» y, por tanto, ordenó que no fuesen vendidos sino «traspasados». Pero denegó la petición de gracia de los vecinos colonos, en cuanto a exonerarlos de las multas por vender ilegalmente lucayos.

Proceso judicial a las armadas

El juez Figueroa siguió adelante en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la corona, por lo que el 17 de diciembre de 1518 dio inicio a la investigación sobre las armadas a la Costa de las Perlas y la supuesta incapacidad de los indígenas de vivir en libertad. Sus propósitos subyacentes eran determinar la reserva de esclavos para las pesquerías de perlas, asegurar la trata de esclavos y la paz con las familias waikerí, cumanagoto y pariaagoto o waitiaos, cercanas a Cubagua.

Declaración de Francisco Dorta

El primero en declarar en el juicio fue Francisco Dorta, socio de Gil González Dávila, contador real de Española y capitán de navío en cinco viajes consecutivos a la Costa de las Perlas e Islas Inútiles. En sus declaraciones Dorta afirma que la misión franciscana de Jean Garcet, en la boca del río Cumaná, había sido cerrada el año 1517. También declaró que la misión dominica de Chirivichí no prosperaba a causa de la negativa de los indolentes españoles dedicados a las armadas de oír la misa dominical; de modo que con tan escasos frailes para emprender nuevas tareas evangelizadoras, a los misioneros solo les quedaba la tarea de aprender y hablar la lengua de los indígenas.

Es probable que Dorta haya declarado falsamente sobre el cierre de la misión franciscana en 1517 para desacreditar a los misioneros, pues su versión contradice testimonios posteriores.

Declaración de los frailes dominicos

El 1° de octubre compareció Pedro de Córdoba, vicario de la orden dominica en Española y promotor y artífice del proyecto de evangelización en la costa de Cumaná, de acuerdo con la capitulación suscrita con el rey Fernando en 1513. El objetivo de interpelar al fraile era escuchar su testimonio, que se suponía valioso, sobre la capacidad de los indígenas de vivir en libertad por haber convivido con ellos en la misión de Chirivichí durante varios años, de modo que su testimonio se basaba en la experiencia. Inesperadamente, Córdoba declaró agriamente que los indígenas eran libertinos, borrachos, escasos de razón, de carácter inquieto y con desmedida inclinación al comercio (¡qué ironía!): «Son gente bulliciosa que de las cosas que tienen: su maíz y pescado, y papagayos y otras cosas, siempre venden y compran y truecan por la costa y la tierra» (Otte 1977: 163, Nota 810).

Para mayor sorpresa en los anales de la historia conquistadora, Pedro de Córdoba afirmó que el ensayo de colonización pacífica iniciado en esas playas de Cumaná había fracasado, pero se cuidó de responsabilizar a los salteadores españoles del fracaso y culpó a los propios indígenas.

Es innegable que el fraile declaraba frustrado por los insuperables tropiezos y dificultades de los dominicos en sus escuetas misiones: rebeliones, secuestros, destrucción y violaciones. Existen incontables pruebas de que los actos vandálicos y criminales recriminados a los indígenas fueron provocados por los rescatadores, enemigos de los frailes; asimismo, la «inquietud indígena» que influyó en la no consolidación de la misión dominica no fue espontánea, sino inducida por esos traficantes perleros y esclavistas.

Testimonió Córdoba, amargado por la actitud de sus propios compatriotas, que la élite de Santo Domingo, los oidores u oficiales reales jamás lo apoyaron a él ni a las misiones; antes bien, les sustrajeron aportes enviados desde España por el rey o los regentes. Se recordará que tanto él (Córdoba) como Montesinos y Bartolomé de Las Casas fueron expulsados de Española por pedir justicia ante la inclemente mortandad de indígenas y la conducta arbitraria, inhumana y criminal de los impíos colonos.

Ante sus propias fallas y el evidente fracaso de su pírrica misión, la declaración de Córdoba no fue tajante contra el esclavismo indígena, sino que prefirió compartir con los colonos traficantes la interesada opinión que tenían de los indígenas.

Preguntado el fraile sobre «la conveniencia de rescatar a los que son tenidos por los indígenas como esclavos», respondió evasivamente: «De verdad sobre lo convenido en ella, este testigo no podía decir el sí ni el no al presente, quedando quieto y seguro de su conciencia» (1977: 164, Nota 813). Finalmente, Córdoba llamó la atención de los presentes cuando refirió la profunda hostilidad que sentían los indígenas por los hispanos.

Declaración de los frailes franciscanos

El 1º de octubre de 1519 declaró en el juicio el fraile franciscano Pedro de Mejías quien, siguiendo su línea de franco apoyo a los mercaderes y armadores, no se quedó atrás en sus vituperios contra los indígenas de la costa, manifestando su acuerdo total con la reanudación de las armadas de rescates y con la declaración de la «guerra contra los caribes».

Declaración de los frailes jerónimos

Antes de iniciar su investigación sobre las armadas el juez supremo, la corona había ordenado a los jerónimos investigar sobre la capacidad de los indígenas para vivir en libertad. A ese respecto, en abril de 1517 el fraile Figueroa había informado a la Corte que estos eran incapaces de ejercer la libertad; informe que dejó al descubierto la traición de los jerónimos a Bartolomé de Las Casas. Dos años después del nefasto informe, el fraile Manzanedo, jerónimo de la trilogía en el gobierno de las Indias, planteada la indagatoria sobre la capacidad libertaria de los indígenas, después de analizar y meditar concienzudamente el problema, opinó desde Castilla que de ninguna manera los indígenas eran capaces de gobernarse por sí mismos y recomendó importar esclavos africanos para el trabajo en las minas y traer nuevos colonos españoles agricultores para las plantaciones. El fraile Manzanedo hizo un llamado, más humanitario, de eximirse de utilizar a los indígenas «como bienes capaces de darse en préstamo o garantía», por

atribuirle a dicho procedimiento una de las causas de mayor mortandad entre los indios. Para finalizar, según Manzanedo, los dirigentes y jefes de los pueblos que se fundasen debían ser frailes y curas. La declaración del fraile Figueroa no podía ser distinta de los anteriores testimonios de sus colegas.

Los testimonios de armadores y frailes dejaron a las claras, primeramente, la intensidad de las armadas en la Costa de las Perlas; y en segundo término, la anuencia para continuar dicho tráfico, con mayores estímulos, por parte de la hacienda real.

Las inquietantes declaraciones de Córdoba, de los otros frailes y, por supuesto, de los armadores, sumadas a la actitud complaciente de jueces, oidores y oficiales reales, demostraban que el esclavismo indígena tenía la puerta abierta en la Costa de las Perlas, como lo comenta acertadamente Enrique Otte: «Así, la inveterada práctica del tráfico humano ya no tenía dificultades en ser restablecida también en la costa venezolana» (Otte 1977: 163).

Se gesta la «gran rebelión indígena de la Costa»

El juez Figueroa, hombre hábil y agudo, se había dado cuenta de la debilidad del poder español en la Costa de Paria hasta Coquibacoa, así como de la precaria y casi nula existencia de las misiones: la franciscana estaba cerrada, según testimonio del capitán Dorta, y en la dominica de Chirivichí solo misionaba un fraile.

En ese gran litoral, lleno de riquezas naturales y de poblados indígenas, reinaban las armadas a sus anchas con su incesante, incontrolada y anarquizada actividad depredadora, canjeando —a la fuerza— alimentos, mantas u otros utensilios, y capturando a cientos de indígenas para trasladarlos fuera de sus lugares de origen para venderlos.

El ilimitado vandalismo hispano provocaba la fuga masiva de las comunidades indígenas hacia el interior de tierra firme, generando una prematura desolación y ruina en tan amplios, fértiles y activos territorios. Bajo tan negativas premisas, el juez jugó la carta que Zuazo, su predecesor, había jugado sin culminar el juego: organizar el sistema de rescates y controlar las armadas, dividiendo «salomónicamente» la costa entre waitiaos y caribes. En realidad, nada nuevo se le ocurría al juez supremo.

El 8 de octubre de 1519 inició la investigación y probanza sobre las probables áreas caribes y de waitiaos en la costa. El 17 de ese mes y año compareció el famoso armador y encomendero Juan Bono de Queixo, el terror de Paria. Este, de acuerdo con sus experiencias, curiosamente se manifestó de acuerdo con Bartolomé de Las Casas en declarar la Costa de las Perlas y las islas Trinidad, Margarita, Cubagua y de los Gigantes, tierra de waitiaos. Bono de Queixo se criticó a sí mismo por haber tildado, falsamente, de «caribes» a comunidades de Paria.

Mientras el juez pensaba pacificar las áreas vecinas a Cubagua para facilitar la granjería de perlas, los principales más atrevidos de Santo Domingo y San Juan lo desafiaban abiertamente y enviaban armadas hacia Trinidad, Paria y Caño Manamo «por ser auténticas zonas caribes», según ellos. En una de las incursiones en Paria murió el maestre Antonio Cansino, socio de Diego Caballero y del juez Zuazo. Muchas armadas tomaron rumbo al río Unare y Macarapana; en el asalto a la boca del Unare murieron cinco marineros españoles (Otte 1977: 149). A pesar de las bajas, tomaron gran cantidad de cautivos.

Desde ese momento comenzó a gestarse una revuelta que será recogida para la historia como «la gran rebelión indígena de la Costa», rebelión que el juez Figueroa quería evitar, a toda costa, porque lejos de facilitar la población y la pesquería de Cubagua, las retrasaba, pero los armadores y traficantes no lo entendían así y procedieron contrariamente.

Juez Figueroa divide la Costa de las Perlas entre waitiaos y caribes

El 15 de noviembre, después de escuchar y analizar declaraciones, opiniones y testimonios de armadores, vecinos, clérigos, frailes y mercaderes, el juez Figueroa decretó la división de la Costa de las Perlas así:

- la «zona caribe» o rebelde, que comprendía cuatro comunidades indígenas del golfo de Paria, el interior de la actual Venezuela, las pequeñas islas antillanas —a excepción del archipiélago de las Lacayas—, Barbados, Curaco, Oroba, Buinari,

Trinidad, Margarita y Cubagua. En la zona caribe quedaba obviamente autorizada la «guerra caribe» y el cautiverio de los indígenas, previo cumplimiento de algunas formalidades del rescatador, como poseer licencia renovada por el juez, declarar «el requerimiento» antes de asaltar el poblado, verificar la presencia de un veedor y un sacerdote en la operación; y contar con la presencia de waitiaos o colaboracionistas. Se consideraban ilegales los rescates y capturas que se hicieren sin la consignación al factor real, Juan de Ampies.

- *la zona de waitiaos* comprendía las costas desde el Delta del Orinoco, boca del Caño Manamo, a la desembocadura del río Unare (Macarapana), a excepción de las comunidades «caribes» de Paria; y desde el lago de Coquibacoa hasta el Darién. En el área de waitiaos se prohibía el uso de la violencia contra ellos y se permitía el cautiverio y libre comercio de indígenas señalados como «caribes».

Como los demás gobernantes que le precedieron, Figueroa no perseguía otra cosa que el enriquecimiento fácil y rápido, y esa división de la Costa de las Perlas le permitiría ejercer un mayor control sobre las ganancias de los rescatadores y facilitaría el poblamiento y la pesquería de perlas en Cubagua.

El 16 de noviembre de 1519 Figueroa anunció al pregón, por las calles de Santo Domingo, la nueva división por la cual debían guiarse los rescates y «guerra caribe» en la Costa de las Perlas. Con tal propósito confeccionó un plano de la costa con distinción de las ocho zonas, cuatro «caribes», con las comunidades de Paria y el interior del continente; y las cuatro de waitiaos. El 22 de noviembre el juez discutió el plano con los oficiales reales de Santo Domingo para su aplicación.

Consta en testimonios que en la Costa (central) de las Perlas, identificada por los perleros como Costa Abajo del Unare y «los solares de Paria», trecho comprendido entre Los Caracas-Chuspa-Cúpira y Puerto Flechado (hoy Puerto Cabello), se había instalado un puñado de españoles, bajo una especie de «tratado de paz» con las vecindades indígenas, a fin de obtener por canje o rescate perlas, oro y alimentos más fácilmente. Pero, una vez delimitada «área caribe» la zona del Unare a Coquibacoa, los españoles asentados en esos lugares se vieron obligados a abandonarlos.

La alcaldía de Cubagua en poder de la élite de Santo Domingo

La granjería de perlas en Cubagua constituía un polo de atracción para mercaderes, aventureros y soldados en busca de riqueza fácil. A pesar de la certeza de grandes reservorios de perlas en el mar de Cubagua, la granjería no se desarrollaba plenamente dado el carácter inhóspito de la isleta, la intensidad de las armadas y prácticas de «montería» y «guerra caribe» en su entorno vital, siendo que la ranchería dependía del flujo constante de esclavos y de alimentos de su entorno para mantenerse.

El juez Figueroa, hombre práctico y astuto, realizó una corta visita a la isla perlera y en el poco tiempo que permaneció allí se percató de la fragilidad de la ranchería y pesca de perlas ante la hostilidad de las comunidades indígenas circunvecinas. De allí su interés por que los rescatadores respetaran la región costera más cercana a Cubagua como zona de waitiaos.

Francisco de Barrionuevo, magnate y principal de Santo Domingo y San Juan, el 3 de julio de 1519 solicitó autorización para llevar buceadores lucayos y casabe a la isla. Concedida la licencia, llevó los nuevos buceadores y alimentos, así como abundante casabe de la pequeña isla Mona. Con ese pequeño pero nuevo ensayo la granjería perlera podría estabilizarse. Mayordomos, factores y criados de mercaderes de Santo Domingo y San Juan y aventureros, quizás siguiendo el ejemplo de Barrionuevo, concurrían a la isla con miras a permanecer en la ranchería.

Sin embargo, los agresivos y codiciosos rancheros, sin importarles las posteriores consecuencias, continuaban asaltando las aldeas vecinas, creando un clima de terror y reprimiendo duramente a los caciques y buceadores y obligándolos a permanecer sumergidos en el agua durante largo tiempo: «castigos, robos, blasfemias, violaciones, estupros y otros muy horribles», así se refirió el cronista Fernández de Oviedo a la vida de los buceadores de Cubagua (1962: 86).

Trágica situación de los buceadores de perlas en Cubagua

La explotación de los ostrales en Cubagua estaba en manos de los empresarios y de sus compañías o granjerías de perlas. Inicialmente una empresa perlera podía tener un solo dueño, pero en

la medida que se fomentó la explotación se formalizaron compañías con participación de dos o más particulares y funcionarios reales. En principio, los factores de los empresarios operaban directamente en la ranchería de perlas. Cuando la producción de perlas fue en ascenso vertiginoso, empresarios de Santo Domingo y San Juan optaron por trasladarse y residenciarse en la isla.

Ser dueño de la «granjería» o empresa perlera implicaba poseer una o varias embarcaciones y, por tanto, gozar de la categoría de «señor de canoa», aludiendo a la propiedad del instrumento básico de los buceadores. En Cubagua la mayoría de los «señores de canoa» poseían una sola embarcación, a excepción de los Barriónuevo, Barrera, Diego Caballero, Francisco Portillo, Ortiz de Matienzo, López de Archuleta, Hernández de Rojas y Antón de Jaén, que poseían dos canoas, o una canoa y una piragua. Todo empresario disponía de un equipo de buceadores indígenas bajo régimen de esclavitud. Alemán tenía 183 buceadores, algunos lucayos entre ellos; Ortiz de Matienzo, 23; Portillo, 16; Jaén, 16; Diego Caballero, 30 a 40, y 50 en el Cabo de la Vela. Los buceadores eran principalmente waikerí de las islas y costas de tierra firme desde Paria al golfo de Venezuela. Procedentes de las Antillas, prevalecieron los lucayos (arawak de las islas Lucayas), hasta que fueron liquidados en su totalidad. Era considerable la demanda de buceadores en Cubagua debido a que las largas jornadas bajo el agua y las amargas condiciones de vida en las escasas horas en tierra provocaban la muerte por asfixia y cansancio. La producción media de un buceador, según Fernández de Oviedo, era de una onza diaria, el equivalente a 8,9% de un marco de perlas.

Los perleros estaban acostumbrados a sustituir a los fallecidos por nuevos esclavos y así mantener el auge y prosperidad de la «granjería de esclavos». En la segunda mitad del siglo XVI los perleros trajeron buceadores indígenas incluso de la costa de Yucatán y de Brasil.

Ahora bien, de quienes no pudieron prescindir los perleros fue de los waikerí, por los conocimientos que tenían de todo lo concerniente a la perla y los placeres, desde el nacimiento de los ostrales hasta el proceso de limpieza de la madreperla (Otte 1977: 48).

Acerca de la lastimosa y trágica situación de los buceadores indígenas, el padre Las Casas dejó este patético testimonio:

Es pues, la vida de los indios que se traen para pescar perlas, no vida, sino muerte infernal y es esta: llevándolos en las canoas que son sus barquillos, y va con ellos un verdugo español que los manda: llegados en la mar alta, tres y cuatro estados de hondo, mandan que se echen al agua: zambúllense y van hasta el suelo y allí cogen las ostras que tienen las perlas, y hinchen de ellas unas redecillas que llevan al pescuezo o asidas a un cordel que llevan ceñido y con ellas o sin ellas suben arriba a resollar, porque no siempre donde se zambullen las hallan, y si se tardan en mucho resollar, dales priesa el verdugo que se tornen a zambullirse, a las veces les dan de varazos que se zambullan y siempre todo este tiempo nadando y sosteniéndose sobre sus brazos: están en esto todo el día, desde que sale hasta que se pone el sol y así todo el año si llegan allá: la comida es algún pescado y el pescado que tiene las mismas ostras donde están las perlas y el pan casabe y el hecho de maíz que son los panes de allá... Algunas veces se zambullen y no tornan jamás al salir, no porque se ahogan de cansados y sin fuerzas y por no poder resollar o porque algunas bestias marinas los matan y tragan... ¿Cómo es posible los hombres vivir estando la mayor parte de la vida sin resuello debajo del agua? Y allende la frialdad del agua que los corrompe, mueren comúnmente de echar sangre por la boca y de cámaras de sangre por el apretamiento del pecho, por causa de estar casi la mitad de la vida sin resuello (1962: 64).

Según el sobrecogedor testimonio de Las Casas, las jornadas de los buceadores comenzaban al salir el sol, cuando las embarcaciones salían en flotillas con veinte a treinta hombres y anclaban sobre los ostrales; el barco que llegara primero era dueño del banco y lo señalaban con una marca (boya, bandera, etc.). Al acostarse el sol en el horizonte se recogían las embarcaciones en las caletas, se desbullaban las ostras y los buceadores eran encerrados en aposentos o cárceles hasta el otro día, quizás el de su muerte bajo el agua o comidos por los tiburones. Así se refiere Juan de Castellanos a los buceadores de perlas:

Rescataron esclavos destas gentes
 Que de perlas traían sus jornales
 Los cuales como buzos excelentes
 Descubrían riquísimos ostrales
 Y con sus propias canoas y piraguas
 Sacaban ya las conchas de las aguas
 (Juan de Castellanos 1962: 107).

Antonio Flores: «Soy papa, rey y alcalde mayor de Cubagua»

Además de dividir las costas y declarar zona de waitiaos la más cercana a Cubagua para franquear las enormes dificultades que presentaba el poblamiento de la isla, el juez Figueroa consideró llegado el momento de dotar a la isla de una autoridad con amplias facultades, incluida la de hacer las paces con los «indios» de Cumaná y con los misioneros, así como organizar y estabilizar la pesquería. El escogido no podía ser otro que su criado Antonio Flores. El 23 de noviembre de 1519 Flores fue nombrado alcalde mayor de la isla perlera con jurisdicción en Margarita, costas de Cumaná y Macarapana, con un sueldo anual de 100 pesos a cargo de la hacienda real de Santo Domingo, más un porcentaje adicional por cada armada. De esa forma Flores sustituía a Francisco Vallejo con el título de Primer Alcalde Mayor de la Provincia de las Perlas. Flores —tan jactancioso como el juez que lo nombró— al recibir el cargo exclamó: «Soy papa, rey y alcalde mayor de Cubagua» (Otte 1977: 171).

El nombramiento es acompañado de un conjunto de provisiones para la pesquería tales como: prohibición de salida de los perleros de la ranchería al momento de abrir las ostras; de rescates sin veedores, capitanes y otros oficiales reales; de rescates a crédito de vinos y armas por ser perjudicial para los waitiaos, que quedaban endeudados con el rescatador; obligación de los caciques a trabajar en las pesquerías de perlas; se permite la emigración de arawak procedentes de las Antillas Mayores.

El alcalde, siguiendo instrucciones del juez, debía abocarse a discriminar las diferentes familias indígenas de la Costa de las Perlas e indicar su ubicación en el plano de la costa, reunir a los capitanes y rescatadores e informarles sobre las áreas costeras aptas

para rescatar o capturar indígenas, asegurar el trato pacífico a los esclavos y firmar con los caciques waitiaos tratados de paz. Debía, a su vez, averiguar los sucesos en Paria, Unare y Cabo Codera en los cuales habían perdido la vida varios armadores y marineros.

A los díscolos perleros estas medidas de control les disgustaron grandemente y en adelante no cesarán su campaña de descrédito contra el juez y el alcalde Flores, hasta derrocarlos.

El 30 de diciembre hizo acto de presencia en Cubagua el nuevo alcalde y acto seguido hizo sentir su autoridad. Primeramente abrió una investigación sobre los juegos de envite y azar entre los residentes, para imponerles multas por ilegales. Como él suponía, en ese campamento de aventureros y marineros abundaban los jugadores, y al pecharlos con jugosas multas por infractores de la ley lograría acaparar muchas perlas, como efectivamente lo hizo.

Flores y sus secuaces hostigan y torturan a los waikerí

En contradicción con el anunciado pacto de paz con los waikerí para la consolidación de la granjería de perlas, el afán desmedido de Flores por el poder y las riquezas perleras lo llevó al extremo de torturar a los caciques waikerí de Margarita para que descubrieran y declararan nuevos ostrales. Sin compasión, y después que muchos españoles aprovecharon durante años los rescates de perlas con los caciques de Margarita, ahora Flores los sacaba a la fuerza de sus casas y los obligaba a sumergirse en el mar de Cubagua para que rastrearán más y más ostrales. No contento con sus desmanes, despojó a los viejos caciques waikerí de Margarita de sus bienes, de cierta riqueza perlera que habían acumulado y, para humillarlos más aún, les prohibió bajo pena de muerte los rescates de perlas, permitió los rescates únicamente en Cubagua bajo su supervisión o la de su lugarteniente.

Los waikerí de Margarita se vieron acosados: por un lado, el alguacil Trebejo y el teniente Diego Guerra, hombres de confianza del alcalde, los golpeaban con garrotes para que les entregasen las mejores y más finas perlas; y por otro, Flores los atraía y manipulaba con el vino y los emborrachaba para sacarles la mayor cantidad de perlas a precios regalados.

Flores y sus secuaces Trebejo y Guerra llegaron a tal abuso que secuestraron a un cacique perlero de gran experiencia en extraer más de una onza de perlas diariamente y a treinta buceadores waikerí y los obligaron a sacar perlas exclusivamente para el alcalde y para el juez Figueroa durante una semana.

Las Casas enterado del plan del juez Figueroa

Las Casas, enterado de las disposiciones del juez Figueroa, las que consideró claramente encaminadas a apoderarse de Cubagua, incitó al virrey Diego Colón a reclamar sus derechos en la Costa de las Perlas y a nombrar un teniente de gobernador dependiente del virreinato que pusiera fin al hostigamiento a las misiones y a los «indios».

Las Casas, con el apoyo de Diego Colón y otros influyentes personajes de la corte de Carlos I, aspiraba una capitulación en la Costa de las Perlas basada en un proyecto de colonización intercultural que anulara la nefasta influencia del gobierno de Santo Domingo, mezcla de funcionarios y traficantes inescrupulosos.

Diego Colón, siguiendo las sugerencias de Las Casas, frecuentó la corte y alegó nuevamente sus derechos capitulares, a sabiendas de que los colonos se oponían a que él tuviese alguna influencia en las Indias.

Disputa en Sevilla sobre la humanidad de los indígenas

Bartolomé de Las Casas se mantenía muy activo en la Corte y abrió un debate sobre el grave despoblamiento que se cernía sobre las Indias. Sus argumentos eran tan contundentes que algunos juristas recomendaron al rey la regulación de la conquista. Las Casas, en sus audiencias con Carlos I no dejaba de denunciar lo dramático del colonialismo español: el robo, el saqueo de las Indias y la violencia de los conquistadores:

Entraban a los pueblos, ni dejaban niños ni viejos, ni mujeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaran y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacían apuestas sobre quien de una cuchillada abría un hombre por medio, ó le cortaban la cabeza de un piquete, o les descubrían

las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas y les daban la cabeza con ella en las peñas. Otros daban con ellas en los ríos por las espaldas, riendo y burlando y cayendo en el agua decían «Bullís cuerpo de tal», otras criaturas metían en la aspada con las madres juntamente y todos cuanto delante se hallaban... (fragmento de *Breve destrucción de las Indias*, Las Casas 1962: 202).

Para contradecir las denuncias del clérigo fue llevado a la Corte, desde la provincia del Darién, fray Francisco de Quevedo, franciscano.

Juan de Quevedo, obispo del Darién, había llegado a Castilla procedente de Santa María la Antigua con el deliberado propósito de oponerse al proyecto de colonización pacífica y de libertad a los indígenas, prevenido por su Orden y como portavoz de los colonos. El obispo, valiéndose de su gran influencia y prestigio por los años que había vivido en las Indias, consiguió en la Corte recursos y nombramientos para promover nuevas plantaciones de caña de azúcar e ingenios en Castilla del Oro.

Las Casas y sus amigos los dominicos estaban indignados por la complicidad de los franciscanos y sus autoridades jerárquicas con los abusos y atropellos de las armadas en la Costa de las Perlas; sin embargo, la tensión estuvo prudentemente disimulada hasta que estalló en Sevilla en forma abrupta y violenta en ocasión de la disputa entre Las Casas y el obispo del Darién sobre la «humanidad de los indios».

No fue una sola entrevista. La primera fue en Badajoz, en la cual se libró una verdadera batalla a pesar de que el clérigo procuró —según lo dijo él mismo— llevar la desdeñosa insolencia del obispo con la mayor calma posible. El prelado estalló cuando Las Casas sugirió agregarle la provincia de Castilla del Oro a su capitulación en la Costa de las Perlas. Quizás no fue una sugerencia dirigida a indignar a Quevedo, sino el anhelo de liberar a las numerosas comunidades del Darién oprimidas y esclavizadas por el sanguinario Pedrarias Dávila. Queda constancia en la historia de Las Casas cuál fue el fin irrespetuoso del diálogo y su significativo contenido:

L.C.: ¿Reís señor? Deberíais de llorar vuestra infelicidad y la de vuestras ovejas.

Q: Sí, ahí tengo las lágrimas —y señaló la bolsa.

L.C.: Bien sé que tener lágrimas verdaderas de lo que conviene llorar es don de Dios, pero debías de suspirando rogar a Dios que se os las diese, no solo aquel humor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliesen de lo más vivo del corazón para manifestar vuestra desventura y miseria de vuestras ovejas (...) En estas ovejas mansas y de calidades susodichas por su hacedor y criador dotadas, entraron los españoles, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones cruellísimos de muchos días hambrientos, Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte y hoy y en este momento no hacen sino despedazarlas, matarlas, angustiarlas, afligirlas, atormentarlas y destruirlas por las extrañas y nuevas y varias y nunca otra tales vistas ni leídas ni oídas maneras de crueldad: De las cuales algunas pocas abajo se dirán... (Salas 1959: 67-70).

Las inenarrables crueldades y masacres de Pedrarias Dávila se hicieron tristemente célebres, tanto en las Indias como en Sevilla. A pesar del escándalo, los franciscanos que evangelizaban esas tierras bajo tan funesta tiranía no habían elevado protesta alguna por lo que acontecía; contrariamente, fueron conocidos los estrechos nexos entre ellos y Pedrarias ante los atropellos y vejaciones que los esbirros de este practicaban entre las «ovejas de Quevedo». El genocidio no fue criticado ni siquiera levemente por los frailes. Como se puede apreciar en el diálogo entre Las Casas y Quevedo, el primero en su indignación descubrió la pobre opinión que profesaba el obispo por la «felicidad de las ovejas». Para entender esta terrible alusión, no está demás recordar que el Apostolado del Darién fue confiado en 1514 al obispo Quevedo, bajo el insolente gobierno de Pedrarias, sobre quien Oviedo rindió un informe muy crítico ante la Corte cuando regresó de su estancia en las Indias y en esa provincia (Salas 1959: 71).

Las Casas aludió, sin ambigüedad, a Pedrarias Dávila ante el mismo Quevedo, su embajador ante el rey, dispuesto a destruir con sus argumentos y experiencias al clérigo.

Carlos I, enterado de la escandalosa y vergonzosa polémica protagonizada por el clérigo y el obispo, los emplazó a ambos a comparecer tres días después ante él acompañados de Diego Colón, quien se hallaba entonces en Castilla. Un detalle interesante de la entrevista es que acudió a la audiencia convocada por el rey un fraile franciscano, en abierta oposición a la actitud oficial de la Orden representada por Quevedo, y denunció los innumerables atropellos y crueldades de los colonos de las Antillas y tierra firme contra los indígenas. La presencia del valiente franciscano no hizo bajar la guardia al obispo, quien durante la audiencia se atrevió a declarar en respaldo al principio de la esclavitud nata de los indígenas: «Aquellas gentes son siervos por naturaleza». Palabras que encendieron de cólera a Las Casas, quien le replicó ante el rey: «Nuestra religión es igual y se adapta a todas las naciones del mundo y a todos igualmente recibe y a ninguna quita su libertad ni sus señoríos ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos a natura como el reverendo obispo parece que significa». El obispo contestó —según Las Casas— con frases «harto hirientes».

Colón apoya a Las Casas en la Audiencia ante el rey

Diego Colón, virrey de las Indias en el exilio, se dedicaba con interés a colaborar con Las Casas en sus gestiones por la capitulación de la costa de tierra firme para ensayar un nuevo tipo de colonización más humanista. Era el plan que discutía el clérigo con asesores flamencos del rey, dominicos y otros grupos influyentes de Sevilla.

Colón participó activamente en la audiencia con el obispo Quevedo, apoyando al clérigo con la confirmación de muchas de sus denuncias sobre los abusos de los conquistadores en las Indias. Fue tan razonable su intervención que cuando el obispo pidió nuevamente la palabra, le fue negada, al entender la Corte que la intervención de Colón no tenía réplica.

Triunfo de Las Casas en la Corte

El increíble tesón de Las Casas vino a concretarse en 1519 en un nuevo proyecto aún más ambicioso que el fracaso de Española,

por el que pretendía demostrar que en la práctica era posible colonizar a los indios sin arrebatarles sus derechos sobre sus tierras ni atropellarlos físicamente o culturalmente. Ese proyecto implicaba la construcción de 10 fortalezas que servirían de polos de penetración, al tiempo que defensa de los pueblos fundados con cien vecinos, los cuales emprenderían entradas apaciguadoras a las que seguirían tratos comerciales con los indios y en lo que en definitiva se beneficiaría el mestizaje, la cristianización y el desarrollo económico (Alcina Franch 1987: 20).

En Castilla del Oro, Pedrarias condena a muerte a su yerno Balboa

La conquista española salía del ámbito de Española y de las Antillas hacia tierra firme. Desde 1513 los esfuerzos colonialistas se dirigieron a la gobernación de Pedrarias Dávila, donde los conquistadores consiguieron oro en cantidades considerables, talaron grandes bosques y derribaron árboles inmensos y centenarios. Nada más un grano de oro pesó una arroba y siete libras (un grano equivalía a 7 libras, o 14 marcos, o 3 kilogramos, aproximadamente).

Pedrarias fundó Panamá, al otro lado del istmo antillano, frente al océano Pacífico, repartió encomiendas y promovió la ruta comercial de las especias con las islas Molucas. Aseguró Pedrarias el camino entre Darién y Panamá, exploró las costas, ocupó Nicaragua y continuó su carrera conquistadora hasta Honduras. Frente a Panamá, en el golfo de Terareki, se hallaba la Isla de las Flores. Los hombres de Pedrarias utilizaban indígenas, como en Cubagua, para el buceo de perlas y los obligaban a permanecer hasta una hora bajo el agua, así muchas veces hasta que morían asfixiados. La Isla de las Flores, conocida también como Isla de las Perlas, no debe confundirse con Cubagua en el mar Caribe, único sitio donde, para esta fecha, estaba en auge la pesquería de perlas.

Pedrarias condenó a muerte a Vasco Núñez de Balboa, su yerno, y lo hizo ejecutar. Balboa fue uno de los raros conquistadores que no aplicó la encomienda, pues quiso fundar un Estado con súbditos dispuestos a desarrollar el poblado. Sin embargo, la salvedad no quiere decir que hubiese sido indulgente con los indígenas del Darién y Urabá.

Gil González Dávila en Panamá

A Panamá llegó el encomendero de Española, Gil González Dávila, autorizado por el rey para una expedición a las lejanas islas de las «especias», las Molucas, y se dedicó a construir los navíos de la armada con la ayuda del gobernador Pedrarias. González Dávila no llegó a partir, retornó a Sanlúcar y no a Española.

Expansión hispana en tierra firme: Hernán Cortés en Yucatán

Desde la isla Española se efectuaba la expansión hispana de las Indias insulares hacia el continente; ahora le tocaba el turno a la península de Yucatán, en el territorio conocido como México. El 21 de abril, después de bordear la península, Hernán Cortés reconoció el río Tabasco; la población lo recibió como un enemigo, hasta que por medio de amenazas y castigos doblegó a sus habitantes a rendirle vasallaje. El nombre original de esta primera ciudad indígena fue Santa María de La Victoria.

Cortés siguió hacia la isla San Juan de Ulúa, frente a la tierra firme, y desde allí pasó y fundó la Villa Rica de Veracruz. En febrero de 1519, en posesión de Yucatán con 696 hombres, recibió un refuerzo de novecientos hombres enviado por el gobernador Velázquez desde Cuba.

El ejército de Cortés no era solamente numeroso sino también preparado y adiestrado; contaba con un centenar de oficiales con formación militar, cien marineros veteranos, más doscientos esclavos indígenas; portaba cañones, arcabuces, falconetes, bombardas, caballos, una flota de once navíos y otros equipos.

Cortés entró en conversaciones con el cacique Teuthlile, a quien expresó su intención de conocer a Moctezuma, emperador de México y jefe de los aztecas. Moctezuma, enterado de la presencia de Cortés y de sus propósitos de llegar hasta la capital, le envió valiosos obsequios, pero negándole el permiso para seguir hasta México.

Al conocer la respuesta, Cortés se entrevistó con el cacique de los totonecas, y comandando una división se puso en marcha hacia Campoallas. Los totonecas aclamaron a Cortés, quien le propuso a los caciques no continuar pagándole tributo a Moctezuma y contar ahora con su respaldo. En el santuario de Campoallas,

dominio de los totonecas, Cortés levantó una cruz cristiana de madera y colocó una talla en madera con la imagen de la Virgen María, del santoral católico.

Cortés, jefe absoluto de su ejército, con el refuerzo de Velázquez y el apoyo de los totonecas, se declaró libre; y de ahí en adelante él será capitán general y justicia mayor de las fundaciones.

El 16 de agosto el cacique Moctezuma, por tercera vez, le negó la entrada a Cortés a México. Cortés ignoró al jefe azteca y emprendió la marcha, pero se cuidó de dejar una guarnición en Veracruz, a la orden de Juan de Escalante.

Quince días después llegó a Tlaxcala, reino independiente del imperio mexicano. Cortés atacó y venció. Al día siguiente, en plena euforia por la victoria, Cortés fue sorprendido por un numeroso ejército al mando del cacique Xicotencatl. Pese a su magnitud, la muchedumbre indígena no pudo resistir la embestida de Cortés y Xicotencatl huyó, gritándole por el camino que Tlaxcala no se abriría a los españoles.

En su huida aparente el cacique condujo a Cortés hasta la Piedra de los Sacrificios para emboscarlo, pero de nuevo Xicotencatl fue obligado a retirarse el día 5 de septiembre de 1519. Cortés, con ayuda de una mujer principal rebautizada Doña Marina (la Malinche), quien se hizo su amante, pudo someter a los pobladores de Tlaxcala, obligándolos a prestarle ayuda militar y suministros para la conquista de México.

Luego avanzó hacia Cholula y auxiliado por seis mil tlaxcaltecas, masacró a la población que se había concentrado en un templo. Después de la feroz carnicería, Cortés dejó en libertad a los principales sobrevivientes y se preparó para seguir hacia México. A principios de noviembre entró Cortés en la gran ciudad de Tenochtitlán: «Junto a la ciudad nos salió a recibir el señor Moctezuma con hasta 200 señores, todos descalzos y vestidos ricamente. Venían en dos filas y el dicho Moctezuma venía en medio de dos señores descalzos» (Barros Arana 1962: 123).

Moctezuma interrogó a Cortés sobre sus intenciones y como era de esperarse, el español le respondió falsamente. El jefe azteca le entregó valiosos presentes y les permitió a los españoles recorrer y visitar libremente la ciudad. Cortés visitó el templo

y no pudiendo disuadir a Moctezuma de renunciar a su religión, le exigió construir un templo o capilla para sus ritos cristianos en el palacio donde estaba cómodamente alojado.

El 15 de noviembre de 1519 Cortés entró en el palacio de Moctezuma y declaró al cacique su prisionero, pero conservándole las insignias de su soberanía, para no arriesgarse ante una concentración de más de ochocientos mil aztecas. En Veracruz, el cacique Qoalpopoca atacó a la guarnición y los castellanos, después de capturarlo y torturarlo, lo quemaron vivo.

Moctezuma, después de ser vejado y engrillado, fue dejado por Cortés bajo aparente libertad, mientras le concedía todas sus peticiones. Es probable que Moctezuma hubiera accedido a muchas, menos a la de cambiar los dioses locales por los de Cortés. Ante la gravedad de la situación, Cortés abrió un compás de espera hasta que le llegaran nuevos refuerzos, mientras disimulaba y aparentaba estar preparándose para marcharse.

Desde ese momento histórico la conquista de México se convirtió en empresa prioritaria para la corona, mercaderes españoles y extranjeros. Y siendo así, debían reforzar la población de Cuba y resguardar el Golfo de México.

Castilla, dueña oficial de las Indias

Para legalizar definitiva y formalmente los derechos de la corona española en las Indias, en marzo de 1519 Carlos I, basándose en la bula del papa Alejandro VI emitida en 1503, dictó la trascendental ordenanza en virtud de la cual las Indias o América eran propiedad del reino de Castilla y decretó, sin ambages, sus derechos ilimitados a explotar y disponer sus recursos naturales, sus mares, sus tierras, sus minas y perlas, y de toda su gente aborigen. Mediante el decreto de Carlos I las Indias se integraban al reino como una nueva provincia, con iguales instituciones; y sus habitantes, como súbditos de la corona, con iguales derechos y privilegios que los españoles de Castilla, teóricamente.

En la práctica no fue así, pues instituciones hispano-indianas como el Cabildo, entre otras, jamás gozaron de la categoría y autonomía que tuvieron en España. Y respecto a los indígenas, la libertad e igualdad fueron solo teóricas.

De cómo el rey Carlos I llega a convertirse en el emperador Carlos V

El 9 de enero de 1519, Maximiliano de Habsburgo, emperador del Sacro Imperio Germánico y su nieto Carlos I de España, suscribieron con las casas bancarias Fugger, Welser, Hochstetter, Grossebrg, Paumgartner, Hernaut, Mannlich y otras, una serie de empréstitos destinados a sobornar a los grandes electores de la Dieta alemana para asegurar la sucesión imperial del joven príncipe. Los Habsburgo, identificados con las altas finanzas europeas, dependían del crédito de los banqueros, predominantemente alemanes, flamencos e italianos, reunidos en un sindicato cuya sede era Amberes, la capital financiera de Europa con factores muy diligentes en Castilla.

La operación financiera fue confiada a Enrico Ehinger, factor de los banqueros en Sevilla, capital monetaria de Europa. Ehinger, junto con Sebastián Schoperlin, firmaron una letra de cambio por dos millones de ducados.

A los tres días de suscribir el préstamo, el 12 de enero murió Maximiliano. Dejaba un imperio que se extendía por una vasta región geográfica: la alta y baja Sajonia, Austria, Styria, Tirol, Carintya, Reino de Bohemia, Hungría, Moravia, Bélgica y los Países Bajos, Alsacia, Lorena, cantones suizos, Franco Condado y Saboya; imperio que había dividido, para facilitar su administración, en las regiones de Borgoña, Alto y Bajo Rin, Wefstalia, Suabia, Baviera, Franconia, Alta y Baja Sajonia y Austria.

El imperio de Maximiliano, conocido como Sacro Imperio Germánico, tuvo su origen en un pacto fundado, bajo los símbolos de Carlomagno, entre la Iglesia romana y reyes, príncipes, duques, marqueses, condes, arzobispos, obispos, ciudades libres e imperiales, declarados cristianos.

La elección del emperador dependía del consenso de siete grandes electores, situados en la cúspide de la Dieta alemana, asamblea que reunía en su seno a los grupos de poder en Alemania para discutir asuntos políticos importantes. En orden de importancia, a los siete grandes electores les seguían los representantes de las ciudades libres, imperiales y católicas.

La sucesión de Maximiliano estaba muy reñida, pues gracias a los pactos políticos participaban todos los monarcas y príncipes católicos de Europa, incluidos Francisco I de Francia, Enrique VIII de Inglaterra y Carlos I de España. Carlos I, nieto y favorito del difunto emperador, poseía las mayores posibilidades de triunfar, por sus mayores títulos y dominios, en especial en las Indias, porque significaba que en sus arcas había suficiente dinero para el soborno. Según los cálculos de financistas, alto clero, nobles y juristas, bajo Carlos I el imperio sería una vasta e invencible nación católica europea, capaz de conservar a Italia, frenar el ímpetu del Imperio Otomano, que desde 1453 no dejaba de expandirse al este del Mediterráneo, acentuar el absolutismo religioso y combatir a fondo el movimiento reformista en el seno del catolicismo.

El modelo imperial de Carlos I tendría su soporte en dos fuertes pilares: uno, en España, por la obediencia política a la monarquía, las poderosas fuerzas armadas, el respaldo de la Inquisición y la posesión de las Indias. El otro pilar era Flandes-Alemania, por sus finanzas, políticos capacitados, expertos administradores, teóricos, juristas e internacionalistas. Carlos I garantizaba a las altas finanzas, como ningún otro monarca, seguridad política y libertad de especulación en sus amplios dominios, los cuales comprendían Austria, Alemania, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el norte de África y las Indias.

El 27 de enero de 1519 Carlos I reclamó la sucesión imperial para sí. Y gracias a la habilidad de su abuelo Maximiliano, de los Fugger y de otros banqueros detrás de todas las empresas de los Habsburgo, con el voto favorable de cuatro de los siete grandes electores de la Dieta alemana ganó la contienda y fue elegido sucesor del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Los grandes electores que votaron a su favor fueron el príncipe del Palatinado, el rey de Bohemia y los arzobispos de Maguncia y Colonia, y a cambio de su voto recibieron 885 mil florines cada uno, suma equivalente a 250 mil pesos castellanos de oro.

Por influencia del alto clero, representado en los cardenales Jiménez de Cisneros y Adriano, regentes de Castilla y Aragón, Carlos de Habsburgo era emperador. En 1517, por influencia de ambos obispos, había sido proclamado rey de España «en ausencia». Y mirando hacia atrás, en 1506, por influencia y voto del alto clero

y la nobleza castellana, Fernando el Católico fue sustituido en el trono de Castilla por el príncipe Felipe de Habsburgo (el Hermoso).

La elección de Carlos I de España —ahora Carlos V— como emperador de la Europa cristiana ocasionó un gran malestar en Castilla y Aragón, porque constituía la subordinación de sus respectivas economías a las guerras, gustos, compromisos, gastos y campañas de los Habsburgo. Las cortes de Castilla se opusieron a la designación de Carlos por el fundado temor a quedar supe-ditadas a la voluntad e intereses dinásticos del nuevo emperador. En cambio, el alto clero y la alta nobleza castellanos se mostraron decididos partidarios de Carlos emperador. El obispo de Badajoz, Ruiz de la Mota, en sus prédicas alabó a Carlos I y lo proclamó «el elegido» por Dios para llevar a cabo la sagrada misión de unificar a los cristianos.

El reino de Aragón se sentía marginado y resentido con el gobierno de Carlos I por lesionar y humillar su amplia tradición mercantilista, mientras Lyon, Amberes, Venecia, Augsburgo y Bruselas florecían por el comercio trasatlántico con las Indias. Al descontento económico se sumaron el temor al absolutismo de Carlos V y al fanatismo religioso de la Inquisición. Para contrarrestar esos factores, en Aragón se fortalecieron unas asociaciones nacionalistas llamadas «germanías».

En principio, las germanías surgieron para defender los derechos reales, en oposición a las exigencias de la nobleza aristocrática y parasitaria que extorsionaba a la gran población. El movimiento de oposición a los privilegios ilimitados de la nobleza despertó un inusitado entusiasmo que dio paso a nuevas germanías en ciudades y aldeas campesinas, con el carácter de protesta ciudadana, nacionalista y global contra la dependencia de la corona castellana de políticos y mercaderes extranjeros.

Carlos V enfrentará y liquidará, a sangre y fuego, las germanías, con la colaboración de la alta nobleza, el alto clero y las altas finanzas.

La primacía de Carlos V estimuló la rivalidad de los Habsburgo con la aristocrática familia francesa de los Valois, rivalidad que desencadenará cinco devastadoras guerras. La primera de ellas fue por apoderarse del Ducado de Milán.

1520. TERCER VIRREINATO DE COLÓN EN LAS INDIAS

Perlas de Cubagua en los centros mundiales del mercado perlero

De febrero a noviembre de 1520 se registraron en Santo Domingo y San Juan alrededor de treinta y cinco armadas a la Costa de las Perlas y Cubagua; 70% de los rescates fue de perlas, 20% esclavos y 10%, oro. Los principales armadores fueron Rodrigo de Bastidas, Juan de Logroño, Martín Alonso Alemán, Juan Mosquera, Diego Caballero, Juan Fernández de las Varas, Juan de la Barrera, García de Hernández, Sancho de Urrutia, Juan de Zubizarreta, Diego de Guerra, Alonso Aguilar, Francisco de Barrionuevo y Juan de Nebreda o Nebrada.

La gran mayoría de las perlas de Cubagua iban a parar a manos de mercaderes italianos, alemanes, flamencos y españoles en Sevilla, Lisboa, Amberes y Venecia, centros mundiales del mercado perlero. Para dar una idea de la cantidad de perlas circulantes entre 1517 y 1520, solo las remesas vendidas por el platero Juan de Córdoba, socio del juez Figueroa, a mercaderes andaluces, alcanzaron la considerable suma de 3.654 pesos castellanos.

Rodrigo de Figueroa, el juez supremo de las Indias, cobraba comisiones por adelantado a las armadas y a la venta de indígenas. Figueroa, en sociedad con Francisco Vallejo, compraba indios de las costas de tierra firme a 15 pesos cada uno y los vendía en 45 pesos, pagados con perlas.

La mayoría de los navieros, para librarse de pagar las altas comisiones a Figueroa, más las tasas y sisas impuestas, organizaban armadas de contrabando o ilegales, como había sido siempre. Una de estas armadas sin autorización de Figueroa estuvo a cargo de Fernando Medel y retornó a San Juan con cincuenta indígenas que puso en venta. La noticia llegó a oídos del juez supremo y este, con la celeridad del caso, le impuso una multa, le suspendió la licencia y le secuestró dos esclavos, alegando que habían sido sacados de la misión de Cumaná y debía devolverlos a su tierra, hecho que históricamente no se registró.

Nefasta actuación del alcalde Flores en Cubagua, Margarita y Cumaná

Los españoles solían actuar en las Indias de modo personalista, como es el caso del juez Figueroa y del alcalde Antonio Flores. Los nuevos gobernantes no toleraban a los viejos perleros y con sus ordenanzas pretendían desalojarlos para adueñarse de la granjería de perlas, el tráfico de esclavos y los nuevos capitales. Comprometidos con esos intereses, se les fue la mano con los waikerí y lo que comenzó con promesas de tratados pacíficos se convirtió en una campaña de castigos y asesinatos contra aquellos.

Los waikerí de Margarita y Cumaná, por obra de los traficantes perleros y esclavistas se habían convertido en maestros en el arte de transigir, probablemente para que los dejaran vivir o porque no tenían alternativa. La situación de los waikerí cambió, desfavorable y definitivamente, con el funcionamiento de la granjería perlera y el gobierno de Figueroa y Flores.

El alcalde, en su afán por adueñarse de las perlas, siguiendo instrucciones del juez abusaba con la renovación de las licencias de rescates, en la imposición de nuevas tasas por las perlas, navíos y esclavos, y porcentajes adicionales para pagar el sueldo del escribano que registraba las operaciones. Y para controlar más de cerca a los perleros les prohibió la entrada a la pesquería en canoa, así como sacar perlas o negociarlas directamente entre particulares; además ordenó que todas las operaciones, sin excepción, referidas al negocio perlero y esclavista, debían hacerse a través de su incondicional alguacil Trebejo.

Flores y sus lugartenientes no daban tregua a los buceadores, no les permitían un leve descanso y los sumergían hasta el agotamiento para que les entregasen más y más perlas. En las noches, ya sin fuerzas, los buceadores sobrevivientes de las duras faenas diurnas iban a parar a las tétricas cárceles a esperar el duro amanecer.

Flores va a Cumaná y actúa como una «bestia insaciable»

El alcalde Flores encargó del gobierno de Cubagua a su alguacil Trebejo y se trasladó a Cumaná con el propósito manifiesto de regularizar el sistema de abastecimiento de agua para Cubagua y de ponerle la mano a la pesquería de perlas. Bajo la demagogia de

sostener nuevos tratos con los waikerí, se dedicó a extorsionarlos para que lo proveyesen de más y más buceadores y de alimentos, les prohibió rescatar perlas u otros productos en Cumaná, so pena de acusarlos por contrabando, penado con la muerte, y los obligó a renovar licencias para rescatar. Tales disposiciones y actuaciones no podían ser más drásticas para los waikerí. Flores actuaba como una bestia insaciable.

Los defraudados caciques waikerí, entre ellos el cacique Melchor del Golfo de Cariaco, consideraron la actuación del alcalde una flagrante traición y se negaron a continuar los rescates, no solo con Flores sino con los demás perleros. Enterado de la decisión del cacique, Flores, enfurecido, comisionó a unos criados de Rodrigo de Bastidas y de Jerónimo de Riberol que solían rescatar en Cumaná, a perseguir al cacique rebelde hasta prenderlo y llevarlo ante él. Con la crueldad y el sarcasmo que lo caracterizaba, Flores condenó a muerte al cacique y lo ahorcó con sus propias manos.

La muerte atroz del cacique no bastó para calmar su desmedida ambición por el poder y apresó al joven cacique Curimata de las costas de Cumaná, quien siguiendo el ejemplo de Melchor, se negó a rescatar perlas con el alcalde y con los demás españoles. La locura de Flores se manifestó una vez más cuando condenó al joven a morir flechado por ballestas y descuartizado por un perro rabioso.

Las ejecuciones infamantes de los caciques Melchor y Curimata o Curiana, que tanto habían servido a los españoles, fueron mal recibidas por los otros waitiaos y ya los españoles no estaban seguros de ellos. El odio y el rencor que la traición de Flores despertó entre los waikerí fueron hábilmente aprovechados por los rescatadores hispanos, con el solapado propósito de derrocar al alcalde a expensas de la granjería de Cubagua.

Flores en Macarapana genera gran tensión entre los perleros

En su recorrido por los fueros de su provincia, el alcalde pasó de Cumaná a Macarapana con un doble propósito: visitar la misión de Chirivichí y negociar con los caciques waitiaos alimentos y esclavos para Cubagua. En la misión dominica permanecía un solo misionero, quien se quejó al alcalde de la presencia continua de armadas esclavistas.

Varios días permaneció Flores en Chirivichí observando los sembradíos de maíz, rescatando el fruto y considerables cargas de casabe para Cubagua con el cacique Maraguey. Pasó después al valle de los tagare y concertó con ellos numerosas cargas de maíz; pasó a Portugalete, Guanta, Los Pozuelos, el Morro de la Magdalena y el valle del Neverí hasta el Unare. Flores observó al sur de los ríos Neverí y Unare algunas haciendas con ganado y cultivos al cuidado de hombres armados de Cubagua para el abastecimiento de la isla, lugares que eran llamados «solares de Paria».

Flores, en su recorrido amenazaba constantemente a los waikerí y a otras etnias que, de no obedecer sus ordenanzas, serían castigados hasta con la muerte, de modo que se fueron cristalizando algunos focos de resistencia antiespañola de un pueblo que se había dejado subyugar y esclavizar, sin demasiado esfuerzo, del conquistador. Ahora la sumisión, transformada en cólera, amenazaba con barrer la ranchería de perlas y la presencia de los españoles en esos espacios orientales de islas y costas de tierra firme.

También los perleros, disgustados por las medidas monopólicas de Flores en la pesquería, lo desafiaron. Andrés de Villacorta, veterano rescatador y baquiano de Cubagua y Cumaná, se convirtió en líder de los perleros, repudió la actuación del teniente y alcalde y se negó a renovar la licencia. Los intereses contrapuestos y el abuso de poder dieron rienda suelta a una gran tensión entre el partido de los perleros, amigos de los depuestos oidores, y el partido del alcalde Flores, sus alguaciles y su patrón, el juez Rodrigo de Figueroa. Flores, sordo al descontento de los perleros, para hacer valer su autoridad hizo prisionero al rescatador Antonio de Ojeda, capitán veterano de las armadas de San Juan y Cubagua, acusándolo de comerciar perlas, sal y lizas saladas sin licencia y de haberse negado a entregarle una mujer waikerí secuestrada en el golfo de Cariaco, zona prohibida a los rescates (Otte 1977: 187).

El alcalde tomó a Ojeda como chivo expiatorio, lo cargó de grillos, lo humilló, maltrató y recluyó en una lóbrega prisión, haciéndole pagar duro su desobediencia. Con el fin de darle una lección a los perleros, otros rescatadores, supuestamente ilegales,

fueron castigados y multados por el alcalde, pero con ninguno fue tan desproporcionado como con Ojeda.

El juez supremo de las Indias se defiende

El 6 de julio de 1520, a casi un año de su llegada al gobierno de la colonia, el juez Rodrigo de Figueroa informó a la Corte de Castilla sobre las medidas, logros, acontecimientos y obstáculos a su gestión en un extenso memorial en el cual dejó constancia de la intransigencia sin límites de los vecinos con respecto a la libertad y capacidad de los indígenas, incluso de los previamente examinados; se quejó de no haber encontrado ningún apoyo para aplicar una política más humanitaria hacia los taíno-arawak de Española sino, al contrario, una tenaz oposición. Para el desarrollo económico de la colonia propuso estimular las plantaciones e ingenios de azúcar a través de incentivos: créditos, subsidios, subvenciones, políticas de mercadeo, libre inmigración para permitir la entrada de expertos cañicultores, importación de esclavos africanos directamente de Guinea y exención del almojarifazgo o rebaja en todas las mercaderías, equipos y herramientas destinados a la agroindustria del azúcar. Sobre la intransigencia de los vecinos de Española, hizo alusión al testimonio del rescatador Baltazar de Castro cuando dijo interesadamente que los indios carecían de libre albedrío y de habilidades, y que para lo único que tenían aptitudes era para integrar las brigadas de choque contra los «caribes» (Otte 1977: 124). A pesar del detallado informe, el juez Figueroa se cuidó de informar a la Corte sobre el efervescente descontento en Cubagua debido a la actuación de su criado, el alcalde Antonio Flores.

El rey repone en sus cargos a los oidores y rebaja al juez supremo

Las drásticas e incómodas medidas contra los perleros implementadas por Figueroa a través de Flores, y la imprudencia de este al hostigar y castigar tan cruelmente a los waikerí, preocuparon a los oidores de la Consulta, por temor a una eventual rebelión que pudiera desencadenarse y perjudicar la granjería de perlas. En esa tónica, los oidores le reclamaron al juez Figueroa la desenfrenada e imprudente actuación de Flores. El juez reaccionó

airadamente y sin mediar discusión declaró destituidos de sus respectivos cargos —haciendo valer su autoridad de juez supremo de las Indias— a Lucas Vázquez de Aillón, Marcelo de Villalobos y Pedro Ortiz de Matienzo. La noticia de la destitución de los tres todopoderosos oidores de la Consulta causó un escándalo, no solo en Española sino en la Corte de Castilla y en Flandes. Carlos I, presuroso por compensar a los oidores de la Consulta depuestos por el juez Figueroa y disipar el gran escándalo suscitado, los restituyó en sus cargos el 17 de mayo, antes de viajar a Flandes. El 20 de agosto los tres oidores recibieron la cédula real reponiéndolos en sus respectivos cargos en la Consulta, con todos sus derechos y privilegios. Y a través de esa misma cédula Figueroa fue destituido como juez supremo y recibió el cargo de cuarto oidor, con el salario de juez, propuesta que no aceptó. Será el 11 de abril de 1521 cuando finalmente el juez supremo de las Indias sea definitivamente destituido.

La corona crea la Hacienda Real de Cubagua

Carlos I, ahora Carlos V, apenas comenzado su reinado español debía abandonar el país para ocuparse de asuntos relativos al imperio; el ímpetu del ejército otomano, identificado con la religión islámica, que amenazaba a Viena, patria de la dinastía Habsburgo; el movimiento de la Reforma, que amenazaba la unidad religiosa de los príncipes alemanes; y la rivalidad con Francia. La guerra con Francia era un hecho, Francisco I había ocupado el Milanésado y desalojado del gobierno a los Sforza, aliados de Carlos V.

Las cortes de Castilla y Aragón se oponían unánimemente a que el rey abandonara el país y dejase en su lugar al obispo Adriano de Utrecht, un extranjero. El rey no tomó en cuenta para nada la opinión de las cortes y antes por el contrario, se burló e irrespetó a las tradicionales y representativas instituciones castellanas y aragonesas y se dedicó a preparar su partida, promulgar nuevas ordenanzas y designar al obispo Adriano como regente. El 17 de mayo de 1520, antes de abandonar España, Carlos I firmó una trascendental ordenanza en virtud de la cual aseguraba la posesión e injerencia de la corona española en Cubagua al crear la

hacienda real en la isla, institución clave de la corona en sus posesiones; y como tesorero designó a Miguel de Castellanos, que también lo era de San Juan. Dicha medida fue confirmada por el regente Adriano el 21 de mayo de 1520.

Carlos, haciendo gala de su dominio indiscutible sobre Cubagua, el día 17 de mayo regaló a su hermana Catalina, futura reina de Portugal, 15 marcos de perlas finas y ordenó a los oficiales reales de Española que los depositaran en la Casa de Contratación de Sevilla. Para esta fecha aún no se había desatado la rebelión en las costas de Cumaná ni la ranchería de Cubagua había sido destruida.

El rey restituye parcialmente sus derechos a Diego Colón

El 17 y 18 de mayo, trece días antes de marcharse de España, Carlos V, bajo la influencia de Las Casas, García de Lerma y mercaderes flamencos, restituyó parcialmente a Diego Colón sus suspendidos y controvertidos derechos hereditarios y privilegios como almirante, virrey y gobernador de las Indias (Otte 1977: 184). En la ordenanza el rey ratifica la necesidad de mantener la «guerra contra los caribes» y el dominio regio en Cubagua y la Costa de las Perlas. Probablemente para aliviar su conciencia, el rey le otorga la libertad a los indígenas de Española que demostrasen ser capaces de vivir libremente; y le exigió a Colón prudencia en el gobierno, cuidado en el trato con los rivales e información constante sobre los acontecimientos en las Indias, a través del regente Adriano. El juez supremo, Rodrigo de Figueroa, recibió la orden de entregar al almirante la vara de mando de la justicia en cuanto llegara a las Indias. Sin embargo, el destituido juez continuará actuando a la llegada del virrey como oidor durante la ausencia de Vázquez de Aillón, quien se encontraba en México.

Gran rebelión indígena de Macarapana a Paria contra rescatadores y misioneros

A finales de agosto Antonio de Ojeda, liberado de la cárcel y lleno de odio y rencor contra el alcalde, armó un buque de rescate en Cubagua y tomó rumbo al golfete de Santa Fe, acompañado de un grupo de quince a veinte hombres. Como era usual,

desembarcó en la misión de los dominicos, en Chirivichí, donde solo se hallaban dos religiosos, uno sacerdote y el otro fraile lego, los demás se habían ido a la isleta de Cubagua «a predicar a los españoles que no tenían menos necesidad que los indios de ser adoctrinados» (Las Casas 1962: 202). Los religiosos de la misión de Santa Fe acogieron a los visitantes, les dieron a merendar y platicaron con ellos un rato. Ojeda les dijo que quería hablar con el cacique Maraguey y pasaron a la aldea, rescataron maíz y otros alimentos, pero Ojeda tuvo un agrio encuentro con el cacique. Finalmente, Ojeda y sus hombres abandonaron Chirivichí y se adentraron en el valle de los tagare con el manifiesto propósito de canjear cincuenta cargas de maíz. Veintiún tagare cargaron la nave de Ojeda con maíz y estando todos dentro del navío, Ojeda los declaró sus prisioneros y alzó velas hacia Santo Domingo. Según la versión de Las Casas (1962: 205), Ojeda, después de interrogar al cacique Maraguey sobre «si comía carne humana» y viendo el disgusto del cacique, se marchó a Macarapana, regida por el cacique Gil González, «fingió el Hojeda y su compañía que venían a rescatar maíz o grano para pan de los tagares, la penúltima lengua, que era gente serrana que vivía en la sierra, tres leguas de ahí» (1962: 206). Ojeda deja unos compañeros en la carabela y sube a la sierra; allí contrató cincuenta cargas de maíz y pidió cincuenta hombres para transportarlas hasta el barco asegurándoles que allí les pagaría. Al llegar los tagares al lugar convenido, mientras estaban descansando y muy confiados, fueron asaltados por la gente de Ojeda:

... cércanlos disimuladamente los españoles, desenvainan las espadas; levántanse, quieren huir; dan en ellos los españoles: a unos matan, a otros cortan brazos, a otros piernas; otros, por no morir hechos pedazos, están quedos y déjense atar; destos metieron en la carabela treinta y cinco o treinta y tantos... (*Idem*).

El cacique Gil González logró dar muerte a Ojeda y a seis de sus secuaces; pese a la persecución, el barco zarpó llevándose el maíz, a los treinta y seis indígenas secuestrados y a una mujer waikerí que resultó ser la compañera de Don Diego, cacique de Cumaná. Durante la travesía, como lo aseguraron testimonios

posteriores, los españoles se entregaron a las mayores burlas y desenfrenos contra los humillados tagare de Gil González.

Gil González de Guanta, uno de los jefes más respetados y temidos en la costa de Macarapana, alertó a los caciques comarcanos, entre ellos a Don Diego de Cumaná y Maraguey de Chirivichí, a confederarse para rebelarse contra los rescatadores y misioneros españoles. «Luego levantó en armas a todos los indios de la costa: a los de Cumaná y de Cariati, a los del Neverí y del Unare, a los de Chirivichí y de Macarapana, y todos juntos fueron sobre el monasterio» (*Idem*). Comisiones de waikerí, tagare y cumanagoto se desplazaron por todas las direcciones en busca de aliados. Un grupo de ellos atravesó Yaguarapana, vadearon el río Irapire hasta los «solares de Paria» o inmediaciones del río Unare.

En adelante el grito de rebelión, como un trueno, retumbó desde Paria hasta el Unare; el 3 de septiembre de 1520 los rebeldes cayeron sobre la misión de Chirivichí, acabaron con ella, dieron muerte a los dos dominicos y se retiraron a la montaña.

Flores sospechó que el estallido rebelde iba dirigido contra él, porque conocía la capacidad de intriga de los perleros y el rencor que Ojeda sentía. Previendo esta reacción, le solicitó refuerzos a la Consulta pero los oidores, enemigos de Figueroa, le dieron largas al asunto.

La rebelión cundió por toda la costa de Cumaná, golfo de Cariaco, Araya, Macarapana y el Unare; irremediablemente, la economía perlera de Cubagua se derrumbó. Quizás ni el mismo Ojeda, ni los otros rescatadores, previeron las trágicas consecuencias de su amarga venganza contra Flores. Sin embargo, tampoco es exagerado asegurar que dicha acción contenía la inicua esperanza de haber encendido la rebelión en la costa.

La traición de Ojeda no fue la única causa, ni él el único responsable de la rebelión. Las causas hay que buscarlas en las constantes agresiones contra los indígenas en Margarita, Cubagua y costas de Cumaná y aledañas, así como las constantes tensiones y rivalidades entre armadores, navieros, perleros, frailes, alcaldes, justicias, alguaciles y jueces españoles que se disputaban los waikerí y las perlas de Cubagua.

Hasta ese momento, las sucesivas capitulaciones de la corona y las del virrey Diego Colón no habían logrado estabilizar ningún tipo de asentamiento y el poder español en ese vasto litoral era inexistente. Diego Colón insistía continuamente ante la Corte en que esa costa pertenecía a su jurisdicción virreinal por haber sido descubierta por su padre el almirante Cristóbal Colón, pero los armadores y oidores, poderosos enemigos, conspiraban contra él en la colonia y en Castilla.

La rebelión, en los puntos abastecedores de Cubagua, puso a temblar la ranchería. Flores, desesperado ante la inminente invasión de los rebeldes, indeciso y presa de pánico, pero sin perder su inclinación por la codicia, después de apoderarse de todas las perlas atesoradas y de los esclavos ordenó a sus criados apropiarse de cuatro canoas perleras. El 23 de noviembre de 1520 escapó hacia Santo Domingo junto con los otros españoles, a quienes obligó a seguirle en las canoas secuestradas. Siete días después, el 29 de noviembre de 1520, desembarcó en Española, pero no en Santo Domingo, por temor a los oidores. El 30 de noviembre toda la vecindad de Santo Domingo estaba enterada del abandono de Cubagua y con el profundo rencor que le tenían al juez Figueroa, los oidores apresaron a Flores, en el clímax del desafío.

La campaña de desprestigio contra el juez y el alcalde Flores se acrecentó al punto que los principales Rodrigo de Bastidas, Juan de Logroño, García de Hernández, Fernando Patiño, Sancho Ortiz de Urrutia, Domingo de Zubizarreta, Jerónimo Ribero, Diego Caballero y Jácome Castellón, entre otros, acusaron a Antonio Flores de abuso de poder y agravios contra los waikerí. El mismo juez Figueroa fue denunciado de haber limitado los rescates, prohibido a los capitanes de las armadas el contacto directo con los indígenas en las operaciones de canje y la entrada a las pesquerías horas antes de la salida del sol y dos horas antes del ocaso, y solo bajo la vigilancia del alguacil Trebejo. La demanda y toda la parafernalia jurídica perseguían un objetivo: eliminar al juez y a Flores de la alcaldía de Cubagua.

Los waikerí, arawak, cumanagoto y tagare continúan la guerra

Mientras la rebelión se extendía por los confines de la costa firme, entre Cumaná y el Unare, los oidores de la Consulta no se cruzaron de brazos ante tan trágicos acontecimientos, por constituir la economía perlera el sustento principal y razón de ser de la colonia. Adelantándose a las pretensiones de la corona, del virrey y de Bartolomé de Las Casas, el 14 de noviembre de 1520 la Consulta ratificó la soberanía del gobierno de Española sobre Cumaná, Cariaco, Chirivichí y Tagare, «tierra de waitiaos». Y para asegurar el dominio legítimo, recuperar Cubagua y las costas de Cumaná, ese mismo día la Consulta designó a Gonzalo de Ocampo, encomendero veterano de Santo Domingo, comandante de la armada de castigo contra los rebeldes; a Andrés de Villacorta, su teniente; y a Francisco Vallejo, alcalde de Cubagua, en sustitución de Flores. Se trató de la primera armada punitiva organizada por el gobierno de Española con el propósito de anexar Cubagua y la Costa de las Perlas a su jurisdicción.

Entre tanto, la rebelión de waikerí, arawak, cumanagoto, tagare y otras comunidades en extensos litorales, piedemontes y montañas, confederados contra los españoles, era total. Los rebeldes asaltaron y destrozaron la ranchería perlera, quemaron y secuestraron los aparejos, ropas y vinos. Cubagua y la costa de Cumaná al Unare, de pronto se vieron libres de españoles.

Virrey Colón llega a las Indias en pleno alzamiento indígena

En pleno alzamiento general en la Costa de las Perlas y la inquietud colectiva ante la inminente invasión a Cubagua, el 18 de noviembre de 1520 arribó por tercera y última vez a Española el virrey Diego Colón. Se había embarcado en Sevilla en octubre, tras una larga y paciente espera. Ahora llegaba a la colonia acompañado de representantes de nuevos grupos económicos, amigos del rey interesados en las perlas y las plantaciones, entre ellos Miguel de Gaviria y Juan López de Archuleta, representantes de capitales vascos. Ambos ocuparán en Cubagua los más importantes cargos, fundarán poderosas compañías perleras y esclavistas con los Martínez de Jáuregui, Ochandiano, Ortiz de Matienzo y Urrutia. Por los momentos, Gaviria no se residenciará en Española sino en Cuba y pasará a Cubagua en 1528.

El rey capitula a favor de Las Casas

El 19 de mayo, antes de marcharse hacia La Coruña, el rey Carlos firmó una importante e inesperada capitulación con el clérigo Bartolomé de Las Casas, solicitada diez meses antes, en virtud de la cual el clérigo sería el gobernador de las costas de tierra firme, desde Paria hasta la provincia de Santa Marta, sin el monopolio del rescate de perlas pero con la prohibición expresa del rescate de esclavos y de todo acto de violencia por parte de las armadas en el espacio de su gobernación (Fernández de Oviedo 1962: 69-73; López de Gómara 1962: 202-204). En contraprestación de la capitulación, Las Casas debía pagar 1.500 ducados a la corona los tres primeros años a partir de esta fecha y 10 mil ducados del cuarto al décimo año; debía además mantener el control real a través de un contralor y un juez en cada jurisdicción. Por otra parte, debía reunir doscientos labradores místicos dispuestos a llevar adelante la santa misión de colonizar pacíficamente la Costa de las Perlas:

Firmó el rey la dicha capitulación, como arriba se dijo, a los 19 días del mes de mayo, en la ciudad de La Coruña, año de 1520. Resultaron de la dicha capitulación muchas provisiones y cédulas, que después de partido el rey, se despacharon, que el clérigo pidió para la ejecución y cumplimiento de todo lo capitulado, las cuales el obispo despachó alegremente, quedándose en el mismo cargo que antes estaba no con nombre de Presidente sino de principal (Las Casas 1962: 200).

Además del rey, firmaron esta capitulación Bartolomé de Las Casas; Fonseca, obispo de Burgos; Francisco de Cobos, secretario; y otros miembros del Consejo Real. En la cédula se ordenaba «al juez que está en Paria», refiriéndose a Figueroa, que repartiera solares a los pobladores que llevase Las Casas.

Como se observa, todavía en la Corte de Castilla a dichas costas se les designaba como «Costas de Paria» (Otte 1977: 185). Sin embargo, ya en cédulas reales se leía Costas de Cumaná, Costa de las Perlas e, incluso, Provincia de las Perlas: Cubagua, Cumaná, Margarita y costas aledañas.

El 30 de mayo obtuvo Las Casas una nueva ordenanza del regente Adriano por la cual quedaban prohibidas las armadas de rescates y cualquier acto de comercio, así como la venta de armas y vino a los indígenas en el amplio territorio de su jurisdicción.

Proyecto de Las Casas: formar colonias para civilizar a los indígenas

El proyecto de Las Casas se basaba en la fundación de colonias experimentales de labradores, artesanos y religiosos españoles con el fin de civilizar a los indios en el ejemplo del trabajo y el intercambio cultural. El experimento debía de realizarse en Cumaná, donde, desde hacía tiempo, estaban instalados los frailes franciscanos, aunque se los tenía como amigos de los perleros. Las Casas, nombrado también Protector de los Indios, se dedicó a reunir doscientos labradores españoles, tres navíos y víveres en abundancia. Los labradores serían llamados «caballeros de las espuelas doradas» y deberían vestir hábitos blanco con una cruz roja en el pecho:

Item, que armase caballeros de espuelas doradas a todos los 50 [hombres que llevaría] para que ellos y sus sucesores o descendientes fuesen caballeros de espuelas doradas en todos los reynos del rey, e que les señalase armas que pudiesen traer en sus divisas y escudos y reposteros para siempre jamás (.../...) gozasen de la dignidad de caballeros y de sus armas o insignias en toda la Tierra Firme, y en todas las Indias... (Las Casas 1962: 192).

Veamos esta nota muy elocuente del profesor Edsel a propósito del proyecto Las Casas:

En su audiencia con Carlos, Las Casas le propuso como prueba de que sus teorías se afianzaran en la práctica, se le permitiera fundar una colonia modelo, «del arado y la palabra», donde los indios serían tratados bondadosamente y se asentarían las bases de una comunidad cristiana ideal. El emperador le otorgó por decreto el distrito de Cumaná (en Venezuela) con la orden de que ningún súbdito español pudiese penetrar en ella armado. Las Casas en 1520 reclutó un grupo de labradores españoles y comenzó a desarrollar un proyecto (1993: 66-71).

El proyecto de Las Casas tenía poderosos enemigos en España, entre ellos el obispo Fonseca y el secretario Luis Berrío; y en Española, por supuesto, toda la élite colonial. Además de la oposición de personeros y autoridades, otras adversas e imprevistas circunstancias conspiraron contra el proyecto, como la Rebelión de las Comunidades en Castilla, encarnizada lucha interna o rebelión en el reino que le impidió al clérigo recabar fondos y reclutar los labradores místicos o «caballeros de las espuelas doradas», con voluntad de emprender en las Indias un verdadero apostolado.

Las Casas obtiene la capitulación el 19 de mayo de 1520 y se embarcará el 11 de noviembre hacia las Indias con la evidente intención de reunirse con los frailes dominicos Córdoba y Montesinos. Los acontecimientos se van a precipitar en la costa de Cumaná y en Cubagua a causa de la rebelión y no permitirán, ni siquiera a Las Casas, llegar a tiempo a la misión de Chirivichí, como Córdoba lo había planeado. El partido adverso a Las Casas en Española decide tomar al enemigo por sorpresa y desata acciones de violencia ante la inminente llegada del clérigo en posesión de amplios, pero formales, poderes reales y de numerosas provisiones.

Las insolentes actuaciones de los rescatadores en Chirivichí y Macarapana antes de la llegada de Las Casas a su gobernación tendrán repercusiones incalculables y llevarán el caos, por muchos años, a toda la Costa de las Perlas, incluida la misión franciscana de Juan Garcet en Cumaná. Las Casas encontrará la misión de Chirivichí destruida y toda la costa sumida en una encarnizada rebelión.

Bartolomé de Las Casas rumbo a su gobernación

Las Casas, con grandes dificultades, recaudó fondos y labradores para su expedición. Por fin logra embarcarse en el puerto de Sanlúcar hacia San Juan de Puerto Rico, sin sospechar las dimensiones del alzamiento en las costas de Cumaná. Se embarcó el clérigo, con los títulos de Gobernador de la Costa de las Perlas y Protector de Indios y acompañado de un grupo de criados y setenta fugitivos de la represión a las comunidades de Castilla. ¿Intuía el clérigo, en Sevilla, lo que le esperaba en la lejana Provincia de las Perlas?

Los jerónimos abandonan las Indias

Antes de la llegada de Diego Colón y de Las Casas, en noviembre de 1520, los frailes jerónimos Luis de Figueroa y Santodomingo, que permanecían en Española en el más oscuro anonimato, se embarcaron hacia Castilla. Antes de marcharse expresaron sus temores por las consecuencias del alzamiento indígena en Cumaná y Macarapana, así como por los daños a la economía perlera y esclavista que tanto habían apoyado desde el gobierno. Al parecer, los frailes nunca gozaron de la simpatía de Carlos I, pues en varias oportunidades solicitarían entrevistarse con él para hablarle de las Indias, pero jamás los recibió.

Petición autonomista de los oficiales reales y vecinos

Después del desagravio a los oidores de la Consulta, los oficiales reales de Española enviaron a la Corte un pliego de peticiones. Era la señal de un movimiento autonomista que se manifestaba en la colonia desde 1507. Oficiales reales y vecinos, en un acto similar, reclamaron para el Cabildo en las Indias derechos similares a los de Castilla. En 1515 habían solicitado, como medidas favorables para el desarrollo de la colonia, el libre comercio entre Castilla y las Indias, la abolición del monopolio portuario de Sevilla y la libertad de inmigración, incluyendo la de operarios especializados, con las correspondientes excepciones.

En el petitorio de 1520, oficiales reales y vecinos exigían cambios administrativos y políticos en el gobierno, tales como favorecer el comercio del azúcar, eliminar el monopolio de Sevilla y abrir otros puertos en España, Flandes y Lisboa; controlar los precios de las mercaderías importadas para evitar la especulación, que solo favorecía a un minúsculo grupo de mercaderes, permitir la libertad de inmigración para que entraran obreros especializados en la agricultura de plantaciones e ingenios; y, finalmente, reivindicar la igualdad de derechos de los españoles de la colonia y los de Castilla.

Española, siendo la primera colonia hispana en América, vivía enmarañada en una total anarquía, descontento y confusión general. Esta caótica visión dejó una desconcertada impresión en los visitantes extranjeros que llegaron con el virrey. Además, Española estaba sola, y a la trágica despoblación a causa de la epidemia de

viruela se sumaba un nuevo éxodo por el reclutamiento de Hernán Cortés para la conquista de México, el vasto y rico imperio azteca. Muchos españoles, huyendo de la epidemia, se marchaban tras el nuevo caudillo.

Santo Domingo: una ciudad en permanente crisis

Las rivalidades y tensiones entre los hispanos por apropiarse de los esclavos y las riquezas, le imprimían a Santo Domingo marcados rasgos de una ciudad en crisis permanente. En este año, cuando la economía perlera, el sostén de la economía, sufría un colapso, la ciudad presentaba un rostro más sombrío aún. Era indudable que la actividad principal de los colonos eran las armadas de rescates, equivalentes a pillaje, asaltos, abusos y hostigamiento a la población indígena. Ahora la rebelión contra los españoles se extendía de Cumaná al Unare y la ranchería perlera estaba cerrada. También la agroindustria del azúcar sufría un colapso por falta de brazos. La ciudad agonizaba ante la desidia y corrupción de oficiales reales y oidores como Marcelo de Villalobos, Pedro Ortiz de Matienzo, sobrino de Sancho de Matienzo, y otros muchos principales. El estado de la primera ciudad colonial española era deplorable.

Rebelión de comunidades españolas contra la monarquía y el absolutismo

Carlos I, después de firmar algunas ordenanzas respecto a las Indias, convocó el 20 de mayo a las cortes de Castilla a Santiago de Compostela con el propósito de aprobar, a la brevedad posible, los subsidios requeridos para su campaña dinástica. Las cortes acudieron al llamado y trataron de obligar al rey a no ausentarse ni abandonar el reino. Nuevamente Carlos denegó el petitorio y presionó a los diputados para que se limitaran a la emisión de los subsidios. Logrado su propósito, para contrariar aún más a las humilladas cortes, ratificó en la regencia a su preceptor y cardenal Adriano de Utrech. Finalmente, el 23 de mayo se embarcó a toda prisa en el puerto de La Coruña rumbo a Flandes.

Apenas el rey abandonó Castilla, contrariando las instituciones tradicionales, se sublevaron las comunidades de Castilla (asociaciones constituidas en ciudades y villas para la defensa de

los súbditos, oposición a los altos impuestos, las malas políticas públicas y el fanatismo religioso de la Inquisición). El detonante de la rebelión fue el abandono del reino por Carlos I y la designación, en la regencia del trono, de un extranjero.

La petición unánime de las comunidades era primeramente que el rey no debía abandonar el reino, pero una vez que se marchó, el clamor era por su inmediato retorno para ocuparse directa y personalmente del gobierno, destituir al regente, no permitir la injerencia de extranjeros en los asuntos internos del gobierno y unirse en matrimonio con una princesa de Portugal para estrechar la unidad peninsular.

Al fragor de la lucha, el movimiento se radicalizó contra la monarquía y el absolutismo y afloraron en su interior nuevas ideas republicanas a favor de un régimen con amplias libertades económicas, a modo de las ciudades italianas: Génova, Venecia o Florencia.

El primer grito de rebelión lo dio Juan Bravo y se escuchó en Segovia. En las primeras acciones cayó abatido un diputado de la Corte que había votado a favor de los subsidios para el rey. A Segovia se sumaron las demás ciudades, incluida la opulenta Toledo, donde el movimiento, enardecido por falta de respuestas del soberano, fue partidario de establecer un gobierno provisorio.

Adriano, el regente, sin mediar parlamento con los rebeldes envió un batallón de setecientos soldados al mando del capitán Fonseca y destruyó todo el arsenal de los rebeldes. Sin embargo, el movimiento de las comunidades prosiguió durante todo el año y el siguiente, hasta que fue derrotado y sus dirigentes abatidos.

1521. ¿EVANGELIZACIÓN O SOMETIMIENTO VIOLENTO DEL INDÍGENA?

Después de una larga travesía, Bartolomé de Las Casas, acompañado de criados y labradores, desembarcó en San Juan de Puerto Rico el 12 de enero con la intención de efectuar los últimos trámites y compras antes de proseguir hacia su gobernación de Cumaná. Apenas tocó tierra, dos noticias empañaron su entusiasmo. Una, la rebelión indígena en las costas de Cumaná

y Macarapana, la destrucción de la misión de Chirivichí y el cierre de la pesquería de Cubagua; la otra, la gran escuadra de castigo que organizaba la Consulta de Santo Domingo, al mando del capitán y adelantado Gonzalo de Ocampo, para liquidar, a sangre y fuego, la rebelión indígena (Ojer 1966: 99, Nota 331). El título de «Adelantado» le confería a Ocampo jurisdicción civil y criminal, sin injerencia de la Consulta, y facultad para nombrar regidores y oficiales reales interinamente.

Tales acontecimientos perjudicaban considerablemente el proyecto de evangelización y conquista pacífica del clérigo. El envío de la escuadra era un desafío, e indicaba claramente que el gobierno de Santo Domingo no acataba su capitulación de Cumaná, con miras a ensayar una forma distinta de conquista, no violenta.

El 20 de enero la Consulta de Santo Domingo le ratificó a Gonzalo de Ocampo los títulos de capitán y adelantado, con la misión de allanar las costas de Macarapana y Cumaná, y en particular el Valle de los Tagares, el Morro del Neverí y Portugalete. En el largo y formal documento los oidores aludían a la culpabilidad del exalcalde Antonio Flores en la rebelión indígena, la desaparición de varios capitanes españoles, las tensiones con los caciques de Cumaná; y lo más grave, el cierre de la pesquería de perlas en Cubagua. Sin embargo, aun cuando responsabilizaban al alcalde Flores de la sublevación y sus consecuencias, Ocampo debía castigar severamente a los cabecillas indígenas de la rebelión, incluso con la horca, y hacer las paces con los waitiaos o colaboracionistas tras la devolución de la mujer del cacique de Cumaná secuestrada por el vengativo Antonio de Ojeda.

Las Casas esperó a Ocampo en la isla de San Juan para discutir y defender su capitulación y título de gobernador de Cumaná y persuadirlo de no continuar la armada hacia los predios de su jurisdicción. Ambos se conocían desde años atrás en Concepción de la Vega, siendo encomenderos y, naturalmente, la amistad fue la circunstancia que facilitó la entrevista entre el impetuoso capitán, encomendero veterano sin escrúpulos morales, teológicos, humanitarios o legalistas, y el bien intencionado clérigo.

Antes de la llegada de Ocampo, para colmar su amarga inquietud, Las Casas presenció el desembarco de cincuenta indígenas

encadenados y maltratados, capturados en Higuerote, «Costa Abajo de las Perlas» (Las Casas 1962: 239).

El 26 de enero arribó la escuadra de Ocampo a San Juan. Las Casas, sin perder tiempo, con la seriedad y autoridad que lo caracterizaban discutió con el capitán amigo, le explicó el alcance y contenido de su capitulación, le increpó a no continuar con la armada hacia las costas y lo amenazó de acudir a otras instancias, a quejarse por entorpecer el gobierno en su gobernación.

La discusión entre el fraile y el adelantado continuó durante dos días. Las Casas insistía en la ilegalidad de su armada por carecer de licencia real y usurpar un territorio que era, legalmente, de su jurisdicción. Ocampo, jovial y cordial, pero burlón, no tomaba las cosas en serio, escuchaba a Las Casas y sonreía, demostrando que no le haría caso en lo más mínimo a sus requerimientos y que su interés era llegar cuanto antes a Cubagua y restablecer la pesquería.

El cronista López de Gómara (1962: 185) refiere que Ocampo contestó al clérigo que él acataba y obedecía las provisiones reales, pero no sin mandato del gobernador y oidores de Santo Domingo, quienes lo habían enviado en misión de pacificar a los rebeldes de Cumaná y Macarapana. Y en esta tónica se rompió el diálogo.

El 28 de enero zarpó de San Juan la escuadra de Ocampo, formada por seiscientos hombres, cincuenta arcabuceros, cincuenta caballos, once piezas de artillería y las carabelas *Santa María*, *Concepción*, *Santo Espíritu*, *Santo Tomé*, el bergantín *Santa Inés* y el navío *San Sebastián*. El capitán iba acompañado de su fiel criado, servicio y ayudante de cámara llamado Roque. Las Casas, impotente, vio alejarse desde el puerto la imponente armada, pero no se amilanó ante las maniobras de sus enemigos y de inmediato se embarcó hacia Santo Domingo a protestar la burla a sus derechos legales de gobernador y de su capitulación real, según la cual ninguna armada ni perlero podía entrar en su gobernación sin su licencia (Ojer 1966: 55).

El clérigo dejó encargado de sus caballeros y labradores capitulares a un español conocido suyo y se embarcó hacia Santo Domingo (Otte 1977: 290). El 31 de enero de 1521 se presentó ante el virrey Colón y los oidores de la Consulta a tratar de imponer su autoridad, pero actuaba desconcertado, como un novato, ante los

sarcásticos jueces. Es curioso, pero Las Casas demuestra en su relato sobre su llegada tanto a San Juan como a Santo Domingo, una extraña ignorancia sobre la capacidad de intriga de encomenderos y gobernantes de Española y la trágica situación de los indígenas de Cumaná, Macarapana y Cubagua. Quizás ello explique la inconsistente actuación que tuvo al llegar de nuevo a las Indias con el cargo de gobernador. El virrey no quiso penetrar ese oscuro mundo de las intrigas en la colonia y no supo manejarse con soltura e inteligencia ante los enemigos que lo rodeaban a él y al clérigo.

Bajo el mando de Ocampo, ahorcamientos, torturas y secuestros

Posiblemente el 4 de febrero de 1521 la armada de Ocampo arribó a Cubagua con la intención de poner a funcionar, cuanto antes, la pesquería de perlas. Acompañando al adelantado llegó Francisco Vallejo, lugarteniente del virrey Colón, a ocupar de nuevo la alcaldía, organizar la granjería perlera y poblar la isla. Vallejo asumía la alcaldía por segunda vez; en la breve historia de Cubagua y con su veteranía como rescatador y naviero, trataba de ganarse la voluntad de los demás españoles. Pero la rivalidad entre la Consulta de Santo Domingo y el virrey por el gobierno de Cubagua era tan profunda que los oidores le negaron toda clase de recursos y apoyo al sentirse desplazados del gobierno. Las Casas solía aconsejar al virrey que apartara del gobierno de Cubagua a la Consulta, tarea harto difícil porque los oidores detentaban gran poder en la colonia.

Los soldados de Ocampo impusieron orden en Cubagua, reclutaron, atropellaron y apalearon a los waikerí para obligarlos a bucear perlas, pero a pesar de las maniobras por normalizar la pesca de perlas, reinaba en la isla un ambiente de muerte y rebelión, turbio y confuso.

Ocampo reorganizó medianamente la granjería y dejó allí acantonados a parte de sus seiscientos hombres; con el resto tomó rumbo a Macarapana, con el propósito de castigar a los caciques sublevados —con arcabuceros a pie y a caballo y once piezas de artillería—, someter a sangre y fuego las poblaciones indígenas, enriquecerse rápida y fácilmente con los saqueos y secuestro de la mayor cantidad de esclavos indígenas y crear, alrededor de Cubagua, un anillo de seguridad cada vez más vasto y sólido.

De acuerdo con la versión de Fernández de Oviedo (1962: 234), el adelantado tuvo una «gentil» manera de «prender» a los principales caciques de Macarapana. Cuando los navíos se acercaron a la costa, parte de su tripulación, falsamente, gritaba: «¡Castilla, Castilla!», mientras los soldados permanecían escondidos unos, disimulados otros en la cubierta, haciéndose pasar por marineros junto al flamante adelantado, quien lucía su más espléndida sonrisa. Los indios en la playa preguntaban insistentemente «¿Aytí, Aytí?», para saber si venían de Española. La gente de Ocampo respondía «¡Castilla, Castilla!», y les mostraban mercancías y botijas de vino como señuelos para atraerlos hacia la nave.

Un grupo de ingenuos caciques reunidos en la playa, entre los que se hallaba el rebelde Gil González de Guanta, contemplando la llegada de la imponente flota y sin sospechar nada, ante la insistencia de la amable invitación y en la creencia de que procedían de Castilla, subieron al barco llevando obsequios para el capitán Ocampo «porque les hacía buen semblante y los regocijaba» (1962: 235). Cuando le pareció llegado el momento, Ocampo dio la señal y los disimulados soldados prendieron a los desprevenidos visitantes. El capitán los declaró sus prisioneros, los torturó, los interrogó y sumariamente los condenó a muerte y ahorcó en los mástiles de los navíos para que los vieran todos y «para dar ejemplo a los traidores y rebeldes» (*Idem*).

Así, de esa «gentil» manera, como refiere el cronista, fue colgado el cacique Gil González en el navío de Ocampo por tratar de vengar a los tagare y los otros secuestrados vilmente por Antonio de Ojeda. Es de gran significado la comparación entre los posteriores comentarios de Las Casas y los de Fernández de Oviedo sobre este acontecimiento, y muestra el abismo entre los pensamientos e ideologías en pugna durante tantos años.

Aun cuando se trata de un episodio local entre mil casos semejantes, la figura del cacique Gil González, colgado y exhibido en el mástil del navío, es la imagen de una víctima inocente de los colonos españoles. Los autores intelectuales de esta muerte, símbolo de la conquista, fueron muchos. La sombra de Gil González de Guanta cubrió de negro el navío de Ocampo y el mar de Macarapana; su muerte, punto culminante en la intersección entre

la cruz y la conquista, quedará grabada por siglos en la trágica protohistoria del oriente venezolano.

Después de la masacre, seguida de atropellos y vejaciones, Ocampo no dio por terminado el castigo y abrió a los caciques un juicio *post mortem* para intensificar el terror en Macarapana, promoviendo testigos del delito de sedición cometido por los sentenciados a muerte.

El cacique Don Diego de Cumaná, cuando estaba a punto de ser ahorcado fue llamado a declarar. Aterrado de perecer con su gente igual que el sacrificado Gil González, accedió. Ocampo, que lo sabía atemorizado, fingió hacer las paces con él y le hizo entrega de su mujer, Doña María, secuestrada por Antonio de Ojeda y devuelta a sus tierras por decreto de la Consulta. El interés de Ocampo con la gente de la desembocadura del río Cumaná era garantizar agua y esclavos para Cubagua. «Ocampo lo hizo soltar [al cacique] y echar en tierra [desembarcar] a la cacica Doña María, mujer de dicho cacique Don Diego» (Fernández de Oviedo 1962: 63). Su intención era restablecer la paz en Cumaná, para beneficio de la ranchería perlera.

Los waikerí, cumanagoto y otras comunidades confederadas, indignados por los ahorcamientos y el juicio *post mortem* a los caciques, atacaron las naves de Ocampo. Sus soldados respondieron y persiguieron a los rebeldes, que les proporcionaron muchas bajas a los españoles.

Ocampo ya no reía burlonamente; encolerizado, quiso vengarse ahorcando a otros caciques, saqueando las aldeas y apresando unos ciento cincuenta indígenas que remitió enseguida a Española como prueba de eficiencia en el cumplimiento de su misión.

Sobre el episodio de Ocampo en Macarapana escribió Juan de Castellanos:

Entró en Tagares
con solo doscientos españoles
les allanó las cumbres y peñoles
pobló las sendas, playas y caminos
de cantidad de indios empalados.
Trajo también gran número de vivos
a quien luego era por cautivos.
(1962: 85).

En abril de 1521, mientras Ocampo hacía estragos entre los tagare, cumanagoto y otras comunidades de Macarapana y el Unare, Las Casas reclamaba insistentemente a la Consulta el reconocimiento de sus derechos sobre la Costa de las Perlas, incluidos los lugares ocupados por el adelantado. El clérigo exigió a los oidores, difundir al pregón en las calles de Santo Domingo los términos de su capitulación y el retorno inmediato de la escuadra de Ocampo. Los oidores, sin argumentos legales que objetar, acorralaron al clérigo oponiéndole a su demanda un complejo de tácticas dilatorias, mientras planeaban un nuevo ardid jurídico que lo retuviera en Española para que Ocampo continuara tranquilamente sus jornadas de «pacificación».

Las Casas, impaciente y solo ante la desazón, contempló con dolor e indignación el desembarco de cientos de indígenas encadenados y maltratados de las costas de tierra firme, enviados por Ocampo en el navío *Espíritu Santo* como primer resultado de su faena esclavista. Con ellos se inició el envío regular de sucesivas remesas de esclavos sacadas de Macarapana y desembocadura de los ríos Unare y Neverí.

Las Casas no podía permanecer ajeno al atropello e injusticia y asumió la protesta; denunció las violaciones a la ley y protagonizó un escándalo público en las calles de Santo Domingo. Los oidores se molestaron por el escándalo y tildaron al clérigo de «loco». Y para finiquitar la discusión, lo obligaron a firmar un odioso compromiso o abandonar la isla. Las Casas, consciente de la malicia y de las absurdas condiciones, creyó necesario aceptarlas para marcharse definitivamente a Cumaná y frenar los excesos de la armada de Ocampo, pero su partida demorará algunos meses a causa de las argucias de los oidores.

Fundación de la efímera Nueva Toledo de Cumaná

Ocampo asesinó y castigó implacablemente a los caciques, acabó con muchedumbres y esclavizó a cientos de indígenas de Macarapana. Una vez vencidos los tagare y cumanagoto, entró al Bajo Unare hasta la llanura de Zapoara (Zaraza). Es probable que allí fundara una encomienda de ganado resguardada por hombres armados y waitiaos. Luego pasó a Cumaná, y ostentando el título

de adelantado, procedió a nombrar regidores y oficiales reales entre su gente y a legislar sobre ordenanzas de comercio, explotación de minas, división en corregimientos, etcétera (Ojer 1966: 99).

Como se mencionó, se había cuidado Ocampo de castigar al cacique Don Diego de Cumaná para evitar conflictos en la fuente de agua de Cubagua, justicia benigna e interesada, para ponerlo a su servicio. Una vez logrado el acuerdo con Don Diego, Ocampo fundó la Villa de Nueva Toledo de Cumaná con el fin de sentar las bases de una guarnición fija para el resguardo del agua y suministros de la inhóspita pero imprescindible Cubagua.

Villa Toledo, la flamante fundación de Ocampo, ha impresionado a muchos historiadores modernos, quienes quizás por falta de información precisa han querido ver en ella una ciudad, y en Ocampo al primer fundador de Cumaná. Los datos nos pintan una historia diferente. Villa Toledo fue un campamento militar de ranchos y bohíos y una argucia para aparentar ante Las Casas. El día que el clérigo llegara, tarde o temprano, a posesionarse de su gobernación, no podría negar que los de Santo Domingo ya la habían poblado. Y en honor a la verdad, ninguno de esos colonos y soldados estaba interesado en poblar y quedarse en Cumaná.

Sobre la fundación de Villa Toledo escribe el maestro Ocampo, pariente del conquistador:

Y continuándose así la guerra con toda la rigurosidad vino sobreseguro a asentar las paces con los cristianos del cacique Don Diego, en lo cual fue medianera su mujer agradeciendo la libertad y mediante esa paz se comenzaron a sentar sus soldados en la población de Cumaná junto al río desviado del mar media legua y nombró Gonzalo de Ocampo al pueblo que allí se hizo Villa Toledo en el cual estuvo este Capitán y su gente algunos meses (1918: 19).

Por la denominación de Villa Toledo, la plaza fuerte pudiera parecer un auténtico poblado y una intencionada fundación; sin embargo no consta en ninguna cédula real que la pretendida villa haya sido siquiera una intención de Ocampo o de Santo Domingo; su duración fue efímera, apenas el tiempo necesario para

culminar la misión punitiva en Cumaná y consolidar la ranchería de Cubagua.

La arruinada, triste y desteñida bandera de Nueva Toledo flameaba en el campamento, apodado «Sevilla» sarcásticamente por los soldados, cansados y hambrientos, cuya mayor añoranza era escapar del lugar e irse a Cubagua a acaparar cuantiosas y valiosas perlas.

La escasez de alimentos, la huida de los indios a las montañas y la negativa al trabajo de los pocos que permanecían, crearon una situación insostenible en la Villa Toledo, situación que empeoró con el decreto de «guerra de requerimiento» que lanzó Ocampo en colaboración con los frailes franciscanos.

Los waikerí, probablemente unidos con chaima y coaca de los valles vecinos, respondieron a la agresión hostigando y no dejándole un momento de sosiego a los soldados. Estos, agotados de tanta resistencia indígena, se amotinaron, negándose a cumplir las guardias ordenadas por Ocampo por temor a un ataque furtivo con emponzoñadas flechas o cerbatanas.

La misión franciscana de Cumaná

En la desembocadura del río Cumaná, diez frailes franciscanos dirigidos por Garcet continuaban en la misión, disponían de una casa-convento de bahareque y una huerta de frutales y hortalizas cecada con un seto de cañas, y evangelizaban gente del cacique Don Diego:

... estaba allí (en Cumaná) el monasterio de los religiosos Franciscanos, cuyo guardián era fray Juan Garcet, y en él tenían una muy buena huerta, adonde había muchos naranjos, un pedazo de viña y hortaliza, y buenos melones y otras cosas agradables, que todo estaba a un tiro de ballesta de la costa del mar, junto a la ribera del río Cumaná... (Herrera 1962: t. 2, 39).

Nuevo encuentro de Las Casas y Ocampo en Cumaná

El 15 de julio de 1521, después de permanecer seis largos y fatigosos meses en Santo Domingo, Bartolomé de Las Casas embarcó hacia San Juan. Antes de partir contempló la llegada de

la armada de Juan Mosquera con trescientos indios encadenados que enviaba Ocampo desde Macarapana y la boca del Unare.

Con esa tenaz ilusión que lo caracterizaba, llegó a San Juan para reagrupar a sus camaradas y se encontró con una lamentable situación: la fuga de sus labradores. Los encomenderos de San Juan, enemigos de Las Casas, se habían encargado de darles «consejos» a los labradores y estos escogieron dedicarse a los «rescates» y no a la agricultura, marchándose a distintos lugares de las Indias. Las Casas advirtió la magnitud de la derrota pero ya no podía regresar y con apenas cuatro sirvientes enrumbó sus naves hacia Cumaná, decepcionado por la desbandada de sus labradores. El clérigo, decidido a hacerle frente a los designios, tomó sin duda el camino más duro y alzó las velas hacia la Costa de las Perlas.

El 31 de julio desembarcó en Cumaná, donde encontró a Ocampo posesionado de su campamento y a los franciscanos instalados en ranchos de bahareque en predios de su gobernación. Ocampo, al ver desembarcar a Las Casas acompañado de apenas cuatro sirvientes, no disimuló su burla. Así se puede interpretar libremente la apreciación de López de Gómara respecto a este primer encuentro entre el clérigo y el adelantado: «presentó Las Casas sus provisiones y requirió que le dejara libre la tierra y desembargada para poblarla y gobernarla» (Ojer 1966: 55). Ocampo hizo gala de la vieja amistad que los unía ante tal petición, y al verlo tan desamparado le hizo entrega formal de sus posesiones y bohíos de Nueva Toledo y le dijo: «He aquí la Villa Nueva Toledo, la he construido para dejarla a su merced junto con el gobierno de esta tierra» (*Idem*).

De la interpretación del humor tan particular del adelantado surgió el mito de Nueva Toledo, como más tarde afirmó Caulín, fuente tardía e insegura de esa fundación, a la cual algunos historiadores le han concedido mucho crédito y una exagerada exactitud.

La primera entrevista, como las venideras, entre Las Casas y Ocampo estuvieron sazonadas de ironías y risas por el temperamento del adelantado.

Aunque Las Casas, en su gobernación de Cumaná se sabía un general sin tropa, no se rindió fácilmente ante el peligro y, por el contrario, desplegó una actividad febril y buscó integrarse

e imponerse. Se empeñó en que la gente de Ocampo y los franciscanos entendieran que él era capitán y gobernador de Cumaná, pero nadie parecía escucharle.

Los franciscanos y el cacique Don Diego y su gente observaron la llegada del clérigo, sin perder ninguno de sus movimientos. Los frailes lo recibieron con fingidas muestras de alegría y celebraron en su honor un «*Te Deum laudamus*» diciendo: «*Benedictus qui venit in nomine Domini...*», ritual de acción de gracias por la llegada de un hermano religioso. Ese recibimiento tan piadoso escondía un resentimiento en su contra, porque veían en él a alguien que se encargaría de un territorio que ellos habían logrado proteger. Así que las relaciones entre los frailes y el clérigo no pasaron de ser convencionales y salpicadas de recelosa frialdad.

En la misión franciscana servía Doña María, mujer del cacique Don Diego, quien vivía en su casa comunal situada a «un tiro de ballesta» de los franciscanos. El cacique tenía poca gente porque en realidad ya no quedaban muchos waikerí ni aliados, ni cultivaban la tierra; se habían vuelto recelosos, por temor a caer en manos de los militares o de los frailes y verse obligados a trabajar para ellos. Muchos prefirieron huir a las montañas para librarse de los castigos del cruel adelantado.

Ocampo abandona Nueva Toledo de Cumaná

Fernández de Oviedo (1962: 71) pretende asegurar que cuando llegó Las Casas, provisto de amplios poderes para poblar y gobernar la provincia, hubo discordias entre él y Ocampo. Las Casas negó esta versión, invocando la vieja amistad que lo unía al capitán. Sin embargo, ese comentario no contradice que ciertamente pudo haberse suscitado una discordia entre ambos por el control de Cumaná, ya que el capitán había construido un conjunto de bohíos fortificados, adjuntos al gobierno de Santo Domingo, bautizado Nueva Toledo. Ocampo, conocedor de las intrigas y los encontrados intereses políticos que se movían en ese espacio, creyó más táctico, para destruir y acabar las pretensiones del clérigo, entregarle el sitio, dejarlo sin tropa de resguardo y marcharse de Cumaná. Los rebeldes y los perleros de Cubagua pronto se encargarían de él, supuso Ocampo, y no se equivocó.

Es probable que la retirada de Ocampo respondiera también a la presión de sus disgustados soldados, ansiosos por abandonar, cuanto antes, el lugar. Temían, siendo hombres de guerra, que su jefe los obligara a quedarse con el clérigo para trabajar como labradores, oficio que detestaban. De manera que, sin bajar a tierra, permanecían en los navíos. Ocampo, hombre irónico, gozaba difundiendo la idea de dejar sus soldados para burlarse del clérigo y hasta le ofreció un destacamento de resguardo, a sabiendas que ninguno de sus soldados aceptaría.

El jovial capitán y adelantado se excusó con el clérigo antes de marcharse, argumentando la necesidad de atender otros negocios y le entregó, con toda la prosopopeya correspondiente, la jurisdicción del villorrio, para entonces desmantelado. Las Casas le suministró algunas libras de casabe, suficientes para los cinco días que comúnmente tardaba el viaje de Cumaná a San Juan. Pero el adelantado no se dirigiría directamente a San Juan: debía pasar por Cubagua con el propósito de inspeccionar la ranchería perlera y solicitar solares al alcalde Vallejo para sus soldados.

Gonzalo de Ocampo, el terror de Macarapana, abandonó Cumaná el 15 de agosto. Sus soldados iban deseosos de llegar a Cubagua a rescatar perlas y obtener solares. Nueva Toledo quedó vacía y Las Casas, perplejo en su solar, viendo alejarse su seguridad; después de todo, era español en tierras no cristianas.

Don Diego y su gente observaban atentos, desde la playa, a los hispanos desguarnecidos; intrigados por los súbitos cambios y por las frías relaciones entre los franciscanos y el recién llegado. ¿Estarían los españoles tramando algo contra ellos? ¿O habría llegado la hora de echar a los españoles de Cumaná? Es difícil saber qué pensaban exactamente los inquietos waikerí de Don Diego. Quizás, ahora que quedaban solo los ocho frailes franciscanos y los cuatro hombres de Las Casas, y sin soldados, vislumbraron la posibilidad de liberarse de los españoles y vengar la ignominiosa muerte del valiente Gil González y los otros caciques sacrificados en Guanta.

La cruel campaña de Ocampo, la prisión y esclavitud de los waikerí a gran escala, los ahorcamientos de los caciques en los mástiles de las carabelas, todo eso había dejado una huella indeleble

de indignación y resentimiento. Las relaciones entre Don Diego y los españoles siguieron siendo tensas y difíciles, a pesar de la retirada de los soldados.

Ni el mismo adelantado, con su considerable tropa, pudo mantener materialmente la Villa Toledo de Cumaná a causa de la hostilidad, solapada, de los waikerí que esperaban la revancha y no descuidaban un paso de los hispanos.

Las Casas pidió al franciscano Garcet interceder, a través de Doña María, la mujer del cacique Don Diego, para explicarle a los indígenas que sus intenciones eran de efectuar una colonización pacífica y que venía de parte del rey de Castilla para hacer buenas obras entre ellos. No se supo si Garcet transmitió a los waikerí ese cándido mensaje; de haberlo hecho, se ignora si los waikerí creyeron en la promesa del hispano recién llegado.

Las Casas construye la Casa Grande

De acuerdo con la versión de Herrera, «... junto a las espaldas de esta huerta [de los franciscanos] mandó el Licenciado labrar una casa grande, como una atarazana, para recoger todos los bastimentos, municiones y rescates que llevaba...».

Los escasos sirvientes de Las Casas iniciaron la construcción de la amplia atarazana o cobertizo, que podía ser casa, bohío o almacén, con techo de dos aguas, para resguardarse y resguardar las buenas provisiones de aceite, vino, vinagre, quesos de las Canarias, municiones, baratijas y 1.100 cargas de casabe o pan de yuca de la isla Mona. Las Casas había venido espléndidamente provisto tanto de mercancías y productos de España, de las Canarias, como de San Juan y la Española. Habiendo tanta escasez de alimentos en Cumaná, todos esos magníficos recursos eran espíados no solo por los waikerí, sino por los cubagüenses, ávidos de comida. ¿Para quién traía tanta hacienda?, se preguntaban. Ninguno de los españoles trabajaba, los indígenas se negaban a hacerlo, de modo que los cubagüenses no tenían alimentos que comer.

Las Casas se dio cuenta de esta calamidad y de sus generosos avíos y lamentó profundamente la huida de sus labradores, que se habrían dedicado a cultivar hortalizas, frutales y maíz para todos.

Los cubagüenses se oponen a la construcción de una fortaleza

Entre los soldados de Ocampo, Las Casas oyó hablar del proyecto de construir una fortaleza en la boca del río Cumaná para el resguardo del agua y la seguridad de Cubagua. De acuerdo con la capitulación del clérigo, gobernador legítimo de Cumaná, toda empresa, cualquiera que fuera, debía tener su autorización. Siendo el dueño de esta región, también era el dueño del agua para Cubagua; de modo que esa fortaleza dependía de él y debía manejarla él. Pensó que, quizás por esas razones, sí le respetarían. Las Casas siguió adelante en su empeño y se las arregló para conseguir un maestro de cantería: «... en cuya boca [del río Cumaná] comenzó el Licenciado Las Casas a labrar una fortaleza, pareciéndole que no solamente se aseguraba de los indios, pero que con ella reprimía las insolencias, que juzgaba habían de usar con él, los de Cubagua». Quería el clérigo adelantársele a los oidores y ser el dueño absoluto del agua de Cubagua, y con argumentos contundentes, negociar con sus rivales.

Los perleros, muy astutos, avistaron las intenciones del clérigo. Y apenas el maestro de cantería había juntado las primeras piedras, llegaron hombres de Cubagua y pararon los trabajos: «los cuales [los de Cubagua], entendiendo su designio, tuvieron forma de quitarle el maestro, con quien se había concertado para la fábrica, con que cesó la obra de la fortaleza» (1962: t. 2, 29).

Las Casas defendió sus derechos con elocuente verbo, pero sin apoyo físico de gente y soldados; el verbo no fue suficiente y fracasó. Los cubagüenses, «con más atrevimiento», como dice Herrera, continuaron sus rescates y asaltos.

Los perleros cubagüenses burlan la autoridad de Las Casas

En la medida en que la explotación perlera se intensificaba en Cubagua, aumentaba la actividad de los rescatadores en la costa firme, particularmente en Cumaná, y con el pretexto —insoslayable— de buscar agua, los rescatadores tejieron hábilmente una telaraña de intrigas y desconfianza entre los waikerí y Las Casas, burlándose de él y desconociendo abiertamente su título de gobernador. Era obvio que lo irrespetaran y se burlaran porque, a la vista de todos, el clérigo no tenía gente ni armas, solo buenos y abundantes

alimentos y herramientas. Para las escuadrillas de Cubagua, el río Cumaná era la fuente de abastecimiento tradicional de la isla y podían entrar libremente e ignorar la autoridad del gobernador. Las escuadrillas mantenían en zozobra a las comunidades waikerí del golfo de Cariaco buscando, además de agua, esclavos, alimentos, abusando y secuestrando mujeres, cazando gente y canjeando botijas de vino a los waikerí, quienes se emborrachaban, reñían con los rescatadores y bateleros y enseguida eran acusados de rebeldes o caníbales y tomados prisioneros.

El clérigo, desde la Casa Grande, observaba solitario las escuadrillas de los insolentes perleros y con su mirada abarcaba el golfo de Cariaco, meditando quizás en la delicada situación en que se encontraba. A pesar de que todo cuanto le rodeaba le era adverso, prefería permanecer allí largas horas, meditando en su rancho grande y espacioso, con sus largos bastimentos y sus escasos criados.

Los franciscanos de Cumaná repiten: «Que se marche el clérigo»

Los franciscanos se inquietaron ante las sucesivas y cada vez más devastadoras armadas de Cubagua. Y, atemorizados quizás, culparon a la presencia de Las Casas de la grosera conducta de los perleros. Franciscanos y waikerí, cada grupo por separado, celebraban consejos internos sobre la presencia del clérigo. Los cristianos necesitaban del trabajo de los waikerí en la huerta y hablaron con Don Diego y Doña María sobre sus deseos de paz y de comenzar de nuevo, como seis años atrás, olvidando las represalias de Ocampo y todo lo demás. Pero para volver a ese estado de gracia los franciscanos estimaban que el clérigo debía marcharse, pues nada podía lograr él solo con sus quijotescas y hasta «ridículas pretensiones». Y además, lo consideraron responsable de tanta inquietud y zozobra entre los rescatadores, así que debían convencerlo de que se fuera. Si se marchaba, opinaban los franciscanos, comenzaría una nueva etapa en Cumaná, la fuente imprescindible de Cubagua.

Con esa finalidad iniciaron una sutil campaña contra el clérigo. Crearon un estribillo e invadieron el espacio con sus notas cadenciosas: «Que se marche el clérigo, que se vaya a Santo Domingo», repetían sin cesar, como una letanía.

Las Casas captó la intención del estribillo de los frailes pero no le quedó más remedio que hacerse el desentendido. No quería enfrentar la realidad ni pensarla tan áspera y mezquina. No tenía a nadie para quedarse en esa tierra que le había costado tanto trabajo, sacrificios, argumentos y favores de sus amigos para llegar. ¿Cómo podía abandonarla? ¿Cómo, ahora que estaba allí? ¿Cómo perder toda su hacienda? ¿Cómo, si tenía un título de la corona? Esas y mil y una preguntas más debían atormentar al clérigo en las largas noches de Cumaná.

Día tras día los franciscanos volvían a la carga contra el clérigo; oraban, cantaban, invocaban consejos al Señor Jesucristo y luego repetían el estribillo: «Que se marche el clérigo, que se vaya, que se vaya».

Llegó septiembre y Las Casas permanecía firme en Cumaná. Los primeros días se dedicó a escribir una carta al rey y otra a la Consulta de Santo Domingo exponiéndoles la crítica situación en que se hallaba, mientras los frailes franciscanos, por su parte, no dejaban de tararear el estribillo: «Que se marche el clérigo, que se marche, que se marche».

Las Casas y el prior de los franciscanos, Juan Garcet, se encontraron. Sabían que poca gente los acompañaba. El fraile Garcet le insistió a Las Casas que fuese a Española en busca de ayuda y al parecer, esta conversación disuadió al clérigo, quien decidió viajar cuanto antes a Santo Domingo.

Ahora se le presentó un nuevo dilema: ¿a quién dejar a cargo del gobierno en la Casa Grande? Como no tenía personal de confianza ni suficientemente capacitado para suplirlo temporalmente, no tuvo más remedio que designar a Francisco de Soto, uno de sus servidores, natural de Olmedo, capitán y principal mientras durase su ausencia y con instrucciones muy precisas. Y en uno de los dos barcos cargados de sal de Araya que salían hacia Española, haciendo escala en Cubagua, se embarcó. ¡Los franciscanos triunfaron, Las Casas abandonó Cumaná! Al pasar por la isla perlera no dejó de percibir la inhumana situación de los buceadores e hizo graves acusaciones y requerimientos a Francisco Vallejo, el alcalde, sin lograr la menor atención del presumido naviero, absorto en la explotación de las perlas y en la construcción de la villa.

Acciones de Soto ponen en alerta a los waikerí

Francisco de Soto, capitán encargado de la Casa Grande de Las Casas en la abandonada Nueva Toledo, por órdenes expresas del clérigo no debía mover ninguno de los dos barcos del puerto, bajo ningún respecto, y debía estar siempre sobre aviso si notaba que los waikerí se inquietaban o se mostraban inseguros:

... y dejó por capitán de la gente que allí estaba a Francisco de Soto, natural de Olmedo, con orden que por ninguna cosa permitiese que se apartaran del puerto dos navíos que dejaba, que el uno se llamaba *San Sebastián*, muy ligero de la vela, y el otro era una fusta de moros, que los indios llamaban cien pies, por los remos que tenía (1962: t. 2, 41).

Soto no obedeció las órdenes y apenas se marchó el clérigo, imprudentemente despejó el puerto, mudó los barcos a otro rescaldo y envió a los otros criados a rescatar perlas, oro y esclavos. Soto quizás actuó por propia iniciativa, o tal vez inducido por los cubagüenses; una trampa bien armada para confundir a los waikerí. Las Casas tuvo razón al señalar, posteriormente, que la rebelión de Cumaná tuvo su origen no solo en las entradas, sino en las artimañas e intrigas de los rescatadores, refiriéndose al caso de su criado Soto.

Para entonces permanecían en Cumaná unos veinte españoles: los cuatro de Las Casas a las órdenes de Francisco de Soto, los frailes franciscanos de Garcet y algunos otros seglares y sirvientes. El cacique Don Diego y su gente veían la debilidad de los españoles, espiaban las prácticas de Soto y se daban cuenta de las intrigas de los franciscanos, sin entender aún cuál era el plan o las intenciones de Las Casas. Solamente sabían que estaban acosados y extorsionados por las escuadrillas de los perleros, incansables en sus correrías secuestrando indígenas para Cubagua.

Los waikerí queman la Casa Grande y persiguen a los hispanos

Los franciscanos, enterados del movimiento de los waikerí, interrogaron infructuosamente a los que tenían a su servicio pero todos negaron lo que planificaban, aunque el brillo de los ojos

y su inquietud decían lo contrario. Tres días antes de estallar la rebelión, los franciscanos no mostraron interés en prevenir a los criados de Las Casas, aun a sabiendas de que serían los primeros en ser atacados; ellos por su parte, se creían fuera del radio de la rebelión, que quizás consideraron inevitable.

El día fijado para el alzamiento, rayando el sol en el horizonte salieron los waikerí gritando en son de guerra. La grito estridente de los rebeldes se escuchó en la Casa Grande. Soto, desesperado, colocó en torno a la casa de doce a catorce tiros de artillería, pero cuando se disponía a accionarlos comprobó que la pólvora estaba humedecida, así que no estalló; sin duda, otro sabotaje calculado por los rebeldes, que hábilmente humedecieron la pólvora. Soto trató de llegar, a paso redoblado, a la casa de Don Diego, pero en el camino fue herido de un flechazo y tuvo que replegarse hacia la huerta de los franciscanos. Los rebeldes waikerí rodearon la Casa Grande y comenzaron a quemarla con los criados dentro, quienes al verse abrasados divisaron un portillo que daba al seto de cañas que cercaba la huerta de los frailes y por allí escaparon, mientras los rebeldes continuaban gritando y poniendo más fuego a la Casa Grande. En el estero del río Cumaná estaba una canoa que en un instante se llenó de frailes y seglares, en número de quince a veinte personas. Unidos por el miedo, se embarcaron resueltos a escapar de la muerte que les esperaba. La ausencia de los barcos en el puerto, por haberlos movido Soto, les impidió escapar más seguros. Ocupados en quemar la Casa Grande, en la cual daban por encerrados a los criados de Las Casas, los waikerí no se dieron cuenta de que habían escapado por un portillo.

Uno de los frailes franciscanos se había rezagado y en vez de correr hacia la canoa del estero se escondió en el cañaveral, en medio de la gritería, sin ser visto. Los que estaban ya embarcados empujaron la canoa hasta dar con el río y tomaron las aguas del golfo con la intención de llegar a la punta de Araya, donde los barcos españoles cargadores de sal podrían auxiliarlos.

Cuando la embarcación remontó la playa surgió del cañaveral el fraile lego, los de la canoa lo vieron y trataron de vencer la corriente para recogerlo. El fraile, viendo las maniobras y las dificultades de la frágil embarcación, les hizo señas con la mano

de que se fueran. Los waikerí divisaron al fraile en el cañaveral y corrieron tras él, pero al salir a la playa descubrieron que los otros frailes y demás españoles habían escapado y rápidamente dejaron las antorchas, buscaron sus piraguas y persiguieron la canoa disparándole flechas, pero aquella llevaba de ventaja, aproximadamente, una legua marina.

Los españoles llegaron a la punta de Araya; enseguida, como la piragua era muy ligera, los rebeldes también desembarcaron sigilosamente y se escondieron entre los matorrales. Según Garcet explicó a Las Casas, esa playa de Araya estaba llena de cardones con muy bravas, puntiagudas y espesas espinas. Las Casas escribió: «un hombre, armado de todas armas no se osara sino con mucho tiento entre ellas menear» (Las Casas 1962: 222).

Los indígenas rebeldes, descalzos y desnudos como andaban, no pudieron entrar en ese infierno de zarzales: «Y parece que había tanta espesura que no pudieron menearse para matar los frailes ni los demás...» (*Idem*). En cambio los frailes y legos sí entraron, y aterrorizados miraban a los indignados waikerí amenazándolos con sus macanas y flechas.

Los españoles continuaron adentrándose en aquella fortaleza natural de espinas donde los indígenas no podían entrar ni darles con las flechas. Enclavados y rasguñados, pudieron costear y llegar a las salinas, donde se percataron que faltaba Francisco de Soto, el amigo de Las Casas, quien, malherido por una flecha envenenada, se había quedado rezagado bajo una roca.

Los compañeros fueron por él antes de embarcarse en los navíos de sal, y después de intensa búsqueda por aquel tremedal de arenas y espinas lo hallaron medio muerto. Lo trasladaron a la nave, muy débil, y como se quejaba de una sed terrible que abrasaba sus entrañas, se les ocurrió la idea de darle a beber agua. Inmediatamente comenzó a convulsionar como si tuviera mal de rabia y al poco tiempo expiró.

Aclaró Las Casas que un herido por flecha envenenada con hierbas «no puede comer ni beber hasta que no sea curado con brebajes o cauterizada la herida con hierro candente, porque si come o bebe, ya no tiene remedio y el herido muere» (1962: 223).

Los enardecidos waikerí le dieron muerte al fraile lego escondido en el cañaveral. De él hablan mucho Fernández de Oviedo y López de Gómara, pero con fecha equivocada al ubicar el episodio de la fuga de los frailes en 1520, durante la rebelión de Chirivichí y los tagare, antes de la llegada de Ocampo y de Las Casas a Cumaná. Es evidente que los cronistas se confundieron y lo que relata Las Casas es más fiable, puesto que se trata de un protagonista y testigo presencial de los hechos reunidos por Juan Garcet. Sin embargo, la confirmación de Fernández de Oviedo da más detalles que Las Casas acerca de los pormenores de la tragedia del fraile lego:

Este fray Dionisio que es dicho que lo mataron, así como vio quemar el monasterio, se apartó de allí, y no tuvo lugar o sentido con su turbación para huir con los otros frailes, y estuvo dos o tres días escondido en el carrizal, suplicando a Nuestro Señor se acordase de él y le echase donde más servido fuese. Y al cabo de este tiempo salió y se acordó de seguir a los indios, porque entre ellos había muchos a quien había hecho buenas obras de caridad, y ellos tuvieron tres días sin hacerle algún mal; y en todo ese tiempo estuvieron aquellos infieles gastando palabras en diversos acuerdos y disputando de lo que harían con este fraile bienaventurado (...) En conclusión de sus diferentes pareceres, unánimes les concertó el Diablo y pudo tanto la malicia de un indio llamado Ortega, que se tuvieron todos a su consejo y mataron al fraile. Dijeron después los indios que fueron castigados por este delito... (Fernández 1962: 63).

Al enterarse de la suerte de los frailes franciscanos —los guardianes de Cumaná—, los cubagüenses se alarmaron. El alcalde Francisco Vallejo, secundado por Pedro de Matienzo, convocó a los soldados de la armada de Ocampo que protegían la pesquería para castigar a Don Diego antes de perder este punto estratégico para la supervivencia de Cubagua.

La armada de Cubagua desembarcó en Cumaná y los soldados trataron de penetrar el territorio rebelde, sin lograr nada por estar bien defendido con flechas emponzoñadas. Según el mismo cronista (Fernández 1962: 72), se trataba de «gente astuta y guerrera», refiriéndose a los waikerí.

Los cubagüenses se mantenían en guardia para proteger sus ganancias y el agua de Cumaná, que ya no llegaba como antes a causa de la rebelión; largos meses tuvieron que conformarse con beber el agua fétida de los charcos de algunos pantanos de Margarita.

Los soldados de Cubagua permanecerán desconcertados mucho tiempo, hasta la aparición de Jácome Castellón, «El pacificador», quien les dará armas, ánimos y coraje para allanar Cumaná.

Los cubagüenses no tenían interés en apoderarse de Cumaná u otro lugar de la costa firme, pues estaban concentrados en la extracción de agua en el río para poder explotar los ostrales de Cubagua. Esas costas eran exclusivamente para sus «correrías esclavistas» y mientras Las Casas tuviese privilegios en Cumaná, jamás levantarían un asentamiento. El clérigo era su enemigo y sería un disparate permanecer bajo el gobierno de tan temerario rival.

Las Casas se entera de los sucesos en Cumaná

Las Casas se embarcó hacia Santo Domingo sin llevarse nada importante, apenas unos libros y escasas ropas; había dejado toda su hacienda en Cumaná y solo pensaba en llegar cuanto antes a Española, a lo sumo en cinco, seis o siete días, sin presentir la trágica aventura que le aguardaba. Los inexpertos pilotos de los navíos de sal erraron la ruta y después de dos meses de duro batallar con oleajes y masas de agua, una corriente los arrastró a un sitio llamado Yaquino, que el almirante Colón había bautizado Puerto Brasil, a ochenta leguas de Santo Domingo. Las Casas abandonó el navío y siguió a pie hasta Santo Domingo; en el camino, cuando descansaba bajo un árbol tras larga caminata, en el puerto La Yaguara escuchó a unos caminantes españoles hablar de la rebelión de Cumaná y de la muerte de «un tal Bartolomé de Las Casas» y toda su familia. Al oír las malas nuevas, preguntó más detalles y se enteró del estallido de la rebelión, quince días después de haber salido; de la trágica llegada de la canoa recargada de frailes y seglares a Araya, que gritaban «¡Huyan de Cumaná, huyan!»; y por último, del traslado de sobrevivientes en un navío de sal a Santo Domingo.

Destrucción de Nueva Toledo barre el poder español en la costa oriental

Los sucesos de la costa de Cumaná, el alzamiento de Don Diego y su gente, la muerte y persecución de los españoles, la destrucción e incendio de la Casa Grande y el abandono de la misión franciscana fueron considerados por la Consulta suficientes pruebas del «fracaso de Las Casas». Con la salida de Las Casas, «el intruso de Cumaná», los perleros habían provocado la violenta y radical rebelión, de la cual ni los franciscanos escaparon, conminados a fugarse como única forma de salvar sus vidas.

Francisco Vallejo hizo acto de presencia en Cumaná e inició los castigos por la persistente rebelión entre los waikerí; además costeó no una, sino varias expediciones punitivas tratando de ponerle fin, sin conseguirlo. Los waikerí alzados se negaban a canjear con los españoles.

El abandono y destrucción de la Villa Toledo de Cumaná había barrido el poder español en toda la costa oriental de las perlas.

Un hombre fuerte para doblegar a los waikerí

Jácome Castellón, vecino y encomendero de Santo Domingo y socio del magnate genovés Giácomo Grimaldi, se había convertido en el «hombre fuerte», el único capaz de dirigir una expedición punitiva y efectiva que acabara con la rebeldía waikerí, construir la fortaleza en la boca del río —fuente de agua de Cubagua—, preservar la granjería y garantizar el dominio de la Consulta, antes que a la corona española se le ocurriese capitular nuevamente esa costa.

Esta era la misión de Castellón; sin embargo, pese a la urgencia, tendría que esperar un año para llevarla a cabo.

Economía perlera de Cubagua, principal sustento de los hispanos

La economía perlera de Cubagua era el principal sustento de la colonia hispana en Española y San Juan; los fabulosos ingresos obtenidos hasta el momento, permitieron a los armadores de Española y de San Juan asociarse con mercaderes hispanos en nuevas empresas de explotación de los grandes ostrales. Con el fin de captar el impuesto al comercio de perlas, el Consejo de Indias

instituyó en Santo Domingo el primer registro de naves y remesas de perlas de Cubagua.

Pese a estos controles, no se sabe qué cifra recibió la corona por concepto de quinto real, pero sí que se trató de grandes cantidades de marcos en perlas, muchos de los cuales fueron a parar a manos de familiares y favoritos de Carlos V. El 18 de mayo el emperador regaló a su hermana Leonor todas las perlas grandes y lujosas llegadas en los primeros navíos de Española. En febrero hizo un regalo similar a su otra hermana. El 28 de mayo de ese mismo año le concedió nuevamente a Leonor todas las perlas correspondientes a la corona que llegasen hasta el año 1523, jugoso regalo muy ligado a las conversaciones entre Carlos I con la corona portuguesa sobre el monopolio mundial de las especias. Antes de finalizar el año, el 2 de octubre de 1521, se declararon en Cubagua y Santo Domingo 176 marcos de perlas para la corona.

El 27 de junio de 1521 el contador de San Juan, Miguel de Castellanos, extiende su jurisdicción a Cubagua y Costa de las Perlas, en evidencia de la pujante economía perlera.

Juicio contra el exalcalde Flores en Santo Domingo

El 30 de noviembre de 1520 la Consulta de Santo Domingo declaró abierto un proceso judicial contra el exalcalde de Cubagua, Antonio Flores, acusado de haber abandonado la pesquería de Cubagua, el sustento de la economía colonial. En el juicio fueron llamados a declarar varios vecinos, entre ellos Jerónimo Armerich, Pedro Gallego, Pedro Gutiérrez y quedaron para la historia testimonios acusatorios contra la actuación de Flores: el escribano Juan López, por ejemplo, lo acusó de personalista y caudillo, y otro vecino, de soberbia en el ejercicio del cargo y así por el estilo.

Flores alegó, en su descargo, haber ejecutado una serie de acciones de gobierno como la organización del sistema de abastecimiento de agua y de los rescates, la pacificación a través de «tratos y convenios» con los caciques waitiaos, y castigos ejemplarizantes a los rebeldes. Ninguno de esos logros se le reconoció. De la acusación de haberse apropiado de todos los marcos de perlas depositados en Cubagua el día del éxodo, se defendió negándolo rotundamente, y solo admitió haberse llevado 4 marcos de perlas

entregados por un cacique de Margarita que estaba preso, pero jamás las cantidades fabulosas que le achacaban sus enemigos. Tampoco reconoció el secuestro de los waikerí ni de las canoas de perlas, alegando que solo las había tomado ante la gravedad de la invasión rebelde y la necesidad de abandonar la isla. La declaración de Antonio Trebejo, su incondicional criado y alguacil, con sueldo de 40 pesos anuales más una licencia para rescatar dos esclavos, lo desmintió, quien admitió haber apaleado y torturado a los waikerí de Margarita y Cumaná para arrebatárles las perlas que tuviesen por órdenes de Flores.

El 9 de enero de 1521 Flores y Trebejo fueron condenados, por haber abandonado Cubagua, paralizado los rescates y causado la rebelión general en Cumaná y Macarapana, a prisión, multa y destierro.

Cristóbal Lebrón, nuevo juez supremo; juicio a Figueroa

En abril de 1521 el rey y emperador Carlos V nombró al licenciado Cristóbal Lebrón nuevo juez de Española, en sustitución del licenciado Rodrigo de Figueroa. Con este nombramiento los oidores de la Consulta vieron las condiciones para abrirle un proceso de residencia al exjuez Figueroa, quien permanecía en la isla. Los oidores, armadores y perleros maniobraron en ese sentido contra Figueroa y lo acusaron de dictador, caudillo y acaparador a fin de alejarlo definitivamente de Española. El 15 de julio de 1521 Lebrón tomó posesión del cargo, relevó a Figueroa y admitió la acusación. Los oidores le imputaron, además, la comisión de una serie de delitos, entre los cuales el de haber vendido quince esclavos de las plantaciones de caña para las minas de oro en Española. Lebrón, el nuevo magistrado, instó a Figueroa a que se marchase de las Indias; pero este no le hizo caso y se defendió de todas las denuncias, como jurista que era. Figueroa fue condenado a pagar una multa que su amigo y naviero, Juan Mosquera, ayudó a pagar con un préstamo, el día 15 de octubre de 1521. Mosquera, siempre espléndido con Figueroa desde su llegada a Santo Domingo, le había facilitado una casa de residencia. Es preciso recordar que Figueroa continuará cobrando su sueldo como magistrado en la tesorería real hasta diciembre.

Muere fray Pedro de Córdoba, vicario de los dominicos en Española

En mayo de 1521 falleció el fraile Pedro de Córdoba, quien había fundado la primera misión dominica en el golfo de Santa Fe, en el lugar denominado Chirivichí, a escasas seis leguas de Cumaná. Fustigó a esclavistas y encomenderos y estimuló al fraile Montesinos, de su misma orden, para pronunciar, en la iglesia catedral de Santo Domingo, el famoso «Sermón de Adviento» en 1511. Impulsó una forma de colonización pacífica bajo el cuidado de misioneros, pero después de conocer de cerca la agresividad y capacidad de intriga de los rescatadores y perleros de Cubagua y Española, puso en duda su propia utopía y, extrañamente, la racionalidad de los indígenas. Vicario de la orden dominica en Santo Domingo desde 1510, murió a los treinta y ocho años.

Diego de Ordás en Española

Después de participar en la conquista de México, Diego de Ordás pasó a Santo Domingo. El 9 de octubre de 1521 compró al tesorero real, Miguel de Pasamonte, 101 marcos de perlas comunes por un valor de 2.221 pesos de oro. Ordás, con esa gran remesa de perlas viajó a Sevilla acompañado de Rodrigo de Marchena, socio de Juan de la Barrera, Rodrigo de Gibraleón, Francisco de Sanlúcar y García de Lerma, cada uno de ellos con remesas similares de perlas de Cubagua (Otte 1977: 67). Diez años más tarde Ordás tendrá amplia figuración en la historia del Orinoco, Cumaná y Cubagua.

Fernández de Oviedo, gobernador con planes de gobierno

Gonzalo Fernández de Oviedo fue nombrado teniente gobernador de Cartagena de Indias. Entre sus planes de gobierno destacaba el de incentivar las entradas armadas tierra adentro y en La Guajira. El éxito fue tal que atrajo a nuevos mercaderes... y una rebelión indígena. Oviedo puso empeño además en organizar la provincia y regularizar la situación de los indígenas, pero el éxito deseado no llegó.

Cortés sitia la ciudad azteca y causa destrozos y miles de muertes

El 30 de mayo de 1521 Hernán Cortés sitió la ciudad azteca, México, durante un mes; después emprenderá la ocupación de la ciudad contra sus valientes habitantes, casa por casa, cuerpo a cuerpo, causando grandes destrozos y la muerte de miles de aztecas.

Aplastamiento del movimiento de Comunidades de Castilla

Desde julio de 1520 se habían declarado en rebeldía las Comunidades de Castilla contra la política imperial de Carlos V, exigiéndole la destitución del regente Adriano de Utrech, la eliminación de la élite extranjera en el gobierno y la reducción de los gravámenes al nivel de los tiempos de los Reyes Católicos. Los sublevados buscaron refugio en Tordesillas, al amparo de la reina Juana de Castilla, y luego se retiraron a Toro. Las fuerzas reales, o más bien imperiales, dispuestas a aplastar definitivamente el alzamiento general, persiguieron y acorralaron a los rebeldes. Derrotados el 23 de abril de 1521 en la batalla de Villalar, los realistas triunfantes apresaron a cientos de sublevados y decapitaron a sus líderes Padilla, Juan Bravo y Juan Maldonado. Este movimiento de las Comunidades de Castilla, tan amplio y organizado, no logró sus justas demandas debido, en gran parte, a la traición de Carlos V, la alta nobleza, el alto clero, y las maniobras de los financistas extranjeros y nacionales.

La monarquía absolutista acaba con el poder colegiado

Vencidas las Comunidades, el carácter legislativo, jurídico y vinculante de las cortes de Castilla se hizo más ornamental que efectivo; la monarquía absolutista acabó con el poder colegiado, sustituyéndolo por instrumentos dóciles al servicio del imperio. Los gremios de artesanos y otros géneros disminuyeron su participación en las decisiones; los municipios quedaron en manos de los regidores perpetuos, cargos adquiridos a la corona. Ningún obstáculo se oponía al absolutismo de Carlos V de Habsburgo, mientras las masas de campesinos, empobrecidos, formaban bandas de vagabundos que recorrían caminos y ciudades dispuestas a morir por un trozo de pan, tal era el hambre que padecían los más pobres. Portugal vivía una situación similar y los pobres también morían de hambre.

La visión imperial de Mercurino Gattinara

El 27 de mayo de 1521, repentinamente murió en Castilla el consejero y tutor de Carlos I, Guillermo de Croy, marqués de Chièvres, decidido partidario de un Estado imperial con un monarca único, como su pupilo, a quien había acompañado durante toda su juventud. Muerto Chièvres, lo sucedió Mercurino Gattinara, famoso jurista, decidido partidario de un Estado imperial integrado bajo la autoridad del emperador Carlos V. La visión imperial de Gattinara era una utopía en la cual Carlos, con todo el poder que concentraba, gobernaría un conjunto de reinos, ducados, provincias y principados, manteniendo regímenes propios y autónomos.

Amberes, centro financiero de los Habsburgo

Con el triunfo de los Habsburgo en Europa occidental, Amberes adquirió privilegios reales, sólida posición política, estable situación social y preeminencia como centro financiero. Su situación geográfica, en el puerto y estuario del río Escaut, integraba la ciudad a la próspera región del Rin y a los puertos del Mar del Norte, y favorecía su comercio internacional. Los mercaderes y prestamistas portugueses, italianos, alemanes y españoles constituyeron en Amberes un sindicato de banqueros para monopolizar el comercio de las especias y los metales preciosos (incluidos cobre y mercurio) y financiar las campañas políticas de papas, reyes, príncipes, etcétera. Durante el reinado de Carlos V Amberes vivirá un gran florecimiento económico; más tarde sobrevendrá su decadencia, con el surgimiento de Ámsterdam, Londres y Génova.

Carlos V declara la guerra a Francia por el Milanésado

El 22 de abril de 1521 Carlos V declaró la guerra a Francia por el Milanésado, convirtiéndose dicho ducado en campo de batalla entre los Habsburgo y Francisco I de Valois, quien se había declarado Duque de Milán. La declaración de guerra a Francia tuvo consecuencia inmediata en el océano Atlántico, donde tres carabelas españolas que retornaban a Sevilla, procedentes de las Indias, fueron interceptadas por piratas franceses, iniciándose la guerra de ultramar entre las dos potencias. El ataque imprevisto a las naves españolas provocó la reorganización de la flota española.

Con el apoyo del Papa, el ejército imperial de Carlos se apoderó de los principados de Parma y del Piemonte, al norte de Italia, desalojó a los franceses y dichos principados pasaron al Estado Pontificio, mientras Milán quedó nuevamente en manos de los Sforza, aliados de España. Génova también fue saqueada y tomada por el ejército español por haber roto, temporalmente, su alianza con España.

El emperador expulsa de su imperio a Martín Lutero

Carlos V debía enfrentar la ruptura en el seno de la Iglesia católica, promovida por el monje alemán Martín Lutero, como emperador de la cristiandad. El 16 de abril de 1521, tratando de poner fin a la rebelión religiosa, convocó a Lutero a comparecer a la Dieta alemana que se celebraba en Worms. El 17 de abril se presentó Lutero y solicitó un día para reflexionar sobre su discurso. El día 18 hizo acto de presencia, como lo había prometido, pronunció un discurso en alemán y en latín en el cual expresó no tener nada que revocar ni renegar de sus principios reformistas.

El 26 de abril, reunido un pequeño parlamento en la ciudad de Venecia, Carlos V expulsó al monje Lutero del imperio, pero el Elector de Sajonia, Juan Federico, protegió al rebelde y lo trasladó a su castillo de Wartburg donde permaneció, bajo su protección, hasta marzo de 1522.

1522. NUEVAS ARMADAS DE CASTIGO A LAS COSTAS DE CUMANÁ

En las costas del golfo de Cariaco, a la desembocadura del río Unare persistía el alzamiento de comunidades waikerí, tagare, cumanagoto, core, chacopata y otras naciones comarcanas que se negaban a tener trato alguno con los españoles. «No más comida», «no más esclavos», «no más Cubagua», gritaban los sublevados.

La designación de Miguel de Castellanos como contador real para Cubagua y costa de tierra firme revelaba el auge del comercio de perlas, de esclavos y de sal, comercio que tanto la Consulta como la corona querían controlar, cada una por su lado. El nombramiento del contador real convenía a la Consulta de Santo Domingo en sus planes de anexarse Cubagua y lugares aledaños oficialmente.

A causa de la intensiva explotación de los ostrales, impulsada por las nuevas empresas perleras, las agobiantes jornadas bajo el agua acababan rápidamente con los buceadores indígenas, que eran reemplazados constantemente. Los perleros no pensaron jamás en jornadas más cortas ni en darle un trato humano a los buceadores, sino en sumergirlos el mayor tiempo posible para que pescaran más y más perlas; de allí que la pesquería trajo consigo la extinción de los waikerí y otras familias expertas pescadoras de perlas.

Las armadas de rescates a las costas de tierra firme continuaban con la participación, en calidad de socios, de la virreina María de Toledo, los oidores, los oficiales reales, los mercaderes Alonso Aguilar, Martín Hernández, Esteban de la Fuente, Juan de Villoria, Lope de Terruño y Juan de Logroño, poderoso encomendero, capitán de navío y minero de Santo Domingo; y el alcalde de Concepción de la Vega (sobrino del exjuez Figueroa). Desde mayo de 1522 y los meses siguientes enviaron más de diez armadas esclavistas a la costa de tierra firme, aprovechándose de la rebelión indígena para capturar la mayor cantidad de esclavos. Dichas armadas fueron muy exitosas, pues una sola de ellas retornó a Puerto Plata con 190 esclavos sacados de las costas de Cumaná, Paria y Macarapana. Para legalizar la venta de los indígenas, a solicitud de la virreina intervino eficazmente en varias oportunidades el exjuez Figueroa, quien dejaba constancia de que los indígenas eran «caribes», con la salvedad de que habían sido comercializados a través de waitiaos para que la operación quedara plenamente legalizada.

En este largo período que encaja dentro del concepto más acertado de protoconquista, la mayoría de estos conquistadores hispanos se dedicaba a la venta masiva de indígenas reducidos a esclavitud. Además de los hispanos de Cubagua, Española y San Juan, en Texcoco (México), por ejemplo, la primera venta que negoció Hernán Cortés fue de catorce mil indígenas, por la suma de 25 mil pesos.

Expedición flamenca a Cumaná fracasa por perleros y traficantes

Las perlas de Cubagua atraían sobremanera a los flamencos, grandes mercaderes de perlas. El emperador Carlos V, siempre

interesado en concederles el mayor número de prebendas, autorizó a Alonso de Vera y Aragón, aguerrido capitán de Flandes y partícipe en numerosas campañas bélicas en Europa, para emprender desde España la conquista de la Provincia de las Perlas en alianza con Ocampo y Castellón, pero sin enterar de nada a la Consulta. Desde luego que sin el apoyo del gobierno de Santo Domingo, Vera y Aragón estaba destinado al fracaso. Para llevar adelante su aventura, el flamante capitán dispuso de un galeón y una carabela, cincuenta hombres armados de arcabuces, un maestre de mampostería, catorce bestias entre caballos y reses, mil arrobas de trigo, frutas confitadas, aceite, aceitunas, herramientas, telas y cuerdas. Apenas Vera y Aragón entró en el golfo de Cariaco, quién sabe por qué cuento, chisme o consejo de los cubagüenses, los waikerí lo atacaron y derrotaron, sin desembarcar; perdió la mercancía, no concretó nada en Cumaná y sucumbió atrapado en la intriga de los perleros y oidores. El distinguido oficial, ante la derrota propiciada por los hispanos perleros y traficantes valiéndose de la candidez de los waikerí, no quiso reintentar la aventura de conquistar el feudo de los perleros, el cual desde España parecía alcanzable. Vera y Aragón vendió la licencia y los barcos a mercaderes y, con nostalgia y rabia, hubo de alejarse de las costas de Cumaná.

La gran armada de Jácome Castellón hacia Cumaná

Desde 1506 hasta su muerte en 1516, el rey Fernando le insistió al virrey Diego Colón sobre la conveniencia de levantar la fortaleza para controlar los rescates de perlas y de sal. Los oidores siempre le salieron al paso a las ordenanzas del rey y entorpecieron cualquier iniciativa del virrey al respecto para evitar la injerencia del «dominio regio».

La Consulta y armadores de Santo Domingo, en vista del auge de la extracción y la fabulosa riqueza perlera, comenzaron a interesarse por mantener una villa o asentamiento en Cubagua, pero no por poblar la costa de tierra firme, con el antecedente de la efímera fundación de Ocampo y la brevísima capitulación de Las Casas. En 1522 todavía no había otra presencia del poder español en el amplio litoral de Cumaná ni en la totalidad de la Costa de las Perlas que no fueran las armadas y escuadrillas de rescatadores y asaltantes.

Por estas razones, la Consulta y demás personeros de Santo Domingo tomaron la decisión histórica de autorizar una nueva gran armada a las costas de Cumaná para castigar a los rebeldes waikerí de Don Diego y otros caciques, garantizar la pacificación de las costas de Macarapana, poblar Cubagua y levantar una fortaleza en la boca del río Cumaná para el agua, suministros y seguridad de Cubagua. El hombre escogido para llevar adelante esta empresa fue Jácome Castellón, quien será conocido con el mote de «El pacificador». Por las calles de Santo Domingo los pregoneros de la Consulta llamaron a los vecinos a enrolarse en esta expedición de castigo llamada, en consonancia con su capitán, como «jornadas de pacificación de Cumaná».

Siendo Cubagua y Cumaná zonas de alto riesgo, exclusivas para recios traficantes españoles, nadie atendió al pregón. Ante la negativa que afectaba sus planes, la Consulta reclutó sesenta españoles, no en calidad de colonos sino de funcionarios a sueldo de la hacienda real, para poblar la isla perlera. El 22 de marzo el tesorero real, Miguel de Pasamonte, le entregó a la Consulta de Santo Domingo 1.400 pesos como adelanto para los gastos de la expedición y pago de los sesenta funcionarios, supuestos pobladores de Cubagua. Para sufragar dichos gastos, Castellón debía enviar regularmente desde Cumaná una remesa de esclavos para venderlos a Juan de Ampíes, factor real, quien devengaba un sueldo de 100 ducados.

Jácome Castellón, Diego Caballero y Grimaldi, armadores experimentados y prestamistas a cuenta de la hacienda real, esperaban ansiosos obtener grandes beneficios de las perlas. A pesar de la urgente necesidad de enviar la armada, Castellón tendrá que esperar hasta el 9 de septiembre de 1522, debido a la rebelión de esclavos en Española. En la fecha mencionada se embarcó en Santo Domingo con destino a las costas de Cumaná a reanudar la guerra contra Paramaiboa, cabecilla de las tribus sublevadas.

Castellón instaló su cuartel general en Guanta, que fuera dominio del sacrificado cacique Gil González, cobardemente asesinado por Ocampo. Desde allí dirigió el allanamiento de los territorios del Neverí al Unare, esclavizando el mayor número de indígenas bajo el pretexto de que eran «caribes» y rebeldes, aun

cuando sabía que estaba en tierras de waitiaos. Como antes lo había hecho Ocampo, Castellón sembró el terror en Macarapana. Enardecido como andaba, se dedicó a asaltar las aldeas y a capturar a los indios y quitarles todo el oro, perlas y alimentos que tuviesen. Los indios secuestrados eran enviados a Santo Domingo a la orden del factor Juan de Ampíes, el vendedor de esclavos de la corona.

Castellón, prevenido por los veteranos soldados de Ocampo, buscó afanosamente al cacique Paramaiboa, el cabecilla que alentaba la alianza con los kariña de Zapoara, en las riberas del Unare. Quizás quería asesinar al cacique, al estilo de Ocampo, pero Paramaiboa escapó al cerco. No corrieron igual suerte sus más allegados compañeros que cayeron en las crueles manos del «pacificador».

Ocampo se propone pacificar la encomienda de Zapoara

En octubre de 1522, Gonzalo de Ocampo, adelantado y ganadero, veterano en el allanamiento a Macarapana el año anterior, regresó en un galeón con gran armamento, piezas de artillería, caballos y mercancías, con la intención de poblar la encomienda de Zapoara, sita en los llanos del Unare. Ocampo había fundado esa encomienda con el fin de abastecer a Cubagua, pero no se instaló él, sino que dejó rebaños para la reproducción al cuidado de hombres armados. Al retorno, Ocampo se proponía «pacificar» y consolidar dicha encomienda y envió a un tal Monsalve, hermano de su teniente Albéniz, a encargarse de dirigirla.

Ocampo se encontró con su amigo Castellón en Guanta, inmerso en jornadas esclavistas, y lo convenció de unir fuerzas para fortalecer la encomienda en Zapoara del Unare.

Querrela Ocampo-Castellón

Repentinamente, después del acuerdo entre ambos conquistadores se suscitó un altercado por la jefatura de la encomienda en Zapoara. Castellón proponía para el cargo a un tal Indalecio Sáenz, cabo de marina y hombre de su confianza, mientras que Ocampo insistió en mantener a Monsalve, hermano de su teniente y escribano Albéniz.

Ocampo, en un ataque de ira sacó su espada dispuesto a retar a Castellón, para el mayor asombro de la tropa ante la inesperada

riña. El fraile José de Arlés, franciscano picardo, quien terciaba en la reunión, los apartó forcejeando con ambos. Ocampo y Castellón calmaron sus ánimos y se sosegaron, pero el acuerdo se rompió y ya no hubo más trato entre ellos. Castellón se marchó a Cumaná y Ocampo permaneció en el delta del Neverí por un tiempo. Cuando se marchaba a Santo Domingo, desde el galeón divisó muchas canoas que se desplazaban, capturó una de ellas, que llevaba ocho hombres y dos mujeres, los hizo entrar en el galeón, les obsequió vinos, telas, abalorios, atavíos y otras mercancías tanto para ellos como para sus familiares e, inusualmente, los liberó.

No había pasado mucho tiempo cuando otra canoa se acercó al galeón y sus ocupantes le devolvieron a Ocampo los obsequios, dándole a entender que no querían nada de él ni de ningún español y le exigieron que se marchara de sus comarcas. Ocampo no soportó esta afrenta, apresó a los mensajeros y en la madrugada cayó sobre una comunidad ubicada en la boca del río Neverí, provocando una cruenta batalla cuerpo a cuerpo. Mujeres y niños caían en manos de los soldados, quienes con odio y sadismo los golpeaban y vejaban. Ocampo, como Castellón, pensó encontrar en esa aldea y eliminar al rebelde Paramaiboa, pero no logró su propósito (Ojer 1966: 56, 58). Es de señalar que durante su estadía en Zapoara del Unare, Ocampo realizó repetidos asaltos a los pueblos de Cariguao y Onoto.

Castellón en Cumaná quiere construir un fortín

Castellón, cuyo nombre original era Giácomo Castiglione, hijo de Bernardo Castiglione y de la castellana Inés Suárez, nació en Toledo en 1492, pasó a las Indias en 1510, se naturalizó castellano en 1512 y se dedicó en Santo Domingo a los negocios como armador y explorador.

El 25 de noviembre de 1522 «El pacificador» llegó a la boca del río Cumaná con su bien apertrechada armada, posiblemente se estableció en los destartalados restos de Nueva Toledo y allanó militarmente la zona.

Sobre las ruinas de Nueva Toledo, efímero campamento militar del adelantado Ocampo, el que «desapareció al nacer» (Ramos Martínez 1966: 50), fundó Nueva Córdoba, que tampoco progresó,

«aunque fue habitada por hombres como Francisco Cáceres y los hermanos Gonzalo y Fernando López Pedrosa» (*Idem*).

«El pacificador» quería iniciar cuanto antes los rescates, someter a las poblaciones indígenas y arrebatárles bienes, alimentos y gente, convenido con perleros y oidores. Como Ocampo, la finalidad principal de su expedición punitiva era crear, alrededor de Cubagua, una zona de seguridad fuerte y productiva y construir el fortín de Cumaná. La construcción del fortín fue tasada en 1.000 pesos con el maestro en fortalezas Bernaldo Díaz Duarte, pagaderos por la Consulta, deducidos del quinto real de las perlas de Cubagua y de la venta de esclavos.

Expedición para poblar Cubagua

Con «El pacificador» llegaron a Cubagua sesenta hombres a sueldo pagados por la Consulta; estos, junto a los soldados de Ocampo, se abocaron a perseguir y obligar a la población indígena a buscar nuevos nichos perleros. A partir de esta iniciativa, aquella anárquica agrupación de toldos y chozas de carácter temporario que se había formado en los inicios de la explotación de los ostrales, arrasada durante la sublevación indígena, se transformó paulatinamente en una concentración de viviendas de calicanto, con techos de caña amarga o de maderas traídas de Cumaná y tejas de Española o San Juan, así como de ranchos de piedra, mdréporas y paja, ubicadas en la zona plana de la cabecera oriental de la isla. Como bien lo aclara Cruxent, no todas las casas que se construyeron en Cubagua fueron de piedra y

a la usanza española; existen evidencias que existió un barrio donde la totalidad de las viviendas eran como las casas de ultramar, pero también comprobamos espacios vacíos en los cuales hubo casas humildes con techos de paja y paredes de bahareque cuyos restos no han resistido la acción destructora del tiempo (1972: 34).

Esa fase urbana de Cubagua comenzó durante el segundo mandato del alcalde Vallejo, principal responsable del cambio de aspecto de la ranchería; él repartió solares, trazó el poblado y

contribuyó a fijar el rico campamento en la inhóspita isla. En esta etapa, ya los perleros permanecían seguros en Cubagua, develando una vida doméstica y articulando los recursos humanos.

Pero, de repente, en enero de 1522 emergió otro enemigo o rival que amenazó el desenvolvimiento progresivo de la pesquería: corsarios franceses asaltaron el navío *La Magdalena* de Alonso de Nebreda, mercader de Burgos y socio del juez Figueroa y se apoderaron de valiosas remesas de perlas, oro y azúcar. La noticia la llevó Juan Gutiérrez —armador de Burgos residenciado en Santo Domingo— a Cubagua.

Ante el inesperado reto de los corsarios franceses, los perleros vieron la necesidad de agruparse para defender las perlas. Por su parte, la corona española también asumió previsiones para mantener su posición monopólica en las Indias: organizó la flota trasatlántica, levantó nuevas fortalezas y propició el poblamiento de las colonias.

Como se ve, de cierta manera las amenazas y ataques de los corsarios franceses contribuyeron a estabilizar y concentrar la población española en Cubagua, ante la evidencia de que si la ranchería perlera y las costas de Cumaná no estaban protegidas, los corsarios franceses se harían cargo de la isla y del rescate de perlas.

Para la Consulta de Santo Domingo y los perleros, asegurar la supervivencia de la ranchería perlera era su máxima prioridad, muy costosa por cierto. Pero otra verdad era evidente: para asegurar la vida de la ranchería debían, sin demora, construir la fortaleza de Cumaná y ampliar los dominios perleros. En este aspecto, lo primero era anexarse la isla de Margarita, por ser zona natural de expansión, tarea que emprendieron audaces cubagüenses que se instalaron en un poblado waikerí ubicado en el fértil valle del Charaima. Entre esos primeros perleros españoles en Margarita figuró Pedro de Alegría, fundador del primer hato de ganado y labranzas de maíz para Cubagua: «el primer fundador de la isla, el primero que labró pan y crió ganado» (Ojer 1966; 303-304).

En cuanto a los waikerí de Margarita, hasta esa fecha eran tenidos como waitiaos (amigos de los españoles), pero eso no les garantizaba buen trato a los caciques, quienes prudentemente se mantenían alejados de los perleros para evitar ser esclavizados

y obligados a bucear en la pesquería, como lo habían hecho el exalcalde Flores y otros perleros.

Sublevación de los esclavos africanos en Española

Española mantenía la superioridad sobre las otras colonias: Cuba, Jamaica, Cartagena de Indias, Veragua y Panamá. La población esclava africana que moraba en dicha isla provenía de mercaderes portugueses, dueños de la trata de esclavos, y de contrabandistas españoles y franceses. Los colonos españoles maltrataban y castigaban cruelmente tanto a los indígenas como a los esclavos africanos para que trabajaran más y más en las minas, encomiendas de caña de azúcar y pesquería de perlas, hasta el agotamiento y la muerte.

En enero de 1522, en el ingenio del virrey Diego Colón, los esclavos africanos se sublevaron y se llevaron tras de sí a los indígenas de las encomiendas. Enseguida la rebelión se extendió a todos los ingenios, trapiches y minas. El alzamiento sacudió los cimientos de la sociedad colonial, las armadas restringieron sus actividades en la Costa de las Perlas; jueces, soldados, frailes, curas, encomenderos, mercaderes y rescatadores españoles dedicaron sus esfuerzos a sofocar la rebelión y castigar a los insurrectos durante cinco o seis meses. Las consecuencias de esta primera rebelión de esclavos en Española fueron incalculables: la economía minera y azucarera se vino abajo, de modo que la mayor fuente de ganancias de la élite colonial se limitó a las perlas de Cubagua, cuya ranchería también había sufrido las consecuencias del alzamiento, de las armadas de rescates y de la consecuente «guerra caribe» en la Costa de las Perlas.

Este año nació en Santo Domingo Luis Colón Álvarez de Toledo, hijo del almirante Diego Colón y María de Toledo.

Los dominicos reclaman el diezmo sobre la venta de esclavos

El 11 de marzo de 1522 los frailes dominicos de Santo Domingo, basados en el derecho de las capitulaciones y misiones, demandaron en la Corte de Castilla el pago de la comisión correspondiente a la orden religiosa por la venta de los esclavos capturados por Ocampo en los dominios de la misión de Chirivichí y vendidos

por Ampíes. En sus alegatos sostenían que dichos beneficios compensarían las cuantiosas pérdidas sufridas por la congregación en la misión de Chirivichí y en Cubagua. El rey Carlos admitió la demanda y ordenó a la Consulta cancelarle los diezmos reclamados a los dominicos para resarcirles los daños.

Proceso al juez Figueroa

La Consulta de Española le abrió juicio al exjuez Rodrigo de Figueroa; por supuesto, un juicio más político que jurídico. El 8 de abril de 1522 fue llamado a declarar Antonio Flores, el exalcalde, quien había sido y seguía siendo criado de Figueroa. Además de su extensa declaración, alegó en descargo del juez que en las Indias se cometían muchos crímenes e injusticias: «los muchos delitos que son perpetrados por los cristianos de fuerzas, robos, blasfemias, juegos, adulterios, estupro, violaciones y pecados con las indias y otras cosas muy horribles» (Otte 1977: 165).

Los cargos oficiales, bienes enajenables

El 15 de octubre de 1522 la corona decretó en una ordenanza, extrañamente firmada por la reina Juana de Castilla, el carácter enajenable del oficio de escribano y otros cargos públicos. Es decir, que se podía vender o traspasar como un bien y no como en tiempos de los Reyes Católicos, cuando tanto el de escribano como otros cargos, incluidos el de regidor y el de alférez mayor, eran otorgados como merced a los beneméritos.

Diego de Ordás en Lisboa

Siguiendo la trayectoria de Diego de Ordás, el 29 de noviembre de 1522 este mercader y vecino de Santo Domingo, excompañero de Cortés en México, se hallaba en Lisboa negociando una cuantiosa remesa de perlas que llevó de Cubagua. La capital portuguesa, en razón de la ocupación de Ceilán y Bahrein se configuró como centro importante en el mercado internacional de perlas, igual que Nuremberg, Augsburg, Sevilla y Venecia. Entre los grandes mercaderes de perlas en Portugal figuraban el flamenco Jorge Hernaut y el judío Gentil de Silva.

Perdón general a los comuneros de Castilla

El 28 de octubre de 1522, atendiendo a una súplica de la Corte de Castilla, el rey Carlos V decretó el perdón general a los comuneros comprometidos en la Revuelta de las Comunidades. Los comuneros habían sido derrotados en la batalla de Villalar en abril de 1521 y sus líderes, ejecutados; sin embargo, continuaron brotes revolucionarios en algunas ciudades de Castilla. El ejército persiguió afanosamente a los cabecillas de las revueltas, entre ellos a la viuda del líder Padilla, pero ella logró escapar milagrosamente a Francia después de un largo asedio. Ni el rey ni la nobleza estaban dispuestos a tolerar ninguna disidencia interna, así que se valieron de todos los medios represivos para liquidar finalmente el movimiento de las Comunidades de Castilla.

Subelevación de las germanías en Aragón, Valencia y Mayorca

Después de que los piratas berberiscos del norte de África perpetraron uno de los más devastadores ataques a la ciudad de Valencia, se propagó una epidemia de peste que amenazó a toda la población y provocó la fuga masiva de nobles a otras regiones. Ante la inesperada emergencia, artesanos y mercaderes se asociaron para defender la ciudad, en una especie de milicia popular de seguridad que tomó el nombre de «germanías».

En todo el Levante español prevalecía un fuerte descontento popular y cundía un sentimiento contra Carlos V por los excesivos privilegios de la alta nobleza, lo que motivó a un grupo de cabecillas y líderes de las ciudades a llamar a la rebelión general contra el rey, llamado que tuvo respuesta en las milicias o «germanías», y todas unidas se armaron y organizaron un gobierno provisorio conformado por trece consejeros que proclamó el rechazo a la dinastía de los Habsburgo y a la participación de extranjeros en el gobierno. Carlos V, con el ímpetu represivo que lo caracterizaba, aconsejado por sus asesores flamencos y la alta nobleza castellana, comisionó a Melito, gran aristócrata y virrey, para liquidar a los insurrectos. Las germanías defendieron su legalidad, fundamentándose en viejas tradiciones constituyentes y nombraron a sus representantes legítimos ante las cortes. El virrey rechazó a los delegados y estalló la revuelta general. A las

germanías ahora se sumaron gentes de aldeas y ciudades, todos contra los Habsburgo. Pero el esfuerzo de la población no fue suficiente y la sublevación fue liquidada por el virrey Melito, con ayuda del ejército del marqués de Brandenburgo, el nuevo esposo de Germania de Foix, la joven viuda de Fernando el Católico, representante de la alta nobleza parasitaria y del alto clero.

Los grandes banqueros europeos y sus factores en Sevilla

Los potentados genoveses acreditados en Castilla resultaban insustituibles para el funcionamiento de la política y la monarquía española. Para obtener nuevos recursos, los Reyes Católicos habían aprobado la naturalización y concesión de privilegios a familias acaudaladas como los Centurione, Spínola, Castiglione, entre otras. En 1522 el rey y emperador Carlos V autorizó la emisión de «bonos de crédito público o juros» para favorecer a los banqueros, en especial a los genoveses, especializados en el sistema de créditos o adelantos. Por medio de los llamados «bonos» la corona española garantizaba los adelantos de créditos en metales preciosos o perlas de Española, Cubagua y otras colonias antillanas.

Por primera vez se permite la libre inmigración a las Indias

En 1522, por primera vez se permitió la inmigración de no castellanos a las Indias, a petición de los oficiales reales y encomenderos de Española, San Juan y Cuba. Sin embargo prevaleció la prohibición contra judíos, moros y apóstatas. En 1548 y luego en 1553, esta libertad de inmigración será criticada y las cortes de Castilla exigirán al emperador que a los «extranjeros» (no españoles) no se les permita participar en los negocios ni en los servicios en las Indias.

La vuelta al mundo en mil ochenta y cuatro días

Entre 1519 y 1522 se llevó a cabo la memorable expedición capitaneada por Fernando de Magallanes (1480-1521) cuyo resultado fue la vuelta al mundo navegando desde Occidente. Magallanes salió de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519, con 265 hombres en cinco naves. Llegó hasta la costa de Brasil bordeando hacia el sur, a donde arribó y permaneció un tiempo a causa de motines de la tripulación en abril de 1520. Fue en agosto de 1520

cuando pudo continuar el viaje, y entre el 27 y 28 de noviembre atravesó el estrecho que llevará posteriormente su nombre. Una vez en un mar que le pareció calmo y por eso lo llamó «Pacífico», llegó a las islas Marianas y luego a las Filipinas, de las que se posesionó a nombre de Carlos I de España; fue allí donde murió el gran navegante, el 27 de abril de 1521. Le sucedió en el mando el marino vasco Juan Sebastián Elcano, quien continuó hasta arribar al puerto de Sanlúcar de Barrameda el 9 de septiembre de 1522 con 18 sobrevivientes y solo la nave *Victoria*, de las cinco iniciales.

Magallanes presentó su proyecto de navegación por la ruta occidental del océano Pacífico para llegar a las islas de las especias al rey Manuel I de Portugal, pero este lo rechazó. Luego se dirigió a Carlos I, rey de España, quien le dio todo su apoyo.

1523. PRIMERA REPÚBLICA PERLERA EN CUBAGUA

Cumaná, feudo de Jácome Castellón

El 2 de febrero de 1523, día de la festividad religiosa dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria en el santoral católico, constituye una fecha relevante en la historia de Cumaná; ese día el famoso «Pacificador» dio inicio a la construcción de la torre-fortaleza en la boca del río Cumaná, la cual será baluarte de los españoles en toda la amplia Costa de las Perlas. El cronista Fernández de Oviedo informó al respecto: «Y fundó en Cumaná cerca de la boca del río un castillo fuerte de cal y canto con muy buen aposento y una torre en la cual alzó las banderas reales» (1962: 74). En los trabajos de construcción, con base en un plano bien trazado, participaron decenas de soldados y esclavos indígenas y africanos. Entre los distintos proveedores de materiales y suministros de San Juan y Santo Domingo para la obra se conoce como suministrador de casabe al mercader Martín Alonso Alemán, veedor y regidor de San Juan.

De la información de Fernández de Oviedo se desprende que, a partir de la erección del castillo o fuerte «se comenzó sin temor a fundar un pueblo en la isla de Cubagua...» (*Idem*). Y es lógico que el fuerte de Cumaná, en el despoblado delta del río

Cumaná, marcara el principio de la futura ciudad de Nueva Cádiz. Y aunque el fortín dependía de Santo Domingo, serán los perleros y mercaderes quienes tendrán la mayor injerencia en ella.

Alrededor de la fortaleza se levantaron unos pocos ranchos de rescatadores y aventureros. Sin embargo, considerar estos hechos como el inicio del poblamiento de Cumaná es una tesis inadmisibile. La fortaleza tenía como finalidad resguardar de rebeldes y corsarios los recursos perleros de Cubagua, las salinas de Araya, el agua y los recursos de Cumaná, así como mantener en completa zozobra a las comunidades indígenas de la zona. De hecho, no parece haber sido una fundación de españoles, sino la «plaza fuerte» de Castellón para que sus soldados aseguraran la regularidad de los suministros, agua, sal, alimentos y esclavos a Cubagua.

Castellón, caudillo de la élite de Santo Domingo, doblegó a los indios rebeldes, estableció a la fuerza el dominio y la libertad de acción sobre toda la costa y evitó la intromisión de los frailes dominicos y de Las Casas. A raíz del genocidio de Ocampo, la destrucción de la misión franciscana y la Casa Grande de Las Casas, los indios de Cumaná y Macarapana permanecieron sublevados y familias enteras huyeron a los montes más apartados para librarse de los perleros y de los castigos de Ocampo y Castellón, de modo que las costas iban quedando cada vez más despobladas. Castellón, a través de su incondicional teniente Andrés de Villacorta, provocaba enfrentamientos entre etnias diferentes para declarar la guerra «caribe» y castigar a los waikerí del golfo de Cariaco y Macarapana. Ciertamente, «El pacificador» controlaba cada movimiento de los waikerí que garantizaba la paz en la pesquería, pero su presencia irritaba a los perleros porque para ellos Cumaná era predio de Cubagua y no «feudo de Jácome». La fortaleza, probablemente, no pudo ser terminada ese año, como lo señala Pardo (1969: 65, Nota 1). De lo que no cabe duda es que la construcción se inició en 1523 y Castellón envió a la Consulta el «acta, figura y traza» de la fortaleza (Otte 1977: 497). Apenas iniciados los trabajos de la fortaleza afloraron las usuales intrigas de los perleros por el control de los rescates, rivalidad de graves consecuencias para la estabilidad de Cubagua.

La fortaleza se paga con la venta de esclavos indígenas

Castellón debía atender sus numerosos negocios en Santo Domingo y oficializar la fortaleza de Cumaná, así que nombró teniente a Domingo de Isázaga, mientras Villacorta se ocupaba de las «guerras caribes».

El 1º de septiembre de 1523, la Consulta de Santo Domingo firmó la capitulación de la fortaleza con Castellón, por un sueldo de cien pesos anuales más cincuenta pesos para el teniente y los soldados, el suministro de víveres (casabe, vinagre, habas, garbanzos, carne salada, harina, etcétera) y de armamentos (pólvora, arcabuces y piezas de artillería, etcétera), hasta la cantidad de 857 pesos anuales. La Consulta debía pagar parte de los sueldos y suministros con la venta de esclavos que el alcalde enviara desde Cumaná.

Aceptado y firmado dicho convenio, el 4 de septiembre de 1523 Castellón fue nombrado oficialmente alcaide de la fortaleza de Cumaná ante los oidores de Santo Domingo.

La vida útil de la fortaleza fue efímera: de 1523 a 1530, siete años apenas. Durante este período poco o nada hay digno de mención, solamente los rutinarios viajes de los barcos de agua y las escuadrillas armadas canjeando a la fuerza oro, perlas y esclavos.

Los hermanos Villacorta dedicados a extorsionar indígenas

Para dirigir las «entradas de requerimiento» en agosto de 1523 hizo acto de presencia en Cumaná el clérigo Francisco de Villacorta, cura tonsurado, ordenado en Ávila y hermano del teniente de Castellón, Andrés de Villacorta. El clérigo y el teniente de la fortaleza, como se ha mencionado, conformaron una llave dedicada activamente a extorsionar a los waikerí y otras familias indígenas de los valles de la región y a capturar la mayor cantidad de esclavos para satisfacer la demanda de Cubagua, Española y San Juan. No solo el teniente de Castellón y su hermano el clérigo controlaban y asediaban a los waikerí de Cumaná, otros rescatadores vulneraban su monopolio y en agosto, por ejemplo, mientras «El pacificador» se encontraba en Santo Domingo, vecinos de Concepción de la Vega asaltaron sus predios con escuadrillas bien armadas.

En Santo Domingo, Castellón entabló una querrela contra Juan de Ampíes, factor y veedor real en Santo Domingo, por la

comisión correspondiente a la venta de los esclavos enviados desde Cumaná y Macarapana, calculada en 1.919 pesos que serían destinados a la construcción y mantenimiento de la fortaleza. El 9 de septiembre Juan de Ampíes rindió cuenta a Castellón y en presencia de los oidores, el tesorero, tres oficiales reales y el virrey Diego Colón, el demandante recibió los 1.919 pesos reclamados.

Vallejo es destituido del gobierno de Cubagua

Como era usual entre los hispanos codiciosos, dos o más partidos políticos se disputaban las riquezas perleras, en este caso el partido de los oidores y el partido del almirante y virrey Colón. Los oidores de la Consulta de Santo Domingo, dispuestos a asumir el control directo sobre la isla perlera, obligaron al virrey a destituir a Francisco Vallejo de la alcaldía de Cubagua, acto que tuvo lugar el 23 de marzo de 1523.

La destitución de Vallejo fue participada a Castellón en su carácter de alcaide de la fortaleza de Cumaná y este enseguida nombró a su teniente Andrés de Villacorta, alcalde provisional de Cubagua hasta que se apersonara el nuevo alcalde mayor, quien deberá ser nombrado directamente por la Consulta de Santo Domingo y la isla perlera quedará así definitivamente anexada a la élite.

La Consulta nombra al primer alcalde mayor de Cubagua

Con la remoción de Francisco Vallejo de la alcaldía de Cubagua por Pedro de Matienzo, «principal» de Española, la Consulta logró una victoria contra el virrey Diego Colón, la isla fue anexada al gobierno de Española y la ranchería perlera fue reconocida como un asiento o villa. Con Pedro de Matienzo, fiel representante de la élite colonial, prominente miembro del grupo vasco y sobrino del gran oidor Juan Ortiz de Matienzo, culmina la dependencia de Cubagua del virrey Colón.

A pesar del anuncio, por demás interesado, de la Consulta, no se puede asegurar que Cubagua tuviese el perfil de un asiento o villa: seguía siendo una agrupación de ranchos para la explotación de los ostrales en un islote desierto, sin agua ni tierras cultivables, es decir, un campamento de perleros, mercaderes y soldados que aún no se hacía llamar «Nueva Ciudad de Cádiz» (Ojer 1966: 125).

Tragedia romántica en Zapoara del Unare

Gonzalo de Ocampo permanecía en la desembocadura del río Neverí con su armada, mientras su lugarteniente Monsalve se ocupaba de la encomienda de Zapoara y las entradas armadas a las comunidades indígenas kariña circunvecinas. Pariaguán, cacique kariña, con amplios dominios en la región llanera del Unare y gran prestigio, propuso al cacique Paramaiboa, waitiao y jefe de Guanta, una alianza para desalojar a los españoles de Zapoara. Paramaiboa, arrojado de sus fueros y perseguido por Castellón y Ocampo, se había refugiado en los llanos del Unare (Ocampo 1918: 47).

En la encomienda de Zapoara servían algunos waikerí que simulaban ser amigos y confidentes de los hispanos para salvar sus vidas y las de sus familias. Uno de ellos, apodado «Zorrillo», escudero de Monsalve, por miedo a los españoles se había convertido en un perfecto ladino: confidente de los españoles y aliado de los rebeldes. Zorrillo guardaba secretamente un gran rencor contra Monsalve por haberle raptado una de sus mujeres.

Cierto día, Albéniz, escribano de Ocampo, hermano o pariente de Monsalve, hizo acto de presencia en Zapoara llevando consigo a su joven y bella esposa. La presencia del escribano indicaba que Ocampo se proponía legalizar las actuaciones y posesión de Zapoara. La hermosa dama, ingenua y asombrada, sin sospechar la tragedia en ciernes, se enamoró perdidamente de Arichuna, un apuesto joven waikerí que servía en la encomienda. Entre tanto, Paramaiboa, el cacique rebelde de Guanta y sus aliados discutieron la propuesta de Pariaguán y con el propósito de concertar nuevas alianzas enviaron emisarios a las llanuras de Uracoa y Tabasca, en la banda norte del Bajo Orinoco. En un descuido, los emisarios fueron sorprendidos por españoles de Cubagua que cuidaban rebaños en esas llanuras, y conducidos hasta el campamento o «real» de Ocampo en el Neverí. Sometidos a crueles tormentos, incluyendo quemaduras a lo largo del cuerpo, los indígenas capturados revelaron la alianza entre Paramaiboa y Pariaguán. Una vez descubierta la rebelión, a los kariña no les quedó otra alternativa que atacar la encomienda con tres mil flecheros al mando de Pariaguán, durante seis noches y tres días. Paramaiboa por su parte atacó la encomienda y logró muchas bajas entre los hispanos.

La lucha continuó encarnizadamente, cuerpo a cuerpo. Los wai-kerí que servían en la encomienda, incluyendo a Zorrillo y el joven Arichuna, al estallido de la revuelta se pasaron a las filas del cacique de Guanta y destruyeron con rabia el parapeto de madera que a manera de torre resguardaba la encomienda. Albéniz, el escribano, quien se mantenía a buen resguardo, vio cuando Arichuna tumbaba el parapeto.

Los españoles lograron sofocar la rebelión con armas de fuego; Paramaiboa y Pariaguán escaparon milagrosamente, no así Arichuna. Capturado por Albéniz, quien conocedor de la pasión de su esposa por el joven, presa de celos y odio, quemó vivo a Arichuna en presencia de la dama. Ella, enloquecida por el dolor, fue enviada a Castilla en el navío que saldría más próximo de Española. Ante la tragedia, Monsalve se suicidó y Ocampo pidió ayuda a Castellón y con hombres de este persiguió implacablemente a los rebeldes. De ese modo, la encomienda había llegado a su fin (1918: 58).

Diego Colón abandona Española

La destitución de Francisco Vallejo de la alcaldía de Cubagua reveló el ocaso del virrey; efectivamente, el 10 de septiembre de 1523 este abandonó su cargo de virrey de las Indias, después de una breve actuación poco conocida y muy problemática. Tal como él seguramente lo sabía, Colón había sido despojado del gobierno por oposición de jueces, oficiales y principales, quienes siempre lo consideraron un fiel representante de la corona, por lo tanto, un peligroso rival para los intereses particulares de comerciantes y funcionarios de la colonia. Diego Colón, muy afligido, se marchó de Española acompañado de su fiel amigo el mercader Diego Méndez, para no volver jamás (Otte 1977: 209, 213). El 22 de octubre de 1523 arribó a Castilla, derrotado por la Consulta y los colonos. Se puede deducir el impacto que levantó en la Corte la derrota infligida al virrey de las Indias.

Al pisar tierra castellana, el único y fiel acompañante del derrotado virrey, el mercader Diego Méndez, fue hecho prisionero y conducido a prisión por la deuda de 1.300 pesos adquirida con García de Lerma por la venta del alguacilazgo de Santo Domingo, fundamentado en la norma de que los cargos públicos eran bienes

enajenables. Así fue el triste recibimiento en Castilla del virrey Diego Colón, hijo del primer Almirante de las Indias, Cristóbal Colón.

Nueva epidemia en Española

En septiembre de 1523 una nueva epidemia se desató sobre Española, que afectó principalmente a la exigua población indígena, así como a muchos vecinos españoles. A raíz de la emergencia pública que amenazaba con acabar con toda la gente, la Consulta prohibió la importación de productos europeos sin licencia. La medida, además de tratar de controlar la expansión de la epidemia, se proponía controlar el excesivo contrabando.

Créditos para los cañicultores

Los mayores capitales de Española y San Juan se concentraban en las empresas de explotación y comercio de perlas de Cubagua, por los grandes beneficios que reportaban, pero ya se había iniciado el cultivo, procesamiento y comercio del azúcar. A fin de incentivarlos, el 13 de febrero de 1523 la corona concedió préstamos de quinientos pesos o ducados a los vecinos que instalaran trapiches o ingenios. Como se ha referido, en Española, primer núcleo azucarero de las Antillas, funcionaban veinticuatro ingenios y trapiches, ninguno de ellos con trabajadores libres sino con esclavos indígenas e importados de África.

El comercio del azúcar, producto muy sensible a la rápida fermentación, era muy riesgoso por la larga travesía marítima, la enorme distancia entre los centros productores de las Indias y los consumidores en Europa, aunado al monopolio del puerto de Sevilla. A petición de gobernantes y mercaderes, la corona accedió al fomento de la producción y comercio del azúcar concediendo los empréstitos necesarios, pero no se pronunció por la apertura de nuevos puertos en Europa para recibir los cargamentos de azúcar (Ortiz 1963: 443).

Rebelión en Española: la «guerra de Baoruco»

En la región de Baoruco, en Española, se refugió un grupo de caciques taíno-arawak huyendo de la represión hispana. El cacique heredero de esos dominios era Guarocuya, hijo de Noxicatex.

Guarocuya fue dado en repartimiento al español Francisco de Valenzuela, con quien sufrió, como todos sus hermanos, crueles maltratos y agobiantes jornadas, sin ser escuchado jamás por ninguna de las autoridades militares, civiles o eclesiásticas. Al entender el rebelde Guarocuya que no había modo de entablar una conversación crítica con los encomenderos, se alió a Higuamuco, Incaquera, Entrambuzares, Matayco, Vasa, Maybona y otros con nombres hispanos, todos caciques de Baoruco, para librar una «guerra de guerrillas» contra Valenzuela. Los españoles atacaron a los rebeldes y obtuvieron una rotunda derrota. Ataque tras ataque, fracaso tras fracaso, los españoles iniciaron la jornada históricamente conocida como la «Guerra de Baoruco», contienda intestina que duró trece o catorce años, financiada por la real hacienda española, que erogó más de 100 mil pesos en oro. El 18 de octubre de 1523 la Consulta aprobó un impuesto especial sobre las ventas de vino y carne para destinar dichos fondos a combatir a los rebeldes de Baoruco comandados por Guarocuya, a quien se le recuerda con el nombre de Henriquillo, como lo habían bautizado los «piadosos» hispanos.

Pedro de Villardiga, socio y criado del oidor Marcelo de Villalobos, tuvo a su cargo la cobranza del mencionado impuesto en Cubagua, Margarita y costas de Cumaná.

Corsario francés se apodera del tesoro que Cortés envía a Carlos V

La real hacienda española recibió un duro golpe cerca de las islas Azores, propinado por el corsario francés Jean de Fleury o Giovanni de Verrazzano, cuando se apoderó del tesoro que Hernán Cortés le enviara a Carlos V desde México, valorado en 150 mil pesos de oro. Este asalto tuvo gran repercusión porque le reveló a Europa las enormes y preciosas riquezas del Nuevo Mundo que poseían los españoles; en consecuencia, la flota española atrajo la atención de numerosos piratas, corsarios y mercaderes de otras naciones europeas, en especial de las enemigas de Carlos I de España, como Francia, por ejemplo.

Fernández de Oviedo se marcha de las Indias

Gonzalo Fernández de Oviedo, quien se destacará posteriormente como el gran cronista de las Indias, después de ocupar

diversos cargos oficiales, entre ellos el de capitán general y teniente de Cartagena y Castilla del Oro, se marchó de las Indias decepcionado, como tanto otros (Fernández de Oviedo 1962: I, 85).

Nuevas fundaciones en Castilla del Oro

Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro y Panamá, al enterarse de los planes de Gil González Dávila se asoció con la corona para equipar una poderosa armada al mando de Francisco Hernández de Córdoba y fundar un pueblo en Nicoya (Nicaragua), al cual bautizó Bruselas en honor al emperador Carlos V. Posteriormente Hernández levantó los cimientos de la población de Granada en la misma región. El capitán Hernández continuó su exitosa carrera, llegó al lago Managua y fundó la ciudad de León, exploró las playas lacustres y descubrió el río San Juan de Centroamérica.

Papa Adriano de Utrech crea el «patronato regio» para Carlos V

El papa Adriano de Utrech, preceptor del emperador Carlos V, le confirmó a su querido pupilo el derecho de patronato regio, o facultad para presentar y designar los obispos en las Indias, con lo que la Iglesia quedaba sometida a la autoridad imperial. Adriano aspiraba los más amplios poderes para su discípulo, a fin de concentrar la fuerza política necesaria para imponerse sobre el cisma protestante surgido en Alemania e Inglaterra con la separación de la Iglesia anglicana de la romana. La aplicación del patronato regio tendrá impredecibles consecuencias políticas y sociales en las Indias.

Los indígenas de América, hipotéticamente, ciudadanos libres

En 1523, después de la insistencia del clérigo Bartolomé de Las Casas por reformar las *Leyes de Burgos* de 1512 y 1513, el Consejo de Castilla dispuso oficialmente que los indígenas del Nuevo Mundo eran ciudadanos de Castilla y por lo tanto no podían ni debían ser esclavizados. Sin embargo, esta humanitaria disposición no abolía la guerra de requerimiento; antes por el contrario, conservó como excepción el caso de «caribes o caníbales» para alimentar el comercio esclavista.

1524. LA CODICIADA PROVINCIA DE LAS PERLAS O COSTA DE PARIA

Como en los tiempos del gran almirante Cristóbal Colón, según documentos, cédulas y nombramientos, el litoral desde Caño Manamo o Uyaparia, al oriente, hasta la desembocadura del río Unare, al occidente, seguía siendo conocido en la Corte de Castilla como Costa de Paria. En esa codiciada costa se hallaba la más fabulosa provincia perlera del mundo, de donde salían ganancias extraordinarias para reyes, prelados, vecinos y mercaderes de Europa, Santo Domingo y San Juan.

La maravillosa Provincia de las Perlas comprendía cuatro zonas, siendo la más importante y destacada la de Cubagua, particularmente desde Punta de Lagartos a Puerto Viejo. En orden de importancia perlera le seguían la isla de Cochen e isletas adyacentes, la costa oriental de la isla Margarita y, por último, la punta de Araya, golfo de Cariaco y Cumaná.

La zona de Cubagua era la más codiciada y habitual para las operaciones de rescates en la Provincia de las Perlas. Sin embargo, la zona de Cumaná, aunque de secundaria importancia perlera, conformaba una unidad estratégica con Cubagua como su fuente de agua, alimentos y esclavos, indispensables para la vida en la estéril isla y la pesquería.

La primera fortaleza de calicanto en tierra firme

El veterano Jácome Castellón, con la oportuna anuencia de la Consulta de Santo Domingo, continuaba construyendo con éxito, a la entrada del golfo de Cariaco y la desembocadura del río Cumaná, la primera fortaleza de calicanto en el continente destinada a resguardar las riquezas perleras y salineras, así como a propiciar las entradas armadas contra los «caribes» y la captura de esclavos. Castellón, con el orgullo de los encomenderos coloniales, se consideraba dueño y señor de Cumaná por los numerosos derechos, licencias y sus propias armadas en los límites del golfo de Cariaco, Cumaná, Píritu y el Unare, que le otorgaban suficientes méritos para declararse gobernador absoluto del lugar.

El 13 de febrero, siguiendo informaciones relativas al desarrollo de la fortaleza de Cumaná, bautizada «Santa Cruz de la

Vista», la Consulta de Española y la corona, ambas interesadas en mantenerla, entregaron a Castellón candados, palancas y otros instrumentos complementarios para la seguridad de la fortaleza. El 16 de febrero el maestro de obras, Bernardo Duarte, cobró mil pesos por su construcción y el 30 de marzo siguiente, 93 pesos más por la construcción de la terraza y azotea de dicha fortaleza.

El 6 de abril de 1524 Castellón es confirmado por la corona como alcalde de la fortaleza, pero no será hasta el 29 de diciembre de 1525 cuando prestará formal juramento en acto solemne en presencia del oidor y comendador de la Orden de Santiago, Lucas Vázquez de Aillón.

Castellón pasaba la mayor parte de su tiempo en Santo Domingo al frente de sus múltiples negocios, mientras en la fortaleza se mantenía Andrés de Villacorta como teniente encargado y jefe de las armadas.

Villacorta, residente en Cubagua, fue el destacado y veterano soldado que en 1520, tiempos del juez Figueroa, lideró la oposición al alcalde Antonio Flores por su infeliz orden de abandonar la villa perlera. Poco después de aquel incidente Villacorta regresó a Cubagua como teniente del adelantado Gonzalo de Ocampo, a quien guió por las costas, reprimió la rebelión indígena y llevó gente a poblar Cubagua. Por su veteranía, Villacorta se puso a la orden de Castellón, participó en la construcción de la fortaleza de Cumaná y en la fijación de la población en la estéril Cubagua.

Abanderado de las ambiciones de los perleros y esclavistas, el teniente Villacorta se unió a su hermano el clérigo Francisco de Villacorta y ambos conformaron la llave maestra para declarar constantemente la guerra santa contra los indígenas, pues uno poseía la fuerza militar y el otro la fuerza religiosa, únicas y autoritarias. Muy pronto, al amparo de la fortaleza, ambos hermanos multiplicaron las entradas armadas, tanto al litoral como al interior del territorio, calificado desde el gobierno del juez Figueroa «territorio caribe».

El 12 de octubre de 1524 la Consulta de Santo Domingo liquidó a Castellón la suma de 69 pesos para la fortaleza de Cumaná, cantidad deducida de la venta de esclavos y perlas efectuada por Juan de Ampíes, factor real, y el principal de Santo Domingo, López

de Bardecí, comprobando que la temible fortaleza de Cumaná se pagaba con esclavos indígenas.

Consulta de Santo Domingo concede más licencias para rescates

Cubagua, por la abundancia de perlas, de esclavos y sal de Araya, adquiría cada vez mayor importancia económica en toda la región antillana y la mayoría de las armadas o escuadrillas eran organizadas desde allí. También en Santo Domingo, el centro colonial más importante, la Consulta seguía concediendo numerosas licencias de rescates y de «guerra caribe» a los miembros de la élite, entre ellos a Juan de Ampíes, factor real responsable de la venta de esclavos y separación del quinto real correspondiente a la corona. Ampíes desembarcó en Santo Domingo centenares de indígenas procedentes de la Curiana, Islas de los Gigantes y costas e interior de Cumaná que fueron depositados encadenados en Cubagua para dedicar, la gran mayoría, al buceo de perlas.

Como el negocio principal de los colonos de Española giraba en torno a las armadas, Puerto Plata era exclusivo para los vecinos de Concepción de la Vega. Una sola de esas armadas con destino a tierra firme e islas vecinas, podía transportar para la venta doscientos o más indígenas esclavos. También procedentes de Sevilla, ese año se registraron diez armadas a la costa de tierra firme e islas continentales.

Teóricamente, los indígenas de la costa de tierra firme habían sido expresamente declarados indios libres, siempre y cuando no se rebelaran contra los españoles, pero de mostrar cualquier oposición, incluso con gestos, eran *ipso facto* declarados «caribes».

Cambios en la administración de Cubagua

Los mejores pescadores de perlas eran los waikerí, porque siendo los habitantes autóctonos de esas costas e islas perleras conocían la localización de los placeres y las técnicas para desollar la madreperla. Difícilmente los españoles podían prescindir de ellos, sin embargo, pese a sus servicios y de ser considerados «indios libres», los waikerí eran humillados, vilmente maltratados y explotados. En 1524 se introdujeron en Cubagua las canoas

de tablas¹³, de mayor tamaño, que constituyeron un cambio en los medios de producción e incrementaron significativamente la pesca de perlas.

Como se mencionó anteriormente, a raíz del auge perlero en el gobierno de Cubagua se impuso a Pedro de Matienzo, prominente miembro de la elite y «principal» de Santo Domingo. Durante el gobierno de Matienzo la hacienda real adquirió mayor categoría y asumió los gastos públicos, entre ellos: 200 pesos anuales para el pago de los clérigos, 200 para armamento y 100 para abrir un pozo de agua subterránea, que nunca se hizo. En marzo comenzó a funcionar la primera Caja Real de Cubagua y su primer gerente fue el vecino Gonzalo Hernández de Rojas, receptor del almojarifazgo, depositario de las «perlas de cámara» del Cabildo y veedor de Cubagua hasta la llegada de Juan López de Archuleta. El nuevo escribano de Cubagua fue el mercader y perlero Antón de Jaén, en sustitución de Cristóbal de Figueroa. En un juicio posterior los vecinos de la isla afirmaron que Jaén no sabía leer ni escribir. Miguel de Castellanos, contador y encomendero de San Juan, fue ratificado contador de las Costas de Paria en Cubagua, donde gozó de un sueldo tasado en 80 mil maravedís, el equivalente a la venta de cien esclavos.

En este tiempo comenzó en Cubagua la construcción de la iglesia parroquial, dedicada al Apóstol Santiago, la cual jamás quedará concluida enteramente. El cura propietario, Antonio Meléndez, personaje oscuro, no tiene o parece no haber tenido actuación en la política de Cubagua. En Cubagua y costas de Cumaná, la Consulta nombraba al alcalde mayor y contador y se creaba la Caja Real.

¹³ Embarcaciones fabricadas con tablas de pino importadas de España, diseñadas con capacidad para quince hombres y con velas y bancos. Los perleros solían utilizar hasta ese momento la canoa de seis hombres. La nueva embarcación no eliminó el uso de las tradicionales curiaras y piraguas. La curiara, principal navío de los waikerí, la había de varios tipos según su capacidad: para una persona, para veinte o incluso para setenta personas. Las embarcaciones más grandes se llamaban piraguas y usaban velas de algodón y remos.

Situación de la isla Margarita, vecina de Cubagua

El clérigo Francisco de Villacorta, hermano de Andrés de Villacorta, jefe de las escuadrillas perleras y de rescates de la fortaleza de Cumaná, hace acto de presencia en Cubagua. Para asegurar el poder del teniente Villacorta en Cubagua, Francisco, su hermano clérigo, a través del ejercicio del curato asume como proyecto personal obtener mayor injerencia tanto en las entradas armadas de Cumaná como en la isla perlera y en la vecina Margarita. Villacorta se había ordenado clérigo en Ávila (Castilla) y pasó a las Indias con el apoyo de su hermano Andrés, lo que indica que al llegar no tenía jurisdicción determinada, sin embargo, un importante papel le estaba reservado al clérigo en los planes expansionistas de los perleros de Cubagua y particularmente en Margarita, donde luchará por la hegemonía de los perleros y de la Audiencia (antes Consulta), fundará un pueblo bajo el amparo de la jurisdicción religiosa de Nueva Cádiz y contrarrestará, eficientemente, la influencia de las gobernaciones rivales.

Una vez en Cubagua, el clérigo Villacorta solicita y obtiene el cargo de vicario de la isla «y sus comarcas», incluida Margarita, por la vieja amistad que lo unía con el obispo de Puerto Rico, amistad que más tarde se trocará en acérrima rivalidad.

En la petición para el cargo de vicario afirmaba que los vecinos de Cubagua habían comenzado a establecer en Margarita pequeñas bases de aprovisionamiento, residencias, conucos y cría de ganado, con la intención de solicitar, más adelante, la isla en capitulación. En realidad, es cierto que los cubagüenses utilizaban a Margarita para abastecerse de leña en el acogedor valle que los waikerí llamaban de Charaima, pero es poco aceptable la afirmación de que poseían establecimientos, conucos y hasta hatos de ganado, puesto que los perleros descuidaban totalmente las tareas agrícolas y los bovinos y equinos no llegaron a la isla sino con los colonos llevados por doña Isabel Manrique.

Es importante recordar que la ocupación de la isla Margarita no será obra de grandes magnates o nobles sino de pequeños comerciantes, funcionarios reales, soldados, rescatadores de Cubagua y curas como Villacorta; así lo comprueba la carta del 13 de octubre de 1524 enviada por María de Herrera, criada de Isabel

Manrique, esposa del oidor Marcelo de Villalobos, a su marido, Pedro de Sarmiento, comerciante de perlas en Santo Domingo, solicitándole un aporte de 500 pesos en oro para ser utilizados en la posesión de Margarita.

Consulta de Santo Domingo impone nuevo impuesto

El 3 de septiembre de 1524 la Consulta de Santo Domingo decretó un nuevo impuesto o sisa por cada marco de perlas, para destinarlo a sufragar los gastos de la guerra de Baoruco, liderada por el cacique Guarocuya o Enriquillo. En principio la sisa era de 2 tomines por marco de perla registrado, luego subió a 4 tomines por cada marco. En dos años la recaudación de la sisa ascendió a mil 1.655 pesos.

Rodrigo de Bastidas, gobernador de Santa Marta

En las costas occidentales de tierra firme, Rodrigo de Bastidas, conocido armador de Santo Domingo, obtenía la gobernación de Santa Marta, con obligación de llevar alrededor de cincuenta vecinos cada año para poblar la provincia.

Panamá, capital de Castilla del Oro

A partir de 1524, Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro, abandonó Santa María la Antigua en Darién y pasó a Panamá, la cual se convirtió en capital de la provincia. La gobernación de Pedrarias comprendía toda la región costera de Darién, Panamá y Veragua, 170 leguas en total. La corona en más de una ocasión parecía confundir o situar a Cumaná en Castilla del Oro, según se puede ver en algunas cédulas reales.

Expansión hispana en las Antillas: movimiento autonomista en Cuba

Al morir Diego Velásquez le sucedió Manuel de Rojas en el gobierno de Cuba. El nuevo gobernante, como no lo había hecho nadie antes, le imprimió a la municipalidad un carácter autónomo de representación de los vecinos e impuso las elecciones locales del Cabildo. En la gobernación de Santiago de Cuba, la provincia de mayor producción de azúcar, el movimiento autonomista, tan vigoroso, declaró inadmisibile la autoridad del gobernador por restringir

la libertad de acción al imponer sus decisiones. El autonomismo continuó en esa misma dirección hasta elevar su protesta ante el propio emperador, de imponer un gobierno excesivamente centralista. Mientras en Cuba —como se puede deducir— el Cabildo funcionaba, en Cubagua nunca funcionó y de los diecisiete regidores nombrados por la corona, ocho miembros de la élite de Santo Domingo jamás asumieron el cargo porque no les interesaba ninguna autonomía.

Exploración de Honduras por orden de Cortés

Cristóbal de Olid, capitán de Cortés, recibió de su jefe el encargo de buscar en las costas de Honduras un paso de comunicación entre el océano Atlántico y el Pacífico, para establecer allí una colonia. El 3 de mayo de 1524 Olid fundó en Honduras el pueblo que llamó El Triunfo de la Cruz, pero omitió el nombre de Cortés en esa fundación, razón por la cual este envió a Francisco de Las Casas a castigar a Olid por su rebeldía. Las Casas naufragó en las costas de Honduras y fue perdonado por Olid. Gil González Dávila también pretendió disputarle a Olid la posesión en Honduras, pero fue apresado igualmente. Las Casas y Gil González se complotaron y asesinaron a Olid. Las Casas tomó el mando y fundó Trujillo, que se integró como capital de la provincia. Cortés, indignado con Olid, preparó una expedición a Honduras, pero al llegar se encontró con Las Casas y Gil González, quienes lo recibieron con grandes honores. Cortés, sintiéndose halagado, se volvió a México por mar. Por su parte el capitán Pedro de Alvarado, bajo el mando de Cortés penetró en el territorio de los quiché, dispuesto a ampliar con su ejército los dominios españoles en Guatemala. Con excesiva violencia, Alvarado pudo fundar en julio de 1524 la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Ese año el quinto de esclavos en México fue calculado sobre la venta de tres mil veinticinco indígenas, además del quinto del oro y la plata. Las ganancias por la venta de esclavos era tan fabulosa que en esos tiempos la palabra riqueza entre soldados, armadores y mercaderes se asociaba con México.

Corsarios de Francisco I incursionan en la Costa de las Perlas

Después de la aventura de Groenville en las costas de Brasil y Paraguay, los comerciantes de Dieppe organizaron un sistema bastante regular de flotas entre Francia y Brasil, rivalizando con los portugueses. El famoso corsario Verrazzano, procedente de La Rochelle (Francia), quien se había llevado la gloria de capturar el tesoro de Moctezuma enviado por Cortés a Carlos V desde México, incursionó en Terranova, en un lugar que llamó Norumbega. De allí partió nuevamente a sus correrías en las Antillas.

A consecuencia de la rivalidad entre Francia y España, bajo el reinado de Francisco I de Francia flotas mercantes de corsarios partían de Rouan, Honfleur y Le Hâvre con destino a las Antillas e incursionaron en la Costa de las Perlas y amenazaron con entrar en Cubagua.

Definitivamente constituido el Consejo de Indias

A partir de los descubrimientos de Cristóbal Colón en 1492, los Reyes Católicos crearon el Consejo Real de Castilla para tratar y consultar los asuntos de ultramar. Luego se conformó, dentro del organismo, una sección dedicada exclusivamente a los asuntos relacionados con las Indias. Quizás por eso muchos historiadores aseguran que el Consejo de Indias estuvo en vigencia desde 1511, pero no fue así. Durante los primeros años del reinado de Carlos I de España, Mercurino Gattinara, su asesor político y gran juriconsulto, sistematizó una serie de Consejos en determinadas materias, tales como: Consejo de Guerra, Consejo de Hacienda y Consejo de Estado, hasta que en 1524 quedó definitivamente constituido el Consejo de Indias para ocuparse de todos los asuntos concernientes a los territorios de la monarquía en América. El Consejo poseía carácter de cuerpo legislativo, judicial y político en todos los asuntos de Indias y jugará un papel preponderante en la conquista y colonización de América. No obstante, sus leyes, disposiciones, cédulas y provisiones serán de escaso impacto en aquellas colonias marginadas, en las cuales las élites ejercerán un poder cuasi omnímodo. Como representantes del Consejo de Indias en gobernaciones y virreynatos, se crearon las reales audiencias.

A Carlos I le preocupaban mayormente los asuntos políticos de Europa; de modo que el Consejo de Indias, un ente asesor en la toma de decisiones respecto a las Indias —el gran proveedor de riquezas para alimentar su afán imperial—, le venía a la medida. Y más aún cuando en ese momento se necesitaba retomar las riendas del gobierno en España, imprescindible para sus planes imperiales por su carácter de monarquía fuerte con capacidad de imponer gravámenes y cubrir los enormes gastos bélicos y el lujo en la corte. Carlos requería las riquezas del Nuevo Mundo y no podían faltar las perlas de Cubagua.

Entre los problemas de la política europea que preocupaban al rey-emperador, quizás el que más lo atormentaba era la adhesión de los príncipes alemanes al luteranismo, el movimiento de la Reforma religiosa liderado por el monje alemán Martín Lutero. Según sus planes imperiales, los príncipes alemanes eran sus principales baluartes para la conformación de la utópica Gran Nación Católica, pero el hecho de que adoptaran la religión luterana constituía para él un golpe fatal, un revés sin precedentes. El movimiento luterano había prendido en dos tercios de las ciudades imperiales, incluida la sede oficial del Obispado de Magdeburgo, Ratisbona, Ducado de Baviera y Colonia. La ciudad de Nuremberg se había mantenido neutral, pero admitiendo a luteranos. Los católicos de la Dieta de Nuremberg solicitaron la celebración de un concilio nacional para discutir los problemas creados por el movimiento reformista, que tanto al emperador como al Papa indignaron, aunque luego, por sugerencia de los consejeros flamencos, el emperador convino en celebrar dicho concilio y así se lo hizo saber al Papa. Lo cierto es que el movimiento reformista había originado en Alemania una especie de fatal indisposición contra el emperador que desembocará en una guerra civil y religiosa.

Trata de esclavos legalizada a gran escala y trata ilegal

Con el reinado de Carlos de Habsburgo —también nombrado como Carlos I de España o como el emperador Carlos V— se inauguró la «trata» o comercio de esclavos a gran escala en las colonias de las Antillas. El 28 de enero de 1524 el emperador suscribió un nuevo préstamo con los Welser y Fugger, banqueros de

Augsburgo, por la cantidad de 35.333 ducados, garantizados con un «asiento o contrato» de importación de cuatrocientos esclavos africanos de Guinea hasta las Antillas. Paralelamente a este comercio legalizado existía un considerable comercio de contrabando. Refiere Fernando Ortiz (1963: 89) que en 1524, por cada cien esclavos registrados que se importaban, entraban al mercado antillano alrededor de dos mil de contrabando. Los encomenderos preferían comprar esclavos de contrabando y evadir el impuesto de la corona. Es importante señalar que también de contrabando, llegaban a las Indias judíos, moros, conversos y bereberes, contraviniendo las prohibiciones del fallecido rey Fernando, abuelo de Carlos V.

1525. SANTA CRUZ DE LA VISTA: FORTALEZA DE CUMANÁ A CARGO DEL ALCAIDE CASTELLÓN

El 22 de octubre de 1525 el rey le reconfirmó a Jácome Castellón el título y cargo de alcaide¹⁴ de la fortaleza de Cumaná, bautizada Santa Cruz de la Vista, y ordenó a los oficiales reales de Santo Domingo y los oidores de la Consulta proveerle de los recursos necesarios para mantener dicha fortaleza, a fin de resguardar la pesquería de perlas y las salinas de Araya:

Por 1525 hizo Castellón pleito homenaje de su fortaleza a Don Carlos y a la reina ante el oidor de Santo Domingo: «estando levantados en pie, el dicho señor oidor juntó ambas manos y las abrió y el dicho Jácome Castellón juntas sus manos las metió en medio de las manos del señor oidor y así metidas, teniéndolas el dicho señor oidor apretadas en las suyas», Castellón hizo el pleito homenaje «una, dos y tres veces según fuero y costumbre de España», juró defender la fortaleza aunque le costara la vida, la de su mujer y la de sus hijos, y prometió recibir en ella a Don Carlos y a la reina (Pardo 1969: I, 338).

¹⁴ Hasta fines de la Edad Media, el «alcaide» era la persona encargada de la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza. Posteriormente se trató del encargado de la conservación y administración de algún sitio real. [N. del E.]

Mientras Castellón celebraba el «pleito homenaje» de la fortaleza, el teniente Andrés de Villacorta, jefe de las armadas de Cumaná, asaltaba aldeas del interior del territorio cumanes: coaca de Cumanacoa, chaima de la sierra del Turimiquire, ipure y cumanagoto de Macarapana, y otras comunidades. Además de las armadas del teniente Villacorta, las procedentes de Santo Domingo incursionaban en Cubagua, costas de Cumaná, La Curiana, Maracaibo e Islas de los Gigantes; la armada del vasco Martín de Vaysozábal, con una tripulación de ciento treinta hombres, por ejemplo, cargó nueve navíos de indígenas, muchos de los cuales fueron a parar a Cubagua y otros a Santo Domingo y San Juan. La armada de Francisco de Lizaur de Alcántara, exsecretario privado de Nicolás de Ovando y contador real de San Juan, conforme a la licencia concedida por la Consulta el 4 de marzo de 1525 asaltó las costas de Tierra firme y cargó cuatro navíos de indígenas. En 1527 el armador Lizaur venderá esa licencia a Juan López, platero y naviero de Sevilla.

El número de armadas a las costas de tierra firme era tan escandaloso que el 24 de noviembre de 1525 el factor real Juan de Ampíes, a través del procurador Gonzalo de Sevilla, se quejó ante la corona por los daños y perjuicios que las mismas causaban en las Islas de los Gigantes y La Curiana o Coro, que había capitulado, en las cuales él poseía el monopolio de los rescates según ordenanzas confirmadas por el rey. Naturalmente que las numerosas armadas de los perleros y de Santo Domingo y San Juan, perjudicaban e indignaban al factor Ampíes.

Comercio directo entre Cubagua y Sevilla

La riqueza perlera de Cubagua, en contraste con la carencia absoluta de condiciones para actividades productivas como la ganadería y la agricultura, atrajo a mercaderes de Española y Sevilla para comerciar mercaderías de toda clase a precios especulativos, lo que provocó un flujo comercial considerable, paralelo al usual tráfico con Santo Domingo y San Juan. Así lo confirman documentos y contratos de la época.

Pese al incremento del comercio, hasta esa fecha el poblado de Cubagua carece de nombre oficial. Según un contrato de fleta-

mento, común en ese tipo de negocios, se menciona como destino «llevar bastimentos y mercancía a la gente que está en Cubagua» (Ojer 1966: 62). En otro contrato de fletamento se obliga a Diego Méndez, mercader de Santo Domingo, a mostrar el registro de sus mercancías «a la justicia e oficiales Reales de Cubagua» (*Idem*). Por la mención a «oficiales reales», funcionarios institucionalizados para una villa o ciudad, se supone que el poblado era una «villa» o poblado. Otra licencia concedida a Diego Méndez, fechada el 15 de julio de 1525, en la cual se le autoriza a pasar mercaderías directamente de Sevilla, reza: «al poblado que está en Cubagua» (*Idem*). El mercader Nicolás de Barlete, el 6 de febrero de 1525 firmó una obligación a Bernardo de Mantua, mercader florentino residenciado en Sevilla, por 36 ducados, para llevar mercaderías a Cubagua. El 14 de febrero de 1525, a su vez, Bernardo de Mantua le confirió un poder al capitán Juan Vespucio para cobrar a Barlete dicha cantidad en Cubagua.

Juan Vespucio, piloto real y sobrino del célebre Américo Vespucio, armó en Sevilla una gran expedición mercantil para Cubagua. En efecto, el 13 de julio de 1525 descargó su carabela *Santa Cruz* en la isla perlera. Era la primera nave trasatlántica registrada venida directamente desde Sevilla, con mercancías valoradas en 1.666 pesos de oro, lo que indica que era una expedición netamente mercantil. Tras descargar mercancías en Cubagua, Vespucio se dirigió a tierra firme con el fin de «rescatar» a cuenta de Alonso de Heredia y Martín de Vaysozabal. Después de efectuar numerosas operaciones de «rescate» en la costa, Vespucio retornó a Cubagua, donde permaneció hasta octubre, cuando tomó rumbo a Española. El 7 de noviembre desembarcó en Santo Domingo, llevando consigo considerables remesas de perlas.

En la medida que aumentaba la producción perlera en Cubagua, las pequeñas compañías se transformaban en compañías poderosas, estimuladas en Sevilla con la emisión de créditos comerciales y para traficar directamente con «las Perlas», es decir, Cubagua y la Provincia de las Perlas. Entre Española y Cubagua, en el comercio destacaban bastimentos y mercaderías de todas clases, a precios muy elevados.

Además de los contratos de fletamento y documentos donde se hace referencia al «poblado que está en Cubagua», en el nombramiento oficial del cura Francisco de Villacorta como vicario de Cubagua, firmado por el obispo de Puerto Rico, Alonso de Manso, se menciona la existencia de un poblado en Cubagua en el cual, se informa, algunos vecinos tenían sus residencias. También se comprueba la existencia de un pujante poblado, perlero por excelencia y bajo el gobierno de una élite poderosa e influyente, en un conjunto de nombramientos de funcionarios reales. Por todos estos datos, el poblado que funcionaba en Cubagua era el más rico de los pueblos perleros en las Indias.

Creación de la gobernación de Margarita, primera en la Provincia de las Perlas

La isla Margarita estaba prácticamente despoblada de españoles. Pedro de Alegría, vecino de Cubagua, había fundado un hato de ganado en el valle de Charaima. Otro español, Pedro Moreno, también perlero de Cubagua, residenciado en Margarita, proveía de leña a Cubagua. Los cubagüenses incursionaban asiduamente en Margarita en busca de leña, pescado y maíz que cultivaban los waikerí. Según el hermano Nectario María (1962: 62), durante ese año se habían cultivado en el valle de Charaima noventa fanegas de maíz, hortalizas y criado aves de corral para alimentar a los residenciados en Cubagua.

Los perleros de Cubagua, en peticiones y documentos hacían alarde de los hatos y labranzas que habían fundado en Margarita; y para darle mayor credibilidad a estas afirmaciones, el clérigo Villacorta le solicitó al obispo de Puerto Rico el curato de Margarita y la consecuente destitución o cambio del cura Meléndez. El prelado le denegó la petición al clérigo y ratificó a Meléndez en el curato de Cubagua. Villacorta se disgustó, entre otras cosas porque recibiría menos ingresos que Meléndez. Desde entonces comenzó la enemistad entre Villacorta, el obispo Manso y el cura Meléndez. Además de las fundaciones en Margarita, los perleros y el clérigo Villacorta aseguraban que desde Uyaparia (Orinoco), Cumaná hasta el Unare y en general, todas las costas de tierra firme, eran dominios de Cubagua.

Resulta poco aceptable afirmar que los perleros mantuviesen algún tipo de asentamiento en Cumaná y en Margarita; solo en Cubagua se consolidaba un poblado perlero, donde el cura Antonio Meléndez estaba encargado de edificar la iglesia parroquial en honor a Santiago Apóstol.

Los ataques y amenazas de los corsarios franceses a la costa de tierra firme inquietaron a los oidores y por esta razón Marcelo de Villalobos, jurista y oidor de la Audiencia, a través de su comisionado Santiago García, creyó llegado el momento de solicitarle al rey Carlos la gobernación de la isla de Margarita. El 18 de marzo de 1525 el comisionado García obtuvo para el oidor y sus herederos, «por tres vidas», la capitulación de Margarita.

El 1º de abril Villalobos recibió el título de gobernador de Margarita y de teniente de la fortaleza o casa fuerte de tapiería y albañilería, armas, municiones, pertrechos y artillería, que debía construir por capitulación en la isla capitulada. Debía fundar, además, un pueblo español con por lo menos veinte vecinos casados y dos clérigos de misa para el culto religioso. El 9 de septiembre de 1525 la corona emitió las correspondientes instrucciones para la gobernación de Margarita, entre ellas cómo repartir los solares, y las envió a Villalobos. En esta, como en todas las nuevas capitulaciones otorgadas, rezaba la obligación de los nuevos gobernadores de declararles la guerra a los «caribes». La capitulación de Villalobos señaló expresamente que los waikerí de Margarita eran «caribes», plena justificación para esclavizarlos: «Otro sí, porque los indios de la dicha isla son gente de guerra y caribes, y para os defender vos a los pobladores della y necesidad que en ella rehaga una fortaleza» (Capitulación del 18-3-1525, en Otte 1977: 269, Nota 1383).

Los waikerí de Margarita: waitiaos o caribes según convenga

Hasta el momento de la capitulación de Villalobos, los waikerí de la isla Margarita habían sido tenidos como waitiaos, es decir, amigos de los españoles, y gozaron del privilegio de estar liberados de la esclavitud, seguramente por una razón netamente necesaria y oportunista. Como se recordará, en los primeros tiempos el comercio de perlas dependía del canje con los caciques waikerí.

Esta circunstancia condujo a que entre los waikerí se formara un grupo de acaudalados caciques que poseían muchas perlas. Una vez consolidada la ranchería de Cubagua, conformadas las empresas o granjerías de perlas y creada la gobernación de Villalobos, cambió la situación de los waikerí de Margarita y Cumaná, y de un solo plumazo pasaron de «indios libres waitiaos» a «caribes» rebeldes. El historiador Arellano Moreno considera insólito y hasta una traición el hecho de que los indígenas de Margarita, conocidos como waikerí y «amigos de los españoles» incluso en documentos y crónicas, fuesen declarados «caribes» y se le ordenase al gobernador construir una fortaleza para enfrentarlos: «Son gentes de guerra y Caribes y para os defender vos y los dichos pobladores della, y necesidad que en ella se haga una fortaleza o casa fuerte» (1961: 44).

Marcelo de Villalobos, ¿juez adinerado?

El oidor o juez Villalobos tenía fama de hombre adinerado y de estar vinculado a familias castellanas aristocráticas. Aunque es verdad que su capitulación por «tres vidas» podría demostrar una alta posición en las Indias, sus finanzas eran más bien escasas y fue gracias a su esposa Isabel Manrique, quien aspiró siempre a una alta gobernación digna de su rango, por la que obtuvo fama de rico y fue gobernador.

La Consulta de Santo Domingo contra las capitulaciones de la corona

No fue del agrado de los perleros de Cubagua la creación de una gobernación en Margarita, independiente de la alcaldía de Cubagua. Como se ha señalado, la república perlera, según las leyes de Castilla, gozaba de autonomía, pero la de Cubagua se identifica más bien con un asentamiento o villa para que los principales de Española tuviesen injerencia directa en su gobierno y administración. El control de las pesquerías, los hatos, la leña y los waikerí por un gobernador extraño a Cubagua podía utilizarse fácilmente como medio de presión contra ellos, los perleros.

Se volvió un tema candente en Castilla el caso de las gobernaciones en la Costa de las Perlas como territorio de «dominio regio», contrariando los intereses del gobierno de Española. Parecería

lógico que la capitulación de Villalobos, siendo oidor de Santo Domingo, debería gozar del apoyo total de la Consulta, pero en ese mundo de contradicciones y rivalidades no fue así; la reacción de la Consulta de Santo Domingo fue contundente, y el día 9 de noviembre de 1525 el oidor Juan Ortiz de Matienzo manifestó públicamente su total desacuerdo porque dejaban a Española sin colonias, sin españoles ni navíos. Para la Consulta de Santo Domingo, Cubagua, Margarita y costas de Cumaná y tierra firme estaban dentro de su jurisdicción y por tanto no transigía con las pretensiones de la corona y de ningún gobernador.

Pese a estos rumores y maniobras, sin preocuparse por las consideraciones en pro y en contra, el oidor Villalobos preparaba el pase a su gobernación, haciendo leva de hombres para poblarla.

Hispanos de la conquista contra la libertad de los indígenas

Con la creación del Consejo de Indias renació el debate sobre la libertad de los indígenas, la revalorización de la conquista y los fundamentos mismos de la vida colonial, cuestionados por Las Casas y los dominicos. En principio el Consejo, con intención de frenar la alarmante desaparición de la población indígena en islas y costas de tierra firme, sostenía el criterio de que estos eran «vasallos libres» de la corona, tema de constante discusión desde los primeros años de la conquista. En la discusión, un grupo de clérigos llegó a denunciar públicamente que, a consecuencia de los excesivos trabajos en minas, pesquerías de perlas y plantaciones, al igual que de la extralimitada crueldad y malos tratos, las dichas islas y tierra firme habían quedado «yermas y sin población alguna» (1961: 50).

En el debate se escucharon voces de esperanza que avistaron la posibilidad de liberar a los indígenas de la esclavitud y de la encomienda; pero otras voces, como la del veterano fraile franciscano Tomás de Ortiz, se declararon contrarias a extender la ansiada libertad a los indígenas por ser «comedores de carne humana». En reiteradas sesiones Ortiz hizo un retrato terrible de los «vicios» de los indígenas. Igualmente Baltasar de Castro, vocero de los armadores y encomenderos de Santo Domingo, de San Juan y de Cuba, predicó su tenaz oposición a liberar a los indígenas.

Desde el famoso cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, que tanto contribuyó al conocimiento de la historia de la época, al veterano y poderoso Francisco de Barrionuevo, los decanos de la Consulta, los jueces de residencia, los poderosos mercaderes y perleros, los oficiales reales y clérigos como Villacorta, hasta los menos influyentes españoles, se confabularon para oponerse a la libertad de los indígenas.

Otros voceros más radicales alegaron sobre la necesidad de reconstruir el proceso de conquista y colonización sobre una base jurídica que justificara la guerra y la esclavitud indiana, así como la reconfirmación de los principios fundamentales y derechos inalienables de los colonos.

La navegación trasatlántica Sevilla-las Indias

La flota trasatlántica española zarpaba hacia las Indias únicamente desde los puertos de Sevilla, Cádiz y Sanlúcar. De este último a las islas Canarias había una distancia aproximada de 250 leguas y el tiempo de navegación se estimaba en ocho días. Del mismo puerto español a las Pequeñas Antillas, 25 días de navegación; y a Española, 30 días. En cuanto al retorno de Española a Sevilla, se requerían 25 días de navegación. El tiempo promedio de ida y vuelta de España a las Indias era de un año. En cuanto a rutas interantillanas, de Española a Cumaná se requerían de 5 a 7 días de navegación y de San Juan a Cumaná solo 4 días, por ello desde el Puerto de San Juan habían aumentado las armadas a la costas de Cumaná.

Carlos V estima mucho las perlas de Cubagua

La mayoría de los autores coinciden en que Carlos V, como los grandes monarcas de la época, sentía pasión por las rutilantes perlas. El 11 de noviembre el rey ordenó al tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla que le guardase todas las perlas pertenecientes a la corona por concepto de quinto real. Unos días después le dio la contraorden de que vendiese todas las perlas, a razón de 13 ducados por marco, a excepción de las perlas grandes, que debía enviárselas a él para obsequiárselas a su novia, la princesa Juana de Portugal. Los oficiales reales le enviaron al monarca 416 perlas grandes que recibió el guardajoyas real después de quejarse porque no las habían valorado ni pesado.

Expansión hispana en las Indias: conquista de Nueva Granada

Gonzalo Fernández de Oviedo, quien en fecha ulterior se destacará como un gran cronista de las Indias, obtuvo la capitulación para poblar Cartagena de Indias, en el occidente de la Costa de las Perlas, a cambio de una fianza de 2 mil pesos. Considerando muy alta esta cantidad, Fernández de Oviedo renunció a dicha gobernación.

Cobranzas de la corona

Carlos V tenía prisa por obtener recursos para atender los frentes bélicos en Europa y asegurar el «dominio regio» en las Indias. El 15 de julio de 1525 designó al licenciado Juan de Vadillo, juez especial para cobrar deudas rezagadas de la corona en Española. Pese a este nombramiento y a los apuros de la corona, Vadillo llegó a Española en mayo de 1527.

Absolutismo religioso en España impuesto por Carlos V

Como se ha mencionado en capítulo anterior, durante los siglos XIV y XV en los ambientes aristocráticos de Castilla no habían existido altos niveles de antisemitismo ni de antislamismo, aun cuando seguía su curso la guerra de reconquista. Con la unión dinástica de Fernando e Isabel y la derrota del último reducto musulmán en Granada, fue decretada la guerra y expulsión de judíos y musulmanes o moros de España. En 1499, bajo su campaña absolutista religiosa los Reyes Católicos decretaron sus bautismos forzosos y masivos. En 1525 los moros constituían en España una población de alrededor de cuatrocientas mil personas, de las cuales 50% se hallaba en Granada.

Carlos V, después de liquidar las revueltas de Castilla y de Aragón se volcó nuevamente contra los moros y les prohibió religión, costumbres, vestimenta y lengua, drástica medida que obligó a buena parte de la población, atemorizada, a convertirse al catolicismo, y a otra muy numerosa a tomar la vía del destierro. Algunos grupos se sublevaron en la sierra granadina de Espadán, hasta que fueron reducidos por el ejército castellano.

El edicto contra los moros fue acompañado de otras medidas represivas: vigilancia, muy de cerca, a los presuntos conversos,

incluidas familias conversas desde los siglos XIV y XV. El emperador ratificó que las conversiones del islamismo al catolicismo, arrancadas a la fuerza, eran válidas e irrevocables porque la ley era: o convertirse o la muerte o el exilio. De esa forma, poco a poco la pluralidad religiosa caía drásticamente bajo la guadaña del absolutismo religioso y político. Se puede decir que después de este edicto no existió en España más que una religión: el catolicismo.

Carlos V, basado en el derecho de patronazgo concedido por el papado, fue autorizado a nombrar a todos los funcionarios eclesiásticos. En Castilla había cuatro arzobispos y veintinueve obispos; en Aragón, tres arzobispados y veintidós obispos. Este sector del clero poseía vastos dominios y recursos considerables. El más opulento y ambicioso en España era el de Toledo. Mientras el alto clero gozaba de los mayores privilegios, lujos y riquezas, el bajo clero era muy pobre.

Estratos sociales de España

En 1525 el rey decretó la división de la alta nobleza en dos grandes categorías, la de «los grandes de España», en la cual solo cabían veinticinco elitescas familias, la verdadera «primera categoría». El segundo estrato o «títulos de Castilla» estaba integrado por treinta y cinco familias de alto linaje. A esos grupos que conformaban «el cogollo social» les seguían «los caballeros» y la baja o pequeña nobleza. La nobleza gozaba de privilegios fiscales y judiciales, y poseía señoríos donde ejercía justicia propia.

Entre los estratos sociales más bajos se situaban los esclavos, conformados por aproximadamente cincuenta mil personas entre berberiscos, turcos, moros, levantinos y africanos y quizás unos indígenas de América. El precio de un esclavo en España era de 50 ducados, en cambio, el de un esclavo africano en las Indias era de 100 ducados.

Como se ha mencionado, España era un importante e imprescindible eslabón del imperio Habsburgo por constituir una «monarquía autoritaria» con facultad absoluta de crear cargos, otorgar mercedes y regalías, declarar la guerra, fijar impuestos, etcétera. La ofensiva belicista, los grandes recursos que llegaban de las Indias, sumado a los enormes y superfluos gastos de la monarquía,

desvalorizaron la moneda, desataron una gran inflación y los precios subieron 50% respecto a años anteriores, golpeando la economía de los sectores más empobrecidos de la población.

Carlos V: pena de muerte para herejes de los Países Bajos

Los Países Bajos constituían una alianza entre varias regiones y provincias unidas por una gran tradición comercial. Por su apertura a las influencias exteriores, penetraron en ellos las ideas del reformista Martín Lutero, especialmente en la espléndida ciudad de Amberes, mientras, correlativamente, la Universidad de Lovaina era el centro de la ortodoxia católica. Carlos V, con su indolegable decisión de imponer el absolutismo católico, decretó en los Países Bajos la pena de muerte contra la herejía.

Martín Lutero: «Contra las hordas campesinas, ladronas y asesinas»

Por el gran apoyo de la aristocracia, la Reforma perdió el carácter popular que inicialmente pareció tener. El monje Lutero, el gran líder, se manifestó acérrimo enemigo de la revuelta de los campesinos en Alemania, provocada por las ideas protestantes que habían penetrado en ese empobrecido y explotado sector.

Las peticiones de los campesinos se resumen en un documento conocido como «Doce artículos de los campesinos de Suevia», el primero de los cuales se refiere al derecho de las localidades a elegir su propio «pastor»; otro artículo, probablemente el más contundente, era contra la servidumbre.

En abril de 1525 Lutero replicó a los sublevados esgrimiendo la tesis de que la Biblia justifica plenamente la servidumbre. Un mes más tarde Lutero redactó otro artículo, titulado «Contra las hordas campesinas, ladronas y asesinas» e instó a los príncipes y señores a «acuchillarlos» sin piedad, si fuese necesario, por rebeldes. La revuelta campesina, condenada por los príncipes protestantes y católicos, fue finalmente liquidada. Ese fue quizás el último de una serie de desesperados levantamientos de los pobres en Alemania.

La guerra «moderna» entre Carlos V y Francia

El 24 de febrero de 1525 el ejército imperial venció al de Francia en la célebre batalla de Pavía, en la que el rey Francisco I

fue hecho prisionero y trasladado a Madrid. En esta batalla el ejército imperial utilizó nuevas armas de fuego: el arcabuz y la pistola, los soldados se desplazaron en el campo de batalla con profesionalismo, utilizaron mejores tácticas de asedio, fortificaciones de bajo perfil y torres redondas de gran movilidad.

La nueva guerra requería de un ejército con mejores sueldos para oficiales y soldados, avituallamiento, transporte, enfermería, así como entrenamiento en el uso de vestiduras o uniformes y de armas nuevas que provenían de la industria de armamentos ubicada en Italia, Francia, Alemania y Países Bajo. La guerra moderna, con un nuevo ejército y todos esos adelantos era muy costosa, por tanto no podía ser absorbida por un pequeño ducado o principado sino por soberanos poderosos como Carlos V y Francisco de Francia; solo ellos podían librar y sostener una guerra.

Portugal, intermediario de los financistas

En el siglo XV los navegantes portugueses habían tomado la delantera y el dominio de las exploraciones marítimas. El ya fallecido Vasco de Gama abrió la ruta directa a la India, pero no tuvo el poder efectivo y económico para aprovecharla, pero sí los mercaderes y financistas italianos y del norte de Europa.

En el siglo XVI Portugal poseía un dilatado imperio ultramarino cuyos extremos eran Brasil al occidente, e India y las Molucas al oriente, pero su monarquía era débil. Por las rutas y asentamientos que la navegación portuguesa abrió, como se ha mencionado, transitaban ricos mercaderes y prestamistas genoveses, flamencos, holandeses, alemanes, italianos, así como conversos y moriscos.

1526. LA REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO VS. LA REPÚBLICA PERLERA DE CUBAGUA

La fortaleza de Cumaná, bastión de Cubagua

Para esta fecha Jácome Castellón, «El pacificador», alcaide de la fortaleza aunque habitualmente residiese en Santo Domingo, era el hombre clave de Cumaná por su gran conocimiento y el control que ejercía en ese litoral, al que consideraba «su feudo».

El 28 de mayo Carlos V ordenó a la Consulta entregar a Castellón 40 pesos para reparar la fortaleza, suma muy exigua que deja al descubierto el interés marginal de la corona por inversiones en las Indias, y específicamente en Cumana-Cubagua. Tres meses más tarde, el día 29 de septiembre, Castellón es reconfirmado alcaide de la fortaleza de Cumaná, con sueldo a cargo de la Caja Real de Santo Domingo y una licencia para viajar a Castilla a cuenta de la corona. Pese a las sempiternas rivalidades entre los intransigentes cubagüenses y Castellón, no hay duda de que la fortaleza de Cumaná favorecía notablemente la estabilidad de la villa y la explotación intensiva de los ostrales.

Armadas a las costas de tierra firme

A lo largo de esta crónica se ha hecho hincapié en que, en razón de la cercanía de la pesquería de perlas en Cubagua, las costas más castigadas en busca de buceadores y alimentos seguían siendo las contiguas: Macarapana, Unare, Cumaná, Araya, golfo de Cariaco y Paria. El teniente de Castellón, Andrés de Villacorta, y las armadas de los perleros, mantenían en estado de zozobra a las familias waikerí y cumanaquito y valiéndose de artimañas, estimulaban los alzamientos para luego capturar a numerosos individuos calificándolos como peligrosos y rebeldes «caribes».

La Consulta de Santo Domingo confió a Castellón la preparación de una nueva armada a esas maltratadas costas de tierra firme para dedicar los beneficios a la guerra contra el cacique Guarocuya o Enriquillo, alzado en las montañas de Baoruco, Española, un pretexto para justificar una armada de los oidores. La armada se organizó bajo el mando de Diego de Iliescas y regresó el 14 de junio, cuando registró 241 pesos en oro guanín y un centenar de esclavos valorados en 2.380 pesos. Por el éxito de la armada, la Consulta extendió su jurisdicción hasta las islas de Barlovento, al oriente, y hasta Riohacha, al occidente. Contravenía dicha extensión los intereses de Cubagua que, desde el gobierno de Antonio Flores, aspiraban señorío sobre las costas «de arriba» u oriental y «de abajo» o central de tierra firme.

La mayoría de las armadas o escuadrillas de rescates a la Costa de las Perlas procedían de Cubagua, pero monopolizadas

por principales de Santo Domingo como Pedro de Barrionuevo, veterano mercader y alcalde mayor interino de Santo Domingo; Pedro Ortiz de Matienzo, oidor; Pedro de Matienzo, exalcalde de Cubagua; Geraldo de Vries o de Virnes, el armador más activo de Española; y Antón de Jaén, igualmente gran armador. Las armadas procedentes propiamente de Española habían disminuido con respecto a años anteriores y de enero a octubre de este año solo se registraron tres. Entre las razones de esta merma destaca la conquista de México, que demandaba ingentes recursos humanos y materiales y Española sufría, una vez más, una grave crisis de despoblamiento.

La corona española, a raíz de la alta producción perlera en Cubagua, también comenzó a negociar licencias para comerciar directamente con la isla perlera, siempre que se cancelara el impuesto respectivo, de modo que la baja en el número de armadas de Española con destino a la Costa de las Perlas se compensaba con las licencias otorgadas en Sevilla. Por ejemplo, el 12 de enero de 1526 Diego Méndez, vecino y alguacil de Española, residiendo en Cubagua con mujer e hijos, compró a García de Lerma, favorito del rey, licencia para pasar a Cubagua un navío con mercaderías; licencia que tiene la importancia de haber sido la primera de una serie otorgadas para el comercio directo entre Sevilla y la isla perlera y costas de Cumaná.

Al tiempo que la corona extendía licencias comerciales también hizo nuevos nombramientos en Cubagua, a saber: el 8 de diciembre de 1526 Hernando de Carmona fue nombrado primer alguacil mayor de Cubagua. Es interesante observar que en esta ordenanza se ubica a Cubagua, «que es en la costa de Paria e de lo a ella anexo...» (Otte en Caulín 1961: I, 43), como en los tiempos de Cristóbal Colón. Carmona, veterano mercader de Santo Domingo, había pasado a Cubagua cuando la ranchería era incipiente. El 31 de agosto de 1526 Carlos V y su madre Juana de Castilla, haciendo uso del derecho de patronato regio, mediante una ordenanza fechada en Granada y dirigida al obispo de Puerto Rico (San Juan) ratifican al clérigo Meléndez¹⁵ en el curato de

¹⁵ Antonio Meléndez pertenecía a la diócesis de Burgos, muy afinado dicho clero en el poder a través del célebre obispo Fonseca y de García de Lerma, el favorito de Carlos V.

Cubagua, en oposición a las pretensiones del clérigo Villacorta, y concretamente se menciona en dicha licencia: «... del pueblo que está hecho y poblado en la Isla de Cubagua...» (Ojer 1966: 62, Nota 73). Igualmente, en la cédula se ordena que «en su Cabildo y ayuntamiento [de Cubagua] sean recibidos lo mismo el Alguacil Hernando de Casanova como los regidores...» (1966: 62). Aquí se vuelve a señalar «el pueblo que está en Cubagua».

En otra licencia la corona interviene directamente en la clasificación de las perlas de Cubagua, al declarar a las perlas comunes o «avemarías», usadas para las cuentas del rosario en el ritual católico, como simplemente «perlitas amarillas». Las licencias mencionadas comprueban el fluido comercio entre Sevilla, Cubagua y costas de tierra firme, incluida Cumaná, y todas manifiestan la intención de la corona de hacer valer el dominio regio y la cobranza de los impuestos reales.

Cubagua, primera república perlera de América

La villa o poblado de Cubagua, amparada por la fortaleza de Cumaná, continuaba su notable crecimiento. Allí convivía una pequeña pero compleja sociedad de empresarios perleros o «amos o dueños de canoas» y sus buceadores indígenas, y algunos africanos y sirvientes. Se sumaban los rescatadores, mercaderes o traficantes, quienes mediante expediciones de trueque o canje forzado (llamados rescates) con los waitiaos o con enemigos de waitiaos, obtenían artículos diversos a cambio de perlas, oro, casabe, maíz o esclavos. Otro sector destacado era el de los marinos exploradores o baquianos, que se dedicaba a «descubrir» nuevas áreas para los rescates y «guerra caribe». El grupo de los capitanes y soldados se ocupaba de «pacificar» la tierra firme amparados por la figura de la «guerra caribe» o de requerimiento y practicaban entradas a los montes para capturar esclavos. Destacaban también los religiosos, partícipes obligatorios en las operaciones de rescate y entradas bélicas, amén de las actividades políticas importantes, como el cura Villacorta. No podían faltar los escribanos o letrados—imprescindibles para las actividades de las escuadrillas de rescate—, una pequeña minoría selecta que formaba el gobierno de la república: alcaldes, justicias, oficiales reales, tesoreros, contadores,

veedores, alguaciles. También se hallaba el sector de canteros, carpinteros, albañiles, leñadores, aguadores, ganaderos, etcétera.

Los comerciantes y armadores establecidos en la isla y dueños de navíos que traficaban constantemente con Santo Domingo y Puerto Rico, abastecían la población de víveres, ropas y útiles diversos. Algunos de esos mercaderes se confundían con los oficiales reales y otros miembros del Consejo, otros con los capitanes y soldados de las armadas de rescate. Convivía otro sector no residenciado en la isla, una especie de población flotante o parásitos que vivían a expensas de los perleros.

Pedro Ortiz de Matienzo: «El caudillo de Cubagua»

El 7 de octubre de 1526 es una fecha muy importante para la consolidación de la primera república perlera, cuando en la alcaldía de Cubagua se impuso Pedro Ortiz de Matienzo, rico y experimentado político, miembro destacado del grupo vasco de Española, oidor de la Consulta de Santo Domingo y sobrino de Sancho de Matienzo, oidor de Sevilla. El nuevo mandamás, que pronto será el indiscutible caudillo de Cubagua, llegó a la isla acompañado de un séquito de esclavos y criados de servidumbre personal y, sin perder tiempo, se proveyó de numerosos buceadores para la pesca de perlas, de cuyo negocio se adueñó.

En el período de gobierno de Ortiz de Matienzo, Cubagua tendrá una nueva cara, con edificaciones lujosas en contraste con la pobreza del suelo y la indigencia de los esclavos. El otrora poblado anónimo de Cubagua pasará a la categoría de «ciudad perlera».

Si durante el gobierno de Pedro de Matienzo y de Pedro de Barrionuevo se vieron los progresos históricos del poblado, con Ortiz de Matienzo a la cabeza harán vida en la isla prominentes empresarios que concentrarán sus capitales en nuevas sociedades, entre las cuales sobresalen la de Rodrigo de Gibráleón y Juan de la Barrera, la más poderosa y una de las que dominará toda la vida comercial de Cubagua. El 26 de marzo de 1526 dicha sociedad compró a los mercaderes burgaleses Francisco Gutiérrez, San Vitores y Nebreda, todas las perlas que poseían, equivalentes a 200 mil maravedís y el 6 de abril envió a Cubagua mercaderías valoradas en más de 300 mil maravedís.

Granjería de esclavos indígenas en Cubagua

Como se ha mencionado, una granjería era una empresa, en este caso dedicada a la trata de esclavos y muy ligada a la granjería de perlas. El 11 de marzo la corona autorizó a Juan López de Archuleta a comerciar directamente con Cubagua, demostrando con esta licencia la confianza que el rey y la reina habían depositado en el naviero vizcaíno. El 28 de abril se sucede una operación clave que deja establecida la granjería de esclavos en Cubagua cuando García de Lerma, paje de Carlos V, vendió a Juan López de Archuleta el cargo de veedor de Cubagua, operación que el rey confirmó de inmediato: «... la hacienda real y del comercio de perlas de Cubagua porque en el quintar se yendo como vos soys veedor, no puede haber fraude...» (Fragmento del nombramiento de López de Archuleta como veedor de Cubagua en Otte, 1977: 10). Cabe recordar que el veedor era el funcionario real que debía participar en todo los negocios, en este caso, del negocio perlero y esclavista.

Con López de Archuleta, jefe oficial de la granjería de indios y presente en Cubagua, la empresa de esclavos dispuso de embarcaciones, tripulantes y soldados expertos (personal). Otros vecinos de Cubagua, Santo Domingo y San Juan también tuvieron sus propias empresas esclavistas.

López de Archuleta recibirá nuevas mercedes durante todo el año: el 28 de julio, licencia para pasar a Española 20 marcos de plata labrada; ese mismo día, autorización para adueñarse de la isla de Coche, «que se dize Cochen...», para que tuviese allí granjería de perlas, labranzas y crianzas de ganado; el 13 de agosto fue nombrado regidor perpetuo de Cubagua y el 30 del mismo mes la corona le confirmó todas las licencias más una nueva, la de pasar a las Indias, sin mujer, por haber fallecido la suya en ese ínterin. El 31 de agosto fue autorizado para llevar a Cubagua, exenta de almojarifazgo, una carabela con mercaderías y esclavos africanos, Por las licencias recibidas, López de Archuleta será un funcionario real muy destacado en Cubagua (Otte 1977: 10).

El 12 de enero de 1526 la corona le concedió al mercader Juan de Urrutia licencia para pasar a Cubagua treinta esclavos africanos, como parte de un lote de cuatro mil esclavos autorizado por

merced otorgada a Laurent de Gorrewood, caballero de la corte de Carlos V. Esta licencia es de gran importancia porque es una con las cuales se inicia el comercio legalizado de esclavos africanos en Cubagua destinados al buceo de perlas y otros menesteres. El 3 de abril los treinta esclavos africanos fueron desembarcados en Cubagua y consignados al factor López, pero curiosamente, quizás por rencillas entre esclavistas, el alcalde solo le permitió vender veinte. Entre dichos esclavos se hallaba un tal Rodrigo López, quien alegaba haber sido vendido en forma fraudulenta o por equivocación y por tanto, como vasallo libre, su venta era ilegal. López le requirió a su nuevo dueño, el factor Antón López, su libertad, este escuchó los requerimientos y luego se enfureció, agarró al joven Rodrigo por el cuello y amenazó matarlo con un arcabuz, acto seguido lo arrastró hasta la ermita y allí lo azotó cruelmente a la vista de clérigos, frailes y funcionarios reales. Así era la justicia en Cubagua.

Punta de Araya explota las salinas, los ostrales y sala pescado

Cubagua necesitaba de su entorno vital, el cual se iba conformando paso a paso. Durante el año 1526 se constata la existencia de un pequeño asiento de ranchos en Punta de Araya para explotar los ostrales localizados, las fabulosas salinas y la salazón de pescado, especialmente lizas, de gran demanda en todas las Antillas. El gobierno de Cubagua, y los perleros en general, daban por descontado poseer jurisdicción sobre Araya. Ya los ricos colonos Castellón y Grimaldi, de Española, habían obtenido concesiones sobre las salinas.

Muerto el gobernador Villalobos, las hijas lo suceden

Desde que el oidor Marcelo de Villalobos obtuvo la gobernación de Margarita no había tenido sosiego, sino adquirido un conjunto de deudas, entre ellas 500 ducados a la corona y otros 300 pesos a la hacienda real y no tenía cómo pagarlas. Por otra parte, para aumentar sus desgracias, desde hacía ocho meses se le había vencido el plazo para la conquista y poblamiento de la isla Margarita. Hábilmente había obtenido una prórroga mintiéndole a la corona, como solían hacer los gobernadores, sobre los supuestos gastos realizados en el reclutamiento de labriegos, frailes

y esclavos. El 23 de julio de 1526, quizás agobiado y sin recursos, repentinamente enfermó de gravedad y en ese estado le otorgó poder al juez-oidor Cristóbal Lebrón y testó su capitulación a favor de sus menores hijas Aldonza y María Manrique. Dos días después, el 25 de julio de 1526, murió el oidor. Algunos cronistas acusan veladamente a Pedro Ortiz de Matienzo de haber utilizado veneno para deshacerse de su antiguo camarada y colega, pero como gobernador de Margarita, a la vez rival de la alcaldía de Cubagua, la muerte de Villalobos parecía la solución más expedita al problema de la expansión y posesión de Cubagua.

Como se mencionó, Villalobos obtuvo dicha gobernación «por dos a tres vidas» y será por voluntad de su viuda, Isabel Manrique, que los agresivos perleros verán obstaculizadas sus pretensiones y deberán soportar la duradera dinastía Villalobos, hasta la desaparición de los mismos. Muerto el oidor Villalobos, su viuda recurrió de inmediato al rey a solicitar la convalidación de los derechos sucesorales a favor de sus dos hijas menores, como el difunto había testado. El 18 de agosto de 1526 la corona declaró a las hijas de Marcelo de Villalobos herederas de la gobernación de la isla de Margarita, bajo custodia y tutoría de su madre, Isabel Manrique. Posteriormente se reconocerá a Aldonza Manrique como titular de la gobernación por ser la mayor de las dos herederas. Acompañaba la declaración con fianzas prestadas por Jerónimo Colón y Francisco de Tapias.

Poblamiento de la isla Margarita

El 14 de septiembre de 1526 el rey firmó la prórroga concedida a las sucesoras de Villalobos para la fundación de un pueblo en Margarita. El 20 de septiembre salió Pedro de Villardiga desde Santo Domingo con el fin de fundar el primer poblado y un hatu en Margarita a cargo de Isabel Manrique, tutora de las herederas de Villalobos. Villardiga iba acompañado de un único colono y criado, Baltazar de Villafranca, y de un pequeño rebaño de ganado bovino y equino, así como algunas herramientas de labranza. El 27 de septiembre Villardiga, su criado y su ganado desembarcaron en el Puerto de La Mar, un lugar de la playa al oeste de la isla y a media legua del Morro de Charaima, entre la boca

del río Espíritu Santo y la punta donde se yergue el faro de Por-lamar. En ese lugar apacentó el ganado, levantó unos ranchos y lo bautizó pomposamente como «San Pedro Mártir» en honor a la hazaña que él mismo y Villafranca habían realizado. Después de apacentar el ganado, Villardiga pasó al Valle del Espíritu Santo o del Charaima con el propósito de hacer labranzas y fundar un hato, por ser un lugar fértil donde los perleros de Cubagua solían buscar leña y agua. Muy cerca se hallaba el hato que el cubagüense Pedro de Alegría había fundado desde hacía tres años más o menos, para aprovisionar de carne y cuero a la isla perlera, el cual era llamado Pueblo de Arriba o Pueblo del Espíritu Santo. El 2 de noviembre Villardiga declaró en función el Cabildo de la Villa del Espíritu Santo y abrió un libro de registros, para lo cual tuvo como testigos a su fiel criado Villafranca y al cubagüense Pedro Moreno.

Muere el virrey Colón, la corona dispone de la Costa de las Perlas

En febrero de 1526, veinte años después que su padre el almirante Cristóbal Colón, murió en Castilla el almirante y virrey de las Indias, Diego Colón. Había ocupado el virreinato en tres oportunidades, pero por rivalidades con los intransigentes y anárquicos colonos jamás se pudo imponer en el gobierno de las Indias. Es más, antes de abandonar por última vez Española en septiembre de 1523, su influencia era notablemente nula y para liquidarle la poca que le quedaba, los oidores de la Consulta de Santo Domingo sustituyeron a Francisco Vallejo, su lugarteniente, en la alcaldía de Cubagua, por un alcalde nombrado directamente por ellos entre sus miembros más prominentes. Poco antes de morir, el virrey recibió de la Casa de Contratación de Sevilla 18 marcos de perlas por los derechos de almirantazgo, que sumados a los recibidos con anterioridad, alcanzaron la suma de 102 marcos en total.

Se expande el dominio regio en las Indias

Fallecido el virrey Diego Colón, la corona española se sintió liberada de la dinastía de los Colón, carga de vieja data, y creyó llegado el momento de disponer de los espacios que correspondían a sus sucesores para de ese modo afincar el dominio regio a través

de nuevas licencias, cargos y capitulaciones en la Costa de las Perlas, en especial en Cubagua, la isla perlera. Esta decisión de la Corte fue arbitraria, pues los derechos del Almirante estaban en litigio y solo será en 1537 cuando se promulgue la sentencia definitiva. Pero la corona no se detuvo en su afán por apoderarse de la jurisdicción de los Colón y se dedicó a dictar resoluciones apresuradamente. Una de las primeras provisiones reales, de gran trascendencia para la historia de Venezuela, fue la licencia a Juan de Ampíes sobre las costas de Curiana (Coro) e islas Buinari, Curaco y Oroba, sin compromiso de capitulación.

Creación de la Real Audiencia de Santo Domingo

Otra provisión de notable importancia fue la creación de la Real Audiencia de Santo Domingo, en sustitución del Consejo de Oidores o Consulta. La creación de la Real Audiencia representó para los jueces de Española una mayor potestad sobre la Costa de las Perlas, pero en el escenario de las rivalidades siempre se las verá con los de Cubagua, quienes gozaban de una manifiesta autonomía para apoderarse de la mayor cantidad de perlas y de esclavos, las dos grandes riquezas en la Provincia de las Perlas.

Aunque Santo Domingo había sido la primera fundación hispana en las Indias, no fue allí donde se constituyó la primera Real Audiencia sino en México, porque Española y la Costa de las Perlas pertenecían al virreinato de los Colón.

La corona concede la Provincia de Venezuela a los Welser

Una medida imperial de gran trascendencia y que tendrá repercusión en las Indias fue la concesión de la Provincia de Venezuela a los Welser, poderosos banqueros de Augsburgo. A partir de la firma del contrato sus factores obtendrán jugosas licencia para viajar y comerciar con las Indias que garantizarán una nueva tanda de préstamos a Carlos V.

El 16 de junio de 1526 se firmó el mencionado convenio entre el emperador y dichos banqueros, representados por Enrico Ehinger. Acto seguido, el 20 de junio, Lázaro Nuremberg, factor de los Welser en Sevilla, obtuvo licencia para pasar mil esclavos africanos a la isla de Cuba, los que serían distribuidos en todas

las colonias. Igualmente en esa misma fecha, Ambrosio y Jorge Alfínger (o Ehinger), factores de los Welser, fueron autorizados para pasar a las Indias con mercaderías valoradas en cientos de ducados que desembarcarán en Española el 31 de agosto. Entre tanto en Sevilla, Enrico Ehinger o Alfínger negociaba con éxito el aumento a cuatro del número de factores alemanes para las Indias. Se entiende como factor al representante de los mencionados banqueros en las Indias: Española y nueva Provincia de Venezuela, Santa Marta, etcétera.

Fundación de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas

Continuando con las medidas de liberación de las costas de tierra firme del gobierno del virrey Colón, el 15 de noviembre de 1526 el veterano naviero y conquistador Rodrigo de Bastidas obtuvo una capitulación, así como un considerable préstamo de los factores de la Casa Welser de Augsburgo en Santo Domingo, Ambrosio y Jorge Alfínger. Con doscientos hombres, Bastidas se apoderó de la aldea del cacique Codejo, cerca de Cartagena, y con una avanzada de ochenta hombres fundó Santa Marta, cabeza de una nueva gobernación hispana.

Las Casas toma el hábito dominico

En Concepción de la Vega (Española) tuvo lugar una acción digna de mencionarse por tratarse del clérigo Las Casas, el incansable luchador por la libertad de los indígenas, quien abrazó con fe y devoción el hábito dominico y fue elegido prior del convento de Puerto Plata, donde otrora había tenido encomienda. Las Casas, portando el hábito, se indignó y protestó ante la Consulta al presenciar la llegada de doscientos cincuenta y tres indígenas esclavizados procedentes de la Costa de las Perlas.

Ensayo fallido de libertad para los indígenas en Cuba

En la isla de Cuba estalló un alzamiento general de indígenas, agotados por los trabajos forzados en las encomiendas de caña de azúcar y en las minas. En la Corte de España algunos clérigos, seguidores de las ideas de Bartolomé de Las Casas y haciendo esfuerzos por llevar a la práctica un nuevo ensayo de colonización

pacífica en las Indias, lograron el 14 de septiembre de 1526 que Pedro de Mexias, provincial de los franciscanos en Española, fuese autorizado para ensayar tal experimento, basado en la libertad de los indígenas en Cuba. El gobernador de la isla, un tal Nuño de Guzmán, se opuso a ese ensayo, no acató la cédula y mucho menos la provisión de la Audiencia de Santo Domingo.

Guerra de requerimiento: justificación para legalizar asaltos y cacería

Desde las victorias obtenidas por los frailes Antón de Montesinos y Bartolomé de Las Casas entre 1516 y 1520, estaban en vigencia una serie de disposiciones y cédulas reales que declaraban vasallos libres a los indígenas de las costas de tierra firme, por lo que no podían ser esclavizados. Para Carlos V, los asuntos dinásticos eran lo primordial en Europa; y en cuanto a las Indias, la conquista de México acaparaba su atención. La trágica situación de los indígenas en la Costa de las Perlas y en Cubagua no eran su prioridad, sin embargo, respondiendo a la presión de clérigos y filósofos, el 17 de noviembre dictó la provisión sobre el buen tratamiento que debían recibir los indígenas y la obligatoriedad de aplicar rigurosamente el proceso de requerimiento antes de hacer las entradas, a fin de preservar la legalidad y afianzar el cristianismo católico como única religión. Dicha provisión se convirtió en un argumento para justificar y legalizar hábilmente los asaltos y la cacería de indígenas, utilizando la inicua estratagema de la guerra de requerimiento contra apóstatas y rebeldes. El requerimiento, como se ha mencionado en anteriores oportunidades, no era más que un embrollado procedimiento basado en consideraciones y referencias bíblicas, teológicas y jurídicas, históricas y aristotélicas, redactado al más enredado estilo de la ley española, que terminaba con una frase muy larga pero fácil de entender: o se someten al yugo y a la obediencia de la Iglesia y de sus Majestades o les declaramos la guerra a muerte «con la ayuda de Dios»:

... si no lo hicieréis o en ello dilación maliciosamente pusiéreis, certifico que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas las partes y manera

que yo pudiere y os sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de su Majestad, y tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de ellos como a vasallos como su Majestad mandare, y os tomaré vuestros bienes y os daré todos los males y daños que pudiere como vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen... (Hanke 1968: 92).

Haciendo memoria, el ardid de la guerra santa lo había aplicado el almirante Colón en Española desde que ocupó la isla; luego, la misma reina Isabel la Católica decretó la «guerra contra los caribes» en 1503. El gobernador Ovando utilizó este proceder en Española; Gonzalo de Ocampo en Macarapana y Cumaná; Castellón, Andrés de Villacorta y su hermano el clérigo Francisco en Cumaná y Macarapana, etc. Las recientes leyes sofisticaron el procedimiento, lo hicieron más embrollado, burocrático y formal para llegar a su objetivo primordial: esclavizar a los indígenas por apóstatas, utilizando la maniobra de la «guerra de requerimiento». Las nuevas leyes, como en principio ratificaron la condición de los indígenas de ser vasallos libres de la corona, con la prohibición de esclavizar y de darles malos tratos a los sumisos o «colaboradores» (*waitiaos*), no fueron recibidas con agrado por encomenderos, conquistadores y obispos. Un ejemplo de esta afirmación fue el comentario de Miguel Ramírez, obispo de Cuba, sobre las nuevas leyes: «no es conveniente para el servicio ni de Dios ni del Rey ni de los indios...» (1968: 42). Ni el gobierno español metropolitano, ni los locales, pusieron empeño e interés alguno por la aplicación de las nuevas disposiciones respecto al buen trato que debían darle a los indios en las Antillas, Santo Domingo, San Juan, Cuba, Cubagua y Costa de las Perlas. Por más obediente que fuera un indio, en cualquier momento podía ser acusado de «rebelde» o «caribe» para ser esclavizado.

El licenciado Martín Fernández de Enciso, acérrimo opositor a la libertad de los indios, como argumento central esgrimía que eran idólatras y, por lo tanto, sobraban motivos para conquistarlos usando la fuerza. Como se recordará, en 1510 el licenciado Fernández de Enciso fue socio de Alonso de Ojeda. Después de

la ordenanza de noviembre de 1526 capituló la «Provincia del Aljófár», una imaginaria provincia situada teóricamente en Urabá y en la Costa de las Perlas, con derecho a monopolizar los rescates y la obligación de fundar un pueblo con cincuenta vecinos en el lapso de un año. La hipotética provincia comprendía 80 leguas al poniente y 20 leguas al levante.

*Matrimonio de Carlos V y la princesa de Portugal:
Integración ibérica*

Carlos I de España, mejor conocido como Carlos V, se instaló en Castilla para contraer matrimonio con Isabel, princesa de Portugal, a fin de compactar la unidad de la Península Ibérica, como las cortes de Castilla le habían recomendado. Los juristas y consejeros flamencos se encargaron de pactar dicha unión, como todas las uniones de los Habsburgo, por razones dinásticas. En virtud del matrimonio, España se anexaba Portugal y se apoderaba de toda la Península Ibérica. En Sevilla, el 10 de febrero, la novia recibió como regalo de bodas 30 marcos de hermosas y grandes perlas de Cubagua de manos del guardajoyas del emperador —flamenco, como todos sus asistentes personales— que habían sido enviadas por los oficiales reales de Española.

El 10 de marzo de este año Carlos V de Habsburgo contrajo matrimonio con Isabel, princesa de Portugal, en Sevilla. En viaje de luna de miel los desposados, disfrutando de la majestuosa belleza de la Alhambra de Granada, recibieron sendas noticias, no muy gratificantes; la primera, la invalidación del Tratado de Madrid por el Consejo de Estado francés el 16 de mayo de 1526, el cual había sido firmado el 1º de enero de ese año. Según ese tratado, el rey de Francia abandonaba toda pretensión sobre el Milanesado y Génova y Carlos afianzaba su soberanía en Flandes, Artois y comarca de Tornai y se obligaba a apoyar en el Parlamento de París la secesión de Borgoña. Para garantizar el cumplimiento del tratado por parte de Francisco I, quedaron sus dos hijas secuestradas en Madrid como rehenes. El Tratado de Madrid fue calificado desde un principio como «un perjurio deliberado» y poco después, el 16 de mayo, Francisco I de Francia lo rompió, apoyado por el papa Clemente VI, quien lo liberó de todas las obligaciones

contraídas con Carlos V. El ministro Weldsey, de Enrique VIII de Inglaterra, también apoyó a Francisco I y le recomendó no preocuparse en lo más mínimo por tan insignificante tratado. Ante la amenaza del ejército imperial y el rompimiento del Tratado de Madrid, el papa Clemente VI, acérrimo opositor a la hegemonía de los Habsburgo en Europa, conformó el 22 de mayo de 1526 la Liga de Cognac entre el papado, Venecia, Florencia y Francia.

El paje García de Lerma obtiene jugosas ganancias

García de Lerma y López de Archuleta, estrechamente ligados a la economía perlera, acompañaron a los reyes Carlos de España e Isabel de Portugal en su viaje de bodas por ciudades de Castilla y asiduamente mantenían conversaciones con el rey en las cuales le recomendaban, entre otros negocios, las ventajas de comercializar el palo brasil y destinar los beneficios a sufragar los gastos para enfrentar la Liga de Cognac, convocada por el Papa en su contra, punto álgido para el emperador. Como efecto de la compañía con la pareja imperial en su luna de miel y las reiteradas conversaciones, García de Lerma obtuvo una jugosa licencia para negociar miles de quintales de palo brasil, la cual transfirió a mercaderes burgaleses el 8 de junio de 1526. Días después, el 30 de julio, Melchor de Castro concedió a Juan de Ampies dicha licencia, la que incluía el corte de cuatro mil quintales de palo brasil en Curiana e Islas de los Gigantes (Oroba, Curaco y Buinari) y su traslado a Santo Domingo. Al regreso de su viaje de bodas, el 9 de agosto de 1526, el rey ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla amonedar todo el oro y la plata de las Indias y vender todas las perlas de Cubagua pertenecientes a la corona.

1527. EL AUGE DE NUEVA CÁDIZ DE CUBAGUA

Crece la extracción y comercio de perlas en Cubagua

De todas las amplias costas de tierra firme, las de Paria, Macarapana, Chirivichí, golfo de Santa Fe, delta del Neverí, salinas de Cumanagoto y del Unare hasta la costa abajo, habían sido las más azotadas tanto por las armadas de Santo Domingo y San

Juan, y más recientemente por las escuadrillas de Cubagua, hasta por las de Sevilla.

La nueva Real Audiencia de Santo Domingo, con miras a favorecer a los perleros y esclavistas había extendido licencias generales a los armadores y navieros, exceptuando el golfo de Cariaco, Píritu, Unare y Guaratica, que eran coto de Cubagua. Como se expuso anteriormente, algunas áreas de las costas habían sido declaradas de indios *waitiaos*¹⁶; otras, la mayoría, de naciones indígenas enemigas de los «cristianos» y como distintivo sus pobladores deberían herrarles en la cara la letra «C» de «caribe» y de «Cubagua», porque eran propiedad del gobierno de Cubagua. Teóricamente los indígenas de Cumaná al Unare habían quedado eximidos de esta marca nefanda, pero ante esas sutilezas, los perleros herraban por igual al indígena cumanagoto de Macarapana, al parriagoto de Paria como al waikerí de Cariaco. La licencia general dada por la Audiencia será aprovechada hábilmente por el alcalde Ortiz de Matienzo, «El caudillo de Cubagua», dueño del mercado de buceadores, para organizar nuevas armadas con sus socios y allegados y repartirse los esclavos.

Para exclusividad de los alcaldes mayores y otros cubagüenses importantes, Hernández de Rojas y Gonzalo Martel, por disposición de la antigua Consulta y de la nueva Real Audiencia, siempre se reservaron las áreas de Cariaco, Cúpira y los alrededores del Unare.

Los píritu, desde 1524 estaban alzados contra los cubagüenses por los desmanes del exalcalde de Cubagua, Pedro de Matienzo. La Audiencia, con el fin de aplacar los agriados ánimos de los píritu, los exceptuó de la captura y herradura facial. El alcalde de Cubagua, Ortiz de Matienzo; Andrés de Villacorta, teniente de Castellón; y Hernando de Ribero, asociados, enviaron una armada hacia Píritu con el pretexto manifiesto de «hacer las paces» con los rebeldes, aunque el propósito subyacente era extorsionarlos y exigirles más esclavos, para herrarlos y venderlos (Otte 1977: 239).

En 1527 Alonso de Rojas, a cargo de una armada del alcalde de Cubagua para rescatar en Paria y Uyaparia, llevaba el encargo

¹⁶ Palabra de origen arawak-taíno que significa «amigo», amigo de los españoles.

de regalarle a uno de los caciques waitiaos, bautizado Herrera, una vieja camisa suya en prueba de amistad. En esas jornadas capturó alrededor de cien pariaotos, que fueron herrados y vendidos por el alcalde y el veedor a 100 pesos cada uno. Esta armada se detuvo en la isla de Trinidad. Según la historiadora Linda Newson (1976: 139), de 1505 a 1527 habían sacado de la isla Trinidad no menos de cuarenta mil indígenas, lo que indica la escalada de armadas esclavistas para proveer a Cubagua de buceadores, así como a las plantaciones y minas de Española y San Juan.

La producción y comercio de perlas aumentaba considerablemente y, en esa medida, el celo de los perleros por cada palmo de costa de tierra firme ante cualquier rival que asomase en el panorama.

A continuación se presenta un ejemplo de los términos de un canje entre Ortiz de Matienzo y un cacique waitiao de Cariaco: «Unas calzas (viejas), una camisa usada, un machete y otras mercaderías por siete indígenas; un sayo de damasco, viejo y roto y otras mercaderías baratas, un indígena» (Otte 1977: 220).

Definitivamente, las relaciones entre Jácome Castellón, «El pacificador», con los perleros liderados por Ortiz de Matienzo se deterioraban; el apogeo de la economía perlera y la demanda de esclavos y buceadores aumentó dicha rivalidad, en primer lugar por el golfo de Cariaco, sobre el cual cada uno alegaba sus respectivos derechos. Ortiz de Matienzo quería desalojar a Castellón y apoderarse de la fortaleza de Cumaná, mientras Castellón, aunque permanecía gran parte de su tiempo en Santo Domingo, se esforzaba por conservar su influencia en Cumaná y su participación en las riquezas de la isla perlera, por lo que haciendo valer su título de alcaide de la única fortaleza, exigió la ratificación del monopolio de los rescates en dicho golfo.

En lo que respecta a la corona española, para asegurar sus impuestos esta concedía licencias reales a los perleros directamente y sin dificultad, alegando la conveniencia de hacerle guerra a los «caribes», como se observa en la cédula fechada el 29 de noviembre de 1527 a favor del mercader vasco Martín de Ochandiano, la cual reza así: «Para que vos o quien vuestro poder hubiere podáis armar e hazer entradas contra los (dichos) indios» (Otte en Caulín 1961: I, 34).

Las licencias de la Real Audiencia, de la corona y de la Alcaldía de Cubagua obviamente no agradaban al alcaide Castellón, porque las numerosas escuadrillas violaban sus predios. En vista de la situación generada, a fines de año Castellón remitió a la Corte de Castilla su airada protesta por los abusos de las armadas de Cubagua en su jurisdicción. En espera de una solución definitiva al conflicto, Castellón y Ortiz de Matienzo pactaron una tregua, reservándose la costa comprendida entre Cariaco y Santa Fe y promulgando una veda de cuarenta días durante los cuales ninguna armada podía rescatar en esa zona. Algunos cubagüenses, desconcertados, pensaron que este había sido un pacto impuesto por Castellón, cuando era todo lo contrario, un nuevo ardid de Ortiz de Matienzo para continuar el monopolio de buceadores en la pesquería de perlas, tratando de ganarse a los caciques waitiaos por medio de «buenas relaciones».

Pedro Ortiz de Matienzo no tenía argumentos legales para echar a Castellón de Cumaná, por lo que recurría a artimañas usuales como propagar, entre regidores y procuradores, campañas de descrédito contra su rival, tildándolo de malversador de fondos, delincuente, corrupto, y así por el estilo. Y siendo Castellón un redomado corrupto, había una poderosa razón para quitarle la fortaleza y entregarla al «impoluto» caudillo Ortiz de Matienzo. La rivalidad pasó de los chismes a los hechos y el hábil abogado se con-fabuló para asestarle, en cualquier momento, un «golpe de estado» a Castellón.

Ante el inminente peligro que se le avecinaba con tan poderoso enemigo, para resguardar sus derechos Castellón recurrió a la Corte de Castilla, como quedó dicho, en diciembre de 1527, a través de un memorial en el cual se revelan algunos datos sobre Cumaná y la fortaleza:

... está situada (la fortaleza) en la Boca del Golfo de Cariaco (...) en la costa del cual hay 3 o 4 pueblos de indios los cuales contratan con los cristianos vendiéndoles indios que ellos tienen por esclavos, los cuales han y prenden de enemigos suyos, los cuales disque es en poca cantidad porque el término es poco y los pueblos pequeños y que como los cristianos que habitan en la isla de

Cubagua y la de Margarita tienen licencias para rescatar y su codicia es mucha y la posibilidad de los indios de paz, poca, los fatigan en tanta manera que por los dichos respetos y por amenazas que les hacen y no dándoles esclavos muchas veces los dichos indios venden a sus parientes y vecinos a los otros para contentar a los cristianos y guarecer sus personas, de lo cual resulta alzarse como se han alzado muchas veces e matar a cristianos y que como están cerca de la dicha fortaleza, es necesario tenerles por amigos y muy dañosos lo contrario (...) y convenía para remedio y seguridad de la dicha fortaleza y bien de la dicha tierra que los dichos indios fuesen bien tratados (...) suplico o pido por merced le mandase a dar licencia y facultad para que él o la persona que en su ausencia residiere y no otra persona alguna pueda enviar a contratar e rescatar esclavos en el dicho Golfo de Cariaco y a 10 leguas a la redonda de la fortaleza (...) e defender que no entrasen cristianos en el dicho Golfo sin su licencia... (Otte 1977: 200).

Castellón acusó a los perleros de instigar los continuos alzamientos de los indígenas del golfo de Cariaco, de obstaculizar el establecimiento de un pueblo que facilitara el comercio, así como de haber empobrecido y liquidado numerosas aldeas indígenas. De acuerdo con las denuncias de Castellón, entre 1515 a 1527, desde Española a las costas de tierra firme se habían registrado doscientas diecinueve armadas esclavistas, una media de dieciocho armadas anuales, sin contar las de Cubagua, San Juan, Margarita e incluso de España. Castellón denunció a los perleros y al mismo tiempo insistió en que la principal y única actividad económica con posibilidades de desarrollarse en Cumaná era el rescate de esclavos y, en consecuencia, pidió el monopolio de esos rescates a cambio del 8% de los beneficios sobre la venta de esclavos.

El rey le dio satisfacción al alcaide a través de una carta de fecha 13 de marzo de 1528, dirigida al obispo y jueces de Santo Domingo. Al conocer la noticia, los cubagüenses indignados se preguntaban qué se creía el alcaide de la fortaleza, con sus diez soldados de guarnición, ¿Y por qué pretende reservarse para sí la tierra firme, después de la triste experiencia de Las Casas? Efectivamente, la corona recibió la carta de Castellón y examinó su

petición, pero la respuesta se la remitió a la Audiencia de Santo Domingo y al obispo por temor a molestar a los «delicados» perleros.

A partir de entonces «El caudillo de Cubagua» inició un espinoso proceso de desalojo de «El pacificador» de Cumaná, hasta lograr su cometido.

Herrados en la cara los waikerí de Cumaná

Los waikerí, declarados waitiaos o naborías, estaban exentos de ser herrados en la cara como esclavos. Ahora bien, ¿cuál era la diferencia entre un naboría¹⁷ y un esclavo? Como todos los conceptos legalistas españoles de la época, la diferencia era muy sutil y caprichosa porque su objetivo era burlar disposiciones sobre la prohibición de esclavizar a los waitiaos. Distintos testimonios, en los sucesivos juicios de residencia que se desarrollaron en Cubagua, como el del escribano Francisco de Mayorga, dejan claro para la historia que los perleros herraban a los waikerí, como lo hizo Francisco de Isázaga, teniente de la fortaleza, cuando remitió cientos de waikerí de Cumaná y Cariaco al veedor López de Archuleta para que los vendiese en Santo Domingo, llevando la marca infamante en el rostro.

En ese momento de tanto auge de la ranchería de perlas, el criterio fundamental de selección de los esclavos era la destreza en la pesca de perlas; los indígenas descartados para el buceo eran destinados, o bien a la servidumbre de la élite o bien a las plantaciones de Española, San Juan o Cuba. Otros serían enviados a cualquier lugar de las Antillas como medio de pago por mercancías importadas, y los más «escandalosos» o rebeldes a destinos inciertos bien alejados de sus terruños.

El capitán Domingo de Villafranca, activo rescatador, atento de llevarle a Pedro Ortiz de Matienzo los mejores buceadores indígenas que canjeaba o capturaba, en una oportunidad le llevó a un joven waikerí como paje y una joven para su servidumbre personal. Ortiz de Matienzo aceptó a la criada y la mantuvo mucho tiempo en su casa, hasta que un día decidió venderla. La joven, presa de pánico de ser herrada en la cara se refugió en la casa del perlero Pedro

¹⁷ En lenguaje arawak significa *siervo*, *servil*.

de Alegría, pero no se salvó de la nefasta orden: detenida, vejada y herrada en la cara, fue entregada al veedor para la venta.

La élite de Cubagua, orgullosa y próspera

El 9 de agosto Giraldo de Virués recibió el cargo de «regidor del pueblo de cristianos que está hecho y poblado en la dicha isla de Cubagua y como tal nuestro regidor...» (Otte en Caulín 1961: I, 43). En ordenanza de esa misma fecha con los nombramientos de los vecinos Andrés Hernández, Francisco Portillo y Vicente de Ávila como regidores, tampoco se especifica el nombre del poblado. Igualmente, en las mercedes reales a favor de Martín de Ochandiano, magnate y «principal» de Santo Domingo y Cubagua, no se menciona el nombre específico del pueblo de Cubagua, solo en algunas se refiere «al poblado que está en Cubagua», y en otras: «... en la Isla de Cubagua, que es en la costa de Tierra Firme llamada Castilla del Oro» (Otte en Caulín 1961: I, 43). En esta última se observa una manifiesta confusión en la Corte de Castilla al relacionar a Cubagua con la provincia de Castilla del Oro, gobernación de Pedrarias Dávila. En el nombramiento de Martín de Ochandiano como regidor perpetuo de Cubagua tampoco se determina el nombre del asiento, sino del «pueblo de cristianos que está hecho y poblado en la Isla de Cubagua» (*Idem*).

Estuviera o no determinada en cédulas u ordenanzas, la ranchería o granjería perlera se alojaba en una pequeña y lujosa ciudad de piedra y madreporas, la primera ciudad de Venezuela —la Nueva Ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua—. Cubagua, esa pequeña isla del mar Caribe, situada entre la península de Araya y la isla de Margarita, aunque inhóspita y estéril, albergaba ese lujoso campamento o asiento perlero de reducida población en la que destacaban empresarios perleros, esclavos, marineros, soldados, escribanos, funcionarios reales, armadores y una población flotante. En esa isla, sin ningún tipo de actividad agropecuaria a excepción de la cría de aves de corral, abrían sus puertas diariamente almacenes, tiendas y grandes depósitos abarrotados de mercancías. El gobierno estaba en manos de una pequeña pero poderosa élite, cuyos miembros se consideraban «señores» o «principales» de la isla y demás costas de tierra firme que eran tenidas por sus

«señoríos». La élite de Cubagua, orgullosa y déspota, imitaba a la nobleza y pregonaba sus valores e ideales de nobleza y riqueza. En 1517 los frailes jerónimos, en cartas y documentos se refirieron a los «principales de Santo Domingo» y su injerencia en la isla perlera; posteriormente, el cronista y poeta Juan de Castellanos también aludió a la presencia de «principales de Cubagua», que no eran otros que los magnates perleros: «Y algunos mercaderes ya potentes/ Que allí fueron personas principales» (Castellanos 1962: 107).

La prosperidad de la granjería de perlas¹⁸ y de esclavos, la llegada de nuevos vecinos, la expansión del comercio, la estabilidad de la villa perlera en tan inhóspito ambiente, tentaron a la corona a procurar una mayor injerencia en el gobierno de la isla, y basándose en que ningún vecino había solicitado la capitulación e ignorando su estatus de ranchería perlera, el 13 de diciembre dictó las primeras disposiciones reales sobre Cubagua en un compendio titulado «Hordenanzas Reales para la Governación del Pueblo de Cubagua» o «Instrucciones para proteger los intereses de la monarquía y controlar la cobranza de los impuestos y el gobierno de Cubagua».

En las ordenanzas se reconocía a Cubagua como república autónoma, con gobierno propio, no sujeta a ninguna otra gobernación, solo a la Audiencia de Española en materia de apelaciones de pleitos. Reconocían las disposiciones reales el estatuto de *ciudad* del poblado de Cubagua; y aunque no señalaba una denominación específica, lo era, de derecho, por la designación de ocho regidores y oficiales reales, representantes del poder real en cualquier ciudad castellana. La disposición básica para considerar el estatus de *ciudad* del poblado de Cubagua fue la autorización a quintar las perlas, facultad relevante para la autonomía

¹⁸ Veréis llenos caminos y calzadas
De tráfigos, contratos y bullicio,
Las plazas y las calles ocupadas,
De hombres que hacían sus oficios
Veréis levantar casas torreadas
Con altos y soberbios edificios
Este de tapia, aquel de cal y canto
Sin que futuros tiempos den espanto
(Castellanos 1962: 107).

de un poblado que incluía la de enviar directamente a la Casa de Contratación de Sevilla las remesas de perlas correspondientes al quinto real a cambio de la obligación de llevar un libro de registro. Contemplaba la ordenanza la prohibición de horadar perlas y de salir de las pesquerías sin la presencia de los oficiales reales (Ojer 1966: 61).

Respecto al gobierno del poblado, hay una notable contradicción en la ordenanza porque según esta, debía estar en poder de un alcalde ordinario electo por los vecinos, pero Cubagua, por su carácter de ranchería y «república perlera», siempre había sido gobernado por un alcalde mayor con amplias facultades ejecutivas y judiciales; por ello, para los magnates perleros la disposición real sobre el gobierno de Cubagua, además de descabellada, era inaceptable. En la ordenanza que nos ocupa, el más agravado de los delitos relacionados con las perlas era el de encubrimiento, con una clara distinción sobre el sujeto encubridor, si era español, indio o africano. Al encubridor indio o esclavo africano se castigaba con cien azotes la primera vez; si reincidía, se le cortaban las orejas e iba al destierro. Si el encubridor fuese español o libre, se sancionaba con la pérdida de las perlas que encubriera más 20 mil maravedís de multa y el destierro.

¿Qué pretendía la corona con tales disposiciones? Percibir, a través del quinto real, la mayor cantidad de marcos de perlas posibles; y entre los perleros, frenar el fraude en el quintar de las perlas, delito muy común en Santo Domingo y San Juan y que había sido planteado en varias oportunidades ante el Consejo de Indias. Y finalmente, castigar a los más pobres y sin derechos.

1527: año cumbre del comercio de las perlas cubagüenses

En los inicios de la explotación de los ostrales en Cubagua la corona no ejerció tantos controles fiscales; quizás por esta y otras razones, el impuesto o quinto real no se aplicó a la producción y explotación sino al comercio de exportación, error que jamás se corrigió y que contradecía la esencia misma del impuesto; por eso nunca se sabrá, según los registros oficiales, la verdadera producción perlera.

En 1527, año cumbre del comercio perlero en Cubagua, se registraron más de seis mil marcos de perlas, a los cuales habría que sumar una cifra similar o mayor no registrada, más lo extraído por el comercio de contrabando. El quinto real declarado ese año alcanzó la suma de 1.200 marcos y el diezmo de la iglesia de Cubagua aumentó a 178 pesos, remitidos el 8 de marzo a la Casa de Contratación de Sevilla desde Santo Domingo con Francisco de Barrionuevo.

La mayor exportadora de perlas de Cubagua, la compañía Gibrleón & La Barrera, recibió en Sevilla 125 marcos de perlas de Cubagua, la remesa más cuantiosa, solo superada por la correspondiente a la corona, que fue de 482 marcos. Desde San Juan, la compañía Gibrleón & La Barrera también recibió otra cuantiosa remesa de perlas. Otros perleros destacados, ese gran año de las perlas, fueron Vicente Dávila, García de Aguilar, Francisco de la Torre, Antón López, Francisco y Pedro de Barrionuevo, Ambrosio Alfínger (factor de los Welter), Francisco de Sanlúcar y Diego de Almonte.

En Cubagua como en todas las Antillas, las perlas comunes se utilizaban como moneda. Las perlas más finas circulaban en Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, México y Panamá, los asentamientos españoles más importantes de la época. En Cubagua el precio de una perla común era de 13 ducados por marco; en cambio, los precios de todos los insumos y mercaderías que llegaban a Cubagua eran superiores a los de cualquier otra provincia de las Indias porque eran pagados con perlas. Un ejemplo en la escala de precios es el siguiente: mientras en Santo Domingo una pipa de vino costaba 22 pesos, en Cubagua costaba de 40 a 44 pesos; la arroba de harina de trigo, que en San Juan valía 10 pesos, en Cubagua costaba 23, y así por el estilo.

La mayoría de las grandes y valiosas perlas iba a los mercados internacionales; otras cantidades considerables eran atesoradas por reyes, príncipes, banqueros, mercaderes, entre otros. Fernando el Católico, Carlos V e Isabel de Portugal, la virreina María de Toledo, el mercader Diego Caballero, tenían obsesión por ellas y atesoraban maravillosas gemas. En todos los mercados de Lisboa, Amberes, Sevilla, Venecia, Nuremberg y Augsburgo

se comerciaban perlas de Cubagua. En Sevilla el mayor mercader de perlas y joyas era el alemán Lázaro Nuremberg, socio de los Welser. La casa Herwart de Augsburgo, a través de su factor Christoph von Stetten, negociaba las perlas de Cubagua en Amberes y en Venecia, mercados especializados en perlas finísimas, cuyo socio principal era el flamenco Jorge Hernaut.

Flujo comercial entre Cubagua y Sevilla

El 16 de enero de 1527 arribaron a Cubagua, directamente de Sevilla, las primeras naves comerciales propiedad del naviero Juan López de Archuleta. Los intereses de la corona en Cubagua eran representados por García de Lerma, pero este le había vendido su cargo de veedor a López de Archuleta. El 8 de marzo el mercader Juan de Villoria le entregó a García de Lerma en Sevilla, de parte de López de Archuleta, un pago por dicho cargo, el cual, sumado a un pago anterior, totalizaba 336 pesos de oro.

El 4 de julio de ese año López de Archuleta tomó posesión del cargo de veedor real de Cubagua y de la Costa de las Perlas. El conocido naviero y maestre de navegación trasatlántica poseía cuatro naves y ostentaba el título de capitán de navío desde 1523. Como genuino representante de la corona, el veedor o su teniente debía estar presente en todas las armadas, ventas y rescates de Cubagua y costas de Cumaná. Para hacer memoria, las armadas eran empresas mixtas de comercio y milicia en las cuales participaban la corona y particulares que abastecían a los colonos de Cubagua y Antillas. Y a los habitantes de Sevilla los abastecían de oro, perlas, esclavos y otros productos naturales de gran valor mercantil.

El 4 de febrero zarpó de Sevilla la carabela de la compañía Gibraleón & La Barrera, Martín Alonso Alemán y Pedro Moreno, con destino a Cubagua, cargando centenares de ducados en mercaderías. Martín Alonso Alemán era dueño desde 1521 de una carabela de transporte que traficaba entre San Juan y Cubagua, en la cual pasó Francisco Vallejo con gente a poblar Cubagua. También Diego de la Peña, procurador de Cubagua, pasó en 1527 a instalarse en la isla en una nave de pasajeros.

El 17 de mayo la corona, para incentivar el comercio con la isla perlera, autorizó a Diego Beltrán pasar a Cubagua una carabela

con suministros y mercaderías, sin pasar por Española, y además a rescatar perlas.

Los mercaderes Urrutia y Ochandiano traficaban directamente de Sevilla a Cubagua con jugosas licencias para introducir esclavos africanos en la isla. El 19 de junio de 1527 el rey le concedió a Diego Caballero, perlero y mercader de Santo Domingo y contador de Española, licencia para pasar a Cubagua doce esclavos africanos destinados a la pesquería de perlas, a razón de dos ducados por pago de almojarifazgo cada uno.

Turbios procesos judiciales en Cubagua

La historia de uno de los primeros procesos judiciales ventilados en la isla perlera comienza a bordo de una armada esclavista anclada frente a Cumaná, cuando el 29 de septiembre de 1526 Fernando de Béjar, factor de Jácome Castellón en Cubagua, y Pedro de Cádiz, factor de Francisco de Barrionuevo, mutilaron gravemente al maestre de navío Pedro Hernández. Al retornar la nave a Cubagua, Béjar se refugió en la ermita bajo la protección de Pedro de Barrionuevo, entonces alcalde mayor, quien trató de sacarlo de la isla clandestinamente temiendo una acusación criminal. Pedro de Cádiz, por su parte, alegó legítima defensa y acusó a Béjar de ser el verdadero agresor y, además, de ser judío, imputación muy grave en Cubagua. Antes de abandonar la alcaldía, Pedro de Barrionuevo instruyó proceso judicial contra Béjar y Cádiz por lesiones al maestre Hernández. Al día siguiente el propio agraviado desistió de las acusaciones contra sus supuestos agresores, bajo la influencia de Castellón y Barrionuevo, que habían logrado detener el proceso judicial contra sus factores.

En 1527 el nuevo alcalde de Cubagua, Pedro Ortiz de Matienzo, jurista destacado y descendiente de juristas, escogió a Cubagua para imponer su ley y su justicia particulares. Uno de los juicios criminales iniciales, de la larga lista que reabrirá en Cubagua, fue precisamente contra Hernando Béjar, el factor de Castellón y Pedro de Cádiz, factor de Barrionuevo, por lesiones graves causadas al maestre Pedro de Hernández. Antes de entregarle la alcaldía a Ortiz de Matienzo, el anterior alcalde Pedro de Barrionuevo había cerrado el proceso criminal contra Béjar

y Cádiz el 8 de octubre de 1526, por haber el agraviado desistido del proceso contra sus agresores. El 7 de enero de 1527 el nuevo alcalde reabrió el proceso judicial y nombró un fiscal *ad hoc*, quien presentó cargos contra los acusados. Tanto Béjar como Cádiz alegaron en su descargo legítima defensa, declararon haberle prestado la atención médica adecuada y, por último, señalaron que el mismo agraviado había desistido de la causa. En febrero, el alcalde todopoderoso condenó a Béjar a pagar 40 pesos de multa y destierro temporal de la isla, en tanto que a Pedro de Cádiz lo condenó a pagar 6 pesos hasta que le fuera levantada la pena.

Ortiz de Matienzo se dedicó a procesar a los «amancebados» o concubinos de Cubagua por instigación del clérigo Francisco de Villacorta y de los franciscanos. Se trató de procesos arbitrarios y caprichosos que le daban al poderoso alcalde puerta franca para salir de cualquier enemigo o rival político.

En esa sociedad perlera y esclavista tan corrompida, el alcalde trataba a los ricos y poderosos con benevolencia, apenas si les imponía irrisorias multas por delitos criminales, como es el caso del juicio que le siguió Ginés de Rodríguez a Giraldo de Virués por rendición de cuentas. En esa oportunidad Ortiz de Matienzo condenó al delincuente a pagar solo 6 pesos de multa y destierro temporal de Cubagua. En cambio con los pobres era drástico y cruel. El 19 de marzo de 1527 el alcalde ordenó el arresto de Francisco Pinzón, Juan de Niza, Simón Hernández, Rui Báez y Juan Trujillo, jóvenes pobres de Cubagua acusados de sedición, quienes por orden del alcalde fueron torturados y vejados. La única prueba del alcalde contra los jóvenes prisioneros era un chisme del clérigo Villacorta. El mismo día en que se inició tan inicuo proceso declaró Cristóbal Camacho y quedó evidenciado que el convento de los frailes franciscanos en Cubagua era el centro político de los perleros y rescatadores para fraguar sus venganzas. Ortiz de Matienzo actuó cruel y despiadadamente: a Francisco Pinzón lo condenó a morir en la horca; a Juan Trujillo, a la pérdida de un pie y a los demás, a sufrir cien azotes y el destierro de Cubagua. Los condenados apelaron, pero el alcalde denegó la apelación y ese mismo día ordenó la ejecución de la sentencia a los alguaciles. A Juan Trujillo, cuya condena consistía

en amputarle un pie, el alcalde dio la orden a los alguaciles de que lo matasen.

En el juicio contra «los pobres de Cubagua» actuó como escribano accidental Antón de Jaén, siendo Cristóbal de Figueroa el escribano titular. La designación de Jaén, mercader y perlero, como escribano, fue criticada por considerarlo poco capacitado para el cargo ya que difícilmente sabía leer y escribir, y porque existía un escribano oficial. Jaén percibió un sueldo-prebenda de 40 mil maravedíes anuales más una compensación de 40 mil por dicho cargo. Anecdóticamente, cuando Jaén recibía en ocasiones alguna crítica sobre su actuación, expresaba con desparpajo que los jefes podían nombrar al escribano que les diera la gana.

Primer acto público en Nueva Cádiz de Cubagua

El 25 de noviembre de 1527 se realizó el primer acto público en la iglesia del poblado perlero, dedicada al Apóstol Santiago, y presidido por el connotado Pedro Ortiz de Matienzo, alcalde mayor. La iglesia era una edificación de piedra que jamás fue concluida; sin embargo, aun sin terminar, fue un foro siempre concurrido por los vecinos para celebrar reuniones públicas. En ese primer acto público convocado por el Caudillo de Cubagua, el perlero Diego de la Peña recibió el cargo de procurador por haber presentado, ante la Corte de Castilla, la petición del título de «ciudad» al poblado de Cubagua. Como no se hizo alusión al nombre de «Nueva Cádiz» en el petitorio, no se sabe si este nombre sería iniciativa de La Peña, de los vecinos o del alcalde pues el memorial que el mencionado procurador llevó a la Corte de España se perdió para la historia.

La corona otorga ilimitadas prebendas a los perleros de Cubagua

La corona otorgó a prominentes perleros nuevas mercedes en licencias reales. Entre los más favorecidos destaca el mercader vasco Martín de Ochandiano, prominente miembro de la élite en Española, San Juan y Cubagua. Por las numerosas licencias otorgadas al comerciante vasco se puede calibrar la influencia que los perleros de Cubagua tenían en la corte. El 8 de noviembre de 1527 recibió Ochandiano la primera merced, en virtud de la cual era nombrado tesorero real de Cubagua, con

un sueldo de 50 mil marcos más una compensación por costas de 40 mil marcos. El 15 de noviembre de ese mismo año obtuvo Ochandiano otras tres nuevas mercedes: la primera, permiso para pasar a Cubagua 8 marcos de plata labrada; la segunda, una licencia para contratar con los «indios de la costa de Tierra Firme que es cerca de dicha isla», refiriéndose sin duda a las costas de Cumaná, Paria y Macarapana; la tercera, la designación como regidor perpetuo de Cubagua. El 29 de noviembre de este año Ochandiano recibió tres nuevas licencias: una para pasar tres esclavos africanos de su servicio personal; una exención de almojarifazgo de las mercaderías que llevara para su persona «vestir y atavíos e cosas de vuestra persona e servicio de vuestra casa...» (Otte en Caulín 1961: 35); la otra licencia de esa misma fecha lo autorizaba a declararle la «guerra a los caribes» en las costas de tierra firme: «... podáis armar e hacer entradas contra los indios Caribes que están en guerra en la costa de Tierra Firme y en otras partes...». El 13 de diciembre fue autorizado a pasar a Cubagua seis esclavos africanos para la pesquería de perlas y a poseer una de las tres llaves del arca donde se guardaban las perlas. Y finalmente, junto con López de Archuleta, socio y compatriota, obtuvo licencia para contratar, rescatar, comerciar y quintar las perlas en Cubagua: «... podáis rescatar e contratar con los indios de las costas de Tierra Firme e hacer rescates y contrataciones con mercaderías e otras cosas con ellos...» (*Idem*).

Las ilimitadas mercedes y prerrogativas otorgadas por la corona a los perleros, sumadas a las licencias del alcalde mayor y a las de la Audiencia de Santo Domingo, desataron un total desenfreno esclavista en las costas de tierra firme próximas a Cubagua: Cumaná, Macarapana, Unare, Paria, Uyaparia y Mánamo, con las respectivas consecuencias para el despoblamiento y ruina de los pueblos indígenas. Otra consecuencia de las excesivas licencias otorgadas a los perleros favoritos y prestamistas fue la rivalidad entre conquistadores pioneros en Española, San Juan, Cuba y Costa de las Perlas (1961: 27, 34).

Ratificada Isabel Manrique en la gobernación de Margarita

Doña Isabel Manrique, en nombre de su hija Aldonza, gobernadora de Margarita, le revocó el poder a Pedro de Villardiga, inesperada destitución motivada por el juicio de amancebamiento y mal gobierno en Margarita abierto a Villardiga por el alcalde Ortiz de Matienzo en Cubagua; una trampa del astuto alcalde para sacarlo de ambas islas.

Antes de pasar a la isla Margarita, Villardiga había conocido en Santo Domingo a Alonso de Mota y a su esposa Nati Fernandes, dama portuguesa. Por sugerencia de Villardiga la familia Mota-Fernandes se trasladó a Margarita con la intención de poblar la isla y se instaló en la casa de la cacica Isabel, hija de Charaima. Al parecer, Pedro de Villardiga y Nati Fernandes se enamoraron, pero no calcularon las terribles consecuencias, al ser enjuiciados y humillados de la manera como lo haría el despiadado caudillo perlero. A raíz del escandaloso juicio, Nati Fernandes, criticada y ultrajada por los vecinos de Cubagua, huyó a Santo Domingo, en tanto Villardiga fue destituido en la tenencia de Margarita por la sucesora de Villalobos y sustituido por el perlero Pedro de Alegría, su rival.

El 14 de junio de 1527 el emperador, un tanto generoso con Isabel Manrique, le confirmó a Doña Aldonza, de siete años de edad, su título de gobernadora de Margarita. De esa manera su madre y tutora Doña Isabel se convirtió en la gobernadora «regente», con la condición de llevar veinte hombres de España y dos clérigos para las entradas y evangelización de los indígenas, presentar una fianza de 2 mil ducados en el plazo de dieciséis meses y fundar una iglesia y una fortaleza.

En la cédula correspondiente al asiento de Villalobos, en la cual se declara «caribes» a los waikerí de Margarita, se encuentra una clara referencia al despoblamiento indígena de la isla, atribuido sin más discusión a los excesos de los perleros y rescatadores:

Nos somos certificados y es notorio que por la desordenada codicia de algunos de nuestros súbditos que pasaron a las nuestras Indias, islas y Tierra Firme por el mal tratamiento que hicieron a los indios naturales de las dichas islas y Tierra Firme, haciendo

grandes y excesivos trabajos que les daban y teniéndolos en las minas para sacar oro y en las pesquerías de perlas (...) y en las otras labranzas y granjerías, haciéndolos trabajar excesiva e inmoderadamente, tratándolos con crueldad y desamor mucho peor que si fueran esclavos, lo cual ha sido y fue causa de la muerte de gran número de dichos indios, en tanta cantidad que muchas de las islas y parte de Tierra Firme quedaron yermas y sin población alguna de los dichos indios naturales de ella, y que otros se fueron y ausentaron de sus tierras y naturaleza y se fueron a los montes... (Arellano Moreno 1961: 50).

La ganadería en Margarita

La isla de Margarita, vecina de Cubagua, contaba en su interior algunos valles cortos y fértiles como Charaima, Charaguay, Paraguachí, Arimacoa y San Juan. El Valle de Charaima recibió a través de su historia muchas denominaciones: algunas veces Valle del Espíritu Santo y otras, Valle de la Margarita. Se sabe que allí tenía su gente el cacique waikerí Charaima y al morir este pasó a manos de su hija Isabel. El primer ganadero que se estableció en Margarita fue Pedro de Alegría, perlero de Cubagua, en 1522, indicando que los de Cubagua mantenían un hato de ganado y una finca de maíz y de frutos menores en el Valle del Espíritu Santo o de Charaima. Pedro de Alegría sería el principal proveedor de carne de Cubagua. Después de Alegría llegaron Pedro de Villardiga, Pedro Gallo y Pedro Moreno. Como se hizo referencia, el otro de los hatos de Margarita fue fundado por Pedro de Villardiga, criado de Marcelo de Villalobos, quien llegó a Margarita el 2 de noviembre de 1526 como teniente de Doña Isabel, con ganado bovino y equino, herramientas agrícolas y un criado. Se establece primero a orilla del mar, en una rancharía que llama San Pedro Mártir al oeste del morro del Charaima, al este de la actual Porlamar; luego estableció el ganado en el valle del Charaima, tierra adentro, a una legua de la costa, donde hizo labranzas, por ser tierra de agua y leña. Hasta allá llegaban los de Cubagua, desde hacía más de cuatro años, para aprovisionarse de leña. En 1527 fue acusado de amancebamiento por Ortiz de Matienzo y otros rivales para sacarlo de la isla.

Primera corrida de toros en Margarita

El nacimiento del primogénito de Carlos V, el príncipe Felipe, cubagüenses y margariteños lo celebraron en Margarita con una corrida de toros con ganado del ható de Pedro de Alegría. Se trató de una fiesta de los perleros «a lo español» y tiene la importancia de ser la primera corrida de toros que se celebrara en Margarita y en Venezuela.

Juan de Ampíes saquea, tortura y caza caquetíos y funda Santa Ana de Paraguaná

El 17 de mayo de 1527 el factor Juan de Ampíes obtuvo prórroga y licencia para tomar posesión de las islas Curaco, Buinari y Oroba, consideradas «sus islas», y de la costa de la Curiana, como teniente de factor. Como se recordará, Ampíes había obtenido una contratación con mercaderes burgaleses para cortar en sus predios miles de quintales de palo brasil que debía trasladar a Santo Domingo. Ampíes, hijo, había obtenido el monopolio de los rescates en las Islas de los Gigantes y en la costa de la Curiana. En la fecha mencionada fletó una carabela al mercader alemán (los alemanes ya monopolizaban el transporte y los navíos) Bartolomé Flores. Ya los dueños de la costa occidental eran los Welser y Ampíes era el teniente de factor y se proponía trasladar ganado de Miguey (Española) a las islas de su factoría. En medio de las intrigas que sucedían en la colonia, la Audiencia de Santo Domingo le anuló repentinamente la licencia y le ordenó entregar la nave a Vadillo, quien como gobernador interino de Santa Marta debía posesionarse del cargo cuanto antes, para evitar que interviniesen la corona y, sobre todo, los Welser.

El 1º de octubre el factor Ampíes fletó otra nave para repetir la operación y con esa nueva embarcación viajó a las islas y costas occidentales acompañado de Nicolás Pérez, maestre; Francisco de los Cobos, secretario (homónimo del secretario de Carlos V), quien más tarde asesinó a traición al mestizo Francisco Fajardo en Margarita; Esteban Matos y Virgilio García, especialistas en cacería y herraje de indígenas; Juan Cuaresma, Pedro de Limpías, Fernán Gallego, Juan de la Fuente, Francisca Samaniego, Ana Pacheco, concubina de Juan de Villegas; Catalina Miranda, amante

de Juan de Carvajal y de García de Paredes; y Juan de Melo. En total eran sesenta pasajeros entre hombres y mujeres, todos bien armados. No sin razón diría el cronista que Juan de Ampíes había saqueado, torturado, cazado y emplazado a los caquetío como si fueran ganado, tanto en La Curiana como en las islas, desmanes que repercutieron en el despoblamiento de la región caquetía, por lo que a la llegada de los conquistadores alemanes, Ampíes y su gente habían abonado el terreno de la desolación.

Acompañado de tan importantes personajes de Española, más cincuenta y ocho soldados, Ampíes buscó al famoso cacique Manaure, caquetío-arawak cuyos dominios se extendían por los territorios de los actuales estados Falcón, Zulia y Lara (en parte) y un trecho entre Riohacha, golfo de Venezuela, lago de Maracaibo y la Curiana. Las riquezas y dominios del cacique eran legendarios, por ello tenía muchos vasallos. Manaure residía en la costa al este de Riohacha, región occidental de la península de la Goajira.

Ampíes tomó posesión de los dominios de Manaure y obligó al cacique a presentarse acompañado de numeroso séquito. Manaure le obsequió más de 1.000 pesos en oro y otras alhajas, prometiéndole el vasallaje de su pueblo a Castilla.

El factor se instaló en un pueblo caquetío de la península de Paraganá; quizás pueda considerarse este el primer asiento español en la costa occidental de las Perlas. El sitio era llamado por los caquetío Todadequiva y estaba situado a media legua del puerto natural sobre el mar de las Antillas. Ampíes lo llamó Santa Ana de Paraganá (Otte 1977: 271-272).

Muere Rodrigo de Bastidas

Rodrigo de Bastidas consiguió durante el allanamiento a Santa Marta grandes cantidades de oro y logró pactos con algunos de los caciques circunvecinos para garantizar el abastecimiento y pago de tributos. Al concluir las jornadas de «pacificación», sus capitanes reclamaron la parte del botín que les correspondía. Bastidas, al parecer, no fue equitativo y les repartió una cantidad de oro menor a la que les correspondía: «unos despojos», lo consideraron los capitanes. Sintiendo burlados, le reclamaron a Bastidas, lo enfrentaron y lo hirieron gravemente en una pierna. El veterano

conquistador trató de curarse en Santa Marta, pero inútilmente. A los días empeoró y abandonó la fundación, se dirigió a Santo Domingo a pedir ayuda y dejó encargado del gobierno al teniente Álvarez Palomino.

A Bastidas le ocurrió algo similar que a Alonso de Ojeda. Cuando se dirigía a Santo Domingo, vientos extraños arrastraron la nave hacia Cuba y en el trayecto de Cuba a Santo Domingo, un 7 de julio, murió después de terribles padecimientos y dolores.

Al veterano conquistador de Española, Paria y Santa Marta, la herida de sus capitanes a causa del mal repartimiento del botín lo llevó a la tumba en el mar Caribe. Bastidas dejó al morir deudas contraídas con los factores de los Welser. Al saberse la noticia de su muerte, dichos factores avisaron inmediatamente a Nuremberg, factor en Sevilla, a Ehinger y al emperador para que tomaran provisiones inmediatas. El 20 de noviembre de 1527 los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, adelantándose a la corona, nombraron al capitán Pedro de Vadillo como gobernador interino de Santa Marta y lo informaron al Consejo de Indias. El 20 de diciembre el rey concedió la gobernación de Santa Marta a García de Lerma, su paje favorito, quien recibió la buena noticia en Burgos, su ciudad natal. Este nombramiento anulaba el de Pedro de Vadillo, hecho por la Audiencia de Santo Domingo. El emperador se excusó hábilmente con respecto al nombramiento de la Audiencia alegando que cuando recibió la notificación de la Audiencia, ya había nombrado a García de Lerma. La designación de García de Lerma era una combinación de la corona con los Welser de Augsburgo, a través de su factor Ehinger, mediante la cual los banqueros se comprometían a proveer al nuevo gobernador de tres navíos y trescientos hombres de Andalucía por un total de 6 mil ducados.

Entre tanto, en la disputada Santa Marta el teniente Álvarez Palomino, encargado por Bastidas de la gobernación, con doscientos hombres a su mando se ocupaba de hacer entradas a las aldeas indígenas circunvecinas, se apoderaba de cuantiosas cantidades de oro y había gran prosperidad.

Nueva revuelta de esclavos africanos en Española

El cacique Guarocuya, conocido como Enriquillo, continuaba alzado en la región de Baoruco. Por su parte, los esclavos africanos de las minas y plantaciones de Española, siguiendo el ejemplo del cacique, se alzaron contra los excesivos maltratos de los encomenderos. Para contrarrestar esos alzamientos, en abril de 1527 los encomenderos plantadores de caña solicitaron al rey la adquisición de cien hombres y cien mujeres esclavos de Guinea para que fuesen vendidos en Española a crédito, por no tener recursos para pagarlos al contado. Los tratantes lusitanos controlaban el mercado de esclavos africanos y los vendían a precios muy elevados. Con esa solicitud los vecinos pretendían librarse de los portugueses y que la corona negociara directamente los esclavos.

Juez Vadillo termina censo de morosos a la corona

El juez y licenciado Juan de Vadillo llegó a Santo Domingo con el mandato de cobrar deudas morosas de la corona. Para el cumplimiento de su misión, el 16 de mayo dicho magistrado recibió diez mil maravedís de la hacienda real por concepto de costas que el emperador le concedía por su cargo, de acuerdo con la ordenanza del 23 de agosto de 1525. Vadillo iba a tropezar con un delicado asunto, el de la Audiencia de Santo Domingo, que había solicitado la suspensión de pagos de los créditos otorgados debido a los daños ocasionados a la colonia por el huracán ocurrido el año anterior. Los morosos, para quienes la Audiencia había pedido la moratoria, eran armadores, rescatadores, colonos y funcionarios reales, los corruptos de siempre. El 28 de junio de 1527 la corona respondió positivamente a la súplica y suspendió los pagos por el lapso de quince meses, por vencerse a finales de ese año. Como se puede observar, no le sería fácil al juez Vadillo cumplir su comisión, y justificó su presencia cobrándoles a los sucesores de Villalobos y a otros encomenderos menores. El magistrado, a pesar de estar enterado de las mercedes y la ratificación de la capitulación de Villalobos, se mostró indolente con ellos. O quizás detrás de todo ello estaba la mano de Ortiz de Matienzo, pues de nada valieron las capitulaciones, influencias, recomendaciones y solicitudes de los Villalobos. El 27 de mayo de 1527 el juez

Vadillo procedió a cobrarle a la sucesión de Villalobos 600 pesos, discriminados así: cincuenta por crédito para fundar un ingenio y cien pesos por otras deudas. El 1º de junio Isabel Manrique, viuda de Villalobos y gobernadora de Margarita, presentó ante el juez Vadillo una provisión de Carlos V en la cual le exigía al magistrado suspender el proceso judicial durante un año, dándole las más amplias garantías a la familia Villalobos. Para tratar de detener la medida judicial de embargo de bienes, el rey le ordenó a la Caja Real de Santo Domingo pagarle a la viuda ciertos salarios que le adeudaban al oidor difunto y le envió al juez una fianza por 2 mil doblones españoles. El juez Vadillo rechazó la fianza de doblones e ignoró virtualmente los otros recaudos. El 4 de julio el alguacil de Santo Domingo señaló, por orden de Vadillo, como bienes del difunto oidor: una casa, dos estancias y dos hatos de vacas y ovejas (quizás uno de los hatos era el que supuestamente tenían en Margarita). Doña Isabel no pudo extender una fianza y el 8 de octubre el licenciado Vadillo ordenó el embargo y remate de los bienes del difunto oidor, entre ellos una casa situada en San Juan de Maguana (Española). Como el regidor Pedro de Vadillo se encargó del remate, se deduce que él no había sido enviado a Santa Marta por la Audiencia.

Continuando su mandato, el 18 de septiembre de 1527 el licenciado Vadillo tenía ya listo el censo de los morosos de la corona en Santo Domingo y otras islas antillanas. En esa lista se hallaban los nombres de los más prominentes encomenderos, mercaderes y funcionarios reales. Estaba por verse si el juez se atrevería a cobrar a tan influyentes personajes de la élite. No debió haberle ido muy bien pues, posteriormente, en 1529, encontramos a Vadillo en Santo Domingo y en una carta que escribió a su amigo Juan de Sámano, secretario de la Corte, se puede leer su queja sobre «ese odioso cargo de cobrador» en una gobernación donde los morosos eran los principales.

Despoblada Española de soldados y colonos hispanos

Española, la primera colonia hispana en el Nuevo Mundo, quedaba despoblada de españoles a consecuencia de factores como las conquistas de México y de Nueva Granada, que demandaban

ingente número de soldados y colonos, a los cuales se agregaban las incursiones al sur de Panamá, el poblamiento de Cubagua y las recientes licencias otorgadas a Juan de Ampíes y a Pedro de Vadillo. Sobre estas licencias, Lope de Bardecí, actuando como teniente gobernador de Española a nombre de Luis Colón, almirante y gobernador de Española por derechos hereditarios, amparándose en la disposición del 16 de noviembre de 1526 en la cual se prohibía sacar gente de Española, presentó una demanda ante la Audiencia contra las armadas de Pedro de Vadillo y Juan de Ampíes, acompañada de una solicitud de despido para los colonos que hubiesen sido reclutados. La demanda no tuvo el éxito deseado pues la Audiencia y la corona siempre estaban decididas a disputarle las costas de tierra firme a los Colón.

García de Lerma designado gobernador de Santa Marta

Como se recordará, después de la trágica muerte del magnate Rodrigo de Bastidas la gobernación de Santa Marta quedó acéfala y la sucesión originó un delicado *impasse* entre el rey Carlos y la Audiencia de Santo Domingo. Ante la ausencia de gobernador, la Audiencia se adelantó y nombró en noviembre de 1527 a Pedro de Vadillo gobernador interino, y así se lo informó a través de un memorial al rey. El 15 de febrero de 1528 el rey contestó a la Audiencia, primeramente reprendiendo a los jueces por haberse apresurado a nombrar como gobernador interino a Pedro de Vadillo; en segundo término, que él había designado a su paje, criado y experimentado servidor García de Lerma, gobernador de Santa Marta; por último les ordenó tanto a jueces como a oficiales reales, favorecer en todo lo necesario a García de Lerma y a los representantes o factores de la casa bancaria Welser que lo acompañarían.

Vadillo se hallaba en Santa Marta con la pretensión de encargarse de la gobernación por disposición de la Audiencia y se encontró con Álvarez Palomino, el teniente que había dejado Bastidas antes de morir. Vadillo y Álvarez Palomino no se pelearon, sino que se asociaron para hacer entradas a las comunidades indígenas comarcanas de Santa Marta. En sus entradas arrasaron aldeas y se apoderaron de todo el oro, perlas, alhajas y alimentos que hallaron. En Riohacha (Guajira), Álvarez Palomino fue flechado

y murió; Vadillo, con seiscientos esclavos encadenados y mucho oro, retornó a Santa Marta, pero encontró al gobernador García de Lerma, quien ordenó su detención y secuestro del cargamento. García de Lerma había llegado a su gobernación el 27 de julio de 1527, según carta de Diego Díaz al mercader Melchor de Castro (Otte 1977: 83).

Expansión de España en las Indias: entrada al río Magdalena

El imperio mexicano deslumbraba a los españoles por las enormes riquezas acumuladas y numerosa población, lo que les permitía soñar con grandes contingentes de esclavos. En 1527 los soldados de Cortés vendieron novecientos cuarenta esclavos indígenas en la región de Oaxaca y el quinto real alcanzó el equivalente al valor de doscientos veinticinco esclavos.

Ese año el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, con setecientos hombres y ochenta caballos, desembarcó en un lugar de la costa llamada desde entonces Cartagena de Indias y desde allí siguió el curso del río Magdalena hasta el sitio de Chupatar. A pesar de que en esas jornadas perdió más de quinientos hombres y veinte caballos, el adelantado siguió adelante, buscando las amplias llanuras de Bogotá.

Primera incursión española en la península de la Florida

Pánfilo de Narváez, que había participado en la ocupación de la península de Yucatán como teniente de Diego Velázquez, organizó una expedición con seiscientos hombres y sesenta caballos a la península de Florida. En los primeros choques con la población autóctona perdió más de la mitad de sus hombres, luego naufragó y quedó con apenas cuatro hombres. Este primer fracaso de Narváez no fue obstáculo para que le siguieran otros expedicionarios como Hernando de Soto, Vázquez de Aillón y Álvar Núñez Cabeza de Vaca.

En Panamá se habla del fabuloso imperio del Birú o Perú

Francisco Pizarro, joven soldado que había participado con Núñez de Balboa en la conquista del Darién, desobedeciendo las órdenes del gobernador de Panamá tomó rumbo hacia el sur del

continente austral y llegó al pueblo llamado Tumbes. Los españoles, al decir de los cronistas, fueron recibidos por los autóctonos como gentes venidas de otros mundos, les obsequiaron víveres, frutas, golosinas de todas especies y sabores. Pizarro se dio cuenta de que había llegado a un gran reino y después de recorrer la bahía y sus alrededores, decidió regresar a Panamá y planear una expedición más equipada y poderosa.

Perlas de Cubagua para pagar las guerras de Carlos V

El 12 de octubre de 1527 el rey recibió 1.200 marcos de perlas por cuenta del quinto real de Cubagua y enseguida ordenó a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla vender 505 marcos. En vista de que las perlas de Cubagua inundaban el mercado internacional, se produjo una baja de su precio, por lo que los oficiales sugirieron al rey esperar un momento más propicio para negociarlas, pero este no convino y mandó a venderlas al mayor precio posible.

El 22 de octubre Carlos V rectificó y ordenó a sus oficiales vendieran solamente 355 marcos y que le enviaran 150 marcos de perlas comunes y otras diferenciadas para pagar las tropas imperiales (Otte 1977: 360). Nuevamente, el 20 de noviembre el rey se dirigió a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla para que vendiesen con urgencia todas las perlas que reposaban en la Tesorería, a razón de 10,5 pesos por marco, al mercader y prestamista burgalés Cristóbal de Haro, por ser una operación concertada directamente con él.

Diferencias entre Carlos V y las cortes de Castilla se solventa

El 1º de enero de 1527, Enrico Ehinger, representante de la casa bancaria de Bartolomé Welser de Augsburgo, suscribió con Carlos V en Toledo (Castilla), un nuevo préstamo por 200 mil ducados para la guerra con Francia y la Liga de Cognac, préstamo garantizado con capitulaciones en la costa de tierra firme.

En noviembre de 1527, en Burgos, el emperador suscribió un nuevo empréstito con la casa Welser de Augsburgo por otros 200 mil ducados. Entre el 20 y el 30 de diciembre el emperador recibió dos nuevos préstamos de la casa Welser por un total de 200 mil

ducados cada uno. La operación fue realizada de nuevo en la ciudad de Burgos, en un acto donde estuvieron presentes el paje García de Lerma y Ehinger, representante de la casa bancaria.

Las cortes de Castilla se negaron, en principio, a esa nueva suscripción de créditos para las campañas militares de Carlos V y la nobleza. La mayoría en las cortes exigía paz, reducción de las cargas impositivas y la presencia del soberano en Castilla. La oposición no fue muy prolongada; las cortes, presionadas por los prestamistas y las demandas del ejército imperial, se doblegaron a las exigencias de Carlos V y afianzaron los préstamos de los banqueros alemanes.

El saqueo de Roma: el Emperador contra el Papa

Carlos V había logrado que el condestable Carlos de Borbón («El último gran señor feudal» [Grimberg 1988: 31]), duque de Auvernia y Clermont, el hombre más rico y poderoso de Francia, se pasara a su bando: «El Conde de Borbón era muy poderoso para que un soberano tan aficionado al absolutismo como Francisco I lo soportara largo tiempo...» (1988: 32).

Poco después de firmar el Tratado de Madrid, el emperador envió a Italia un poderoso ejército a las órdenes del caudillo alemán George von Frundsberg y del mencionado condestable de Borbón. Frundsberg quería ajustar ciertas «cuentas pendientes» con el Papa cuanto antes, pero las tropas imperiales se amotinaron por falta de pago. El caudillo alemán, incapaz de restablecer el orden en el ejército, se retiró a Suabia. Toda la responsabilidad de la campaña recayó entonces sobre Carlos de Borbón, quien prometió un ducado a cada soldado y los arengó a marchar sobre Roma para darle una lección al Pontífice y, de paso, saquear los valiosos tesoros de la ciudad. Se trataba de una táctica solapada del emperador contra el Papa al considerar que lo había traicionado al unirse a Francia y con Francisco I, su acérrimo enemigo.

El 6 de mayo de 1527 los veteranos del ejército imperial atacaron Roma. En el primer ataque murió «el Borbón», comandante en jefe de las tropas. Los soldados, enardecidos y sin cabecilla, usando sus exaltados métodos de ataque saquearon la ciudad, atropellaron, violaron, asesinaron y destruyeron, robaron e incendiaron todo lo que a su paso encontraron. Tal acción fue recogida para la historia como «El saqueo de Roma».

El papa Clemente VII huyó ante la airada reacción de las tropas imperiales y se refugió en el castillo del Santo Ángel, abucheado por los soldados que le gritaban: «¡Anticristo!». Así, el Papa pagaba caro su propósito de participar en una política europea independiente del emperador. Esta acción tan humillante para el papado afectó diplomáticamente a Carlos V, quien hábilmente negó su participación en tan bochornosos hechos y los atribuyó a un «amotinamiento» de la tropa. Aun con esa disculpa, no pudo evitar el repudio y la crítica de todos los católicos de Europa. Ahora bien, un hecho era cierto: había doblegado al papa Clemente VII.

1528. LOS WAIKERÍ ASALTAN LA FORTALEZA DE CUMANÁ

Las constantes armadas y escuadrillas esclavistas y de alimentos destruían e incendiaban las aldeas, extorsionaban y atemorizaban a los waitiaos de las castigadas costas desde Paria al Unare. Las armadas tenían distintas procedencias. Unas, como se ha aclarado anteriormente, procedían de Santo Domingo y San Juan, amparándose en los derechos del gobierno colonial. Por su parte, Jácome Castellón detentaba el señorío de Cumaná y golfo de Cariaco y continuamente su teniente Andrés de Villacorta, en conchupancia con su hermano el clérigo Villacorta, entraban a sangre y fuego en «guerra de requerimiento» contra los waikerí del golfo de Cariaco, del Ipure, de Cumaná y tierra adentro, así como contra los píritu y otras tribus del Unare. Otras armadas eran las temibles «escuadrillas de Cubagua», basadas en el monopolio exclusivo de los alcaldes de la isla perlera sobre Cumaná, Punta Araya, Santa Fe y otras costas e islas. Por si fuera poco, la corona española, en su afán por ejercer mayor dominio sobre Cubagua, no se quedó atrás y autorizó armadas directamente desde Sevilla y concedió licencias ilimitadas a poderosos perleros como los Ochandiano y López de Archuleta, entre otros, para rescatar y declarar la «guerra caribe» en las costas de tierra firme, en especial las de Paria, Costa Abajo e islas antillanas.

El alcalde Castellón y el gobierno de Cubagua entraron en abierta competencia por los rescates de waikerí del golfo de Cariaco, Cumaná, costas y territorios interiores vecinos. El alcalde mayor de Cubagua, Pedro Ortiz de Matienzo, y sus aliados, para retar

y encolerizar a Jácome Castellón, organizaron una armada al mando del capitán Bernaldo de Zamora a las costas de Cumaná, golfo de Cariaco y el Unare bajo el pretexto de «hacer las paces con el cacique Don Diego». Zamora, criado de Ortiz de Matienzo, en la primera incursión consiguió siete esclavos indígenas. Dos semanas después, un cacique waitiao le entregó una joven indígena en obsequio para el alcalde. El cacique waikerí Andresico de Cumaná también le envió a Ortiz de Matienzo un muchacho waikerí como regalo.

Vale la pena recordar un asunto en el cual se ha insistido: los waikerí eran considerados *waitiaos* o amigos de los españoles, es decir, siervos que no podían ser vendidos sino traspasados, a diferencia de los «caribes» o «rebeldes», que eran herrados en la cara con una «C» y vendidos en Cubagua o en las Antillas Mayores como esclavos.

A fuerza de asaltos, guerras y sublevaciones, las comunidades waikerí y otras naciones de Cumaná hasta Unare estaban extenuadas, tanto que el mismo Castellón, movido por la cólera, denunció en la Corte de Castilla a los perleros de haber despoblado y arruinado el golfo de Cariaco, cuna waikerí, donde aseguro solamente sobrevivían tres o cuatro miserables aldeas. Castellón acusó a los perleros de extorsionar y abusar de los waikerí de Cumaná para obtener esclavos de las comunidades circunvecinas, bien por rescate o por declaración de guerra.

El 25 de abril de 1528, a causa del desconsiderado y desproporcionado tráfico esclavista, aunado a las intrigas deliberadas de los perleros, estalló una rebelión liderada por el cacique waikerí Carapaico del golfo de Cariaco y de una cacica igualmente waikerí de Ipure de Cumaná, a quienes se unieron los caciques Tarigo y Gabriel, también de las costas de Cumaná. Los rebeldes, indignados, asaltaron e incendiaron el odioso fortín de Castellón, los hombres de este respondieron a sangre y fuego y en la refriega murió una mujer portuguesa que servía en la fortaleza.

*Castellón solicita el monopolio de los rescates
vs. perleros de Cubagua*

Las licencias expedidas por la Audiencia de Santo Domingo y la Alcaldía de Cubagua, relativas a los rescates en Cumaná,

molestaban a Castellón porque perjudicaban su real señorío. Estaba claro que si el gobierno de Cubagua tenía libertad de rescate, los títulos que lo acreditaban como amo de la fortaleza y de su feudo prácticamente quedaban anulados.

Ante la audacia de Diego de la Peña y su inesperada victoria en la Corte de Castilla contra el rastro de perlas propuesto por el mercader milanés Luis de Lampiñán, Castellón le remitió al rey su cartilla de méritos con el objetivo de devolver, golpe a golpe, los infligidos por el gobierno de Cubagua. En su extenso memorial afirmó haber llegado a las costas de Cumaná en tiempos de una gran rebelión indígena, cuando quemaron los conventos de los dominicos y franciscanos, algunos frailes murieron y las costas quedaron despobladas de españoles. Castellón acusó a los de Cubagua, y en especial a Antonio Flores y Francisco Vallejo, de haber huido cobardemente y abandonado la ranchería; y no les concedió ningún derecho de conquista por no haber hecho nada para salvar la isla perlera:

De manera que ninguno dejaron e defendieron los cristianos españoles que en la dicha isla de Cubagua residían en la pesquería e granjería de las perlas que no tomasen agua alguna en aquella costa para su sustentación y que para castigar y remediar lo susodicho fueron enviados [en nombre del rey] dos capitanes con armadas y gente de mucho gasto [referencias a Ocampo y a Las Casas] los cuales dizque no hicieron cosa ninguna [refiriéndose al nuevo alzamiento de 1522] (Otte 1977: 318).

Reafirmando su calidad de «pacificador» de la costa recordaba:

con deseo de servir al rey aventuró su persona [Castellón] y hacienda y que por capitán de la misma empresa y por fuerza subyugó la tierra e hizo la fortaleza a la boca del río Cumaná (...), para que los pobladores de la dicha isla de Cubagua tuviesen segura el agua del dicho río lo cual todo hizo con mucha costa de [su] hacienda e trabajo e peligro de [su] persona (...) [edificó] la primera fortaleza que se hizo en la dicha Tierra Firme, con cuyo amparo y seguridad se ha poblado la dicha isla de Cubagua... (*Idem*).

Como titular de la fortaleza de Cumaná, Castellón solicitó a la corona el monopolio de los rescates en el golfo de Cariaco y en toda la costa de Cumaná, y no a los rescatadores de Cubagua, y en particular al alcalde mayor, quien solía reservarse dicha costa como «su coto privado». En vista de sus méritos y razones, «El pacificador» suplicó por merced al rey le concediese escudo de armas y banderas:

Por todos esos méritos solicitaba Castellón un escudo de armas donde apareciese la misma fortaleza y torre que edificó, que está en costa de mar, puesta en campo verde, y a un lado de ella el río Cumaná, y al pie de ella un yugo de carro en señal de sujeción que tiene aquella fortaleza a toda aquella tierra y cuatro cabezas de capitanes principales de que hizo justicia al pie de ella, y por la orladura, ocho llaves de plata en campo colorado (Pardo 1969: 338).

La corona accedió a su petición y le concedió el escudo de armas de la fortaleza bautizada Santa Cruz de la Vista, alusivo al escudo de armas de los antepasados del conquistador (Otte en Caulín 1961: t. 1, 92-95). Sin embargo, se cuidó de intervenir directamente en el pleito con el alcalde mayor de Cubagua, sino que el 13 de marzo de 1528 comisionó a los jueces de Santo Domingo para investigar las denuncias, dirimir la controversia y le extendió a Castellón licencia para viajar a España a que presentase personalmente sus denuncias ante la Corte; todos los gastos correrían por cuenta de la corona. La solución del soberano fue muy criticada en el ambiente colonial, por evidenciar su sesgo hacia los perleros.

Licencia para usar un rastro de perlas en Cubagua

El emperador repartía mercedes a duques, príncipes, prelados, ciudades, condes y mercaderes que le daban apoyo político y económico. Ese es el origen de la licencia otorgada el 10 de enero de 1528 a Luis de Lampiñán, hijo del conde milanés Juan Andrés de Lampiñán, la cual consistía en el permiso para utilizar en Cubagua un rastro, un instrumento especializado en la pesquería de perlas «sin que haya necesidad de echarse en el fondo de la mar los indios y esclavos y otras personas que las sacan, con el

cual dicho ingenio pescará más cantidad de perlas y más gruesas que de las maneras que ahora se sacan...» (Otte 1977: 50). Con dicha licencia Lampiñán adquiriría el monopolio de rastrear perlas a cambio de un tercio de los beneficios para el emperador (*Idem*).

El 4 de abril de ese año el rey ordenó a los oficiales reales de Cubagua discriminaran las perlas que se sacasen utilizando el rastro de Lampiñán. De igual manera ordenó al presidente y jueces de la Audiencia y justicias de Cubagua, prestarle la mayor atención e interés a la licencia de Luis de Lampiñán, porque había sido informado de que algunos regidores y otras personas de Cubagua habían manifestado su oposición al uso del rastro en las pesquerías, por lo que estableció una multa de 10 mil maravedís a quien se opusiera a la merced de Lampiñán.

El Cabildo, o más acertadamente el Consejo de Cubagua, no podía tolerar la injerencia directa de la corona en la pesca de perlas y el uso de una tecnología diferente de la tradicional del buceo, por lo que manifestó su oposición al uso del rastro y monopolio de Lampiñán. El Consejo de Cubagua envió enseguida instrucciones a Diego de la Peña, procurador de Cubagua, entonces en Castilla, para protestar ante el rey la controversial licencia, alertándolo sobre los irreparables daños a los placeres de perlas que el rastro ocasionaría (Otte en Caulín 1961: I, XXX). El 12 de septiembre de 1528 Diego de la Peña triunfó en la Corte, el rey suspendió la capitulación a Lampiñán y en la sentencia dejó constancia de lo siguiente:

... E agora Diego de la Peña en nombre de los vesinos desa isla, nos hizo relación que la dicha capitulación e asiento se hizo en mucho daño e perjuizio de los dichos sus partes e contratación de las dichas perlas, porque en el dicho asiento se declara que pueda pescar en el dicho rastro de cinco bracas dentro en la mar; y los indios y esclavos de los vesinos de la dicha isla pescan e sacan las dichas perlas desde diez e onze e doze bracas para dentro de la mar... (Otte en Caulín 1961: I, 82).

El rey se excusó de haber concedido la licencia sobre el uso del rastro, determinando que debía ser usado dentro de los límites

convenidos y que no perjudicara a los demás vecinos con sus «indios y esclavos». Y finalmente el rey dictaminó:

... yo vos mando que agora y de aquí en adelante no consintáis ni deis lugar a quel dicho Luis de Lampiñán ni otras personas por él cojan ni pesquen ni entren con el dicho rastro e ingenio en aquellos límites e partes que pescan e pescaren los vecinos della, salvo que fuera de aquellos pueda pescar y no dentro dellos, ni tampoco pueda venir rastrando con el dicho ingenio por ninguna parte del término donde los vesinos de la dicha isla hasta agora an pescado y pescarán... (1961: I, 82, 83).

Lampiñán apeló la decisión y solicitó el resarcimiento de los daños por los gastos realizados. El rey, quizás sintiéndose comprometido, dirigió una nueva ordenanza a la Audiencia de Santo Domingo ordenándole que nombrase un juez especial, residenciado en Cubagua, para dictaminar la conveniencia o no del rastro, o lo que es lo mismo, un juicio de residencia al rastro de perlas. La Audiencia acató la ordenanza y armó un proceso bufo para ridiculizar y liquidar definitivamente al «intruso» Lampiñán, a criterio de los perleros. Obviamente, la victoria fue para los cubagüenses, Lampiñán quedó arruinado y agriamente se convirtió en la burla de los perleros.

Ortiz de Matienzo pierde el favor de la Audiencia

El poblado de Cubagua albergaba una sociedad compleja y de intereses contradictorios, en un proceso político y económico desordenado y confuso. El ambiente político y económico se enrareció aún más cuando en los primeros días de febrero de 1528 llegaron a Cubagua las mencionadas Primeras ordenanzas reales para Cubagua, y el Instructivo sobre la producción y administración de las perlas, promulgados por la corona el 13 de diciembre de 1527. Aprovechando la confusión política originada por las improcedentes o descabelladas ordenanzas reales, los enemigos del caudillo Pedro Ortiz de Matienzo se alzaron y crearon una mayor anarquía, descontento y rivalidad, perjudicial para el desarrollo de la naciente república perlera. Según criterio de algunos oidores de la Audiencia, entre ellos el licenciado Zuazo, Pedro

Ortiz de Matienzo, a pesar de su condición de exoidor había ido muy lejos y se había vuelto muy independiente, muy autónomo de la Audiencia. La conspiración contra Ortiz de Matienzo, alentada desde Santo Domingo por la Audiencia, era liderada en Cubagua por Pedro de Herrera, vecino y encomendero de confianza del oidor Lucas Vázquez de Aillón.

Herrera, personaje emergente con el apoyo de influyentes mercaderes de Española, presionó a los jueces de la Audiencia para que lo nombraran alcalde mayor de Cubagua, ignorando el instructivo real recién llegado.

La situación se tornó difícil para el caudillo Ortiz de Matienzo, quien aun cuando tenía el apoyo incondicional de los perleros más poderosos —Francisco de Barrionuevo, García Camacho, Gonzalo Hernández de Rojas, entre otros—, ya no tenía el apoyo de la Audiencia de Santo Domingo. El 3 de marzo la Audiencia de Santo Domingo designó a Pedro de Herrera alcalde mayor de Cubagua, con facultades de juez de residencia para investigar el gobierno de Pedro Ortiz de Matienzo, pasando por encima de la ordenanza real de 1527 que la despojaba de tales atribuciones.

Ortiz de Matienzo, enterado de la maniobra de la Audiencia, reunió en Cubagua a partidarios suyos, entre ellos Baltazar de Médici, Juan Antonio Picolomini, García Camacho, Pedro de Barrionuevo y se hizo elegir y confirmar como alcalde mayor *de facto*, bajo el compromiso de apelar ante la Corte: 1.º la disposición sobre el alcalde ordinario en el gobierno de Cubagua; y 2.º el nombramiento de Herrera por la Audiencia de Santo Domingo.

Siguiendo esta estrategia, Ortiz de Matienzo se mantuvo en el gobierno de Cubagua hasta el 1º de mayo de 1528. Las rivalidades entre el partido de la Audiencia, capitaneado por Herrera, y el de Cubagua, por Ortiz de Matienzo, parecían iniciar un largo período de anarquía en la diminuta isla perlera.

El 1º de mayo de 1529, Pedro Ortiz de Matienzo convocó al Consejo de Cubagua y presentó como su sucesor en la alcaldía a Gonzalo Hernández de Rojas, ignorando a Pedro de Herrera, el alcalde nombrado por la Audiencia: «Hizo juntar la mayor parte del pueblo (...) y dejó en su lugar a Gonzalo Hernández de Rojas por elección de todos los vecinos presentes lo vieron bien»

(Otte 1977: 318). La elección de Hernández de Rojas causó mayor tensión política, por contravenir abiertamente la disposición de la corona y de la Audiencia. Ortiz de Matienzo, utilizando su verbo jurídico y sus razonamientos enrevesados, amenazó con apelar ante la Corte la cláusula relativa al nombramiento de un alcalde ordinario en vez de un alcalde mayor en el gobierno de Cubagua, y con impugnar el nombramiento de Pedro de Herrera como alcalde mayor por la Audiencia de Santo Domingo.

Los rumores estremecían a la pequeña república perlera, por doquiera se escuchaban voces sobre las divergencias por el control del gobierno de la isla y el comercio de perlas. Ortiz de Matienzo abandonó el tenso escenario de la isla y hábilmente se marchó a Santo Domingo cuando Hernández de Rojas se encargó de la alcaldía y su influente tío, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, fue nombrado juez de la Audiencia de México.

Hernández de Rojas, el alcalde elegido por la maniobra de Ortiz de Matienzo en ese confuso ambiente político, no duraría mucho tiempo en el poder porque Pedro de Herrera se dispuso encargarse del gobierno y el alcalde Hernández de Rojas, siguiendo órdenes de Ortiz de Matienzo, lo hizo prisionero y lo arrojó a la cárcel de Cubagua.

La reacción de la Audiencia de Santo Domingo no se hizo esperar y el 29 de mayo de 1528 llegó a Cubagua la provisión ordenando al Consejo de Cubagua la liberación inmediata de Herrera, quien recibió dicha provisión en la cárcel de Cubagua (Ojer 1966: 63, Nota 75). Herrera, una vez liberado gracias a la intervención de la Audiencia, en medio de una gran confusión y oposición del partido de Ortiz de Matienzo, se impuso en el gobierno de Cubagua. En el acto de toma de posesión, Miguel de Gaviria, el recién llegado escribano y veedor, jugó un papel protagónico al presentar ante el colectivo al nuevo alcalde, quien con dominio absoluto de la tensa escena y elocuente discurso elogió sus méritos y logró la atención de los vecinos presentes.

Es importante aclarar que cuando Herrera asume el gobierno de Cubagua, el investigador Enrique Otte (1977: 371) hace una importante salvedad: Herrera, en ese acto, se impuso como juez de residencia y no como alcalde mayor gracias a una nueva jugarreta

de Ortiz de Matienzo, su acérrimo enemigo, y de sus partidarios. Estos, muy hábilmente, para evitar la investidura de Herrera sustrajeron los timbres, sellos oficiales, documentos, e inclusive la vara de mando, símbolo del poder en Cubagua. La oposición calificó a Herrera de «usurpador» y su nombramiento como alcalde, «un golpe de estado de los oidores Espinoza y Zuazo» (1966: 371).

El 3 de junio de 1528 Pedro de Herrera logró apoderarse de la vara de mando de la alcaldía mayor. Con ese acto, de nuevo los jueces de la Audiencia, como anteriormente los oidores de la Consulta, tomaron el control de la Isla de las Perlas y costas de Cumaná.

El acto de toma de posesión del alcalde Herrera fue en la casa de Andrés de Villacorta, teniente de la fortaleza de Cumaná y estuvo concurrido de algunos vecinos, a pesar de la oposición de los partidarios de Ortiz de Matienzo, entonces ausente.

Herrera anunció en el acto inicial de su gobierno la puesta en vigencia de una serie de ordenanzas urbanísticas que jamás ejecutó. Por los momentos se ocupó de enfrentar o neutralizar el partido de Ortiz de Matienzo, empeñado en desconocer su nombramiento por considerar que contradecía el carácter autónomo de la república perlera.

En la pequeña villa perlera la atmósfera política no podía estar más enrarecida, pero la gran tribulación y descontento colectivos no obedecían solo a las contradicciones políticas entre la Audiencia y los perleros, sino al hecho de que no se habían declarado nuevos ostrales y la mayor explotación perlera se registraba en la isla de Cochen y no en Cubagua. En el ambiente se presentía que los ostrales mermaban irremediablemente y la sospecha generaba una desconcertante anarquía, en contraste con el esplendor de la villa, mientras cada uno de los pequeños grupos pugnaba por ocupar la preponderancia en el poder y en la comercialización de perlas, esclavos y mercaderías.

Es de advertir que el poblado de Cubagua aún no había sido nominado «ciudad», como lo demuestra el acto de toma de posesión de Herrera, cuyo protocolo rezaba: «En la Villa de Santiago de Cubagua...» (Otte 1977: 321).

Entre tanto, Pedro Ortiz de Matienzo no se quedó quieto sino que apeló ante la Corte dos disposiciones de la ordenanza

real: primera, que el gobierno de la república perlera no debía estar en poder de un alcalde ordinario; y segundo, que la Audiencia de Santo Domingo no tenía facultades para designar la autoridad en Cubagua. La demanda del jurista se dirigía a anular el nombramiento de Herrera por la Audiencia de Santo Domingo.

«El caudillo de Cubagua» esperaba confiado la respuesta de la reina Isabel, consorte de Carlos V y regente. Pero por rivalidades e inconsecuencias de las políticas imperiales, las esperanzas del exalcalde mayor se vieron truncadas cuando el 5 de junio de 1528 la corona, en una ordenanza dirigida al consejo, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales «e hombres del pueblo de cristianos de la isla de Cubagua» rectificó y dispuso que el gobierno de Cubagua debía estar en poder de dos alcaldes «elegidos por la justicia e regimiento». Respecto al nombramiento del alcalde por la Audiencia, la corona respondió en un tono ambiguo y confuso: «... e me suplicaron e pidieron por merced mandase a declarar si el dicho alcalde mayor había de quedar en el dicho oficio no embargante, que los dichos alcaldes sean elegidos porque sobre ellos no oviese diferencia...». Más adelante la resolución se hizo más confusa al expresar: «... y de no haber el dicho alcalde mayor sino los dichos alcaldes ordinarios, porque así conviene a nuestro servicio y a la buena gobernación del dicho pueblo, yo vos mando que veáis las ordenanzas y las guardéis e cumpláis...» (Otte 1977: 181). Como se observa, la corona complicó más el asunto al disponer, no solo que Cubagua fuese regida por un alcalde ordinario, sino por dos alcaldes. Ese nuevo enredo jurídico se demostraba que la corona no conocía o no entendía la realidad política y social en la isla, las rivalidades y pugnas de los grupos de españoles y la tragedia de los indígenas, incluidos los buceadores, de ahí que la resolución, lejos de aclarar, oscureció el entuerto jurídico. Por un lado señala, como se dijo, que gobernasen dos alcaldes ordinarios y por otro, que el alcalde mayor debía quedar en el oficio, pero «no embargante», es decir, sin responsabilidades. Una respuesta tan ambigua enturbió más el clima de rivalidades en Cubagua.

Curiosamente, en esos agitados días el alcalde mayor Pedro de Herrera, en posesión de la máxima jefatura de la rica isla perlera,

solo se dedicaba a dirigir el repujado en madera del escudo de armas de los reyes de España para colocarlo encima de la puerta de cantería en la casa del Cabildo. Como todos los demás jueces de residencia de Cubagua, Herrera agotaba su tiempo en investigar la actuación del alcalde anterior, el control de los rescates (del comercio de perlas y esclavos), la recaudación fiscal, etcétera.

En el nuevo proceso político y judicial contra los adversarios, los más perjudicados serán los Barrionuevo, aliados de Ortiz de Matienzo. Sin embargo, las discordias de la élite presagiaban vida efímera a la alcaldía de Pedro de Herrera.

Nuevas mercedes para los codiciosos perleros

Para tranquilizar el ánimo de los perleros y el asunto del gobierno de la isla, la corona recurrió al otorgamiento de mercedes a los perleros. El 27 de marzo de 1528 el rey favoreció a Martín Alonso Alemán con una licencia para pasar a Cubagua dos esclavos africanos de servidumbre personal, a razón de 5 ducados por esclavo, más otra licencia para rescatar y contratar en Cubagua y en las costas de tierra firme. Una tercera licencia recibió Alonso Alemán para pasar a la isla una carabela con mercaderías y mantenimientos. La corona, reproduciendo la confusión expresada en la licencia otorgada a Ochandiano, en un párrafo referido a Cumaná señala «que es en Castilla del Oro».

En la misma resolución, Ortiz de Matienzo fue autorizado a pasar a Cubagua dos esclavos africanos de servidumbre. En julio de ese mismo año obtuvo permiso real para rescatar y contratar en las islas y costas de tierra firme y en dicha autorización nuevamente la corona se confundió y se refirió a la provincia de Castilla del Oro como si en esos predios se ubicara Cubagua.

El 5 de junio de 1528 recibió Ortiz de Matienzo el título de regidor de Cubagua y un permiso para rescatar, contratar y mercadear con los indios de tierra firme.

La Real Audiencia de Santo Domingo opuesta a nuevas licencias para importar esclavos

La Real Audiencia de Santo Domingo se opuso a las licencias para pasar esclavos africanos a Cubagua y el 30 de marzo informó

al emperador sobre la inconveniencia de continuar concediendo ese tipo de permisos, alegando que los mencionados esclavos continuamente se alzaban y se fugaban a la isla Margarita o a las costas de las perlas. Como en tiempos del comendador Ovando, la Audiencia quería frenar la importación legal o declarada de esclavos africanos para darle preferencia al mercado de contrabando, exento de pagos o impuestos a la corona. La petición de la Audiencia revelaba además la rivalidad entre bandos de mercaderes por el comercio de esclavos.

Diego Ingenios, ahora pirata de La Rochelle, ataca Cubagua

Diego Ingenios, natural de Huelva, marino de Cartaya y en 1517 ranchero de Cubagua, ahora retornaba a la isla convertido en un afamado pirata de La Rochelle (Francia), dispuesto a asaltarla y llevarse todas las perlas posibles. Ingenios venía al frente de un galeón, demostrando la pericia náutica de los andaluces. El 22 de julio circularon en la isla rumores sobre la presencia de Ingenios en la cercanía de la isla, razón por la cual el alcalde convocó a todos los hombres de la ciudad. Un día después se celebró una asamblea de vecinos en la inconclusa iglesia de Cubagua y el alcalde informó sobre las intenciones de dicho corsario y la necesidad de defender «las perlas».

En la defensa de Cubagua destacan los waikeri de Margarita

El alcalde Pedro de Herrera dividió a los vecinos en escuadrillas, cada una al mando de un capitán y un alférez, más una escuadrilla especial al mando de Antón de Jaén. Las escuadrillas se colocaron en tres puntos estratégicos, a saber: el puerto, la ermita de Cubagua y la fortaleza del río Cumaná, parte indisoluble de la isla. En atención a la emergencia, nombró el alcalde dos alcaldes ordinarios, un alguacil de tropas y otro especial para la ciudad; asimismo organizó una flota con dos canoas, una carabela y un bergantín de remos¹⁹, más veinte soldados y dos canoas grandes

¹⁹ El bergantín lo trajo Juan Xuárez de Figueroa desde España y fue acondicionado por un carpintero de ribera llamado Fernández de Serpa, homónimo del que luego obtendrá la capitulación de Nueva Andalucía en 1567.

con cincuenta waikerí de Margarita enviados por la cacica Isabel Charaima para la defensa.

El 25 de julio de 1528 se llevó a cabo la primera batalla naval de Cubagua. A pesar del poco resguardo de la ciudad —un pequeño conglomerado de relativa importancia y de construcciones lujosas y altaneras, en contraste con otras muy pobres—, los cubaguenses se defendieron.

En su versión sobre el ataque del pirata Ingenios, Otte (1977: 164) afirma categóricamente que fueron los waikerí de Margarita los que realmente salvaron a Cubagua de los piratas de La Rochelle: «Pero los indios waiqueríes también luchaban heroicamente y su terrible veneno sembró el pánico en las filas de los enemigos. Por ello el capitán Ingenios no osó llevar a cabo el asalto contra la ciudad y se decidió por el momento a renunciar a la fuerza».

El 27 de julio Ingenios envió al Cabildo de la ciudad un documento con su primera exigencia: la designación de dos interlocutores, Juan de la Barrera y Gonzalo Martel, para negociar, bajo amenaza de declararle la guerra a la ciudad si no respondían a la demanda. El Consejo de Cubagua accedió y envió como mediadores a los vecinos solicitados. El 29 de julio Pedro de Herrera convocó a una asamblea de vecinos y moradores para rechazar definitivamente a Ingenios y enseguida se alistaron Pedro Ortiz de Matienzo, Fernando de Ribero, Pedro Gallo, Pedro Moreno, entre otros, para defender la isla de un segundo ataque del corsario.

Una vez que se entablan las negociaciones y se cruzan cartas —felizmente conservadas— entre el corsario y los mediadores, a los siete días el pirata reconoce la superioridad diplomática de los hombres de Nueva Cádiz; renuncia al rescate y cede a la «presión de los mercaderes». Franceses y mercaderes españoles llegan a un convenio comercial para el canje de mercancías francesas por perlas y de salvoconductos, aunque ambos bandos continúan pensando en el ataque y cada uno busca puntos de debilidad en la posición del otro. Los españoles, superiores en habilidad por conocer el escenario, en un momento de descuido logran aprehender en tierra a diecinueve franceses con todas las mercancías. Pendientes de la reacción de Ingenios, la ciudad vive momentos de angustia. Finalmente el corsario prefiere abandonar la lucha y se hace a la vela

en busca de presas más fáciles en el mar Caribe. Los prisioneros se convierten en una pesada carga para la ciudad, que no disponía de cárceles adecuadas y no tardan en ser liberados y asignados a distintos vecinos para que los ayuden en sus labores.

Casi durante un año, al parecer, los franceses, primeros representantes de su nación en la Provincia de las Perlas, conviven con los españoles, aunque su presencia no deja de causar problemas y la información sobre el asunto no es muy clara.

Francisco Fajardo, de origen noble, llega a Cubagua

En el séquito del alcalde Pedro de Herrera llegaron a la isla nuevos personajes, entre ellos Francisco Fajardo, español de origen noble, pariente de los marqueses de Vélez de Murcia, familia de la alta nobleza muy favorecida por los Reyes Católicos con grandes repartimientos de «señoríos» en el reino de Granada y con prebendas de Carlos V. Fajardo, por influencia del alcalde y de doña Isabel Manrique, logró el nombramiento de teniente de gobernador de Margarita, en sustitución de Pedro Villardiga. Aunque fue nombrado solo teniente, quizás por su origen noble se hizo llamar «gobernador» y designó teniente a su amigo Pedro Moreno, perlero en Cubagua y poseedor de un rancho en Margarita. Tal circunstancia revela que Fajardo no vino con intenciones de poblar y colonizar Margarita sino de lograr jugosas ganancias en el poder, el comercio de las perlas y el tráfico esclavista.

Procesos judiciales para sacar del medio a los rivales

Las querellas judiciales no faltaban en la pequeña Cubagua: a instancias del veedor López de Archuleta y de Francisco de Reina, actuando como fiscal de Cubagua, el alcalde reabrió el proceso contra Pedro de Villardiga. El fiscal Reina desistió de la demanda y Herrera lo destituyó; en su lugar designó a Pedro de Alegría, enemigo acérrimo de Villardiga, quien sin miramientos lo acusó de concubinato o amancebamiento con la dama portuguesa Nati Fernandes, casada con Alonso de Mota, vecino de San Juan. Otros perleros le sumaron a la acusación los delitos de agresión y persecución a Hernando de Ribero, quien lo imputó por mal gobierno en Margarita. Quedaba claro que los cubagüenses no simpatizaban con Villardiga por ser teniente de los Villalobos.

En cuanto a la acusación de concubinato o amancebamiento, como se sabe, Alonso de Mota y Nati Fernandes se habían trasladado a Margarita por invitación de Villardiga e hicieron gran amistad; en cuanto al delito de amancebamiento era una acusación habitual para sacar a los rivales de la isla.

Curas amasan fortunas con la pesquería y guerras de requerimiento

Los clérigos amasaban grandes riquezas en Cubagua a través de la pesquería, pero sobre todo por la participación en las guerras de requerimiento y armadas contra los caribes. El 5 de junio de 1528 el cura de Cubagua, Jerónimo de Quintanilla, recibió la orden, por parte del obispo de Puerto Rico, de trasladarse a la isla San Juan. El clérigo desobedeció la orden y prefirió quedarse en Cubagua dedicado a la pesca de perlas que tomar posesión de su nuevo cargo. Al cura le fue muy bien, pues en julio envió a Sevilla 10 marcos de perlas y en diciembre todavía permanecía en la isla dedicado al negocio perlero y a otorgar jugosos permisos a las armadas.

Perleros de Cubagua pretenden encomendar a los waikerí de Margarita

Los perleros, ávidos de servidores, no escondieron sus pretensiones de encomendar a los waikerí de Margarita, para lo que contaron con el apoyo del alcalde Herrera, quien se dedicó desde Cubagua a desplegar una campaña para atemorizarlos. Es de aclarar, en honor a la verdad, que el proyecto de encomendar a los waikerí de Margarita fue iniciativa de Pedro de Villardiga, quien se lo solicitó a la corona alegando sus constantes alzamientos y escapadas, sumado a su negativa de trabajarle gratuitamente a los españoles, razones que juzgó suficientes para que fuesen encomendados.

Los waikerí, expertos pescadores, y sin duda en los ostrales, habían sido tenidos en la categoría de «vasallos libres»; aunque recordemos que en la capitulación de Marcelo de Villalobos fueron calificados de «caribes» para esclavizarlos, desalojarlos de sus tierras y obligarlos a trabajar en las pesquerías, hatos y labranzas al no disponer fácilmente de mano de obra gratuita ni de recursos suficientes para importar esclavos africanos por los altos precios; ello sumado al temor de un alzamiento. Los españoles no cejaban en

pedir castigo para los waikerí de Margarita con el fin de encomendarlos, sin éxito.

Nueva Ciudad Cádiz de Cubagua, la ciudad perlera de América

El 12 de septiembre de 1528 el rey Carlos concedió el estatuto de ciudad al poblado o asiento que se encontraba en Cubagua, bajo la denominación de Nueva Ciudad Cádiz, a solicitud de Diego de la Peña, vecino y procurador de Cubagua: «en nombre del pueblo de cristianos que está hecho en la isla de Cubagua, que es en la costa de Tierra Firme llamada Castilla del Oro en la pesquería de perlas...». Como se observa, de nuevo, debido quizás a ignorancia o error, Cubagua es ubicada en la Provincia de Castilla del Oro, al occidente de tierra firme. Reza la cédula firmada en Madrid el 12 de diciembre de 1528:

... e por la presente le intitulo e nombro la Nueva Ciudad de Cádiz, y mando que así se llame y nombre de aquí en adelante, de lo qual mandé dar la presente, firmada de mi nombre e frendada de mi infrascripto secretario (Otte en Caulín 1961: I, 81).

Otro grave error es que fue dirigida al solicitante y no al Cabildo de Cubagua. Ello se explica quizás porque las rivalidades entre los minúsculos grupos por el poder habían convertido a De la Peña en el repentino caudillo de Cubagua por su audacia, su inesperada y fácil victoria en la Corte y las numerosas mercedes que recibió. Ello le valió fama y prestigio, los cuales aprovechó para tratar de desalojar a Castellón y demostrarle, documento en mano, la libertad de los cubagüenses de rescatar y hacer la «guerra caribe» en el golfo de Cariaco y costas de Cumaná, y al mismo tiempo anunciarle la capitulación de Cubagua sobre la tierra firme.

Como se ha insistido, la promoción del campamento perlero al rango de «ciudad» se debía a la intriga de los perleros contra las capitulaciones de la corona y de Castellón por el dominio de las costas de tierra firme. Castellón, después de haber contribuido con la estabilidad de la pesquería, se había convertido en «peligroso rival» por la tenencia de la fortaleza. Igualmente, la gobernadora de Margarita era una rival de cuidado para los cubagüenses.

La categoría de ciudad de un asentamiento, según las leyes castellanas, le otorgaba al Cabildo facultad plena para reclamar y mantener «señorío» sobre todas las islas y costas comarcanas y multiplicar las armadas para «pacificar», asegurarse y defenderse. Por eso las armadas de Cubagua, llamadas ahora «jornadas de pacificación», se multiplicaron para capturar más indígenas y dedicarlos a la granjería.

El mismo día que el rey le otorgó el título de «ciudad» al pueblo de Cubagua, le donó 500 pesos a cargo de la hacienda real para la reconstrucción de la iglesia; la única donación, durante su efímera existencia, que la corona española hizo a Cubagua para los gastos religiosos.

Aunque oficialmente, en el memorial otorgado por la corona al vecino Diego de la Peña se denomina Nueva Ciudad de Cádiz al poblado de Cubagua, dicho nombre no aparece registrado en forma continua en documentos del Cabildo o Consejo de Cubagua ni en cédulas reales; es así como en el «Acta Final de la Cuenta del Cabildo» fechada el 17 de marzo de 1529, y en el Protocolo de los gastos de defensa durante el ataque de Ingenios, reza solamente «Villa de Cubagua».

Ordenanzas «contradictorias» de la corona para Cubagua

El 12 de septiembre de 1528 la corona dictó nuevas ordenanzas prohibiendo a los regidores de Cubagua rescatar en la isla, directa o indirectamente, pública o secretamente, mercaderías llevadas «de nuestros reinos so pena de cien castellanos». Lo curioso y más bien contradictorio es que al mismo tiempo, para esa fecha, la corona designó más de ocho regidores para Cubagua, siendo ocho el número legalizado para las ciudades; además, todos los designados fueron autorizados a llevar mercancías, a no pagar almorzarifazgo, a pasar esclavos africanos y a rescatar y hacer entradas en las costas de tierra firme.

Miguel de Castellanos, nombrado tesorero real

El 1º de septiembre Miguel de Castellanos fue nombrado tesorero real de Cubagua, quien ejercía similar cargo en la isla de San Juan. En 1521 había sido designado tesorero de la Costa de las Perlas, en los límites de la gobernación de Bartolomé de Las Casas.

Nueva Cádiz y su señorío sobre Cumaná, costas de Paria y Macarapana

Francisco Portillo, mercader burgalés, regidor y procurador de Cubagua, se presentó el 21 de octubre de 1528 ante la Audiencia de Santo Domingo y solicitó para el gobierno de Cubagua jurisdicción en el golfo de Cariaco, costa de Paria y Macarapana; igualmente solicitó la transferencia de la fortaleza de Cumaná a Cubagua, sin costo alguno para la hacienda real, a condición de gozar del monopolio de los rescates en la zona de Cumaná, golfo de Cariaco y sus vecindades. A juicio del procurador Portillo, al otorgarle a Cubagua la concesión de la fortaleza la Audiencia quedaba liberada de gastos y del pleito con Castellón por el pago de 900 pesos anuales. Esta es la primera de una tanda de solicitudes del gobierno de Cubagua sobre dicha jurisdicción. El licenciado Gaspar de Astudillo, veedor de Santo Domingo y mercader burgalés, insertó en expediente abierto la solicitud de Portillo, así como la denuncia sobre las prácticas de rescates ilegales en el golfo de Cariaco realizadas por Castellón y no por cubagüenses. Astudillo, a través de los oficiales reales de Santo Domingo, escribió a la Corte solidarizándose con los perleros. El 30 de octubre Zuazo y Espinoza, jueces de la Audiencia, rechazaron por improcedente la solicitud de Portillo y ratificaron a la Audiencia como la institución competente para transferir dicha competencia «por ser cosa de gobernación» (Otte 1977: 120).

El 2 de noviembre de ese año el licenciado y veedor Astudillo se acogió a la petición de los cubagüenses sobre la transferencia del fortín de Cumaná y acusó a Jácome Castellón de haberse apropiado de más de 5 mil pesos de oro, producto de los rescates en las costas del golfo de Cariaco, sin haberle aportado nada a la hacienda real y violando el pacto inicial con la Consulta de Santo Domingo, en el cual rezaba que se le asignaban 900 pesos anuales para él y la guarnición a cambio de remitir a la hacienda real los frutos de los rescates. Astudillo, actuando en defensa de los perleros, acusó a Castellón de practicar ilegalmente los rescates y de mantener alzados a los indígenas de Cumaná a causa de sus constantes entradas.

La posición de Castellón se debilitó cuando la corona, por presión de los perleros, le concedió el 20 de noviembre de 1528 licencia

a Pedro de Alegría, conocido perlero y regidor de Cubagua, vecino y ganadero de Margarita, para «... rescatar e contratar y mercadear con los dichos indios de las costas de la dicha Tierra Firme e islas comarcanas...» (Otte en Caulín 1961: I, 96).

Crimen en Cubagua por «pureza de sangre»

En marzo de 1528 la corona había favorecido a Martín Alonso Alemán, mercader residenciado en Cubagua, con varias licencias para pasar dos esclavos africanos como servidumbre personal, rescatar y contratar en Cubagua y en las costas de tierra firme y pasar una carabela con mercaderías y mantenimientos. Con la salida de Ortiz de Matienzo de la alcaldía de Cubagua y su alejamiento forzoso de la isla, los Barrionuevo y Ochandiano, amigos y socios del «caudillo», habían disminuido su influencia. Ochandiano, en represalia por las licencias otorgadas a Martín Alonso Alemán, lo acusó en la Corte de ser judeoconverso. En virtud de dicha acusación, el 8 de julio de 1528 la corona ordenó a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla averiguar la ascendencia de Alemán, para determinar «su pureza de sangre» cristiana y española. De comprobarse su estatus de converso, sería de inmediato inhabilitado para ejercer el comercio en las Indias. Es el primer proceso por pureza de sangre en la historia de Venezuela.

El 14 de diciembre, en una calle de Nueva Cádiz, Pedro de Barrionuevo asesinó a Martín Alonso Alemán de una puñalada en el corazón, crimen que estremeció a la sociedad de la pequeña isla. La historia dice que Barrionuevo y Alemán se toparon en la callejuela y cruzaron algunas insolentes palabras; sin mediar más, Barrionuevo, alterado, apuñaló a su rival.

Ese día, antes de conseguir la muerte a manos de su rival, Alemán había visitado a Rodrigo de Fontidueñas a fin de negociar, junto con Hernando Díaz, el alquiler de un navío para pescar con «chinchorro» en Araya (Otte 1977: 290).

El influyente victimario, después del crimen corrió a refugiarse *in sacro* en el convento de los franciscanos. En el camino hacia el convento encontró al alcalde Herrera, ya avisado del suceso, pero Herrera no se atrevió a prenderlo y se limitó a preguntarle el

porqué del altercado, a lo cual Barrionuevo respondió: «He tenido unas palabras con aquel judío de Martín Alonso Alemán, que el diablo lo trajo acá» (Otte 1977: 344). Por la respuesta se puede suponer que Barrionuevo, Ochandiano y otros influyentes mercaderes de Santo Domingo, San Juan y Cubagua querían desplazar a Martín Alonso Alemán de Cubagua, y por ser muy rico y dueño de un próspero comercio, lo habían acusado de «converso» en la corte de Castilla.

El alcalde Herrera se dirigió al convento de los franciscanos y ahí encontró lo más selecto del clero de Cubagua: el prior de los franciscanos, Andrés de Valdés, y los clérigos Jerónimo de Quintanilla y Francisco de Villacorta, confesando y librando al acusado de pecados y faltas. Barrionuevo, según testimonio de Herrera, permanecía retirado en una tribuna encima de la sacristía de la capilla y luego se pasó a la iglesia de la ciudad. El clero de Cubagua, a juzgar por la defensa de Barrionuevo, no estaba adherido al partido de Herrera.

Ese mismo día Herrera abrió proceso criminal contra Barrionuevo, pero no se atrevió a arrestarlo ni a violar el recinto del monasterio ni de la iglesia. Cabe señalar que en los protocolos del expediente abierto por Herrera al criminal, no se usó el título de Nueva Cádiz de Cubagua sino el de la Villa de Santiago de Cádiz.

Días después del crimen, el alcalde designó a López de Archuleta y Juan de la Barrera depositarios de los bienes del difunto y del victimario, respectivamente.

Hacer entradas armadas por la costa para cobrarse los sueldos

El 26 de julio de 1528, soldados de Cubagua, de los que habían llegado con Ocampo y Castellón, le reclamaron al alcalde mayor sus respectivos sueldos; el alcalde se negó a pagarles argumentando que el despacho carecía de fondos debido a los enormes gastos sufragados en la defensa de Cubagua durante el ataque del pirata Ingenios. Según les ratificó el alcalde Herrera, el tesoro de Cubagua estaba en quiebra y no se habían descubierto nuevos ostrales. Cuando la discusión llegó a su clímax, el alcalde les propuso pagar los sueldos con licencias para rescatar y hacer entradas armadas desde Cumaná, Costa Abajo, Cúpira y hasta la

Guajira, más las isletas de Paraguachoa en Margarita. Como se recordará, esas licencias poseían el carácter de bienes enajenables. Los soldados convinieron y Domingo Velásquez fue nombrado capitán de la armada; como veedor, Juan López de Archuleta.

Pareció que los soldados de Cubagua actuaron inspirados en el bochornoso «Saqueo de Roma», que provocó el consabido allanamiento de la morada del papa Clemente VII por los soldados de Carlos V, dispuestos a cobrarse sus salarios. Es de imaginar la avidez de los soldados, conspicuos salteadores a la Costa de las Perlas, por el saqueo.

El 30 de julio hizo su primera escala en Cariaco esta armada, donde hicieron algunos cautivos y continuaron costa abajo, hacia el oeste, arrasando a su paso todas las arruinadas aldeas.

Banqueros alemanes desplazan de las costas de tierra firme a los conquistadores españoles

El 27 de marzo de 1528 el rey firmó en Sevilla la capitulación de la nueva Gobernación y Provincia de Venezuela con la poderosa casa bancaria de Bartolomé Welser, de Augsburgo, a través de sus representantes legales Enrico Ehinger, Jerónimo de Seiler y Enrique Geissler, como recompensa y garantía por los 8 mil ducados dados en préstamo al paje y cortesano García de Lerma para financiar su expedición a la gobernación de Santa Marta. La casa bancaria de Augsburgo tendrá libertad de realizar rescates y comerciar directamente desde Flandes en su nueva provincia, además de estar autorizada para pasar cuatro mil esclavos africanos a las Indias en un plazo de cuatro años.

Como era de esperarse, mercaderes, navieros y oficiales reales de Santo Domingo y San Juan recibieron con indignación las noticias sobre la capitulación y otras mercedes otorgadas por el emperador a los banqueros alemanes. Otte (1977: 283) tiene razón al afirmar que ellas significaban «el fracaso de la factoría de Santo Domingo».

Debido a los compromisos de Carlos V en Europa y las contradicciones de la política colonial de la corona española, los colonos y primeros conquistadores de Santo Domingo y otras islas y costas antillanas fueron desplazados por los alemanes; todas las

peticiones de aquellos quedaron subordinadas a los acuerdos entre el emperador y los financistas del imperio: los banqueros alemanes.

Para los perleros de Cubagua, la ocupación de la costa occidental de tierra firme por los alemanes les restaba espacio para sus rescates.

Decretar nuevas provincias y gobernaciones para pagar préstamos

Después de pactar la nueva ronda de préstamos entre los banqueros y el emperador, el 14 de enero de 1528 Bartolomé Welser le concedió a Carlos V un nuevo préstamo de 100 mil ducados para expandir sus dominios en tierra firme y obtener nuevas remesas de metales preciosos que le permitieran mejorar las negociaciones. De ahí nace su interés por decretar nuevas provincias y gobernaciones, como la de Venezuela en la costa occidental y central de las Perlas, que fue dada en garantía a los mencionados banqueros (Fuentes Figueroa s.f.: 43-47).

El 10 de febrero de este año el rey suscribió con los mercaderes Cristóbal de Haro y Melchor de Castro otro empréstito por 100 mil ducados a cambio de la merced por miles de quintales de palo brasil de las Indias. La estrecha vinculación con los burgueses explica las numerosas mercedes y privilegio de que gozaban.

Capitulación de Francisco de Barrionuevo

Ya desde 1518, Francisco de Barrionuevo era un poderoso naviero y armador de rescates en Puerto Plata, poseía además en Española dos ingenios que le producían azúcar para exportar y un hato de ganado, así como otro San Juan. En Cubagua la empresa de los Barrionuevo era en sociedad con el escribano Rui de León y poseía dos canoas grandes y veinticuatro buceadores, especialmente lucayos. La empresa en la isla de Cochen era de una canoa y seis buceadores, igualmente lucayos. También los Barrionuevo poseían una empresa distribuidora y transportadora de agua de Cumaná a Cubagua. Es importante señalar que en 1523 la compañía de Francisco de Barrionuevo tenía como piloto a Bartolomé Ruiz, que lo será posteriormente de Francisco Pizarro en la expedición al imperio de Perú. Ruiz llegó a transportar más de 80 marcos de perlas a Sevilla a cuenta de Barrionuevo.

El 27 de marzo de 1528 Barrionuevo obtuvo licencia para monopolizar el comercio de casabe y demás alimentos entre esta última y Mona, pequeña isla cercana a San Juan. El 8 de mayo los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla pregonaron la mencionada licencia de capitulación de Barrionuevo.

Los príncipes alemanes reformistas se dividen frente a Carlos V

El emperador todavía residía en Castilla, pero atento al frente alemán y a la situación de Italia. En Alemania los reformistas se dividieron: por un lado, los seguidores de Lutero, partidarios de no utilizar la violencia ni la lucha armada contra Carlos, el emperador. El otro grupo, liderado por el príncipe Felipe de Hesse, pregonaba la «guerra inevitable» y, en consecuencia, los príncipes debían unirse contra el emperador. Otros nobles luteranos y líderes urbanos de Estrasburgo apoyaban la tesis de Hesse.

La clase patricia genovesa termina plegándose al emperador

Génova era una ciudad-Estado en cuya sociedad predominaban los intereses comerciales y particulares de un puñado de familias patricias, dueñas del poderoso Banco San Jorge, reconocido en Europa por sus activas transacciones internacionales. El capital acumulado por esa casta comercial contrastaba con las exiguas posesiones territoriales y la dispersión de sus factores comerciales por todo el mundo: Lejano y Medio Oriente, Cáucaso, China y Nuevo Mundo.

Los prestamistas genoveses estaban unidos a familias nobles castellanas como los Centurione, entre otras. Aunque esas familias eran miradas con recelo por el resto de la población, resultaban imprescindibles para la burguesía, cuyo núcleo más denso estaba en Burgos, donde destacaban los Maluenda, Astudillo, Brizuela, Lerma, Polanco, Curiel, Portillo, casi todos de origen converso.

Después del Saqueo de Roma el emperador perdió prestigio en Italia y su política imperial fue aborrecida por algunos reinos otrora aliados. Ese fue el caso del representante y comandante de la flota genovesa, Andrea Doria, quien desde los sucesos protagonizados por el ejército imperial en Roma le dio su apoyo a Francisco I de Francia, enemigo de Carlos V. Sin embargo, la

poderosa clase patricia genovesa codiciaba mejores posiciones en el comercio con las Indias y sin más razonamientos, el almirante Doria, en nombre de la ciudad, le juró fidelidad al emperador para que asegurara el Milanesado.

Los prestamistas genoveses

Desde la llegada de Carlos V al trono de España predominaron las casas bancarias de Augsburgo (Fugger, Welser, entre otras) y la de los flamencos. A partir de 1526 los Welser se incorporaron al comercio con las Indias, recibiendo mercedes y privilegios ilimitados en la Provincia de Venezuela. En 1528 los prestamistas genoveses ocupaban una posición relevante en el sindicato de la Bolsa de Amberes, y a partir de la segunda mitad del siglo XVI superarán a los alemanes en el comercio con las Indias.

Cuando el almirante genovés Andrea Doria le da su apoyo incondicional al emperador para apoderarse del Milanesado, no hay duda de que Génova jugó la carta española.

1529. CUMANÁ, TIERRA DE NADIE PARA LA AUDIENCIA, EL CONSEJO Y EL GOBIERNO DE CUBAGUA

La fortaleza de Castellón en la boca del río Cumaná y sus ocho o diez soldados eran la única señal de la presencia española en el vasto territorio de la Costa de las Perlas. El cargo, títulos, reconocimientos y provisiones de Jácome Castellón le daban legitimidad a sus actuaciones y demarcaban su propio código jurisdiccional, pero no la exclusividad en el poder. El gobierno de Cubagua, la Audiencia de Santo Domingo, el Consejo de Indias y la gobernadora de Margarita también ejercían su derecho a rescatar, declarar la guerra a los caribes e interpretar las leyes de acuerdo con sus intereses.

En tal escenario, Cumaná era «tierra de nadie» para oidores, gobernadores, jueces y rescatadores, todos depredadores y codiciosos. Los rescatadores ambicionaban apropiarse a la fuerza y con codicia de los waikerí y de las perlas, oro, alimentos, sal, palo brasil y todo lo que hubiere. Hasta entonces no habían demostrado

interés por fundar o consolidar un asentamiento, por ello durante el período histórico del año 1500 a 1529, Cumaná era un espacio de saqueo y barbarie. Y para la monarquía española, incapaz de impulsar un proyecto social y humanístico en la Provincia de las Perlas, Cumaná carecía de importancia en relación a otras provincias coloniales; por eso, su *status quo*, guardando ciertas formalidades, era de «tierra de nadie», como ya dijimos.

Los jueces de la Audiencia de Santo Domingo, socios de los rescatadores, nunca mostraron intenciones de poblar Cumaná; al contrario, desde la vieja Consulta hicieron todo cuanto estuvo a su alcance para desarticular el proyecto de población pacífica de Bartolomé de Las Casas en 1521, el de los franciscanos y otros que se expusieron. Siempre respaldaron a los perleros y a la élite comercial para apropiarse a su antojo de los habitantes de las costas de Paria a Cabo Codera, como si fueran de su exclusiva propiedad.

Siguiendo los pasos de la Consulta, la Audiencia denegó la sugerencia del regidor de la ciudad de Santo Domingo, licenciado José Serrano, fechada en agosto de 1529, de capitular la «Provincia de Cumaná» en un territorio de 80 leguas de costa al poniente y 80 al levante y fundar un poblado de cincuenta vecinos en el término de un año a cambio de una licencia para rescatar esclavos y perlas. En conclusión, para el gobierno de Santo Domingo, Cumaná era también «tierra de nadie».

A consecuencia de las recurrentes entradas, las costas de Paria y Trinidad quedaban sin indígenas y, como afirma Newson (1976: 32) basándose en cálculos de Las Casas, del año 1505 a 1529, en Trinidad y las «costas de Paria», que incluían las de Cumaná, los españoles habían sacado más de cuatrocientos mil indígenas, abrumadora cifra que demuestra lo poco que importaban a los perleros y esclavistas las consecuencias de tan prematuro y violento exterminio de la población indígena. Lo que interesaba a los perleros y esclavistas era obtener más y más oro, perlas y esclavos, o mayores medios de pago.

A falta de moneda circulante en Cubagua y todas las Antillas, al disminuir las perlas, sumado al carácter estéril de la isla, las licencias de rescates de esclavos, por su carácter de títulos enajenables, fueron por tanto medios aptos para pagar servicios y bienes,

así como para conceder mercedes a particulares. Un ejemplo lo tenemos en Pedro de Matienzo, quien ejerciendo el cargo de primer alcalde de Cubagua nombrado por la Consulta, en 1524 regaló a una de sus amantes españolas una licencia para hacer entrada a los «caribes» de la costa de tierra firme, que luego ella vendió por cien pesos. Ese mismo año los jueces de la Consulta le solicitaron al mismo alcalde Matienzo licencia de rescate «para una pobre (mujer) asturiana»; el alcalde la aprobó y «la pobre mujer asturiana» la vendió por 90 pesos. En julio de 1529 el alcalde Herrera concedió a su primo, el sastre Alonso de Herrera, y otros siete vecinos de Cubagua, «por estar necesitados», ocho licencias para rescatar en las costas de Cumaná y Uyaparia. Hasta la gobernadora de Margarita, Isabel Manrique, a través de Pedro de Alegría solicitó varias licencias para rescatar en las costas de Paria y Cabo Codera porque no tenía caudales.

El veedor y sus sustitutos, jueces, alcaldes, clérigos y oficiales reales, por su participación en las capturas con «requerimiento» y por herrar a los esclavos, se beneficiaban comercializando licencias, servicios y autorizaciones. Pedro de Herrera, López de Archuleta, los clérigos Jerónimo de Quintanilla y Villacorta, así como Ortiz de Matienzo, fueron algunos, entre tantos otros, que se enriquecieron a manos llenas extendiendo licencias para efectuar entradas a las costas de tierra firme. Como un simple ejemplo de tales enriquecimientos ilícitos: el 15 de julio de 1529 el clérigo-perlero Quintanilla solicitó a la Audiencia de Santo Domingo y a la corona el arceprestazgo de la iglesia de Santo Domingo, demostrando las cuantiosas riquezas acumuladas para ofertar tan alto cargo eclesiástico en las Indias. En 1525 el clérigo había sido transferido a San Juan, pero hizo caso omiso y permaneció en Cubagua dedicado a la pesquería de perlas y a las entradas armadas a los «caribes» de Cumaná y tierra firme, por lo cual se embolsilló altas comisiones.

La fortaleza de Cumaná defiende las pesquerías y los rescates

La fortaleza de Cumaná, de Cubagua y los perleros, aunque formalmente del dominio de Castellón, como fortaleza castellana debía tener por objetivo defender los dominios reales; en ese caso específico, su fin era defender los rescates y pesquería de perlas de Cubagua que le aseguraban a la corona el impuesto del quinto real.

Para todas las fortalezas del reino los gastos de mantenimiento corrían por cuenta de la hacienda real; consecuente con esa disposición, el 3 de julio de 1529 la corona ordenó a los oficiales reales de Santo Domingo cancelarle a Jácome Castellón los gastos de la fortaleza de Cumaná. Los oficiales reales se negaron a cumplir la ordenanza y el precepto legal favorable a Castellón para no disgustar a los perleros ni disputarle a Cumaná y argumentaron, simplemente, que no cancelaban los gastos de la fortaleza porque el alcaide se ausentaba frecuentemente de dicha fortaleza.

Un ejemplo de corrupción: el veedor López de Archuleta

En 1528 desembarcó en Cubagua Juan López de Archuleta con el título de veedor real. Llegó en una carabela de 130 toneladas de su propiedad, cargada con 20 a 25 toneladas de «ropa menuda» y otras mercancías por un valor estimado de entre 5 mil a 6 mil pesos castellanos. Días después llegó otra embarcación suya con una carga de vinos que vendió en 400 pesos de oro (Ojer 1966: 67).

Desde que el veedor hizo presencia en la pequeña Cubagua circularon rumores sobre las jugosas comisiones que cobraba, su inclinación a la especulación, a la corrupción y su descarada participación en todos los negocios. He aquí un simple ejemplo. El vecino Hernández de Rojas siempre fue muy favorecido por la alcaldía mayor con licencias para rescates en Paria, Cumaná, Píritu, Cúpira y Costa Abajo. En enero de 1529 le confió al capitán Domingo Velásquez una armada con ese itinerario; enseguida el veedor López de Archuleta exigió al capitán una comisión por adelantado, equivalente a la cuarta parte de los beneficios calculados para otorgarle el permiso de salida. Velásquez se negó, en principio, pero finalmente convino en pagarle al veedor 22,50 pesos por cada esclavo capturado y así obtuvo el ansiado permiso.

Próspero comercio de la sal en Araya

Por estos tiempos sin ley, diariamente traficaban tres carabelas de españoles aposentados en Cubagua que explotaban y comercializaban sal, con el siguiente recorrido: salían de Cubagua, cargaban sal en la península de Araya, regresaban a Cubagua y allí la distribuían hacia las Antillas, principalmente a Santo Domingo.

La pesquería y comercio de perlas, la explotación de las salinas y el comercio de sal y de pescado en salazón contribuyeron a que se fijara en Araya un incipiente asentamiento de ranchos y toldos de españoles e indígenas, según el informe del 9 de marzo de 1529 que el Cabildo de Santo Domingo presentó ante la corte española. No es de extrañar que se hubiese desarrollado ese considerable comercio pues la sal, las perlas y el pescado salado eran productos que ya intercambiaban los antiguos waikerí con otras etnias antillanas y del interior de tierra firme en tiempos precolombinos.

Paso de Alfínger por Cubagua antes de llegar a Venezuela

El dominio de la Costa de las Perlas se había dividido entre el gobierno de Cubagua, el alcaide de la fortaleza de Cumaná, la corona por derecho regio y la Audiencia de Santo Domingo, y todos alegaban tener jurisdicción legítima en esos vastos predios.

En 1528 se agregaron a la lista de gobernantes de dicha costa los banqueros alemanes Welser, en razón de la concesión imperial de la Provincia de Venezuela, situada al occidente de dichas costas. En los círculos intelectuales y jurídicos de España la entrega de la Provincia de Venezuela a banqueros alemanes, siendo que pertenecía al reino de Castilla según decreto del mismo Carlos V, causó un gran revuelo, incluso en toda Europa. Sin embargo, ninguna ley ni dictamen jurídico ajustados a las leyes de Castilla pudieron frenar la entrega de esa parte de las Indias a los financistas alemanes. La nueva provincia afectaba al gobierno de Cubagua porque las naves fletadas por los alemanes destinadas a la Provincia de Venezuela hacían escala en la isla perlera, se entrometían en sus asuntos, inclusive en el negocio de las perlas y, además, porque las costas de la mencionada provincia eran coto de los rescatadores cubaguenses. Ese año 1529, Ambrosio Alfínger, jefe de la expedición alemana que se dirigía a tomar posesión de «su» Provincia de Venezuela, pasó por Cubagua y remitió la mayor remesa de perlas a Sevilla.

La capitulación de Ordás, un problema para el gobierno de Cubagua

Entre los veteranos conquistadores revoloteó el abejorro de la ambición por territorios y gobernaciones en pago por sus «hazañas y peligros» sufridos en las Indias. Diego de Ordás, encomendero de

Santo Domingo y compañero de Hernán Cortés en la conquista de México, fue uno de esos conquistadores veteranos perteneciente a una familia de guerreros, como la mayoría de los castellanos; dos de sus hermanas se habían instalado en México, una de ellas tuvo un hijo también llamado Diego, heredero de varias encomiendas en las provincias de Calpa y Chilampa.

A diferencia de sus hermanas, Diego de Ordás, después de participar en la conquista de México no se quedó allí sino que se dirigió a Santo Domingo y se embarcó para España, pero antes de marcharse adquirió una buena remesa de perlas de Cubagua y se enteró, con algunos detalles, de las legendarias riquezas de Cubagua, Cumaná y Paria-Uyaparia.

Con esa información, Ordás frecuentó la Corte de Castilla con miras a obtener licencia para conquistar «territorios despoblados de cristianos y casi desconocidos», preferentemente en la tierra firme o Costa de las Perlas, como justa remuneración por los riesgos y luchas que había librado en México contra los «infeles».

Afirmaba Ordás en su petición que, desde el fracaso de los intentos de misiones de dominicos y franciscanos, incluido el proyecto de Las Casas, no se había vuelto a conceder en capitulación la Costa de las Perlas, ni había sido jamás poblada por colonos españoles. Y para alentar sus deseos, en conversaciones y alegatos sacaba a relucir que los cubagüenses no habían intentado ningún poblamiento, por lo tanto no podían exhibir ningún derecho. Ordás intriga ante el Consejo de Indias y ofrece poblar dichas provincias con doscientos cincuenta hombres, todos a sus expensas, sin que el rey «ponga en ella cosa ninguna» (Ojer 1966: 370).

El Consejo de Indias recomendó a la corona que se le diese dicha gobernación: «... por la experiencia que tiene en las cosas de las Indias y lo mucho que ha servido en ellas se ha ofrecido a descubrir, conquistar y poblar» (*Idem*). Ordás, a fuerza de insistir y con la recomendación del influyente García de Lerma, paje del rey, el 4 de diciembre de 1529 obtuvo la anhelada capitulación de un amplio territorio situado entre la «Gobernación de los Alemanes» y el río Marañón: «Ha parecido al Consejo que conviene que aquella tierra se pueble así porque los naturales della vengan en conocimiento de nuestra santa fe...» (*Idem*).

La capitulación comprendía hipotéticamente unas doscientas leguas, entre sus límites, partiendo del río Marañón hasta la Provincia de los Alemanes. En aquel entonces, dado el poco interés de los escribanos, los nobles y los monarcas, por cuestiones científicas, ni la corona ni sus asesores tenían una idea aproximada de la ubicación del río Marañón. Quizás el oferente se refirió al río Orinoco o al Esequibo, no se sabe. Pero lo que sí se sabe es que esta confusión sería posteriormente aprovechada por los enemigos de Ordás.

Para el gobierno de Cubagua, la capitulación de Ordás constituyó un «golpe de estado» porque la despojaba de «su» señorío en las costas atlánticas y costas antillanas. También lo fue para la élite de Santo Domingo, que desde los precursores tenía esas costas como suyas. ¿Y para los alemanes en las costas occidentales? ¿Ahora Ordás? ¿Qué harán los perleros?

Primera crisis política en Nueva Cádiz de Cubagua

El descubrimiento de nuevos placeres de perlas en el Cabo de la Vela, la migración de perleros poderosos y el despojo de una porción significativa de las costas a raíz de las capitulaciones de los Welser, y recientemente las de Ordás, crearon las condiciones para generar la primera crisis política en Cubagua.

La historia de la crisis comienza el 1º de enero de 1529, cuando los vecinos de Cubagua eligieron a Pedro de Herrera alcalde mayor de Cubagua, contraviniendo la ordenanza real según la cual la primera autoridad en la isla correspondía a un alcalde ordinario, y desconocía la autonomía de «república perlera». Al enterarse la corona de la elección de Herrera, el 16 de junio de 1529 la reina le ordenó no continuar ejerciendo el cargo ni el título de alcalde mayor, so pena de confiscarle los bienes: «no uséis más el oficio de alcalde mayor» (Ojer 1966: 67). Y extrañamente, como se mencionó antes, dispuso que el gobierno de la isla debería estar a cargo de dos alcaldes ordinarios. La corona pretendía, claramente, dejar a Herrera fuera del cargo. Después de maniobras, acuerdos, amenazas y sobornos, con el apoyo de la Audiencia de Santo Domingo, Herrera se impuso en el gobierno por el período de un año.

Acusado López de Archuleta de amancebamiento

Herrera dedicaba parte de su tiempo y de su actividad política a enjuiciar a sus enemigos políticos para alejarlos de la pesquería, siguiendo las enseñanzas de Ortiz de Matienzo. Su primer proceso será precisamente contra su tutor Pedro Ortiz de Matienzo, quien se convertirá en su enemigo político. Herrera, alcalde, juez de residencia y líder de uno de los dos partidos políticos de Cubagua, acusó a Ortiz de Matienzo de mal gobierno. La Audiencia de Santo Domingo conoció del caso y dictaminó que el nombramiento y los acuerdos tomados por Ortiz de Matienzo eran válidos y obligantes. Herrera no tuvo más opción que acogerse al criterio de la Audiencia, absolvió a Pedro Ortiz de Matienzo y solo lo condenó a pagar una pena pecuniaria de 50 pesos y colaborar en la construcción de la fortaleza de Cubagua aportando ciento cincuenta indígenas. La sentencia demostraba que el proceso había sido una farsa y que Ortiz de Matienzo, el gran «principal» y caudillo de Cubagua, dominaba la granjería y distribución de esclavos, en especial de buceadores especializados.

Herrera continuó en la misma onda de su tutor en cuanto a los procesos judiciales contra los amancebados y el 12 de julio de 1529 acusó de amancebamiento al maestro de navegación trasatlántica Juan Zodo, piloto de los mercaderes sieneses, y a Juana de Aranda; los acusados habían llegado a Cubagua en barcos mercantes de los sieneses. En agosto Herrera sentenció y desterró de la isla al maestro y a Juana de Aranda.

El 20 de octubre instruyó un juicio a López de Archuleta, veedor principal de Cubagua, haciendo eco a los rumores que circulaban en la minúscula ciudad sobre las fabulosas ganancias, la inclinación a la especulación y la corrupción desmedida del veedor. Para nadie era un secreto que López de Archuleta cobraba altas comisiones, por adelantado, para autorizar las salidas de las armadas, y en más de una ocasión impidió que zarparan rescatadores, incluidos vecinos que portaban licencias reales, por no cancelarles sus comisiones, como les ocurrió a Pedro de Alegría y a Rodrigo de León, entre otros personeros. López de Archuleta era socio en todos los negocios del alcalde y principales de Cubagua y Santo Domingo, de modo que alcalde y demás perleros

ambicionaban las riquezas del veedor. Y el mejor recurso para despojarlo de sus riquezas y prebendas era acusarlo de algún delito. Pero la acusación contra López de Archuleta no fue ni podía ser por delitos de especulación, prevaricación o corrupción, sino disimulada por el de amancebamiento, el más común para sacar del medio a algún personaje indeseado en Cubagua. Y así sucedió efectivamente, pero el experimentado veedor y veterano leguleyo se defendió alegando que la mujer española con la que se le relacionaba era la niñera de su hijo huérfano. Y así se salvó del destierro y mantuvo sus enormes caudales.

Más procesos judiciales en Cubagua

Luis de Lampiñán, acaudalado caballero milanés, obtuvo licencia para usar el «rastros» en la pesca de perlas. Le élite de Cubagua se opuso y le abrió un proceso amañado y bufó que causó gran escándalo político, juicio que puso en evidencia la tenaz oposición, hasta llegar al crimen y la exclusión si fuere necesario, de los cubagüenses a los agentes y ordenanzas de la corona.

Lampiñán recurrió nuevamente al rey, pidiéndole reconsideración sobre el uso del rastros en vista de los enormes gastos que había realizado y la negativa de los perleros a permitir su uso. El 22 de enero de 1529 el rey, para quedar bien con el milanés y también con los perleros, ordenó a la Audiencia de Santo Domingo la designación de un juez comisionado para que se trasladara a Cubagua con el fin de investigar las áreas y profundidad de las aguas donde los vecinos solían pescar las ostras perleras y dictaminar si era posible el uso del rastros de perlas de Lampiñán. La Audiencia nombró al tristemente célebre —por corrupto— licenciado Antonio Clavijo, juez comisionado para el caso. En marzo de ese año fueron llamados a declarar en el juicio los principales y otros perleros de Cubagua. Todos aseguraron que los ostrales más ricos de Cubagua se hallaban a una profundidad de 5 a 8 brazas, de modo que el rastros no era utilizable. Este, como otros procesos, adquirió proporciones de escándalo político de gran envergadura en tan minúscula sociedad y fue el reflejo de una crisis política que afloraba en la estéril pero rica isla; asimismo demostraba la contundente oposición de los colonos a las ordenanzas reales. Por ejemplo, en

el caso de López de Archuleta, cuando se le siguió el proceso judicial por amancebamiento y la república perlera quedó momentáneamente sin veedor, los armadores recurrieron al vecino Giraldo de Virués y a otros principales para que fungiesen de veedores y dejasen salir sus armadas.

Pese a los revuelos, los procesos judiciales no se detenían. El 12 de julio de 1529 el alcalde Herrera inició un nuevo juicio contra los amancebados de Cubagua y en esa oportunidad los acusados fueron Juan Zodo, maestre de navegación trasatlántica y piloto de los mercaderes sieneses; Juana de Aranda, llegada a Cubagua en un barco de los sieneses. En agosto Herrera los sentenció a destierro perpetuo de la isla, como se dijo anteriormente.

Otro proceso sonado fue el intentado por Diego de la Peña, en una ocasión procurador de Cubagua. De la Peña, a su regreso de Castilla informó al Consejo de Cubagua los exitosos resultados de su misión obtenidos en la Corte: licencias para rescatar en las costas de tierra firme, prohibición del uso del rastro de perlas propuesto por Luis de Lampiñán y, sobre todo, el título de ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua. De la Peña siempre acarició la ilusión de recibir elogios y prebendas por haber obtenido el rango de ciudad para el poblado de Cubagua, y por este y otros logros reclamó los gastos ocasionados en Castilla, así como los correspondientes a su desempeño como procurador. El Consejo de Cubagua denegó la cancelación de gasto alguno y De la Peña apeló a la Audiencia de Santo Domingo, la cual declaró válida la apelación el 16 de enero de 1529, por lo que el Consejo estaba obligado a cancelarle los gastos aludidos; pero esta decisión de la Audiencia no dio resultado y, para sorpresa y desilusión del demandante, los agrios vecinos y el Consejo de Cubagua negaron pagar dichos gastos, significando que a De la Peña no le reconocieron mérito alguno.

Licencias y nombramientos en Cubagua

El 26 de febrero, en la iglesia Santiago Apóstol de Cubagua se reunieron algunos vecinos principales para nombrar procurador a Gonzalo Martel, y al vecino Álvaro de Bolaños, conocido esclavista, regidor de la ciudad. En abril la reina ratificó a Miguel de Castellanos en la tesorería de Cubagua, cargo otorgado

por el rey en 1528. En 1527 Martín de Ochandiano fue nombrado tesorero de Cubagua y en 1528 Miguel de Castellanos, pero ninguno había hecho acto de presencia en la isla. El encargado *de facto* para cobrar los impuestos reales fue Gonzalo Hernández de Rojas y desde 1527, Rodrigo de Jerez, por el Cabildo de Cubagua. Lo que se deduce de estos nombramientos «a control remoto» es que Cubagua permanecía, en realidad, sin tesorero real, funcionario clave para «quintar» las perlas, esto es, reservar de la producción registrada el impuesto de 20% correspondiente a la corona, transformado en la práctica en un impuesto a la exportación.

Según informa Otte (1977: 273), muchas remesas de perlas permanecieron durante largo tiempo en Santo Domingo y en San Juan, e incluso en Cubagua, sin quintar.

Licencias para comerciar mercaderías

El 21 de abril de 1529 la reina, regente del trono en ausencia de Carlos V, concedió a Francisco de Castellanos, hijo de Miguel de Castellanos, tesorero de Cubagua, licencia para pasar a Cubagua y costas de tierra firme tres navíos con mercaderías y esclavos. El 23 de abril fue consignado a los mercaderes Scipio Pecchi y Alonso de Oviedo un lote de mercancías —chinchorros de pesca, ropa, alimentos, herramientas, artículos de lujo, instrumentos musicales, libros, etc.— para vender en Cubagua a cambio de perlas, cañafistola, oro y otros productos. Ese año los mercaderes sieneses fueron quienes alcanzaron mayores ganancias en el comercio de importación a cambio de valiosas remesas de perlas a Sevilla.

El 31 de mayo Pedro Sánchez de Cuéllar, mercader de Sevilla, obtuvo licencia real para comerciar mercaderías directamente con Cubagua y costas de tierra firme. Francisco de Barrionuevo, poderoso mercader de San Juan y Santo Domingo, dueño de una empresa en Cubagua y Cochen y de una flota heredada de su suegro Rodrigo de Manzorro, al morir su esposa Elvira obtuvo licencia para pasar a Cubagua una carabela con mercaderías y mantenimientos. En la herencia que recibió Barrionuevo se incluían veintinueve indígenas de encomienda en Santo Domingo.

Vecinos de Cubagua pasan a explotar ostrales en Cochen

Algunos vecinos de Cubagua pasaron a explotar los ostrales en la vecina isla de Cochen y formaron una agrupación de toldos y ranchos en la cual prestaba servicios religiosos el franciscano Antonio de Bilbao. El alguacil de Margarita, Diego de Serpa, se enamoró apasionadamente de una agraciada joven española recién mudada a esa isla y le confesó sus intenciones de casarse. No se sabe si se casaron, tampoco se sabe si este Diego de Serpa fue el mismo Diego Hernández de Serpa, carpintero de ribera y alguacil de los Villalobos en Margarita el año 1542, y si fue el mismo que capituló la Provincia de Nueva Andalucía en 1545 y luego en 1567.

El asesinato de Alemán en Cubagua queda impune

El acaudalado mercader y regidor Martín Alonso Alemán salió de su casa en Cubagua la mañana del 26 de diciembre de 1528 a contratar unas redes para salir de pesca. Cuando regresaba muy contento por la buena negociación que había hecho, se encontró con otro acaudalado perlero, Pedro de Barrionuevo. Al parecer, a Barrionuevo le disgustaba mucho Martín Alonso Alemán, a quien le profirió duras palabras, luego se le abalanzó y lo asesinó a puñaladas. Barrionuevo corrió y se encontró con el alcalde Herrera, a quien le dijo que había tenido un altercado con «ese judío que el diablo lo trajo aquí».

Después de permanecer resguardado en el convento de Cubagua, la noche del 26 de enero los principales Rodrigo de Gibraleón, Juan de la Barrera, el bachiller Rui Pérez, el procurador Gonzalo Martel y otros prominentes miembros de la élite de Cubagua condujeron a Pedro de Barrionuevo hasta un navío de su tío, Francisco de Barrionuevo, que lo esperaba en el puerto y lo llevó a Santo Domingo, a salvo de cualquier requerimiento judicial. El crimen del judeoconverso Martín Alonso Alemán quedó así sin castigo.

En Cubagua hierran en la cara a los esclavos indígenas

Como lo señalan cronistas e historiadores, un momento trágico en la vida diaria de Cubagua era la llegada de los barcos cargados de esclavos procedentes de las costas de Paria a Cabo

Codera con indígenas encadenados que luego eran cruelmente herrados en la cara con la «C» de Cubagua: «nos horrorizamos con el recuerdo del hierro incandescente que hundía en la carne con la marca de la ciudad...» (Ojer 1966: 100). En 1521, Bartolomé de Las Casas confesó también su indignación y dolor, a su llegada a San Juan de Puerto Rico, cuando presencié acongojado el desembarco de cientos de indígenas encadenados que llegaban desde Higuerote, costa central de las perlas, y que fueron herrados y vendidos como esclavos.

Fajardo se defiende y se refugia en la capilla de Margarita

Margarita era considerada la hacienda privada de dos «doñas», ambas ausentes: doña Isabel y doña Aldonza Manrique. Ellas habían nombrado a sus respectivos tenientes de gobernación, pero jamás asumieron la gobernación: asombrosa dinastía margariteña que reinó, desde lejos, por procuración.

Francisco Fajardo, teniente de Margarita, junto con Pedro de Herrera, alcalde de Cubagua y su lugarteniente Pedro Moreno, conspiraban abiertamente contra el gobierno de Isabel Manrique. Al enterarse la gobernadora ausente, destituyó al ambicioso y arrogante Francisco Fajardo, autoproclamado gobernador, y nombró sustituto al ganadero de Margarita y vecino de Cubagua Pedro de Alegría. Consta que el 18 de marzo de 1529 el nombre de Francisco Fajardo todavía aparecía en cédulas y protocolos con el cargo de teniente gobernador de Margarita. Posteriormente, por una requisitoria de la Audiencia de Santo Domingo, a petición de la gobernadora, será obligado a rendir cuentas de su gestión. Pedro de Alegría asumió el mando de Margarita con la obligación de remitir a Fajardo para rendir cuentas de su gestión y sobre la usurpación del título de gobernador, siendo que era solo teniente, actuación que a juicio de Isabel Manrique era señal de rebeldía; por tanto, había cometido un delito. Fajardo se resistió a entregar la vara de mando a Pedro de Alegría y tuvo que ser reducido a la fuerza por un contingente de hombres armados. En el forcejeo, Fajardo hirió gravemente a un vecino y temiendo ser linchado, se refugió en la capilla de Margarita y luego, sigilosamente, en la noche escapó a Cubagua para ponerse bajo la protección de su amigo y socio, el

alcalde Pedro de Herrera. Como todos los perseguidos y criminales de la élite, tomó el camino hacia la iglesia, donde se refugió *in sacro*. El día 15 de mayo, encontrándose Fajardo refugiado en la iglesia de Cubagua, se le instruyó un proceso criminal, muy a pesar de su amigo el alcalde, por el delito de lesiones, al cual se agregó el delito de alta traición por haber convenido con el corsario francés Jacques Fain, factor de Ingenios, su huida a Francia. El alcalde mayor procesa a Fajardo por este delito, en medio de una gran conmoción en la ciudad perlera. Los enemigos, especialmente los clérigos y frailes, aprovecharon la oportunidad para acusar a Fajardo de amancebamiento con la cacica Isabel de Charaima, y de incitar y permitir que otros españoles tomaran a mujeres waikerí en concubinato. Por si fueran pocas las acusaciones, Diego Franco, mercader y confitero de Santo Domingo, le acumuló al expediente una demanda por deuda. Y en ese protocolo judicial aparece en el encabezamiento el nombre de «Nueva Cádiz de la Isla de las Perlas».

El alcalde Herrera trató por todos los medios de salvar a su amigo Fajardo e hizo circular informes ante la Audiencia de Santo Domingo, favorables por su participación en la defensa de Cubagua. En cuanto a la acusación de la huida y cooperación con el pirata francés, aclaró que eso había sido solo un chiste, solo palabras, bromas de Fajardo nada más, acotó.

El 31 de mayo de 1529, Álvaro Bolaños, conocido perlero y esclavista, entonces procurador de Cubagua, le exigió al alcalde Herrera que echase a Fajardo de la ciudad por ser «hombre escandaloso» que se podía llevar gente en algún navío: «por donde vienes daña a los vecinos...» (Martínez-Mendoza 1965: 43). A todas estas, Pedro Moreno, perlero, amigo y lugarteniente de Fajardo, temiendo represalias, también se refugió en la iglesia de Cubagua.

Fajardo, por voz de su abogado, se defendió de todas las acusaciones. Primeramente alegó su categoría de hidalgo, por lo que no podía ser juzgado ni encarcelado por deudas, ni extraído de su asilo ni confiscados sus bienes (caballos, armas, cama, vestiduras, comidas, joyas, etcétera). En el mismo mes de mayo el procurador de Cubagua, Francisco de Reina, presentó ante el tribunal las pruebas de la hidalguía de Fajardo.

Genealogía de Francisco Fajardo padre e hijo:

Alonso Áñez Fajardo, señor de Monte Alegre (Murcia)²⁰

Martín Fernández Fajardo, de Montoya, señor de Monte Alegre
(Murcia)

Francisco Fajardo (el Viejo) - Isabel Charaima:

Francisco Fajardo (el Joven y Mestizo) - Isabel de Niebla:

Rodrigo Fajardo: muerto en la conquista de Cumanagoto

María Fajardo (hija del mestizo Fajardo) - Jerónimo López
de Illescas

A firma el historiador Martínez-Mendoza (1965: 43) que el 6 de mayo de 1596, o sea 65 años después del proceso a Francisco Fajardo el Viejo, Jerónimo López de Illescas, casado con María Fajardo, solicitó una probanza ante el teniente gobernador de Margarita sobre su suegro, el mestizo Fajardo, y ninguno de los testigos recordaba el nombre de Fajardo el Viejo. En esa oportunidad el juez preguntó a los vecinos si recordaban cuál había sido el nombre del padre del mestizo Fajardo y si dicho padre había sido hijo de Alonso Áñez Fajardo o de Alonso Fajardo de Alegría, a lo que todos respondieron no haber conocido jamás al tal don Alonso, aunque sí que habían oído hablar de él a hispanos margariteños como Domingo González, nacido en 1541, hijo de Pedro González de Albornoz, compañero de armas del mestizo Fajardo y capitán fundador del pueblo de Santa Lucía de la Asunción.

El capitán Jerónimo López de Illescas, yerno del mestizo Fajardo, llegó a Margarita en 1585 y tomó parte de la armada contra los «caribes» de la isla Granada y de la expedición de Antonio de Berrío a la Guayana en 1591 (*Idem*). En 1533, testigos en el juicio de residencia de Cubagua dijeron que Fajardo el Viejo vivía amancebado, y cuando ocupó el cargo de teniente les permitía a los demás españoles, y tomaba para sí las mancebas de los otros. Afirmaron los mismos testigos que su compañera Isabel era cacica de las principales de la tierra y le parió un hijo llamado también Francisco (el Mestizo), y todos lo tenían por su hijo.

²⁰ Alonso Áñez Fajardo era pariente cercano del marqués de Vélez, en cuya casa sirvió Francisco Fajardo (el Viejo) a los 13 o 14 años, haciendo los labores de paje, una vez muerta su madre en la guerra de Italia.

Isabel era una cacica muy importante en Margarita y en toda la costa oriental y central de los caracas. Siendo cacica principal de la isla, su bautismo fue apadrinado, por procuración, por doña Isabel Manrique y por eso llevaba su nombre Isabel Charaima, como se llamó esta cacica del valle del Charaima, quien vivió en concubinato con Francisco Fajardo el Viejo.

Fernández de Oviedo refiere que la cacica y el teniente tuvieron un hijo que recibió el mismo nombre del padre; que el mestizo Francisco Fajardo vivía en Margarita, de donde era natural; «era hijo de un hombre noble, de su mismo nombre y apellido, y de doña Isabel, india cacique de la nación waikerí» (Ojer 1966: 309-310). Todos en la isla tuvieron al hijo de Isabel como hijo del teniente Francisco Fajardo y lo llamaron Francisco, al igual que su padre.

La cacica Isabel Charaima, como todos o casi todos los caciques waikerí de Margarita, intervino en el negocio perlero y de esclavos indígenas en favor de su amante Francisco Fajardo y de ella misma. En la «Fe de rescates de Isabel, cacica de la Margarita, fechada el 12 de julio de 1529, aparece el nombre de una mujer indígena llamada Luisa, procedente del golfo de Cariaco» (Ojer 1966: 590). Según testimonios en el juicio de residencia en 1533, ella había sido enviada muchas veces por Fajardo con oro guanín o de baja ley a comprar esclavos entre los indígenas de la tierra firme.

En 1533 la cacica Isabel ya estaba casada con Alonso Carreño, quien declaró ante el juez Prado que ella era «la cacique más principal que el día de hoy hay en la isla, y más bien ha hecho a los cristianos y a su causa los indios que sirvan lo hacen de buena gana, porque ella es como señora de ellos, si lo manda y obedecen» (Ojer 1966: 189).

Juan de Pimentel, gobernador de Venezuela, discrepa en su relación de 1578 de las opiniones y testimonios respecto a la filiación del mestizo respecto al hidalgo Francisco Fajardo y recoge la versión de que este mestizo fue «hijo de Diego Fajardo y de una india principal de la isla Margarita llamada Isabel» (Pardo 1969: 459).

Fajardo desterrado de Cubagua y Margarita

Francisco Fajardo sucumbió ante los poderosos rivales y enemigos que se había granjeado, y con todo y la defensa de Pedro

de Herrera y de su abogado, fue condenado a destierro perpetuo de Cubagua y Margarita. Por ser miembro de la élite, con ayuda del alcalde, del veedor López de Archuleta (a quien se creía muerto) y otros amigos, Fajardo logró evadir la cárcel y por la noche escapar a Santo Domingo, desde donde se embarcó hacia Sevilla para instalarse allí, cómodamente, como maestro del Arzobispado de Sevilla y alcalde de Santillana, según testimonios en el juicio de residencia en Cubagua en 1533. En esa oportunidad el juez Prado acusó a Pedro de Herrera de haber protegido a Fajardo, pese a su condena de destierro perpetuo de la isla.

Para descargo de Fajardo, durante su gobierno en Margarita estableció los cimientos de la fortaleza del «Pueblo de la Mar» (Porlamar), trabajos que serían continuados por Pedro de Alegría y luego por Juan Xuárez de Figueroa. La fortaleza dominaba la bahía formada entre el Morro del Charaima y Punta de Mosquitos, según testimonio del juez Frías en 1545.

La crisis en Margarita no termina con la huida de Fajardo y el nombramiento de Pedro de Alegría. El turbio procedimiento y actuación del alcalde Herrera, Fajardo y Pedro Moreno provocó la demanda de Baltasar Sánchez, vecino de Cubagua, contra la sucesión de Villalobos en la persona de Isabel Manrique, por «mal gobierno» en Margarita. Afortunadamente para la dinastía Villalobos, la demanda fue diferida para fecha posterior y no prosperó.

En cuanto a Pedro Moreno, será de 1533 a 1544 cuando tendrá nuevamente figuración política, hasta ocupar la alcaldía mayor y el cargo de veedor sustituto de López de Archuleta. En 1538, siendo acaudalado criador de ganado mayor, tendrá un pleito con Álvaro Beltrán, criador de ovejas en Margarita. Moreno figuró entre los primeros pobladores de Margarita y se dice que a él se debe el nombre de Punta o Puerto Moreno en la isla.

La conquista española se desplaza hacia el poniente

En Cubagua comenzó la primera crisis perlera al comprobarse que los ostrales daban signos de agotamiento. Ya se habían descubierto nuevos placeres en el Cabo de la Vela, adonde habían emigrado poderosos perleros, entre ellos el magnate Rodrigo de Gibrleón. La primera «república perlera» había sido despojada de una

parte significativa en las costas de tierra firme por los banqueros alemanes y no sabía cómo recuperar ese señorío. El descubrimiento de nuevas riquezas perleras al occidente, las capitulaciones de García de Lerma y de los Welser, así como las hazañas de Francisco Pizarro, originaron un desplazamiento de los conquistadores hacia las regiones y costas al poniente.

Provincia de Venezuela: la llegada del gobernador Alfínger

La creación y cesión de la Provincia de Venezuela a los banqueros alemanes por parte de Carlos V constituyó un escándalo jurídico a juzgar por la opinión de la mayoría de los juristas, para quienes se trataba de un despojo de propiedades de Castilla.

Ambrosio Alfínger, factor de los Welser de Augsburgo en las Indias y prominente prestamista de los Ehinger de Constanza, llegó a la Curiana procedente de Española, investido del cargo de primer gobernador y acompañado de trescientos hombres armados y una legión de caquetíos esclavizados en las islas Curaco, Oroba y Bui-nari. Alfínger desembarcó en la aldea de Todadequiva, península de Paraguaná, donde se hallaba Juan de Ampíes, al lado de una de las aldeas del cacique Manaure (Otte 1977: 216-217). Todadequiva era entonces la única aldea en la costa occidental de tierra firme donde se había asentado una banda de españoles capitaneada por Ampíes. Al ocupar esta ranchería el gobernador Alfínger y unos cincuenta soldados españoles, por breve tiempo se convirtió en capital de la «provincia de los alemanes» o de Venezuela (Lippincott 1970: 136). Alfínger, muy arrogante con Ampíes, le exigió sus credenciales, a lo cual el inquirido se resistió alegando que poseía capitulación de la corona. Sin mediar discusión, Alfínger lo arrestó, encadenó y lo envió desterrado a la isla Curaco. De nada le valió a Ampíes gozar de una merced real para sacar quintales de palo brasil y esclavos y mantener una cría de cabras en la costa de Curiana y en las Islas de los Gigantes; en adelante las órdenes las dará exclusivamente el alemán, así que Ampíes tuvo que retirarse prisionero y desterrado a Curaco, donde se dedicaría a consolidar una pequeña colonia.

Una vez superado el asunto con Ampíes, Alfínger se volcó a la aldea de Manaure, también conocido como Diaos, jefe de los caquetío-arawak de la costa de la Curiana hasta la Guajira. El alemán

hizo prisionero al cacique, lo deportó a Curaco y aprovechó la jornada para capturar un buen número de indígenas, siguiendo la práctica del «rancheo». El cacique logró evadirse y huyó al sur, quedando su tío Marcos Baicoa y Juan Zarazaica encargados de la aldea. Posteriormente un hijo de Zarazaica, con el apoyo del cacique Catabuyare de las cercanías del río Tocuyo, en Pacaya, se rebelará contra los invasores hasta que será sometido por el obispo Rodrigo de Bastidas, quien gobernará Coro después de los alemanes.

Alfínger castigó y persiguió a todos aquellos, indios o españoles, que se resistieran a cumplir sus órdenes, destacándose por su crueldad, su acentuado odio hacia los españoles, la despiadada extorsión aplicada a colonos y soldados españoles y su inclinación a la especulación sin escrúpulos en los precios de las mercaderías y herramientas. Se hará tristemente célebre por el sadismo en sus métodos para capturar y torturar a los indígenas; uno de ellos consistía en encadenarlos por el cuello, llevarlos en largas marchas y cortarles la cabeza con su espada cuando alguno daba muestras de cansancio o se desmayaba, y proseguir la marcha.

La jurisdicción de la provincia de los alemanes era muy amplia; se extendía desde el Cabo de la Vela al occidente, hasta Macarapana al oriente. Según la capitulación, los Welser, en la provincia, quedaban jurídicamente sujetos a las *Leyes de Indias* y cédulas reales en cuanto a la administración del gobierno, pero como era usual también entre los hispanos, cada conquistador ejercía su derecho propio y su propia justicia.

En el término de la capitulación debían los alemanes fundar dos poblados antes del año 1530, por eso Alfínger quiso legalizar su primera fundación: tomó gente de Ampíes en Todadequiva y la trasladó al sitio costero continental conocido como la Curiana, donde se encuentra la actual Coro, capital del estado Falcón, y allí levantó un campamento. Entre los pobladores de la pequeña ranchería, proclamada posteriormente «ciudad» de Coro, se hallaban los hombres de Ampíes y los soldados y esclavos del jefe alemán (Lippincott 1970: 177). En el séquito de Alfínger siempre destacaron los españoles Juan de Villegas y Esteban Martín, como hombres de su confianza.

Alfínger, después de declarar pomposamente la fundación de Curiana, su primera ciudad, encargó del gobierno a Bartolomé Santillana, dejó parte de sus soldados y con la otra emprendió su primera y larga expedición hacia el lago de Maracaibo o Coquibacoa. Alfínger emprende esta expedición con miras a fundar el segundo asentamiento convenido en la capitulación en la costa oeste del lago, el país de los bobure, cuyo jefe era Maracaibo (Lippincott 1970: 170, 232, 211, 245).

El 20 de octubre zarpó de Sanlúcar un barco fletado por Ulrich Ehinger, factor de Bartolomé Welser en Augsburgo y capitaneado por el alemán Nicolás Federmann, con 129 soldados españoles, 21 mineros alemanes y otros recursos para Alfínger. Su destino inmediato era Santo Domingo, para luego pasar a la Provincia de Venezuela y auxiliar al gobernador. El capitán Federmann, entonces conocido como «el Joven de Ulm», arribó en diciembre a Santo Domingo, se aprovisionó de caballos y de nuevos hombres entrenados en las Indias y a los nueve días tomó rumbo a las costas de Curiana con 147 hombres. Llegó a Jurijurebo y después a Paraguaná, donde se dedicó a hacer entradas en las aldeas para capturar indios. Pasó a la Curiana y se enteró que Alfínger estaba ausente y el gobierno pendía de las manos de su lugarteniente Luis Sarmiento. Federmann, acompañado de Jorge Alfínger, pasó a Miraca e intempestivamente le hizo entrega de los pertrechos a Alfínger y se devolvió a su navío, que había dejado anclado y cargado.

Expansión de la conquista hispana. Conquista del río Magdalena

El conquistador Jerónimo de Melo llegó a Santa Marta y se adentró por el río Magdalena, en cuyas jornadas murió por las numerosas dificultades. Los sobrevivientes de esta expedición de Melo regresaron en 1532, cuando ya los alemanes estaban instalados en Coro y Maracaibo.

Capitulación de Francisco Pizarro le asegura todo el imperio indígena

El 26 de junio de 1529 la corona firmó una memorable capitulación que aseguró a Francisco Pizarro el gobierno del extenso imperio indígena asentado en el Perú para él y sus sucesores, con

títulos de adelantado, gobernador y capitán general de las provincias que sometiese en esos reinos, con facultades de justicia, sin otra apelación que ante el Consejo de Indias. Para su amigo Luque, Pizarro obtuvo el cargo de obispo de Túmbez y para su compinche Diego de Almagro, el de gobernador de las fortalezas que se levantarán en la gobernación.

Actuaciones de Carlos V no le simpatizan a los españoles

Carlos V había permanecido durante los últimos años en Castilla, tiempo durante el cual no realizó ninguna actividad militar pero liquidó todos los vestigios de las comunidades castellanas, de las germanías y de la religión islámica, persiguió y vigiló a los judíos conversos y aseguró el dominio absoluto del reino. Las revueltas internas demostraron que castellanos, aragoneses y otras parcialidades regionales no simpatizaban con el rey, porque —como todo el país se quejaba— los intereses primordiales de «su» soberano estaban fuera del reino.

Fin del período español de Carlos V

En vista de la poca popularidad del rey y emperador, la alta nobleza y las cortes le exigieron a Carlos I que permaneciera en el reino para aplacar el descontento interno. Sus asesores flamencos le sugirieron que se ocupase de su alianza matrimonial con Isabel de Portugal y así asegurar la sucesión, la unidad ibérica y la herencia del príncipe Felipe.

Los asesores financieros aprovecharon este período sedentario o español de Carlos I, si se quiere «forzado», para analizar y ejecutar medidas de carácter fiscal tales como: 1.º amonedaamiento de los metales preciosos provenientes de las Indias para facilitar los pagos en el exterior; 2.º venta de nuevos cargos y otorgamiento de nuevas capitulaciones en las Indias; 3.º imposición de la «alcabala» como nuevo gravamen; y 4.º imposición del diezmo, gravamen sobre un porcentaje de los beneficios.

Una vez obtenido el título imperial con todas las implicaciones derivadas de dicho carácter, y liquidadas las sublevaciones internas en España, Carlos, rey y emperador, creyó llegado el momento de ocuparse de los asuntos «imperiales» de Europa, como Borgoña y las posesiones en Italia.

El 15 de marzo de 1529, el monarca abandonó la corte en Toledo alegando urgencia de atender las maniobras en Italia y de frenar al ejército turco en el Danubio. Antes de marcharse de España desconoció la petición de rebajar los impuestos y obligó a las cortes de Castilla, Aragón y otros reinos y ciudades a votar un subsidio de 400 mil ducados para costear sus campañas en Italia.

De esa manera llegó a su fin el período español de Carlos V, es decir, el tiempo que permaneció en Castilla.

De 1529 a 1555 transcurre el llamado período imperial de Carlos V, durante el cual se desplazará por Europa, atento a sus preocupaciones primordiales. Respecto a Italia, Carlos pasó a ser su dueño absoluto, incluso del papado, pero tuvo que renunciar a Borgoña con la firma del Tratado de Cambrai o Paz de las Damas, con Francia, debilitada tras sufrir varias derrotas en menos de cinco años. El tratado se llamó de Paz de las Damas por haber sido negociado por Luisa de Saboya, madre de Francisco I y Margarita de Austria, tía de Carlos y regente de los Países Bajos.

El 18 de agosto desembarcó Carlos I en Génova y prosiguió luego hacia Bolonia, a ceñirse la corona de los reyes lombardos.

Alemania y el protestantismo

Para neutralizar la creciente influencia del protestantismo entre sus aliados aristócratas, Carlos V inició conversaciones en torno a un «concilio católico», por considerarlo necesario y urgente ante la adhesión de los príncipes alemanes al protestantismo. Eran tan estrechas las relaciones de los príncipes con el protestantismo que Felipe de Hesse se reunió con Martín Lutero y Ulrico Zuinglio, líderes reformadores religiosos, en un coloquio en busca de un acuerdo en sus puntos controversiales. Zuinglio era partidario de una lucha más radical en los cantones suizos contra la hegemonía católica de Carlos V; en cambio Lutero, más moderado, se apoyaba en los príncipes alemanes y se oponía al alzamiento bélico contra el emperador. El coloquio terminó en mutuas ridiculizaciones y disgustos, dadas las posiciones irreconciliables de ambos líderes. Dos años más tarde, Zuinglio se levantará en armas contra el emperador y el papa Clemente VII se negará a cederle poderes a la Dieta alemana.

Duque de Alba preside el Tribunal de la Inquisición en Amberes

Los Países Bajos constituían la alianza de diecisiete provincias y regiones: Flandes, Artois, Holanda, Zelanda, Namur, Brabante, Limburg, Luxemburgo, entre otras. Con el advenimiento de Carlos V como soberano de los Países Bajos se les anexaron Tournai en 1521, los dominios del duque de Gueldre en 1523 y Utrecht en 1528.

Flandes proporcionaba al emperador las finanzas y un equipo de expertos y colaboradores para la administración de los reinos. Los eruditos y jurisconsultos que colaboraban con Carlos V, como Granvella y Gattinara, eran especialistas en derecho romano, administración pública de empresas, contratos, etcétera. Gattinara fue el artífice de un modelo imperial basado en el liderazgo de Carlos V como el más grande soberano católico en Europa y en un reino coordinado y centralizado de unidades políticas provinciales autónomas.

En 1529, en la próspera ciudad de Amberes, por iniciativa del emperador, a fin de afianzar el absolutismo religioso y atemorizar a los nobles que simpatizaban con el luteranismo, se instaló el Tribunal de la Inquisición con el Duque de Alba a la cabeza, para perseguir implacablemente a los luteranos. En los inicios el Tribunal condenó a dos monjas a morir en la hoguera, un bochornoso acto en la pujante y moderna Amberes. Contrariamente a lo que el emperador y la alta nobleza imaginaron, en los Países Bajos las persecuciones imperiales, lejos de disminuir, aumentaron las simpatías por el luteranismo.

1530. COSTAS DE PARIÁ, CUMANÁ Y MACARAPANA:
SOBERANÍA DE CUBAGUA

Las circunstancias políticas y económicas no andaban bien para Castellón ni para la villa perlera de Cubagua. El 1º de septiembre un fuerte sacudimiento de tierra, acompañado de un maremoto, desplomó la primera fortaleza española en las costas waikerí, «la fortaleza de las perlas y la sal», como la llamó Fernando el Católico. Fernández de Oviedo describe así el fenómeno:

El año de mil quinientos treinta, en el mes de septiembre en un día sereno y tranquilo, en un instante, a las diez horas del día, en la provincia de Cumaná se levantó el mar en altura de cuatro estadios y justamente dio la tierra un horrible bramido, e inundóse la tierra, sobrepujando el mar sobre ella e incontinente comenzó la tierra a temblar, y lo continuó por tres cuartos de hora: del cual grandísimo temblor cayó la fortaleza que tengo dicho en el precedente capítulo y abrióse la tierra por diversas partes e hicieronse muchos pozos, los cuales producían una agua negra que hedía a azufre. Hundiéronse muchos pueblos de indios, y de ellos murieron muchos, unos porque los mataban las casas y otros que del miedo y espanto perdieron las vidas. Abrióse una gran sierra que está a más de cinco leguas desviada del mar, y la abertura de ella fue tan grande que se ve desde seis leguas apartadas de ella (1962: 75).

Este percance natural marcó la decadencia de Jácome Castellón, representante de la primera oleada de conquistadores y aventureros de Española dedicados a «pacificar» (léase allanar) las costas de Cumaná. Castellón, el arrogante alcaide de la pequeña fortaleza Santa Cruz de la Vista, con sus títulos, escudo de armas y bandera de su señorío, pero sin medios económicos ni respaldo de los cubagüenses, no volverá a erguir su «castillo de cantería» en Cumaná, «su feudo privado». Castellón rivalizaba con los perleros de Cubagua por el monopolio en el rico golfo de Cariaco y para reparar el fuerte apenas disponía de unos exiguos materiales: pedazos de tablas y troncos, recordando el tristemente célebre fortín «Navidad» en los albores de la conquista de Española (1492) en las Antillas. Con tan simples materiales la fortaleza ya no será más que un parapeto de tablas para atacar a los waikerí y sus vecinos. Los perleros de Cubagua, conocedores de la verdadera situación de Castellón, molestaban al engreído alcaide y se burlaban del «feudo del genovés» (Ojer 1966: 70). Sin embargo, el derrumbe de la fortaleza no solo debilitaba el poder de Castellón, sino que ponía en peligro la pesquería y la seguridad de la ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua.

Andrés de Villacorta, teniente de Castellón, presente en el edificio cuando las embravecidas olas y el temblor de tierra echaron al suelo la torre del fortín, quedó consternado. Con la mayor urgencia informó al Cabildo de Cubagua el desplome de

la torre y agrietamiento de las paredes y llamó a declarar, bajo juramento, a dos testigos presenciales, Juan Sánchez y otro ilustre desconocido. Curiosamente, no llamó a declarar a hombres de la guarnición, lo que hace suponer que quizás ya no había tropa acantonada allá. Villacorta le exigió al Consejo de Cubagua ayuda para reconstruir el fuerte, y al veedor Miguel de Gaviria una nueva licencia para capturar más «caribes» para venderlos y obtener fondos para reconstruir la torre.

El 2 de septiembre llegó la angustiada comunicación al Consejo de Cubagua. Leída en presencia de vecinos y testigos, acordaron enviar una armada aprovisionada para tomar posesión de la boca del río Cumaná y asegurar el agua para Cubagua. La armada escogida fue la del alguacil de Cubagua, Hernando de Carmona.

En noviembre de 1530 la Audiencia de Santo Domingo, ante la amenaza de Ordás y de Sedeño, rivales de Cubagua que se encontraban en Paria y en el delta del Orinoco, respectivamente, acogiendo la petición del teniente Villacorta accedió a cooperar con la reconstrucción de la fortaleza de Cumaná a cambio del monopolio de los rescates en el golfo de Cariaco y el área circunvecina de la derrumbada fortaleza.

Jácome Castellón protestó, por disponer la Audiencia de sus derechos y privilegios sin consultarlo y solicitó el reintegro de los gastos asumidos por el teniente Villacorta para reconstruir la destruida fortaleza

Cubagua: la ciudad de piedra se yergue bajo un cielo que presagia tempestades

A pesar de los síntomas de agotamiento de los ostrales, Cubagua vivía un auge urbanístico sin precedentes por el ritmo de las construcciones, la afluencia de nuevos pobladores, el nivel de las ventas de mercaderías, el ascenso del quinto real a 100 mil ducados y el aumento del valor de la producción perlera a un millón de ducados, sin sumarle otro tanto igual de producción y comercialización no declarada.

El espacio donde ejercía su soberanía la orgullosa Nueva Ciudad de Cádiz era amenazado por la Corte española con la capitulación de la Provincia Occidental a los banqueros alemanes, y por la negociación con el advenedizo y aventurero militar de la

conquista de México, Diego de Ordás, nombrado teóricamente «gobernador de las costas orientales de Tierra Firme».

Muerto el virrey Diego Colón, sus sucesores continuaron el pleito con la corona por los derechos sobre las islas y Costa de las Perlas en materia de títulos y descubrimientos. Desde el inicio de la conquista hispana en el continente suramericano, la isla Trinidad y las costas de Uyaparia hasta el Cabo de la Vela habían sido allanadas y explotadas por los encomenderos de Santo Domingo y San Juan, los perleros de Cubagua y armadas de Sevilla.

Los perleros de Nueva Cádiz eran soberanos, consideraban al Mar de las Antillas como un todo suyo y las costas de Cumaná y Paria, un espacio natural integrado a la isla perlera. Ahora habían recibido un duro golpe político y económico con la división de las costas, desde el Cabo de la Vela hasta la desembocadura del Amazonas o Marañón, entre los banqueros Welser, el conquistador Diego de Ordás, el gobernador Antonio Sedeño y la élite de Cubagua.

Ordás, el veterano conquistador de México, capituló el territorio ubicado en los límites de la «provincia de los alemanes» hasta el río Amazonas, en una longitud de 200 leguas, con el título de Adelantado y Comendador de las tierras por conquistar. La capitulación de Ordás fue refrendada por la reina en Madrid, en mayo de 1530. Ordás, experimentado conquistador, para gobernar con más autoridad y con el apoyo incondicional de la Iglesia, el mismo día que firmó la capitulación tomó el hábito de Santiago el Comendador, orden religiosa-militar. Ese mismo día, 20 de mayo, la corona ofició a la Audiencia de Santo Domingo con instrucciones de respetar la capitulación del Comendador y de darle todo su apoyo y colaboración.

Para la arrogante ciudad perlera y para los perleros, la capitulación de Ordás era el desafío de un extranjero, de un perfecto intruso, como lo era también Antonio Sedeño en Paria. Con la pérdida de la fortaleza, la situación para Cubagua se agravó.

Actividad comercial y política en Cubagua

En Cubagua se desarrollaba una actividad comercial considerable, entre las que destacaba la distribución de aperos de pesca y todo lo relacionado con la pesquería. En una operación relacionada,

Antón de Jaén, el veterano entre los veteranos cubagüenses, compró a Luis de Lampiñán y a su factor Benedetti, chinchorros de pesca por un valor de 400 pesos pagaderos con perlas, a razón de 9 pesos por onza de perlas pequeñas y a 12 pesos el de perlas comunes. La isla no podía competir con Santo Domingo por falta de monedas y oro circulantes, pero pagaba con perlas y esclavos, un lujoso e inhumano medio de pago. El valor del marco de perlas en Cubagua era el más bajo en las Antillas, mientras las mercaderías importadas eran las más caras del mundo.

En cuanto a la alcaldía, ese año los vecinos de la amenazada Cubagua eligieron como nuevo alcalde mayor, en sustitución de Pedro de Herrera, a Gonzalo Hernández de Rojas, connotadísimo perlero. En la elección se ignoró de nuevo la ordenanza real sobre el gobierno de dos alcaldes ordinarios.

La ciudad de Nueva Cádiz aún no tenía tesorero real para quintar las perlas o separar las correspondientes a la corona, el alcalde saliente solo había nombrado un tesorero provisional con esa función. En vista de esa anormalidad, la corona nombró a Miguel de Castellanos, a la sazón tesorero de San Juan, quien murió repentinamente el 30 de septiembre. Se encargó de la tesorería Pedro de Herrera hasta diciembre de 1531, cuando finalmente llegó el tesorero oficial de Cubagua, Francisco de Castellanos, hijo del difunto tesorero Miguel de Castellanos.

Los procesos judiciales, fuente inagotable de honorarios

La alcaldía de Cubagua se debatía en estériles asuntos judiciales que subían en alzada a la Audiencia de Santo Domingo, procedimiento que se convirtió en fuente inagotable de honorarios para procuradores y jueces, y de gastos para los vecinos inmiscuidos en dichos litigios. El 1º de junio la Audiencia estipuló que los gastos de procuradores, a causa de procesos, peticiones y apelaciones, se debían repartir entre los vecinos a través de la Alcaldía. Por otra parte, los vecinos debían cancelarle 15 pesos a la Procuraduría y 21 pesos al burgalés Francisco Gutiérrez por gastos ocasionados en la expedición a la isla Los Testigos y costas de tierra firme, así como por los gastos causados por la celebración del día de Corpus Christi, fiesta del santoral católico efectuada en junio

de cada año. Otro gasto común que debieron asumir los vecinos fue el relativo a la defensa de la isla tras el ataque del corsario francés Ingenios en 1528. De 1530 a 1533 el Consejo de Cubagua debió erogar sumas considerables para combatir los tiburones, que amenazaban la isla perlera. Los perleros acostumbraban lanzar al mar los cadáveres de los buceadores de perlas que morían agotados por las largas faenas bajo las aguas, por lo que los tiburones de la zona se «cebaron» y se agolpaban cerca de la playa esperando nuevas presas. ¡Una verdadera calamidad para la gente de Cubagua!

La empresa más poderosa pertenecía a hispanos que no vivían en Cubagua

La compañía más poderosa de Cubagua era la de Rodrigo de Gibraleón y Juan de la Barrera, aunque ninguno de ellos residía en Cubagua; incluso hay quienes afirman que el primero jamás estuvo en la isla. Dicha empresa, dirigida por Alonso de la Barrera, envió a Sevilla de enero a junio de 1528 alrededor de 500 marcos de perlas y desembarcó en la república perlera tres navíos repletos de mercaderías.

Continúa el juicio en Cubagua por «pureza de sangre»

El crimen del mercader Martín Alonso Alemán, sucedido en 1528 por su supuesta condición de judeoconverso, se ventiló en la alcaldía de Nueva Cádiz, mientras el asesino confeso Pedro de Barriónuevo estaba «a buen recaudo» en España, bien lejos de la justicia cubagüense. El juicio subió en alzada a la Audiencia de Santo Domingo y el 15 de abril de 1530 fueron citados como testigos Clemente y Martín Ochandiano, acaudalados mercaderes del grupo vasco de Española, para declarar y presentar pruebas en torno a la condición judeoconversa de la víctima. Los Ochandiano basaron su declaración en la ordenanza sobre la prohibición a los judeoconversos de pasar a las Indias hasta la tercera generación, bajo pena de muerte. Con ese argumento la élite de Cubagua y Santo Domingo justificaba el asesinato de Martín Alonso Alemán, tal vez no por el hecho criminal en sí, sino para evitar la entrada de nuevos competidores judíos en el mercado de Cubagua, pues tradicionalmente consideraron a los mercaderes judíos de Castilla como sus rivales.

Merced para pagar «las guerras» contra los waikerí en Araya

En Araya los waikerí estaban alzados y los cubagüenses, ante la rebelión que perturbaba la actividad de la ranchería perlera, solicitaron a la Audiencia y a la corona una partida de la hacienda real para pagar «las guerras» y gastos necesarios para la explotación de las salinas. La corona aprobó una merced de tan solo 150 pesos para ambas causas.

Fundación de un hato de ganado en Margarita

Para fundar un hato en la vecina Margarita y proveer de carne a Cubagua, el 22 de noviembre de 1530 Francisco Portillo, acaudalado burgalés, perlero y mercader, compró un rebaño de cabras y contrató a un cabrero. El 16 de septiembre la gobernadora encargada de Margarita, Isabel Manrique, cobró los primeros 286 pesos correspondientes a sueldos de su fallecido esposo el oidor Marcelo de Villalobos, que fueron autorizados por Carlos V desde el 6 de noviembre de 1528. La lentitud burocrática de los procesos entre Sevilla, la metrópoli y Margarita, una provincia lejana y marginal, más la oposición de los cubagüenses, demoraba la llegada de las decisiones reales a Margarita.

Sedeño, traficante de esclavos y perlas, es premiado por la corona

Desde 1516, entre la isla San Juan y las costas de Paria, Trinidad y Uyaparia, a partir de la célebre expedición de Juan Bono de Queixo y Rodrigo de Bastidas se había ido conformando una próspera red comercial de esclavos y alimentos, como en los tiempos precolombinos en otros rubros. En esas incursiones a Paria participó un joven español llamado Juan de Salas, más tarde un renombrado baqueano hacia la Provincia de Aruacas, entre Trinidad y la Guayana. Uno de los principales rescatadores en Paria fue Antonio Sedeño, contador real de la isla San Juan. Desde 1512 Sedeño recibía como pago 40 mil maravedís más las costas, a cuya cantidad se sumaba un pago adicional por doscientos esclavos anexos al cargo. Es evidente que su amplia experiencia comercial y política le proporcionaba grandes ganancias y, por ende, gran poder. En 1515 obtuvo el cargo de regidor de San Juan, y en 1519, con estos privilegios, intervino como principal en la designación de la ciudad de

San Juan como capital de esa gobernación. Sedeño no perdía oportunidad para enriquecerse en cada actuación y en cada cargo; sencillamente, no podía mantenerse lejos de los abusos de poder y un día, aprovechándose de su carácter de «principal» secuestró a un centenar de indígenas para destinarlos a la venta, para la hacienda real. Por ese delito fue condenado a prisión en 1521 y a pagar una multa de 500 pesos. Luego, en 1527, envió a Sevilla una cuantiosa remesa de perlas valorada en cientos de miles de ducados.

En 1530, merodeando entre Cubagua y Paria, Sedeño se había convertido en un acaudalado traficante de esclavos y perlas, sin perder su cargo de oficial de San Juan. Con la riqueza acumulada más su experiencia y conocimiento de la región de Paria, Trinidad y Uyaparia, viajó a España acompañado de un séquito de soldados y amanuenses, con el propósito de solicitar el monopolio de los rescates en dicha región. En la Corte de Sevilla se valió de influyentes amigos y logró sus objetivos. Según Newson (1976: 72-73), Sedeño no vaciló en denunciar a los indígenas de Trinidad o Yere, en el antiguo idioma, como «caribes» y con la solemnidad propia del protocolo castellano podía declararles la guerra por infieles y herejes bajo la fórmula del requerimiento.

El 17 de julio de 1530 la corona «premió» las atrocidades de Sedeño nombrándolo gobernador, capitán general, alguacil mayor y teniente de gobernador y adelantado de Paria y Trinidad, autorizado para repartir tierras a nombre de la corona, levantar una fortaleza, construir ingenios de caña de azúcar libres de impuestos, más una licencia para importar cien esclavos africanos. Ahora la gobernación de Sedeño constituía un peligro para Cubagua y para Ordás. Sedeño, con autorización explícita de declararles la guerra a los caribes, desembarcó en Trinidad y se propuso tomar por la fuerza a la isla y sus habitantes, pero los caciques Waima, Pamacoa, Diamana, Utuyaney y Parawami se confederaron, lo rechazaron y casi lo derrotan. Sedeño se salvó gracias al cacique Maruana de los chacomares, que lo sacó de la isla a las costas de Paria, y acosado llegó a Pedernales (*Idem*).

Según Bartolomé de Las Casas, Sedeño escogió un sitio en el «Rincón del Golfo de Paria», mientras Ojer sostiene que el sitio fue en una punta de Uyaparia donde construyó posteriormente un fortín o casa fuerte (Ojer 1966: 95; Fernández de Oviedo 1962: 92).

Las intenciones de Sedeño no eran colonizar ni poblar la región sino establecer el comercio de esclavos. De ahí que una vez en Paria, probablemente en Pedernales, se dirigió a la aldea del cacique Turipari o Turipario o Uayaparia, que era waitiao, cuya tribu estaba situada a 8 leguas de la isla, cerca de la Boca de Drago (Aguado 1963: 486).

Con la intención de hacer contacto con los indígenas de Trinidad, acompañado del cacique Turipari como intérprete, fue a visitar al cacique Maruana de los chacomares, cuya extendida familia ocupaba parte de la costa occidental de Trinidad o Yere. Maruana era «amigo a la fuerza» de los españoles, trocaba con ellos y por ello aceptó la amistad con Sedeño (Newson 1976: 72, 86).

Nace la leyenda: «Los perdidos de Ordás»

Diego de Ordás, ostentando los títulos de gobernador y comendador de Santiago, de la nueva provincia continental, salió el 30 de septiembre de 1530 desde el puerto de Sanlúcar en una flota compuesta por dos grandes navíos y un carabelón, acompañado de oficiales reales, entre ellos Jerónimo de Ortal, tesorero, y Gil González Dávila, encomendero de Santo Domingo y explorador de Panamá, como alcalde mayor. Alonso de Herrera, maestre de campo de Ordás, y Juan Cortejo, capitán general, habían sido sus compañeros en la conquista del imperio de México. El más dilecto de los acompañantes del comendador de Santiago era su sobrino, Álvaro de Ordás, cuyo padre había muerto en la conquista de Cuba.

Para hacer memoria, Ordás fue vecino de Santo Domingo y en 1521 se embarcó hacia Lisboa llevando una remesa de 25 marcos de perlas, muy bien enterado de las estrechas relaciones entre la élite de Española y San Juan con la de Cubagua. Quizás por haber tenido esos nexos y conocimiento acarició la posibilidad de conquistar la provincia de tierra firme y hasta la misma Cubagua, y si era posible, las Antillas. Él se había guardado este secreto y por eso en México no quiso aceptar cargo alguno, pero sí desde 1528 bregaba en la Corte su ansiada capitulación. Ordás había previsto que si fallaba la capitulación de tierra firme, aspiraba la del río de la Plata. Como no logró ni la una ni la otra transigió por la desconocida provincia del Marañón, que abarcaba desde ese punto hasta Macarapana, distancia que él calculó cerca de Cubagua.

Según la probanza que tuvo lugar en el puerto de embarque, Ordás traía quinientos hombres, mientras otros informantes refieren que traía mil. El cronista Oviedo y Valdez, incondicional amigo de Cubagua y enemigo de Ordás, refirió sarcásticamente: «debió ser la chusma de casas enteras que (Ordás) traía para poblar» (1962: 103).

Ordás, guiándose por un mapa de Vicente Yáñez Pinzón, desde el puerto de Sanlúcar se dirigió a las islas Canarias, adonde llegó el 13 de diciembre de 1530, día de Santa Lucía, venerada en el santoral católico. Después de salir de Tenerife se orientó hacia Paria, pero perdió la ruta trasatlántica, prueba de que no llevaba expertos marineros. La flota se desmembró y la nave y el carabelón donde iban los veedores Simón Carriazo y Hernando de Sarmiento se extraviaron. Ordás se enrumbó hacia Cabo Verde y antes de arribar a tierra envió un barco en avanzada a buscar agua mientras él seguía navegando hacia el oeste, aprovechando la mar serena, confiado en que la nave de avanzada pronto lo alcanzaría; pero no fue así, y también se extravió. Eso explica que cuando Ordás arribó a Paria llegó con una sola nave.

Según informaciones recogidas por Ojer (1966: 168), los navíos perdidos de Ordás llegaron a un lugar situado 150 leguas al sur de Paria: primeramente las dos que habían salido de Tenerife y luego la pequeña nave que se extravió en las cercanías de Cabo Verde. Posteriormente las tres se encontraron en un mismo sitio y sus tripulantes bajaron a tierra a causa de la marea baja. Es probable, como lo confirman las investigaciones de Ojer (*Idem*), que los compañeros de Ordás se internaran tierra adentro en un lugar de la Guayana en busca de alimentos y luego regresaron algunos de ellos a las costas atlánticas en dos bateles en busca del comendador. De esos dos bateles uno se perdió y el otro, milagrosamente, llegó a las costas de Paria.

De estos episodios nació la leyenda de «los perdidos de Ordás». Al parecer dichos «perdidos», aproximadamente doscientos hombres, llegaron a los dominios de un cacique llamado Caribani, probablemente por el nombre de la etnia kariña, donde convivieron y procrearon algunos hijos con las indígenas. Testimonios de Alonso Pérez de Ayala, citados por Ojer (1966: 167), refieren que los tres navíos extraviados corrieron la suerte que se mencionó en el párrafo anterior.

Los límites de la gobernación de Ordás eran difusos y sus términos muy extensos: desde el río Amazonas o Marañón hasta Macarapana, límite de la provincia de los alemanes, distancia calculada, en la lejana corte castellana, en 200 leguas; error muy común en esos tiempos cuando los reyes y asesores tenían ante sí solo cartas geográficas, mapas y cálculos empíricos de las costas del Nuevo Mundo, muy aproximados pero sin precisiones.

La capitulación de Ordás colocaba a Cubagua y la supuesta gobernación de Antonio Sedeño en aprietos, pues los dejaba sin jurisdicción en las costas continentales. En lo sucesivo, el gobierno de Cubagua y Sedeño se convirtieron en acérrimos enemigos de Ordás. Desde el descubrimiento de los grandes ostrales en Cubagua era un hecho aceptado que las costas de Paria, Cumaná y Macarapana eran «soberanía de Cubagua».

La gobernación de los Welser

Se refiere este segmento a la gobernación de la Provincia de Venezuela entregada por Carlos V a la casa bancaria de Bartolomé Welser de Augsburgo, en garantía por los cuantiosos préstamos otorgados al emperador hasta la fecha. Los factores o representantes de la casa bancaria mencionada han recibido el nombre popular de Welser, Welsares o Belzares y la Provincia de Venezuela se ha conocido también como «provincia de los Welser».

Ocupaba la gobernación de la nueva provincia Ambrosio Alfínger, factor de los Welser, quien se había ausentado de Coro desde octubre de 1529 rumbo a Maracaibo, con miras a fundar la segunda población estipulada en el contrato de gobernación. Por su parte, Nicolás Federmann, residente en Santo Domingo, le había dejado hombres y pertrechos al gobernador con Jorge Alfínger en Coro y retornado a Santo Domingo, donde desembarcó el 15 de enero en el puerto de Saona y no en Santo Domingo. Desde allí, Federmann envió una comunicación a Sebastián Rentz, factor de los Welser en Santo Domingo, solicitándole refuerzos y otros delicados asuntos. Rentz, al recibir la carta, se dirigió de inmediato a Saona con nuevos pertrechos para la gobernación de Alfínger.

Federmann y Rentz acordaron una nueva expedición a Cuiriana. Federmann se embarcó de inmediato para San Juan con

miras a proveerse de ganado; luego, desde el puerto de San Germán salió hacia Coro, adonde llegó el 8 de marzo de 1530. El 22 de marzo cargó su navío con oro, palo brasil, sal y esclavos indígenas y lo despachó a Santo Domingo.

En la creencia de que Alfínger había muerto dada su prolongada ausencia de Curiana y la impopularidad de Federmann entre los soldados españoles, el 18 de abril de 1530 arribó a Santo Domingo, procedente de Sevilla, una flota de tres navíos, a cargo de Hans Sessenhoffer, nuevo gobernador de Venezuela. Sessenhoffer se dirigió a Coro, donde fue recibido por los oficiales reales que lo juramentaron como gobernador y acto seguido designó a Nicolás Federmann, teniente de gobernador.

Para sorpresa de todos, el 23 de mayo de 1530, a pocos días de la juramentación del nuevo gobernador de la provincia, Alfínger hizo acto de presencia en Coro. Sessenhoffer lo recibió, le entregó la gobernación y en adelante se dedicará al comercio como factor de los Welser. Se puede observar que la Provincia de Venezuela, curiosamente tuvo ese año y al mismo tiempo, dos gobernadores alemanes.

Primera expedición de Nicolás Federmann a la Provincia de Venezuela

Ambrosio Alfínger llegó a Coro, después de su prolongada expedición, muy enfermo de paludismo. Según su propio testimonio, Alfínger había fundado la segunda ciudad en Maracaibo, tal como lo exigía la capitulación. Alfínger hubiera querido seguir registrando sus fundaciones pero estaba agotado, extenuado, su cuerpo no podía más y sus fuerzas lo abandonaban. Al mismo tiempo abrigaba el temor de abandonar el gobierno por la actitud desobediente y hostil de Federmann, a quien sabía anárquico y, además, su rival. En medio de su angustiosa debilidad, no tuvo más remedio que abandonar Coro y trasladarse a Santo Domingo en el navío *San Antonio*, sin otra opción que dejar a Federmann encargado del gobierno como capitán general y teniente.

Alfínger, al partir, tuvo el celo de llevarse todas las joyas, cofres y en general todo el oro de la hacienda, con la amenaza de matar a quien osara acercarse al navío, y mucho más a quien

osara registrarla. El jefe alemán logrará curarse del paludismo en Española y solicitará más ayuda y apoyo de la Audiencia y de los factores y banqueros alemanes para una expedición a la sierra de Perijá, donde según le informaron había mucho oro.

Apenas Alfínger se marchó, en Coro estalló la anarquía: el capitán Íñigo de Vasconia se apropió de los bergantines y se dedicó a asaltar las aldeas de la costa. Por su parte, Federmann, como era de esperarse, traicionó a su compatriota y jefe y el 12 de septiembre de 1530 salió rumbo al sur, en su primera expedición exploratoria y de saqueo, acompañado de ciento diez infantes, cien esclavos caquetío para los cargamentos y dieciséis jinetes españoles.

El primer día llegó a una región habitada por los jirajaras. Federmann cayó despiadadamente sobre las aldeas y despojó a sus habitantes de todo el oro que tenían y aderezó su actuación tildándolos de «caribes» para esclavizarlos.

Mientras tanto, Alfínger esperaba ansioso en Santo Domingo noticias de Federmann; como no llegaban, impaciente y sospechando algo imprevisto, regresó a Coro y efectivamente, al llegar se enteró de las andanzas de su capitán general y teniente y comprobó el amargo abandono de la Curiana, su base de conquista.

Para esa fecha Federmann se encontraba cerca de Churuguara, desde allí continuó su expedición y el 6 de septiembre cayó sobre la tribu de los ayamanes, a quienes llamó «indios enanos». Durante varios días les hizo la guerra, capturó unos cuantos y siguió hasta un pueblo donde lo esperaban seiscientos indígenas en pie de guerra. Por el número de gentes y la disposición de sus casas se dio cuenta que había llegado a un territorio muy poblado, con más de treinta aldeas alrededor. Nuevamente Federmann utilizó su método de atemorizar a los caciques y obligarlos a buscarle oro en cantidades. Se enteró el alemán de que antes de él anduvieron españoles por esas tierras y desataron distintas epidemias entre los ayamanes, tales como la viruela, razón por la cual ellos permanecían aislados de las demás tribus.

El 3 de octubre, después de lograr valiosa información, abandonó esas tierras acompañado de ayamanes y jirajaras como trocheros y guías. En el camino cayó sobre otro pueblo de ayamanes puros que no se mezclaban ni se entendían con los guías

jirajaras y los ayamanes recién llegados. El alemán siguió adelante hasta dar con un pueblo de gayones, en la serranía de Bobare, cayó sobre él y obligó a sus habitantes a entregarles todo el oro y alimentos que tenían.

A medida que se alejaba de Curiana, Federmann se hacía más violento y cruel con los indígenas y para reponer a los guías jirajaras que huían a las montañas, esclavizaba a los gayones y los encadenaba. El cínico relato del llamado «joven de Ulm» reveló su manifiesta criminalidad sin remilgos.

Federmann asaltaba las aldeas por la noche, aprovechando el efecto sorpresa para facilitar las capturas y el secuestros de bienes. La fama del alemán se extendió como el viento, los indígenas de las aldeas cercanas, advertidos de su presencia, huían despavoridos a refugiarse en las montañas y abandonaban sus aldeas. Federmann, en vez del de «Joven de Ulm», se ganó el muy merecido apodo de «demonio blanco».

Mientras, el contador Antonio Sedeño incursionaba en la provincia de Paria, al oriente de la costa de tierra firme. Nicolás Federmann se hallaba en las montañas y valles del río Turbio o Variquicimeto, al occidente; tierra de caquetío, jirajara y otras etnias, abundante en oro. Iba acompañado de sus hombres y de dos intérpretes de lenguas de Curiana. En el Valle de Variquicimeto tuvo a la vista un territorio ampliamente poblado con 23 aldeas de cuatro mil habitantes cada una, que asaltó y se apoderó de 3 mil pesos en oro, pero la tropa se enfermó y se vio en aprietos al verse rodeada de mucha gente. Entonces se hizo pasar por un «dios blanco» y para que lo creyeran inmortal, disimulaba su enfermedad y agotamiento. El 11 de noviembre pudo salir Federmann con vida de Variquicimeto a la región de los cuiba: Cubiro y Sanare. Desde esas montañas tomó rumbo hacia los llanos del río Coaheri, posteriormente conocido como Cojedes. La tropa del alemán estaba agotada y se dividió por diferencias de criterio: un grupo hablaba de alzarse y abandonarle y el otro de seguirle incondicionalmente. Eso sí, ambos grupos estaban de acuerdo en asaltar las aldeas y apoderarse de la mayor cantidad de bienes y de oro posibles, única disposición de los conquistadores. Al tener noticias de la presencia de «El demonio blanco» los indígenas huían de los pueblos porque con

seguridad les arrebataría maíz, frijoles, tejidos, utensilios, todo. Federmann les exigía todo el oro que tuvieran y si no se lo daban, los castigaba cruelmente con procedimientos indescriptibles.

El 20 de noviembre los ingenuos indígenas del lugar le trajeron cantidades del precioso metal con la esperanza de que se marchara cuanto antes, pero de nada les valió entregarle todas sus riquezas porque igualmente cometió una estela de hechos sangrientos que son vergüenza para la historia.

No todo les era favorable a los alemanes en la Curiana: los oficiales reales que habían llegado con los factores Welser en 1529 como encargados de la real hacienda de la provincia, se dirigieron a la corona exponiéndole la crítica situación en que se hallaba la gobernación y denunciando de mal gobierno a los Welser. Primeramente señalaron que los alemanes detentaban el monopolio del gobierno y del comercio y no les permitían participar en ningún negocio. En segundo lugar, vendían las mercancías a precios especulativos y no permitían que los regidores tuvieran injerencia en la fijación de los precios. Como ejemplo refirieron que mientras un caballo costaba en Santo Domingo de 100 a 120 pesos, los alemanes los vendían en Curiana por 250 a 350 pesos. Tercero: esclavizaban a los españoles por deudas. Cuarto: sacaban grandes cantidades de oro que enviaban a sus factores en Santo Domingo y no contribuían con nada a cambio. Y en quinto lugar: los españoles se sentían vigilados y perseguidos por los alemanes (Arellano Moreno 1961: 60). Del informe se deduce que existían repartimientos de indígenas en Paraguaná y que había poca comunicación marítima con España porque la provincia era monopolio de los alemanes.

Se incrementa el comercio de contrabando en las Antillas

A partir de 1530 se incrementó en las Antillas el comercio de contrabando; pronto los puertos antillanos se convirtieron en puertos de escala que atraían a extranjeros para comerciar esclavos y mercaderías. Desde un principio los conquistadores acogieron a los contrabandistas, por las ofertas de mercaderías más baratas en comparación con los altos precios que cobraban los mercaderes monopolistas de Sevilla y Santo Domingo. La intensidad del comercio de contrabando desató un conflicto de intereses comerciales de los colonos y los gobernantes y mercaderes españoles.

Para esa fecha San Juan tenía una población estimada en mil quinientos habitantes, de los cuales trescientos sesenta y cuatro eran españoles. San Juan no era la única ciudad que sufría un grave despoblamiento indígena y español, el cual se debía, en criterio de algunos historiadores, a la conquista simultáneamente de México, Nueva Granada y Perú, que atraía a miles de aventureros y soldados por las noticias de poseer oro en abundancia.

Ataques de los «caribes» a San Juan

El despoblamiento de San Juan también fue consecuencia de un pavoroso huracán que destrozó las siembras de caña de azúcar y demoró los trabajos en las minas; la isla se hallaba en estado deplorable, con solo aventureros y rescatadores de esclavos. El ruinoso estado de la isla, así como crítica situación de los españoles, estimuló a los «caribes» o kariña, quienes en número aproximado de quinientos cayeron sobre la región de las encomiendas en Daguao y mataron a casi todos los españoles. Los vecinos de Española, enterados del asalto, se preparaban para castigar a los alzados; en cambio los españoles sobrevivientes de la matanza solo pensaban en escapar y huir hacia México.

La fabulosa conquista de México y de otras áreas de América Central dejaba a islas antillanas como Española, San Juan, Cuba y otras, sin españoles.

Expansión de España en las Indias: México y Nicaragua

La conquista de México atraía a muchos españoles; eran tantos los que huían a México que llegaron a formar verdaderas bandas de fugitivos. En 1530 llegó a México, ya Gobernación de Nueva España, el juez Vasco de Quiroga, quien luego será obispo de Michoacán. Este personaje se hizo célebre porque en 1535 fundará el hospital de Santa Fe, un hogar-escuela único en las Indias y capaz de albergar treinta mil indígenas, un programa que contemplaba la propiedad comunitaria de la tierra disponible. Tuvo tal alcance esta experiencia de colonización pacífica que su obra perduró mucho tiempo.

Para esta fecha los españoles también conquistaban Nicaragua, lo que motivó que entre 1514 y 1530 murieran más de dos millones de indígenas, gran parte durante el gobierno de Pedrarias Dávila.

Posición de Carlos V en Europa

El 24 de febrero de 1530, en Bolonia, el humillado papa Clemente VII, en la iglesia de San Petronio colocó en la cabeza del emperador Carlos V la corona de los reyes lombardos, lo que significaba el apogeo de los Habsburgo como árbitros de Italia.

De acuerdo con el sistema de asientos, Carlos V comprometía anticipadamente los ingresos de la corona española con los banqueros; prueba de ello es que de 1520 a 1530 los contratos de préstamos entre ambas partes, en especial con los alemanes, representaron una media anual de 413 mil ducados aproximadamente, más un recargo de 17% por intereses de la deuda. La cifra se incrementó entre 1550 y 1560 cuando la media sobrepasó los 2 millones de ducados, más 47% de gastos adicionales de intereses. En julio de 1530 el emperador concertó con Sebastián Neihardt, mercader, prestamista y joyero de Augsburgo acreditado en Sevilla, la exclusividad de las cobranzas reales de perlas de Cubagua en la Casa de Contratación de Sevilla. Entre 1530 y 1533 Neihardt cobró 1.350 marcos de perlas por un cuantioso préstamo al emperador. La lentitud en los procesos de cobranzas hizo renunciar a Neihardt del contrato y le exigió al emperador el pago en metálico y de inmediato. Un nuevo compromiso de las riquezas de las Indias para pagar la política expansionista del emperador.

Ese mismo mes se reunió en Augsburgo la Dieta alemana, convocada por el emperador una vez dominada Francia y adueñado de Italia. Carlos buscaba la conciliación de los príncipes alemanes simpatizantes del luteranismo. El meollo de la controversia se debía a la secularización de los bienes de la Iglesia y a la aspiración de esta por su restitución. Los príncipes se presentaron en la Dieta sin ninguna proposición y se limitaron a proponer el «libre albedrío» y la «libertad de conciencia» para adoptar una religión. La Dieta sesionó hasta noviembre sin acuerdo sobre la devolución de los bienes eclesiásticos y los príncipes abandonaron la ciudad dejando todo en suspenso.

Los consejeros de Carlos, antes de comenzar la reunión, le dieron esperanzas sobre la conciliación y en tal sentido trabajó arduamente el canciller Gattinara; lamentablemente, la muerte lo sorprendió antes de iniciarse el debate, lo que significó la pérdida de un fuerte apoyo para el emperador.

La historia ha juzgado que esta reunión de Augsburgo no tuvo sentido, primero por la muerte de Gattinara, el principal consejero; y segundo, porque el emperador asistió a ella sin el ejército imperial, el único factor capaz de atemorizar a los orgullosos príncipes alemanes.

Alemania rica y poderosa

Alemania vivía entonces un apogeo financiero e industrial en el área textil, en la producción y procesamiento del hierro y en muchas otras áreas. En Bohemia y Carya había fundiciones de cobre y quincallerías. En el campo urbanístico, Augsburgo, Ulm, Ratisbona, Colonia, Brealeu, Herz y Turingia eran florecientes ciudades que constitúan un sistema dinámico. Nuremberg, Ulm y Augsburgo eran los polos comerciales del sur de Alemania. Ravenborg, Frankfurt, Strasburgo y Leipzig gozaban de una gran animación comercial. Las ciudades alemanas no pasaban de cuarenta mil habitantes.

En los Países Bajos, después de la Paz de Cambrai, llamada la Paz de las Damas, murió la regente Margarita de Austria, tía de Carlos V por la rama de los Habsburgo, quien lo había criado y educado desde su nacimiento. Carlos ocupó el gobierno de las provincias hasta designar a un nuevo regente.

1531. COSTAS DE CUMANÁ A MERCED DE LAS ARMADAS DE CUBAGUA

Intrigas y enemistades entre los vecinos de Cubagua

La fortaleza de Cumaná, bastión de España en los extensos litorales de la Provincia de las Perlas, se había desplomado; el agua para Cubagua era resguardada por veinte hombres a bordo de una carabela. El teniente de Cumaná, Andrés de Villacorta, con respaldo del gobierno de Cubagua, seguía su rutina habitual de «rescatar» esclavos, hacer entradas armadas y reconstruir a duras penas la destruida fortaleza; a juzgar por los materiales que utilizaba —tablas, piedras y troncos— se puede suponer que no contaba con recursos.

Entre tanto, en Nueva Cádiz de Cubagua reinaban la confusión y las intrigas. Entre los principales, la ambición de Pedro

Ortiz de Matienzo era desmedida por recuperar el poder y vengarse de aquellos que lo habían desplazado. El caudillo, haciendo caso omiso a las ordenanzas reales sobre el gobierno de Cubagua, se movió hábilmente entre sus incondicionales y presionando los asuntos políticos y económicos logró convencer a los vecinos da celebrar nuevas elecciones.

El 1º de enero de 1531, cuarenta y tres vecinos acudieron al llamado. Ortiz de Matienzo obtuvo cuarenta y un votos de los presentes, colocándolo en la cúspide del poder en la isla perlera; su contendor Hernández de Rojas se adjudicó su propio voto, y el otro candidato, el bachiller Rui Pérez, obtuvo el voto de Juan Xuárez de Figueroa. Pedro de Herrera ya había abrazado el partido del ganador. La reelección del caudillo enturbió aún más el ambiente político de Cubagua: iban y venían acusaciones y calumnias entre miembros de la élite, pero jamás por los delitos de corrupción, prevaricación, lesiones o asesinatos que cometían. El delito que estremecía los cimientos, ocupaba los rumores y las denuncias era el de «amancebamiento», instrumento leguleyista efectivo para sacar a cualquier enemigo o rival de Cubagua. En medio de la turbación, el sector eclesiástico tampoco ofrecía una piadosa paz a los intrigantes perleros; antes por el contrario, el nombramiento del clérigo Diego de Medina como vicario de Cubagua por parte del Obispado de Puerto Rico despertó rumores y estimuló conspiraciones en pro y en contra. Hasta ese momento el clérigo Lope de Quintero solía sustituir a Francisco de Villacorta durante sus largas ausencias acompañando a su hermano Andrés en los asaltos de «requerimiento» y todo había marchado en relativa armonía entre ambos clérigos rivales.

La llegada de un tercer clérigo para compartir los diezmos en la diminuta pero rica parroquia, desataba tormentas en la desamparada Cubagua.

El 2 de febrero de 1531 «El caudillo de Cubagua» alerta a los vecinos sobre las peligrosas capitulaciones de Sedeño y Ordás para la vida de la república de Cubagua y convoca a una junta general en la ermita de Nueva Cádiz a la cual asisten veintitrés vecinos. Ortiz de Matienzo arenga a los asistentes a oponerse a la capitulación de Sedeño en Paria y Trinidad y a la de Ordás, en aquellos

espacios que tradicionalmente habían estado bajo la influencia del gobierno de Cubagua. Alarmados los vecinos por las malas nuevas, convencidos con los argumentos del alcalde, no dudan en conferirle los más amplios poderes para defender los derechos de Cubagua contra los usurpadores. Una de las primeras acciones de Ortiz de Matienzo fue posesionarse «legalmente» de Cumaná y del golfo de Cariaco, haciendo valer los privilegios de la ciudad de Nueva Cádiz de poseer zonas aledañas de expansión e influencia. El 11 de marzo de 1531, Andrés de Villacorta, teniente y regidor de Cumaná, es autorizado por el alcalde para trazar las calles de la villa, poblar, hacer labranzas, repartir solares y reconstruir la destruida fortaleza (Otte 1977: 323). Actuaron como tenientes de Cumaná en nombre de Cubagua: Domingo Velásquez, Hernando Trujillo y Pedro Ruiz de Barrasa, y como alcaldes: Pedro de Cádiz, Alonso de Rojas, Hernando de Ribero y Domingo Alonso. El teniente Villacorta obtuvo licencia de rescates y de guerra de requerimiento contra los «caribes» de la costa, desde Paria hasta Paparo, con la misión de «pacificar» para Cubagua todas esas comunidades, alzadas o no, con la ayuda de su hermano clérigo. El alcalde extendió licencia general a todos los vecinos de Nueva Cádiz para que participaran en esta operación, con pregón por todas las calles de la ciudad, invitándolos a unirse en la cruzada de los perleros para ocupar y poblar Cumaná.

En abril, reunidos los cubagüenses en la ermita, bajo las órdenes de Ortiz de Matienzo analizaron las estrategias posibles para alejar a sus rivales Sedeño y Ordás de su «zona natural de influencia». Una de ellas fue afianzar la jurisdicción eclesiástica y en este sentido, solicitar inmediatamente a la corona y a la Audiencia licencia y recursos para evangelizar las costas de Cumaná y Paria a través del guardián del convento de los frailes franciscanos de Cubagua. El 22 de junio de ese año el gobierno de Cubagua se anotó un triunfo cuando la reina ordenó a los oficiales reales de Santo Domingo proveer de los recursos necesarios a los frailes franciscanos de Cubagua, y específicamente a Antonio de Bilbao, guardián del convento, para evangelizar las costas de Paria y Cumaná y fundar una misión. Así la élite de Cubagua aseguraba la jurisdicción eclesiástica y aparentaba —ante Ordás y Sedeño—

un mayor control y dominio de la zona. Después de los trágicos allanamientos de 1520, 1521 y 1522 en las costas de Macarapana y Cumaná, los franciscanos se habían instalado definitivamente en Cubagua y desde 1526 poseían un convento, convertido en centro político de la isla. Los frailes no habían manifestado, desde entonces, ningún interés por instalarse en la «peligrosa» Cumaná; el repentino interés obedecía, como decía Pedro Ortiz de Matienzo, a «razones de Estado» de la minúscula república perlera para asegurar la soberanía en zonas primordiales para su supervivencia.

La región de Paria, en especial las tierras altas, según se desprende de una información del jesuita Pierre Pelleprat en 1656 (1965), estaba ocupada por pariajotos o parias, agricultores y pescadores que mantenían estrechos vínculos con los arawak de la costa baja del golfo de Paria hasta Pedernales y la isla Capure, en la Boca del Soldado. También Keymis, citado en Oramas (1947: 321), se refirió a los paria como los habitantes de la región del golfo de Paria (Ojer 1966: 387-391).

Ortiz de Matienzo decreta una nueva ordenanza sobre la venta de esclavos que pregona por las calles de la ciudad, en virtud de la cual los mercaderes debían declarar el número de indios canjeados, a la fuerza, con los waitiaos con el propósito de solicitar a la corona y a la Audiencia de Santo Domingo una compensación por los «gastos de pacificación» hechos por la alcaldía de Cubagua en las costas de Cumaná y Paria, y en el petitorio les anunció —en forma cínica como era su costumbre— el establecimiento de las «paces» con los indígenas desde Uyaparia hasta Macarapana. En esa misma ordenanza dio instrucciones al teniente Villacorta para prospectar ostrales en Píritu.

El alcalde multiplicó las licencias a las armadas esclavistas y de «guerra caribe» a las costas, afirmando en ellas que el fin de las armadas era «hacer las paces» con los waitiaos y obtener beneficios que serían destinados a sufragar los gastos religiosos de la isla perlera para disimular su propósito, que en realidad era capturar más y más indios a beneficio de la granjería de esclavos.

En la gobernación de Margarita la autoridad estaba oficialmente en manos de Pedro de Alegría; él, más que teniente de la gobernadora Manrique, lo era de un hato de ganado en el valle del

Charaima. Probablemente, ante las rivalidades entre los perleros, la Audiencia y la sucesión de Villalobos por Margarita, prefería dedicarse a su oficio de ganadero; tampoco Alegría debió haber sido una persona de crédito para ocupar el cargo de teniente y quizás por eso su nombramiento nunca fue oficializado.

Antonio Sedeño, de Trinidad nuevamente a Paria

Antonio Sedeño, gobernador y adelantado de la isla Trinidad y costas de Paria, acompañado del cacique Maruana, waitiao de los chacomares, se hallaba en Trinidad con el propósito de entrevistarse con el cacique Parialaure, jefe de los belicosos camorucabos del norte, tenido como enemigo de los hispanos y del mismo Maruana. Sedeño, en opinión de Ojer (1966: 99, Nota 331), no desistía de la conquista de Trinidad y asumía los riesgos para no perder el muy valioso título de Adelantado que le confería jurisdicción civil y criminal, sin injerencia de la Audiencia de Santo Domingo y con facultad para nombrar regidores y oficiales reales interinamente. Estando a la espera, Sedeño desconfió del cacique Maruana, renunció al encuentro con el cacique Parialaure, regresó a su campamento en Paria, en las cercanías del cacique Turipari, y comenzó a construir una casa fuerte temiendo enfrentamientos tanto con los indígenas como con hispanos rivales (Newson 1976: 33, 61-62).

Detalle de la expedición de Diego de Ordás

Mientras tanto Ordás, entre el 23 y el 31 de enero, remontando hacia la llamada «Costa de los Aruacas», llegó a las costas entre el río Berbice y la Boca Grande del Orinoco, lugares bajos, anegadizos y pantanosos. El 20 de marzo de 1531, después de un recorrido de 17 leguas aproximadamente hacia el norte, Ordás, en la nao capitana, arribó a Punta Arenas en la isla Trinidad. Sorpresivamente llegó también uno de sus bateles extraviados, cuyos marineros impacientes, lo habían avistado desde lejos. Ordás, estimulado por el reencuentro con sus camaradas perdidos se dedicó a descansar y a escuchar los relatos de sus hombres, sus percances y sus angustias, mientras muy cerca de él permanecían los hombres de su mayor confianza: Alonso de Herrera, Jerónimo de Ortal y Gil González Dávila.

El 25 de marzo, después de cinco días de reposo, Ordás y su gente, en la nao capitana y en el batel, abandonaron Punta Arenas, atravesaron el golfo de Paria y llegaron al sitio conocido posteriormente como la Boca del Soldado en la parte oriental de dicho golfo; allí anclaron prudentemente, a cierta distancia una nave de la otra. Se dieron cuenta los españoles de las humaredas que salían de varios lugares o aldeas a modo de señales de comunicación a distancia, como lo observara Alonso de Ojeda en su expedición en el año 1500. Pronto acudió gente de todas partes al sitio que Ordás creía escondido; llegaban en canoas, curiaras y piraguas muchos indígenas. Ordás hizo contacto con los recién llegados, que hablaban ya algo de castellano, y por lo que entendió, esa costa había sido visitada con anterioridad por muchos españoles, especialmente por los de Cubagua (García 1952: 136-140).

El 26 de marzo Ordás envió a Alonso de Herrera y Jerónimo de Ortal a reconocer las aldeas vecinas acompañados de cincuenta soldados. Era la primera «entrada» de Ordás al oriente de tierra firme. A la primera aldea que arribaron fue a la del waitiao Pedro Sánchez, rescatador con los cubaguenses, quien había sido bautizado por uno de ellos del mismo nombre. La aldea constaba más o menos de una agrupación de veinticinco bohíos, muy parecida a la del cacique Turipari, hasta ese momento amigo de Sedeño (Ojer 1966: 105). Los perleros de Cubagua, a fuerza de traficar por esos predios desde tiempos atrás en busca de esclavos y alimentos, los tenían como «suyos» y habían establecido relaciones con todos esos caciques, convertidos en waitiaos a la fuerza. Cerca del waitiao Sánchez quedaba la aldea de Juanico, también muy famoso entre los waitiaos. Juanico y Sánchez conversaron con los enviados de Ordás. El trato y las referencias que les dieron, sumadas a la fertilidad de la tierra, las numerosas aldeas y el acceso fluvial y marítimo entusiasmaron a Ordás a fijarse en ese lugar y a invertir allí, pensando que se podía reproducir el ganado y conseguir muchos esclavos a través de los caciques waitiaos. Por los caciques también se enteró de la presencia y capitulación de Antonio Sedeño, así como de la construcción de su casa fuerte en «San Miguel de Paria», a 15 leguas de la aldea de Pedro Sánchez.

Ordás enfermó, pero las noticias que le llevaron sus enviados lo entusiasmaban y se movía de aquí para allá, inquieto; se sentía llamado por las riquezas que intuía en esa «tierra del oro» y no lograba reposar. Excitado con la fiebre que lo abrasaba, reunió a su gente y le ordenó desembarcar en las vecindades de la aldea del cacique Sánchez. Al desembarcar, un pelotón de españoles de Antonio Sedeño irrumpió entre la gente de Ordás, portando una bandería y la vara de justicia, y a viva voz le gritaron que se hallaban en la «gobernación de Antonio Sedeño», los desafiaron y preguntaron sobre sus intenciones. A una pregunta del comendador, le informaron que Antonio Sedeño se encontraba en ese momento en San Juan de Puerto Rico en busca de pertrechos para su empresa de poblamiento y construcción de la casa fuerte de San Miguel de Paria. La gente de Sedeño, muy arrogante, actuaba segura de sí misma al reclamar esas tierras como de «su capitán Antonio Sedeño». Y sin más explicaciones ni regodeos amenazaron a Ordás de prenderlos a todos por usurpación de gobernación. Quizás esa arrogancia de los «insolentes de Sedeño» indispuso el sensible ego del comendador, quien se propuso darles una lección y estratégicamente se retiró. Días después, el 29 de marzo, Ordás ordenó a Jerónimo de Ortal tomar la fortaleza de Sedeño. El capitán, sin titubear, cumplió su cometido, allanó la fortaleza, confiscó los bienes de Sedeño, incluidas instalaciones, navíos y esclavos, e hizo prisioneros a todos los hombres del gobernador y adelantado. Casualmente, en el momento del asalto de Ortal el cacique waitiao Turipari y su gente se disponían a cercar y quemar la casa fuerte, probablemente hartos de los abusos de Sedeño y siguiendo órdenes de los sagaces perleros para desalojar al caudillo del lugar. Dueño Ortal de la situación, Ordás hizo entrada triunfal en San Miguel de Paria aclamado por su tropa, conversó con el cacique Turipari, a quien bautizó Don Diego, y trató de convencerlo de que se les uniera. Turipari y su gente eran muy importantes para Cubagua pues les servían de guías y «lenguas» o traductores por el caño Manamo en las incursiones entre los arawak, nepoyos y parias. El caño Manamo era dominio de los nepoyos, aliados de los arawak, que se prestaban para el comercio con los hispanos, por eso era conocido como

«río de los arawakos». Turipari era baquiano y decía tener conocimiento del oro en abundancia que poseían los wayanos del Orinoco (Ojer 1966: 104). Con el cacique Turipari bajo sus órdenes, pensaba Ordás controlar los rescates en el caño Manamo.

Ordás le había dado un «golpe de estado» a Sedeño, situación que perjudicaba a los cubagüenses porque se apoderaba de los rescates en la hermosa y fértil Paria y porque surgía un complejo de intereses entre Cubagua, Sedeño, Ordás, la corona, gobernadores, alcaldes y aventureros.

Para remontar el «río de los aruacas» y aproximarse a los wayanos, los dueños del oro y del Dorado, Ordás ordenó construir tres bergantines y cinco botes. Mientras, en San Juan, Antonio Sedeño, enterado de que Ordás se había apoderado de su casa fuerte y de sus bienes y hecho prisioneros a sus hombres, se ocupaba de vender un cargamento de indígenas capturados en Paria y de tramitar los refuerzos prometidos a sus tenientes para retomar su casa fuerte de San Miguel de Paria.

Ordás, al darse cuenta de las estrechas relaciones de los caciques waitiaos de Paria y los cubagüenses, decidió enviar un embajador a Nueva Cádiz con la misión de presentarle al gobierno todas las provisiones, escrituras, mandatos y capitulaciones que lo acreditaban como gobernador y comendador. El anhelo de Ordás era que el Cabildo de Cubagua se diese por notificado de su presencia y de la orden de la corona y lo aceptase como gobernador de una vasta región que se extendía desde el río Marañón hasta Marcarapana, en unas doscientas leguas. Para la misión de Cubagua nadie mejor que su mano derecha y tesorero, Jerónimo de Ortal. Según la apreciación del comendador, basado en el contenido de su capitulación, él tenía soberanía sobre Paria y por tanto esta región debía ser explotada, aprovechada y gobernada exclusivamente por él; todos los hispanos debían servir al mismo rey y, por tanto, todos los hispanos del Marañón al cabo Codera debían obediencia a un solo gobernador, que era él. Ese era su criterio, su interpretación, prueba del carácter absolutista de los caudillos que iban apareciendo en el panorama en Paria, Cumaná y Cubagua.

El embajador de Ordás en Cubagua

Desde la casa fuerte de Sedeño en San Miguel de Paria, usurpada por Ordás, salió Ortal rumbo a Cubagua, a la sazón bajo el gobierno del peligroso y astuto Pedro Ortiz Matienzo. A todas estas, los refugiados de Sedeño informaron a los traficantes de Cubagua, además de la toma de la casa fuerte, la confiscación de los bienes y los planes expansionistas de Ordás. Los cubagüenses, como es de imaginar, se inquietaron y sobresaltaron por los hechos. Ortiz de Matienzo —y con él todos los vecinos de Cubagua— calificaba a Ordás de ser un «nuevo intruso» con muchas pretensiones, un enemigo y rival que debían eliminar.

De las informaciones de algunos cronistas se evidencia que Ortal, el embajador de Ordás, llegó a Cubagua más o menos a mediados del mes de mayo de 1531 con la misión de lograr del gobierno de Cubagua el reconocimiento de los derechos, capitulaciones y mandatos de Ordás como gobernador del amplio territorio comprendido desde Paria y Uyaparia hasta Cumaná. Ortal presentó las credenciales de Ordás al experimentado leguleyo Ortiz de Matienzo, quien no tardó en observar cierta incongruencia y contradicción en la extensión de la gobernación, lo que tomó como principal argumento jurídico para rechazar los pretendidos derechos de Ordás. En la primera confrontación, rechazó las propuestas de Ordás esgrimiendo una serie de argumentos, entre otros, el más contundente tal vez, el que desde el río Marañón a las costas de Paria había mucho más de doscientas leguas, las delimitadas específicamente en el documento de capitulación, por lo tanto, la costa de Uyaparia al cabo Codera escapaba de sus derechos jurisdiccionales. El alcalde defendía los derechos de Cubagua sobre la gran reserva de esclavos y alimentos de Uyaparia, Paria, Trinidad y la Guayana, considerando que la población indígena del golfo de Cariaco-Cumaná-Chirivichí estaba agotada. La otra reserva de Cubagua estaba en Cumanagoto-Unare, región objeto de controversia con la Gobernación de Venezuela, en poder de los banqueros Welser de Alemania.

Ortiz de Matienzo, mostrándose como el caudillo indiscutible de Cubagua, le enfatizó al embajador Ortal la posesión legítima de la ciudad de Nueva Cádiz sobre las costas pretendidas por Ordás (Ojer 1966: 103; García 1952: 261).

Para dejar más clara la posición del gobierno de Cubagua, Ortiz de Matienzo comisionó al alguacil mayor, Hernando de Carmona, para acompañar a Ortal de regreso a Paria y transmitirle personalmente el punto de vista del gobierno de Cubagua al comendador. Asimismo, el 15 de mayo de 1531 informó a la corona sobre el atrevimiento de Ordás de querer posesionarse de regiones conquistadas por Cubagua, e hizo hincapié en los esfuerzos y gastos que había hecho su gobierno para conquistar dichas tierras en bien de la corona. Y por supuesto, sacó a relucir el argumento de las 200 leguas partiendo del río Marañón hasta Macarapana. En vista de los irrefutables argumentos, solicitaba por segunda vez la gobernación para Cubagua desde el golfo de Paria, incluidos Cariaco, Cumaná, Macarapana hasta el Unare, más 30 leguas en la faja costera mencionada y ocho leguas al interior, fundamentando que Nueva Cádiz había poblado, contratado y «tratado» allí desde los más remotos tiempos de la ranchería perlera.

Ortal trató de convencer a algunos perleros de las razones de Ordás pero estos, exaltados por el caudillo, lo amenazaron y le recomendaron transmitirle al comendador que no se atreviese a rescatar entre Uyaparia y la Costa Abajo, bajo la amenaza de confiscarle los bienes (Ojer 1966: 104). A pesar de la adversa acogida del alcalde, el astuto Ortal no perdió tiempo, negoció y se informó en Cubagua sobre recursos, guías, baquianos, pilotos, «lenguas» o traductores para la expedición de Ordás hacia el «río de los aruacas» y los wayanos. El 23 de junio se reunió con la Junta de Pilotos de Cubagua, convocada por Segismundo de Benasay con el propósito de determinar por expertos las distancias del Marañón al cabo Codera y contratar guías y pilotos. La Junta de Pilotos era una institución muy importante en Cubagua y se ocupaba de enviar armadas a Cumaná y el resto de las costas a rescatar, al margen de cualquier legalidad y provisión. En esa reunión se hallaban presentes los waitiaos Pedro Sánchez, Francisco Hernández el Tarifeño, y Cristóbal Coa, y el veedor López de Archuleta. Pese a las contrariedades y rumores, Ortal reclutó en la Junta de Pilotos a Juan Cortés, Domingo Velásquez, Cristóbal Cartucho, Melchor Hernández y a los waitiaos Pedro Sánchez y Francisco Hernández.

Jerónimo de Ortal, fríamente despedido por el gobierno y vecinos de Cubagua, se marchaba sin haber conseguido el reconocimiento del gobierno ni la legitimidad del comendador, pero había hecho buenos negocios y obtenido buenas informaciones. En su viaje de retorno, como lo había ordenado Ortiz de Matienzo, Ortal iba acompañado del alguacil mayor de Cubagua, Hernando de Carmona, para transmitirle personalmente al comendador la posición del gobierno de Cubagua.

Ordás, guiándose por un mapa de Vicente Yáñez Pinzón, desde el puerto de Sanlúcar se dirigió a las islas Canarias, adonde llegó el 13 de diciembre de 1530, día de Santa Lucía, venerada en el santoral católico. Después de salir de Tenerife se orientó hacia Paria, pero perdió la ruta trasatlántica, prueba de que no llevaba expertos marineros. La flota se desmembró y la nave y el carabelón donde iban los veedores Simón Carriazo y Hernando de Sarmiento se extraviaron. Ordás se enrumbó hacia Cabo Verde y antes de arribar a tierra envió un barco en avanzada a buscar agua mientras él seguía navegando hacia el oeste, aprovechando la mar serena, confiado en que la nave de avanzada pronto lo alcanzaría; pero no fue así, y también se extravió. Eso explica que cuando Ordás arribó a Paria llegó con una sola nave.

La corona tasa el marco de perlas en once pesos de oro

El 1º de julio de 1531 la corona dictó nuevas ordenanzas casi idénticas a las emitidas en 1527 y con el mismo propósito: preservar los intereses de la corona, en detrimento de los perleros; ratificó el criterio de que el gobierno de la isla debía estar en manos de un alcalde ordinario, elegido por los vecinos y con jurisdicción civil y criminal; y autorizó al tesorero real pasar a Cubagua 3 mil ducados de vellón para aminorar la falta de monedas, aunque los mercaderes difícilmente estaban interesados en perder los medios de pago en especies (perlas, oro, esclavos, alimentos), que les resultaban más rentables ante una moneda de escaso valor como el vellón. De igual modo, la corona hizo hincapié en estas, como en posteriores ordenanzas, de tasar el marco de perlas en 11 pesos de oro; aunque en Cubagua, para entonces, se cotizaba en 16 pesos y en Sevilla, al doble.

El 2 de agosto de 1530 la corona había dictado una ordenanza en virtud de la cual quedaba abolida la esclavitud indígena en las Indias; la misma llegó a Cubagua y el veedor López de Archuleta y el regidor Francisco Portillo la escondieron hasta que el alcalde Ortiz de Matienzo otorgara la prometida licencia general de rescates. El 17 de agosto de 1531 el procurador Juan de Ribas solicitó la licencia general y el alcalde la denegó. Quizás este, al tener conocimiento de la ordenanza prohibiendo la esclavitud, tuvo temor de violarla indiscriminadamente y perder ciertos favores de la reina. El 6 de octubre, finalmente, el alcalde otorgó la licencia general solicitada por Ribas y otros miembros de la élite, como el bachiller Rui Pérez, Rodrigo de Niebla, Francisco Portillo y Pedro de Herrera, para enviar una armada a cargo de Francisco Castro a Santa Fe, Cúpira y Paparo a rescatar maíz, esclavos y oro. El fundamento para otorgar la licencia general fue que Cubagua estaba en quiebra y necesitaba fondos para sobrevivir; además aclaró que no se trataba de «entradas» sino de «expediciones o jornadas de paz» para poblar la costa, propósitos que mencionaba reiteradamente para obtener nuevas mercedes. La firma de esta licencia es curiosa porque la hicieron el veedor, el regidor y el procurador de Cubagua, ya que el alcalde no negaba ni autorizaba nada, argumento esgrimido por Ortiz de Matienzo para «salvarse las espaldas».

La armada, compuesta por un bergantín, de ochenta a cien hombres, una canoa grande evaluada en mil pesos, transgredía la ordenanza en virtud de la cual quedaba abolida la esclavitud indígena, con excepción de los «caribes», y que el veedor López de Archuleta y el regidor Portillo mantenían en secreto desde agosto del año anterior. Como se sabe, en Cubagua estaba en auge la granjería de esclavos y funcionaba un centro de distribución para las Antillas y otras provincias, así que los cubagüenses no estaban dispuestos a aceptar la licencia abolicionista.

El 4 de noviembre de 1531 Ortiz de Matienzo anunció su viaje a Santo Domingo con el propósito de discutir con la Real Audiencia el desalojo de Paria del «intruso» Diego de Ordás y dejó encargado de la alcaldía a su antiguo rival Pedro de Herrera. Antes de embarcarse, irrumpió el veedor López de Archuleta en el recinto

y presentó la licencia real de 1530 prohibiendo la esclavitud indígena; era ahora, el día en que estaba de regreso la armada general de Francisco de Castro con quinientos indígenas capturados entre los confines de Paparo y Costa Abajo, cuando la mostraba públicamente. Al exhibir la ordenanza los presentes, incluido el alcalde, juraron acatar la ley, a sabiendas de que jamás la cumplirían, convencidos de que Cubagua, desprovista de riquezas a excepción de las pesquerías y la granjería de esclavos, debía ser objeto de tratamientos especiales respecto al comercio de esclavos. De los quinientos indígenas cautivos, trescientos fueron herrados como esclavos y doscientos considerados naborías o siervos a perpetuidad; como se trataba de una licencia general, todos los vecinos participaron; un miembro de la tripulación, por ejemplo, vendió una mujer indígena con su pequeño hijo por 15 pesos. Las armadas generales de Cubagua eran promovidas por Juan de Ribas, el procurador, y las mismas recorrían las costas de Paria a Borburata, incluida la provincia de los alemanes. Ortiz de Matienzo aconsejaba no salirse de los límites, temiendo una provisión real, consciente del celo que el monarca Carlos V tenía por los alemanes.

Ese mismo día, 4 de octubre, Ortiz de Matienzo abandonó Cubagua; y otro tanto hizo el veedor López de Archuleta después de registrar la venta de su canoa de pesca a Juan Martín, de Ciudad Real, por un valor de 170 pesos. Se observa en esta operación una variación del precio de una canoa de pesca en más de 100% en cinco años: de 60 pesos, en 1526, a 170 en 1531. También abandonó Cubagua el acaudalado mercader Francisco Gutiérrez de Burgos, quien dejó encargado a Juan Gutiérrez de su factoría comercial.

El 23 de noviembre el alcalde mayor encargado, Pedro de Herrera, concertó con el teniente de Cumaná, Andrés de Villacorta, el acuerdo de remitir a Cubagua cada seis días a los indígenas que fuesen capturando, y de llevar todas las operaciones con la presencia del veedor Miguel de Gaviria, sustituto de López de Archuleta; y Andrés del Valle, veedor de Cumaná. Los cubaguenses aprovechaban los litigios con Castellón por la fortaleza, y aunque Villacorta era incondicional y jefe de las armadas, no dejaban de presionarlo nombrándole vedores para las operaciones esclavistas. Días después, el 9 de diciembre, desembarcaron en

Cubagua alrededor de setenta nuevos indígenas encadenados provenientes de la costa de Paria a Paparo, enviados por el teniente Villacorta y recibidos por el clérigo Lope de Quintero y otros principales, incluido el alcalde y el veedor Gaviria; todos fueron declarados esclavos y herrados en la cara con la «C» de Cubagua. Para entonces, en ausencia del clérigo Villacorta, ejercía la vicaría Lope de Quintero, acaudalado señor de canoa con quince buceadores.

El 8 de diciembre llegó a Cubagua Francisco de Castellanos con el flamante cargo de tesorero real, que ocupaba después de la muerte de su padre Miguel de Castellanos, quien jamás estuvo en Cubagua.

Durante todo el año 1531 la corona dictó una decena de ordenanzas para Cubagua: 30% correspondió nombramiento de escribanos, clérigos, notarios, etcétera; otro 30% a la designación de tesoreros y otros funcionarios, y el resto sobre el precio del marco de perlas y solicitudes de información a los oficiales reales, evidenciando la decadencia que ya afloraba en el ambiente de la isla y el afán de la corona para, por medio de ordenanzas, evitar el decaimiento del establecimiento. Aunque en el comercio de 1531 se registraron trece navíos procedentes de Sevilla y Santo Domingo con mercaderías valoradas en cientos de ducados, el síntoma de la decadencia de Cubagua no se reflejó tanto en ese renglón sino en el abandono de la isla por los perleros más ricos y funcionarios importantes.

Procesos sumarios de Ordás en San Miguel de Paria

Mientras Jerónimo de Ortal permanecía en Cubagua en misión diplomática, durante el mes de junio llegaron a la casa fuerte de San Miguel de Paria, cuartel general de Ordás, un galeón y una carabela de los hermanos Silva, procedentes de las islas Canarias. Apenas hubieron bajado de sus naves, Ordás ordenó la detención de dichos hermanos acusándolos de haber cometido infamia contra él, además de violaciones y otros delitos en las Canarias. Obviamente no era más que un ardid de Ordás para salir de ellos y apropiarse de los navíos y bastimentos. Igualmente ordenó el enjuiciamiento del exalcalde de la casa fuerte de Sedeño, capitán Juan González.

En medio del delicado conflicto generado por los juicios sumarios ordenados por el comendador, regresó Ortal de Cubagua acompañado de un tal Carmona, alguacil de Cubagua, quien una vez en tierra le comunicó a Ordás la orden del gobierno de Pedro Ortiz de Matienzo de desalojar inmediatamente el territorio.

Ordás, enfurecido, le manifestó al enviado de Cubagua su decisión de prohibir los rescates en esas costas y en el río Uyaparia por pertenecer a «su gobernación»; además acusó al gobierno de Ortiz de Matienzo de violar las disposiciones sobre el buen trato que debían recibir los indígenas y la prohibición de la esclavitud, ordenados por la corona (García 1952: 103-108).

Ortal no creyó conveniente procesar y condenar a los hermanos Silva y a Juan González; tratando de evitar la ejecución de tan avezados y acaudalados marineros, le reclamó y exigió a Ordás nombrar nuevos veedores en sustitución de los desaparecidos Hernando de Sarmiento y Simón Carvayo, con el propósito de lograr un nuevo jurado. Ordás accedió y designó veedor a su incondicional Alonso de Herrera. Fiel a su jefe, Herrera votó a favor de la ejecución de los hermanos Silva y la confiscación de sus bienes. Ordás, además de apoderarse de la carabela y los caudales tomó un esclavo de los Silva, un tal Domingo, quien lo acompañará hasta que el comendador, prisionero de Cubagua, testó su libertad. Seis años después, en 1538, el testamento sería reconocido y Domingo, declarado libre.

Es bastante probable que Gaspar Silva, uno de los tres hermanos ejecutados, fuese sepultado en la isla Pariataure, llamada posteriormente «Gaspar Grande» en memoria de estos trágicos asesinatos por rivalidades entre conquistadores (Ojer 1966: 108).

A diferencia de los hermanos Silva, el exalcalde de Sedeño, Juan González, no fue ejecutado, pero sí condenado a capitanear una expedición de avanzada por el río o caño de los aruacas. Supuso Ordás que los indios, las violentas y enormes masas de agua de las bocas del río, los rápidos y las precarias condiciones del navío se encargarían de darle muerte. González partió aguas arriba del caño Manamo, mientras Ordás permaneció en San Miguel de Paria dedicado a los preparativos de su expedición, para la cual contaba con un galeón, dos carabelas, dos bergantines y ocho naves pequeñas o canoas.

En el Orinoco Ordás se deslumbra por las noticias del oro

A fines de junio de 1531, con la flota señalada y 350 hombres, salió Ordás de San Miguel de Paria hacia el «río o caño de los Aruacas»; entró por el Manamo y no por la Boca Grande, como lo afirmó Caulín (Ojer 1966: 109, Nota 51) siguiendo una errónea interpretación. En la casa fuerte de San Miguel de Paria dejó al teniente Yáñez Tafur con cincuenta hombres y la orden de hacerle frente a Antonio Sedeño en caso de que pretendiese retomar la plaza. El guía de Ordás era un tal Tauate, waitiao de Paria, y en la nao capitana flameaba la bandera de Castilla.

Cuando hubo recorrido alrededor de 100 kilómetros por el río nombrado «de los Aruacas», encontró de regreso a su prisionero Juan González, sobreviviente milagroso de su condena a muerte, quien venía con buenas noticias de un gran pueblo de doscientos a cuatrocientos bohíos y familias numerosas de flecheros, agricultores, pescadores, artesanos y navegantes situado a la ribera del gran río. Las informaciones de González animaron a Ordás y siguió adelante, hacia el fabuloso pueblo de Urukai o Aruacai. Para anunciar a los caciques de Aruacai sus buenas y pacíficas intenciones, Ordás envió una avanzada confiada a su fiel Alonso de Herrera con dos navíos a remos, acompañado de los waitiaos Pedro Sánchez y Francisco Hernández. A pesar de las promesas, los nepoyos de Aruacai se enfrentaron a los recién llegados y en la refriega murieron varios españoles. Después de ese primer e inesperado encuentro, los españoles comandados por Herrera sometieron a los caciques a sangre y fuego, se apoderaron del poblado, asentaron el cuartel general de Ordás, despojaron a los nepoyos de alimentos y de todo cuanto tenían y se dedicaron a curar a los enfermos y a descansar.

Ordás planeó en Aruacai dos entradas: una a la ribera derecha del río, en la otra banda de Uyaparia, sitio poblado de paria-gotos (Acosta Saignes 1954: 279) llamado Caruao. Ojer comparte esa opinión (1966: 110) y sostiene que eran vecinos de los arawak. Se identifica a Caruao como el pueblo situado en la banda derecha del río Orinoco y no del Caroní, porque de haber estado entre los wayanos, Ortal no se hubiese quejado de no encontrar minas de oro sino figurinas de oro de baja ley o guanín.

Ordás tomó a su cargo esta expedición, seguido de Ortal y una compañía de doscientos soldados y dieciséis caballos, y durante dos meses exploraron la zona con guías nepoyos, hasta la Sierra de Imataca en la vertiente norte, pueblos de pariatoto que comprendían las costas de los caños Piacoa, Imataca, Sacupana y Caravana. Desde su llegada a Caruao —un importante núcleo de intercambio donde concurría gente de distintas naciones indígenas: pariatoto, nepoyo-arawak, wayanos, entre otros— Ordás se dedicó a atropellar cruelmente a los pariatoto (García 1952: 100).

Desde allí envió la segunda expedición de avanzada con destino a las tierras del cacique Morequito y de los wayanos; el escogido fue nuevamente su secuestrado y condenado a muerte Juan González. Con guías nepoyos de Aruacai y veinte hombres, González navegó hasta la confluencia del Orinoco con otro gran río, el Carona (Caroní), tierra de wayanos. De acuerdo con Acosta Saignes (1954: 23), las tierras comprendidas entre Angostura, el río Yuruari y las fuentes del río Imataca estaban pobladas por wayanos.

En septiembre de 1531 la expedición al mando de Juan González salió hacia los dominios de Morequito y el valle de Upata (Acosta Saignes 1954: 27); siguió aguas arriba y llegó a un caserío en la confluencia de los ríos Orinoco y Carona. Cuando los moradores lo vieron llegar gritaron: «¡Wayana, Wayana!», y por eso los españoles llamaron a esos lugares Guayana, porque en realidad los wayanos habitaban al sur de Morequito. González se internó por el Carona hasta el valle de Upata, donde se informó de las fabulosas riquezas auríferas y la existencia de una «Ciudad Dorada»; de allí nació el mito de Manoa. Con tan buenas noticias, a las tres semanas González retornó de su incursión exploratoria a encontrarse con Ordás, que permanecía en Caruao dedicado a explorar y castigar a los pariatotos y demás indígenas que conseguía a su paso. Pariatoto, nepoyo y arawak no dejaban de manifestar su hostilidad hacia el cruel visitante extranjero, flechando sus caballos y emboscando a sus soldados; muchos españoles hallaron la muerte en Caruao. El comendador, indignado por la rebeldía y sospechando de todos, reunió a la fuerza a todos los pariatotos adultos en una choza, los trancó herméticamente y les prendió fuego, pereciendo quemados más de cien indígenas. Esta vil acción

hizo insostenible al comendador en Caruao y pasó de nuevo en Aruacai. Juan González llegó a Aruacai casi al mismo tiempo que Ordás, le dio las buenas noticias y pedazos de oro rescatados en las bocas del Carona o Caroní. La información sobre oro en abundancia entre los wayanos deslumbró a Ordás, quien con más ahínco se dedicó a preparar su expedición, pero no sabía qué hacer con los muchos enfermos; le era difícil confiárselos a los nepoyos, que no dejaban de manifestarle su antipatía porque les arrebatava alimentos, utensilios, vestidos y todo cuanto poseían.

El 5 de diciembre de 1531, con el bergantín para los caballos ya listo, salió Diego de Ordás de Aruacai acompañado de doscientos hombres, dieciocho jinetes y nueve caballos, río arriba. Según versión posterior de Walter Raleigh (1980), a los pocos días Ordás pasó por el poblado de Morequito, en la boca del río Caroní, situado a 300 millas adentrándose por el Orinoco. Continuó navegando por el Orinoco y arribó a Angostura de Baraguán, donde grupos kariña (caribes) lo atacaron y Herrera salió a perseguirlos por tierra, haciendo algunos prisioneros, lo que aumentó la hostilidad contra el comendador.

Ordás navegó sin parar, por indicaciones de los guías nepoyos, en busca de una Laguna de Oro o Ciudad Dorada que debía encontrarse en la confluencia del Orinoco con el río Meta, llegó al raudal de La Camiseta o El Torno, luego remontó hasta la isla Mata Mata y siguió por el raudal de Caboruto y la Vuelta del Infierno (Tavera Acosta 1954: 42-44).

En Caboruto o Cabruta los indígenas lo atacaron a flechazos y no tuvo más remedio que devolverse. Mucho se ha especulado acerca del retorno de Ordás desde ese lugar o un poco más adelante, el cual, más que a una decisión personal, obedeció a los ataques continuos de los indígenas y a la presión de su fiel amigo y veedor Alonso de Herrera. En esta importante incursión, la primera de los españoles por el río Orinoco, Ordás y sus acompañantes se percataron de la existencia de amplios territorios, de ríos navegables, llanuras extensas favorables a la cría de ganado en abundancia y de algo muy particular que será tema de discusión y rivalidades: que la entrada a esas vastas regiones llaneras por el caño Manamo o por los aruacas, resultaba una travesía muy larga y peligrosa,

por lo que era más conveniente entrarle por el norte, es decir, por Cumaná o el Unare-Macarapana cumanagoto.

Los desmanes de Federmann en la Provincia de Venezuela

Siguiendo el curso del río Coaheri o Cojedes, Federmann ocupó la aldea Tohidaba, habitada por amigos y parientes del poblado de Hacarigua. Con cuatrocientos gayones esclavizados asentó su real en dicha aldea y asaltó todos los poblados circunvecinos, entre ellos Itabana, en el Valle de Bruzual. El 1° de febrero de 1531 cayó sobre un poblado waikerí de seiscientos habitantes en las riberas del río Cojedes, el cual estaba dedicado a labores de pesquería, para trocar alimentos agrícolas con las aldeas caquetío circunvecinas. Los waikerí, temiendo represalias del alemán, les dieron alimentos, pero se cuidaron de informarles de la presencia de bandas de españoles por esos lugares. El alemán, muy astuto, observó en los corrales gallos y gallinas, prueba de que tenían «trato» con españoles. Al verse descubierto, un cacique waikerí se excusó de haber adquirido dichos animales por canje con otros indígenas y señaló hacia la costa. Los waikerí trataron de burlar a Federmann y se escaparon furtivamente por la noche. Una vez reunidos en las afueras, asaltaron el campamento del alemán pero este, furioso, los cercó con soldados y caballos, los apresó, vejó y torturó y dio muerte al cacique en presencia de su gente. Los waikerí sobrevivientes reclamaron la muerte de su jefe, a lo cual respondió Federmann con tiros de arcabuz y caballos, matando a cientos de ellos. Fue así como el «demonio blanco» masacró al valiente pueblo waikerí de los llanos.

En su camino de muerte, Federmann cayó sobre Curamahara con la intención de verter su saña vengadora, pero lo encontró abandonado. Después de rastrear los alrededores apresó a un cacique con su gente, lo torturó, herró en la cara con hierro candente y cometió los más abyectos desmanes y excesos. Afortunadamente, un virus tropical dobló la carrera de muerte y venganza del cruel e implacable «demonio blanco», quien se creía invencible: el paludismo.

A los cuatro días abandonó el pueblo y tomó un camino menos pantanoso hacia el río Temeri o Portuguesa, y el 10 de

febrero estaba de regreso en Hacarigua, con mucha fiebre. Enfermo como estaba, atacó a los gayones para tomar nuevos esclavos. El 27 de febrero salió hacia Variquicimeto pero por otra ruta, ante el temor de conseguir bandas de españoles o del mismo Alfínger en su búsqueda. Al no poder esquivar la ruta ya conocida, Federmann llegó a Variquicimeto para no cansar más a su gente y pasar la enfermedad.

En marzo se encontraba en Bararida o Valle de los Caquetíos; de allí tomó rumbo a Nirgua y asaltó el pueblo de los jirajara, agricultores de las montañas. Era tan poblado que allí podían reunirse fácilmente siete mil flecheros. La aldea de Nirgua tenía calles trazadas y estaba habitada por ocho a diez familias, pero no confederada con las de Variquicimeto. Después cayó sobre un pequeño pueblo caquetío donde asesinó a los caciques y tomó prisioneros. Pasó al pueblo de los ciparigoto, enemigos de los caquetío, pero encontró las aldeas despobladas. El 12 de marzo, en las cercanías del río Yaracuy, no encontró indígenas porque habían huido despavoridos hacia las montañas.

El 27 de enero de 1531 Ambrosio Alfínger hizo acto de presencia en Coro, procedente de Santo Domingo, después de una larga ausencia desde julio de 1530, mientras Federmann andaba en sus correrías por los llanos. Alfínger se molestó con su lugarteniente por haber abandonado el gobierno de la provincia, producido un verdadero desastre y perjudicado sus planes exploratorios y fundacionales. Pero a Federmann, envalentonado y delirante, poco le importaban las órdenes del gobernador y como un «demonio blanco» en su cabalgadura, sembraba el pánico por donde pasaba. Los gobernadores y lugartenientes alemanes no escaparon del virus que infectó a los conquistadores españoles: la anarquía desbordante.

Dos meses después, el 17 de marzo, Federmann hizo entrada en Coro. Alfínger, enfurecido, lo apresó, acusándolo de desacato y abandono de la gobernación, pero al verlo tan enfermo y debilitado por el paludismo no lo envió preso a Santo Domingo, sino que lo dejó prisionero en Coro hasta diciembre de ese año.

Alfínger, ansioso por continuar sus exploraciones hacia la Sierra de Perijá y el Valle de Upar, hacía sus preparativos. Mientras Diego de Ordás incursionaba por el río Orinoco, Alfínger

salía de Coro hacia la Sierra de Perijá; ambos conquistadores estaban unidos en una sola esperanza: encontrar el «País del Oro». Alfínger siguió hacia Maracaibo, en un trayecto de 50 leguas, y de allí siguió el curso del río Macomití con un bergantín y dos canoas. En su camino encontró tres poblados de comunidades onoto, ahora abandonados; eran los famosos «pueblos de agua» o de palafitos. Exploró la zona durante veinte días y retornó a su real de Maracaibo el 29 de junio de 1531, donde ordenó a su teniente Luis de Leyva entrarle a las aldeas vecinas para tomar alimentos. Los caciques resistieron la embestida de Leyva, entre ellos el cacique Mara o Maralayar, quien pereció luchando cuerpo a cuerpo con sus contendores. El 1º de septiembre salió Alfínger de Maracaibo a encontrarse con su teniente Leyva, a quien había enviado de avanzadilla desde el 26 de agosto. Acompañaban al jefe alemán ciento cincuenta hombres con cuarenta caballos, divididos en tres compañías a cargo de los capitanes Monserrate, Luis de Amaya y Francisco de Quindos. En su marcha Alfínger atacó duramente a los bobure en El Moján. Al finalizar septiembre había recorrido toda la zona norte del actual estado Zulia y, siguiendo el curso del río Guasare, siguió hasta el Valle de Upar. Después de recorrer 60 leguas, en jurisdicción de la gobernación de Santa Marta, se enteró a través de informantes indígenas que la zona estaba prácticamente despoblada a causa de las masacres perpetradas por los españoles.

En diciembre de 1531 Alfínger llegó a Tamalameque, donde asentó su real y declaró la guerra a todas las tribus vecinas. Es desde allí, desde Tamalameque, donde comienza la escalofriante aventura del capitán Íñigo de Vasconia.

Alfínger envió al nombrado capitán con una cantidad de oro valorada en 30 mil pesos con destino a Curiana en busca de refuerzos: gente, caballos y pertrechos. Vasconia partió en diciembre de 1531.

El 9 de diciembre, mientras Alfínger recorría Tamalameque, Federmann, prisionero en Coro o Curiana y aún muy enfermo de paludismo, fue desterrado por orden de Alfínger a Santo Domingo, donde permaneció hasta abril de 1532. El 18 de diciembre fue recibido por su amigo el factor Rentz, quien le dio acogida. A Federmann le obedecía y admiraba mucha gente por sus dotes de implacable capitán, de modo que a Alfínger no le quedó más

remedio que expulsarlo de Coro, una maravillosa solución para el astuto Federmann porque así trataría de convencer a los Welser de que él tenía mejores aptitudes y condiciones para ser el gobernador de Venezuela que Alfínger.

Expansión española en las Indias

En 1531 Francisco Pizarro, después de arribar a Túmbez continuó la conquista del «imperio inca del Perú», desembarcó en un puerto que llamó San Mateo y siguió con su tropa dispuesto a allanar los vastos dominios y apoderarse de tan grandes riquezas. Un triunfo para el imperio español de ultramar.

La corona permite los areítos con varias restricciones

El 3 de abril de 1531 la corona dirigió instrucciones a la Audiencia de Santo Domingo de permitir la celebración de las fiestas rituales o areítos de los indígenas, prohibidas por las *Leyes de Burgos* en 1512, pero con restricciones como no pintarse el cuerpo ni la cara, no llevar máscaras, no hacer bulla y solo los días domingos o días de fiestas religiosas católicas. En general los clérigos, frailes y encomenderos de Española, a excepción del padre Bartolomé de Las Casas, abominaban los areítos. Ahora tendrían que tolerarlos a medias y a regañadientes, para ganarse a los indígenas en los trabajos de las encomiendas. No faltaron voces amenazantes de quemar en la hoguera a quienes se atrevieran a celebrar tales fiestas demoníacas, para los frailes.

En Española, el cacique Guarocuya de Baoruco no se daba por vencido, razón por la cual Francisco de Barrionuevo, mercader de Santo Domingo y San Juan, el que más frecuentaba la corte, fue encargado el 31 de agosto de 1531, en Sevilla, de dirigir la guerra contra el rebelde cacique que aún no habían podido liquidar, pese a los esfuerzos bélicos realizados. Para llevar a cabo la misión, a Barrionuevo le fue aprobada una paga y veinte soldados.

En cuanto a la economía de Española, San Juan y Jamaica, el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar ocupaba un lugar relevante. Ese año 1531 funcionaban en México tres ingenios y se exportaba azúcar fina. Algunos clérigos eran partidarios de descartar a los indígenas y adoptar definitivamente esclavos africanos para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar.

La Liga de Esmalcalda marca el fin de la sumisión a Carlos V

Carlos V nombró heredero y rey de Alemania a su hermano Fernando, mientras él ceñía la corona del Sacro Imperio Germánico. Los príncipes alemanes protestantes, disgustados por la política imperial, fundaron la Liga de Esmalcalda entre las ciudades de Hesse, Sajonia, Magdeburgo, Bremen, Lubeck, Estrasburgo y otras del sur de Alemania, además de ocho principados. No participaron en la Liga la ciudad de Nuremberg ni el Margrave de Brandenburgo. Por primera vez los protestantes se aliaban, temiendo un ataque del ejército imperial. Los miembros de la Liga, en principio, acordaron proporcionarle recursos y ejército al emperador para vencer a los turcos, a cambio de dejar sin efecto los decretos de suspensión de libertad religiosa. La Liga proclamó la paz y una tregua, con miras a convertirse en centro de equilibrio y conciliación en Europa. El nacimiento de la Liga de Esmalcalda marcó el fin de la sumisión de Alemania al emperador, quien tuvo que soportar con gran disgusto su existencia hasta que finalmente logró derrotarla y aniquilarla.

1532. LA REGENTE DE CASTILLA EXTIENDE LA JURISDICCIÓN DE CUBAGUA

El gobierno de Cubagua, en poder del caudillo Ortiz de Matienzo, se preparaba para hacerle frente a las pretensiones de Diego de Ordás; ya había rechazado, en forma contundente, los términos de la gobernación del comendador y defendido las costas de Paria a Cabo Codera como jurisdicción de Cubagua en la apelación interpuesta ante la reina Isabel, regente del trono de Castilla y encargada personalmente de los asuntos de Cubagua.

Maniobras de Ortiz de Matienzo para quedarse con la fortaleza Santa Cruz de la Vista

Entre las estrategias para enfrentar las ambiciones jurisdiccionales de Ordás, estaba la de apoderarse de Cumaná y de la fortaleza para cubrir ese flanco ante cualquier desaguisado del comendador, en ese momento incursionando el río Orinoco. El 22 de enero de 1532 la soberana española respondió a Ortiz de Matienzo aceptando sus alegatos contra las pretensiones de Ordás en relación con

las 200 leguas partiendo del río Marañón, y se pronunció por que fuese el propio Ordás quien decidiese la ubicación de su gobernación, sin perjudicar el territorio perteneciente a Cubagua, tal como se lo había planteado Ortiz de Matienzo. Este, después de la disposición de la reina y de entrevistarse con los jueces de la Audiencia en Santo Domingo para discutir la posición de su gobierno respecto a las ambiciones de Ordás, se trasladó nuevamente a su «señorío» a proceder rápidamente a la reconstrucción de la fortaleza; con ese fin ordenó a Francisco Dávila y a Hernando de Gallego trasladarse a Cumaná con dos esclavos africanos, más un albañil liberto. A los perleros no les convenía que al llegar Ordás a Cumaná se diera cuenta de la debilidad del resguardo de Cubagua. Además de abocarse a reconstruir la fortaleza, el caudillo inició un litigio para formalizar la adjudicación de las costas y dicha fortaleza al gobierno de Cubagua mediante una demanda del Consejo de Cubagua ante el Consejo de Indias en la cual relataba los trabajos de poblamiento, las labranzas y los esfuerzos de «pacificación» en costas e islas comarcanas que habían realizado los vecinos cubagüenses que «rescataban» continuamente con los indígenas «amigos de paz». Se trató, más que de una demanda, de una comunicación de méritos, aderezada de falsos testimonios que finalizaba pidiendo más recursos para fundar una misión franciscana en Cumaná.

Jácome Castellón seguía siendo oficialmente el titular de la fortaleza Santa Cruz de la Vista; aunque ya no era el conquistador batallador, el «pacificador» de los primeros tiempos ni una amenaza para Cubagua, tampoco poseía recursos para reconstruirla. A pesar de su ruinoso aspecto, la fortaleza se convirtió en uno de los puntos de la guerra jurídica entre Ortiz de Matienzo y Castellón.

El cronista Fernández de Oviedo (Ojer 1966: 71), como otros, reconoce en Castellón al verdadero fundador de la fortaleza de Cumaná: «... y la reconoció de la tenencia de la fortaleza al alcaide Castellón de quien se hizo mención que había fundado aquel castillo para asegurar aquella provincia de Cubagua, y para la guarda del río...». No compartió esa opinión el cronista Aguado (1963: 434), quien por informes de los cubagüenses atribuye a estos la fortaleza: «... les era forzoso guardar y conservar este fuerte en el río Cumaná (a los de Cubagua)...». Francisco López de Gómara,

en su *Historia general* concluye que la fortaleza la hizo Castellón en 1523, cuando fue a pacificar aquella provincia por mandato de la Consulta de Santo Domingo y del virrey Colón (1962: 294). El 20 de febrero de 1532 la Audiencia de Santo Domingo, aliada de Ortiz de Matienzo, propuso a la corona rescindir el contrato de Castellón por la fortaleza de Cumaná alegando como gastos de dotación, 900 pesos para el pago del alcaide y soldados.

En junio de 1532, Ortiz de Matienzo, en su afán por despojar a Castellón de la fortaleza y de su señorío en el golfo de Cariaco, participó al Consejo de Indias haber reparado la fortaleza de Cumaná a un costo de 2 mil pesos aportados por la hacienda real de Cubagua, por lo que era de justicia solicitar para el gobierno de Cubagua el señorío sobre dicha fortaleza. Los alegatos y maniobras de Ortiz de Matienzo contra Castellón estaban llenos de falsedades y ocultamiento de la verdad de los hechos, pero ante la presión de los perleros, la corona española optaría, como solución elegante, cederle la fortaleza al gobierno de Cubagua y nombrar a Castellón alcaide de Santo Domingo (Ojer 1966: 71).

La corona además se mostró dispuesta a concederle las licencias que solicitaba el Consejo de Cubagua, a excepción de la relativa al gobierno en manos de un alcalde mayor, a lo cual jamás accedió por conveniencia. En los meses siguientes la reina decretó nuevas disposiciones y ordenó ciertas averiguaciones sobre los gastos efectuados en la reparación de la fortaleza.

El 18 de agosto de 1532 es una fecha memorable en la historia porque Cumaná fue oficialmente adjudicada al gobierno de la república de Cubagua, con sus términos jurisdiccionales explicativos así: «... que las dichas costas de 30 leguas que dicen haber en la dicha provincia de Cariaco y Cumaná hasta el Cabo de la Cordera [que] se adjudiquen por términos a la dicha ciudad de Cádiz, isla de Cubagua (...) con jurisdicción civil e criminal...» (Ojer 1966: 70). A la fecha del dictamen Cumaná estaba despoblada, lucía un aspecto decadente y ruinoso, y los pocos indígenas que quedaban vivían en penuria; según el propio testimonio de Ortiz de Matienzo, en Cumaná ya no quedaban indígenas por esclavizar. Los pocos españoles que vivían al resguardo de la arruinada fortaleza, empobrecidos y miserables, se dedicaban exclusivamente a la

cacería de indígenas. En la famosa ordenanza real del 18 de agosto de 1532, con motivo del conflicto surgido entre el gobierno de Cubagua y Ordás por los términos de la capitulación, la corona le dio la razón a los perleros.

El 9 de septiembre la corona dio por sentado que Castellón había tenido a su cargo la fortaleza, pero en vista de las inversiones y trabajos efectuados por el gobierno de Cubagua para conservarla, era lógico entregársela a perpetuidad a fin de resguardar la isla, con cargo de los gastos de alcaide, teniente y guarnición. En dicha resolución se instruyó al juez Prado para visitar Cumaná a fin de evaluar la situación real del fortín, investigar los gastos realizados para su apertrechamiento y reparación, y convenir con el gobierno de Cubagua la concesión. Está claro que con tal ordenanza se da por sentado el traspaso de la fortaleza de Castellón a los cubagüenses.

El 15 de octubre la reina Isabel nuevamente se refirió a la fortaleza y le ordenó al licenciado Prado, juez de residencia de Cubagua, averiguar si los oficiales reales de Cubagua, al tiempo del desplome de la fortaleza de Cumaná tomaron 2 mil monedas —castellanos— de la hacienda real para su reparación y le informase de inmediato sobre la situación entre los gobiernos de Cubagua y Margarita.

El 27 de noviembre la reina respondió a la solicitud de Jácome Castellón —a través del procurador Sebastián Rodríguez— de armamentos y artillería para la fortaleza y dio instrucciones al juez Prado de investigar e informarle de inmediato sobre el particular; seguidamente ordenó una erogación de 50 ducados para municiones y artillería, cantidad considerada muy poca para apertrechar la fortaleza, pues ni siquiera trescientos ducados hubiesen sido suficientes para cubrir la necesidad de pertrechos de la fortaleza, a juicio del alcaide.

El 30 de diciembre de ese año la reina nuevamente instruyó al licenciado Prado para investigar sobre 2 mil ducados o castellanos que los oficiales reales de Cubagua habían descontado a la hacienda real para reconstruir la fortaleza de Cumaná. Igualmente ordenó a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla proveer de todas las armas, municiones y artillería necesarias a la fortaleza de Cumaná, basándose en el informe de Pedro

Ortiz de Matienzo en el cual afirmaba haberla provisto de armas y municiones pues las que tenían se habían perdido durante el derumbe. Los cubagüenses, al referirse a la fortaleza en alguna solicitud, siempre afirmaban que era resguardo de Cubagua contra los ataques de los indios «caribes» y eso motivaba de inmediato a la reina para que, en este caso, ordenase la provisión de armamentos a la fortaleza y en otras que favorecieran a los solicitantes

por el mucho peligro que corre por estar los indios caribes a ojo arcanos de la dicha isla, suplicándome fuese servida de mandar a proveer a la dicha fortaleza de las armas necesarias ofensivas y defensivas porque la dicha ciudad a de menester (Otte 1977: 205).

Se observa en las cédulas reales una confusión notable respecto a la tenencia y gastos de la fortaleza en Cumaná; lo que sí queda claro y evidente es que las erogaciones de la corona eran verdaderamente escuálidas.

Subsidios para refundar la misión franciscana en Cumaná

El 27 de noviembre de 1532 la corona concedió 400 pesos a cargo de la real hacienda de Cubagua al fraile franciscano Antonio de Bilbao, guardián del convento de Cubagua y recién nombrado provincial en Santa Cruz de la Vega, en Española, para fundar una misión cerca de la fortaleza de Cumaná. La fundación en la cercanía de la fortaleza, como lo ordenaba la licencia, tenía como fin primordial preservar la seguridad de los frailes de los «indios caribes» que merodeaban la zona, como lo refiere la cédula, y que se trataba de una región peligrosa, aludiendo a los acontecimientos de 1521 y la destrucción de la misión franciscana en Cumaná por una rebelión general. Según la ordenanza, el juez Prado debía acompañar al grupo de frailes a instalarse en Cumaná y favorecerlos con los recursos que necesitaran, a cargo «de nuestro quinto de perlas pagados en dos años», rezaba. Debía velar el juez que la casa de la misión debía ser fabricada por «los indios más comarcanos de la dicha fortaleza». En realidad, el asunto de la fundación de una misión franciscana en Cumaná era más una estrategia de Ortiz de Matienzo para asegurar

dicho territorio al gobierno perlero. El clérigo Villacorta no compartía el plan de instalar una misión franciscana en Cumaná, pues aspiraba para sí todos los beneficios de la evangelización y construcción de su monasterio propio en Cumaná con el apoyo de su hermano Andrés, teniente de la fortaleza.

En cuanto a los frailes franciscanos que debían trasladarse a Cumaná, hubo un cambio porque Francisco de Bilbao fue nombrado provincial de la orden en Santo Domingo, y en su lugar quedó Esteban de Aurelia responsable de la misión.

Del río de los Aruacas hasta el cabo Codera, señorío de Cubagua

El 30 de diciembre de 1532, basándose en los falsos informes de Ortiz de Matienzo sobre las actividades de poblamiento y pacificación que los vecinos de Cubagua habían realizado en las costas de tierra firme e islas cercanas a Cubagua, la reina extendió los límites de la gobernación de la isla perlera:

... que desde el río de Aruaca la corta hasta el Cabo de la Codera con el Golfo de Cariaco e isla Blanca e la Granada e Coche e la «Margarita e la Isla de los Otros de los frailes e por la presente adjudicamos e damos por términos a la dicha isla de Cubagua desde Macarapana que es al hueste de la dicha isla hasta la culata del Golfo de Cariaco con 8 leguas tierra adentro, los cuales dichos términos de uso declarados en la forma susodicha se los damos e adjudicamos por términos comunes con sus pastos, para que los vecinos de la dicha ciudad e los que moraren en la dicha tierra se puedan de ellos aprovechar como de términos comunes (...)». Con esa ordenanza, el río y provincia de los Aruacas (Caño Manamo y ápice del delta del río Orinoco incluyendo las Islas Tórtolas y las Barrancas o Aruacai) hasta el Cabo Codera, pasaron a la jurisdicción de Cubagua (Ojer 1966: 70-71).

Riñas entre rescatadores cubagienses por niños esclavos

Las armadas de Cubagua recorrían sin cesar las costas que tenían como suyas, desde Paria, Macarapana-Unare hasta la Costa Abajo, «rescatando» esclavos, alimentos y oro, con el acuerdo de los capitanes de remitir a la isla regularmente los indios capturados para ser vendidos de inmediato. El día 17 de enero de

1532 desembarcaron en Cubagua cuarenta y seis capturados y el 29 del mismo mes, otros sesenta y cinco; todos fueron herrados en la frente con la «C» de Cubagua y de caribe.

El sábado 4 de mayo se registró la salida de la armada de Francisco de Castro, enviada por Ortiz de Matienzo a rescatar esclavos y alimentos y a dar con el paradero de unos esclavos de él y de Hernando de Carmona, alguacil mayor, huidos a Macarapana. El domingo 5 de mayo Castro desembarcó en Cumaná, se provisionó de agua y se entrevistó con el teniente Andrés de Villacorta, quien le proporcionó buenas noticias de la Costa Abajo. El lunes 6 de mayo llegó la armada de Castro a Macarapana y el veedor de la armada le notificó al cacique Guararima que el alcalde de Cubagua requería más esclavos para él y para el alguacil mayor, incluida una esclava tasada por Castro. El cacique llamó a dos parientes y los envió a negociar esclavos, pero antes le exigió a Castro dos totumas de vino y dos hilos de perlas margarita, lo que indica que los indios ya no poseían perlas. Advirtió el cacique a los españoles que los mensajeros tardarían unos días porque los esclavos se conseguían lejos de allí. El sábado 11 de mayo salió el propio cacique a buscar esclavos tierra adentro y regresó el lunes 13 con una niña de 7 a 8 años de edad que le entregó al español diciéndole: «Toma, Castro, te entrego esta muchacha». El martes 14 de mayo llegó al sitio el cacique Guayaguata con otra niña y se la ofreció a Castro, pero este le dijo que no tenía licencia para comprársela. Los otros rescatadores advirtieron a Castro de comprarla para no enojar a los waitiaos, entonces le entregó 10 pesos en mercancía y le recibió la niña. Castro también negoció maíz, aves de corral por un valor equivalente a un barril de vino más tres o cuatro botellas. Castro regresó a Cubagua el 29 de mayo de 1532 con cuarenta y nueve niñas y un solo varón, un muchachito llamado Juanico, de Cubarro o Cubaro, o Píritu, acompañado de su hermanita Ajepayma, prueba de que la población adulta se había acabado y solo quedaban niños para el tráfico esclavista. Castro fue acusado por el procurador Juan de Ribas de utilizar una licencia falsa o ilegal porque en su armada no habían participado los vecinos de la ciudad, y «según regimiento y justicia de Cubagua no podía haber armada de rescate de ninguna persona sino de la Nueva Ciudad de

Cádiz». Juan de Ribas se opuso a la venta de los niños esclavos de Castro y el 8 de junio Ortiz de Matienzo respondió a la demanda del procurador Juan de Ribas y ordenó el depósito de los niños esclavos, un nuevo martirio en el *via crucis* de los muchachos. Una vez que Ortiz de Matienzo abandonó la alcaldía, el nuevo alcalde Francisco Portillo condenó a Castro a pagar una multa equivalente a la mitad del valor de la venta de dichos esclavos y el 6 de julio de 1532 suspendió el embargo de los niños esclavos y ordenó al veedor Miguel de Gaviria y al tesorero Francisco de Castellanos que junto con él, les realizaran el examen físico para venderlos. Finalmente los niños esclavos marcados con la nefasta «C» fueron vendidos en Cubagua, y los beneficios de la venta pararon en los bolsillos de Castro y Ortiz de Matienzo. En las operaciones de rescate practicadas por Castro participaban a menudo los waitiaos bautizados Perico y Beatrisica como intérpretes o «lenguas».

También el clérigo Villacorta, el cura de Cubagua, acompañado de su hermano Andrés, el teniente de Cumaná, se dedicaban a «la guerra de requerimiento» en Ipure de Cumaná, Cumanagoto y Píritu con licencia de la alcaldía, la cual el alcalde Portillo prorrogó el 22 de junio. En una oportunidad la armada de los Villacorta, capitaneada por Pedro Hernández de Carrasco, al arribar al golfo de Santa Fe o Chirivichí fue atacada por indios rebeldes y algunos rescatadores murieron. Una armada de Francisco de Medina, al intentar capturar o rescatar indígenas cerca de Cumaná no obtuvo nada por ser coto de Ortiz de Matienzo y los Villacorta.

El 22 de junio de 1532 el alcalde Francisco Portillo extendió una licencia a Álvaro Coello, vecino de Santiago de Manzanares para rescatar en Paria esclavos y oro a cambio de 50% de los beneficios para la ciudad. Por el hecho de llamarse «vecino de Santiago de Manzanares» se puede suponer que se trataba de un vecino de Cumaná, por la costumbre de los españoles de titular con el nombre de «Santiago» los primeros asentamientos.

El 8 de julio de 1532 el Consejo de Cubagua, ignorando las disposiciones de la corona, aprobó que en Nueva Cádiz el único organismo competente en materia de rescates era el Cabildo o Consejo y no los oficiales reales con las firmas del alcalde mayor, del alguacil mayor, Hernando de Carmona, y del veedor Miguel de Gaviria.

De esa forma quedaba sentado que los justicias y oficiales reales estaban «fuera» en materia de rescates.

El 27 de julio de 1532 la armada de Luis Sanabria en Costa Abajo registró un quinto real de 35 pesos de oro guanín o de baja ley, lo que significaba una ganancia de 280 pesos y la captura de más de treinta indios. El 29 de julio el alcalde mayor, Francisco Portillo, dio licencia a Hernando de Carmona, alguacil mayor de Cubagua, para rescatar en Costa Abajo, en Paparo y Caracas; la armada regresó en diciembre con ciento veinte indios que se libraron de ser herrados en la frente por temor a la provisión real, pero no de ser vendidos por 1.350 pesos en oro. De acuerdo al número de armadas registradas en Cubagua, a la cual se sumaban armadas ilegales o no registradas, es evidente que en ese momento el comercio esclavista era actividad primordial de los cubagüenses.

Ordás quiere explorar la Guayana y el río Meta

A principios de 1532 Diego de Ordás había navegado el río Orinoco desde el caño Manamo hasta los confines de los raudales de Caboruto (Cabruta), desde donde decidió retornar imbuido de grandes inquietudes conquistadoras al darse cuenta que la tierra adentro constituía una unidad territorial integrada por el gran río Orinoco, que servía de enlace entre las costas orientales e isla Trinidad con las tierras de occidente o Nueva Granada.

Ordás comprendió que resultaba menos riesgoso adentrarse en estas amplias llanuras y en la fabulosa Wayana por la costa norte, que por la desembocadura del Orinoco; por eso el comendador estaba ansioso de regresar a Paria y posesionarse de Cumaná. Ordás pasó por Aruacai, pero no quería o no quiso permanecer allí, no solo por la hostilidad manifiesta de los nepoyos sino por continuar hacia Paria con la mira en Cumaná y Cubagua. En Aruacai ordenó a su capitán Gil González Dávila, se hiciese cargo de los soldados enfermos para continuar hasta San Miguel de Paria.

Ordás abandonó Aruacai, en las Barrancas del Orinoco, con toda su gente, incluidos los soldados enfermos. Después de pasar el río de los aruacas o caño Manamo, a la entrada sur del golfo de Paria encontró a ocho españoles que venían del Amazonas y le dieron razón de sus naves y compañeros perdidos. Según le dijeron,

esos «compañeros de Ordás» se alejaron de las naves 150 leguas al sur y se perdieron, tuvieron contacto con arawak del Esequibo y se quedaron a vivir con ellos. Lo que daban por cierto era que tanto el veedor Sarmiento y el contador Carriazo, de la expedición de Ordás, habían muerto (Ojer 1966: 106).

Después del encuentro con los españoles a la entrada del golfo de Paria, Ordás, impaciente, siguió rumbo a San Miguel de Paria, la casa fuerte confiada al teniente Tafur y situada en las cercanías de la aldea del cacique conocido como Turipari, Uripari o Uyapari (1966: 111). Como era un sitio insalubre muy alejado de la costa norte, el comendador decidió abandonarlo y fundar su nuevo campamento en un sitio más alto de Paria (1966: 114), pero dejó gente de resguardo en San Miguel de Paria. El nuevo real de Ordás, apenas a 7 leguas del golfo de Cariaco, fue una fundación con cien hombres y sus respectivos regidores, oficiales reales y un alcalde ordinario. Su ambición y la de sus principales colaboradores —Alonso de Herrera, Jerónimo de Ortal y Gil González Dávila— era explorar la Guayana y el río Meta, pero tomando la vía de las llanuras desde la costa norte o desembocadura del río Unare (1966: 113). Para llevar a cabo ese plan era necesario apoderarse de Cumaná y Macarapana. Entre tanto, en Cubagua, Ortiz de Matienzo permanecía atento a los movimientos de Ordás.

Ordás cae en la trampa de Ortiz de Matienzo

En el nuevo campamento de Paria, Ordás dejó treinta y seis soldados al mando de Juan Delgado y con el resto de la tropa, acompañado siempre de Jerónimo de Ortal y del alguacil Alonso de Herrera, tomó rumbo al golfo de Cariaco con una carabela y un bergantín. Llegó a Cumaná en abril de 1532 y al desembarcar, un grupo de sus soldados desertó por obra de Ortiz de Matienzo, especialista en sobornos. La situación no podía ser más embarazosa para el comendador.

Quizás sin medir las consecuencias, Ordás envió nuevamente a Jerónimo de Ortal a Cubagua a fin de insistir en la admisión de sus derechos capitulares. Es curioso que a pesar de sus atrevidas incursiones en México y en el Orinoco, el comendador se comportara tan desconcertado ante los perleros. Confiado y sin pensar que

podía ser víctima fácil de los intrigantes perleros, esperaba en Cumaná los resultados de la misión de Ortal, acompañado solo de un puñado de soldados y rodeado de enemigos.

Mientras el desprevenido conquistador ingenuamente esperaba la respuesta del gobierno de Cubagua, irrumpió en el lugar un tal Francisco Pérez, vecino de Margarita —enviado secreto de Ortiz de Matienzo—, intimándolo a abandonar el sitio de inmediato o a sufrir la muerte. Ordás enfureció, protestó, mostró sus títulos y dignidades y se negó a abandonar Cumaná por estar dentro de su gobernación. Pérez y su banda de forajidos, después de amedrentar y burlarse del comendador, se retiraron muertos de risa.

Haciendo gala de su valor, hombría y poder, Ordás se propuso enfrentar al gobierno de Cubagua en su propio terreno, sin darse cuenta que era una trampa de Ortiz de Matienzo para que concurriese a la isla.

Pacto secreto entre Jerónimo Ortal y Ortiz de Matienzo

La profunda amistad entre Diego de Ordás y Jerónimo de Ortal que invocan algunos historiadores modernos carece de fundamento. Ortal ambicionaba la gobernación de Paria y por eso tenía interés en aliarse con los de Cubagua, eliminar al comendador y maniobrar como su lógico sucesor. Ortal se apresuró en obtener el espaldarazo de los ricos de Nueva Cádiz para sus propios planes y había acordado con Ortiz de Matienzo la estrategia de confundir a Ordás para obligarlo a concurrir a Nueva Cádiz. La alianza Ortal-Ortiz de Matienzo se evidenció en el proceso contra Ordás por el hecho de que Ortal, siendo el contador, amigo y embajador de Ordás, no fue acusado ante la Audiencia de Santo Domingo como sí lo fue Alonso de Herrera, fiel compañero del comendador.

El pacto secreto Ortal-Ortiz de Matienzo quizá se inició desde que Ortal visitara por primera vez Cubagua, y concluyó también en Cubagua, cuando Ordás lo comisionó por segunda vez, desde Cumaná, a trasladarse a Cubagua para obtener su reconocimiento.

Ordás, prisionero del «caudillo de Cubagua»

Ordás, desafiando el poder de los perleros personalizado en Ortiz de Matienzo, desembarcó en Cubagua y pidió hablar con el

alcalde. Una vez en tierra, Ortiz de Matienzo ordenó su arresto. El 16 de mayo de 1532 el alcalde convocó al consejo del Cabildo y anunció la apertura del juicio al comendador, proceso que se prolongó durante varios días, hasta que finalmente el consejo se pronunció por el traslado del prisionero a Santo Domingo bajo la jurisdicción de la Audiencia, aliada de Ortiz de Matienzo en la caricaturesca estrategia jurídica contra Ordás.

El 8 de junio el alcalde convocó a una junta general de vecinos y se hizo reelegir nuevamente, con veintinueve de los cuarenta y cuatro votos depositados por los asistentes; su contendor, Pedro Herrera, obtuvo quince votos. Una vez reelegido y asentado en acta, Ortiz maniobró nuevamente con los vecinos asistentes y nombró alcalde sustituto, mientras durara su ausencia, al mercader burgalés Francisco Portillo, y recibió un poder general de los vecinos para presentar acusaciones contra Ordás ante la Audiencia Real. Luego solicitó al alcalde sustituto constancia de su ausencia por «razones de Estado» y de que los últimos indios traídos en las últimas armadas no se habían herrado; igual pronunciamiento pidió al veedor Gaviria para no violar las disposiciones de julio de 1530 y evitar sanciones de la reina Isabel, regente del trono y responsable de los asuntos de Cubagua.

La Audiencia abre juicio a Ordás y lo remite al Consejo de Indias

Ortiz de Matienzo y Ordás, su prisionero, se trasladaron a Santo Domingo. Los oidores de la Audiencia conocían la ambición del gobierno de Cubagua por las costas de Cumaná y Paria; además sabían que en todo este asunto del juicio contra Ordás y el desalojo de Castellón de Cumaná, Ortiz de Matienzo había ido muy lejos para fortalecer dicho gobierno.

La Audiencia abrió proceso a Ordás, a instancias del gobierno de Cubagua, sobre su jurisdicción de las 200 leguas a partir del río Marañón o Amazonas y concluyó, en conchupancia con Ortiz de Matienzo, que el caso debía ventilarse para darle una interpretación definitiva en el Consejo de Indias, por ser asunto de gobernación.

Extraña muerte de Ordás en alta mar

En los últimos días del mes de agosto —y no en los primeros, como señaló Fernández de Oviedo— Ordás, acompañado

de Ortiz de Matienzo, se embarcó con destino a Castilla en acatamiento al criterio de la Audiencia. Ordás estaba perdido: a escasos días de haber abandonado Santo Domingo y todavía en aguas del golfo de Española, murió en extrañas circunstancias, probablemente por intervención de su compañero de viaje, enemigo y carcelero Ortiz de Matienzo. El cadáver del comendador fue librado al fondo de las aguas del mar Caribe. Ortiz de Matienzo, acompañado de López de Archuleta —quizás muy contentos— prosiguió el viaje a Castilla luego de haberse librado de la amenaza de Ordás (García 1952: 251-253).

Nombramiento del juez Prado para restarle autonomía a los perleros

A pesar del poder de Ortiz de Matienzo, otros intereses pugaban en la corte por quitarle el poder a los perleros y apoderarse de sus negocios. El 18 de agosto de 1532 el gobierno de Cubagua fue directamente intervenido por la corona con el nombramiento del licenciado Francisco de Prado como juez de residencia y visitador (fiscal) de Cubagua y Margarita, para dirimir el conflicto de jurisdicción creado entre Ordás y Cubagua; a las claras se trataba de un pretexto para restarle autonomía a la república perlera y a los perleros. Entre las instrucciones al magistrado para tomar la residencia se encuentran las siguientes: llevar las pesquisas, presentar las pruebas y los recaudos, hasta el informe final del proceso. Otras disposiciones anexas se refirieron a los salarios del juez, la exención del almojarifazgo por las mercaderías personales que llevase, así como ayudas y recomendaciones a los oficiales reales de Santo Domingo y Cubagua para el mejor cumplimiento de la misión de juez. Con este nombramiento la corona ponía fin a la primera república perlera.

En octubre arribó el licenciado Francisco de Prado después de un viaje desde Castilla aderezado con sorpresas, sobresaltos e imprevistos. Primeramente la nave fue atacada por corsarios franceses, salvándose el juez milagrosamente de un secuestro; luego se enteró de la repentina muerte de Ordás, cuando la carabela donde viajaba Ortiz de Matienzo se cruzó con la suya. Por ese fortuito encuentro, fue el mensajero en Santo Domingo de la noticia de la muerte del célebre comendador.

Potestad de la corona: nombrar los cargos eclesiásticos

En Cubagua se enfrentaban dos bandos religiosos, el presidido por Lope de Quintero, apodado «el cura del obispo» y el otro, por Villacorta, llamado «el cura de la reina». En apoyo a la petición de Ortiz de Matienzo, el 27 de noviembre de 1532 la corona ordenó al obispo de Puerto Rico, don Luis de Manso, refrendar en el curato de Cubagua al clérigo Francisco de Villacorta en sustitución de Antonio Meléndez, «... y que de otra manera el dicho beneficio quede baco para no presentar a él a quien nuestra voluntad fuere...» (Otte en Caulín 1961: I, 174). Reafirmó la soberana la potestad de la corona española de nombrar todos los cargos eclesiásticos en Cubagua, lo que puso de manifiesto la influencia de Ortiz de Matienzo en esa decisión: para el gobierno de Cubagua, el nombramiento de Villacorta en el curato de Cubagua y de Margarita, sumado a los servicios prestados en Cumaná, facilitaba la extensión de su jurisdicción política.

Dos bandos en Cubagua: actuaciones de la Inquisición

El obispo de Puerto Rico, Luis de Manso, enterado de la maniobra de Pedro Ortiz de Matienzo para favorecer a Villacorta, se indignó porque dicha petición se la debían haber hecho directamente a él y no a la reina, y antes de que la corona procediera a nombrar a Villacorta, designó al clérigo Lope de Quintero propietario de la iglesia de Cubagua y Margarita, con derecho sobre los diezmos correspondientes, y extendió una citación a Villacorta para comparecer a su presencia.

Ortiz de Matienzo, ufanándose de su habilidad jurídica y basado en una cédula de 1519, alegó que entre las muchas islas antillanas anexadas al Obispado de Puerto Rico no figuraba explícitamente mencionada la de Cubagua, razón inobjetable para que el curato de Cubagua se solicitase directamente a la corona conforme al patronato regio, sin tener que recurrir al Obispado.

Lope de Quintero, el «cura del obispo», por ser un acaudalado «hombre de canoa», dueño de muchos buceadores y alguacil de la Inquisición, tenía mucha influencia y un séquito de funcionarios propios que le obedecían. Con el nombramiento de cura de Cubagua entró en conflicto con su antiguo amigo Villacorta y en nombre de la Inquisición y del Tribunal del Santo Oficio que

representaba, procedió a denunciar a algunos vecinos partidarios de Villacorta. El alcalde sustituto Francisco Portillo, amigo de Villacorta, amenazó a su vez con arrestar a los partidarios de Lope de Quintero. Al enterarse de las amenazas, como era usual en Cubagua, los partidarios de Lope de Quintero se refugiaron *in sacro* en el convento de los franciscanos. El alcalde, deliberadamente y haciendo valer su autoridad, entró en el convento y sin más protocolo, apresó a los refugiados. Lope de Quintero se disgustó y consideró la actuación de Portillo una violación a la autonomía, al fuero del convento y a la Inquisición, y acompañado de todo su sequito arrestó al alcalde en nombre de la Inquisición por el delito de sacrilegio, lo despojó de la vara de mando y secuestró los bienes. El insólito acontecimiento estremeció la pequeña ciudad de Nueva Cádiz y provocó un tumulto; entre gritos y acusaciones se definieron dos bandos de ánimos caldeados y cuando ya se iban a las manos el tesorero de Cubagua, Francisco de Castellanos, gritó pidiendo una tregua. Lope de Quintero, a nombre de la Inquisición, regañó, amenazó e impuso una penitencia a Castellanos, quien atemorizado por un probable proceso cayó de rodillas y le imploró perdón al cura. Posteriormente Castellanos se dirigió a la corona criticando la actuación de Lope de Quintero, le informó sobre el incidente ocurrido y solicitó la libertad inmediata del alcalde Portillo. Lope de Quintero y sus partidarios le entregaron la vara de mando a Antonio de Jaén como alcalde de Cubagua. Sebastián Rodríguez, procurador de Cubagua, acusó al clérigo por su actuación como representante de la Inquisición, de haber deshonrado y difamado a importantes personeros de Cubagua y causado la huida de muchos vecinos de la isla por temor a que los prendiese sin causa ni razón.

La élite de Cubagua, molesta por la intriga armada, prefería a Villacorta, por ser letrado, para el curato antes que a Lope de Quintero, temido por inquisidor. La corona aprovechó estos tumultos para reclamarle al obispo de Puerto Rico su injerencia en el cobro de los diezmos o impuestos de la iglesia de Cubagua; en un párrafo de la provisión se lee lo siguiente:

... porque quiero ser informada con qué título avéis cobrado o cobráis los diezmos o rentas de la iglesia de Cubagua, yo vos

encargo e mando que en el primer navío que partiese de esa tierra para estos nuestros reinos de Castilla enviéis ante nos el nuestro Consejo de Indias el título o otra cualquiera provisión o bula que tuvieseis por donde os pertenezcan los dichos diezmos o rentas de la dicha isla de Cubagua... (Otte 1977: 66).

El hierro para marcar esclavos debe guardarse bajo tres llaves

En la isla perlera se respiraba una atmósfera de intrigas: por un lado la rivalidad entre los curas por los diezmos y la influencia del obispo de Puerto Rico; por otro lado, la de Pedro Ortiz de Matienzo y sus enemigos políticos; y por otro, las maniobras confusas y desleales de la corona nombrando un juez de residencia para asestarle un golpe de Estado a la república perlera.

El 28 de octubre de 1532 la corona nombró a Luis Cervantes y Luis de Cisneros, primeros escribanos de las costas de Cumaná hasta Cabo Codera e islas comarcanas a Cubagua; y a Diego de Ysla, escribano de Cubagua, ratificado el 14 de diciembre, dejando por sentado que si Cubagua o Nueva Cádiz llegaran a mudarse a un lugar de tierra firme, continuaría el cargo de Ysla.

El 30 de diciembre se promulgaron nuevas ordenanzas para la granjería de perlas en las cuales, por primera vez, se hizo referencia a la necesidad de decretar estancos o vedas en los ostrales, con prohibición, en dichos lapsos, de pescar madreperlas. Quedaron prohibidas las tabernas para evitar que los indígenas y otras personas protagonizaran actos reñidos con la moral pública, so pena de una multa de 5 mil maravedís al infractor; de igual manera se prohibió embargar por deuda a los indios de las pesquerías de perlas de Cubagua, aunque estuviese hipotecado u obligado, a excepción de que la deuda fuese con la hacienda real. En cuanto al hierro para marcar a los esclavos, se debía guardar en un arca con tres llaves: una en poder del justicia, otra del clérigo Villacorta y la otra en poder del guardián del convento de los franciscanos, ante quienes se debía proceder a hacer los correspondientes herrajes faciales a los esclavos.

La reina Isabel decreta la «guerra caribe» en Cubagua

El allanamiento de la región de Uyarparia-Paria se inició en 1516, cuando las armadas de Juan Bono de Queixo, enviadas por

Rodrigo de Bastidas y sus socios de Santo Domingo, asaltaron la isla Trinidad y las costas de Paria y Uyaparia y sacaron una gran cantidad de esclavos que tildaron de caribes para esclavizarlos. Entre 1521 y 1522, las armadas de Ocampo y de Castellón proveyeron a Santo Domingo, San Juan y Cubagua de esclavos y despoblaron en gran medida las reservas humanas de Cumaná y Macarapana. A partir de 1523, con la construcción de la fortaleza de Cumaná y consolidación de la república perlera de Cubagua, se había establecido una especie de paz con las comunidades de Cariaco y Cumaná y con los aruacas de Paria y Uyaparia; y los canjes o «rescates» de esclavos se realizaban con la intermediación de indios waitiaos o amigos de los cristianos —o «indios de paz», recordemos— a cambio de botijas de vino y herramientas de hierro de Castilla. Fueron bien conocidos en Cubagua los socios aruacos de los perleros que hacían las «guerras». Este sistema humillante y por demás, denigrante de la condición humana, permitió a los rescatadores de Cubagua, Santo Domingo y San Juan cubrir una parte de la demanda esclavista sin alborotar familias indígenas de tierra adentro contra los españoles. A raíz de las incursiones y capitulaciones de Antonio Sedeño y del comendador Ordás, la decadencia de los ostrales y el incremento de la granjería esclavista en Cubagua, desde 1530 algunas tribus de Paria, Uyaparia y Trinidad se declararon en rebeldía contra los españoles. La rebelión indígena generalizada fue aprovechada por los perleros para capturar nuevos esclavos bajo el lema de emprender «jornadas de pacificación», una nueva ofensiva para castigar a los alzados, y en esos casos nada más efectivo que denunciarlos como «caribes» exceptos de libertad. Para lograr una buena cosecha de esclavos, reponer los agotados repartimientos, restablecer la paz y posibilitar los rescates con facilidad, el método más conspicuo era declarar la «guerra caribe», cuya urgencia se explica a partir de los intereses esclavistas.

Ante la insistente petición de Ortiz de Matienzo, la reina complació a los cubagüenses y decretó ese 30 de diciembre de 1532 la «guerra caribe». «El caudillo de Cubagua», conocedor de dicha provisión, comunicó enseguida a Juan de la Barrera y sus socios que todos los indígenas de la Costa Arriba y Costa Abajo

de Cumaná habían sido dados por caribes, es decir, esclavos; el acaudalado mercader, en cuanto pudo, dada la enorme distancia se lo comunicó a su factor en Cubagua, Antón Ramírez, para que procediese a capturar libremente «caribes».

La corona se mostró muy diligente a la solicitud de la «guerra caribe» contra los indígenas de las islas y costas comarcanas a Cubagua, y la derogatoria de la prohibición general de la libertad indígena, fundamentándose falazmente en que era legal aplicar el requerimiento a los que se negaban a aceptar el cristianismo, el poder de la Iglesia y del rey. Con la nueva licencia de «guerra caribe» las costas de tierra firme se llenaron de escuadrillas patrullando para capturar la mayor cantidad de indígenas.

Uno de los mayores beneficiados será el cura Villacorta, encargado de visitar las comunidades alzadas para invitarlas a hacer la paz con los cristianos en presencia de un escribano y un veedor previo, antes de proceder al asalto armado. Por cada visita domiciliaria el cura cobraba sus servicios eclesiásticos con licencias de rescates; igualmente, el cantero y el albañil de la iglesia de Margarita estipularon su pago en especies, es decir, con indígenas.

Rui Díaz, socio de Francisco de Lerma, recibía indios declarados esclavos como pago por deudas a precio de contado, los mantenía durante dos o tres meses en su casa a cuenta de la compañía y luego los revendía al contado por 25 o 35 ducados más de lo que le habían costado. Lerma no estaba de acuerdo con su socio y se quejó ante su padre en Sevilla que darles de comer a los esclavos en Cubagua no era rentable. Es probable que Rui Díaz no siguiera revendiendo por el costo excesivo de la vida en Cubagua.

Ortiz de Matienzo obtiene el favor de la reina en Castilla

Desde finales de septiembre de 1532 se encontraba Pedro Ortiz de Matienzo en Castilla en una actividad febril para fortalecer el gobierno de Cubagua una vez que hubo desplazado a Castellón, a Ordás y a Isabel Manrique. Primeramente rindió un informe sobre la muerte de Diego de Ordás en altamar; de dicho expediente, como de otros indicios, se deduce que Jerónimo de Ortal no acompañaba al comendador en el momento de su misterioso deceso pues se había quedado en Cubagua.

Otras cuestiones relativas a Cubagua detenían a Ortiz de Matienzo en la corte, donde actuaba como vocero de los perleros y aprovechaba al máximo su prestigio como hombre de Estado y jurista para asegurar sus objetivos y disfrutar sus triunfos sobre sus rivales.

Para comprometer el curato de Cubagua insistió ante la reina sobre el nombramiento del clérigo Villacorta, argumentando el abandono del cargo a raíz del ingreso del clérigo Antonio de Meléndez al convento de los franciscanos, por lo que el curato había quedado vacío. Ante el contundente argumento, la petición fue satisfecha por la reina.

Otro punto que Ortiz de Matienzo planteó en la corte fue la mudanza de la ciudad de Nueva Cádiz a otro lugar no definido de tierra firme —Cumaná o Cabo de la Vela—, a la cual se referirá la reina en una ordenanza en diciembre de ese año.

Era tanta la actividad desplegada por Ortiz de Matienzo en la corte que ese mes la reina accedió a nombrar un apoderado judicial que declarase por él y lo representase en el juicio de residencia del juez Prado tras argumentar que realizaba importantes gestiones reales en Castilla. En la ordenanza quedó patentada la habilidad del perlero, quien sabía que en las primeras averiguaciones del juez Prado aparecería su nombre, por lo que se apresuró en obtener el favor de la reina para no presentarse personalmente en el juicio «... porque él estaba en nuestra corte entendiendo de los dichos negocios y que podría ser que en su ausencia [se] procediese contra él y contra sus bienes sin le oír ni se poder defender...» (Ojer 1966: 196).

Desplazada temporalmente la sucesión de Villalobos del gobierno de Margarita

En deplorable estado de abandono tenían los perleros a Margarita, cuya gobernación estaba en poder de Isabel Manrique, viuda de Marcelo de Villalobos. Probablemente presionada por los perleros, que ya la habían denunciado por incumplimiento de la capitulación, la viuda había dado inicio a la construcción de la fortaleza y la iglesia en el sitio conocido como Puerto de la Mar.

Un hecho significativo ocurrido en la isla fue el matrimonio de la hija de Rodrigo de Niebla, hispano, perlero, oficial real y

propietario de una casa de piedra en Cubagua, con Francisco Fajardo, el mestizo, hijo del exteniente Francisco Fajardo y de la cacica Isabel del valle del Charaima. Rodrigo de Niebla dejará a Cubagua y se radicará en Margarita, convirtiéndose en el encomendero más rico de la isla (Martínez-Mendoza 1965: 45).

El 28 de septiembre de 1532 la corona designó al licenciado Francisco de Prado, juez de residencia de la isla de Margarita para averiguar el cumplimiento de la capitulación de la sucesora y la actuación de los oficiales reales, mediante una ordenanza en la cual además otorga al juez poder suficiente para llevar adelante su cometido. El nombramiento del juez evidencia el desplazamiento de la sucesión de Marcelo de Villalobos del gobierno de la isla, un golpe de Estado contra la sucesión debido a la ambición de los perleros de Cubagua de anexar Margarita a la gobernación de Cubagua.

La situación de Margarita se enredó definitivamente cuando el 30 de diciembre la reina, bajo la influencia de Ortiz de Matienzo y del veedor López de Archuleta, despojó a los Villalobos de la gobernación de Margarita argumentando que en dicha isla no se había cumplido la capitulación, ni se había poblado ni construido fortaleza e iglesia alguna. Isabel Manrique, la gobernadora interina, enterada de las maniobras de los cubagüenses se conformó con destituir al teniente Pedro de Alegría y llamó para el cargo a Segismundo de Benasay, quien se negó a aceptarlo, por lo que llamó a Juan Xuárez de Figueroa, apodado «el loco de Cubagua». De todos modos, el gobierno de Margarita había quedado subordinado al gobierno de Cubagua: «Mándase adjudicar la dicha isla de Margarita a la dicha isla de Cubagua con su jurisdicción civil e criminal o como mi merced fuese» (Otte 1977: 196).

Sucesores de Ordás en Paria

Después de oficializar la muerte de Ordás, el alto tribunal de Santo Domingo comisionó a Alonso de Herrera, alguacil y fiel amigo de Ordás, y a Jerónimo de Ortal, su contador, para prestar auxilio a la acéfala gobernación del Marañón, refiriéndose a Paria. Ortal, sin perder tiempo, maniobró para recibir la sucesión de Ordás como teniente gobernador de Paria. Pero un rival acechaba al ambicioso Ortal, que no era precisamente Alonso de Herrera sino Antonio

Sedeño, ansioso de vengar el despojo de su fortaleza en San Miguel de Paria. Sedeño, al enterarse de la muerte de Ordás, retomó su interrumpido sueño de conquistar Paria y la isla Trinidad, y enseguida se movilizó y buscó hombres y pertrechos.

Provincia de Venezuela: el capitán Vasconia en busca de refuerzos para Alfínger

El 6 de enero de 1532, día de los Reyes Magos según el calendario católico, salió desde Paujoto la expedición del capitán Íñigo de Vasconia con veinticuatro hombres, entre ellos el alemán Casimiro Nuremberg y el español Francisco Martín, llevando 30 mil pesos en oro, con el fin de buscar refuerzos en Curiana y Maracaibo para que Alfínger continuara su gran expedición. Después que partió Vasconia, Alfínger marchó a un poblado de los indígenas pacabuyes al cual arribó aproximadamente el 25 de enero de 1532. El pueblo, conocido como Tamara según información de Fernández de Oviedo, estaba situado en las riberas del río Jiriri, lugar fértil, de muchos árboles, labranzas y oro, pues los pacabuyes «labraban oro» (1962: 191). No solo eran orfebres sino que Alfínger encontró «pesas de oro», señal de que era un centro de comercialización del preciado metal. En Tamara pasó Alfínger dos meses esperando los refuerzos que debía traer el capitán Íñigo de Vasconia. Sin embargo, la suerte no estaba del lado del infortunado capitán, quien pasará por los horrores más terribles al verse perdido en las selvas entre el río Chama y el lago de Maracaibo o Coquibacoa. Curiosamente, en Tamara había cultivos de naranjas, señal de que allí habían estado anteriormente los conquistadores.

La escalofriante expedición del capitán Vasconia

La expedición de Íñigo de Vasconia fue acompañada durante un trecho por el capitán Casimiro Nuremberg para avisarle a Alfínger los pormenores de la marcha. Los españoles de Vasconia no llevaban cargadores indígenas y por esta razón se vieron obligados a repartirse la carga entre 10 a 12 libras por persona. Hambrientos y cansados, Vasconia y su gente se perdieron en la intrincada selva del río Chama. Los españoles instaron a Vasconia a enterrar el oro en un lugar seguro para aminorar la carga. En principio el capitán

se negó, pero viendo el deplorable estado de los suyos accedió, para luego desenterrarlo y continuar la marcha. Vasconia enfermó de tumores en las rodillas y casi no podía andar con las piernas gangrenadas. La situación era difícil, los españoles hambrientos recurrieron al canibalismo y la primera víctima fue una mujer indígena que los acompañaba: la mataron y se la comieron. De allí en adelante ya no tuvieron más prejuicios acerca de ello y cometían toda clase de trampas para matar a los indígenas y comérselos.

El capitán, con las piernas gangrenadas que se le iban cayendo a pedazos, haciendo un gran esfuerzo llegó a un sitio llamado Pasaruandi y frente a un árbol corpulento de grueso tronco enterró la enorme carga de oro que llevaban, pero jamás se la ha encontrado.

Finalmente, el capitán ya no pudo más. Había quedado amputado de ambas piernas, resignado a morir en la intrincada selva. Algunos españoles lo abandonaron y nombraron como nuevo capitán al alguacil Portillo. Mientras un pequeño grupo de españoles permaneció con Vasconia, otro siguió adelante, entre ellos Cristóbal Martín, quien desesperado de hambre mató otro indígena de servicio para comérselo. Finalmente los españoles abandonaron a Vasconia y llegaron a un río; allí uno de ellos, llamado Francisco Martín, al parecer religioso, no pudo continuar a causa de unos tumores en los pies. Resignado como Vasconia a morir en esos parajes, sus compañeros lo abandonaron y continuaron la marcha con la esperanza de salir de aquel laberinto. A su paso se comían a los indígenas que encontraban, incluso aquellos que les ofrecían comida y albergue.

Francisco Martín, con los pies atumorados, fue salvado milagrosamente por unos indígenas que lo llevaron al pueblo llamado Guarigueri, donde estuvo veinticinco días hasta que pudo salir a otro poblado de pemones o pomotes, al sur del lago de Maracaibo, pueblo de palafitos (Fernández de Oviedo 1962: 222). Allí Martín se asimiló a los indígenas, se enamoró de una nativa y se casó. Vivió feliz durante mucho tiempo, hasta que los hombres de Alfínger dieron con él y creyéndolo enloquecido se lo llevaron prisionero a Curiana.

Paso del cruel Alfínger de Concepuca a Juriguanas

El 10 de abril de 1532 Alfínger cayó sobre el pueblo de Concepuca, pero todos sus pobladores huyeron al tener noticias de la llegada del terrible y cruel alemán. El 12 de abril pasó a un poblado cercano y le arrebató a sus moradores doscientos pesos en oro. Alfínger ambicionaba más y más oro y tomó rumbo a Cumití. Hacia el sur, los indígenas trataban de persuadirlo de que se alejara, diciéndole que más adelante encontraría mucho oro. Pero el alemán se sintió sin fuerzas suficientes para enfrentarlos y se dirigió hacia el norte de la provincia en busca de una comisión, y de allí a Ijarán, adonde llegó el 20 de abril en busca de noticias sobre Vasconia, pero allí nada sabían. En vista de la situación, Alfínger decidió enviar otra misión a Maracaibo en junio de ese año. Entretanto, el 4 de abril de 1532 Nicolás Federmann se embarcó en Santo Domingo hacia España.

A principios de julio de 1532 Esteban Martín, el enviado de Alfínger, estaba llegando a Maracaibo y desde allí envió unos hombres a Curiana con la orden para el teniente Bartolomé de Santillana (Seiler) de enviarle cuanto antes refuerzos y noticias a Alfínger de que se hallaba en Ijarán. El 28 de julio Martín salió de Maracaibo y atacó a los onoto de la boca del río Guasare para capturar la mayor cantidad posible y venderlos. El capitán Vanegas, teniente de Alfínger, se dedicaba continuamente a hacer entradas al interior del territorio, de modo que en la segunda «fundación» del alemán reinaba la anarquía y los españoles no acataban órdenes de nadie.

Como puede observarse, hasta ese momento Alfínger no había recibido ningún refuerzo. Cuando los pocos españoles sobrevivientes enviados a Curiana regresaron de su misión a Maracaibo, encontraron a Esteban Martín, flechado y muy enfermo, pero así como estaba, este partió con los refuerzos llegados de Coro para el jefe alemán.

Alfínger llegó al pueblo de Zomizaca el 17 de septiembre de 1532, un poblado muy próspero situado a la orilla de una laguna. Los indios de Zomizaca huían por las noches y el alemán, al verse burlado, impuso guardias nocturnas, los castigó, les arrebató todo el oro que tenían y permaneció allí hasta agotarlos.

Entre el 8 y el 15 de octubre llegó Esteban Martín —herido como estaba— a Zomizaca con los refuerzos enviados desde Curiana. Alfínger, con el refuerzo pensó entrarle al pueblo de Cumití, por informaciones de que allí había mucho oro y fundar allí un asentamiento, pero inquieto e indignado por no tener noticias de Vasconia y sospechar que toda esa gran cantidad de oro se había perdido, no acometió la fundación y por un momento quiso regresar a Curiana, pero sus soldados se opusieron, y con el refuerzo de ochenta hombres llevados por Esteban Martín quería continuar asaltando los pueblos indígenas en busca de nuevos tesoros. Alfínger, presionado por su gente pasó a territorio de pemones o pomones, pueblo de palafitos que traficaban con oro; de allí pasó a Juriguanas, tierra de montañas, y durante tres días de asaltos sometió a la tribus.

Mercedes de la corona para el mercader y perlero Barrionuevo

El mercader, perlero y encomendero Francisco de Barriónuevo obtuvo de la corona una nueva merced para importar ochenta esclavos africanos para sus ingenios de Española y San Juan; además, en compensación a su participación en la guerra contra el cacique Enriquillo, en Baoruco, fue premiado con la gobernación de Castilla del Oro, en el occidente de tierra firme.

Rebelión de esclavos en Santo Domingo

En Santo Domingo los esclavos, especialmente africanos, conformaban un importante segmento de la población dedicado al trabajo en las encomiendas de caña de azúcar. A causa de los maltratos y el trabajo forzado, los afroesclavos se alzaron contra los encomenderos y la rebelión general amenazó la estabilidad de la colonia.

Los colonos enfrentaron la sublevación con armas y soldados, persiguieron implacablemente con caballos y perros a los alzados hasta que lograron cercarlos y dominarlos. Para amedrentarlos, mataron a los cabecillas y a otros rebeldes.

Dominada la contienda, los encomenderos le solicitaron a la corona nuevas licencias para importar esclavos africanos exentos de almojarifazgo, y traer a Española inmigrantes especializados y técnicos para producir trigo y elaborar vinos, exportar azúcares, cueros, sebo y palo brasil a puertos distintos de Sevilla, como

Flandes o Bilbao. La élite colonial de Santo Domingo consideraba que el empobrecimiento de las Indias —las Antillas y costa de tierra firme— se debía en gran parte al monopolio de Sevilla. Otra petición fue la exención de almojarifazgo de las maquinarias y equipos para los ingenios de azúcar.

La élite colonial de Española, desde las primeras décadas del siglo XVI se mostró opuesta al monopolio de la corona, lo que quizás no deba interpretarse como la emergencia de un espíritu democrático sino como un movimiento de intereses comerciales.

Estas peticiones fueron atendidas por la Corte, que les confió a veinte colonos nuevas licencias para importar esclavos africanos y europeos.

Nuevamente permitidas las fiestas rituales indígenas

En septiembre de 1532 la corona, mediante una ordenanza, ratificó a la Audiencia de Santo Domingo la disposición relativa al permiso para que los indígenas continuasen realizando sus fiestas rituales tradicionales conocidas como «areítos», pero con algunas restricciones: que se celebrasen en días de fiesta del calendario católico siempre que continuasen trabajando y obedeciendo sin protestar a los hispanoconquistadores.

Expansión de España en el Nuevo Mundo: expedición al río Magdalena

Bajo la dirección del portugués Jerónimo de Melo, un grupo de castellanos se dispuso reconocer el río Magdalena hasta 35 leguas aguas arriba desde la costa y desembocadura. En todas las colonias españolas en las Indias se hablaba de los «reinos de Perú» donde se encontraba Francisco Pizarro y por eso, aun cuando no había llegado al corazón del imperio incaico, todos los españoles y conquistadores trataban de aproximarse. También los habitantes de Santa Marta, asentamiento que había fundado Rodrigo de Bastidas, estaban dispuestos a abandonarla para aventurarse con Pizarro hacia Perú. El nuevo gobernador de dicha fundación, García de Lerma, murió en ese ínterin sin haber conquistado la región.

Conquista del Perú: Pizarro llega a Cajamarca

El conquistador Francisco Pizarro, después de tomar Túmbez, situado al norte de Perú, y de fundar San Miguel, siguió rumbo al sur. Finalizando el año 1532 llegó al gran valle de Cajamarca donde Atahualpa, el jefe de los incas, se encontraba en su casa de campo y recreación con su ejército.

Carlos V y sus deudas con los banqueros alemanes

Los mercaderes recurrían a los asentistas portugueses, que obtenían esclavos africanos directamente en sus factorías en África. En las Antillas circulaban esclavos africanos introducidos clandestinamente, sobre todo a través del abandonado puerto de Isabela, situado al norte de la isla, en las cercanías del fértil valle de la Vega donde se hallaban las más grandes plantaciones de caña de azúcar.

La corona había contraído con los banqueros alemanes deudas a corto y largo plazo, provenientes de contratos o asientos a través de los cuales dichos prestamistas se obligaban a entregar determinada cantidad de mercancías en lugares señalados, a cambio de cantidades de dinero que procedían de determinada renta o impuesto público. Los reyes españoles, como Carlos V, no se esforzaron por rescindir esos contratos al no disponer de una administración hacendística sana que les permitiese recaudar y distribuir las diversas rentas, de modo que los prestamistas le adelantaban al monarca cantidades millonarias colocadas en Flandes, Italia o Alemania, garantizados con los ingresos de Castilla. Evidentemente, dichos prestamistas exigían a cambio altos intereses por los riesgos y demoras en el pago. En la primera mitad del gobierno de Carlos V fue predominante el papel que jugaron dos casas banqueras alemanas: la Fugger y la Welser.

Los príncipes protestantes alemanes contra Carlos V

Entre Francia, Sajonia, Hesse y Baviera se concertó el Tratado de Schayrer contra el emperador. Alemania vivía prácticamente una guerra civil entre los principados por motivos religiosos, en especial porque el duque de Wuittemberg había sido depuesto de su territorio desde 1520.

El ejército turco en el Danubio

Las tropas turcas al mando de Solimán, apodado «el Magnífico», enemigo acérrimo de Carlos V, avanzaron poderosas hasta el Danubio, en los linderos de los Habsburgo, con miras a apoderarse de Viena, el corazón del imperio. A su paso tomaron la ciudad húngara de Grissienmabri. Al verse amenazado por los «infiel del Islam», Carlos V recurrió a los príncipes alemanes católicos para pedir ayuda, pero estos fueron del criterio de que las maniobras de Solimán no amenazaban la estabilidad de Europa. Carlos se dirigió entonces a los príncipes alemanes protestantes reunidos en la Liga de Esmalcalda. Estos accedieron a darle ayuda para conformar un poderoso ejército de ochenta mil efectivos a cambio de una tregua religiosa que fue conocida como la Paz de Nuremberg (1532).

1533. EL FIN DE LA PRIMERA REPÚBLICA PERLERA DE AMÉRICA

Gobierno del juez Francisco de Prado en Cubagua

El 6 de enero de 1533 hizo acto de presencia en Cubagua el juez de residencia nombrado por la corona, el licenciado Francisco Prado. Prudentemente, el magistrado se residió en el pueblo del Espíritu Santo en Margarita (Nectario María 1963: 60-62). Luego hizo pregonar por las calles de Nueva Cádiz la misión que traía e instó a todos los vecinos a declarar sin temor contra las ilegalidades cometidas, para que la corona estuviese enterada del acontecer de la isla. El 15 de enero el juez convocó al Cabildo y se declaró jefe absoluto del gobierno de Cubagua, lo que significó la caída de la primera república perlera.

En la crítica asamblea los partidarios de Pedro Ortiz de Matienzo, de Jerónimo de Ortal, así como los rivales, se hicieron acusaciones recíprocas y actuaron confundidos ante el golpe de Estado asestado por el juez.

Ese mismo mes, el juez informó a la Audiencia de Santo Domingo sobre la muerte de Ordás y la designación del capitán Alonso de Herrera como teniente, para que conjuntamente con Jerónimo de Ortal prestasen los auxilios requeridos a la acéfala

gobernación de Paria. El nombramiento de Ortal como teniente de Paria y contador de Cubagua le permitirá tener manos libres y ejercer su influencia personal en las costas de Paria y Cumaná.

El 28 de enero de este año la reina exigió al juez Prado un trato especial y clemencia para Pedro Ortiz de Matienzo y otros alcaldes y justicias que pudieran ser acusados por actuaciones ilegales durante sus respectivos mandatos; en especial le solicitó les concediese el beneficio de la apelación, en caso de condena:

... por ende yo vos mando que, si de las sentencias que contra dicho Pedro Ortiz de Matienzo o contra los otros alcaldes e justicias de la dicha isla diéredes en la residencia que por nuestro mandado les toméis por parte de los susodichos e de algunos de ellos fuere apelado de vos en tiempo o en forma en los casos que de derecho oviere lugar, les otorguéis la dicha su apelación, para que la puedan proseguir... (Otte 1977: 89).

Ese mismo día la corona le concedió a Cubagua, atendiendo una petición de Ortiz de Matienzo y del Consejo de Cubagua, un aporte de mil pesos de los mil requeridos para la construcción de una alhóndiga, o casa pública de compra y venta de pan y casabe, a condición de que los vecinos aportasen los mil restantes. La idea de esta obra era abaratar el costo del pan y del casabe, que eran vendidos a precios muy altos. Este proyecto jamás se realizó, fue una quimera como la de los pozos de agua y la explotación de los hidrocarburos con fines medicinales.

Primera veda de perlas. Crisis y doradismo en Cubagua

El juez Prado se sintió ingratamente sorprendido al comprobar el agotamiento de los ostrales, lo que atribuyó a la explotación intensiva, irracional y depredadora: «para sacar un marco de perlas destruyen (los perleros) y echan a perder veinte marcos» (Otte 1977: 35). En vista de la grave situación de los ostrales decretó una veda de seis meses en la pesquería de perlas y un régimen de rotación anual para fomentar la reproducción de los placeres perleros.

La agonía y veda de los ostrales, el golpe de Estado del juez Prado y la caída de la república perlera desestabilizaron la base

política y generaron mayor anarquía y crisis en la isla. Jerónimo de Ortal aprovechó el caos para infiltrarse en el gobierno, poseionarse de la gobernación de Paria y emprender su ambicionada expedición al Dorado. Ortal trataba de hacer amigos influyentes gracias al respaldo de Pedro Ortiz de Matienzo, quien aun en ausencia era el eje en torno al cual se reunía el partido «doradista», y desde Sevilla le abonaba a Ortal un buen terreno para nuevas ganancias y jugosas mercedes.

Ortal también se apoyaba en acaudalados mercaderes sieneses y en influyentes perleros: Rodrigo de Niebla, Francisco de Reina, Juan de la Barrera, Diego Beltrán y Rodrigo de Gibraltón, quienes dispuestos a jugar al doradismo apoyaban su candidatura a la gobernación de Paria bajo la promesa de participar en los dorados frutos de la conquista de Guayana.

Transferida la fortaleza de Cumaná al gobierno de Cubagua

El juez Prado tenía ante sí muchos retos y no le será fácil resolverlos; en primer lugar debía abocarse al pleito con Castellón por la fortaleza que resguardaba el agua para Cubagua porque, a pesar de los intentos, la fortaleza de Cumaná solo había sido traspasada *de facto* al gobierno de Cubagua. El río Cumaná era el primer surtidor de agua de la inhóspita isla y los barcos utilizados, básicamente, eran la fusta y el bergantín, ambos de velas y remos: 21 la primera y 16 el segundo. El bergantín era una galera pequeña, poco segura porque se volteaba con facilidad, sin embargo fue la embarcación que prevaleció en todo el mar Caribe durante el siglo XVI (Otte 1977: 286). El costo anual del servicio de los barcos de agua Cumaná-Cubagua alcanzaba los 8 mil pesos por dieciséis mil pipas de agua.

Prado pasó a los hechos y atacó a Castellón, acusando a Andrés de Villacorta, teniente en la fortaleza de Cumaná, de perseguir los barcos de agua de Cubagua y de practicar el esclavismo en masa en el Neverí, Macarapana y Píritu.

El 26 de marzo, por medio de un auto, el juez sentenció el traspaso de la fortaleza a Cubagua con su firma, la de Francisco de Castellanos y de veinte vecinos más. Pero, curiosamente, en el acta de transferencia dos cláusulas le restaban la soberanía plena

a Cubagua sobre la fortaleza de Cumaná. La primera, que el procurador de Cubagua en Sevilla, Pedro Ortiz de Matienzo, tenía derecho a convenir un asiento o poblado en los predios de la fortaleza; la segunda liberaba a la hacienda real de erogar ochocientos pesos anuales para el mantenimiento de la fortaleza, como disponía el ordenamiento jurídico de Castilla. El juez justificó este irregular convenio argumentando que los perleros podían sustentar los gastos de la fortaleza con el producto de los rescates.

Como era de esperar, los criterios del juez produjeron indignación entre los vecinos y el magistrado retó a los perleros y los amenazó con levantar, en los alrededores de la fortaleza, un asiento de cincuenta vecinos a su costa.

Los perleros no se amilanaron ante las amenazas del juez: apelaron y pidieron la revocatoria de las dos cláusulas limitativas del convenio. Los cubagüenses jamás justificaron que el juez los despojara de un derecho que tenían todas las fortalezas castellanas. Pasarán dos años de pleitos para que Cubagua obtenga la tenencia plena de la fortaleza y una asignación de ochocientos pesos anuales que la hacienda real de Cubagua canceló hasta 1540.

Siguiendo el proceso de traspaso de la fortaleza a Cubagua, el 28 de marzo el juez Prado se trasladó a Cumaná para hacer entrega formal de ella a los vecinos de la isla. Prado entró por la fuerza en el recinto, tomó las llaves y las puso en manos del regidor Alonso de Rojas y del procurador Juan de Ribas, en símbolo de la ciudad de Nueva Cádiz. Ambos personeros colocaron las llaves en las manos de Andrés de Villacorta en señal de reposición en la tenencia de la fortaleza. Al día siguiente, 29 de marzo de 1533, Andrés de Villacorta reasumió el mando de la fortaleza a nombre de Nueva Cádiz, cargo que mantuvo hasta su muerte en 1543.

El 6 de abril el juez Prado, gobernador de Cubagua, informó al rey sobre el convenio firmado con los vecinos de Cubagua sobre la fortaleza de Cumaná, muy favorable a la corona, aseguró, porque no había transigido en la erogación de los 800 pesos anuales para el mantenimiento del fortín. Prado alabó las ventajas del convenio y señaló que los perleros gozaban de una licencia ilimitada para rescatar y hacer la «guerra caribe» en toda la costa de tierra firme y en particular, en las comarcas a Cubagua.

En esa oportunidad el juez le expresó al rey su intención de expulsar de la isla al exalcalde mayor Pedro de Herrera, bajo la acusación de haber estado preso en 1516 por declararse partidario de Fernando de Habsburgo en la sucesión del trono de España. Por tan grave causa, al emperador no le resultaría extraño que Herrera fuese penado con el destierro.

Después del traspaso oficial de la fortaleza al gobierno de Cubagua, el 29 de mayo de 1533 recibió Jácome Castellón la liquidación de los gastos de la fortaleza de Cumaná correspondientes al primer semestre del año. El alcaide tenía asignados 800 pesos anuales para cubrir dichos gastos, que incluían los suyos propios, el teniente, guarnición y mantenimiento.

Con la transferencia del fortín, Cumaná quedaba exclusivamente sometida a la soberanía del gobierno de Cubagua.

Armadas esclavistas continúan azotando las costas de Paria y Cumaná

Antes de la llegada del juez Prado a Cubagua la alcaldía mayor ratificó las licencias de rescates otorgadas en 1532 por Pedro Ortiz de Matienzo y Francisco Portillo al clérigo Francisco de Villacorta, para hacer guerra de requerimiento a las comunidades waikerí del valle de Ipures de Cumaná y de Chirivichí, y a las del Neverí y Macarapana. Veedor de la armada fue designado el pariente del cura, Alonso de Villacorta. El sueldo de Villacorta como cura de Cubagua, Margarita y Cumaná, era cancelado con licencias de rescates de esclavos en vista de que el Obispado de Puerto Rico pagaba el sueldo a Lope de Quintero, clérigo de su preferencia.

Aunque las costas de Cumaná eran señorío de Cubagua, los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, licenciados Zuazo, Juan de Vadillo y Rodríguez de Infante, autorizaron la armada de Diego Caballero y Pedro Talavera, capitaneada por el maestre Luis Guerra y compuesta de tres carabelas, para declarar la «guerra caribe» en las costas e islas de tierra firme. El primer envío de la armada fue de doscientos cincuenta y dos esclavos, el segundo de quinientos y el tercero de doscientos, en noviembre de ese año, hasta llegar a un total de novecientos cincuenta esclavos.

El juez, tratando de compensar la indignación de los perleros por negar los gastos de la fortaleza de Cumaná, les repartió nuevas licencias de rescates y de «guerra caribe». Entonces, con mayor ahínco prosiguieron sus acostumbrados asaltos a las aldeas de las costas de tierra firme. En julio de 1533 se registraron en Cubagua doscientos pesos por concepto de quinto real, correspondientes a la venta de esclavos indígenas declarados por García de Aguilar, exmayordomo de Diego de Ordás, lo cual indica que hubo ganancias declaradas de 1.300 pesos en la granjería de indios. En agosto se habían registrado quince armadas de rescates de Cubagua a las costas de tierra firme, arrojando un beneficio de 1.200 pesos.

De octubre de 1532 a octubre de 1533 se registraron en Cubagua catorce naves trasatlánticas con mercaderías valoradas en 6.692 pesos, que arrojaron un almojarifazgo por importaciones de 1.710 pesos. Las mercaderías importadas eran básicamente vinos, aceite, alimentos, herramientas y equipos de pesca. La compañía más destacada, de acuerdo con el volumen de importaciones, fue la de La Barrera & Gibrleón.

En cuanto al envío de remesas de perlas, de octubre de 1532 a agosto de 1533 se habían registrado quince navíos que trasladaron a Sevilla 1.334 marcos de perlas valorados en 24.356 pesos; las mayores ganancias fueron para la compañía La Barrera & Gibrleón.

El juez Prado continúa los procesos judiciales en Cubagua

Después del proceso a Jácome Castellón para arrebatarle la fortaleza de Cumaná, así como de la acusación a Andrés de Villacorta, el juez Prado continuó la investigación sobre las ilegalidades cometidas en la isla perlera contra la corona, largo proceso judicial en el cual salieron a la luz pública graves delitos cometidos por la élite y los oficiales reales. En la larga lista de acusados figuraron: López de Archuleta, por fraude al fisco al declarar perlas valoradas en tres mil pesos y esconder una cantidad equivalente a 4 pesos; el juez Clavijo, comisionado para conocer el caso del rastro de perlas de Luis de Lampiñán, por registrar solamente 36 marcos de perlas y no los 70 que se llevó, de apropiarse de 800 pesos que le entregó Lampiñán por concepto de salarios, más 285 pesos por la venta de un barco, otro tanto por la venta de mercaderías de Lampiñán

importadas de Castilla, por la venta de un esclavo y de varias cargas de casabe²¹; los perleros y mercaderes Gonzalo Hernández de Rojas y Juan de la Barrera por malversación de los fondos en la reconstrucción de la fortaleza de Cumaná; Pedro Ortiz de Matienzo por culpabilidad en la derrota y manipulación de la opinión pública contra el comendador Diego de Ordás; y así por el estilo. No hay duda de que Prado era un magistrado atrevido, porque Ortiz de Matienzo siempre fue reconocido por la élite como el mejor alcalde, juez, procurador y regidor que había tenido la república perlera, y era intocable. Francisco Portillo también fue acusado y criticado por haberse dejado quitar la vara de mando y hecho prisionero por el cura Lope de Quintero, acto que muy pocos se atrevieron a criticar en Cubagua.

Cuando la corona se enteró del proceso contra López de Archuleta por fraude al fisco le ordenó a Prado remitir dicho expediente al Consejo de Indias, orden que presagiaba el fracaso del osado juez de residencia de Cubagua.

El 29 de mayo de 1533 el juez Prado, siguiendo consejos de Pedro Ortiz de Matienzo, acusó a Pedro de Herrera, exalcalde mayor y miembro de la élite, de cometer actos ilegales durante su gobierno, con el propósito de expulsarlo definitivamente de la isla.

Después de un breve proceso, el 15 de septiembre Prado condenó a Herrera a prisión, lo cargó de cepos y grillos y lo encerró en la lóbrega cárcel de Cubagua. Además se dedicó a perseguir y apresar a muchos amigos de Herrera que corrieron igual suerte, a juzgar por la orden de excarcelamiento posteriormente librada por la Audiencia de Santo Domingo.

El juez Prado inició la investigación a los mercaderes que proveían a Cubagua en materia de maíz y casabe el 15 de octubre de 1533, con la intención de obligarlos a pagar el almojarifazgo y una multa por ejercicio ilegal del comercio. Prado hizo pregonar en las calles de Nueva Cádiz que los vecinos debían denunciar a los vendedores ilegales de maíz y casabe, y se valió de la

²¹ El juez Clavijo quedó tan rico después de once meses de permanencia en Cubagua, ocupado en el bufo proceso del rastro de Lampián, que compró el cargo de regidor de Sevilla.

amistad con algunos cubagüenses para averiguaciones secretas. Por Antón de Jaén y Pedro de Alegría se enteró de que el principal proveedor de casabe era el obispo Geraldini, de Santo Domingo, quien recientemente había enviado treinta cargas de casabe en la carabela de Jaén.

No solo fue denunciado el obispo, fueron muchos los denunciados de vender maíz y casabe, pero el juez se empeñó en acusar y ordenar el arresto de inmediato a once proveedores, entre ellos, nada menos que Francisco de Barrionuevo. Los vecinos se indignaron contra el juez y le replicaron que el proceso contra los proveedores de maíz y casabe era ilegal, porque Cubagua era estéril y tanto el maíz como el casabe eran básicos para mantener la economía perlera.

Recorrido de Sedeño: Trinidad-Paria-Trinidad

El detallado estudio de Linda Newson (1976: 35 y sig.) sobre Trinidad revela que en 1533 quedaban apenas unos seis pueblos empobrecidos, de los veinticuatro que existían antes de la llegada de Cristóbal Colón, y estaban ubicados en los actuales San José, Princess Town, Maio, Ciparia, Aruma y Buenos Aires de Trinidad. El significativo despoblamiento era consecuencia de la «guerra caribe» y los rescates iniciados desde 1499. Ya en el año 1500, Vicente Yáñez Pinzón confesó que en Paria y Trinidad había visto solamente aldeas destruidas; este proceso de destrucción continuó desde entonces y se incrementó con el auge de la pesquería de perlas en Cubagua. En 1554 un escribano de Margarita referirá que las aldeas de Trinidad habían sido muy pobladas y prósperas, pero luego fueron arrasadas y aniquiladas casi en su totalidad por obra de los españoles perleros.

Los indígenas sobrevivientes tuvieron dificultad para dedicarse con regularidad a los cultivos y producción de alimentos, así como a utilizar los recursos naturales de sus territorios, pues por razones de defensa se vieron en la necesidad de realizar movimientos constantes de un lugar a otro. Al bajar los niveles de producción se produjo un desequilibrio social y apareció el hambre, fenómeno hasta entonces desconocido que contribuyó a la disminución de la población.

Antonio Sedeño no se daba por vencido. Después de la muerte de Ordás y del alejamiento de Cubagua de Pedro Ortiz de Matienzo, reunió más de ochenta soldados e invadió la isla Trinidad. En enero de 1533, nuevamente derrotado por los arawak, se refugió en Cubagua con muchos heridos. Sedeño no gozaba del apoyo de los perleros ni de la Audiencia; antes por el contrario, ambos le habían recomendado al Consejo de Indias que prohibiese a Sedeño las entradas a Paria y Trinidad por perjudicar la pesquería de Cubagua.

Estando en Cubagua, y al enterarse del nombramiento del capitán Alonso de Herrera como teniente de Paria, escribió a la corona una «Carta de méritos» destacando su actuación y la fundación de la casa fuerte en San Miguel de Paria. Sin hacer mención de Ordás o de Ortal, y mucho menos de Alonso de Herrera, puso a disposición del rey sus servicios y larga experiencia, además de sus recursos, para mantener la fortaleza de San Miguel de Paria. Alonso de Herrera, comisionado por la Audiencia de Santo Domingo y por el juez Prado, se trasladó a la casa fuerte de San Miguel de Paria con el cargo de auxiliar de la gobernación en sustitución del difunto Ordás.

El 8 de junio de 1533 Antonio Sedeño, con noventa y dos hombres armados, se apoderó de «su» casa fuerte y apresó a Herrera. Luego se dedicó a repararla y a edificar alrededor de treinta y cinco cabañas para sus soldados y probables pobladores, y a sembrar maíz, yuca y caña de azúcar. Sedeño envió a uno de sus hombres de confianza a comprar grandes cargas de casabe para alimentar a la gente, en particular a los esclavos, pero las intrigas de los perleros iban más allá de la imaginación: sobornaron al mensajero, quien se embarcó para España con el dinero para comprar el casabe, arruinando una vez más al conquistador. Sedeño, al darse cuenta de la mala jugada de su compañero, encargó de la casa fuerte al capitán Agustín Delgado y se embarcó rumbo Trinidad, llevándose al prisionero encadenado y con la cabeza metida en el cepo.

Sedeño cayó sobre Trinidad, y aunque encontró una tenaz resistencia de los arawak, siguió adelante en su cruzada y fundó un pueblo a 5 leguas de la aldea del cacique Chacomare, en las cercanías del actual Puerto España (Ojer 1966: 123-127). Al no poder regularizar los suministros y garantizar la estabilidad de la nueva fundación, Sedeño iba derecho a sufrir una nueva derrota en Trinidad.

La corona ordena destituir a Lope de Quintero y castigarlo

Lope de Quintero, por orden del obispo de Puerto Rico recibió el 4 de abril de 1533 la primera paga por el curato de Cubagua y Margarita. En julio de ese año los curas Lope de Quintero y Diego de Medina recibieron nuevamente sus pagas del obispado, en tanto que los oficios de Villacorta eran cancelados con licencias para rescatar esclavos en Cumaná y Macarapana, porque no se le reconocía a Villacorta el cargo de cura de Cubagua.

Los vecinos de Cubagua denunciaron, a través del procurador Sebastián Rodríguez, al cura Lope de Quintero por su desaguisada actuación en Cubagua a nombre de la Inquisición. El 2 de agosto la reina reprendió al obispo de Puerto Rico por haber enviado a otro clérigo a Cubagua, contrariando su disposición de mantener a Francisco de Villacorta como beneficiario de la iglesia. Villacorta mantenía informada a la reina sobre la negativa del obispo de acatar las ordenanzas reales. Motivado por la reclamación de la reina, el obispo citó a Villacorta, pero este se negó a comparecer ante el obispo alegando que Margarita, Cubagua y las costas de tierra firme no estaban específicamente anexadas al obispado.

La corona, a fin de ponerle punto final a este desproporcionado pleito y con el propósito de confirmar el derecho de patronato regio, ordenó al obispo Manso destituir al cura Lope de Quintero y castigarlo por los actos de injusticia que a nombre de la Inquisición había protagonizado contra los vecinos de Cubagua; por haberse excedido en perjuicio de la jurisdicción real y de los súbditos; y por la usurpación de semejante poder y oficio de Inquisición, que correspondían exclusivamente a letrados. El obispo no castigó a Lope de Quintero sino que lo trasladó a la parroquia del Espíritu Santo en Margarita, donde tenía mejores oportunidades, ya que los ostrales se habían acabado en Cubagua y se prospectaban nuevos en Margarita.

Amonestación contra los amancebados

Entre el 3 y el 17 de agosto de 1533 la corona, actuando por informaciones suministradas por el clérigo Villacorta, lanzó fuertes amonestaciones contra los perleros de Cubagua casados en España y en concubinato con mujeres indígenas, a quienes explotaban

y mantenían en la miseria. La corona probablemente se proponía amedrentar a los perleros y recordarles que en más de una ocasión los acusados de amancebamiento habían sido desterrados de la isla.

Margarita, señorío de Cubagua

El 1° de febrero de 1533 unos veinticuatro o veinticinco vecinos de Nueva Cádiz le exigieron al juez Prado permitir el traslado oficial de Nueva Cádiz a Margarita, como parte del juego de los perleros por gobernar esa isla y desalojar a Isabel Manrique. La élite de Cubagua, a través de su vocero Ortiz de Matienzo, valiéndose de una serie de mercedes favorables a la expansión de Cubagua demostraba en todas las instancias la ineludible jurisdicción de la ciudad de Nueva Cádiz sobre Margarita y Cumaná. Pero todavía Margarita estaba confiada a la sucesión de Marcelo de Villalobos, mientras Cumaná, a raíz de los esfuerzos leguleyos del juez, había pasado de Castellón a la jurisdicción de Cubagua.

El 29 de mayo otra vez los empecinados vecinos de Cubagua presentaron al juez Prado demanda contra la sucesión de Marcelo de Villalobos por incumplimiento de la capitulación de Margarita.

El 11 de septiembre el licenciado Prado, haciéndose eco de la demanda de los perleros, acusó a la sucesión de Marcelo de Villalobos de haber incumplido la capitulación de Margarita. A Juan Xuárez de Figueroa, teniente de la gobernadora Isabel Manrique, notificado de la acusación, el juez le solicitó el listado de los vecinos y moradores del Valle del Espíritu Santo. El teniente solo presentó una vieja lista, los desvencijados libros de Pedro de Villardiga y otras hojas sueltas.

El juez aprovechó esta falta para enjuiciar al teniente Xuárez de Figueroa. No faltaron las denuncias de vecinos de Cubagua interesados en anexar Margarita al gobierno de Cubagua. Uno de los cargos más graves contra el teniente, y que supo aprovechar el juez, fue el asalto al «Pueblo de los Olleros», pueblo de los alfareros waikerí, donde fueron secuestrado numerosos utensilios de cerámica y apropiado, a la fuerza, de cargas de maíz, hamacas y gallinas. Francisco Fajardo, el mestizo, casado con la hija de Rodrigo de Niebla, acusó al teniente de haberse apropiado, en dicho asalto, de diez ídolos de oro, una pulsera de oro y perlas y de

un waikerí. Otro de los testigos que declaró contra Xuárez de Figueroa fue el carpintero Diego de Serpa, de treinta años de edad, con catorce en las Indias. Había sido alguacil del cuestionado teniente y lo denunció amargamente porque lo castigó con cepos y grillos, simplemente por no quitarse el bonete en presencia del teniente cuando lo encontró en la calle y lo trató de «Vos» en vez de «Vuestra merced». Diego de Serpa volverá a declarar en 1545 ante el juez Frías contra los sucesores de Villalobos. En esa época Serpa vivía con una dama indígena y era calafate de barcos (Ojer 1966: 188, Nota 64).

El 18 de septiembre de 1533 el juez se trasladó al Pueblo de los Olleros y escuchó los cargos de los waikerí contra el teniente. El 22 de septiembre los vecinos de Cubagua y de Margarita solicitaron al juez la destitución del teniente. El mismo día el juez accedió, le quitó la vara de mando a Juan Xuárez de Figueroa y en su lugar nombró al perlero y ganadero Pedro de Alegría.

Al saberse en la Corte de Sevilla la condena y destitución de Juan Xuárez de Figueroa como teniente de la gobernadora de Margarita, el procurador Sebastián Rodríguez solicitó la resolución de la capitulación de Margarita y en consecuencia, el traspaso de dicha gobernación a Cubagua. El fiscal del Consejo de la Casa de Contratación de Sevilla estaba de acuerdo con la petición del procurador pues él había introducido una acusación contra los Villalobos, representados por Isabel Manrique. La gobernadora Manrique no se doblegó y designó como teniente suyo a Francisco Hernández para retar las maniobras de los perleros. Detrás de todas las actuaciones contra la sucesión de Villalobos en Margarita estaba Pedro Ortiz de Matienzo.

El cazador cazado: la Audiencia destituye al juez Prado

El juez Prado se creyó gobernador absoluto de la Provincia de las Perlas; y en esta creencia había ido muy lejos, con la prisión de Pedro de Herrera y los humillantes castigos infligidos a otros vecinos. Los perleros se movilizaron y presentaron quejas contra el magistrado ante la Audiencia y el Consejo de Indias. Al enterarse la Audiencia de la querrela contra el juez, de la prisión y castigo con cepos y grillos en la cárcel de Cubagua a Pedro de Herrera y otros

vecinos, libró orden inmediata de excarcelación y envió una comisión a cargo del capitán García de Aguilar para ejecutar la orden.

El 27 de octubre de 1533 llegó a Cubagua la comisión de la Audiencia con la orden judicial de liberar a Herrera y de paralizar el gran proceso de Cubagua. Ello significaba que el juez Prado había sido destituido y su gobierno había llegado a su fin. Prado abandonó Cubagua los últimos días de octubre.

El 20 de diciembre de 1533 el destituido juez de Cubagua presentó a la Audiencia de Santo Domingo una probanza sobre su actuación como juez de residencia, la cual concluía que había seguido instrucciones de la corona y realizado un examen de Cubagua para el mejor control fiscal de los procesos; en su descargo, aseguró haber «trabajado día y noche» en el cumplimiento de su misión. Inútil probanza, pues los magistrados de la Audiencia estaban decididos a salir del juez que tanto escándalo había armado en Cubagua.

Francisco de Villacorta, caudillo de la segunda república perlera

La segunda república perlera de Cubagua se inició con la destitución del juez de residencia, el licenciado Prado, la elección de Antón de Jaén como alcalde y Pedro de Herrera en la Tesorería. Esta segunda república perlera de Cubagua se caracterizó porque recayó desde su nacimiento en manos de los enemigos de Pedro Ortiz de Matienzo. Debido a la crisis perlera, la minúscula élite de Cubagua se había dividido y ningún caudillo civil poseía suficiente fuerza política para imponerse, como lo demuestra el hecho de que en ese corto lapso se turnaron sucesivamente en la alcaldía Antón de Jaén, Pedro de Herrera, Alonso Díaz de Gibraleón, el bachiller Rui Pérez y Pedro de Cádiz, gobernantes efímeros y sin relieve.

El hombre que surgió en Cubagua como auténtico caudillo de la segunda república fue el astuto clérigo Francisco de Villacorta, párroco de la iglesia de Nueva Cádiz y de las costas de Cumaná por ser hermano de Andrés de Villacorta, teniente de la fortaleza de Cumaná. Aprovechando la anarquía entre los civiles, el clérigo supo imponer su vigorosa figura y continuar el señorío de Cubagua en las costas de Cumaná.

En lo que respecta a Pedro Ortiz de Matienzo, es de suponer que ante la victoria de sus rivales no creyó prudente regresar

a Cubagua y de hecho, no volvió más. Con su gran influencia en Sevilla por pertenecer a una destacada familia de juristas y magistrados, rico, prestigioso abogado y magnate perlero, se ocupó de delicados asuntos jurídicos y representó a la corona en el juicio contra los Colón.

Paria: señorío de Jerónimo de Ortal

El 28 de enero de 1533, Jerónimo de Ortal dirigió desde Cubagua una larga comunicación al rey con algunos detalles de la muerte de Diego de Ordás, acompañada de una solicitud de la gobernación de Paria, pero accediendo a que el capitán Alonso de Herrera sucediese provisoriamente al fallecido comendador hasta que se adoptase una solución definitiva en dicha gobernación para evitar la desbandada de los españoles en tan conflictiva provincia. Ortal, cuando solicitó para sí la gobernación, hizo mención de la numerosa población de Paria y su disposición a repartir encomiendas.

La carta de Ortal comprueba que él no acompañó a Ordás en su fatídico viaje sin retorno ni fue testigo de su muerte en altamar, sino que permaneció en Cubagua. Ortal sabía, como Ortiz de Matienzo, que eliminando a Ordás, la sucesión en la gobernación debía recaer sobre Alonso de Herrera, viejo amigo y compañero de armas de Ordás en la conquista de México. Ortal no poseía títulos suficientes para oponerse a Herrera, no era íntimo de Ordás ni tampoco un conquistador avezado sino un simple oficial y contador real enviado casualmente por la corona para acompañar al comendador en su conquista del Marañón, y las relaciones entre ambos habían sido más bien tensas. Una cuestión es cierta: ni a Ortal ni a Ortiz de Matienzo les convenía que Alonso de Herrera sucediera a Ordás en la gobernación (Ojer 1977: 108). Ortal se había aliado con Ortiz de Matienzo antes de la partida hacia Castilla con Ordás, compromiso que lo beneficiaba, pero ello no induce a pensar que estuviese de acuerdo en asesinarlo durante el viaje. Lo que sí es cierto es que gracias al acuerdo, ambos podrán eliminar a Herrera de la gobernación de Paria.

Por su parte, Ortiz de Matienzo se aprovechó de todos los puntos de referencia y datos que le proporcionó Ortal sobre la expedición con Ordás por el Orinoco en busca del Dorado, circunstancias

que lo convierten en el primer visionario del «partido doradista» en la isla perlera, y que Ortal sabrá aprovechar muy bien. Para Ortal, la alianza con el gobierno de Cubagua significaba la ayuda e influencia de Ortiz de Matienzo en la Audiencia de Santo Domingo y en la Corte, la opción facilitadora a la gobernación de Paria y la infiltración entre los perleros, objetivos que logró sin muchos obstáculos. De no haber estado de acuerdo Ortal y Ortiz de Matienzo, sus peticiones hubiesen sido rechazadas de inmediato.

El 25 de octubre de 1533 Jerónimo de Ortal obtuvo la capitulación de la Provincia de Paria, lo que implicaba: jurisdicción sobre la casa fuerte de San Miguel de Paria —construcción que Diego de Ordás había levantado improvisadamente a 7 leguas del golfo de Cariaco antes de ocupar Cumaná, la cual estaba probablemente abandonada—, y el golfo de Paria desde Punta de Gallos hasta Boca de Dragos, con autorización para repartir solares y esclavos y llevar, por lo menos, cien esclavos africanos. Además, Ortal fue acreedor de ilimitados derechos para rescatar en todas esas costas y organizar armadas en el golfo de Paria y Uyaparia y hasta más allá.

Una vez firmada la capitulación, Ortal se dedicó en Sevilla a buscar los recursos necesarios para su expedición y encontró la colaboración de mercaderes sieneses muy ligados a los banqueros florentinos. Cuando el grupo de sieneses le comunicó la decidida participación en su empresa, enseguida la compañía de Juan de la Barrera y Rodrigo de Gibrleón también le dio su apoyo.

La capitulación de Ortal agregaba un nuevo elemento al panorama: el territorio que alegaba Ordás como suyo quedó dividido entre Cubagua y Ortal, y la gobernación de Paria fue vedada a las demás gobernaciones, con excepción de Nueva Cádiz, satisfaciendo así las demandas de los perleros. Ortal tenía buenas razones para pedir reciprocidad a los cubagüenses con su gobernación y gozar de libertad de hacer entradas a Cumaná, Cariaco y Macarapana. El 25 de octubre de ese año, Ortal fue ratificado como oficial real de Cubagua y al mismo tiempo gobernador de Paria, contradiciendo los deberes y derechos de los oficiales reales. No conforme con tantas prerrogativas, el 19 de diciembre de 1533 fue nombrado regidor de Cubagua

Muerte de Alfínger, primer gobernador de la Provincia de Venezuela

En Coro y Maracaibo la producción de oro fue quintada en 7.679 pesos para la corona, lo que significa que se habían registrado cantidades equivalentes a los 40.436 pesos y demuestra que funcionaba en dicha región una considerable actividad conquistadora, pues el oro no provenía de la explotación de minas sino de los secuestros protagonizados por Alfínger a los pueblos indígenas para arrancarles el valioso metal.

Después de incursionar en la Sierra de Perijá y el Valle de Upar, Alfínger iba pueblo tras pueblo despojando a sus habitantes de todo el oro y esclavizándolos. Sin embargo, él y su gente no hallaban comida y estaban famélicos, hasta el caso que tuvieron que matar varios de sus caballos para alimentarse. Alfínger llegó a Mene y después de cinco días pasó a la Sierra Nevada. Al llegar al primer pueblo, sus habitantes lo quemaron y huyeron. En esa jornada murió Casimiro Nuremberg. En todo ese valle los arawak quemaron sus pueblos. En esos «pueblos quemados», en medio de densas humaredas y padeciendo hambre, permaneció Alfínger durante una semana.

Alfínger y su gente salieron de los «pueblos quemados» y tomaron hacia el valle de Pamplona, donde fue herido en la garganta con una flecha envenenada. Así murió el primer jefe alemán de la Provincia de Venezuela, después de grandes dolores, padecimientos y agonía. En trágica memoria del acontecimiento, el valle de Pamplona fue conocido como «valle de Micer Ambrosio».

Después de la muerte de Alfínger, el resto de la expedición continuó al mando del maestre de campo Pedro de San Martín, quien buscaba afanosamente la salida hacia Maracaibo. La expedición se extravió en las selvas pero logró salir gracias a indígenas que encontraron a su paso. Con ellos se enteraron que el fraile Francisco Martín había sobrevivido a la trágica expedición de Íñigo de Vasconia y se había asimilado a una comunidad indígena. San Martín y su gente asaltaron la aldea donde sobrevivía Francisco Martín, lo secuestraron, amarraron y llevaron consigo. Después de caminar por selvas, atravesar montañas y aldeas, llegaron a un poblado desde donde pidieron ayuda al capitán Venegas, teniente de

Maracaibo. Al recibir la noticia, Venegas acudió de inmediato y el 29 de agosto Pedro de San Martín, su tropa y el prisionero Francisco Martín, escoltados por Venegas, salieron rumbo a Maracaibo llevando consigo 2.500 pesos en oro de lo que habían saqueado con Alfínger. Tres días después llegaron a Maracaibo y el 3 de septiembre la noticia de la muerte de Alfínger llegó a Coro.

Los trescientos españoles que permanecían en Coro acusaron al teniente Bartolomé Santillana, que no era otro que Seiler, testaferro de Alfínger, de mal gobierno, malos tratos y vejaciones y se sublevaron, desconocieron el gobierno de los alemanes y los oficiales reales españoles se declararon dueños del poder. Estos oficiales habían denunciado, ante la Audiencia de Santo Domingo, a los gobernantes o factores alemanes de apoderarse de todas las ganancias de la venta de esclavos; de secuestrar el oro de los asaltos y no permitir su fundición sino a sus socios en Santo Domingo; de monopolizar el comercio hasta de las medicinas y bálsamos; de negarse a pagar el quinto real; de no permitirles el control de las armadas esclavistas y mucho menos el de los indios capturados; y de acaparar los repartimientos y solares, ignorando a los españoles. En general, los españoles se quejaron de que los alemanes hacían lo que les daba la gana, eran crueles y despreciaban a los españoles, hasta el punto que mantenían a muchos de ellos prisioneros sin asistencia jurídica alguna, sin tomar en cuenta los lapsos legales y las provisiones reales y con más de quince libras de hierro y cepo por más de treinta días y noches continuos por faltas leves o simples discusiones; eran extremadamente crueles con los indios y por las más livianas faltas los apresaban y mataban, pero a veces los liberaban a cambio de una gran cantidad de oro. Los oficiales reales añadieron a la larga lista de acusaciones los abusos del teniente Bartolomé Seiler contra las doncellas indígenas. Según ellos, muchas de ellas prefirieron poner fin a sus vidas y a la de las criaturas en su vientre, antes que parir un hijo de Seiler. Finalmente aseguraron que los alemanes ejercían una dictadura en el gobierno y no elegían alcaldes ni justicias para favorecerse ellos mismos en los negocios, mientras los españoles eran tratados como soldados nada más y mantenidos bajo esclavitud. Por supuesto, Juan de Villegas, fiel a los alemanes, no suscribió esta grave acusación.

El 2 de noviembre de 1533 llegaron a Coro los sobrevivientes de la expedición de Ambrosio Alfínger comandados por Pedro de San Martín. Lippincott (1970: 249-250) advierte que no se debe confundir a Pedro de San Martín con Esteban Martín, el intérprete de Alfínger, ni con Francisco Martín, el sobreviviente de la expedición de Íñigo de Vasconia. El 25 de noviembre llegaron otros rezagados de Alfínger a Coro y los españoles sublevados hicieron prisionero a Bartolomé Seiler.

Es importante señalar que las comunicaciones entre la provincia y la Metrópoli eran muy escasas y desde el 28 de diciembre de 1531 al 6 de octubre de 1533 solo habían zarpado desde Coro una carabela con destino a Castilla y otra a Santo Domingo, en la cual había viajado Federmann.

Gobernador interino de Venezuela: Rodrigo de Bastidas hijo

La Audiencia de Santo Domingo, ante la larga ausencia y posterior certeza de la muerte de Alfínger, sumada a las graves denuncias de los oficiales reales españoles, nombró gobernador interino al obispo Rodrigo de Bastidas, español, hijo del conquistador-fundador de Santa Marta del mismo nombre. Nicolás Federmann se hallaba en Sevilla e insistía ante la Corte sobre su nombramiento en la gobernación de Venezuela, alegando, entre otras razones, mayor experiencia que Alfínger en el manejo de una provincia como la de Venezuela. Dada su conocida astucia y las recomendaciones de Sebastián Rentz, factor de los Welser en Santo Domingo, el Consejo de Indias estaba a punto de nombrarlo cuando intervino el procurador de Coro en la Corte, cuestionó dicho nombramiento y habló con el influyente cardenal Sigüenza sobre los graves inconvenientes que causaría en la provincia la presencia de Federmann, debido a su comportamiento y la poca simpatía de los españoles hacia él. El Consejo de Indias cambió de parecer y Federmann no obtuvo la gobernación que tanto ansiaba. Mientras el Consejo de Indias o la Audiencia de Santo Domingo nombraban al nuevo gobernador de la provincia, los españoles de Coro encargaron del gobierno al maestre Pedro de San Martín y a Fernando de Gallegos, especialistas en hostigamiento y asalto a las aldeas indígenas, quienes se dedicaron a capturar el mayor número posible de caquetío y jirajaras para la venta y secuestrarles bienes, enseres y alimentos.

Protesta Bartolomé de Las Casas por el esclavismo en la Costa de las Perlas

El clérigo Bartolomé de Las Casas, virtualmente prisionero por orden de la Audiencia Real, no dejaba de fustigar desde el convento de Puerto Plata a los perleros y a los oidores de Santo Domingo por autorizar y fomentar el esclavismo indígena a gran escala en la Costa de las Perlas. El 14 de diciembre de 1533 llegó a Española el nuevo presidente de la Audiencia, el licenciado Alonso de Fuenmayor. Las Casas aprovechó la llegada del nuevo magistrado para denunciar y protestar los atropellos y el secuestro de noventa indígenas de Cumaná y sus alrededores en los últimos meses. El recién llegado oidor recibió la denuncia y le ordenó a uno de los principales capitanes de las armadas presentarle una relación. Después de examinar las largas listas, y para no contradecir a sus colegas quizás, Fuenmayor prohibió la venta de los indígenas recién llegados como esclavos y permitió se repartieran como «naborías» entre los vecinos de Española, a razón de 6 pesos por cada uno. Los naborías debían servir y trabajar gratuitamente durante seis años y no podían ser vendidos; al cabo del término, quedarían libres. Las Casas se dio cuenta que nada podía esperar del nuevo oidor.

Una breve visión de un grupo de indios procedentes de Cumaná desembarcando en Santo Domingo la dejó el cronista: «hombres y mujeres y niños desnudos... era grima verlos» (Fernández de Oviedo 1962: 208). El mismo cronista juzgó las operaciones de rescates en las costas de Cumaná como «faenas de montería», o cacería de indígenas en los montes como animales.

Heredia funda Cartagena de Indias y explora el río Magdalena

Pedro de Heredia, madrileño refugiado en las Indias, capituló con la corona la conquista y colonización de la tierra firme en los confines comprendidos entre los ríos Magdalena y Atrato. En cumplimiento de su capitulación, el 15 de enero de 1533 fundó Cartagena de Indias. A partir de la fundación de Cartagena de Indias, toda la costa occidental de tierra firme hasta el golfo de Urabá quedó bajo la influencia de esa gobernación.

Heredia encontró a su paso grandes tesoros, que repartió entre su gente. Luego, por rivalidades, acusado de esclavizar ilegalmente a las tribus del Magdalena, depuesto y encarcelado, fue enviado a España. Las incursiones de Heredia fueron efectivas: dejaron las costas desoladas, las tierras arrasadas y el ambiente natural destruido.

Pizarro asesina a Atahualpa y se apodera del Cuzco

Los hombres comandados por Francisco Pizarro sacrificaron al cacique Atahualpa el 26 de julio de 1533 y el 15 de noviembre de ese año hicieron entrada en Cuzco, la capital del imperio de los incas. Los españoles habían dado con uno de los dominios más ricos e importantes de las Indias.

Conquista de Chile

El conquistador Pedro de Valdivia encargó a Francisco de Aguirre delimitar el territorio de su gobernación. El comisionado recorrió el oriente de los Andes y en 1533 había fundado el poblado de Santiago del Estero. Posteriormente, siendo Hurtado de Mendoza gobernador de Chile, los españoles fueron fundando asentamientos que por dos siglos formaron parte de la Capitanía General de Chile.

IncurSIONES españolas en Baja California

Baja California, territorio contiguo a México, fue ocupado por Hurtado de Mendoza, quien será posteriormente capitán en Chile. En dichas jornadas de exploración y conquista participaron Hernando de Soto y el licenciado Pineda, primeros exploradores del río Missisipi. Se puede suponer que los conquistadores españoles habían incurrido de sur a norte por casi todo el continente americano.

1534. LA SEGUNDA REPÚBLICA PERLERA DE CUBAGUA

El requerimiento, arma judicial letal en manos de Villacorta

Desde 1526 la práctica del requerimiento continuó siendo, con más rigor, requisito previo y obligatorio para las operaciones de «guerra caribe». Como se ha referido en varias ocasiones, el

acto comenzaba con un pregón a los indígenas informándoles sobre los derechos del rey de España y de la Iglesia católica en ese territorio, y acto seguido, un ultimátum: o acataban la religión católica, el poder de las autoridades españolas y los pedimentos de los rescatadores, o los soldados entrarían con sus armas a capturar a los que agarrasen. En la práctica del requerimiento, el clérigo requisidor tenía el carácter de juez de guerra.

Desde Ipure en Cumaná hasta Píritu en Macarapana, el clérigo Francisco de Villacorta presidía todas las entradas y las prácticas de requerimiento con el carácter de juez de guerra. El clérigo, en el pregón, invitaba a los indígenas a la amistad con los cristianos, bajo la amenaza de destruir sus aldeas y someterlos a servidumbre en caso de no acatar las órdenes, y les daba un breve tiempo para que entendieran la prosa del requerimiento antes de rendir su veredicto. Esta «comisión de paz» no podía esperar mucho tiempo, ya que expresamente el texto advertía que los interpelados no podían poner «dilación maliciosa», de modo que en breves minutos el clérigo ordenaba a los soldados el ataque. Villacorta solía ir acompañado en esas correrías por fray Agustín de Mayorga, superior del convento de los franciscanos de Cubagua, y en ocasiones por el veedor o los sustitutos. Los interesados testimonios de la época concuerdan en que los indígenas no entendían ni siquiera el idioma, muchas veces el latín eclesiástico, los españoles tomaban su actitud como una negativa y eso bastaba para que sus comunidades fuesen allanadas y arrasadas, y ellos esclavizados por rebeldes. El requerimiento, un arma jurídica letal, redujo a cenizas las ordenanzas o proyectos antiesclavistas de los dominicos, de Bartolomé de Las Casas y de algunos teólogos españoles, inclusive las cacareadas *Leyes de Indias*. Su aplicación, por demás excesiva en las costas orientales, se incrementó notablemente a partir de 1532 con la gran victoria de Pedro Ortiz de Matienzo en el gobierno de Cubagua y de los hermanos Villacorta en Cumaná. Armadores y esclavistas aumentaron sus ganancias con la venta de indígenas, legitimada por el requerimiento.

La fortuna del cura Villacorta en las jornadas de requerimiento despertó la envidia en otros clérigos y frailes, entre ellos Esteban de Aurelia, sustituto de Agustín de Mayorga en el priorato

del convento de Cubagua. Aurelia siempre aspiró reinstalar la misión en Cumaná y reemplazar a su enemigo Villacorta como cura requisidor. Algunos frailes de Cubagua apoyaban a Aurelia y en una oportunidad le manifestaron a Miguel de Castellanos, tesorero de Cubagua, su intención de acompañar a dicho fraile en la fundación de un convento en Cumaná; sin embargo, a pesar de los esfuerzos y el apoyo de ciertos frailes, Aurelia no lograría su empeño porque a los perleros no les interesaba alentar misiones religiosas en sus predios, y menos en Cumaná; además, Villacorta no transigía en compartir sus beneficios con otros colegas.

Cumaná era una fuente abastecedora de agua, esclavos y alimentos para los perleros de Cubagua, siguiendo las pautas del caudillo Pedro Ortiz de Matienzo. Todos los vecinos de la isla se dedicaban a las escuadrillas de rescates y disfrazaban las operaciones de comercio humano como «expediciones para conservar la paz con los caciques de Tierra Firme».

La economía perlera y esclavista: el binomio de Cubagua

Anexada o consustanciada con la economía perlera florecía la economía esclavista en Cubagua, que era un almacén de esclavos indígenas, primeramente para satisfacer la demanda local y en segundo lugar, el mercado antillano. Los costos de mantenimiento de los esclavos eran muy elevados por lo inhóspito de la isla perlera, por lo que los esclavos no podían permanecer mucho tiempo allí, de modo que un alto porcentaje de ellos tenía como destino Española, San Juan y la región occidental de tierra firme. Para proveerse de más y más esclavos, los rescatadores utilizaron la práctica de la extorsión entre los pocos caciques waitiaos que quedaban en la costa.

Tiburones cebados, al acecho de cadáveres indígenas

A consecuencia de la nefasta costumbre de los perleros de lanzar al mar los innumerables cadáveres de buceadores que morían continuamente fatigados y asfixiados, numerosos tiburones merodeaban las playas de Cubagua, cebados con los cadáveres, al punto que las bestias marinas se convirtieron en un peligro para el funcionamiento de la pesquería perlera. En busca de recursos

para solucionar el grave problema y librarse de la amenaza, el gobierno de Cubagua recurrió a la Audiencia de Santo Domingo, procedimiento muy usual si se trataba de erogar fondos públicos, que entonces ninguna autoridad de la isla disponía. El 27 de abril la Audiencia se dirigió a la Corte para que asumiera los gastos y la solución del problema. Se observa en este como en otros casos similares que la hacienda real, tanto de Española como de Cubagua, nunca solucionaba los problemas que eventualmente se presentaban sino que todo lo remitía a la corona y lo simplificaba con una solicitud de recursos.

En vista de la calamidad pública, la corona ordenó enterrar a los buceadores muertos. Sin embargo, al ineficaz gobierno de Cubagua se le escapó de las manos la situación y durante un largo período los isleños, perleros y pescadores, debieron sufrir la amenaza de los tiburones cebados.

Gobierno de Cubagua se apodera de Macarapana

El gobierno de Cubagua, prevenido de las ambiciones de Jerónimo de Ortal y con el propósito de asegurarle señoríos a la república perlera, se apoderó de Macarapana, territorio situado entre el río Neverí y el Unare, y de la misma manera como procedió en Cumaná, se ocupó de designar tenientes y lugartenientes, entre ellos a Domingo Velázquez, Hernando Trujillo, Francisco Chávez y Pedro Ruiz de Barrasa.

Gobierno de Cubagua se posesiona de Margarita

Mientras en Cubagua se agotaban irremediablemente los ostrales, en la isla Margarita estalló un auge perlero que revitalizó la economía, la hacienda, y los diezmos de la Iglesia aumentaron de 100 a 1.000 pesos. A la par crecieron las rivalidades entre los diversos grupos en pugna por la posesión de Margarita.

Denuncias por doquier llegaron a la Corte de Castilla, así como informes y peticiones de los cubagüenses Pedro Ortiz de Matienzo, Jerónimo de Ortal, Juan López de Archuleta y del procurador Sebastián Rodríguez. Una de esas denuncias fue contra el cura Lope de Quintero. En esta diatriba la reina era partidaria de destituir al clérigo, pero el obispo de Puerto Rico argüía, sin concesión, que ese asunto era competencia de su diócesis.

El 30 de febrero la reina convino y autorizó a la hacienda real y al Obispado de Puerto Rico, pagar un clérigo con su ayudante para Margarita. En previsión de la inminente invasión de Margarita por el clérigo Villacorta y su gente, el obispo de Puerto Rico se le adelantó y envió al controversial cura Lope de Quintero a posesionarse de la inacabada iglesia del Espíritu Santo en el Pueblo de la Mar, bajo el amparo del obispado. De esa manera Lope de Quintero, cura y vicario de Nueva Cádiz, se estableció en Margarita y fundó la parroquia del Espíritu Santo, fiel al obispo de Puerto Rico y a la gobernadora de Margarita, Isabel Manrique, rivales de los perleros de Cubagua y del poderoso clérigo Villacorta.

Los diezmos, a raíz del auge perlero, se convirtieron en la manzana de la discordia entre los vecinos de Margarita, el clérigo Francisco de Villacorta y el cura Lope de Quintero. Villacorta, en su empeño por ganar derechos sobre Margarita, tal como lo sospechó el obispo de Puerto Rico, se mudó a Margarita con el anunciado propósito de fundar un pueblo. Al llegar a la isla se dedicó a cobrar el diezmo de la iglesia, pero los vecinos se negaron a pagarle alegando que la iglesia pertenecía al obispado de Puerto Rico. En adelante, una pugna interminable será el fruto de la discordia. Lope de Quintero, apodado «el cura del obispo», continuó la construcción de la iglesia inacabada en Espíritu Santo y se dedicó a atender la parroquia eclesiástica.

En pleno pleito por los diezmos entre los curas Lope de Quintero y Villacorta murió repentinamente, el 27 de septiembre, el obispo de Puerto Rico, Alonso de Manso, el primer obispo en pugna con la reina y Villacorta por el curato de Margarita. Conociendo la vocación de los astutos perleros, es probable que en la súbita desaparición del prelado estuvieran implicados algunos de ellos, incluido el cura Villacorta.

La Margarita perlera no estaba sola en la mira de los clérigos y curas: los cubagüenses comandados por los líderes indiscutibles Ortiz de Matienzo y López de Archuleta, valiéndose de una sucesión de cédulas e informes y de interpuestas acusaciones, presionaron al Consejo de Indias para que fallara a favor de abrirle un nuevo juicio a los sucesores de Marcelo de Villalobos por incumplimiento de su capitulación.

La demanda contra los Villalobos fue admitida y procesada hasta sus últimas instancias, buscando devolver la isla al patrimonio real. Los perleros de Cubagua triunfaron y el 13 de noviembre el Consejo autorizó el traspaso de la jurisdicción civil y criminal de Margarita al alcalde mayor de Cubagua, con el cargo de justicia mayor y facultad para repartir solares y encomiendas en Margarita.

La isla no quedó jurídicamente liberada del compromiso de la corona con los herederos de Villalobos, e Isabel Manrique no cejará en la defensa de sus derechos capitulares.

El gobierno de Cubagua se posesionó de Margarita apenas tener conocimiento de la resolución del Consejo de Indias, designó lugartenientes y ordenó el traslado de vecinos temporales para ocuparla y repartirse las tierras de los diezmados waikerí. El encargado de distribuir los waikerí que quedaban en Margarita no podía ser otro que el juez de guerra, el clérigo y protector de indios Francisco de Villacorta, quien fue autorizado para edificar una iglesia donde lo considerase conveniente. Con las mercedes tanto de la corona como de los perleros, Villacorta aseguró el control de los repartimientos de indígenas y se convirtió en la pieza clave del nuevo engranaje de las fuerzas emergentes de Cubagua.

Alguna vez expresó Villacorta que Bartolomé de Las Casas, enemigo de los perleros y esclavistas de Cubagua, había sido su modelo de cristiano y defensor de los indígenas, pero en función de sus propios fines e intereses. Villacorta era juez de guerra y guardián del hierro para estampar en la piel facial de los indígenas la marca de la esclavitud.

En este momento Villacorta no estaba interesado en provocar una guerra «en casa» sino en conservar la útil amistad con los waikerí margariteños para que le suministrasen maíz, leña y pescado y cooperaran en la cría de ganado, con el mantenimiento de la iglesia, de la pesquería y del poblado.

Jerónimo de Ortal, gobernador de Paria. Doradismo en el horizonte

La provincia de Paria, que teóricamente comprendía un territorio desde Punta de Gallos hasta Boca de Dragos más 8 leguas tierra adentro del golfo de Paria, fue adjudicada a Jerónimo

de Ortal en sustitución del fallecido Diego de Ordás, con libertad ilimitada y exclusiva de rescatar, repartir encomiendas y declarar la guerra a los «caribes». Ortal, como todos los españoles, aspiraba enriquecerse fácilmente siguiendo los buenos consejos, informaciones y estímulos de Pedro Ortiz de Matienzo para llevar adelante la «pacificación de Paria».

Ortal recibió la buena nueva en Sevilla y henchido de entusiasmo, se sintió listo para regresar a Cubagua y proseguir el ambicionado sueño doradista que el difunto Ordás ya no podía realizar: proseguir la búsqueda del río Meta o el Dorado.

Para la expedición a su gobernación de Paria, el 23 de junio suscribió un contrato de fletamento en el cual se comprometía a cancelar en Cubagua con perlas comunes, a razón de 16 pesos por marco; si la cantidad pagada no cubría los gastos, la diferencia debía ser liquidada en Sevilla.

Ortal, aunque nombrado gobernador, no quería perder su cargo en Cubagua y apeló. El 6 de enero obtuvo autorización para nombrar un gobernador sustituto y así poder ausentarse de su gobernación y de Cubagua sin temor a ser destituido.

El 18 de agosto, después de numerosas diligencias para obtener recursos y el apoyo de los mercaderes sieneses Piccolomini, Francesquin, Luisi y Salvani, Ortal se embarcó hacia su gobernación acompañado del mercader sienés Marcelo Pecchi. Antes de zarpar de Sevilla, el capitán Juan Fernández de Alderete convino con Ortal en sumarse posteriormente a su expedición al Meta, con cien hombres y una carabela, para lo que se encontrarían en Cubagua (Fernández de Oviedo 1962: 133).

Situación de Antonio Sedeño, rival de Ortal por la gobernación de Paria

La Audiencia, para liberar a Alonso de Herrera y ponerle fin a la presencia de Antonio Sedeño en Trinidad y Paria, ordenó su desalojo y la excarcelación de Herrera y comisionó al capitán García de Aguilar, el más activo de los rescatadores españoles en la costa de Paria, para dirigirse a Trinidad. El 7 de marzo el capitán intimó a Sedeño en su asentamiento cercano a la aldea del cacique Chacomare y le entregó la orden de desalojo del lugar emanada de la

Audiencia. La reacción de Sedeño al recibir el documento fue desconcertante; primero lo tomó en sus manos, se postró ante él, lo besó y le comunicó a García de Aguilar que respondería a la demanda, con la evidente intención de distraerlo y aprehenderlo por sorpresa. El emisario de la Audiencia, al darse cuenta del ardid, se hizo el ladino y escapó. En medio de la confusión por la maniobra de Sedeño, García de Aguilar, acompañado de ocho cubagüenses armados, aprovechó para sobornar a los hombres de Sedeño, decepcionados y sin esperanzas por la creciente hostilidad entre las bandas rivales, y poder liberar a Herrera.

La situación no podía ser más engorrosa para Sedeño: se había quedado solo con seis criados, rodeado de rebeldes que no le daban tregua y además, muertos de hambre; ni siquiera tenía esperanzas de que las escuadrillas de Cubagua lo liberaran porque ya casi no pasaban por esos lugares poco atractivos, ya que no conseguían tanto oro ni esclavos como en las costas occidentales. En medio de la desesperación y el cerco, Sedeño logró enviar un mensaje a la isla San Juan, creyendo que todavía le quedaban camaradas dispuestos a auxiliarlo para conservar la plaza. El gobierno de San Juan respondió y convino en enviarle una armada a Trinidad, pero imprevistamente canceló la orden y envió la armada a la isla Dominica para tomar esclavos. De no haber sido Sedeño un español tan sagaz, hubiese sido imposible que en tan adversas condiciones se mantuviera en Trinidad. Valiéndose de argucias y de engaños a los waitiaos, burló el cerco y se escapó a San Miguel de Paria, sin sospechar que allí lo esperaban sus enemigos, la prisión y el cepo.

Alonso de Herrera, con ayuda del capitán García de Aguilar y de treinta y siete españoles, entre soldados dispersos y desertores de Sedeño, recuperó la casa fuerte de San Miguel de Paria y esperaba inquieto a su jefe, Jerónimo de Ortal. El 15 de octubre arribó este a San Miguel de Paria acompañado del tesorero Francisco de Villanueva y ciento cuarenta hombres armados, con abundantes provisiones, medicinas, armas, herramientas, mercancías y esclavos.

Sedeño, después de haber permanecido prisionero, padeciendo según su propio testimonio, malos tratos, grillos y cepos,

escapó de la prisión, probablemente ayudado por caciques waitiaos enemigos de Alonso de Herrera. Durante el tiempo en que estuvo protegido por los waitiaos, no dejó de repetirles que los planes de Ortal y de Herrera no eran otros que exterminarlos. El cacique Parmeno, alentado por Sedeño, sembró la indignación en la aldea de Turiparia, conocida también como Turipari, la más cercana a San Miguel de Paria, y con toda su gente se declaró alzado contra el binomio Ortal-Herrera. Antonio Sedeño encendió la mecha de la revuelta y escapó a la isla San Juan, donde se dedicará a dar su versión sobre los sucesos de Trinidad y Paria y a denunciar a Ortal y Herrera por traidores.

Jerónimo de Ortal convino con Alonso de Herrera la estrategia a seguir en la expedición hacia el río Meta; primeramente, una parte de la expedición, al mando de Herrera, entraría al río Orinoco por el caño Manamo —o «río de los aruacas»— con nueve navíos a remo, una carabela para los caballos y treinta hombres armados, con la misión de fundar una base en Aruacai. Una vez fundada la base, continuaría la conquista del río. Ortal, por su parte, entraría con su gente por Macarapana, por tierra, se dirigiría a los llanos orinoquenses y ambos capitanes se encontrarían en un punto del Orinoco.

Hallándose Ortal y Herrera en los preparativos de la expedición al Orinoco, arribó a Paria el perlero Rodrigo de Niebla con cartas del gobierno de Cubagua que desprestigiaban a Antonio Sedeño y lo acusaban de provocar el alzamiento general en Paria, sin mencionar para nada los desmanes de Alonso de Herrera y Jerónimo de Ortal.

También arribó a San Miguel, el punto de encuentro, Juan Fernández de Alderete, solo, mientras sus ciento siete hombres permanecían en Cubagua bien apertrechados, dispuestos a sumarse a la gran expedición al Dorado.

Una escuadrilla de Cubagua, a cargo de Rodrigo de León y acompañada de frailes franciscanos, allanaba aldeas pariatoto y arawak bajo el grito de «pacificación» o guerra santa. En las primeras operaciones los rescatadores de la escuadrilla llenaron una piragua de indígenas y luego secuestraron a una treintena más; todos fueron trasladados directamente a Cubagua.

A cinco días de haber salido las piraguas con destino a Cubagua llevando el cargamento de esclavos, se avistaron siete piraguas caribe o kariña portando unas banderas hechas con las vestimentas de los frailes franciscanos —a juicio de Rodrigo de Niebla— que iban en la armada. El connotado rescatador acusó a los «caribes» del golfo de Paria de haber matado a los frailes franciscanos, pero no tendría nada de extraño que estos hubiesen muerto, si es que murieron, en las temerarias y frecuentes entradas de los mismos españoles.

A los cubagüenses les interesaba relacionar los sucesos con los «caribes» para justificar las represalias. Jerónimo de Ortal se sumó a la acusación de Niebla y, para reforzar la denuncia, Herrera ordenó a su gente, frente a un escribano, perseguir la piragua kariña con un navío y cien hombres, guiados por un waitiao. Pese a la persecución, no pudieron dar con ella en esos intrincados caños del río.

Después de este incidente Herrera se despidió de Ortal y partió rumbo a Aruacai en su expedición de avanzada, siguiendo la ruta de Diego de Ordás en 1531.

Desde 1530 y sobre todo desde 1532, muchas comunidades indígenas de Paria y caño Manamo continuaban alzadas y se negaban a mantener tratos con los españoles. Muchas familias arawak, paria-goto y kariña huían hacia las intrincadas montañas del Turimiquire y selvas al sur del Orinoco.

Jerónimo de Ortal permaneció en Paria, como había acordado con Herrera, hasta que se marchó a Cubagua acompañado del capitán Juan Fernández de Alderete, dejando gente suya acantonada en la casa fuerte de San Miguel. El 13 de noviembre desembarcó Ortal en Cubagua y congratuló a los cubagüenses por el triunfo sobre Margarita. Con la gente de Alderete se dedicó a preparar la expedición terrestre hacia el Orinoco, saliendo de Macarapana. En un ínterin aprovechó para enviarle una carta a la reina, notificándole de la expedición que había enviado a la Guayana a cargo del capitán Alonso de Herrera por la vía del caño Manamo. Como Ortal no poseía jurisdicción en Macarapana, intentaba convencer a los cubagüenses a favor de su «aventura doradista», mientras reclutaba gente y compraba caballos; otro tanto hacía su socio García de Aguilar en Margarita. Finalmente logró la

cooperación de la minúscula élite de Cubagua a cambio de permitirle los rescates en su gobernación de Paria. A fin de cuentas, Ortal era un infiltrado en Cubagua y desde adentro arruinaría la autoridad de la república perlera. Los oficiales reales de Cubagua se inquietaron por la activa presencia de Ortal y el poder que acaparaba Francisco de Villacorta, el cura del rey en Margarita; temores que comunicaron al procurador Pedro Ortiz de Matienzo. Ortal comprendía los peligros que le esperaban, tanto en la isla como en las dilatadas llanuras del Unare, territorio donde incursionaban sus rivales: los hombres de Sedeño, los cubagüenses y hasta los alemanes de la Provincia de Venezuela.

Fracasa la expedición de Herrera por el río Orinoco

Alonso de Herrera navegó por el caño Manamo hasta Aruacai, pueblo que consiguió abandonado. Pasó luego a Carao, donde otrora Diego Ordás practicara uno de los más tremendos etnocidios en tierra firme. En Carao consiguió cierta cantidad de oro y se la envió a Ortal, anunciándole, para que apresurara su expedición desde Macarapana, las grandes riquezas que lo esperaban en el Meta.

Herrera, para continuar río arriba construyó una barcaza para los caballos, siguió hasta llegar a un lugar donde se le hizo difícil continuar a causa de los rápidos raudales y prosiguió la marcha por tierra. Con cien hombres, divididos entre a pie y a caballo en dos compañías, siguió en dirección a la confluencia del Orinoco y el Meta, pero se perdió. En medio del desconcierto encontró una mujer indígena solitaria que les sirvió de guía. Una vez que la mujer lo orientó y consiguió de nuevo el camino, en agradecimiento la ahorcó en un árbol. Herrera no disimulaba el odio que sentía por los indígenas y sus venganzas y represalias le valieron los calificativos de hombre cruel y sin escrúpulos entre su tropa.

Acerca de esta expedición, Bartolomé Tavera-Acosta (1954: 78) recopiló detalles y produjo una versión particular, según la cual Alonso de Herrera remontó el caño Manamo y con la ayuda del cacique Uyaparia arribó al poblado de Aruacai, el cual halló desierto; luego navegó hasta Caruapo, también desamparado, donde apresó a cuarenta indígenas adultos. A pesar de que fue herido en

el enfrentamiento, puso en fuga a muchos rebeldes y a otros capturó y se los envió a Jerónimo de Ortal, quien entonces se hallaba en Trinidad. Ortal los marcó con una «C» en la cara y los envió a Cubagua para la venta. El dato que resalta Tavera Acosta es que Herrera llegó a la confluencia del Orinoco y el Meta, lo cual no ha sido comprobado; parece más probable que después de caminar quince leguas, encontró algunos poblados indígenas, en uno de los cuales, Caboruto o Cabruta, fue atacado por aproximadamente cien flecheros y él y mucha de su gente cayeron flechados, pero antes de morir nombró a Álvaro de Ordás, sobrino del difunto comendador, capitán de la expedición. El único caballo que se salvó en la refriega fue el de Alonso de Morán.

La tropa diezmada, al mando de Álvaro de Ordás, se devolvió y se perdió. Hambrientos como estaban, los españoles mataron y se comieron el único caballo que les quedaba. Después de fatigas y desconcierto dieron con los barcos que habían dejado en la ribera del río y navegaron hacia Paria. Extenuados y derrotados, escapando de muchas y peligrosas peripecias, los españoles de Herrera llegaron al delta del Orinoco y de allí, unos pasaron a Puerto Santo, situado al norte de la península de Paria, y otros a Cubagua, muy enfermos. Fue Holguín de Figueroa, uno de estos soldados, quien informó a Jerónimo de Ortal en Cubagua el destino de la expedición. La fracasada expedición de Herrera por el río y las llanuras orinoquenses había durado alrededor de cuarenta días, desde su salida hasta que los sobrevivientes regresaron.

La derrota y muerte de Alonso de Herrera atribularon a Ortal, pero aliviaba su imprevista desgracia la convicción de que necesariamente la expedición al río Meta debía hacerse no por la desembocadura del río, sino por Macarapana. Para evitar rivalidades y facilitar la entrada por Macarapana, Ortal solicitó a la Corte que ampliara su jurisdicción, argumentando que por el Meta provenía todo el oro del Perú, seguro de que con esa advertencia adquiriría mayor importancia su incursión al Orinoco.

El gobierno de Cubagua tenía demarcada su jurisdicción en tierra firme desde Cariaco a Macarapana y se opuso a este reajuste de territorios. Con tal petición, a todas luces Ortal había traicionado a Cubagua.

Jorge Hohemuth de Spira, nuevo gobernador alemán de Venezuela

La Curiana —o Coro—, capital de la Provincia de Venezuela, no era más que una minúscula agrupación de ranchos donde vivían unos míseros españoles. Algunos de ellos, como Juan de Villegas y Diego de Losada, asaltaban con sus armadas toda la costa hasta Macarapana. En una oportunidad secuestraron quinientos indígenas que fueron remitidos a Santo Domingo y vendidos a 6 pesos cada uno. El incidente, como otros, originó un altercado entre los españoles de la Provincia de Venezuela y los de Cubagua.

Nicolás Federmann no logró su ansiado nombramiento de gobernador de la Provincia de Venezuela y el título recayó sobre su rival Jorge Hohemuth de Spira, pero será en 1535 cuando oficialmente quedará designado, dilación que se debió a la tenaz resistencia que surgió en el seno del Consejo de Indias sobre la gobernación de Venezuela para los alemanes, es decir, a un forcejeo entre el emperador y el Consejo de Indias por la presencia de alemanes en la mencionada gobernación.

Mientras tanto el gobierno de la provincia estaba en poder de los capitanes españoles Vázquez de Acuña, Pedro de San Martín y Antonio de Navas. Al parecer, en Coro fue nombrado un Cabildo, pero allí no valían los justicia ni otros cargos.

Los banqueros y factores alemanes, al saberse la muerte de Ambrosio Alfínger, enviaron al maestro Juan Alemán para que continuase su expedición, pero este encontró que no tenía gente porque los españoles estaban alzados y se negaban a acompañarlo. En Coro ya no quedaban indígenas para repartir y de los cien pueblos que habían encontrado en la región los alemanes, solo quedaban diez. En Maracaibo también los pueblos habían sido despoblados y abandonados por las incursiones y asaltos de Alfínger.

Se sublevan los taíno-arawak en Española

Bartolomé de Las Casas, triste y decepcionado, permanecía prisionero en el convento de Puerto Plata por denunciar el bárbaro esclavismo que se practicaba en las costas de tierra firme y en las Antillas. Abrigando cierta esperanza de ser escuchado, se dirigió al nuevo presidente de la Audiencia, pero muy pronto se sintió

defraudado al comprender que el recién nombrado jamás haría nada por evitar tan inhumanas e ilegales prácticas.

El gobierno de Santo Domingo, arruinado y sin recursos para continuar la guerra en Baoruco contra el rebelde cacique Guarocuya —o Henriquillo—, le propuso un acuerdo de paz. En realidad ambos bandos, el español y el indígena, estaban extenuados. Francisco de Barrionuevo, perlero y mercader de Santo Domingo, suministrador oficial de las tropas destacadas para perseguir al cacique, vislumbró la posibilidad de este acuerdo. El 4 de enero Bartolomé de Las Casas se propuso mediar y visitar al cacique alzado. Movidado por sus buenas intenciones, Las Casas tendió la mirada hacia los indígenas alzados en Española y el 4 de abril marchó a las montañas de Baoruco. El cacique estaba dispuesto a hablar con Las Casas, pero con nadie más.

Desarrollo de la ganadería en Española

Debido a la supremacía entre los colonos de castellanos con tradición ganadera, la cría de ganado ocupó un lugar importante en la economía y sustento de Española. La ganadería no demandaba un gran esfuerzo ni cuidados prolongados, porque en las sabanas los rebaños se reproducían vertiginosamente. El valor principal del ganado residía en sus cueros, por la gran demanda de las talabarterías, de las industrias de armamentos para fabricar estuches para armas, protectores pectorales, polainas, capas, etcétera; y de la industria náutica, que utilizaba el cebo de ganado. Y los caballos eran imprescindibles para el transporte y la guerra.

Los colonos más ricos fueron favorecidos con concesiones de tierras para el pastoreo, mientras que los pobres, no teniendo con qué mantenerlas, se veían en la necesidad de vender sus tierras a los ricos. Gonzalo de Ocampo —uno de los primeros ganaderos de Española— llevó ganado para reproducir a las llanuras de Unare en 1521. El magnate Juan de la Barrera, además de perlero e importador en Cubagua, fue connotado ganadero en San Juan y luego se destacará en las Antillas como plantador de caña de azúcar, y en el comercio de tabaco posteriormente.

El vasco Lope de Aguirre se embarca hacia Cartagena de Indias

Al mando del capitán Rodrigo Durand, desde el puerto de Sanlúcar partió una expedición rumbo a Cartagena de Indias en la cual iba un joven vasco de apenas veinte años, natural de Guipúzcoa, llamado Lope de Aguirre, quien dará mucho de qué hablar.

«Dios, concédeme un Perú»: ambición por el oro fácil

Francisco Pizarro se posesionó de Cuzco, capital del imperio inca. Después de haber sacrificado al gran Atahualpa, el 26 de julio de 1533, Pizarro se había adueñado de una fabulosa fortuna. Gracias a esos tesoros, el piadoso grito universal de los conquistadores de las Indias fue: «Dios, concédeme un Perú», con lo cual manifestaban su ambición por el oro fácil y la fantasía doradista.

Pedro de Alvarado, después de incursionar en Guatemala se embarcó en Nicaragua con su tropa rumbo a Quito, por donde andaba Diego de Almagro. El 26 de agosto, Almagro y Alvarado firmaron un convenio en virtud del cual Alvarado cedió a Almagro escuadra, tropas y municiones por un valor de 100 mil pesos en oro, y con tal bastimento fundó la ciudad de Trujillo en Perú, en honor a su patria chica. Había comenzado la conquista de Perú. En el sur del continente se había iniciado la conquista del río de la Plata, un proceso que duró cuatro años y culminó con la ocupación española de tan fértiles y extensos dominios.

1535. TODOS LOS HISPANOS ANSIAN IR AL PERÚ O AL DORADO

En septiembre de 1535 se recibió la cédula con el nombramiento del clérigo Francisco Villacorta como procurador de Cubagua y dueño del arca contentiva del infamante hierro para marcar a los indígenas capturados en la guerra de requerimiento, del cual era el clérigo su más devoto guardián. El clérigo cobraba un tomín de oro por cada esclavo herrado (Ojer 1966: 184). En ese período de decadencia de la economía perlera, Villacorta, dueño del negocio esclavista, se había convertido en el hombre fuerte y la victoria del gobierno de Cubagua sobre Margarita y Cumaná había sido, en gran parte, obra de él.

Entre Villacorta y Esteban de Aurelia, el superior de los franciscanos en Cubagua, habían surgido fricciones por el monopolio de las «entradas»; a causa de las ásperas rivalidades, Villacorta paralizó el proyecto de los franciscanos aprobado el 27 de noviembre de 1532, de fundar un monasterio en Cumaná, porque no estaba dispuesto a compartir Cumaná con los frailes.

Para afianzarse en el poder, Villacorta desarrolló una actividad incesante y encabezó la lista de vecinos de Cubagua que se quejaron ante la corona de la debilidad de los oficiales reales con los esclavos prófugos; a su juicio, las autoridades no los perseguían suficientemente ni los castigaban severamente como merecían, advirtiendo que la falta de castigo podía perjudicar la «pacificación». La corona acogió la propuesta de Villacorta y en agosto ordenó a los oficiales y justicias de Cubagua que, previa autorización de Francisco de Villacorta, se castigara a los indígenas rebeldes y se persiguiera, sin descanso, a los que huyeran.

Se desploma la economía perlera en Cubagua

El más grande reservorio de perlas conocido en el mundo se había agotado como consecuencia de la intensiva e irracional explotación. En carta fechada el 1º de diciembre de 1537, dirigida a la reina de España, se dice que desde julio de 1535 se dejaron de extraer perlas en el mar de Cubagua y como consecuencia, Nueva Cádiz, la primera ciudad perlera de América, se desploma, la desesperación y la anarquía cunden en la pequeña población de trescientos españoles y los más ricos la abandonan.

A raíz de la debacle, los perleros, o se dedicaban a la economía esclavista o emigraban a otros territorios, a la fuerza si fuera necesario porque las perlas mermaban y con ellas los medios de pago. Uno de estos casos es el de Miguel de Gavia, escribano y miembro prominente de la élite cubagüense, quien se marchó a Panamá con un importante cargo en la sociedad mercantil vasca de las Indias. Otro sonado caso fue el de Francisco de Reina, personero de Cubagua quien abandonó la isla definitivamente y el 8 de marzo, en la iglesia de Cubagua y en presencia de los dos alcaldes ordinarios, fue sustituido en el cargo por Antonio Barragán. Algunos perleros acaudalados se marcharon pero tuvieron

el cuidado de dejar sustitutos en la isla, tal es el caso del veedor real Juan López de Archuleta, quien en marzo nombró como sustituto a Francisco de Lerma, socio de Rui Díaz de Palma, a su vez criado de los mercaderes genoveses de Sevilla, Gaspar Centurione y Juan Francisco Grimaldi. En abril, otro miembro prominente de la élite murió, después de retornar de Sevilla: Francisco Gutiérrez de Mena, factor de Francisco Gutiérrez de Burgos.

Los pocos vecinos españoles que permanecieron en Cubagua debieron pagar el elevado costo de la vida en la isla, los excesivos precios de las mercaderías y los alimentos, incluso del agua. Entre esos vecinos se hallaban Rodrigo de Niebla y Francisco de Lerma, quienes, además de dedicarse a las armadas, se adueñaron del comercio intensivo de la sal y de las lizas saladas de Araya. La sal era cotizada tanto para el consumo humano como para la industria del pescado, de la carne y de la curtiembre del cuero de ganado; era de vital importancia para los conquistadores en la confección de aperos para los caballos, cotas y botas para los soldados. Durante ese período de irremediable decadencia de la economía perlera, numerosos indígenas fueron sacados de sus tierras mediante la «guerra caribe», quemas o rescates con los waitiaos, de las costas de Cumaná, Paria, Trinidad, Caño Manamo y Los Caracas, incluidas las vecindades con la Provincia de los Alemanes, y eran almacenados en la isla para la venta.

Para la corona Ortal es el gobernador de Cubagua

La crisis perlera dividió a la élite de Cubagua y el 1º de enero, para la elección de alcalde mayor concurren dos candidatos: el doctor Rui Pérez y el veterano Antón de Jaén; ninguno de ellos se impuso, pues cada uno obtuvo igual número de votos. Ante el empate, la asamblea de vecinos acordó nombrar dos alcaldes ordinarios y no un alcalde mayor. De esta manera, por primera vez, la orgullosa Nueva Cádiz de Cubagua no era gobernada por un alcalde mayor sino por dos alcaldes ordinarios. Los dos nuevos alcaldes, junto con Alonso de Rojas, Francisco de Castellanos, Jerónimo de Ortal y Andrés de Villacorta, informaron a la corona en un *memorandum* lo sucedido. El clérigo Francisco Villacorta no se quedó atrás y siguiendo su costumbre, informó a la

reina sobre los sucesos electorales de Cubagua, señalándole que las discrepancias entre los bandos políticos podrían superarse si al alcalde mayor lo eligiese el Cabildo y no una asamblea de vecinos. Esta queja de Villacorta demuestra, una vez más, que en Cubagua no funcionó jamás el Cabildo, sino un consejo de vecinos.

El 27 de octubre la corona se dirigió a Jerónimo de Ortal y no a los alcaldes, oficiales reales o regidores, manifestando su aprobación por el nombramiento de los alcaldes ordinarios y reprendiendo a los regidores. Resultaba evidente que, para la corona, Jerónimo de Ortal era el verdadero gobernador de Cubagua, el líder del nuevo partido «doradista», el que recogía en ese momento los anhelos de los españoles no solo de Cubagua, sino de todas las Antillas; el partido que tomaría la bandera de la conquista de nuevos territorios. ¿Y quién otro que Ortal podía liderarlo? Ortal supo sacarle provecho a los momentos de agonía de Cubagua y su auge personal se debió, en parte, al apoyo y gestiones del procurador Pedro Ortiz de Matienzo para su expedición al río Meta y al Dorado.

Los cubagüenses se adueñan de Margarita

El 18 de mayo llegó a Nueva Cádiz un navío procedente de España con un conjunto de provisiones reales muy importantes, entre ellas la anhelada ordenanza sobre la anexión de Margarita al gobierno de Cubagua.

A escasos días de recibida la ordenanza, los justicias mayores de Cubagua se declararon legalmente constituidos en Margarita y exhortaron a los vecinos del Pueblo de Arriba y a los pocos de la Villa del Espíritu Santo a someterse al gobierno de Cubagua y desobedecer, por tanto, a los justicias de la gobernadora Isabel Manrique. Los justicias cubagüenses mostraron las provisiones reales y, al decir de ellos, los vecinos se alegraron mucho de estar sujetos al gobierno de Cubagua y quitarse los trabajos que pasaban con el gobierno de Isabel Manrique.

Los grupos hispanos de Cubagua y Margarita se debatían en una constante rivalidad por la propiedad de los esclavos. Una de las más álgidas peleas en la historia de estas islas fue protagonizada por el clérigo Francisco de Villacorta, «el cura de la reina», y Lope de Quintero, «el cura de Cubagua». Villacorta le

había suplicado a la reina que le suspendiera toda protección oficial a Lope de Quintero por haberse adelantado a tomar posesión de la inacabada iglesia de Margarita, y para ganar derechos y mercedes en Margarita le refirió, falsamente, un hecho que será objeto de controversia: haberle construido chozas a los vecinos de Cubagua dispuestos a pasarse a la Villa del Espíritu Santo.

Perleros de Cubagua vandalizan Margarita

Las circunstancias políticas le habían requerido a la joven Aldonza Manrique, de apenas catorce años, ponerle fin a su niñez y desposarse con el joven capitán Pedro Ortiz de Sandoval, quien se destacó en la conquista de Perú. A Cubagua llegó la noticia de la boda y los perleros aprovecharon la circunstancia para manifestarse contra los sucesores de Villalobos. Enardecidos, protagonizaron acciones vandálicas en toda la isla, destruyendo todo a su paso, profiriendo amenazas de tomar el gobierno y en general, creando gran confusión. La intención de los precipitados perleros, pérfidamente, era aprovechar el confuso ambiente para asaltar y despojar de alimentos, utensilios, tejidos, cerámicas y objetos rituales a las ya empobrecidas comunidades waikerí, como efectivamente ocurrió. A los oídos de Isabel Manrique llegaron las noticias sobre los graves incidentes de Margarita y le solicitó encarecidamente a la Corte la ratificación de sus derechos capitulares, argumentando frenar el vandalismo de los perleros y evitar que usurparan su gobernación. Isabel Manrique sabía que la consigna de sus rivales era borrar los vestigios de la sucesión de Marcelo de Villalobos.

La rivalidad entre los perleros y la gobernadora llevó al destierro de Juan Xuárez de Figueroa el 10 de abril, más una condena a prisión de treinta días en Santo Domingo. La defensa de Juan Xuárez de Figueroa, exteniente de la gobernadora de Margarita, fue asumida por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y el magnate perlero Diego Caballero.

Jerónimo de Ortal gobernador de Paria, Cumaná y Macarapana

Ortal el Astuto logró su cometido y mediante una provisión real fueron extendidos los límites de su jurisdicción de Paria hasta Macarapana, siempre que no molestara a los de Cubagua. De

acuerdo con esa cédula y haciendo las salvedades, Cumaná quedaba bajo el control de Jerónimo de Ortal. La ordenanza iba acompañada de una licencia para declarar la «guerra a los caribes de Paria y Macarapana», basándose en un supuesto ataque ocurrido en Paria a una piragua donde iban cuarenta españoles e indígenas, entre ellos dos frailes, de los cuales uno se salvó y sería el testigo de los hechos. El sobreviviente habría contado el suceso a Rodrigo de Niebla, un testimonio clave y suficiente para declarar la «guerra caribe».

Jerónimo de Ortal, ostentando los títulos favorables a sus proyectos, trataba de ganar gente para su entrada al río Meta por la vía de Macarapana; había saboreado la derrota de la expedición de su capitán, Alonso de Herrera, y ahora la mayoría de sus soldados no estaban dispuestos a incursionar en el «río de los aruacas». Acongojado por la pérdida de su fiel capitán Herrera, reunía gente que comprometía bajo juramento a la causa doradista, a respetarlo y seguirlo como único jefe en la aventura.

La extensión de la capitulación de Jerónimo de Ortal hasta Macarapana chocaba con los límites adjudicados a Cubagua y a los alemanes; creyendo salvar esta incongruencia, la corona le permitió los rescates en esos predios, siempre que no fuera en perjuicio de los vecinos de Nueva Cádiz. En realidad, Ortal, alegando las cédulas reales y en medio del caos de Cubagua, se consideró no solo el gobernador de Paria, sino de toda la costa oriental de las perlas.

El 12 de junio, con el título de gobernador de Paria y de Macarapana, acompañado de su oficial Agustín Delgado, Ortal desembarcó en el Morro de Macarapana —o de Barcelona— y cerca de la boca del río Neverí levantó su real entre los cumanagoto, sitio que bautizó San Miguel del Neverí. En agosto repartió solares a sus soldados, entre ellos a Miguel de Holguín de Figueroa. La fundación de Ortal no fue un poblado ni una villa sino un campamento militar desde donde desafiaba a sus rivales, por eso podría ser llamado el «desafío del Neverí». Ortal, además, desafiaba el abandono de Cubagua reclutando gente. El 12 de septiembre hizo leva de gente, incluso entre los mendigos de Nueva Cádiz, para enrollarlos en su aventura de penetrar hasta el legendario río Meta, no por Uyaparia sino por los llanos del Unare.

Rivalidades entre Sedeño y Ortal. Aparece Diego de Losada

El 4 de febrero, desde San Juan de Puerto Rico, Antonio Sedeño envió a la corona una carta relación en la cual exponía algunas de las causas de su fracaso en la ocupación de Trinidad, tales como la irregularidad de los suministros y refuerzos que debían llegar de San Juan; la oposición de los perleros y esclavistas a cualquier poblamiento en sus predios; la resistencia indígena —en especial de los belicosos kariña de Guayana—; los riesgos de la navegación entre las islas San Juan y Trinidad; el descubrimiento del Perú, que atraía a todos los españoles; la anarquía y desbandada de los soldados hispanos, así como sus traiciones y rivalidades. Sedeño se declaró ajeno a la usurpación de territorio que Jerónimo de Ortal le endilgaba. El 6 de septiembre llegó Sedeño a Margarita y negoció una carabela con Diego Hernández en Puerto Viejo, junto al cerro Las Tetas, y luego se marchó a San Juan. Antón de Jaén, alcalde de Cubagua, le confiscó los bienes a Sedeño y detuvo a cuarenta y cinco de sus hombres, en represalia por pretender posesionarse de Macarapana. Sedeño aspiraba adelantarse a Ortal en la conquista del Dorado y con ese propósito reunió tres carabelas y dos canoas, siete caballos, mercancías, cincuenta hombres armados y una licencia, fechada el 7 de octubre, para declarar la «guerra caribe» en las costas de Paria. La Audiencia de Santo Domingo, al tanto de las maniobras, le prohibió pasar a las costas de tierra firme, sugiriéndole que se dirigiera a Trinidad.

El 9 de octubre Sedeño despachó del puerto de San Germán la armada con destino a Macarapana, al mando del capitán Juan Bautista de Miranda. Jerónimo de Ortal, enterado de la estrategia de Sedeño, confió en que no tocaría tierra firme si seguía las instrucciones de la Audiencia. No obstante el mandato de la Audiencia, la ambición de Sedeño igualaba la de Ortal: ambos buscaban los confines del Dorado o del Perú por los llanos del Meta. El 10 de octubre Sedeño se le adelantó a la Audiencia y le informó falsamente que el destino de la armada era la isla Trinidad, pero se debía entrar por tierra, desde Macarapana hasta Paria, para evitar el ataque de los peligrosos «caribe» merodeadores de las costas; argumento precario dirigido a frenar cualquier resolución condenatoria del tribunal.

En la armada de Sedeño se hallaba un soldado que tendrá actuación importante en la historia de Macarapana y de Venezuela, llamado Diego de Losada. Al desembarcar el capitán en Macarapana, en nombre de Sedeño, y desafiando todas las provisiones reales, comenzó la toma de Macarapana. La gente de Sedeño se encontró con la de Ortal. En el primer momento no hubo choque, después se engendraron hostilidades. El capitán enviado por Sedeño se asentó en una ranchería costera del Morro de la Magdalena, en poder de un cacique cumanagoto llamado Guaracapa, quien para el cronista Juan de Castellanos era un «indio» muy ladino y dispuesto a tratar y negociar con los rescatadores hispanos. Castellanos agrega que cerca de allí, en la falda del mismo morro de Macarapana, se hallaba el «pueblo de la cacica Magdalena, cuya paz y amistad fue siempre buena» (Civrieux 1980: 64).

El 11 de octubre la armada de San Juan, al mando del capitán navarro Juan de Yucar, salió del puerto de San Germán hacia la isla Trinidad. La armada costó 6.500 pesos a la sociedad del gobernador Francisco Manuel Orlando Castro, el regidor Alonso de la Fuente, Gaspar y García Troche y Baltazar de Castro, y obtendrá más de dos mil pesos de beneficios. Antonio Sedeño le advirtió al capitán Yucar que Trinidad era de su gobernación y este, en ese momento amigo de Sedeño, no quiso «alborotar» a los indígenas de Trinidad y tomó otro rumbo.

A todas estas, Jerónimo de Ortal, después del encuentro con los hombres de Sedeño se refugió en su fuerte del Neverí. Arruinado y sin finanzas, el 30 de noviembre escribió al rey y con la esperanza de ganar sus favores, le anunció las fundaciones que había hecho y las ventajas de Macarapana como puerto de grandes navíos y para penetrar el Orinoco y el Meta. En diciembre, el capitán Agustín Delgado y sus soldados salieron de San Miguel del Neverí, atravesaron los dominios cumanagoto en dirección suroeste hacia la región del Güere-Unare —probablemente por las actuales regiones de Potocos, Caigua y Topocuar—, cuarenta leguas al Sur, buscando la conexión del tejido de corrientes fluviales de la costa del mar al río Orinoco (Ojer 1966: 177).

El corso caribe: kariña de las Antillas y las Guayanas asaltan barcos

El 12 de abril la corona ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla enviar dos bergantines equipados a Santo Domingo y a San Juan para enfrentar el «corso caribe» que afectaba la navegación a tierra firme, y en especial a Cubagua. Los kariña de las Antillas y las Guayanas, expertos navegantes, con una flota de ligeras curiaras y canoas asaltaban los barcos de Santo Domingo, San Juan y Cubagua y se apoderaban de toda la mercancía, oro y perlas que transportaban y luego se refugiaban en diversos puntos de la costa firme donde los españoles no pudiesen dar con ellos.

Jorge Hohemuth de Spira, nuevo gobernador de la Provincia de Venezuela

El 6 de febrero el nuevo gobernador alemán enviado por los Welser, Jorge Hohemuth de Spira, tomó posesión de la Provincia de Venezuela. Mejor conocido como Jorge de Spira, el nuevo gobernador contaba con un ejército de setecientos efectivos —cuatrocientos cincuenta que había traído, doscientos canarios y doscientos cincuenta andaluces, más doscientos cincuenta que ya se hallaban en Coro—, una fuerza armada significativa si se la compara con las exiguas de los españoles. El carácter despótico, cruel e iracundo de Spira le había ganado el apodo de «El demente» (Herrera Luque 1977: 270). Desde noviembre de 1534 Spira había obtenido el título de gobernador de la provincia, remontando las maniobras de Nicolás Federmann, las cuales finalmente solo lograron retardar el viaje por más de cuarenta días.

Spira llegó a Coro acompañado de Felipe de Hutten, quien se quedó en Santo Domingo, y del español Francisco Infante, quien será su fiel compañero durante largas jornadas. Coro, sumida en total abandono, no era más que una reunión de ranchos miserables; los caquetío, para salvarse de la cacería esclavista, habían huido a los montes. Como en Cubagua, los conquistadores solo tenían vocación para hacer entradas, desmantelando los lugares anteriormente poblados y productivos. La mísera Coro era la base del comercio de esclavos indígenas en Occidente, como lo era Cubagua en el Oriente, según lo refiere Lippincott repetidas veces en su obra (1970: 17, 172, 263, 274-275).

El nuevo gobernador alemán no tenía el menor interés por hacer de Coro una colonia próspera; al contrario, su propósito era la búsqueda de oro en los más apartados rincones, tierra adentro si fuere necesario.

El triunfo de Jorge Hohemuth de Spira le había causado a Federmann, su compatriota, un gran desaliento y un soberano disgusto; como hombre obstinado que era, no cesaría en su empeño de pasar a la provincia a disputarle el poder a Spira en el propio terreno. Después de varias negativas del Consejo de Indias obtuvo licencia para pasar a Santo Domingo; una vez allí, después de muchas súplicas, comisiones y promesas, logró permiso para viajar a Coro, argumentando su interés por unirse a la cruzada del gobernador Spira.

Violentas entradas de Federmann y Spira en busca del Dorado

Jorge de Spira estaba listo para emprender su ansiada expedición en busca del Dorado. Federmann, después de varias maniobras, logró llegar a Coro y se puso a las órdenes de Spira. Los españoles se quejaron de su presencia, pero Spira lo acogió y lo nombró maestre de campo a pesar de los profundos resentimientos que sentía. Spira dividió su tropa en dos cuerpos, uno a la orden de Esteban Martín para hacer entradas camino a Carora; el otro bajo su mando, para dirigirse a Borburata. Ambos debían encontrarse en Variquicimeto en enero del año siguiente. Mientras, Federmann debía permanecer en Coro para reforzar a Spira cuando este lo llamara.

El 12 de mayo salió Jorge de Spira de Coro y el 19 ya atravesaba la sierra rumbo a Borburata, mientras Esteban Martín se dirigía a Carora. El 10 de junio Spira se encontraba en Canoabo, en tanto que Martín, el 20, asaltaba una aldea en las cercanías de Carora donde acuchilló a la mayoría de sus habitantes y tomó sesenta prisioneros.

Coro, en poder de Federmann y doscientos soldados españoles negados a trabajar, hacían lo que les daba la gana y solo se ocupaban de cazar a los indígenas que ingenua o desprevenida-mente merodeaban la zona. En esa situación, el inquieto y personalista Federmann desobedeció la orden de Spira y siguiendo sus

propios planes, emprendió su expedición hacia los llanos y dejó en Coro encargado del gobierno al español Francisco Vanegas, quien murió poco tiempo después y fue sucedido por Pedro de Cuevas. Los pocos españoles que quedaron en Coro se dividieron, unos apoyaban a Spira, el gobernador oficial, otros a Federmann, otros a ninguno de los dos, y cada bando acusaba al otro en la Audiencia de Santo Domingo y en la Corte.

Con sus sueños doradistas que lo trastornaban más que nunca, Federmann dejó Coro y emprendió su largo recorrido hacia los llanos. Por donde pasaba, el temible alemán se dedicaba a cazar indígenas; estos, tratando de salvarse de los crueles tratos y de la irremediable esclavitud huían desesperados. Las entradas de Federmann aceleraron la fuga y dispersión de los caquetío y gayones lejos del litoral, hacia las montañas. Algunos españoles, viendo que la población de la costa disminuía y no hallaban mano de obra disponible, ni milicianos ni cargadores, tendieron su mirada tierra adentro y un grupo de ellos se instaló en el hermoso valle del río Tocuyo, rica aldea jirajara y caquetía.

Igual a Jerónimo de Ortal, que aspiraba la conquista tierra adentro, Jorge de Spira, con mayores recursos tomó rumbo al sur. El 13 de julio salió del valle de Cabory llevándose la gente del cacique como cargadores. En vista de la protesta del cacique, Spira, sin mediar diálogo, ordenó encadenarlo junto a los suyos. El alemán caía con la infantería sobre las aldeas, una tras otra, y acuchillaba, hacía prisioneros y despojaba de sus bienes a los indígenas. Por doquiera iban él y sus capitanes haciendo entradas, capturando esclavos y persiguiendo a los rebeldes. Spira castigaba con crueldad y a muchos rebeldes los hizo devorar por sus perros entrenados. Algunos de sus hombres enfermaban, pero él no se detenía y seguía adelante. En una de esas asaltó un poblado de más de quinientos habitantes que lo atacaron con flechas envenenadas y tuvo que huir, con pérdida de hombres y caballos.

*Con Pedro de Mendoza al mando sale expedición
al río de la Plata*

El 1º de septiembre salió del puerto de Sanlúcar una flamante expedición con destino al río de la Plata, al mando de Pedro de Mendoza.

Ordenanza que nunca frenó el despojo de tierras indígenas

La corona dictó una ordenanza según la cual los indígenas no podían ser despojados de las tierras que les hubiesen sido adjudicadas en los repartimientos, y al mismo tiempo ratificó el derecho de los conquistadores de repartirse tierras o indígenas. Es probable que la corona tuviese la intención de conservar la reserva indígena en un sitio determinado y evitar que los terratenientes adquirieran demasiado poder, pero lo cierto es que la ordenanza no frenó el despojo de tierras indígenas.

Éxodo de españoles a Perú

Desde la isla antillana de San Juan, el vecino Alonso de Palma escribió a Diego Valero en España y le manifestó que el criterio general de los colonos era que todos ansiaban «encontrar un Perú» (Ojer 1966: 136, Nota 113). El 3 de julio, el capitán Diego de Almagro, acompañado por quinientos hombres, siguió la ruta por el altiplano boliviano con el propósito de atravesar la cordillera enfrente del Copiacó y continuar la conquista del territorio.

Expulsión de los portugueses de Santo Domingo

El gobierno español, intolerante con respecto a la inmigración a las Indias, decretó la expulsión de los pocos portugueses que allí se encontraban, en su mayoría técnicos y cañicultores especializados —plantadores, asesores, carpinteros, artesanos, herreros—. Esta arbitraria medida fue adversada por la Audiencia de Santo Domingo, la cual solicitó la inmediata suspensión del decreto por considerar la deportación perjudicial para la economía y la población de la isla.

Los fiscales, oficiales reales y demás personeros de Santo Domingo también expusieron al rey los perjuicios de la expulsión de los portugueses, le informaron que estos trabajaban también para los Welser y le solicitaban la libertad de inmigración, a excepción de la francesa. La medida de expulsión de los doscientos portugueses atentaba directamente contra la economía azucarera y la estabilidad de la población en campos y ciudades.

Ortiz de Matienzo representa a la corona en juicio contra los Colón

El 19 de septiembre el licenciado Juan de Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, nombró a un tal licenciado Aranda —factor de la Casa de Contratación de Sevilla— para que, junto con Pedro Ortiz de Matienzo como asistente, se ocupara de las cobranzas de la corona en el juicio contra los Colón. Al poco tiempo el licenciado Aranda falleció y la reina nombró en el cargo a Ortiz de Matienzo. En el proceso, el célebre cubagüense llamó a declarar a Juan López de Archuleta contra la virreina María de Toledo, viuda de Diego Colón.

En Castilla, un sector de la nobleza española exigió al emperador mayor presencia en el territorio español a fin de aplacar la creciente oposición y antipatía por el soberano, pero la reforma protestante y la crisis en Alemania ocupaban a Carlos V y poco le importó la petición de los españoles, aunque viniese de la nobleza.

1536. CUMANÁ BAJO EL DECADENTE GOBIERNO DE CUBAGUA

El gobierno de Cubagua logró el reconocimiento de su plena soberanía sobre Cumaná y también sobre Margarita al despojar a Isabel Manrique del gobierno de la isla. Aconsejada por Bartolomé de Las Casas, la gobernadora acudió al obispo de Puerto Rico para que nombrase un clérigo en Margarita y apoyase su capitulación. El obispado, consecuentemente, actuó con la intención de neutralizar la influencia del clérigo Francisco Villacorta en Cubagua, Cumaná y Margarita y le solicitó a la corona la ratificación de su jurisdicción eclesiástica sobre la zona perlera mencionada.

El 6 de octubre, la reina de España consignó al obispado su jurisdicción sobre Margarita y Cubagua, argumentando que «es necesario que haya persona que tenga a cargo de las cosas espirituales en las dichas islas (...) para que tengáis cuidado de ellas y probéis en ellas las personas eclesiásticas que os pareciera o hará el bien de las ánimas de dichas islas y tierras» (Ojer 1966: 145). Al referirse a «las tierras» se trataba de Cumaná, Macarapana y Paria, las costas continentales más próximas a Cubagua.

La fortaleza de Cumaná estaba en poder del capitán Andrés Villacorta y el curato en poder de su hermano Francisco; como había sido siempre, Cumaná estaba bajo el gobierno de Cubagua

y no de Jerónimo de Ortal, a quien le hubiese correspondido por extensión de su gobernación de Paria hasta Macarapana.

Bandos rivales en Macarapana: la entrada al Dorado

Nueva Cádiz estaba en franca decadencia. La mudanza hacia nuevos yacimientos perlíferos y las campañas «doradistas» interesaban mucho más a los vecinos que la permanencia en la isla. En Macarapana y en la boca del Unare operaban dos bandos rivales: uno al mando de Jerónimo de Ortal, cuyo real estaba en San Miguel del Neverí; el otro bajo la jefatura del contador real de San Juan, Antonio Sedeño. Ortal se amparaba en la licencia real que lo acreditaba como gobernador de Paria y Macarapana, con autorización para fundar y declarar la «guerra caribe». Sedeño, como siempre, ignorando los títulos y licencias de Ortal, se consideraba gobernador de Paria y Trinidad.

Producto de las constantes entradas armadas a las comunidades indígenas, Jerónimo de Ortal envió a Cubagua nueve de sus hombres con decenas de indígenas capturados para venderlos y comprar suministros para su expedición al río Meta-el Dorado. En febrero de ese año los oficiales reales de Cubagua denunciaron ante Carlos V los negocios esclavistas de Ortal.

Por su parte, Antonio Sedeño envió un nuevo contingente de soldados desde el puerto de San Germán, al mando del capitán Hernando de Vega, con destino a Macarapana a reforzar su «real». El desembarco provocó la reacción inmediata de Ortal, quien ordenó a su capitán, Agustín Delgado, atacar a la tropa invasora, a la cual sorprendió mientras dormía. Delgado despojó a los soldados de armas, vestimentas y bienes y sigilosamente abandonó el lugar, sin combate. Al levantarse los hombres de Sedeño se dieron cuenta de que habían sido víctimas de un bochornoso despojo y, como pudieron, enviaron un mensaje a su jefe en una curiara a San Juan para solicitar auxilio, comida, ropa, caballos y armas.

Provincia de Nueva Andalucía: del río Esequibo al litoral de las actuales Guayanas

El 11 de marzo la corona capituló con Juan de Espés, natural de Lérida (España), la provincia de Nueva Andalucía, cuyo

territorio comprendía desde el río Esequibo y todo el litoral de las actuales Guayanas. Espés no contaba con recursos suficientes y todavía en noviembre de 1537 permanecía en España. Nunca pudo cumplir dicha capitulación.

Vicisitudes de Ortal en su exploración por el Orinoco

Jerónimo de Ortal se internó hacia el Orinoco con ciento cincuenta hombres y cincuenta y cuatro caballos al mando de Agustín Delgado y el maestro de campo Álvaro de Ordás; en su incursión tierra adentro llegó hasta Los Tiznados, de allí pasó a Guardatinajas, donde consiguió oro, rastros de una fundación y tuvo noticias del capitán Juan Bautista de Miranda, capitán de Antonio Sedeño. Enseguida ordenó a su capitán ir tras aquel, a quien encontraron en la población de El Socorro. Delgado le dio la voz de requerimiento pero Bautista de Miranda no hizo caso y siguió avanzando; los de Ortal le siguieron, lo capturaron y despojaron de armas y caballos.

Llegando a las cercanías del río Orituco, Agustín Delgado, el más fiel compañero de Ortal, fue herido mortalmente. El gobernador se sintió perdido y quiso devolverse pero la tropa, descontenta y anarquizada, lo obligó a seguir adelante. Era indudable que sin la compañía, sagacidad y don de mando del capitán Delgado, Ortal no podía dominar la situación. La muerte de Delgado fue una pérdida irreparable para él.

Al llegar a las inmediaciones de Chaparaure, a 100 leguas del real de San Miguel del Neverí —región conocida como provincia de Temeuren—, Álvaro de Ordás y el veedor García de Aguilar discutieron agriamente y los setenta hombres del cansado destacamento se amotinaron. García de Aguilar y el capitán Alderete manifestaron abiertamente su descontento contra Ortal, gritándole groseramente que la pasaban mejor sin él y lo acusaron de ser aragonés, por lo cual no le debían obediencia. Se podría suponer que en el motín tuvo influencia Antonio Sedeño, pero en realidad, muerto el capitán Delgado, Ortal demostró ser incapaz de imponerse a la tropa, ávida de pillaje y cacería de indígenas.

Los amotinados abandonaron a Ortal y tomaron rumbo hacia los ríos Tinaco y Nirgua para seguir camino hacia El Tocuyo, hasta

una aldea de cinco o seis casas donde se entendieron con sus habitantes gracias a los intérpretes indígenas que llevaban.

La ruta de «los amotinados de Ortal»

Los amotinados de Ortal llegaron a Quíbor y al río Sarare, donde contemplaron sendas sierras grandes y altas: Atarigua y Carocase, y que los indígenas del lugar vestían ropas de algodón pintadas:

no se deshacían de las labores ni se borraban aunque muchas veces se lavasen puesto que eran de todos los colores (...) Esas tierras eran las de Baragua, a las que los amotinados dieron vueltas, hallando otro pueblo de mucho maíz y yuca, tierra asimismo de sierras.

Bajo la sierra se extendía un gran valle sin arboledas, que parece ser la actual Carora (Fernández de Oviedo 1962: 156-157). En esa región los intérpretes indígenas no pudieron comunicarse con los habitantes del lugar, que huían despavoridos. Los amotinados de Ortal se dividieron: veintidós de ellos decidieron unirse a los alemanes de la Provincia de Venezuela, mientras que el resto siguió una ruta en la cual muchos morirán de fatiga y de hambre.

Antonio Sedeño permanecía en San Juan, esperando permiso oficial para dejar a un teniente encargado de la contaduría de la isla, inquieto y ansioso de noticias sobre los sucesos de Macarapana. Entre el 9 y el 11 de julio zarpó del puerto de San Germán rumbo a Macarapana, en donde desembarcó el 2 de agosto, tomó en dirección a San Miguel del Neverí y se apoderó, arrasó e incendió el real de Jerónimo de Ortal. Este hecho es el comienzo de lo que será una guerra civil entre los bandos hispanos dedicados al tráfico de esclavos, y de zozobra entre las tribus de la región.

Jerónimo de Ortal, derrotado en los llanos y enterado del desembarco de Antonio Sedeño en Macarapana, trató de ganar la playa por un atajo y no por el camino marcado. De esa forma burló a su perseguidor y en un navío a remo llegó a Cubagua un día antes que Sedeño destruyera San Miguel del Neverí. A Ortal, desechado por su gente y acechado por Sedeño, no le había quedado más remedio que refugiarse en Cubagua. Al enterarse Sedeño de la

estratagema de su rival, envió un destacamento a perseguir a los pocos hombres que trataron de defender el asentamiento, los hizo prisioneros y despojó de todo cuanto tenían.

En Cubagua, infructuosa actuación de Ortal contra Sedeño

Jerónimo de Ortal denunció a Antonio Sedeño y pidió al Consejo de Cubagua y a la Audiencia de Santo Domingo, perseguir al usurpador y liberar a su gente prisionera. Pero el gobierno de Cubagua no estaba en condiciones de enviar ningún contingente contra Sedeño. Además, Ortal había ganado mala fama y también había sido denunciado por hacer entradas esclavistas, a gran escala, en predios de Cubagua. Ortal no tuvo otra opción que trasladarse a Santo Domingo con la intención de conseguir ayuda para atacar a Sedeño. La Audiencia de Santo Domingo lo escuchó y le recomendó regresar a su «real» de San Miguel del Neverí acompañado del licenciado Juan de Frías como juez de residencia, quien venía con la misión de averiguar las denuncias interpuestas contra Sedeño.

Francisco Villacorta y la fundación del Valle del Espíritu Santo

Para abrogarse derechos sobre la gobernación de Margarita, el 26 de marzo el clérigo Francisco Villacorta anunció a la reina Isabel que había comenzado la construcción de la Villa del Espíritu Santo en la isla y nombrado Cabildo, regidores y alcaldes. En Margarita se hallaba el cura Lope de Quintero, instalado en la iglesia en construcción. Villacorta, con el ánimo caldeado, lo desafió y le exigió desalojar la iglesia. Este simple hecho desmiente que la construcción de la iglesia en Margarita la hubiera iniciado Villacorta. Respecto a la villa, también ya existía un asentamiento, como lo demostró el hecho de que el juez Francisco de Prado despachara desde ahí en 1533. Parece que este año, más o menos cuatro o cinco españoles poblaban la Villa del Espíritu Santo, unos albergados en cabañas y otros en bohíos de bahareque. Francisco Villacorta había solicitado para su supuesta fundación el título de «villa», reflejo de la ambición del clérigo por obtener títulos «fantasma», hacerse acreedor de mercedes y prebendas y justificar su presencia en las Indias. Admite Pablo Ojer (1966: 145) que probablemente Villacorta hubiese sido, en el mejor de los supuestos,

fundador de la villa, aunque agrega que la llamada incorrectamente «villa» ya existía en 1533, según el juicio de residencia del juez Francisco de Prado. Con sus ansias de apropiación, el clérigo se empeñaba en desplegar una agresiva campaña para atraer a los cubagüenses hacia «su» villa, predicando sobre la grave crisis que se cernía sobre Cubagua ante el agotamiento de las perlas. La intención de Villacorta al anunciar en la Corte la construcción de una villa era —como la de todos los conquistadores de la época— aparentar un próspero poblado como centro de sus dominios, en su caso con el propósito concreto de arrebatarse el curato y los diezmos de la iglesia a su rival, el cura Lope de Quintero.

La mayoría de los vecinos de Margarita vivían en el Pueblo de Arriba con sus hatos y labranzas, mas no en la Villa del Espíritu Santo.

Isabel, emperatriz y reina de España, se había inclinado siempre a favor del clérigo y por medio de una cédula, el 3 de noviembre declaró a Villacorta fundador de la llamada «villa». Mediante esta cédula, que llegará a Cubagua a principios del año 1537, los vecinos de Cubagua fueron autorizados a residir en Margarita y a tener domicilio en las dos islas; sin embargo, justo es aclararlo, el permiso no era para cualquier lugar de Margarita sino para la villa supuestamente fundada por el clérigo. Era allí donde debían fabricar casas y residir por lo menos cuatro meses al año, so pena de «perder tierras, repartimientos y bienes en ambas islas» (Otte en Caulín 1961: II, 61; Ojer 1966: 178, 200, 210).

A todas estas, en la decadente isla perlera los cubagüenses no simpatizaban con el clérigo Villacorta ni con el gobierno de Margarita, y tampoco con el ambiente de Cumaná, porque su polo de atracción era entonces el Dorado o Perú, quizás en parte debido a la influencia de Jerónimo de Ortal y Antonio Sedeño y las halagadoras noticias de las inmensas riquezas halladas en el imperio inca.

Los préstamos al emperador se pagan con perlas de Cubagua

El 3 de septiembre la corona autorizó un pago de 3 mil pesos a cuenta de la caja real de Cubagua para Antonio de Vergara, por un préstamo a la corona de 12 mil pesos destinados a combatir el ejército de Federico Barbarroja. La corona se obligaba a amortizar

el préstamo con el quinto de perlas de Cubagua por intermedio de Alonso de la Barrera. Ese mismo día la corona autorizó la venta de hidrocarburos, supuestamente del yacimiento de Cubagua, para fines medicinales y ordenó a los oficiales reales enviar una muestra a la Corte.

Muere Pedro Ortiz de Matienzo, el caudillo de Cubagua

En enero de 1536 Pedro Ortiz de Matienzo ejercía el cargo de fiscal de la corona en el proceso contra la sucesión de Colón, con el fin de derogar sus derechos hereditarios en las Indias; la reina confiaba mucho en la habilidad del «caudillo de Cubagua». El 27 de marzo la reina designó al acaudalado Diego Caballero fiscal en dicho juicio, lo que indica que para esa fecha Pedro Ortiz de Matienzo, líder y figura prominente de la primera república perlera de Cubagua, había muerto.

Expedición de Jorge Hohemuth de Spira en la Provincia de Venezuela

Durante su larga expedición, Jorge de Spira castigó con grillos y barras a su prefecto por faltas menores, después de que este le llevó pertrechos, alimentos y le salvó la vida al famélico alemán. En enero Spira asaltó las aldeas de Itibona y dejó allí a los enfermos y diecinueve caballos a cargo de los capitanes Sancho de Murga y Micer Andreas, por supuesto con el prefecto engrillado. Acompañado de ciento cincuenta hombres y cuarenta y nueve caballos, Spira había recorrido unos 500 kilómetros y atravesado toda la región caquetío-arawak del occidente de Venezuela. Después cayó sobre la aldea de Hobobacoa y siguió hacia el Sur, buscando afanosamente el río Apodri o Apuru (Apure); pasó la línea equinoccial, el río Guaviare y siguió adelante. Al llegar a un punto los guías le indicaron que tomase hacia el Este, pero Spira siguió hacia el Sur. El 10 de marzo se hallaba en el río Arauca. Al día siguiente llegó a un pueblo llamado Camariru, y el 12 atravesó los llanos de Casanare; después de un breve descanso, alcanzó Waracoabo y Suisibona, ambos poblados abandonados. De allí pasó a Sabobare, oyó hablar del cacique waikirí y ordenó su captura, pero sus hombres no dieron con él.

Nicolás Federmann, por su lado, seguía los pasos de Ambrosio Alfínger. Hacía mucho tiempo que los jefes alemanes se habían separado. Siguiendo la ruta abierta a través del Zulia meridional, Federmann se dirigió al Valle de Upar y al río Magdalena, donde fue obligado a retroceder por los soldados del gobernador de Santa Marta.

El 1º de abril Spira cayó sobre el poblado de Hamaboria, tomó a cien indígenas y quemó la aldea. La exposición de los cadáveres causó un gran hedor que obligó a Spira a abandonar el lugar y luego pasó a Serena y otros pueblos, hasta que comenzaron las lluvias de invierno y ya no pudo pasar los torrentes. De abril a diciembre, en medio de privaciones y ataques de los indígenas, permaneció en medio de los ríos Opia y Daraj. El 1º de diciembre atravesó el río Opia, hizo entradas y capturó a sesenta waupés, y antes de finalizar el mes se reunió con el capitán Santacruz en Panyschoiba, con quien pasó luego a Wasuriba. El 25 de diciembre, día de Navidad, Spira apresó muchos indígenas y se apoderó de valiosas piezas de oro. Entusiasmado por el hallazgo, envió a su capitán Esteban Martín en misión de reconocimiento. Al fin del año, como no podía seguir adelante por la resistencia de los nativos, pasó al Guaviare y luego al río Papamene.

Jiménez de Quesada explora el río Magdalena

El 6 de abril salió de Santa Marta el capitán y adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada con setecientos hombres, dispuesto a remontar el río Magdalena. Los calores tropicales, las fiebres, los insectos y las fieras asaltaban a los castellanos, que además estaban hambrientos. En medio de la incertidumbre, Jiménez de Quesada asentó su campamento en Tora, mientras las naves seguían por el río.

Inicio de la insurrección indígena en Perú

Hernando Pizarro llegó a Cuzco y liberó al inca Manco Capac a cambio de mucho oro. Una vez el inca fue liberado, le hizo ver a Pizarro que le traería nuevos tesoros, mientras levantaba la bandera de la insurrección. Después de cinco meses de rebelión y de asedio, los soldados de Pizarro levantaron el sitio. Entretanto, Diego de Almagro, cumpliendo el convenio del 12 de junio con

Francisco Pizarro, se dirigió a Chile, donde le impresionaron las numerosas minas y la densa población.

1537. AÑO DECISIVO DEL ABANDONO DE CUBAGUA

Cumaná bajo la dictadura del clérigo de Cubagua

Mientras Cubagua, ya bastante despoblada, expandía su soberanía sobre Cumaná tratando de amainar su agonía, en Macarapana se enfrentaban dos bandos de españoles rivales.

Desde los primeros tiempos de Jácome Castellón, el gobierno de Cubagua siempre había pretendido apoderarse de la fortaleza. En 1533, cuando ya todo parecía resuelto, sale a relucir, en el convenio del juez Francisco de Prado sobre la transferencia de la fortaleza, una cláusula muy ambigua según la cual el procurador de Cubagua en Sevilla podía concertar un asiento o fundación sobre dicha fortaleza. Esto significaba que, pese a la firma del convenio, Cubagua aún no poseía la tenencia plena sobre la fortaleza pues el procurador de la isla en Sevilla podía celebrar acuerdos sobre ella. En realidad, los vecinos nunca estuvieron conformes con ese convenio y no se equivocaron cuando lo consideraron errado e inválido por haber sido firmado a la fuerza y bajo amenaza del juez Prado.

El 19 de marzo de 1537 al fin llegó a su término el espinoso pleito y la corona le confirmó la tenencia total de la fortaleza al gobierno de Nueva Cádiz, así como la correspondiente autorización para rescatar ilimitadamente en Cumaná, prerrogativa ya ejercida *de facto* desde mucho tiempo atrás. Con la ordenanza real el gobierno de Cubagua poseía plenamente la edificación española más prominente y única en toda la Costa de las Perlas. Aunque solo quedaba de la original una estructura en parte de madera y en parte de piedras, seguía ostentando la figura de una casa fuerte (Otte 1977: 119).

La guarnición de la fortaleza comprendía el alcaide, un teniente y cuatro o cinco soldados armados. Desde 1523, en tiempos de «El pacificador», Andrés de Villacorta había sido el teniente sempiterno de la fortaleza. Cuando Cubagua asumió la posesión plena fue nombrado alcaide; desde entonces, hasta su muerte,

cobró 200 pesos anuales: «como dicho es, nuestra voluntad fuere, por la forma y de la manera que pagaban a Jácome Castellón lo que tenía con la dicha tenencia, y que tomen en cada un año vuestra carta de pago» (*Idem*).

A raíz del traspaso de la posesión de la fortaleza, la corona convino en el pago de 800 pesos anuales de gastos a cargo de la caja real de Cubagua.

Francisco de Villacorta, dictador de Cumaná

El clérigo de Cubagua, Francisco de Villacorta, desde hacía mucho tiempo se dedicaba junto con su hermano, teniente de la fortaleza, a declarar la guerra de requerimiento a las comunidades indígenas de Cumaná y sus alrededores. El clérigo, como Protector de Indios y además dueño del hierro para marcar los esclavos con el apoyo de la reina, se había convertido en el dueño de los esclavos de Cumaná.

El 7 de diciembre de 1536 la reina le confió la edificación de una iglesia en Margarita y otra en Cumaná, las cuales serían pagadas con el producto de los diezmos (Ojer 1966: 165). En esa misma fecha la corona también ordenó al tesorero de Cubagua, Francisco de Castellanos, pagar 80 pesos al cura de la iglesia de Cumaná. Villacorta comunicó a la reina su preocupación por la falta de recursos para realizar las obras encomendadas, y el 3 de febrero la corona ordenó al Consejo de Indias proveerle todo lo necesario para la ejecución de la obra religiosa, que jamás se hizo. A Cubagua le correspondía atender el aspecto eclesiástico de Cumaná: «en lo que toca a la iglesia y al clérigo que se ha de hacer y poner en la provincia de Cumaná para que administre los santos sacramentos e industrie y enseñe a los indios en las cosas de nuestra fe» (Otte en Caulín 1961: I, XIX). Los rescatadores de Cubagua, siempre reacios a la presencia de las misiones en sus solares, no le permitirían a Villacorta aposentarse y considerarse dueño de Cumaná.

«Cubagua: el descenso irresistible»

Con esta lapidaria frase comienza el investigador Enrique Otte el epílogo de *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*

(1977); en él deja claro que el año decisivo para el abandono de Cubagua fue 1537. Evidencia esta afirmación la solicitud del permiso hecha al emperador, el 27 de febrero, para trasladar Nueva Cádiz a la isla Margarita, así como el permiso firmado por Rodrigo de Gibrleón para enviar una expedición de Cubagua al Cabo de la Vela con la misión de prospectar los ostrales.

La corona califica a Ortal de «usurpador»

Abundan testimonios sobre la desesperación de los perleros por el agotamiento de los ostrales y su deseo de emigrar, cuanto antes, de la isla. Algunos de ellos, enfermos de codicia ilimitada, azotaban a los buceadores hasta producirles la muerte si no sacaban lo imposible: las bancadas llenas de perlas. Alcaldes y justicias de Cubagua trataban de impedir la fuga de los vecinos hacia nuevos yacimientos perlíferos para evitar el abandono de la isla. Ante la agonía de Cubagua, Jerónimo de Ortal y Antonio Sedeño hacían leva de gente para sus expediciones y con sus tropas escandalizaban, atropellaban y saqueaban cuanto podían a los vecinos (Ojer 1966: 168). Se puede imaginar que, después de las expoliadoras jornadas de los gobernadores doradistas, la isla quedaba sumida en una mayor desesperación. Por esta devastadora actuación, Ortal no se libró de una denuncia de los vecinos de Nueva Cádiz acusándolo de cometer agravio, extorsiones y maltratos. Pero Ortal cometía actos vandálicos no solo en la isla sino en la costa de Paria y otros territorios. Los vecinos denunciaron que Ortal entraba:

... con mano armada haciendo guerra a fuego y sangre contra los naturales de las otras provincias, hiriéndolos y matándolos y quemándoles sus pueblos y robándoles su oro, ropa y maíz, todo lo que más tenían y capturando los niños y mujeres y herrándolos por esclavos y sacándolos de su tierra (Ojer 1966: 84).

En la denuncia señalaron que Ortal había asaltado la cárcel de Cubagua para sacar a Juan Trujillo y a un Piedrahita y «otros delincuentes financieros» (*Idem*). Finalmente solicitaban los vecinos lo rutinario: el nombramiento de un juez de residencia para averiguar y castigar al usurpador.

Respondió la corona a las denuncias de los vecinos prohibiéndole a Ortal —como a Sedeño— entrar a la isla con sus tropas; y solo podían hacer acto de presencia en Cubagua acompañados por seis de sus hombres, a fin de evitar desmanes y desabastecimiento. El deseo de los vecinos de Cubagua era expulsar a los dos caudillos definitivamente por maltratos y saqueos y mantener sus cuarteles o «reales» en Macarapana y Cumanagoto, jurisdicción de Cubagua. Jerónimo de Ortal llegó a realizar tantos desafueros que se apropió del hierro de marcar los esclavos: «el dicho Jerónimo de Ortal y la gente que con nos está, rescatáis o hacéis guerra diz que los herráis de nuestra marca y hierro por nuestra propia autoridad» (1966: 168). Y por utilizarlo sin previa autorización, la corona calificó a Ortal de usurpador, «por lo cual vos mandamos que, luego que con ella fuérais requeridos, salgáis de la dicha isla e os vayáis a entender cada uno en lo que por nuestras cartas e provisiones está encomendado» (*Idem*). Curiosamente, en la ordenanza la corona no hizo mención a los actos esclavistas de Antonio Sedeño.

Juez de residencia investiga a Ortal y Sedeño

La corona comisionó el 20 de abril a Hernán Martínez de la Marcha para que se trasladara a Paria y otras provincias, en calidad de juez de residencia, e investigara los delitos cometidos por Jerónimo de Ortal y Antonio Sedeño, así como determinara los términos de la jurisdicción de la Gobernación de Paria y la de Cubagua dictaminados por el discutido juez Francisco de Prado.

Extemporáneas ordenanzas para Nueva Cádiz de Cubagua

Sorpresivamente, en este período tardío de Nueva Cádiz fue cuando el Cabildo —o Consejo— dictó las primeras ordenanzas municipales orientadas hacia la higiene de la ciudad, a frenar los altos precios en los artículos indispensables y a la calidad del pan para la venta, por ser uno de los artículos de primera necesidad sobre los que más se especulaba; además se incluía el casabe en la comida de los esclavos. Otras disposiciones se refirieron al cobro de una tasa en la venta de carne y la obligación de los ganaderos de Margarita de vender las reses enteras, incluidas las ovejas. Álvaro Beltrán, gran mercader de ovejas y dueño de un hatu en Margarita, protestó las ordenanzas y la corona la revocó posteriormente.

El legajo de las atemporales ordenanzas también contemplaba la prohibición de los esclavos a circular en la isla durante la noche si no iban acompañados de sus amos o de un representante, y siempre que fuese residente. El motivo de tal prohibición era frenar las fugas nocturnas.

La ordenanza estipulaba la obligación de los vecinos de enterrar profundamente, o quemar los cadáveres de los buceadores y la prohibición de lanzarlos a los tiburones. Como se ha mencionado, las bestias marinas se habían cebado con los numerosos cadáveres de buceadores que fallecidos durante la pesca de perlas.

Nuevos jueces de residencia: dueños absolutos del poder

En un breve período, ya sobrevenida la decadencia, la corona designó por los menos cuatro jueces de residencia para Cubagua, Margarita, Santa Marta, Española y San Juan de Puerto Rico; ellos fueron Francisco de Prado, Francisco de Castañeda, Hernán Martínez de la Marcha, Alanís de Paz y Juan de Frías. Por supuesto, los jueces restaron autonomía a las débiles autoridades locales, en especial anularon la Alcaldía de Cubagua y se hicieron dueños absolutos del poder.

Cubagua pierde su gobierno autónomo: fin de la segunda república perlera

En 1533, con el nombramiento y apoderamiento del gobierno de Cubagua por parte del juez Francisco de Prado, había sido derrocada la primera república perlera de América; asimismo se había propuesto reemplazar definitivamente la figura del alcalde por la de juez.

Por la «sutil» injerencia de Jerónimo de Ortal y Antonio Sedeño y la solicitud de los vecinos, con el nombramiento del juez Hernán Martínez de la Marcha perdía Cubagua su gobierno autónomo; su lugar lo ocupará el juez de residencia nombrado por la corona, quien primeramente se abocará a su misión en San Juan de Puerto Rico y luego se trasladará a la isla perlera.

Nace el caudillismo oriental con Sedeño y Losada

Entre Jerónimo de Ortal, Antonio Sedeño, el gobierno, las armadas de Cubagua y la presencia de jueces de residencia enviados

por la corona española se suscitaron enconadas controversias jurídicas y enfrentamientos armados, alegando cada uno de dichos actores la usurpación de sus jurisdicciones, y cuyo fin último era apropiarse de los indígenas y el mercado esclavista. En tal escenario de pugnas y rivalidades, Jerónimo de Ortal lo primero que hizo fue denunciar a Sedeño de ocupar su territorio capitular en la gobernación de Paria. Vista la acusación, la Audiencia de Santo Domingo designó al juez Juan de Frías para efectuar la averiguación y castigar al usurpador. Ortal esperaba ansioso vengarse de Sedeño y aguardaba intranquilo la llegada del juez de residencia en el «real» del Neverí, que no era más que un despojo de soldados arruinados dados únicamente a las entradas y a quitarles a los de Sedeño los caballos.

Entre tanto, Antonio Sedeño, el caudillo de Macarapana, en desenfrenada anarquía y rebeldía contra el rey de España y las autoridades de Santo Domingo, tenía su «real» en los dominios del cacique Guaiguagoto —apodado «El cojo»—, que se extendían desde el llano hasta Los Caracas y Paracotos. Acompañado de su fiel amigo, el soldado y aventurero Diego de Losada, Sedeño dedicaba su tiempo con frenesí a asaltar aldeas en los confines de las llanuras de los ríos Unare y Guárico; por eso, sin temor a exagerar, Sedeño y Diego de Losada se pueden considerar los primeros «caudillos del oriente y los llanos del Unare».

El juez Juan de Frías desembarcó en el Neverí de Macarapana acompañado de una pequeña tropa al mando de Pedro Ortiz de Sandoval, el esposo de Aldonza Manrique. Al pisar tierra se enteró del refugio de Sedeño en Cumanagoto y salió en su búsqueda; ya frente a la aldea de Guaiguagoto, el juez Frías gritó: «¡Viva el rey!» y ordenó a su escribano Quincoces intimarle la rendición a Sedeño por haberse declarado en rebeldía. Sedeño, altanero, desafiando la orden oficial, hizo frente a la tropa del juez, se burló de ellos y de la Audiencia. El juez Frías trató de imponerse amenazando, insultando, vociferando y llamándolos «¡Pecadores de Sedeño!».

Los ánimos se caldearon y de entre las huestes de Sedeño salió un tal Cornejo, quien de una cuchillada degolló a Quincoces, el secretario de la comisión. Al perpetrar el bochornoso crimen el asesino gritó: «Nosotros no conocemos ninguna autoridad ni rey ni

juez que no sea Antonio Sedeño» (Ojer 1966: 168). Los dos bandos quedaron paralizados. La gente de Antonio Sedeño cayó sobre la comisión, Diego de Losada hizo prisionero al juez Frías, lo despojó de sus ropas, lo montó en un caballo y lo obligó a cabalgar desnudo por aquellas llanuras, en medio de las burlas de todos. Otros hombres de la comisión fueron hechos prisioneros y el resto de los soldados de Frías regresaron a Macarapana por la «amable» concesión de Diego de Losada, quien conservó al juez como su prisionero.

Con las actuaciones de Sedeño y Diego de Losada había nacido el caudillismo de los tiranos de oriente. Muchos motivos explicarán luego la aparición del caudillismo, pero en este caso el particular motivo era la pugna de los bandos de españoles por entrar a los llanos y llegar antes al Dorado y, además, apoderarse de todas las familias indígenas en tan amplios territorios.

El 4 de junio, por iniciativa de Jerónimo de Ortal, el Consejo de Cubagua informó a la Audiencia la prisión del juez Frías por Diego de Losada, soldado prominente de las huestes de Sedeño.

En el informe del Consejo de Cubagua se menciona, entre los predios recorridos por los caudillos, la aldea Orocopán, situada en la margen derecha del río Unare y sus dominios en las salinas del litoral de Píritu y Unare.

El 14 de agosto llegó Francisco de Castañeda a Santo Domingo, otro de los jueces de residencia, para investigar denuncias y reclamos relativos a jurisdicciones, entre ellas la del obispado de Puerto Rico y la actuación de los justicias. La Audiencia de Santo Domingo le confió las investigaciones contra Jerónimo de Ortal, los delitos de Antonio Sedeño y el cumplimiento del gobierno de Margarita. Y en última instancia fue comisionado para averiguar específicamente la prisión del juez Juan de Frías por Diego de Losada.

Clérigo Villacorta obliga a perleros de Cubagua a mudarse a la Villa del Espíritu Santo en Margarita

En 1533, durante el gobierno de Francisco de Prado, el Cabildo de Cubagua había solicitado autorización para trasladar la ciudad de Nueva Cádiz a Cumaná. En esa oportunidad es probable que Cumaná resultara ventajosa y conveniente para la expansión de los perleros en tierra firme, pero ahora la mirada la

tendían hacia Margarita. Como se sabe, desde 1534 los alcaldes, justicias y vecinos de Cubagua consideraban necesario poblarla cuanto antes para adjudicarse la victoria definitiva sobre la sucesión de Villalobos y del clérigo Villacorta. Con esos derechos los cubagüenses podían haberse mudado a dicha isla, pero algunos de ellos anhelaban territorios continentales más prometedores y otros se negaban a hacerlo bajo el mando del clérigo Francisco de Villacorta. Es cierto que desde la promulgación de la cédula real del 3 de noviembre de 1536, muchos vecinos se vieron obligados a construir casa en la Villa del Espíritu Santo porque Villacorta, cédula en mano fustigaba y amenazaba a los vecinos con confiscarle sus bienes o expulsarlos de Cubagua si no le obedecían y se mudaban. Con esta actitud, el clérigo solo lograba perder confianza y popularidad entre los perleros, que se resistían a ceder a la presión del clérigo, empeñado, para su provecho, en poblar exclusivamente la villa de la cual se había declarado fundador.

La corona apoya la mudanza y autoriza otra «guerra caribe»

En febrero los cubagüenses decidieron enfrentarse a Francisco de Villacorta y solicitaron licencia para trasladarse a Margarita, como una manera de impedir que les quitara sus fincas de no mudarse en un plazo perentorio a la Villa del Espíritu Santo. El 7 de diciembre la corona atendió a los vecinos de Cubagua respecto a la mudanza a Margarita y dictaminó

que juntéis con vosotros los vecinos de esa dicha isla de la Margarita y a los vecinos de esa isla de Cubagua que tienen en ella haciendas y granjerías y así juntos proveáis que el dicho pueblo se haga y edifique en el sitio y parte que a la mayor parte de vosotros y de los vecinos pareciera (Otte en Caulín 1961: II, 103-104).

Se aceleró entonces el proceso de ventas ficticias de las tierras de los waikerí y aunque se mantenía vigente la disposición según la cual las transacciones debían efectuarse en presencia de un juez, los perleros prácticamente desalojaron a los waikerí y estos se vieron obligados a replegarse a las tierras de secano, incluyendo las de Macanao, al este de la isla.

Francisco de Villacorta, actuando como Protector de Indios, solicitó a la corona autorización para encomendar y repartir como esclavos a los cuatrocientos waikerí que se refugiaron en Macanao. El 7 de diciembre la corona autorizó al clérigo y al guardián del convento de los franciscanos a declarar la «guerra caribe» o de requerimiento a los waikerí de Macanao por ser indios de encomiendas y esclavos: «cobren los esclavos de los vecinos de dicha isla que los indios naturales de la dicha isla no los quieren dar» (Otte en Caulín 1961: II, 198). El Consejo de Indias no se opuso al secuestro de los waikerí refugiados en Macanao, sin embargo se negó a que los sacaran de Margarita para destinarlos a las milicias. Como se sabe, los españoles solían disponer de los indígenas para conformar milicias con las cuales realizar sus entradas armadas. El plagio de indígenas para engrosar las filas de las fuerzas armadas se había convertido en una de las causas de exterminio de los waikerí de Margarita «y que muchas veces acaece morirse la mayor parte de ellos y se les hacen muy malos tratamientos y que si a esto diese lugar, esas dichas islas se despoblarían» (Otte en Caulín 1961: II, 160).

Más jueces para Cubagua y Margarita

En marzo la corona nombró al licenciado Hernán Martínez de la Marcha para averiguar los límites de las gobernaciones y ciertos asuntos de los gobernadores de Santa Marta, Venezuela, Paria y Cubagua. El 30 de diciembre la reina designó a otro licenciado, Alanís de Paz, con la finalidad de determinar si la fortaleza de Margarita había sido bien reparada y preparada para la defensa de los «caribes» de Paria.

Jorge Hohemuth de Spira continúa tras el Dorado

No solo Jerónimo de Ortal y Antonio Sedeño estaban ansiosos por encontrar el Dorado, el cual según ellos estaba más allá del río Meta. Spira, el gobernador alemán, también andaba tras él y lo ubicaba después del río Papamene. El crudo invierno lo sorprendió en ese río y ya no pudo continuar la marcha a causa de las crecidas. Envío a su fiel capitán Esteban Martín a buscar una salida, pero Martín murió en el intento. La desaparición de su más apreciado compañero español, guía y excelente intérprete, impactó

al alemán, quien indignado y confundido por la irreparable pérdida, a toda costa quiso vengar la muerte de su capitán, atravesó tierras anegadizas, persiguió y capturó indígenas a diestra y siniestra, pero no pudo encontrar salida hacia el codiciado Dorado.

Los azúcares de Española en el mercado mundial

Unos cuantos colonos de Española cultivaban la caña de azúcar y la procesaban en ingenios o trapiches. Este año, dichos plantadores y procesadores se dirigieron a la corona y le rogaron la rebaja de impuestos: 5% sobre el azúcar moscabada y 4% sobre la refinada y la melaza, argumentando que los impuestos eran muy altos y arruinaban a los productores.

Enfrentamiento entre Diego de Almagro y los Pizarro en Perú

Diego de Almagro se desplazaba de Chile hacia Cuzco. A su paso, le informaban los indígenas que los españoles habían abandonado el país y solo quedaba en Cuzco un puñado de ellos, defendiéndose duramente. Almagro apresuró la marcha y despachó un mensaje al Inca Manco avisándole su retorno y exigiéndole que suspendiese todas las acciones hasta que él llegase, como gobernador, a reparar los agravios que los españoles de Pizarro le habían hecho. Almagro entró al Cuzco. Recibido por el Cabildo fue aclamado gobernador, mientras que Hernando y Gonzalo Pizarro quedaron encerrados en una estrecha prisión. Muy pronto estalló la guerra civil entre los partidarios de Pizarro y los de Almagro. Este último se sentía dueño del poder, hacía exploraciones y entradas armadas sin pensar en la astucia de sus prisioneros: los hermanos Pizarro sobornaron a los carceleros y Gonzalo logró fugarse, pero no así Hernando, quien permaneció con Diego de Almagro en calidad de rehén. En esas circunstancias, el fraile franciscano Francisco de Bobadilla sirvió de intermediario entre los dos partidos en pugna, tratando de limar asperezas y de crear un clima propicio para mantener la presencia española en el país. Por su intervención, el fraile obtuvo la libertad de Hernando Pizarro bajo el juramento que este se marcharía a España cuanto antes. Pizarro no cumplió el acuerdo sino que tomó el mando de las tropas y se propuso desalojar a Almagro. El gobernador, al saberse traicionado,

decidió hacerle frente, confiando su ejército a su leal amigo el capitán Rodrigo de Orgóñez.

Primera revuelta de esclavos africanos en México

En las encomiendas establecidas en México los esclavos africanos, unidos a los indígenas, se rebelaron para vengarse de los encomenderos. Al ser descubiertos los cabecillas, fueron perseguidos y cruelmente torturados.

Españoles en las Indias

Según cálculos de Francisco Herrera Luque (1977: 203), de 1509 a 1537 se habían registrado 9.423 españoles en las Indias, cifra que no incluye los datos de inmigración de los primeros años, así como los soldados y tripulaciones de las expediciones que no necesitaban registro, ni mucho menos las entradas clandestinas.

1538. FRANCO AGOTAMIENTO DE LOS OSTRALES DE CUBAGUA

Cumaná en poder del juez Francisco de Castañeda

En estos últimos tiempos de la república perlera la corona se dedicó a nombrar una serie de jueces para averiguar límites, jurisdicciones, mudanzas, desmanes de los caudillos y toda clase de causas en la isla. En esa «cruzada de jueces», el juez de residencia Francisco de Castañeda, procedente de San Juan, arribó a Cubagua aproximadamente el 16 de enero, fecha en que comenzó su ejecutoria. La Audiencia de Santo Domingo le había confiado incluir en su misión judicial, castigar a Antonio Sedeño por los delitos de desacato de la justicia real y usurpación del territorio capitular de Jerónimo de Ortal. La jurisdicción del juez, señalada por el Consejo de Indias, abarcaba las islas San Juan, Margarita, Cubagua y costas de tierra firme, incluida Cumaná. Francisco de Castañeda será un personaje de gran significación en la etapa decadente de Nueva Cádiz, y a pesar de su corto mandato, desempeñará una actividad desbordante a fin de atraerse la simpatía de los difíciles perleros. El nuevo magistrado pensó, secretamente, convertirse en apoyo de los perleros para conseguir la gobernación

de Cubagua, Margarita, Paria y los llanos del Unare. Por eso buscará, en medio de la anarquía y agonía de la isla, reconciliar a los enemigos y darle esperanzas a cada uno de los grupos en pugna. Por todos los medios quiso hacerse «doradista» y en principio se hará amigo de Jerónimo de Ortal, a sabiendas de que este estaba arruinado y deshecho, le propuso armar una gran expedición a Uyaraparia y conquistar el río Meta bajo su mando. Al clérigo Villacorta le dio esperanzas de triunfar, procesando a los sucesores de Villalobos por mal gobierno e incumplimiento de su capitulación. Aduló a los perleros que deseaban salir a descubrir nuevos ostrales para reanudar las granjerías en aguas lejanas otorgándoles recursos, provisiones y premios. Celebró reuniones con exploradores y navegantes veteranos en Margarita y Cubagua para nuevas expediciones a tierra firme desde el golfo de Paria hasta Cartagena, y logró el apoyo de poderosos caudillos, ricos dueños de embarcaciones como Rodrigo de Niebla, De la Barrera y Gibraleón.

Entre los más cercanos colaboradores del nuevo magistrado se hallaban Alonso de Rojas, Domingo Velázquez (baquiano de Diego de Ordás), Fernando Trujillo, Juan Agreda, Francisco Chávez, Francisco Ruiz, Pedro Ruiz de Barrasa y Pedro Fernández Carrasco, sus tenientes de alcaldes en Cubagua, Macarapana y Cumaná.

Mientras Francisco de Castañeda hacía acto de presencia en Cubagua, la reina comisionó al licenciado Alanís de Paz para demarcar los límites de la jurisdicción de esta gobernación y verificar si correspondían a los presentados por Sebastián Rodríguez, procurador de la misma. Los cubagüenses argumentaban que habían pacificado hasta la Costa Abajo —Los Caracas—, territorio que era vital para la isla. El juez, además de verificar los límites, debía dejar sentado que ningún gobernador podía entrar en dicha jurisdicción. La amplia franja costera perteneciente a la gobernación de Cubagua incluía las costas de Cumaná y el golfo de Cariaco.

Envenenado Sedeño, Losada parte hacia la Provincia de Venezuela

El juez Francisco de Castañeda, ahora al mando de las armadas de Cubagua, dio inicio al proceso contra Antonio Sedeño. Para ello primeramente reunió una tropa de veinte hombres

a caballo y treinta peones al mando de Juan de Yucar para dar con el refugio de Sedeño e intimarlo, mientras él permanecía en Cubagua revisando los registros y oyendo los primeros testimonios en el juicio. Juan de Yucar, uno de los más expertos armadores, cuya experiencia le había valido la jefatura de las armadas esclavistas de San Juan de Puerto Rico, con sus jinetes y tropa de a pie recorría las inmediaciones del Unare. Luego, el juez Castañeda se hizo trasladar hasta Macarapana para comenzar, en nombre del gobierno de Nueva Cádiz, investigaciones y apresar a siete peones sospechosos de haber participado en el agavillamiento contra el juez Juan de Frías. Sin mediar proceso, Castañeda castigó cruelmente a los peones; a unos les dio cien azotes, a otros les cortó la nariz y a otros el pie derecho. El juez también se dedicó a buscar un sitio adecuado donde levantar un puesto fortificado para los cuarenta hombres armados que sacó de Cubagua y hacer entradas.

Juan de Yucar perseguía sin tregua a Sedeño; de San Miguel del Neverí pasó a la aldea de Canima, pero no se detuvo y siguió rumbo a la aldea del cacique Guaiguagoto. Por su parte, Sedeño se internaba por los ríos Guárico y Tiznados, pregonando su alzamiento contra la justicia del rey y llevando al juez Juan de Frías prisionero. Sedeño se confió demasiado en su buena estrella y estando en plena euforia anarquista pasó por Tiznados, donde fue envenenado y murió repentinamente.

Algunos historiadores han insinuado que fue su criada y amante, una morisca llamada Francisca Hernández, quien lo envenenó. Es probable que haya sido víctima de alguno de sus enemigos, como solían los españoles eliminar a sus rivales, verbigracia Ortiz de Matienzo y Marcelo de Villalobos en Santo Domingo, y Ortiz de Matienzo y Ordás en altamar.

Muerto el caudillo Sedeño, su gente se dividió; un grupo decidió regresar a Macarapana y el otro, al mando de Diego de Losada, prefirió seguir hacia la Provincia de Venezuela, como lo habían intentado tiempo atrás los «amotinados de Ortal» encabezados por el capitán Juan Fernández de Alderete. Los soldados que regresaban a Macarapana se toparon con Juan de Yucar y le dieron la noticia del deceso de Antonio Sedeño hacía dos días,

envenenado en Tiznados, y la partida de Losada hacia la Provincia de Venezuela. Yucar persiguió a los de Losada, que mantenían prisionero al juez Juan de Frías; cuando los dos bandos rivales se encontraron frente a frente, Losada le manifestó a Yucar su intención de dirigirse hacia la «Provincia de los Alemanes», lo convenció de que ya no sería una amenaza en Macarapana y liberó a Frías. Con esta solución de Losada, Yucar vio culminar con éxito su delicada misión de eliminar a Sedeño y liberar al juez Frías. Sin quitarle méritos a la habilidad y arrojo de Yucar, la muerte del caudillo y la división en sus filas contribuyeron a tan fácil victoria.

Diego de Losada cumplió la palabra empeñada, recorrió 200 leguas hasta llegar a El Tocuyo, donde se encontró con Juan de Villegas y entre ambos surgió una profunda confianza: Losada le reveló a Villegas el plan de Sedeño de llegar al Dorado atravesando las llanuras de Guárico y del Orinoco.

Yucar regresó a Macarapana satisfecho; había corrido una gran suerte: no enfrentó a Antonio Sedeño directamente sino que usó otras artes efectivas; se había liberado del fogoso Diego de Losada, obtenido una información muy valiosa para alimentar las ilusiones doradistas y capturado muchos esclavos para vender en Cubagua y San Juan. Yucar se encontró con el juez Castañeda en Macarapana, celebraron el desmantelamiento de los rivales y juntos retornaron a Cubagua. El 20 de junio el juez le informó a la Audiencia lo sucedido al rebelde Antonio Sedeño y a su gente, en Macarapana y Tiznados. Estando el juez Castañeda en su apogeo en el gobierno de Cubagua, recibió una infausta noticia: había sido destituido por el Consejo de Indias y debía comparecer de inmediato ante la Corte de Castilla y entregar sin dilación los legajos de su extensa averiguación y actuación a su sucesor, el licenciado Alanís de Paz.

Pese a la inesperada destitución y urgente comparecencia en Castilla, el juez Castañeda continuó en Cubagua y jugará un papel imporante en la mudanza de la ranchería al Cabo de la Vela. En el mes de julio de 1539 aún se encontraba en Margarita como «juez visitador», investigando sobre la fortaleza y la iglesia construidas por los Villalobos.

La reina Isabel ordena cien azotes, cortar las orejas y un pie

El 26 de febrero la corona confirmó las ordenanzas municipales de Cubagua aprobadas en enero de 1537, entre ellas la prohibición de lanzar los cadáveres de los buceadores al mar, así como la obligación de enterrar profundamente los cadáveres o quemarlos fuera del poblado:

... que ninguno sea osado de echar ni mandar echar indio ni negro muerto en el mar por razón de que los tiburones no se ceven en ellos ni en otra parte sino que sean enterrados (...) no se dejen podrir en cualquier parte como sucede con los cadáveres de los negros e indios, pues si no se les hace honda sepultura, sucede que los perros y otros animales los pueden desenterrar y viene el daño al pueblo y se siguen las dolencias y enfermedades por el mal olor (Otte en Caulín 1961: II, 129).

Otra disposición fue la obligación de castigar con severidad a los esclavos africanos que se alzasen contra los amos: por diez días de ausencia, cien azotes; por veinte, cercenamiento del pie derecho; por cuarenta días, muerte. Si el esclavo alzara la mano o palo, cien azotes; si echara mano a armas, cien azotes y cercenamiento de la mano. A la reina Isabel le pareció poco el castigo de cien azotes por los veinte días de ausencia y le agregó el de cortar las orejas, además del cercenamiento de un pie (*Idem*).

Entre el 15 y el 21 de febrero el tesorero de Cubagua, Francisco de Castellanos, informó a la corona la trágica noticia de que se había abandonado toda esperanza de pescar perlas en Cubagua.

Por su parte, el 26 de febrero el juez Francisco de Castañeda, alojado en la casa de Pedro de Herrera, no se dio por vencido: revivió el entusiasmo de los perleros enviando expediciones al Cabo de la Vela a descubrir ostrales y a fundar nuevos campamentos. El juez reunió una junta de expertos de navegación, marineros y maestros a fin de dibujar el mapa de toda la costa de tierra firme desde Paria hasta Cartagena, para nuevas expediciones exploratorias y rutas de rescates. No hay duda que fue una iniciativa muy importante y dejó claro el hecho de que en Cubagua aún se encontraban expertos navegantes. Castañeda, a fin de estimular

las nuevas exploraciones perleras, dispuso de doscientos pesos de la caja real de Cubagua para los nuevos descubridores, que fueron Alonso de la Barrera y Andrés Belmonte.

Mudanza de Cubagua al Cabo de la Vela

A raíz del descubrimiento de ostrales en el Cabo de la Vela se formaron nuevas compañías perleras como la de los Abreu. El 23 de octubre, Fernán Ruiz de Abreu, además de activar su compañía perlera, envió factores a Nombre de Dios, Panamá y Perú, y su empresa se convirtió en una de las más poderosas de las Indias.

Los vecinos de Cubagua, en vista de los descubrimientos esperaban con ansiedad la licencia general para mudar la ranchería. El veedor real Juan López de Archuleta, Rodrigo de Gibraleón y Juan de la Barrera solicitaron a los alcaldes ordinarios y a otros justicias de Cubagua que los dejaran pasar libremente al Cabo de la Vela,

donde sea que hallen perlas a cada cual quisiese ir la dicha pesquería aunque tuviese indios encomendados (...) esclavos, naborías, bastimentos y todo lo demás necesario que quisiesen llevarse sin poner impedimento alguno, siempre que dejaran la décima parte de sus haciendas que han ganado en la dicha isla los que de ahí saliesen (Otte 1977: 144).

El gobierno de Cubagua era del criterio que los justicias de los nuevos pueblos perleros fuesen nombrados por el rey para librarse de cualquier gobernación, del Cabildo o de la Audiencia, para que la villa gozara de plena autonomía de república perlera. Como se aclaró anteriormente, la república perlera era un equipo especializado dispuesto a formar un campamento donde hubiere placeres perleros. Quizás sea cierto, como sugiere Enrique Otte (1977: 140), que los perleros de Cubagua consideraron que el mar de las Antillas constituía una gran unidad geográfica en la cual tenían derecho a desplazarse cómodamente.

Los ostrales del Cabo de la Vela se explotaban con éxito, lo que desató una nueva ola de esclavismo en toda la costa y tierra adentro, de oriente a occidente. En la arruinada Cubagua, para

cubrir la demanda de buceadores de la nueva ranchería perlera, el comercio de indígenas se convirtió en la actividad más importante. Y con miras a evitar el abandono y ruina de la isla, el 25 de octubre la corona extendió licencia a todos los vecinos de Cubagua «para que puedan ir y vayan con sus canoas a la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela y puedan descubrir ostrales de perlas y pescarlas, sin que en ello por ninguna justicia ni persona le sea puesto embargo ni impedimento alguno» (Otte 1977: 144). Dicha cédula, que bien podría llamarse el «Decreto de Guerra a Muerte de Nueva Cádiz», llegará a Cubagua en 1539 y los doscientos a trescientos perleros que todavía quedaban, después del éxodo masivo, quedaron reducidos a doce. La licencia, además, ordenaba a los oficiales reales de Cubagua pasar al Cabo de la Vela y «cualquier parte de Tierra Firme», para cobrar «los derechos que nos pertenecieren en nuestro quinto» (1977: 145).

El juez Castañeda no se quedó atrás en el reparto de prebendas y cargos entre los cubagüenses para disipar la nostalgia de la Nueva Cádiz opulenta y designó cuatro regidores: Francisco de Lerma, Hernando de Ribero, Francisco Hernández y Pedro de Cádiz, tenientes de Cumaná y Macarapana, para hacer cumplir la ordenanza. El juez Castañeda ratificó que las licencias eran materia de los vecinos de Nueva Cádiz y serían otorgadas preferentemente a los casados y con necesidades económicas, a razón de sesenta esclavos por licencia; y a los solteros se les daría por sorteo un máximo de cuarenta esclavos. El 14 de diciembre, la Audiencia de Santo Domingo confirmó la ratificación.

Con la riqueza acumulada en Cubagua, en diciembre el perlero y mercader Juan de la Barrera, residente en Sevilla, se convirtió en miembro de la aristocracia mercantil y recibió el título de Almojarife Mayor o arrendatario principal del almojarifazgo de la ciudad.

Jorge de Spira regresa a Coro

Tras una larga expedición de más de tres años, Jorge de Spira regresó a Coro con 5.318 pesos de oro y solo cuarenta hombres de los cuatrocientos iniciales con quienes había emprendido el viaje. El gobernador se sorprendió al comprobar que Nicolás Federmann

no se encontraba y que en la plaza, abandonada, quedaban unos pocos españoles miserables al mando de un español, un tal Navarro, puesto por la Audiencia de Santo Domingo en calidad de juez de residencia en mayo de 1535 para investigar a Federmann. El juez hizo prisionero a Spira y lo remitió a Santo Domingo; allí, en espera de nuevas decisiones Spira descansó, se curó de las enfermedades contraídas en sus largas jornadas a la intemperie y se quejó amargamente de la conducta anárquica de Federmann, en ese momento dedicado a explorar la cordillera de los Andes.

Más interés por la riqueza fácil que por fundar villas estables

Gonzalo Jiménez de Quesada echó los cimientos de una nueva fundación y como era natural de la provincia de Granada, llamó a esos territorios Nueva Granada, y a su capital, Santa Fe. El 6 de agosto pasó a Tunja y organizó la primera expedición hacia las «sierras nevadas» de los Andes bajo el mando del capitán Ortún Velázquez, territorios que ya habían sido visitados por el alemán Nicolás Federmann y el español Sebastián de Benalcázar, después de fundar Popayán. Benalcázar siguió incurriendo y llegó a un valle muy hermoso que llamó el Valle de los Alcázares, donde Quesada había fundado Santa Fe. Benalcázar, un hombre inquieto, de allí pasó a Lima a entregarle a Francisco Pizarro una cierta cantidad de oro y después regresó a Popayán con mil indígenas esclavizados para los trabajos de carga y siguió hasta el Magdalena.

De todas las regiones de la Nueva Granada, la del Chocó fue conocida por los españoles desde las primeras incursiones y la concibieron como una provincia; la corona nombró un gobernador que nunca llegó y el hijo que le sucedió, trató de establecerse en las riberas del río San Juan. Como se ha mencionado, los conquistadores españoles que llegaban a las nuevas tierras, llamadas entonces Las Indias, tenían más interés por obtener riqueza fácil saqueando y asaltando pueblos indígenas y arrebatándoles el oro que por fundar asentamientos o villas estables.

Liberados de embargo judicial los bienes relacionados con la industria del azúcar

La corona exceptuó de toda medida de embargo judicial todos los bienes relacionados con la plantación y procesamiento de la caña de azúcar en ingenios y trapiches, aun cuando el deudor debiere más que el valor de los equipos y herramientas o tuviese más bienes con qué responder para fomentar la actividad azucarera. Lo interesante del contenido de la medida es el derecho excepcional que se instituía por encima del derecho ordinario, lo que revela la vulnerabilidad de la legalidad.

Revolta de esclavos africanos, indígenas y corsarios franceses en La Habana

La Habana fue escenario de una gran revuelta: esclavos africanos unidos a indígenas y corsarios franceses saquearon la ciudad, desmantelaron los almacenes y atacaron las plantaciones de caña de azúcar y minas (Williams 1970: 89).

Conquistas al sur del continente

El 2 de febrero de 1536, don Pedro de Mendoza había fundado Santa María de Buenos Aires, que luego quedaría despoblada. En agosto de ese mismo año emprendió la conquista del río de la Plata. Juan de Ayala, enviado de Mendoza, fundó una fortaleza que más tarde dará origen a la ciudad de La Asunción del Paraguay. Ayala se internó por los montes del Chaco con doscientos soldados en busca del camino hacia Perú, pero a la vuelta de su expedición fue degollado por su gente.

Conquista de Chile

Para dirigirse hacia Chile y conquistarlo, tres conquistadores españoles fueron autorizados: el primero, Francisco Camargo, para la región norte del estrecho de Magallanes; el segundo, Pedro Sancho de la Hoz, al sur del estrecho; y el tercero, Pedro de Valdivia. Pero en vez de Camargo, fue Francisco de Ribera quien salió de España y en 1540 recorrerá las costas de Perú, después de muchos contratiempos.

Por su parte, los castellanos de Diego de Almagro llegaron al pie de la cordillera de los Andes. En los valles hallaron víveres en abundancia y con ellos continuaron tierra adentro sin grandes dificultades y constataron que a pesar de haber muchas minas, no había ninguna de oro, a diferencia del Perú. Almagro, después de estas jornadas de reconocimiento, creyó conveniente regresar a Cuzco a tomar posesión de su territorio, sin sospechar que le esperaba la traición de Francisco Pizarro.

1539. CABO DE LA VELA BAJO JURISDICCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA

Los vecinos de Cubagua tenían sus esperanzas cifradas en el Cabo de la Vela, donde los «nuevos descubridores» habían dado con grandes reservas de ostras y facilidades para levantar la ranchería. A esa fecha, numerosas peticiones de vecinos y oficiales reales había recibido el Consejo de Indias, relativas a la autorización del traslado de la ranchería al Cabo de la Vela, al estatuto que tendría y su relación con la gobernación de Santa Marta. Es cierto que el Consejo se había declarado partidario de la mudanza de la ranchería al Cabo de la Vela, sin aclarar si las autoridades de Cubagua conservarían sus cargos públicos y para no correr riesgos, los oficiales reales habían impedido la salida de los vecinos hasta que llegara el permiso y se hubiese aclarado lo referente al ejercicio de sus cargos en el nuevo espacio.

Autorizados los perleros de Cubagua a pasar al Cabo de la Vela

El esplendor de Nueva Cádiz de Cubagua había llegado a su fin. El 21 de marzo fue una fecha trascendental en los anales de su corta historia: ese día la corona autorizó la mudanza de los principales con todos sus bienes y cargos, así como la Caja Real, al Cabo de la Vela; en la nueva ranchería, adscrita a la gobernación de Santa Marta, los vecinos debían elegir alcaldes y justicias y el representante se obligaba a repartirles tierras y esclavos para el desarrollo de la agricultura y mantenimientos. Al saberse en Cubagua el compromiso del gobernador de Santa Marta aceptando

la autonomía de la nueva ranchería perlera y el de la corona, de reconocer los cargos públicos de Cubagua, vecinos y oficiales reales que permanecían en Cubagua se volcaron en piraguas, a remo o a vela, proa hacia el poniente con la esperanza de revivir la espléndida Nueva Cádiz. El 18 de abril, para reforzar la cédula del 21 de marzo, la corona liberó del pago de almojarifazgo toda la mercancía destinada al Cabo de la Vela; merced de la cual Cubagua había gozado desde 1532.

Actuación del juez Castañeda en Cubagua y Margarita

Se sabe, por numerosos datos y misivas, que el juez Francisco de Castañeda jamás gozó de la confianza de los perleros, sobre todo después que se enteraran de sus aspiraciones a la gobernación de Cubagua, Cumaná, Paria, Macarapana y Unare, como punto de apoyo para saltar al Dorado.

El juez Castañeda tenía conocimiento de que una expedición al Dorado no podía emprenderse desde Cubagua sino desde Macarapana, Cumaná o Margarita, por eso no les dio oportunidad a los vecinos de elegir alcaldes y haciendo valer su alta magistratura nombró sus propios tenientes de juez a Pedro de Herrera, Gonzalo Hernández Rojas, en Cubagua; y Juan de Ribas, en Cumaná y Macarapana. Después de nombrar sus sustitutos, el 10 de enero se trasladó a Margarita. Para algunos historiadores la designación de los tenientes ocurrió el mismo día que se marchó a Margarita; otras informaciones revelan que el juez abandonó Cubagua durante los primeros días de marzo. En la fecha que hubiera sido, no cabe duda de que el juez fue echado de Cubagua por los vecinos, recelosos ante sus aspiraciones y traiciones, para evitar su probable injerencia en la ranchería del Cabo de la Vela. Los perleros no ignoraban la sagacidad en la interpretación y aplicación de las leyes del juez, siempre resuelto a conseguir un «margen legal» donde cupieran todas sus empresas ilegales, sus socios y familiares. Una vez instalado en Margarita, sus asociados Jerónimo de Ortal y Francisco de Castellanos, ambos oficiales reales, convocaron una junta de vecinos, tomaron las varas de la justicia y eligieron como alcaldes a Pedro de Herrera y Alonso Díaz de Gibrleón. Los nuevos alcaldes, que no comulgaban con el juez, el 30

de abril enviaron al rey una comunicación acusando a Castañeda de haberlos traicionado al solicitar la gobernación de Cubagua: había abusado de su autoridad, cometido actos de corrupción, castigado cruelmente a rescatadores de Cumaná y Macarapana, otorgado licencia solo a sus parientes y amigos, dejado la ciudad enteramente fatigada y empobrecida y destituido a los alcaldes ordinarios y colocado en su lugar a sus tenientes. Finalmente, en atención a las razones expuestas solicitaron que no se enviaran más jueces de residencia porque solo llegaban a «destruir la tierra» (Otte 1977: 294). A partir de este momento la minúscula élite que permaneció en Cubagua gobernará sin tomar en cuenta juntas de vecinos ni otras instancias, hasta la desaparición total de Nueva Cádiz.

También Francisco de Castellanos, tesorero y regidor de la ciudad, escribió al rey informándole sobre las últimas elecciones efectuadas en Cubagua y los supuestos barriles de hidrocarburos, sin agua y limpios, que se extraían para fines terapéuticos. Para llamar la atención y darle un nuevo impulso vital a Nueva Cádiz, Castellanos le mintió a la reina cuando afirmó que había minas de oro en Cubagua y no se explotaban por falta de agua. Esos nuevos anuncios eran solo para conseguir nuevas mercedes, cargos y exenciones de impuestos.

El 13 de mayo el Consejo de Cubagua destituyó al procurador Juan de Ribas, colocó a Pedro de Cádiz y revocó el nombramiento de los regidores Francisco de Lerma y Francisco Hernández. El 23 de mayo el Consejo de Indias decretó el arresto de Alonso Díaz de Gibrleón, exalcalde de Cubagua y uno de los «gloriosos» descubridores de los ostrales del Cabo de la Vela, acusado de haberse apropiado y usurpado los derechos de propiedad de la factoría de Diego Caballero. El pleito se originó por la negación de Caballero de legitimar una letra firmada por Díaz de Gibrleón; probablemente el acusado pudo probar su inocencia, porque seguirá siendo jefe de la factoría de los Caballeros en Cabo de la Vela hasta 1545.

Migración masiva al Cabo de la Vela

En julio se recibió la orden de partida de los vecinos de Cubagua y se produjo la migración masiva al Cabo de la Vela. El

abandono de la isla perlera alegró a los enemigos de Nueva Cádiz, en especial a los sucesores de Villalobos en Margarita.

Ortal se queda en Nueva Cádiz sin contendores

La mayoría de los vecinos de Nueva Cádiz escapaban desesperados de la isla, a excepción de Jerónimo de Ortal, el contador real y gobernador de Paria, quien seguía fiel en su gobernación doradista y ahora no quedaba nadie que se opusiera a sus discursos. Se quedó en Cubagua porque esa era la base de su expedición, de su capitulación y de su empresa continental y le interesaba más el oro de Guayana que las perlas del Cabo de la Vela. Ortal ya no tenía de qué preocuparse, podía proclamarse gobernador a viva voz y no tendría contendores.

La supervivencia de Nueva Cádiz, por voluntad y ambición de un puñado de vecinos en la isla desierta, no fue asunto fácil; no se producía nada, solo había pescado para comer; fuera de la actividad esclavista, apenas podían contar con una pesquería de subsistencia y vivir de los bastimentos procedentes de Margarita, Cumaná, Santo Domingo o San Juan.

Cubagua no quedó del todo abandonada ni borrada de los registros de Castilla porque allí permanecieron esas bandas y oficiales reales para legitimar la actividad esclavista en Cumaná y en toda la Costa de las Perlas.

Sentencia favorable a la dinastía Villalobos en Margarita

Como se recordará, en 1525, al capitular la gobernación de Margarita, Marcelo de Villalobos se comprometió a construir una fortaleza, una iglesia y un hato en la isla. Los perleros, con sus intenciones de apoderarse de Margarita, alegaban incumplimiento de Villalobos por no haber construido la fortaleza ni la iglesia, amén de otras cláusulas. En 1533, ejerciendo Francisco de Prado el cargo de juez de residencia de Cubagua, dejó constancia de que la fortaleza de Margarita no se había construido todavía. Entre 1534 y 1535, por presión de los perleros, la gobernadora Isabel Manrique sufragó algunos gastos para levantar la fortaleza y justificar su gobierno en la isla; fue entonces cuando inició la construcción, en señal de cumplimiento de la capitulación. El 27 de julio

de 1539, ante los numerosos testimonios favorables o adversos a Isabel Manrique y el cumplimiento de la capitulación, el juez Francisco de Castañeda, en el primer informe sobre su misión afirmó que para la fecha se habían iniciado los trabajos de la fortaleza, criticó la mala ubicación del sitio escogido y que a su criterio debió escogerse el Pueblo de Arriba como el lugar más apropiado para levantarla, por estar poblado y poseer tierras fértiles, agua, leña y pasto para los caballos.

En cuanto a la Villa del Espíritu Santo —de la cual Villacorta se ufanaba de ser el fundador—, el juez afirmó que su abandono era hecho cumplido y criticó su ubicación por la inseguridad del lugar, la carencia de defensas adecuadas y por tratarse de una zona estéril, semidesierta y con escasas reservas de agua potable; las mismas razones que siempre señalaron los vecinos para no mudarse. A juicio de Castañeda, las tentativas que Villacorta hizo por poblar su villa «fantasma» del Espíritu Santo en Margarita, resultaron finalmente inútiles y frustradas por el éxodo masivo de los perleros de Cubagua al Cabo de la Vela. El dictamen del juez demostró a las claras el fracaso del clérigo Francisco de Villacorta, a quien los vecinos habían demostrado poca simpatía por su fanatismo contra los amancebados, lo que le valió el título de «inquisidor de los amancebados» y los mestizos. El clérigo y el fraile Bilbao se negaron siempre a reconocer las uniones de españoles con mujeres indias por considerarlas ofensivas a la moral cristiana. Quizás para diferenciarse de Villacorta, el obispo de Puerto Rico adoptó una posición más flexible y asimiló el mestizaje como una realidad innegable, atribuyendo este fenómeno a la escasez de mujeres españolas y al número considerable de solteros españoles en las jornadas de conquista.

En el informe sobre Margarita el juez se refirió a otros aspectos de la vida cotidiana en la isla: la dedicación de los vecinos a la pesca, labranzas y cría de ganado. Sin embargo, la misteriosa historia del ható de Marcelo de Villalobos quedó convertida en el vértice donde concluían las fuerzas que ambicionaban la pequeña isla. No olvidó agregar el juez en su informe que para entonces solo quedaban en Cubagua de diez a doce vecinos ni ocultó su antipatía por Jerónimo de Ortal, a quien acusó de estar fuera de la jurisdicción señalada en su capitulación.

El 17 de marzo, en Toledo, el Consejo de Indias dictó sentencia favorable a la dinastía Villalobos en la gobernación de Margarita; el procurador de Cubagua, Sebastián Rodríguez, apeló alegando que Cubagua y Margarita eran una unidad geográfica y económica; y que en líneas generales Cubagua sin Margarita no podía subsistir. Rodríguez ratificó que continuaría su oposición a los Villalobos hasta anular la capitulación. En realidad, Nueva Cádiz de Cubagua estaba vencida, aunque no la ambición de los perleros. A los oídos de los descendientes de Villalobos llegó la noticia del abandono de Cubagua y esperaron confiados un cambio favorable a sus deseos.

Cabo de la Vela, meta del mercado a gran escala

La presencia de los prepotentes perleros en el Cabo de la Vela inquietó y fue motivo de protesta del gobernador de Santa Marta por su renuencia a una autoridad; consideraban ellos al mar de las Antillas como unidad perlera en la cual, por su pericia y organización empresarial, tenían todo el derecho a trasladarse de un lugar a otro y explotar los ostrales que encontrasen bajo su exclusiva autoridad. Como el Cabo de la Vela se encontraba en los límites de Santa Marta, Cristóbal Lebrón, el gobernador, con el respaldo de la corona exigió anexar a su gobernación la nueva ranchería, manteniendo la elección de alcaldes y justicias. Después de una serie de discusiones, las partes llegaron a un entendimiento el 1º de septiembre y el gobernador de Santa Marta nombró a Alonso de la Barrera teniente de gobernador de la nueva ranchería perlera. El nuevo teniente, acaudalado perlero, factor de Juan de la Barrera, socio de Díaz y Rodrigo de Gibraleón, de Hernando de Caballero y de Francisco de Sanlúcar, poseía ochenta buceadores.

Agotadas las madreperlas, Cubagua ya no era atractiva para el mercado a gran y mediana escala, ahora era el Cabo de la Vela la meta del mercado a gran escala y durante el año se registraron once navíos trasatlánticos, el almojarifazgo alcanzó los mil 387 pesos, el comercio de esclavos produjo beneficios por el orden de los 2 mil 600 pesos y las remesas de perlas de Santo Domingo a Sevilla arrojaron un total de 541,3 marcos (27% correspondió a Juan de la Barrera y 23% a Rodrigo de Gibraleón). Los perleros se llenaban los

bolsillos. En la nueva villa perlera se desarrollaba una actividad febril en la construcción de viviendas para los rancheros.

Cumaná, ciudad desierta

El éxodo de la población de Cubagua a Cabo de la Vela dejó a Cumaná desierta; solo quedaron allí el teniente Andrés de Villacorta, algunos españoles dueños de barcos, y españoles en Araya. Los indígenas y mestizos que se hallaban en las proximidades de la fortaleza, en aras de intercambios, se vieron repentinamente libres de perleros y esclavistas. Para el clérigo Francisco de Villacorta el éxodo fue tan masivo, desordenado e ilegal, que hasta pasaron hijos ilegítimos en virtud de la cédula real: «para recoger y traer consigo los hijos que tuviesen en las Indias sin que los Justicias le pusieran impedimento alguno para marcharse» (Otte 1977: 105). La persecución que el clérigo había desplegado en Cubagua, Margarita y Cumaná quedó temporalmente sin eco; había dejado muchas víctimas inocentes el fanático clérigo para afianzar su poder político.

Nicolás Federmann solicita la gobernación de Venezuela

Nicolás Federmann, culminada su expedición en tierra firme, tenía el propósito de embarcarse cuanto antes a Castilla, desde Jamaica, y de allí escribió al poderoso regidor de Santo Domingo, Francisco Dávila, un mensaje secreto y urgente para Pedro de Limpias, acompañado de un puñado de hermosas esmeraldas de regalo, solicitándole que con premura le enviara nuevos pertrechos y recursos para una expedición muy importante; al mismo tiempo viajó a España, animado por el propósito de informar a la Corte el descubrimiento del valle de los Alcázares en Nueva Granada y de criticar la actuación tanto de Ambrosio Alfínger como de Jorge de Spira, a quienes calificaba de «malos e incapaces gobernadores», e incapaces por haber desperdiciado grandes riquezas y conocimientos acerca de las regiones exploradas. Federmann solicitó encarecidamente a Limpias se valiese de su influencia y caudales para recomendarlo en la Corte como gobernador de Venezuela.

Mientras Felipe de Hutten se hallaba en el valle de Variquimeto, Jorge de Spira estaba en Santo Domingo, haciendo leva de gente y comprando bastimentos y caballos para su próxima

expedición en su provincia. Él y Hutten habían convenido encontrarse en Variquicimeto. Los españoles de Coro y de El Tocuyo manifestaban su preferencia por Spira antes que por Federmann, a quien juzgaban sanguinario y apodaban «El apasionado», haciendo alusión a la pasión por el exterminio de los indios que encontraba a su paso.

El cultivo de la caña de azúcar en las Antillas

Para estimular la economía agrícola en las Antillas, la corona le otorgaba nuevos incentivos y dádivas a los plantadores de caña de azúcar y dueños de ingenios y trapiches, tales como subsidios, liberación del almojarifazgo en la importación de maquinarias y equipos y mercaderías ligadas a la agroindustria azucarera. También liberó los aperos de pesca y todos los utensilios, materiales y herramientas utilizados en la pesquería de perlas y que no fuesen destinados a la venta por particulares.

Jiménez de Quesada se adueña del palacio del zipa chibcha

Sebastián de Benalcázar salió a explorar el río Magdalena; otro tanto hacía el adelantado Jiménez de Quesada por llegar a las fuentes de dicho río. Jiménez de Quesada, al llegar al poblado de Tunja comprobó que se hallaba frente a una gran civilización indígena con muchas riquezas, y se le abrieron las ambiciones por obtener esos dominios y tesoros. Por eso, como buen intrigante español, Jiménez de Quesada se encargó de estimular las discordias en tres pueblos chibchas y paches; saqueó los poblados, desmanteló los santuarios de las riquezas, arrasó el palacio del *zipa* o cacique para atemorizar a los chibchas, que no tuvieron otra opción que pactar con él. Una vez dueño del palacio, Jiménez de Quesada los traicionó y apresó al *zipa*. Obnubilado por los relatos que se comentaban de Perú, Jiménez de Quesada imaginó estar en dicho imperio y torturó a los caciques para que le buscaran más oro. Al sentirse el amo de tan rico país, se marchó a España con miras a solicitar la gobernación de esta nueva provincia y dejó como teniente en Tunja a su hermano Hernán Pérez de Quesada.

Pelear entre los ambiciosos conquistadores

Las riquezas de Perú engendraron las más grandes ambiciones y rivalidades. Y así como en la estrecha faja costera de Macarapana se había desatado una guerrilla civil entre los jefes Antonio Sedeño y Jerónimo de Ortal, en Perú se desencadenó una guerra de mayores proporciones entre los partidarios de Diego de Almagro y los de Francisco Pizarro, hasta que finalmente el primero cayó asesinado por su rival.

Vitoria propone en España un «nuevo pacto internacional»

Vientos frescos soplaban en Salamanca. En la prestigiosa Universidad de Salamanca se destacaba entonces un pensador y filósofo, el padre Francisco de Vitoria, quien este año dio a conocer su controversial tesis *Relecciones de iure belli*, un tratado sobre la legalidad de la «guerra» contra los indígenas de las Indias en el cual se planteó una serie de interrogantes, no solo sobre el procedimiento en sí de la guerra de requerimiento sino sobre la legalidad misma de la conquista y la posesión de los indígenas por los encomenderos. Señaló Vitoria con gran elocuencia la gran fragilidad de ese embrollo jurídico, cuya base de sustentación era una cuestionada bula de un cuestionado papa como fue Alejandro VI Borgia, quien audazmente, con el apoyo de los Reyes Católicos, partió las nuevas tierras entre españoles y portugueses, sin ningún derecho.

Vitoria valientemente se atrevió a poner en duda el derecho que asistió a dicho pontífice para decidir y disponer de territorios que no le pertenecían, y que además ya tenían sus legítimos dueños naturales. En cuanto al derecho a disponer de tierras ajenas, puso en duda la legitimidad del reino de Castilla al considerarse propietario de las Indias, de comerciar, legislar y evangelizar esos territorios. No podía basarse en el derecho de «descubrimiento» puesto que ya las Indias estaban habitadas cuando llegaron los hispanos; y tampoco podía justificarse como medio coercitivo para obligar a los infieles a convertirse, como lo sostuvo Enrique Susa y lo difundió el papa Inocencio IV.

A manera de conclusión, Francisco de Vitoria propuso la creación de un «nuevo pacto internacional» que todos los estados europeos debían suscribir, con una cláusula fundamental: «que

solo sea causa de guerra la agresión armada de un Estado a otro». La tesis de Vitoria era legítima, quien había escuchado con interés, sinceridad e inteligencia los testimonios de fray Bartolomé de Las Casas sobre las atrocidades que los españoles cometían en las Indias, amparados en el derecho de la guerra de requerimiento. El filósofo, no hay duda, estaba imbuido de una ética distinta a la de los bárbaros conquistadores.

Se publica la descripción de Parmentière sobre Norumbega

Jacques Parmentière, oriundo de Dieppe, publicó la descripción de la tierra de Norumbega en el golfo de San Lorenzo de la América septentrional, tierra descubierta por el pirata italiano Giovanni da Verrazzano, o Jean de Fleury, que Parmentière redescubrió en 1537. La edición de Parmentière estuvo acompañada de hermosos y elocuentes dibujos de Giacomino de Gastaldi. Navegantes posteriores a 1604 dieron nuevamente con Norumbega y encontraron allí una cruz de madera de tiempos anteriores a 1492, lo que supuso la existencia de cristianos en esas tierras antes del descubrimiento de Cristóbal Colón.

1540. CUMANÁ, CON SU FORTALEZA ARRUINADA, ES APENAS
UN RANCHERÍO

Como únicos testigos de la presencia española en Cumaná quedaba un puñado de aventureros dedicados a la cacería de esclavos, instalados en cinco o seis ranchos de paja, y la arruinada fortaleza de tablas a la entrada del golfo de Cariaco que aunque era solo un parapeto, servía de resguardo para facilitar las entradas y «guerra caribe» a los waikerí y otras familias indígenas del interior de Cumaná. El 11 de diciembre la hacienda real de Cubagua dio por terminado el acuerdo de mantenimiento de la fortaleza de Cumaná y ese día efectuó el último pago, tasado en 800 pesos anuales desde el 9 de marzo de 1537; solo quedó obligada a pagarle al teniente o encargado la escueta asignación de 200 pesos anuales.

Este año —1540— continuaron arribando a Cumaná armadas procedentes de Cubagua, Santo Domingo, San Juan, Cabo

de la Vela y la Provincia de Venezuela en busca de alimentos y de indígenas más que todo. Una de las armadas procedente de Santo Domingo, fue la de Alonso de Fuenmayor, obispo y presidente de la Audiencia en sociedad con su hermano Diego y su sobrino Juan Fuenmayor, a cargo de Juan de Carvajal, criado del obispo. Cuando asaltaron el valle de Ipure un huracán los sorprendió y murió el célebre capitán navarro Juan de Yucar, el perseguidor del caudillo Antonio Sedeño. Por los nexos de Yucar con el juez Francisco de Castañeda —enemigo número uno de los cubagüenses—, no es exagerado presumir que pudo ser víctima de un atentado fraguado por sus siniestros rivales.

Juan de Yucar había tenido en las Indias una carrera sorprendente: había llegado a Cubagua en 1528 con Diego Ingenios, capitán de corsarios de La Rochelle; en 1533, durante la presidencia de Alonso de Fuenmayor en la Audiencia de Santo Domingo, fue acreedor de muchas prebendas y numerosas comisiones de servicio; en 1535 fue jefe indiscutible de las armadas esclavistas de San Juan y lugarteniente del juez Francisco de Castañeda y comisionado por este para perseguir y darle muerte al anarquista Antonio Sedeño. Después de disolver la tropa de Sedeño, Yucar permaneció en Cubagua dedicado a las entradas armadas en Cumaná y sus alrededores por cuenta del obispo Juan de Fuenmayor.

Los perleros de la estéril Cubagua y los rescatadores de Española nada constructivo habían hecho en Cumaná, solo efímeros campamentos militares; habían explotado irracionalmente los recursos naturales, sembrado rivalidades y crímenes incluso entre ellos mismos; habían provocado rebeliones indígenas deliberadamente; practicado con creces el esclavismo, etnocidio y crueles castigos a los waikerí y otras naciones comarcanas. Al cabo de cuatro décadas, parecía que Cumaná hubiera sido fundada exclusivamente para los perleros, para los rescates de los perleros y la rapiña de los perleros; solamente para esclavizar y herrar a los waikerí y «rescatar» a la fuerza o por soborno esclavos, casabe, lizas saladas y otros bastimentos a cambio de hierros, baratijas, anzuelos, vino, muerte y esclavitud.

Ortal, ya sin rivales, retoma su proyecto doradista

Jerónimo de Ortal, contador de Cubagua y gobernador de Paria, después de numerosas persecuciones y contratiempos, una vez desaparecidos sus rivales Antonio Sedeño y el juez Francisco de Castañeda, retomaba su vieja ambición de entrar al río Meta-Orinoco por el sur del río Neverí y los llanos. Así que se hallaba fraguando su incursión doradista entre Cubagua y Macarapana, esta última escogida como base en tierra firme de su expedición.

Cubagua se dedica al contrabando de esclavos indígenas y africanos

Después del éxodo masivo de 1539 permanecieron en Cubagua alrededor de cincuenta vecinos españoles, como lo atestigua el 9 de enero el maestre Francisco Vanegas, todos dedicados al comercio clandestino de mercaderías y de esclavos y a las entradas armadas. Cubagua, a falta de perlas, se especializaba en la distribución de esclavos indígenas y africanos de contrabando para las Antillas, Venezuela, Santa Marta y Cabo de la Vela, a la cual suplía de buceadores. Este año 1540 incrementó el valor total de las ventas de esclavos, el cual ascendió a 61.750 pesos, significando un incremento respecto del año anterior. El precio medio de un esclavo indígena oscilaba entre 8, 10 y 20 pesos. El famoso rescatador Juan de Miranda vendió al licenciado Cervantes, de Santo Domingo, dos esclavos a 20 pesos cada uno y Antón Martínez le vendió a Hernando de Carmona ocho indígenas, siete en 8 pesos y uno en 10. Las expediciones armadas esclavistas, provistas de baquianos y especialistas en los canjes, se desplazaban por toda la costa atlántica, desde las Guayanas y las costas caribeñas hasta la Provincia de los Alemanes o de Venezuela. De Cumaná, los cubagüenses llevaban agua, maderas, alimentos e indígenas; y de Araya, sal y pescado salado para el comercio y el consumo.

Tomando como fuente los datos aportados por Enrique Otte, en el siguiente cuadro se puede observar la producción aproximada de perlas de Cubagua de 1513 a 1540, estimada sobre la base de las declaraciones del quinto real, así como cálculos y supuestos propios:

CUADRO 1. PRODUCCIÓN DE PERLAS DE CUBAGUA 1513-1540

1. Comercio estimado entre 1500 y 1512	2.000 marcos
2. Quinto de perlas de perlas de 1513 a 1540	9.600 marcos
3. Comercio 1513-1540 estimado con base en el quinto declarado	48.000 marcos
4. Cálculo del quinto de perlas no declarado	9.600 marcos
5. Cálculo de perlas depredadas	18.000 marcos
Total de perlas comercializadas	87.200 marcos

(Fuente: Otte 1977: 35, 54, 399-402).

Cubagua contra la Audiencia de Santo Domingo por la posesión de los esclavos

Desde los tiempos del gobierno de Nicolás de Ovando (1502-1509) la Consulta, y luego la Audiencia de Santo Domingo, habían tenido a las costas de tierra firme bajo su jurisdicción, y con ese derecho extendían licencias a los vecinos y armadores de Española para rescatar y declarar la «guerra caribe». Con el surgimiento de la república perlera en Cubagua afloró un conflicto de intereses entre los perleros y el gobierno de Santo Domingo por dichas costas. La decadencia de los ostrales y finalmente la mudanza de la república perlera al Cabo de la Vela, exasperó el conflicto por la posesión de los indígenas. Los vecinos de Cubagua fueron a la carga y protestaron ante el Consejo de Indias la intromisión de la Audiencia de Santo Domingo respecto al otorgamiento de licencias esclavistas a las costas que escapaban al control de los alemanes, ya que pertenecían a Cubagua según las ordenanzas de 1532 y ratificadas en 1533. A juicio de los vecinos de Cubagua, la Audiencia no solo violaba las ordenanzas sino también las disposiciones aprobadas en el Consejo de Cubagua, según las cuales los oficiales reales o los vecinos reunidos eran los únicos facultados para otorgar licencias a las armadas. Con tal demanda, lógicamente los cubagüenses dejaban claro que no estaban dispuestos a compartir con jueces y mercaderes de Santo Domingo los esclavos indígenas de islas y tierra firme.

No más jueces de residencia para Cubagua

El minúsculo gobierno de Cubagua también protestó por la reiterada práctica de la Audiencia de lesionar la autonomía y causarle enormes gastos al gobierno local con el nombramiento de los jueces de residencia. Llama la atención el hecho de que en el período de decadencia de la isla hubiesen proliferado los jueces de residencia, como si se tratara de un enredo jurídico deliberadamente provocado por la justicia española para arrancarles a los cubagüenses las ganancias que acumulaban con el comercio de esclavos. El juego era el siguiente: la corona o la Audiencia ordenaban las investigaciones; como generalmente contrariaban los intereses de los perleros o encomenderos, estos protestaban; acto seguido el juez designado era destituido, desautorizado o expulsado y la investigación quedaba en el vacío o en manos de otro juez, y así hasta configurar un círculo vicioso. Los cubagüenses echaron de la isla al juez Francisco de Castañeda, pero este acto no bastó para librarse de los jueces pues enseguida llegó el licenciado Alanís de Paz, otro juez de residencia comisionado casi para el mismo asunto de Castañeda. El nuevo juez se dedicó a ventilar un interminable juicio de residencia con declaraciones de uno tras otro vecino. Para ponerle punto final a la diatriba con la Audiencia y con la corona, los cubagüenses propusieron olvidarse de seguir designando jueces de residencia y dejar en el estado en que se encontraban numerosos juicios abiertos por Castañeda; que aquellos que estaban para sentencia debían ser pasados a los alcaldes ordinarios para que decidieran; y los que se hallaren en apelación, remitirlos al Consejo de Indias. Diego López, tratante de esclavos, vecino y procurador de Cubagua, fue comisionado por los vecinos de la empobrecida Nueva Cádiz a quejarse en Castilla por la práctica de nombrar jueces de residencia. En el momento en que se embarcaba en el puerto de Santo Domingo, fue increpado por el fiscal de la Audiencia exigiéndole las credenciales y amenazando con arrestarlo. López le exhibió su documentación y replicó que se quejaría por el atropello. Felizmente, el barco levó anclas y López se salvó de una prisión segura. En Castilla presentó las quejas, la corona admitió la protesta de los vecinos de Cubagua y el 23 de marzo prohibió a los oidores de la

Audiencia otorgar licencias para los predios de Cubagua: «... que no es entrometiéndose en el dar las tales licencias y las xásedes dar a quien nos está cometido» (Fragmento de la cédula 340 en Otte 1977: 165). El Consejo desautorizó al juez Alanís de Paz, que se hallaba en Cubagua, y le prohibió seguir las averiguaciones porque los «jueces que avían puesto la tierra en mucho aprieto y que ahora tenían por cierto que vos iríades a la dicha isla que sería causa de la acabar de destruir» (1977: 166). Además, ordenó a la Audiencia de Santo Domingo no proceder contra ningún vecino de Cubagua, incluido el procurador López, ni que se le ocurriera enviar un nuevo juez de residencia a la isla.

Extemporánea veda a la pesca de perlas en Cubagua

Irónicamente, después del agotamiento de los enormes reservorios de perlas fue cuando el gobierno de Castilla se dio cuenta de la necesidad de hacer vedas temporales en los ostrales para preservar las perlas. En marzo de 1540 dictó la ordenanza respecto a la veda: «así en [los ostrales] descubiertos hasta aquí como en los que se descubrieran de aquí en adelante» (1977: 215). El Consejo de Indias ordenó a los vecinos de Cubagua que al menos una vez al año se reuniesen para fijar una veda a los ostrales, ya que «la codicia que tenían de sacar perlas aunque se destruyesen los ostrales, la contradecían (...) pues no miraban más de sus propios intereses» (Otte en Caulín 1961: II, 215).

Venta de una empresa perlera

En Cubagua no quedaban perleros. El 14 mayo, Lope de Quintero, el cura protagonista del escándalo inquisitorial en la república perlera, por intermedio de su sobrino Francisco Quintero vendió la empresa que poseía a la compañía de Francisco Ruiz de Abreu, Alonso de la Barrera y Pedro de Cádiz, valorada en 500 ducados y pagaderos 100 al contado y 400 a través de los banqueros sevillanos Pedro y Melchor Espinoza. La empresa constaba de una canoa de 144 pesos, aparejos, trece buceadores indígenas, una mujer con su hijo y una licencia para Cubagua, Cabo de la Vela y el Mar Océano (Panamá).

Explotación de nuevos ostrales en el Cabo de la Vela

Las empresas perleras formadas en Cubagua desarrollaban en el Cabo de la Vela una febril actividad pesquera y comercial; con avidez se dedicaban a explorar y explotar los nuevos ostrales, suprema salvación de los malhechores de Nueva Cádiz que en breve tiempo acabaron las inmensas reservas perleras que durante siglos la naturaleza y los waikerí conservaron. A petición del incansable defensor de los indios, Bartolomé de Las Casas, el obispo de Santa Marta fue nombrado visitador del Cabo de la Vela. Durante su estancia en la pesquería de perlas el prelado pudo comprobar el trato inhumano a los buceadores y las pésimas condiciones en que sobrevivían, idénticas a las que había constatado Las Casas en Cubagua en 1521. Los buceadores morían rápidamente por las agotadoras jornadas bajo el agua, los maltratos y las duras condiciones en las escasas horas que estaban fuera del agua: encerrados en barracas o cárceles bajo llave sin ver el sol y comiendo solo los restos de las ostras después de extraerles las perlas. El obispo propuso a los perleros limitar el horario de trabajo de los buceadores a cuatro horas diarias durante cuatro días a la semana, y evitar así la desmesurada mortandad; como era de esperarse, solo se ganó el odio de los perleros. Las denuncias del obispo de Santa Marta claramente demostraban que no había habido ninguna voluntad política ni eclesiástica de cambiar o aliviar las extremas condiciones de los buceadores de perlas. Dos décadas después, las denuncias de Las Casas en Cubagua habían pasado en vano, habían caído en el vacío las conmovedoras y trágicas acusaciones del fraile.

A manos del rey Carlos llegaron las denuncias cuando se preparaba en el Consejo de Indias la promulgación de las *Leyes de Indias*. El informe del obispo fue aprovechado, ingenuamente, por Las Casas para solicitar el nombramiento de un juez de residencia con la misión de investigar la práctica de la esclavitud y las condiciones infrahumanas de los esclavos en las pesquerías del Cabo de la Vela, pero será en 1545 cuando la corona instruirá a un magistrado que tampoco hará nada al respecto, como lo demostraron los jueces de residencia de Cubagua y Cumaná.

Autonomía de la república perlera del Cabo de la Vela

El 30 de diciembre Alonso de la Barrera, uno de los promotores y el mayor armador de la pesquería de perlas, fue nombrado, por los perleros, primer alcalde de la ranchería Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela, nombramiento que ratificó la Audiencia de Santo Domingo. Este año se registraron siete navíos de Castilla al Cabo de la Vela, pero el almojarifazgo fue solo de 284 pesos, a raíz de que la corona eximió del pago de impuestos a los más importantes magnates. El mayordomo de los Welser en la pesquería era Blezelter de Ulm, amigo de Jorge de Spira, quien aconsejado por su amigo reclamaba constantemente en las instancias superiores la pesquería para la Provincia de Venezuela, para así dedicarse al comercio perlero (Barros Arana 1962: 154-155).

Muere Jorge Hohemuth de Spira

El 16 de febrero, Felipe de Hutten escribió una carta desde Variquicimeto a su hermano en Alemania, en la cual le refiere que Jorge de Spira debía de llegar en cualquier momento a Santo Domingo en busca de recursos, hombres, armas y municiones, animales y bastimentos para una nueva expedición. Le manifestó la poca simpatía que sentía por Nicolás Federmann, a quien juzgaba ambicioso y hábil, y con más adeptos que Spira entre los alemanes.

Spira retornó a Coro en junio, procedente de Santo Domingo y cayó muy enfermo de fiebres. Coro, arruinada y casi abandonada, se había vuelto más miserable, en parte por las largas ausencias de los gobernadores alemanes, que se dedicaban a buscar el Dorado antes que a colonizar. A fines de octubre Spira, todavía enfermo, en vista del compromiso con su lugarteniente Felipe de Hutten, se hizo trasladar a Variquicimeto y murió en el trayecto.

Rodrigo de Bastidas, primer gobernador español en la Provincia de Venezuela

Muerto Spira, le sucedió provisionalmente en la gobernación el capitán español Juan de Villegas, pero al enterarse la Audiencia de Santo Domingo de la muerte del gobernador alemán, envió al obispo Rodrigo de Bastidas a ocupar la gobernación, adelantándose a cualquier otro nombramiento de los mismos alemanes o de la corona.

El obispo, hijo del veterano armador, conquistador de los primeros tiempos y gobernador de Santa Marta muerto en 1519, llegó a Coro el 12 de diciembre y comenzó a organizar una expedición tierra adentro. Seguidamente nombró capitán general a Felipe de Hutten, recién llegado de Variquicimeto, para ponerse a la orden del nuevo gobernador. Hutten estaba casi seguro de que sería nombrado gobernador y sucesor de Spira.

El encuentro de Bastidas con Hutten selló el compromiso de los Welser con el gobierno de Santo Domingo. Bastidas designó como teniente de gobernador al portugués Diego de Bouza —o Buiza—, con lo cual colocaba a los portugueses en puestos importantes para impulsar la trata de esclavos africanos.

Indígenas obligados a transportar las cargas de palo brasil

El adelantado Alonso Díaz de Lugo, gobernador de la provincia de Santa Marta, además de ocuparse de vigilar la pesquería de perlas poseía el monopolio del palo brasil. La corona le había prohibido utilizar a los indígenas para transportar la madera; sin embargo, el adelantado, valiéndose de su cargo les entregaba en repartimiento a los encomenderos todos los indígenas que quisieran para que llevarsen las cargas de madera aun por caminos intrincados o apartados del poblado (Aguado 1963: 407). También entregó a cada encomendero veinte indígenas cada año para el servicio personal.

Los mercaderes, en complicidad con los oficiales reales y alcaldes, explotaban a los indígenas cargadores hasta el agotamiento, y como los buceadores de perlas, no merecieron ninguna consideración humana ni legal de los españoles. La ley en las Indias fue letra muerta.

Espanoles en Nueva Granada a la espera de un golpe de suerte

En la provincia de Nueva Granada, Jiménez de Quesada repartió ciento cincuenta encomiendas y asentó trescientos españoles. Los españoles que llegaron posterior a los primeros conquistadores aspiraban poseer encomiendas, y para lograrlo asaltaban y sometían a nuevas comunidades indígenas y así se convertían en encomenderos.

La mayoría de los españoles que llegaban a Nueva Granada eran inestables e inquietos, y se distinguían por su disposición al pillaje y las entradas de saqueo en los pueblos indígenas; todos, como en Cubagua, estaban a la espera de un golpe de suerte, un cambio de gobernador o alcalde para apropiarse de las riquezas que deseaban.

CUADRO 2. POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA EN NUEVA GRANADA
HACIA 1540

Costa Norte, Atlántica	1.000.000
Valle del Cauca	400.000
Vertientes del río Magdalena	300.000
Valles Altos Magdalena	1.200.000
Altiplanicie Central	400.000
Altiplanicie Sur	200.000
Resto del país	500.000
Total	4.000.000

(Fuente: Izard 1972: 61)

Conflicto de intereses entre los colonos plantadores y la corona

El obispo y presidente de la Audiencia de Santo Domingo, junto con los demás jueces y oidores, presentaron al Consejo de Indias una serie de demandas de los plantadores de caña de azúcar, a saber: 1.º Abstenerse de adquirir azúcar de Portugal o sus colonias; 2.º Abrir en Flandes otros puertos de comercialización del azúcar porque la descarga en el puerto de Sevilla tardaba considerablemente y el azúcar se fermentaba; 3.º Liberar las restricciones a la inmigración de extranjeros a las Indias (a excepción de judíos y moros, así como de franceses y genoveses); y 4.º Autorizar la comercialización de esclavos directamente de Guinea a las Antillas.

Las demandas dejaron al descubierto el conflicto de intereses entre los colonos plantadores y el monopolio comercial y religioso de la monarquía española, cuyos medios de sujeción engendraron un comercio carente de liberalidad y perjudicial para el desarrollo de

la colonia. La monarquía utilizó abusivamente el comercio para satisfacer a los mercaderes intermediarios y permitir el alza de precios de mercancías y alimentos, en detrimento del productor y del consumidor colonial, con la finalidad de sacarle provecho político y económico para sustentar su burocracia.

Santo Domingo, el primero de todas las Indias, gozaba de la categoría de núcleo administrativo y político colonial de las Antillas, incluida la costa de tierra firme. Pero se cernía sobre su grandeza el éxodo de colonos en pos de mejores oportunidades hacia México, Perú, Florida y Nueva Granada. San Juan de Puerto Rico también vivía esa tentación y era abandonada por los españoles. El agotamiento de los ostrales en Cubagua y la fundación de nuevos núcleos coloniales muy ricos y poblados, dejaban despoblados los primeros bastiones de los españoles en las Indias, atraídos por nuevas promesas de oro y otras riquezas en el continente americano.

Prohibición expresa de vender a los indígenas encomendados

El 10 de junio la corona prohibió expresamente a los encomenderos vender o traspasar los indígenas encomendados (Da Prato 1990: 138). Debió haber sido muy usual este tipo de operaciones para que la corona haya promulgado esta cédula.

La prohibición de los areítos fue consagrada en las *Leyes de Burgos* de 1512 por la acérrima oposición de los frailes. Bartolomé de Las Casas se opuso a la prohibición y juzgó una completa iniquidad privar a los indígenas de sus tradiciones más profundas. Por insistencia de Las Casas, la prohibición había sido levantada parcialmente, sin embargo no fue satisfactorio para los indígenas en Cuba y se produjo un alzamiento general.

Álvar Núñez Cabeza de Vaca hacia La Asunción

El 2 de noviembre salió del puerto de Sanlúcar (España) el caballero andaluz Álvar Núñez Cabeza de Vaca, quien había recibido del emperador una capitulación y los recursos para nuevos descubrimientos en las Indias, en su primera incursión arribó a las costas de Brasil, bordeó el Iguazú y atravesó los valles del Paraná.

Mejoras en el sistema de transporte entre Sevilla y las Indias

Desde el primer viaje de Cristóbal Colón a las Indias, en España se desarrolló la carabela de dos o tres palos, ligera y manio-brable como resultado de la modificación y perfeccionamiento de la fragata portuguesa. Luego fue creado el galeón, por la necesidad imperiosa de la defensa y de viajes trasatlánticos. El galeón pequeño combinaba el remo y las velas, mientras el grande navegaba a velas solamente, por eso siempre necesitaba de vientos favorables y tenía poca capacidad de maniobra; sin embargo, podía transportar hasta 1.000 toneladas métricas y llevar un buen armamento de defensa.

Con el surgimiento de nuevas e importantes colonias hispanas el gobierno español estableció un novedoso sistema de flotas o convoyes, dirigidos a los puntos mayores de abastecimiento de metales preciosos y riquezas, con escalas en puntos alternos de tierra firme y las Antillas. Las flotas mercantes fueron equipadas con dos piezas de artillería, pólvora y otras armas. Las nuevas rutas serían: Sevilla-Veracruz, con escala en Española y en La Habana; y Sevilla-Panamá, con escala en Portobello y Cartagena. En Panamá la flota debía esperar las caravanas que venían desde el Perú. De retorno a Sevilla, ambas flotas, para hacer frente a los piratas, se juntaban en un gran convoy con escala en el puerto de La Habana y desde allí, después de un mes, tomaban rumbo al canal de la Florida y luego a las Azores.

1541. MALDICIÓN DE OLAS, VIENTOS Y TEMBLORES
SOBRE NUEVA CÁDIZ

En Cubagua, mayordomos y pilotos se encargaban de las armadas y venta de indígenas capturados tierra adentro y en las costas de Cumaná hasta el Unare. Cumaná, bajo el estatus de «tierra de nadie», seguía siendo víctima de las bandas esclavistas. Mientras en el Cabo de la Vela renacía la república perlera, Cubagua moría irremediablemente. Semidesierta y arruinada, los pocos vecinos se dedicaban a la cacería y comercio de esclavos.

A finales del año una maldición de olas, vientos y temblores de tierra azotó a la otrora orgullosa Nueva Cádiz de Cubagua y

destruyó iglesia, convento, casonas y depósitos, además de numerosas chozas. El trágico episodio natural que casi borra a Cubagua del mapa ocurrió probablemente el 24 de diciembre, a juzgar por el informe de la Audiencia de Santo Domingo:

Esta Navidad pasada sobrevino una gran tempestad de aguas y vientos que la asoló toda, que no dejó casa de piedras en ella a manera que constreñidos de necesidad se pasaron a la isla de Margarita a donde escriben que fundan un pueblo, que había en él más de cientos caballos y con el primer navío enviaron procurador a V.M. para hacer la relación de todo (Informe de la Audiencia de Santo Domingo, 1542, en Nectario María 1949: 40).

El minúsculo gobierno de la siniestrada Cubagua se refugió en el Pueblo de Arriba y anunció que fundaría un pueblo en Margarita, pero pasados los primeros momentos algunos abandonaron las acogedoras tierras y regresaron a Cubagua, reacomodaron algunos albergues y construyeron ranchos provisorios, como en la época primitiva de las rancherías perleras (Ojer 1966: 383).

Corsarios franceses al acecho de perlas en Cabo de la Vela

Al Cabo de la Vela llegaron compañías como la de los Abreu, que operó en Cubagua y allí pasó a manos de Alonso de Abreu; asimismo la compañía de los Beltrán pasó a Diego Núñez Beltrán, quien ese año tuvo una extraordinaria ganancia y envió a Sevilla 237 marcos de perlas. El 14 de octubre Alonso de Barrera, factor del conocido perlero de Cubagua, Juan de la Barrera, se declaró el mayor armador de la ranchería y teniente de gobernador de la provincia de Riohacha.

Corsarios franceses de La Rochelle, con pilotos portugueses, al acecho de la pesquería de perlas en Cabo de la Vela, el 27 de noviembre asaltaron unos barcos que salían de la pesquería y se apoderaron de 1.000 marcos de perlas. El embajador español Diego de Fuenmayor trató de recuperar tan alta suma por la vía diplomática en vista de la Tregua de Niza, pero la corona de Francia respondió negativamente a la solicitud del embajador y no devolvió ni una sola perla.

Cubagua despojada de toda potestad por el Consejo de Indias

El pueblo del valle del Charaima era el mismo Pueblo de Arriba, en donde había estado el hato que fundó Pedro de Villardiga a cuenta de Marcelo de Villalobos. Y con respecto a la Villa del Espíritu Santo, hay muy pocas dudas de que tenía escasas viviendas antes de la hecatombe de Cubagua. A consecuencia de la tragedia y el desalojo de Cubagua, se residenció allí una docena de vecinos de Cubagua. Desde el 26 de febrero el gobierno de Cubagua dejó de ejercer soberanía sobre Margarita y el Consejo de Indias, reunido en Talavera, aprobó la real ejecutoria y confirmó a Aldonza Manrique en la gobernación de la isla; sin embargo, la Real Audiencia de Santo Domingo retardará la ejecución de la sentencia hasta 1542. La gobernadora Aldonza Manrique, como mujer casada, pero menor de edad, tenía como representante legal a su marido Pedro de Sandoval, capitán en la conquista de Perú.

Con la ordenanza del Consejo de Indias la desgraciada Cubagua quedaba despojada de toda potestad sobre la otra isla y los cubagüenses habían perdido frente al gobierno fantasma de los Villalobos.

Ortal se apodera de Cubagua, como gobernador de Paria

Los compañeros de Antonio Sedeño continuaban alzados en los llanos de Guárico al mando del capitán Juan de Argüello; por tal motivo, el juez Alanís de Paz, que permanecía en Cubagua como juez de residencia, autorizó a Jerónimo de Ortal para perseguirlos y castigarlos. El capitán Argüello, uno de Sedeño, al enterarse de que Ortal salía tras él y su gente se adentró más en las llanuras, pero Ortal los alcanzó en el río Guárico, ahorcó a Argüello y llevó a los demás a Cubagua, donde también ahorcó a Alonso de Andueza y al resto los condenó a las galeras. Con esta venganza Ortal se enseñoreó con su título de gobernador de Paria.

El 20 de septiembre Jerónimo de Ortal se hallaba bajo su ley en Cubagua después de aniquilar a los anarquistas de Sedeño y escribió al rey sobre este asunto, calificando a los ajusticiados como una vez se llamaron: «pecadores de Sedeño» (Ojer 1966: 154).

La casa Welser presiona a Carlos V para fortalecer su posición

Desde la muerte del prelado Alonso de Manzo (1537), el obispado de Puerto Rico había quedado vacante. El 6 de julio la corona designó como nuevo titular a Rodrigo de Bastidas, en ese momento gobernador encargado de la Provincia de Venezuela.

Antes de marcharse de Coro a su nuevo cargo en San Juan de Puerto Rico, Bastidas comisionó a su capitán general, Felipe de Hutten, para que enviase una comisión a Variquicimeto tras un capitán, un tal López de Montalvo, enviado por Jorge de Spira en busca de Nicolás Federmann. Para acompañar a Hutten en la tarea fueron escogidos los oficiales reales Alonso Vázquez de Acuña, Antonio Naveros, Pedro de San Martín y Melchor Gruber con ciento cincuenta hombres a caballo y a pie.

Todavía en Coro, Felipe de Hutten se hallaba confundido por la muerte de Spira, el nuevo nombramiento de Bastidas, los confusos derechos de la casa bancaria alemana y las intrigas de los españoles.

El obispo Bastidas rogó a Hutten antes de marcharse, solicitarle a la casa Welser imágenes religiosas para la iglesia, no de la Provincia de Venezuela sino de Santo Domingo. Hutten escribió a la casa Welser solicitándole el piadoso envío y les exigió nuevos recursos para hacer nuevas expediciones al interior de tierra firme, es decir, en busca del Dorado. Hutten abrigó la esperanza de que la casa Welser lo nombrase gobernador, o al menos al joven Bartolomé, hijo del gran baquero Anton Welser, que era su fiel compañero de exploraciones, y para salir cuanto antes en otra expedición porque Coro ya no prometía nada. Para Hutten era evidente que el nombramiento del obispo Rodrigo de Bastidas como gobernador había sido una manera elegante de sacarlo de la Provincia de Venezuela y en tal circunstancia, al marcharse Bastidas queda encargado del gobierno el teniente Diego de Buiza, quien se dedicará a fustigar con entradas a los caquetío y jirajara, aumentando el descalabro en el ya menguado territorio, mientras los caquetío y otras familias se marchaban hacia nuevos refugios para salvarse del brutal esclavismo.

Buiza, con un destacamento militar se dirigió a Maracaibo y atacó a los bobure del lago de Maracaibo en busca de oro y esclavos

para mantener la gobernación. Capturó alrededor de quinientos bobure, que envió a Santo Domingo unos, y otros al Cabo de la Vela.

Por su parte, la casa Welser presionaba a Carlos V para fortalecer su influencia en la provincia y comisionaron a Bartolomé Welser, a Felipe de Hutten y a capitanes y oficiales nombrados por Bastidas, para emprender una nueva expedición al interior de la provincia en busca del Dorado (Lippincott 1970: 260, 272 y 323). La nueva expedición se dirigió en primer lugar hacia los llanos del sur en busca del mítico País de los Omaguas, allende el río Guaviare. Cinco años más tarde regresarán los expedicionarios y los factores alemanes encontrarán la muerte a manos de un sicario español.

Expedición de Gonzalo Pérez de Quesada

El 19 de agosto el Cabildo de Bogotá autorizó al capitán Gonzalo Pérez de Quesada a incursionar hacia el sur de la provincia. Hernán Pérez de Quesada, hermano de aquel, alegó que también él debía participar en esa expedición, y así los alcaldes de Bogotá fueron sustituidos por Hernando de Beteta y Jerónimo de Aguayo, quien más tarde capitulará la provincia de los aruacos. El adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada había prohibido a su hermano Hernán participar en expedición alguna hasta su regreso de España; prohibición no acorde con la posterior exigencia del adelantado para el reconocimiento de los gastos ocasionados en la expedición de su hermano en la búsqueda del Dorado. Lo que sí se sabe es que al adelantado no le convenía que su hermano se alejara del gobierno, para cubrirse de las intrigas entre los españoles.

El alistamiento de Hernán Pérez de Quesada fue un hecho y fijó como término de su incursión el río Papamene, ya conocido por Jorge de Spira. Dicho río se suponía afluente del gran Amazonas y poseedor de muchas riquezas auríferas. Según Pablo Ojer (1966: 471), la expedición de Pérez de Quesada recorrió una especie de semicírculo pasando por Putumayo, Sibundoy y Cali, y luego regresó a Santa Fe de Bogotá.

Piratas ingleses en las Antillas

En Inglaterra comenzaron a constituirse empresas anónimas de piratería. Una de ellas asaltó un barco español en las Antillas

y se apoderó de las perlas, el azúcar y los cueros que llevaba hacia Castilla. Como todos los marinos protestantes de otros países, los corsarios holandeses también encontraban una base segura en La Rochelle, gobernada por Luis II, príncipe de Condé, quien les otorgaba las famosas «cartas de represalias».

Asesinato de Francisco Pizarro en Perú

El 26 de junio de 1541, a consecuencia de las rivalidades entre los hispanos de Perú, Francisco Pizarro cayó muerto bajo la afilada hoja de un rival. Allí se hallaba presente Francisco de Barrionuevo, acaudalado mercader y perlero de Cubagua, ahora rico minero que luego pasará a La Paz, donde obtendrá una gran encomienda. En 1548 irá a Quito para hacerse acreedor de otra encomienda.

Pedro de Valdivia funda Santiago del Estero

La conquista de Chile, paralizada con la desaparición de Diego de Almagro, fue retomada por Pedro de Valdivia, quien funda Santiago del Estero, pero no pudo avanzar hacia el sur debido a la resistencia indígena.

1542. CACERÍA DE INDÍGENAS EN EL GOLFO DE CARIACO

Cumaná seguía siendo la meta de las armadas esclavistas de las bandas españolas de Cubagua. En *La Historia del Mundo Nuevo* (1565/1967) Girolamo Benzoni dejó un elocuente testimonio de la situación de Cumaná y las prácticas esclavistas de los españoles, el cual contiene rasgos sobresalientes que recomendamos leer directamente del documento original:

Había allí una fortaleza de madera construida por los españoles para proteger las embarcaciones que desde Cubagua iban a este río a proveerse de agua. Jácome Castellón, en el tiempo en que florecía la pesca de las perlas, había levantado en ese lugar otra de tierra, pero poco después por la abundancia de lluvias el río creció de tal manera que inundó más de 2 millas del país, con lo que dicha fortaleza se arruinó (Benzoni 1967: 22).

Sobre la destrucción de Cumaná, el visitante observó un notorio abandono de las aldeas que antes habían estado pobladas, lo cual demuestra que antes de la llegada de los españoles había una considerable población indígena:

Hoy todos los lugares alrededor del Golfo de Paria [se refiere al de Cariaco] y otros sitios han sido abandonados por los españoles debido a que ya no hay oro ni perlas, a cuya pesquería se ha puesto fin, no teniendo otro subsidio que el de los esclavos, que ya eran pocos; cuando el emperador les concedió a estos la libertad, los conquistadores se marcharon a otros lugares (...) Quedaban todavía algunas casuchas, cuatro o cinco de ellas hechas de caña donde el capitán Gonzalo de Ocampo fundó la Villa de Toledo (...) Los españoles ya casi habían destruido estos países y de tanta multitud de indios como había antes, solo quedaban unos pocos pobres caciques a quienes habían conservado para sus necesidades. Otros se habían retirado a lugares desiertos para huir de la dominación de los cristianos (*Idem*).

A continuación se transcribe otro testimonio de Benzoni sobre la cacería de esclavos en Cumaná:

Dos días después salimos de Cumaná y siguiendo la costa hacia el Levante por el golfo de Paria fuimos donde vivían unos caciques pacíficos. Muy a menudo tocábamos tierra en aquellos lugares y por un poco valor, que el Gobernador les regalaba, mandaban con nosotros algunos de sus vasallos y súbditos para enseñarnos aquellos países y los lugares donde podríamos apresar ciertos indios que eran sus enemigos encarnizados por ser ellos amigos y aliados de los cristianos. El Gobernador se quedó en Cariaco con 8 españoles y nosotros salimos guiados por gente amiga que cargaba alimentos. Caminamos tierra adentro unas 100 millas pasando montañas, ríos, bosques y otros lugares por donde nos conducían los guías, tan abruptos, que los mismos zorros habrían tenido miedo de pasar por aquellos desfiladeros y vivir en aquellos barrancos, muy a menudo caminábamos más de noche que de día y de esta manera capturamos doscientos cuarenta (240) esclavos entre varones y hembras, grandes y pequeños (...) Luego volvimos a recorrer la costa por cerca de 80 millas en unas

embarcaciones de uso corriente en el país, hechas con un tronco de árbol, llamadas por ellos piraguas y que pueden llevar, al menos las mayores, cerca de cincuenta personas (...) A lo largo de toda aquella costa bajan de los montes algunos indios a pescar en el mar, nosotros descendíamos de las embarcaciones, nos escondíamos donde no pudieran vernos y esperábamos a veces durante todo el día para capturar alguno de ellos. Apenas llegados los indios, saltábamos afuera como hacen los lobos con los corderos y los hacíamos esclavos; en esta forma apresamos más de 50, en su mayoría hembras con hijos pequeños (1967: 23).

Cuando el capitán vio que no se podían capturar más indios decidió volver y nos condujo a la vivienda de un pobre caciquillo, amigo de los españoles; le dio un jarro de vino, una camisa, algunos cuchillos y muy amablemente le rogó que nos condujese a un lugar donde pudiésemos conseguir esclavos; el cacique quiso que los cristianos le acompañasen, pero él mismo con parte de su gente salió; al día siguiente regresó con 16 indios que tenían las manos atadas atrás y los regaló a nuestro capitán, el cual se lo agradeció mucho y prometió traerle otra vez cosas mejores y de más importancia (1967: 24).

¿Quién era Girolamo Benzoni?

Girolamo Benzoni fue un aventurero italiano que tomó el camino de las Indias y desembarcó en la arruinada Cubagua entre los meses de abril y mayo de 1542. Había zarpado del puerto de Sanlúcar, hizo escala en las islas Canarias para después de dos meses y veintiséis días de navegación llegar a su nuevo destino. En Cubagua, Jerónimo de Ortal lo invitó a unirse a la gran cruzada hacia el río Meta, en los confines del Perú. Por su parte, Pedro de Herrera, para entonces teniente de Margarita, lo invitó a participar en la «entrada» a Cumaná y sus alrededores.

Devastada la población indígena de Macarapana

En Macarapana convergían diversas bandas de españoles. Allí mantenían Jerónimo de Ortal y otros un campamento para facilitar las entradas a los llanos en busca de esclavos, además de servir como base de expedición al río Meta. La población indígena en Macarapana, así como la de Cumaná, había sido devastada:

Poco después el Gobernador con toda su gente salió de Cumaná y siguiendo la costa hacia el Oeste llegó a Maracapana. Era esta una ciudad de alrededor de cuarenta casas. Allí no residían sino cuatrocientos españoles que cada año elegían entre ellos un capitán, el cual acompañado por más o menos la mitad de los soldados iba a explorar o depredar muchas provincias de aquellos países llevando consigo a muchos amigos que vivían en los alrededores del golfo (Benzoni 1967: 25).

Esclavismo en masa en los llanos del Unare-Guárico-Orinoco

Mientras estábamos en aquel lugar llegó el capitán Pedro de Cálice (Cádiz) con más de cuatro mil esclavos, aunque había capturado más. Muchos de ellos habían muerto en el camino por la escasez de alimentos, el cansancio y los sufrimientos y también por el dolor de abandonar su patria, a los padres y a los hijos. Los que no podían caminar eran heridos de muerte por los españoles, les clavaban sus espadas en el vientre o en el pecho para incapacitarlos de manera que no pudiesen hacerles la guerra una vez desplazados por la caravana.

Era verdaderamente muy conmovedor ver aquellas criaturas pobres, desnudas, cansadas, maltratadas, agotadas por el hambre, enfermas, desamparadas, madres infelices cargaban a dos o tres hijos en los brazos y en los hombros, extenuadas de llanto y dolor. Todos arrastraban cuerdas y cadenas de hierro que les ataban al cuello, los brazos y las manos (*Idem*).

Las referencias de Benzoni son tan elocuentes que no se es necesario añadirles un comentario.

De Paria al Unare: territorio arrasado

Ya no había joven que no hubiese sido violada por los depredadores, hasta el punto que por causa de tanta lujuria algunos españoles estaban enfermos y hechos una ruina. Este capitán había recorrido más de 70 millas a través de aquellos países que al principio cuando vinieron los españoles estaban llenos de gente, pero cuando yo llegué les faltaba poco para estar completamente destruidos (*Idem*).

En cuanto a las armas que usaban los españoles en sus entradas, dice Benzoni:

Los españoles que guerrean a caballo contra los indios en estas provincias llevan un jubón bien forrado de algodón y sus armas son la lanza y la espada; los infantes tienen un pequeño escudo redondo, espadas, ballesta y un jubón más liviano. No usan loriga, ni coraza ni arcabuces, porque muy frecuentemente tienen que dormir al aire libre y la gran humedad de aquellas tierras y el rocío, que es muy abundante, los arruinarían (*Idem*).

La ausencia de Jerónimo de Ortal en el acto de traspaso del gobierno de Margarita a doña Aldonza demuestra que se hallaba en compañía de Benzoni en Macarapana. Con el apoyo de este campamento militar, Benzoni se dedicó a hacer entradas en el interior de la provincia al servicio de Ortal. Probablemente no fue sino hasta mediados de 1543 o fines de 1542 que Benzoni acompañó al caudillo, porque las fechas de la orden de arresto de Ortal y la marcha de Benzoni a Margarita no coinciden.

Para disipar la duda, refiere León Croizat lo siguiente: «Benzoni fue enrolado por Jerónimo de Ortal en una o varias expediciones al interior del país, las cuales, al igual que las “bandeiras” brasileras, tenían, entre otros, el fin de esclavizar a los indios para luego venderlos al mejor postor» (1967: XIV).

Cuánto tiempo haya pasado Benzoni en tales aventuras, no nos lo dice, pero afirma Croizat categóricamente en *Historia del Mundo Nuevo*:

que fue el auto de detención dictado en contra de Ortal lo que puso fin a sus relaciones, no faltan datos, como de seguidas diré, para restablecer y me atrevería a decir de modo seguro, y quiera el lector mientras tanto tener paciencia, el curso de las vicisitudes y su cronología (...) Cuanto aquí se pone de manifiesto, sabemos muy poco sobre las aventuras y viajes de Benzoni en los años 1542 y de 1543 (Croizat en Benzoni 1967: 29).

Cubagua, la antigua Ciudad de las Perlas, en ruinas

A raíz del ciclón, maremoto y temblor de tierra que arrasó con Nueva Cádiz de Cubagua en Navidad, los pocos vecinos que quedaban se refugiaron en Margarita hasta pasar el peligro. Una vez pasada la tormenta los funcionarios de Cubagua retornaron a las ruinas, donde no había quedado piedra sobre piedra de las antiguas casas y depósitos.

Los obstinados cubagüenses enviaron una petición urgente de ayuda a los perleros del Cabo de la Vela para construir por lo menos una atarazana para almacenar casabe. Así reconstruyeron entonces una humilde Nueva Cádiz con cabañas o bohíos para subsistir. La pequeña ranchería recordaba la de 1513: era la nueva República de Cubagua, que no se rendía a pesar del abandono y de los embates de la naturaleza. Y aunque en 1543 los ocho o diez cubagüenses que allí residían serán sorprendidos por corsarios franceses, tampoco entonces habrá abandono definitivo, pues los habitantes volverán obstinadamente a levantar nuevas chozas.

Por varios documentos de la época se puede conocer la composición del último equipo de Cubagua después de la hecatombe: Pedro de Herrera, Jerónimo de Ortal, Antón de Jaén, Hernando de Ribero, Diego de Montemayor, Pedro Moreno, Alonso de Rojas, Pedro de Cádiz, entre otros. Jerónimo de Ortal se nominó alcalde mayor, se hizo llamar «gobernador», aludiendo a su capitulación de Paria, y sin abandonar sus planes de volver a entrar a la Guayana, se movilizaba en función de la soñada expedición. Ortal y Pedro de Herrera, teniente de Margarita, eran dueños absolutos del negocio esclavista. En medio de las ruinas y la desolación de Nueva Cádiz, la banda de Ortal y Herrera se dedicó exclusivamente a las armadas esclavistas, cuyo blanco fueron Cumaná y sus alrededores, sin ir más allá pues solo poseían embarcaciones pequeñas.

Los indígenas sacados a la fuerza de sus tierras en Paria, Cumaná, Turimiquire, Macarapana y el Unare eran trasladados para venderlos a Cubagua y allí seguían siendo herrados en la piel facial con la letra «C» para significar que provenían de Cubagua:

Regresamos a Cariaco y al día siguiente llegamos a Cumaná. El gobernador mandó los esclavos a Cubagua y permitió a los indios

amigos que lo habían acompañado regresar a sus casas, pero en el camino fueron asaltados por sus enemigos; cuatro quedaron muertos y los otros volvieron a Cumaná a quejarse ante el Gobernador y a rogarle enviar con ellos algunos cristianos armados para castigar a los enemigos comunes. Pero el gobernador aun mostrando lamentar mucho lo sucedido dijo que en aquel momento no podía satisfacerlos, pues lo esperaban mayores empresas en otra parte, pero que no dejaría y de eso daba fe, de castigarlos en otra ocasión, como merecían. Los indios se fueron descontentos maldiciendo a los cristianos y a sus rapiñas, que eran la causa de tanta ruina (Benzoni 1967: 24).

Para Nueva Cádiz de Cubagua la hora final de su historia había sonado, pero seguía viviendo por voluntad de unos pocos españoles dedicados al esclavismo que detentaban cargos oficiales para avalar y legitimar sus crueles actuaciones y sus innumerables crímenes. Esos hombres altivos y temerarios en medio de la miseria de Nueva Cádiz, despertaban lástima por su enfermiza codicia ante el implacable destino. El tráfico esclavista seguía siendo considerable, como lo demuestra un jugoso contrato de fletamento que firmó Francisco de Lerma en Sevilla, pagadero en Cubagua en oro guanín u oro de baja ley, con el cual se cancelaban las operaciones esclavistas. Además, la actividad perlera en el Cabo de la Vela incrementaba la demanda de buceadores porque estos desaparecían rápidamente ahogados y esta demanda incrementaba las entradas esclavistas. Agotada la población costera, los esclavistas incursionaban tierra adentro, hasta los confines del vasto Orinoco.

Bartolomé de Las Casas, enterado de los desmanes de los perleros de Cabo de la Vela, protestó en la Corte y solicitó la clausura de la actividad perlera bajo los inhumanos métodos. El rey, ante la insistencia del fraile, al conocer el bochornoso informe del obispo de Santa Marta ordenó cesar dichas actividades. Como en otras oportunidades, esta resolución no pasó de ser un formalismo de papel a pesar de la gran influencia que tenía Las Casas, y la actividad continuó sin parar.

El 8 de marzo Francisco de la Barrera fue nombrado nada menos que alcalde mayor de Sevilla, nombramiento que constituyó

un gran triunfo de los perleros en su país de origen. Los hermanos Juan y Francisco de la Barrera fundaron una compañía para operar en México, Panamá y Perú, demostrando que el comercio de las perlas de Cubagua había sido tan exitoso que permitió a numerosos perleros reinvertir en otras productivas colonias.

El 14 de noviembre el perlero Rodrigo de Gibraleón muere en Sevilla y deja a sus herederos la cantidad de 64 mil 400 pesos de oro, cantidad equivalente al valor de algunos de sus bienes dejados en Cubagua, San Juan, Española y Santiago de Cuba. La factoría del difunto perlero en el Cabo de la Vela pasó a su hijo Hernán López, quien se asoció al magnate Diego Caballero.

Reconfirmada Aldonza Manrique en la gobernación de Margarita

Cubagua, Margarita y Cumaná eran una sola provincia. Por los momentos tenían un mismo gobierno: el de Jerónimo de Ortal, jefe del negocio esclavista, gobernador de Paria y contador de Cubagua.

Sin embargo, la balanza de la política se sesgó a favor de los Villalobos y Aldonza Manrique fue reconfirmada en el gobierno de Margarita por el Consejo de Indias. El 28 de enero la Audiencia de Santo Domingo dio por recibida la sentencia del Consejo de Indias favorable a Manrique y dictó una provisión dirigida a Jerónimo de Ortal y a Pedro de Herrera. Cristóbal Jiménez de Pineda, apoderado de Aldonza Manrique y de su marido, le presentó el poder al juez Juan de Frías, designado por la Audiencia de Santo Domingo para ejecutar la sentencia del Consejo de Indias, reestableciendo la dinastía Villalobos en la gobernación de Margarita.

Los Villalobos gobernaban Margarita a control remoto desde Santo Domingo o Sevilla. Lo demostró el hecho de que el 13 de febrero, en Santo Domingo, Aldonza Manrique, junto con su esposo y representante Pedro Ortiz de Sandoval, otorgaron un poder a Juan Vázquez de Ulloa, residente en Santo Domingo, y a Cristóbal Jiménez de Pineda, vecino de Margarita, para que los representaran en el acto de la nueva toma de posesión de la gobernación. El poder especificaba no solo la posesión del gobierno con las varas y los símbolos de mando, sino también la de un hato de vacas, situado en el Pueblo de Arriba —conocido como valle del Charaima o de la Margarita—, que fundó Villalobos en 1528. Además, la

gobernadora confió al apoderado más de tres mil pesos en mercancía para vender, enviada más tarde con el maestre Alonso Díaz en su carabela *San Miguel*, que llegaría a Margarita en junio.

La ceremonia debía ser fiscalizada por un juez nombrado por la Audiencia y la misma se realizó el 30 de junio. El magistrado dio inicio a la ceremonia y ordenó a los alcaldes y justicias de Cubagua en Margarita, la deposición de las varas y símbolos de mando. Pedro de Herrera y demás oficiales acataron el mandato frente a los testigos Francisco de Reina, Pedro de Cádiz y Diego Fernández, dándole cumplimiento a la autorización, en cuyo texto rezaba:

Podáis tener y toméis la tenencia y posesión de la dicha gobernación de la dicha isla de Margarita y así tomada la dicha posesión la podáis entregar y entreguéis la tenencia a Pedro de Herrera vecino de la dicha isla para que aquel en nuestro nombre la tenga en tenencia y administración (...) y tomar posesión del hato de vacas (Ojer 1966: 186).

A petición de Jiménez de Pineda, Juan de Frías le entregó la vara de mando al mismo Herrera, quien se recusó por ser alcalde de Cubagua y rogó que el mando permaneciera en manos de Jiménez de Pineda, hasta que pudiese tomarla el año venidero.

El acto, y sobre todo el documento de poder, comprueban que Herrera y sus secuaces se habían apoderado de Margarita, del hato y del gobierno y además, que Aldonza Manrique no tenía fuerzas para oponerse a Herrera, así que prefirió entregarle el gobierno mientras lograba un mayor respaldo.

Mientras tanto, Bartolomé de Las Casas lograba grandes victorias jurídicas en España a favor de la libertad de los indígenas y, además, la ordenanza favorable a la actuación de Isabel Manrique, viuda de Villalobos, al frente de la pequeña colonia agropecuaria en Margarita durante los años 1535 a 1538, apoyo con el cual pudo aquella recuperar la gobernación que había dejado a los cubagüenses.

Pedro de Herrera declaró reconocer a los gobernadores de Margarita y declinó su nombramiento de teniente con el pretexto de que, como alcalde de Cubagua, no podía ejercer simultáneamente el de la otra isla. Esta era una estrategia de los persistentes

perleros, una declaración y reafirmación desesperada de supervivencia y legalidad del gobierno «fantasma» de Cubagua, a pesar de la desaparición física de la ciudad y la dispersión de su población perlera. De haber aceptado Herrera la tenencia de Margarita, ello hubiese significado el reconocimiento implícito del gobierno de los Villalobos sobre Cubagua.

Los de Cubagua se obligaron a devolver caballos, vacas y tierras de Pueblo de Arriba. En estas tierras, según dijeron algunos autores, los diez o doce vecinos del Consejo de Nueva Cádiz renunciaron a sus usurpadas haciendas margariteñas.

Por otra parte, los Villalobos asestaron un golpe a las ambiciones de los cubagüenses, de manera que Aldonza Manrique gobernó Margarita a distancia durante treinta y tres años, hasta su muerte de 1575. Le sucederá su nieto hasta 1593. Se ha señalado, con razón, que en la historia colonial de las Indias fue Aldonza Manrique la única gobernadora vitalicia.

Girolamo Benzoni en Margarita

Benzoni estuvo al servicio de Jerónimo de Ortal en Macarapana hasta que enfermó y se separó de él. Probablemente pasó a Margarita a fines de año, después de haber enfermado en Macarapana, donde recibirá ayuda de un sacerdote francés:

Además ya por el cambio de clima y alimentos, ya por el gran calor, el mal dormir y la mucha humedad de la tierra me enfermé, y no sé cómo habría acabado si no hubiese recibido ayuda de Antonio de Castigliani, noble sacerdote francés, persona muy estimada y amada por todos, debido a su honestidad, liberalidad y hermosura. Él me hizo embarcar en Macarapana para la isla Margarita donde tenía la mayor parte de sus esclavos y sementeras (Benzoni 1967: 24).

Las deudas de la corona se pagan con perlas

El 17 de julio la corona ordenó a los oficiales reales del Cabo de la Vela cancelar a Antonio de Vergara, acaudalado capitán del Perú y yerno de Rodrigo de Gibraleón, la suma de 118 mil marcos a cuenta de la Caja Real del Cabo de la Vela. La deuda sería cancelada

en cuotas sucesivas. El 25 de enero Diego de Almonte le firmó a Juan de la Barrera una letra de cambio por 135 ducados de oro, liquidando así la compañía que tuvieron. Los registros, demandas y cobranzas revelan el gran volumen de las ventas y la producción de perlas en esa ranchería.

Situación de la Provincia de Venezuela. Coro sin gobernador

Rodrigo de Bastidas se ocupaba de su obispado en Puerto Rico. A consecuencia de las numerosas entradas emprendidas por Buiza —o Bouza—, los caquetío-arawak se dispersaban y escondían en las inaccesibles montañas de la sierra de Coro y del Sur. La anarquía y miseria de los hispanos en Coro era notoria. Felipe de Hutten, el capitán Bartolomé Welser y Pedro de Limpías continuaban su expedición tierra adentro en busca de oro y esclavos (Lippincott 1970: 289). El teniente portugués Boiza no se pudo mantener en el gobierno de la Provincia de Venezuela y tuvo que marcharse hacia Honduras. Coro quedó entonces desprovista de gobernador.

La Casa Welser nombró gobernador a Enrique Rembold, para castigar a los caquetío y jirajara sublevados y este a su vez comisionó al capitán Juan de Villegas y a Diego de Losada para llevar a cabo dicha misión y luego marchar sobre Macarapana en busca de esclavos. Sin embargo, temía el gobernador alemán no tener pertrechos suficientes para aniquilar a los sublevados. Por las protestas y noticias posteriores, se deduce que Juan de Villegas incursionó en Macarapana y también que incorporó a su tropa un buen número de soldados españoles rezagados en los llanos y en oriente que habían servido a Jerónimo de Ortal, a Antonio Sedeño y a Cubagua.

Expedición de Francisco de Orellana al río Amazonas

A principios de año Francisco de Orellana, capitán de Gonzalo Pizarro, salió con trescientos cincuenta españoles y cuatro mil indígenas desde Quito con miras a navegar desde las cabeceras del río Marañón, o Amazonas, hasta su desembocadura. Orellana marchó adelante y no esperó el resto de la expedición, quizás por accidente o por querer llevarse la gloria y los títulos sobre los nuevos descubrimientos. Recorrió con éxito el río Amazonas,

salió al océano Atlántico, el 26 de agosto desembarcó en Cubagua y en septiembre arribó a Santo Domingo lleno de gloria.

Las Casas contra las Nuevas Leyes de Indias

En Castilla fueron promulgadas las *Nuevas Leyes de Indias*. Se trataba de un nuevo entramado de disposiciones, quizás lleno de buenas intenciones pero que no contemplaba la abolición de la encomienda, que tan nefastas consecuencias había traído a la población indígena del Nuevo Mundo.

Bartolomé de Las Casas fue un honesto y atrevido líder anti-encomienda, quizás el único de entonces. Pero con su tesón y empeño no pudo suprimirla. Las nuevas leyes probablemente buscaban darle un nuevo giro al esclavismo indígena. Quizás era necesario proceder con más cautela en las entradas, suprimir el servicio personal de los encomendados y otorgarles a los indígenas el estatus de vasallos libres de la corona, con sus excepciones para aminorar el trágico despoblamiento y las tensiones. En virtud de las nuevas leyes, los indígenas fueron decretados personas libres y solo podían ser esclavizados por guerra o rebelión. Pero los encomenderos y perleros de las Indias se opusieron de inmediato a cualquier regulación del trabajo indígena, exigieron la derogatoria de las nuevas leyes y crearon las suyas propias y sus mecanismos para burlar las provenientes de España. Es de notar que la nueva ley sale a la luz pública cuando se impone la trata de esclavos como pilar de la economía colonial, y perleros y plantadores de caña de azúcar reclamaban esclavos para sus factorías. Algo similar hacían los mineros, que se quejaban de no tener esclavos suficientes y amenazaban con cerrar las minas si no los conseguían.

Primer gobernador del Dorado: Luis de Lugo

Jiménez de Quesada trató de conseguir el nombramiento como gobernador de la provincia de los llanos y del sur del río Papamene, pero la Corte nombró a Luis de Lugo.

Álvar Núñez Cabeza de Vaca llega a La Asunción

El 11 de marzo, después de remontar los valles del río Paraná, Álvar Núñez Cabeza de Vaca llegó a La Asunción, donde

permanecerá un año. Cabeza de Vaca era un caballero andaluz a quien Carlos V le concediera tres naves y cuatrocientos hombres para continuar descubriendo los confines del Paraná y del río de la Plata. Sería el primero en consumir una conquista por medios pacíficos. Había salido del puerto de Sanlúcar el 2 de noviembre de 1540, desembarcó en la costa de Brasil y siguió por tierra la corriente del Iguazú hasta las riberas del Paraná.

1543. MUERE ANDRÉS DE VILLACORTA. CONTINÚA LA BÚSQUEDA DEL DORADO

Andrés de Villacorta, quien fuera compañero de Gonzalo de Ocampo y de Jácome Castellón, así como teniente de la fortaleza de Cumaná desde su fundación en 1523, muere veinte años después. Muerto Villacorta, los regidores de Cubagua y Margarita acuerdan turnarse en el cargo, para no abandonar el lugar, y la hacienda real les asigna un sueldo de 200 pesos anuales.

Armadas esclavistas a Paria, Cumaná y el Unare

Los esclavos en Cubagua, a falta de perlas, eran el medio de pago más idóneo para adquirir mercancías y alimentos; de modo que las armadas de Cubagua y ahora también de Margarita, mero-deaban continuamente en Paria, Cumaná y Macarapana buscando nuevas presas. El 20 de enero, Francisco Hernández, teniente de la sucesión Villalobos y vecino de Margarita, haciendo uso de una licencia asaltó las comunidades indígenas del golfo de Cariaco y sus predios y retornó con treinta y dos indígenas.

La banda de españoles de Cubagua continuó sus constantes asaltos a las costas y tierra adentro. Juan Vázquez de Ulloa, apoderado de la gobernadora de Margarita y socio de Pedro Moreno, hizo entradas en las inmediaciones del Unare. Hernán López, factor de Rodrigo de Gibraleón y perlero del Cabo de la Vela, fue favorecido con una licencia para asaltar los predios de Cumaná y Macarapana y capturó alrededor de ochenta indígenas. Favorecido también fue el inefable Pedro de Cádiz, lugarteniente de Margarita y regidor de Cubagua, quien logró capturar una centena de indígenas. Pedro

de Cádiz ya no era alcalde de Cubagua para esa fecha, en su lugar había sido nombrado Pedro Moreno.

Corsarios franceses queman los restos de Nueva Cádiz

La lujosa ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua estaba destruida, vivía por voluntad de un puñado de rescatadores y funcionarios reales en contumacia para explotar el mercado esclavista. Depredados los ostrales hasta el abrupto agotamiento, barrida la orgullosa fachada de los perleros, los oficiales reales residenciados en Margarita despachaban desde sus ruinas la concesión de licencias esclavistas a los vecinos de la isla y a los aventureros y mayordomos de empresarios dominicanos o portorriqueños.

Quizás con el propósito de borrar de la faz de la tierra la primera ciudad perlera de América, un martes del mes de julio recalaron en la isla unos corsarios franceses. Profundamente trastornados, cayeron sobre las ruinas de Nueva Cádiz y robaron, quemaron y destruyeron lo poco que quedaba después del ciclón de 1541.

Los diez a veinte españoles que obstinadamente permanecían en la isla, harapientos y desesperados, se embarcaron en una gran canoa que tenían en el puerto y se fugaron. Otros se escondieron sin desamparar el lugar. De acuerdo con testimonios posteriores, los corsarios franceses actuaban enardecidos ante el desolado escenario. Por doquier incendiaron y calcinaron las ruinas del bastión de los españoles esclavistas.

Cubagua recibió la implacable venganza humana después que la naturaleza la había sacudido y barrido con vientos y embravecidas olas. Los españoles esclavistas, con la obstinación que los caracterizaba, volvieron y armaron sus ranchos y toldos. Eso explica el juicio de residencia contra Aldonza Manrique en el último intento por apoderarse judicialmente de las gobernaciones de Margarita y tierra firme. No vacilaron los experleros en hablar en nombre de una ciudad arruinada y calcinada.

El 10 de octubre, desde Santo Domingo, Jerónimo de Ortal informó al emperador que los corsarios franceses habían asaltado y calcinado la capital mundial de las perlas: «cinco naves gruesas, que echaron en tierra 500 hombres y quemaron la isla sin perdonar el templo de Dios y no dejaron piedra sobre piedra y se llevaron

la caja real de V. y campanas y quedó asolado» (Ojer 1966: 395, Nota 1076). Esta comunicación comprueba que Ortal no se hallaba en Cubagua en la fecha del asalto de los corsarios sino en Santo Domingo. Había designado como sustituto en el Cabo de la Vela a Alonso de la Barrera y Marcelino Pecchi, el sienés, mientras que en Cubagua había dejado a Francisco de Reina.

Todos los conquistadores quieren esclavos, oro y comida

Jerónimo de Ortal y otros españoles habían instalado en Macarapana un campamento de más de cuarenta casas, que albergaban unos cuatrocientos españoles dedicados a hacer entradas tierra adentro. Los rescatadores tenían gran éxito en su cometido; en una sola operación «sacaron más de cuatrocientos indígenas».

Por su parte, Juan de Villegas, alcalde de Coro; y Diego de Losada, lugarteniente del primero, siguiendo instrucciones del gobernador alemán Rembold, de Rodrigo de Bastidas y aspiraciones propias, salieron de Coro con destino a Macarapana en busca de esclavos. Un baquiano con la experiencia de Diego de Losada, sin duda era una garantía para el capitán Villegas.

Juan de Villegas y Diego de Losada, con un destacamento de soldados, ocuparon Macarapana y le entraron a los chacopata y cumanagoto. En un primer encuentro apresaron alrededor de ochenta de ellos y los herraron en la cara. Villegas y Losada, según testimonios posteriores del rescatador Juan Ruiz de Barrasa, se valieron de emboscadas, mañas, asaltos y torturas crueles para conseguir información sobre pueblos y escondites. En su carrera de asaltos y capturas asaron vivos a dos caciques cumanagoto que se resistieron. Después de esta primera incursión siguieron otras hasta 1548, fecha en que todas las naciones de las costas de Macarapana se sublevaron contra los españoles.

La expedición de Villegas le sirvió además para reclutar los soldados españoles dispersos y alzados en esas llanuras, así como para secuestrar alimentos y ganado. Sus numerosos rivales lo acusaron y fue procesado y sentenciado por el juez Juan de Frías, pero luego fue liberado gracias al gobernador de Venezuela.

Los conquistadores de entonces, tanto de la Provincia de Venezuela como del Cabo de la Vela, demandaban esclavos para todo

tipo de faenas. Ellos no tenían más oficio que asaltar y rescatar indígenas, oro y alimentos, y utilizaban a los esclavos para formar milicias de choque, construir casas y campamentos, cultivar y procesar alimentos, transportar las cargas —mercancías, armas, madera, pertrechos, etc.—, limpiar los caminos, pescar, extraer sal, salar lizas, etcétera.

Ortal y su tropa buscan la puerta del Dorado

Jerónimo de Ortal y su tropa de Macarapana se dirigieron a Caburuta o Caboruto: eran los esclavistas de Cubagua, que capitaneados por el llamado «gobernador de Paria» buscaban el río Meta, la puerta del Dorado, y esclavos para vender en la isla.

En la alcaldía de Cubagua se registraron ciento veintiseis esclavos «sacados» de la guerra en los cotos de Tiznados del Guárico, Manapire y Temenico —o Temeriaco— de Portuguesa en la expedición del capitán Francisco de Chávez.

Nuevas instrucciones para interrogar a los indígenas

Sobre los rescates en las costas de tierra firme, el Consejo de Indias dictó nuevas disposiciones, que en realidad fueron una ratificación de las promulgadas en 1532. Las mismas estarán contenidas en los juicios de residencia contra Jerónimo de Ortal en 1544 y doña Aldonza en 1545, y fueron recogidas por el cronista Pedro de Aguado (Ojer 1966: 171).

Las ordenanzas hacían hincapié en la regulación de los rescates y en la «guerra caribe». En cuanto a los primeros, se ratificó la presencia obligatoria del alcalde, un religioso y los mercaderes. Debía preguntársele a los caciques waitiaos si tenían esclavos disponibles para la venta o no, a objeto de no obligarlos, e interrogar a los propios esclavos si de verdad lo eran o no. Si la operación era positiva y viable se procedía a herrarlos en la cara con el hierro de «S M», como se había dispuesto en 1532. Y antes de declararse la «guerra caribe» debía dárseles proclama durante tres días seguidos, invitándolos a la paz. Solo en caso de negarse a la paz y al cristianismo se procedía *ipso facto* al asalto.

Las leyes de 1542 y las ordenanzas de 1543 prohibían la esclavitud indiana, suprimieron el derecho sucesoral del encomendero,

anularon las encomiendas a funcionarios reales y regularon el decreto de guerra justa o de requerimiento. En general, aprobaron una serie de normas destinadas a frenar los abusos de los encomenderos. Pero la oposición a las nuevas leyes en las Indias no se hizo esperar: oidores o jueces, funcionarios reales, colonos, conquistadores, encomenderos, se opusieron tenazmente y generaron tormentosas rebeliones de los esclavistas hispanos contra la corona.

Bartolomé de Las Casas, poco después de que Aldonza Manrique recuperara el gobierno en Margarita y de promulgarse las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542, más la *Enmienda* de 1543, se abocó a denunciar las actividades esclavistas de Jerónimo de Ortal, Pedro de Herrera y sus aliados. En su empeño logró unas disposiciones reales ordenando investigar las prácticas esclavistas en Cubagua y tierra firme. La investigación fue confiada al presidente del Consejo de Indias, López de Cerrato, quien recibió de mala gana las disposiciones que demostraban la victoria de Las Casas, eterno enemigo de la Audiencia, y se negó a cumplir la comisión. Finalmente el juez se excusó, alegando que Cubagua ya no existía y Margarita estaba a punto de extinguirse a causa de una sequía durante tres años consecutivos, burlándose de los labradores que supuestamente se habían instalado en la isla a instancias de Las Casas y Aldonza Manrique.

Ese nuevo giro de la sempiterna guerra entre el fraile y los esclavistas tuvo una gran importancia histórica y aseguró una larga alianza que reafirmó la amistad del fraile con la familia Villalobos.

Miguel de Ballesteros, nuevo obispo de Venezuela

El capitán Montalvo de Lugo, lugarteniente de Federmann y luego de Jorge de Spira, se hallaba en las inmediaciones de Quíbor, a 5 leguas de El Tocuyo. El capitán no estaba dispuesto a poblar sino a hacer entradas en busca de oro y esclavos por requerimiento del gobernador. También Felipe de Hutten, junto con Bartolomé Welsler, se hallaba incursionando hacia los llanos del sur.

Don Miguel de Ballesteros, obispo de Cartagena, fue nombrado obispo de Venezuela, con sede en Coro. El primer obispo había sido Rodrigo de Bastidas, quien ahora ejercía el obispado de Puerto Rico. Ballesteros llegará a su provincia eclesiástica en

1549, seis años después del nombramiento, lo cual demuestra que Venezuela no era una provincia muy atractiva.

Ranchería de perlas en la Guajira

Después del 1º de mayo la ranchería de perlas en la Guajira, o Riohacha, fue elevada a «ciudad o villa»; sin embargo, los rancheros preferían estar bajo el estatus de república o ranchería de perlas y no depender del gobernador de la Provincia de Venezuela o de Santa Marta.

Informe de Fernández de Oviedo sobre expedición al Amazonas

El 20 de enero el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés había presenciado en Santo Domingo la llegada de Francisco de Orellana, después de sus jornadas de navegación por el río Marañón, o Amazonas, desde los Andes ecuatoriales hasta la desembocadura en el océano Atlántico. El cronista escribió al cardenal Bembo en Sevilla un informe titulado «La carta de Fernández de Oviedo al Cardenal Bembo sobre la navegación por el Amazonas» (Ojer 1966: 139, Nota 38).

Álvar Núñez Cabeza de Vaca sigue en Paraguay

En septiembre, Álvar Núñez Cabeza de Vaca salió en expedición con cuatrocientos hombres por el río Paraguay; sin embargo, fue tanta la resistencia indígena que tuvo que regresar al real. Esa fue la primera incursión del conquistador al Alto Paraguay.

Apenas página y media sobre las Indias en el instructivo para Felipe

Durante los primeros días de mayo, en Palamos (España), Carlos V entregaba a su hijo Felipe, además de la regencia del trono español, las instrucciones reales para gobernar. En realidad no era un conjunto de proyectos importantes, sino «consejas» para relacionarse con la élite como correspondía a un príncipe: desconfiar de los consejeros, mantenerlos a prudente distancia y categoría; desconfiar de Aragón y de la «mala fe francesa», entre otras. Lo curioso del instructivo fue que dedicaba a las Indias página y media, de las veinte que constituían su misiva, únicamente para resaltar su carácter de proveedora de riquezas.

En noviembre el joven príncipe contrajo matrimonio con su prima María Manuela de Portugal, alianza antifrancesa calculada para asegurar la monarquía universal de Carlos V. La designación prematura de Felipe como regente de España —a los dieciséis años— y la reafirmación de la alianza con el reino de Portugal reflejaban el interés de Carlos V en que ese imperio al que tanto aspiraba tuviese su centro en España, como el núcleo fundamental, y puntos de apoyo en los Países Bajos, Alemania y el Milanésado; además de su interés por dominar y doblegar el norte de Europa y destruir la Liga de los protestantes de Esmalcalda.

1544. CIRCUITO COMERCIAL ENTRE MARGARITA, PUERTO RICO, CORO, COSTAS DEL ESEQUIBO, ORINOCO Y TRINIDAD

A la isla Margarita acudían continuamente soldados españoles rezagados buscando refugio. Después de escapar de las peripecias y peligros en las llanuras de los ríos Guárico y Tiznados, soldados de las huestes de Antonio Sedeño, defraudados y agotados en la búsqueda del Dorado, hicieron acto de presencia en la isla. Comprendieron entonces que era mejor comer «raíces», como despectivamente el juez López de Cerrato se refirió a los únicos alimentos que se encontraban en Margarita, que adentrarse en un mundo desconocido, poblado de indígenas rebeldes e indignados ante la presencia española.

También recalaron en Margarita antiguos soldados de Diego de Ordás y de la banda de Jerónimo de Ortal, extenuados y amargados. Otro tanto hizo un grupo de Francisco de Orellana, enfermo y avejentado. El destacamento de soldados veteranos que se concentró en Margarita revivió la búsqueda de ostrales y bien de mañana salía a explorar placeres, sin perder su inveterada costumbre de cazar indígenas en el golfo de Cariaco y costas cercanas.

El Valle del Espíritu Santo en la isla Margarita fue poblado por vecinos cubagüenses, soldados rezagados y todo tipo de aventureros bajo el gobierno del Cabildo o consejo, conformado por solo dos regidores o sus sustitutos. La única y exclusiva actividad del supuesto Cabildo era otorgar licencias para rescatar esclavos

y alimentos en tierra firme, en especial en Cumaná, Paria, Macarapana y el Unare.

Desde aquí se estableció un circuito comercial con San Juan de Puerto Rico y Coro, así como con las comunidades arawak de la costa del Esequibo, del Orinoco e isla Trinidad (Ojer 1966: 179). Numerosos arawak fueron llevados continuamente a Margarita como «indios de servicio».

Los rescatadores de Cubagua y Margarita siempre tuvieron injerencia en la región de Macarapana debido a los vínculos con conocidos caciques waitiao. A pesar de las alianzas y la aparente amistad, un tal Mello, probablemente portugués, residenciado en Margarita, asaltó la aldea de Querequerepe del Unare en horas de la noche, tomó prisionero al cacique, a su madre, hijos y a un grupo de mujeres y niños, y encadenados los llevó hasta Tocopunto (¿Tucupido?) donde puso en libertad al cacique y a su familia, pero a los demás se los llevó a Margarita para venderlos.

Juicio a esclavistas de Cumaná, Cubagua, Margarita y Macarapana

En octubre de ese año, debido a la insistencia de Bartolomé de Las Casas, el rey giró nuevamente instrucciones al juez López de Cerrato de proceder de inmediato a enjuiciar a los esclavistas de Cubagua, Margarita, Macarapana y Cumaná y designar un juez de residencia al respecto. El presidente de la Audiencia, sin más, designó al tristemente célebre Juan de Frías —el mismo que fue hecho prisionero por Antonio Sedeño y Diego de Losada en los llanos del Guárico— para averiguar, en la Provincia de Venezuela, las denuncias contra Juan de Villegas y su expedición esclavista a Macarapana.

En cumplimiento de su misión, Juan de Frías se dirigió a la isla Margarita y Juan de Carvajal a la Provincia de Venezuela. Carvajal era hombre de confianza de Alonso de Fuenmayor, expresidente de la Audiencia y para entonces obispo de Santo Domingo.

En octubre de ese año el juez Frías dio inicio a las investigaciones sobre el tráfico esclavista en la isla y en la lista de investigados se hallaba Jerónimo de Ortal, acusado por Francisco de Lerma y su suegro Juan de Ribas de cometer ciertos crímenes y entradas contra los waitiao de Paria y Macarapana. La denuncia contra Ortal era un mero engaño para quitárselo de encima porque,

siendo aragonés y amo del negocio esclavista en Macarapana, se creía dueño de Paria y del Orinoco y jamás estuvo dispuesto a compartir los dorados frutos de los rescates de indígenas y otros bienes. El juez Frías, en vista de las acusaciones expidió una orden de arresto, avalada por la Audiencia de Santo Domingo, contra el tan nombrado Ortal.

Exclavistas de Margarita desvían el juicio contra Aldonza Manrique

El esclavista margariteño Rodrigo Pérez de Navarrete le solicitó a Aldonza Manrique y a su esposo y representante *ad litem* Pedro Ortiz de Sandoval, un poder para representarlos en Margarita en el juicio de residencia que les había iniciado el juez Juan de Frías. En noviembre llegó desde Santo Domingo el ansiado poder de la gobernadora y de su esposo.

Los esclavistas de Margarita, como anteriormente los de Cubagua, muy astutos, supieron aprovechar la venalidad proverbial del juez para darle un nuevo giro a la investigación inicial, y el juicio lo desviaron hacia el mal gobierno e incumplimiento de la capitulación y de los acuerdos de 1542 por parte de Aldonza Manrique. Si los acusadores tenían razón, los sucesores de Villalobos debían perder la gobernación de la isla. De nuevo triunfarían las trampas del minúsculo gobierno de la depauperada Cubagua que ahora revivía en Margarita.

Entre los líderes de la ofensiva contra la gobernadora figuraban los conocidos cubagüenses Antón de Jaén y Hernando de Ribero, quienes valiéndose de su influencia y sobornos convencieron al juez Frías de olvidar el motivo original del proceso y acusar a la gobernadora de Margarita.

Alonso de la Barrera, alcalde de Cabo de la Vela

Francisco de Castellanos ejercía en la ranchería perlera del Cabo de la Vela el mismo cargo de tesorero real que tenía en Cubagua; posteriormente fue designado alcalde de la ranchería. Él y Bartolomé Carreño procedieron a nombrar contador real a Alonso Díaz de Gibraleón, por Jerónimo de Ortal, preso en Santo Domingo. En diciembre el perlero mayor Alonso de la Barrera era el flamante alcalde del Cabo de la Vela.

Muere Juan López de Archuleta en Cabo de la Vela

El príncipe y regente de España, Felipe, nombró el 30 de mayo al famoso perlero y veedor de Cubagua, Juan López de Archuleta, capitán de galeones de la flota real con destino a Panamá-Nombre de Dios. El orgulloso y acaudalado capitán zarpó de Sevilla a Santo Domingo con la clara intención de hacer escala en el Cabo de la Vela antes de arribar a Nombre de Dios, para visitar a su hijo Diego y liquidar ciertos negocios pendientes referentes a su cargo de veedor. En julio arribó al Cabo de la Vela; desgraciadamente, el día que llegó se desató una tormenta eléctrica y un rayo cayó sobre él y lo mató instantáneamente. Así murió el sempiterno veedor de Cubagua, con amplia figuración como perlero, mercader, naviero, político y esclavista.

Juan de Carvajal en Coro, capital de Venezuela

Las exploraciones en la Provincia de Venezuela se habían estancado por la indecisión política surgida entre la corona y la Audiencia, debido al celo de los españoles respecto a los banqueros alemanes titulares de la gobernación. El control de la provincia por los factores de la Casa Welser había disminuido notoriamente a causa de la oposición de los oidores. Para darle una estocada al poder de los alemanes y desalojarlos de la provincia, esos intrigantes de oficio designaron al ya famoso juez Juan de Frías comisionado para investigar las actividades esclavistas supuestamente ilegales del capitán Juan de Villegas, alcalde de Coro y hombre de confianza de todos los gobernadores alemanes que se habían sucedido.

Frías no se atrevió a enfrentar a Villegas sino que envió a Juan de Carvajal, hombre con alta influencia en la Audiencia, astuto y sin escrúpulos, en calidad de juez sustituto: «Y visto por el dicho gobernador que él había de ir a Margarita, despachó que viniese a la ciudad de Coro, por ser capitán aun de Carvajal» (Arellano Moreno 1961: 179).

Carvajal desembarcó en Coro en noviembre, mientras el juez titular se ocupaba del juicio de residencia en Margarita. Rembold, representante de la Casa Welser en Coro, había muerto de una extraña enfermedad y el gobierno estaba en poder nada menos que del capitán Juan de Villegas y de los alcaldes Juan de Bonilla y Bernardo Manzo.

Francisco de Orellana capitula la Provincia de Nueva Andalucía

En 1542 Francisco de Orellana había realizado una hazaña sin precedentes: navegar el río Amazonas desde su nacimiento, en las montañas de los Andes, hasta su simbiosis con el océano Atlántico. Algunos investigadores, como León Croizat, son de la opinión de que

el descubrimiento del río Amazonas no tiene nada importante para los que conocemos la geografía del nuevo y del viejo mundo al dedillo, no revestía mucha importancia para sus contemporáneos que estaban acostumbrados a encontrar ríos de gran caudal por todas partes durante sus viajes, ya sea en América del Norte o del Sur (Croizat en Benzoni 1967: XXXIV).

Sea como fuere, Orellana se sentía con derecho a solicitar en la gobernación todo el inmenso territorio que había descubierto y recorrido. En 1543, con dicho propósito viajó a España y el 13 de febrero de 1544 capituló en Madrid la provincia de Nueva Andalucía. Las cláusulas contractuales eran las mismas que para las demás capitulaciones, solo que en este caso se estipulaba la obligación de llevar un médico en la expedición con sueldo de 50 mil maravedíes a cargo de la caja real y la prohibición expresa de vender armas a los indígenas.

Bartolomé de Las Casas en Chiapas

El 10 de julio, en el navío *San Salvador*, Las Casas se embarcó de nuevo hacia las Indias por haber sido nombrado obispo de Chiapas. Iba al encuentro de su apostolado. El 8 de septiembre desembarcó en Santo Domingo, donde fue «muy hostilmente recibido». Después de dificultades con las autoridades de la isla y con los colonos, se embarcó hacia su nuevo destino.

1545. CONFEDERACIÓN MARGARITA-CUBAGUA-CUMANÁ.
DORADISMO EN MARGARITA

A raíz del abandono de Cubagua y de Cumaná, el poblamiento de Margarita y la imperiosa necesidad de contar con los

recursos de la costa firme, para culminar su bufa actuación el juez Juan de Frías declaró la creación de la Confederación de Cubagua-Margarita-Cumaná y designó alcaide de la fortaleza de Cumaná a Alonso Pérez de Aguilera, vecino de Margarita y excompañero de Jerónimo de Ortal, con un salario de 150 pesos anuales y una guarnición de cuatro hombres, con sueldo de 40 pesos anuales a cargo de la hacienda real de Margarita.

Según se desprende de declaraciones en el juicio contra el gobierno de Aldonza Manrique, algunos excubagüenses eran dueños en Araya del negocio de lizas procesadas, para el mantenimiento y comercio con las Antillas y la Provincia de Venezuela. Antiguos traficantes y rescatadores de la destruida Cubagua se habían trasladado a Margarita, donde ahora eran dueños de la actividad pesquera y del comercio de aperos como chinchorros para la pesca, entre otros.

El juez Frías condena a Aldonza Manrique

Con la astucia y argumentos característicos, los esclavistas y perleros habían logrado abrir un juicio contra el gobierno de Aldonza Manrique para apoderarse definitivamente de Margarita, proceso que se celebró en la Villa del Espíritu Santo durante tres semanas. Como motivo de controversia y prueba del incumplimiento de la capitulación salió a relucir la fortaleza de Margarita, y otra vez esgrimieron el trillado argumento de que los trabajos de construcción se iniciaron en 1539 y no en 1537. Aunque se había comprobado fehacientemente que la construcción era de calicanto, arena y piedra, los perleros alegaban que no había sido terminada aún. En el juicio fueron llamados a declarar los perleros Rodrigo de Niebla, Hernando de Ribero, Francisco de Lerma, Antón de Jaén, Pedro Moreno, Pedro de Cádiz, Diego de Montemayor, y todos de acuerdo, testimoniaron contra Aldonza Manrique.

Rodrigo Pérez de Navarrete, apoderado y teniente de la gobernadora, era al mismo tiempo activo capitán de rescate. Haciendo gala del poder de representación otorgado el 9 de noviembre de 1544, se preparó para la defensa, pero con su doble juego favoreció más a sus compañeros esclavistas que a su representada. Su papel al servicio de Aldonza Manrique tuvo parecido al encarnado

por Jerónimo de Ortal como contador de Diego de Ordás y de Cubagua simultáneamente. Pérez de Navarrete se creía muy hábil para jugar en dos tableros a la vez, por eso su defensa de la gobernadora fue extraña y sus testigos, contrarios a la defensa, trajeron a colación declaraciones parecidas a las de los testigos de la parte acusadora. Quizás su doble condición de teniente de la gobernadora y activo rescatador explique actuación tan sospechosa y ambigua durante el juicio. Probablemente el astuto teniente dudó en un momento de la victoria de los cubagüenses y ponderó cuidadosamente su juego para no atraer sospechas sobre sí. Al fin, calibrador de la influencia de Bartolomé de Las Casas y poseedor del cargo de teniente, logró conservar la confianza de la gobernadora.

En el juicio salió también a relucir el autogentilicio de los indígenas de Margarita y se les señaló como «indios naturales waikerí de esta isla» (Ojer 1966: 308). Todos los vecinos declararon que los waikerí eran incapaces de vivir en libertad, enemigos de los cristianos y rebeldes, por tanto debía declarárseles la «guerra caribe» y encomendarlos. Los waikerí de Margarita no merecieron para los esclavistas y perleros hispano-margariteños mejor trato que los indígenas de Cubagua y de las Antillas; igualmente fueron tildados de incapaces y caníbales para arrebatárles las tierras, esclavizarlos y emplearlos como buceadores en la pesca de perlas.

Para la fecha, probablemente la isla estaba poblada por veinticuatro familias españolas, unos treinta y cinco a cuarenta españoles solteros, y los pocos indígenas waikerí habían sido reducidos a las tierras de secano al ser desalojados de las tierras con regadío por el cura Francisco de Villacorta, Rodrigo Pérez de Navarrete, Fernando de Álvarez, Diego Montemayor y Juan Xuárez, o Juárez (Ojer 1966: 308).

El 23 de mayo el juez Frías condenó a Aldonza Manrique, mediante una sentencia que reflejaba la traición de esclavistas y magistrado. Frías, en vez de dedicarse a hacer cumplir las *Nuevas Leyes de Indias* contra el esclavismo indígena, sesgó la averiguación en contra de la gobernadora y a favor de los cubagüenses; y se extralimitó en sus atribuciones. Esa evidente traición difícilmente podrá escapar a la suspicacia de Las Casas, en un período en que el rey Carlos respaldaba la campaña humanitaria del clérigo.

«El morisco de Ordás» da información sobre fabulosas riquezas

En 1531, cuando Diego de Ordás navegaba por el río Orinoco, cerca del pueblo de Morequito, comprobó que la pólvora se le había humedecido y atribuyó esta irreparable impronta a un descuido de su guardián, un joven morisco que había sido esclavo de los hermanos Silva que el comendador había ajusticiado. Indignado y fuera de sí por la pérdida de la pólvora, Ordás ató el morisco a una canoa sin remos y la arrojó al río pensando que nada lo libraría de una muerte segura. No obstante los peligros, las fuertes corrientes y las enormes olas, el morisco milagrosamente se salvó y sobrevivió en una comunidad arawak que lo acogió y permaneció viviendo ahí doce años. Después de ganarse la confianza de la tribu, el morisco tuvo la oportunidad de navegar con unos arawak a Margarita, donde desembarcó y se presentó como «el morisco de Ordás», mediador con los arawak y llevó noticias a los margariteños sobre los doscientos hombres perdidos de Ordás tierra adentro, informando que muchos estaban vivos en dominios de un cacique llamado Carivani. Por sus notables conocimientos de la Guayana y de los arawakos, el morisco fue interrogado por el teniente Rodrigo Pérez de Navarrete e invitado a quedarse en Margarita como enlace comercial entre los arawak o «arbacos», como los llamaban en Margarita. El morisco les proporcionó nuevas informaciones sobre las fabulosas riquezas de Guayana y la ubicación de comunidades arawak en el golfo de Paria y al sur de los ríos Corentyn, Esequibo, Barama, Miruca y Rupununi. Quizás para «calentarles la oreja» a los codiciosos margariteños, les habló de una «laguna dorada» y de inmensas tierras. La leyenda de «los perdidos de Ordás» en una comunidad de Guayana, así como las demás historias contadas por el morisco fueron entretejiendo mejor la trama del mito del Dorado, del cual Jerónimo de Ortal había sido uno de sus iniciales promotores.

Después de sus conversaciones con el morisco, Rodrigo Pérez de Navarrete llevó a su casa en Margarita un sirviente arawak o arbaco y durante dos años lo utilizó como mensajero e intérprete con los de su tribu que comerciaban en la isla, y lo envió en una expedición hacia la «provincia aruaca» en busca de casabe.

El muchacho regresó a Margarita con dos mil cargas de casabe (pan de yuca), que había cambiado por cuchillos. A su retorno,

el teniente interrogó nueva y largamente al joven, que le aportó nuevas y valiosas informaciones.

Con los relatos del morisco y los datos suministrados por el joven arawak, Pérez de Navarrete concibió el proyecto de conquistar la Provincia de los Aruacas bajo el manifiesto propósito de buscar a los cristianos perdidos de Ordás, además del oro de los wayanos (Ojer 1966: 204, Nota 95). El español Antonio Barbudo, patrullero de la costa de Cumaná y de Margarita contra los corsarios franceses, recibió con halago las noticias del morisco y los aruacos de Guayana, y será uno de los abanderados en apoyar la conquista de dicha provincia planeada por Pérez de Navarrete (Ojer 1966: 204).

Juan Pérez de Tolosa, juez de la Provincia de Venezuela

Juan de Carvajal, el lugarteniente o juez sustituto de Juan de Frías, llegó a Coro, capital de la Provincia de Venezuela. Los vecinos españoles de la miserable aldea no pasaban de ser una pandilla de exsoldados hambrientos, desalentados, enfermos y apáticos. Eran unos diez, viviendo en aquella pobre villa que nada tenía que envidiar a la miserable Cubagua. Una vez en Coro, envió un destacamento de once hombres hacia El Tocuyo con el fin de contabilizar las encomiendas posibles a otorgar en esa fértil tierra, bien poblada de indígenas. Carvajal arengaba a los españoles hablándoles sobre la necesidad de abandonar la mísera Coro y seguirle a la fértil zona de El Tocuyo: «Y llegado que fue se presentó ante los señores del Cabildo y mostró según pareció, las provisiones del gobernador y con tal voz, sacó la más gente que pudo que estaba en la dicha ciudad de Coro» (Arellano Moreno 1961: 179).

Carvajal se dirigió a El Tocuyo y fundó un asentamiento con miras a convertirlo en la verdadera capital de la gobernación, en vez de la arruinada Coro. Sus soldados se abocaron a construir viviendas en los alrededores del «real» y colocó en la plaza de la nueva aldea o tribunal del pueblo, una horca para castigar a los rivales, refiriéndose a los alemanes.

Mientras Juan de Carvajal fundaba El Tocuyo, el 12 de septiembre de 1545 fue designado Juan Pérez de Tolosa como juez de residencia de la Provincia de Venezuela con la misión de dar por

terminado el contrato con los Welser de Augsburgo, refrendado en marzo de 1528. El mismo día, el rey ofició a los gobernadores de Venezuela y del Cabo de la Vela participándoles el nombramiento de Pérez de Tolosa, quien llegará a Coro en junio de 1546, después del asesinato de los representantes de los Welser en la provincia —Bartolomé Welser y Felipe de Hutten— por orden de Carvajal.

Fracasa nueva expedición de Orellana al Amazonas

Francisco de Orellana, el primer español explorador del río Amazonas, se encontraba en España dedicado a los preparativos de su expedición, reclutando gente y recursos para su «Provincia de Nueva Andalucía en Amazonas». Estando en esos afanes encontró a Diego García de Paredes, de regreso de campañas imperiales en el norte de África, el Piemonte, Francia y Milán, y lo invitó a unirse a la causa. García de Paredes se entusiasmó con la invitación de Orellana y se comprometió con este a embarcarse hacia las Indias. Orellana zarpó de Sanlúcar de Barrameda y llegó a la desembocadura del Amazonas, con el fin de llevar a cabo una expedición al revés de la anterior. El 20 de diciembre la expedición de Orellana surcaba las aguas del río Amazonas. En el curso murieron muchos de su tripulación y el mismo Orellana, de modo que la expedición fracasó. Después de muchas dificultades, los sobrevivientes pudieron llegar a la isla Margarita.

Nuevo Reino de Granada y Panamá

En la provincia del Nuevo Reino de Granada se habían fundado varios pueblos: Cartagena, donde ya no quedaban restos de viviendas indígenas; Santa Marta, bordeando un hermoso golfo; y Puerto Acla, un asentamiento con ocho casas españolas.

Nombre de Dios era un puerto muy activo en el istmo de Panamá al cual arribaban anualmente de catorce a quince barcos y mercaderes de todas partes del mundo. Las mercaderías europeas que llegaban eran distribuidas por los mercaderes en embarcaciones pequeñas por el río Chagres hasta Panamá. Nombre de Dios estaba situado en medio de un bosque, tenía ya ciento veinte casas de ladrillo y mampostería y vivían allí más o menos quince mercaderes mayoristas muy ricos. Cercanos al pueblo vivían «cimarrones»,

exesclavos africanos, junto con indígenas alzados que asaltaban las caravanas de Nombre de Dios a Panamá. Panamá era un puerto más pequeño que Nombre de Dios, pero muy seguro y con abundancia de ganado, hortalizas y perlas.

Carlos V se desdice: ratifica la encomienda en las Indias

El 20 de octubre, en Bruselas, Carlos V, con el consentimiento de su confesor, el fraile Pedro de Soto, revocó las disposiciones de las *Nuevas Leyes de Indias* sobre la posible extinción de las encomiendas que le había recomendado enfáticamente Bartolomé de Las Casas, y por esa misma orden suspendió al virrey Antonio de Mendoza y al visitador Tello de Sandoval en México.

Las Casas en Chiapas es desobedecido por todos

Las Casas había sido nombrado obispo de Chiapas. El 9 de enero llegó a Campeche, en Veracruz (México), donde fue recibido con «receloso respeto». Y el 20 de marzo publicó una Carta pastoral en la cual le ordenó enfáticamente a los encomenderos la liberación de los esclavos de servicio personal, así como «la restitución de los bienes inmoralmente adquiridos con el trabajo forzoso de los indios de sus encomiendas si querían ser absueltos en confesión» (1962: XXVII). Las Casas, usando legítimamente sus derechos episcopales, retiró las licencias para confesar a todos los presbíteros de su obispado, dándoles para hacerlo severas instrucciones inspiradas en una de sus grandes obras perdidas, el *Confesionario*, redactado en latín. Las Casas fue desobedecido por todos, a excepción de su fiel amigo Juan de Parera. El deán Gil Quintana le dio la absolución confesional a «los más recalcitrantes encomenderos de indios, alentó a los revoltosos y cercaron el palacio del obispo, a quien finalmente concedieron una tregua por intervención de los menos exaltados» (*Idem*).

En esa fecha se desató en México una gran epidemia que mató a millares de indígenas, demostrando que los virus «importados» fueron letales.

En Honduras los españoles agotan las minas de oro

Según testimonio de Girolamo Benzoni en 1565 (1962: 163), antes de la llegada de Cristóbal Colón esta región de Centroamérica

estuvo poblada por más de cuatrocientas mil personas. Este año tenía cinco poblados españoles, entre ellos: Trujillo, la capital; Comayagua y Gracia de Dios, de ciento veinte casas cada uno. Pero las minas de oro ya estaban agotadas.

En Nicaragua fabrican ladrillos y embarcaciones

Curiosamente llamada «el paraíso de Mahoma», Nicaragua estaba situada a la orilla del mar. Tenía pueblos como León y Granada, de ochenta y nueve casas, entre otros más alejados, de doce o más. En León y Granada fabricaban ladrillos, así como embarcaciones por la abundancia de madera.

1546. ANARQUÍA Y ABANDONO DE CUMANÁ Y MACARAPANA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA

Pérez de Tolosa: «... los indígenas de la costa comen carne humana»

Había quedado ampliamente demostrado que durante los últimos diez años salieron continuamente armadas esclavistas de Cubagua y de Margarita con destino, en primer lugar, a Cumaná, Chirivichí o Santafé, Neverí, Unare, Macarapana, Trinidad, Paria, bocas y riberas del río Orinoco y tierra adentro por los ríos llaneros Unare, Guárico, Manapire y Portuguesa, entre otros, con el propósito de asaltar las aldeas, capturar indígenas y saquear oro y alimentos. Cumaná había sido abandonada y solo continuaba como presencia hispana la fortaleza, al mando de un vecino y rescatador margariteño, Alonso Pérez de Aguilera.

Conociendo la fertilidad y población de Macarapana, Juan Pérez de Tolosa, juez de residencia de Venezuela, estimulado por la opinión de Juan de Villegas adjudicó abusivamente a la gobernación de Venezuela la amplia región de Macarapana o Cumanagoto, a la que describió como un lugar bueno y seguro en toda la costa:

... era el mejor pedazo de tierra que había en esta gobernación donde se pudiera poblar dos pueblos de cristianos que fueran aprovechados y tuvieran grandes repartimientos (...) En el dicho puerto de Macarapana los alcaldes de Cubagua han tenido un

pueblo de cristianos en él, solamente gente de guerra, de a pie y de a caballo, sin tener ganados ni otra cosa. Esta gente de guerra se ocupaba de robar y destruir la tierra, tomando indios para hacerlos esclavos (Arellano Moreno 1961: 150).

Como se puede apreciar, Pérez de Tolosa da por sentado que no funcionaba el campamento de Macarapana y que todos los indígenas de la costa, y aquellos que vivían 15 a 20 leguas tierra adentro, en extensas sabanas, hablaban la misma lengua y «comen carne humana», con lo cual dejaba entrever que se podían esclavizar, sin cargos de conciencia, por ser «caníbales o caribes» (*Idem*). La referencia al campamento militar de los perleros en Macarapana coincide con la apreciación de Girolamo Benzoni (1967) en 1542:

... luego los dichos alcalde [de Cubagua] despoblaron el pueblo de manera que en la dicha costa, ni tampoco en las sabanas no hay ningún pueblo de españoles. Desde Macarapana hasta la provincia de Barquisimeto, hay camino de 100 leguas y en su mayor parte es tierra llana, de sabana, con mucha pesca y caza. Casi todo el camino está despoblado y hay mucha cantidad de tigres de manera que se puede llamar tierra perdida (1967: 150).

El obstinado gobierno de Cubagua

Pablo Ojer (1966) recopiló interesantes datos relativos a la historia póstuma de Cubagua; asimismo demuestra que todavía en 1546 funcionaba en la inhóspita isla una agrupación de ranchos, con población escasa y quizá intermitente, donde concurrían canoas y piraguas procedentes de la Provincia de los Aruacas proponiendo trueque de esclavos y alimentos contra baratijas de Castilla. Por ciertos testimonios en el juicio de residencia contra Aldonza Manrique se deduce que Cubagua se mantenía aún con entidad jurídica.

En la moribunda Nueva Cádiz continuaban viviendo unos españoles arruinados y carentes de mercaderías que no necesitaban esclavos para su servicio, sino para venderlos. La obstinación de los cubagüenses sorprendía a los mismos waitiao que al verlos se preguntaban cuánto tiempo más permanecerían. Armas

Chitty (en Cruxent 1972: 33) sostiene que efectivamente, la desaparición de Nueva Cádiz de Cubagua fue lenta y que aun después del maremoto de 1541 y del incendio, siguió viviendo gente en la isla y continuaron llegando barcos a Nueva Cádiz. A propósito señala Cruxent:

Las características de los muros, los hallazgos del subsuelo y muchos otros detalles permiten pensar que Nueva Cádiz no desapareció por destrucción violenta (...) La tenacidad de los castellanos era tan grande que ningún terremoto, huracán, maremoto o hundimiento les habría obligado a abandonar la isla. El agotamiento de las madreperlas determinó el destino de la ciudad y abrió la fase de su agonía. Pero fue necesario esperar un tiempo, antes de que las autoridades permitieran a los veteranos de Cubagua dispersarse hacia Margarita, Coche y especialmente el Cabo de la Vela, el cual en un momento dado se convirtió en una prolongación de Nueva Cádiz. Después del éxodo, Cubagua no quedó totalmente deshabitada. Las casas continuaron arruinándose progresivamente y algunas de ellas, destruidas por los piratas, abrigaron nuevos seres humanos. Numerosos fogones hallados entre las ruinas confirman esta impresión (1972: 34).

Mientras Cubagua desfallecía, pero no moría, en Margarita la banda de soldados y aventureros refugiados en la isla se dedicaba a buscar ostrales antes que doblegarse a otra gobernación o marcharse al Cabo de la Vela o a Venezuela por diferentes caminos, muchos menos irse a Santo Domingo a envejecer y morir.

Doradismo en Margarita

Diego García de Paredes, veterano soldado de guerras en Europa y sobreviviente de la fracasada expedición de Francisco de Orellana por el río Marañón-Amazonas, a su paso hacia Santo Domingo llegó a la isla Margarita, donde escuchó noticias del «morisco de Ordás» y la Provincia de los Aruacas y él también refirió algunas noticias sobre el gran Amazonas. El avezado soldado pasará de Española a Bogotá a unirse al ejército de Pedro de Ursúa y se destacará como fundador de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada, y de Trujillo en la Provincia de Venezuela.

Las noticias de la Provincia de los Aruacas, la leyenda de «los perdidos de Ordás», la aparición del «morisco de Ordás», así como testimonios de los sobrevivientes de Francisco de Orellana, encendieron la mecha del «doradismo» y la búsqueda de un territorio lleno de oro en la Guayana se convirtió en obsesión, sobre todo para el teniente de Margarita, Rodrigo Pérez de Navarrete, pero ni él ni el gobierno de la isla tenían recursos para emprender expedición alguna.

Situación de la Provincia de Venezuela: actuación del juez Juan de Frías

Desde 1543 Carlos V había designado al obispo Miguel de Ballesteros para la Provincia de Venezuela, pero el prelado, por temor a la banda sin escrúpulos ni ley que gobernaba la provincia, no había hecho acto de presencia en su diócesis alegando que no le había llegado la bula papal correspondiente. El 14 de febrero el rey nuevamente ordenó al obispo trasladarse cuanto antes a su provincia sin necesidad de esperar la ratificación del Papa. A pesar de la imperiosa ordenanza, tampoco Ballesteros en esa oportunidad pasó a la provincia sino que permaneció en Santa Marta, en ese momento gobernada por Miguel Díaz de Armendáriz; luego se trasladó a la ranchería de Riohacha.

En cuanto al juez Juan de Frías, culminado el juicio que concluyó con la suspensión de la gobernadora de Margarita, en acatamiento a las instrucciones de la Audiencia, se trasladó a Coro, pero temeroso de ser atacado por uno de los bandos rivales, no se atrevía salir de la casa donde se alojaba. A los pocos días de estar en Coro y siendo prácticamente gobernador de la provincia, le abrió un juicio a Juan de Villegas, teniente militar de Coro, acusado de asaltos a Macarapana y abandono de la gobernación. Como una condena sin precedentes de la justicia española en las Indias, el juez sentenció a Villegas a recibir doscientos azotes, destierro a galeras e imposición de 1.000 pesos de multa. Es bastante probable que tan terrible dictamen tuvo su origen, más que en los hechos acusatorios, en una enconada rivalidad donde pudieran haber estado incurso perleros de Cubagua y del Cabo de la Vela. No obstante, la condenatoria será ignorada por Juan Pérez

de Tolosa, quien necesitará de Villegas para controlar a los españoles de la anárquica provincia y negociar con los alemanes, por lo que lo absolverá de toda culpa y lo nombrará su lugarteniente.

A todas estas, Juan de Carvajal, lugarteniente del juez Frías, no se quedó en Coro sino que se concentró en El Tocuyo, donde ejercía el poder absoluto con ciento veinte hombres armados, suficiente ganado para reproducir, disposición para repartir encomiendas de tierras e indígenas y además, mujeres y niños. Carvajal decía en sus arengas que seguía instrucciones de la Audiencia de Santo Domingo con miras a formar una próspera colonia. Como se observa, una nueva tendencia de asentamiento no perlero, ni minero ni portuario, sino agropecuario, se abría paso en la historia de la conquista y de seguir esa línea colonial, se podría desplazar a Coro como capital de la provincia. En aras de la verdad, Carvajal actuaba por cuenta propia y en conocimiento de su anárquica posición, el juez Juan de Frías quiso trasladarse a El Tocuyo para llamarle la atención, pero sabiendo el agrio y desalmado carácter de su lugarteniente, temiendo una reacción en su contra y la drástica condena de Villegas, permaneció muy asustado en Coro.

El gobierno formal de la Provincia de Venezuela había estado desde 1528 en poder de la casa bancaria Welser a través de sus factores alemanes; hasta ese momento dichos factores no se habían ocupado de colonizar el territorio sino de esclavizar indígenas, comerciar caballos, mercaderías importadas y esclavos africanos. De los asentamientos fundados por Ambrosio Alfinger en la provincia, sobrevivían a duras penas Maracaibo y Coro.

Asesinados Felipe de Hutten y Bartolomé Welser hijo

Felipe de Hutten, acompañado de alemanes y españoles, regresó a El Tocuyo después de cinco años de incursiones hacia el sur del territorio. Entró confiado al poblado, creyendo que los asuntos de la provincia seguían en manos de los alemanes, o al menos de españoles amigos; no sospechaba que la situación había cambiado y que el mandamás Juan de Carvajal no recibía órdenes de nadie, era obstinadamente antialemán y temía que Hutten lo desplazara del gobierno. Cuando llegó Hutten, Carvajal, ladino por excelencia, le propuso formar una sola banda de conquistadores en la cual fuese

aceptado como lugarteniente y gobernador de El Tocuyo. Hutten juzgó razonable esta propuesta y creyó que Carvajal y demás españoles lo habían aceptado como gobernador de la provincia. Después de largas discusiones entre los dos grupos, sin llegar a acuerdos, Hutten y los alemanes, confiando en la buena fe del español, decidieron marcharse a Coro, no sin antes obtener un salvoconducto. Una vez que se marcharon, el traidor Juan de Carvajal ordenó a un sicario perseguir y darle muerte a los alemanes, al igual que a los españoles Diego Romero y Gregorio Palencia. Dicho y hecho, el sicario cumplió la macabra misión.

La noticia de la muerte de Hutten y sus acompañantes llegó a Coro y al enterarse el juez Juan de Frías, entró en pánico, no se atrevió a salir más fuera de su casa y muchos menos a reprender a su agresivo lugarteniente; solo calmó sus alterados nervios la esperanza de la llegada del nuevo gobernador Juan Pérez de Tolosa.

El juez estaba tan aterrado que antes que enfrentar a Juan de Carvajal, quería marcharse cuanto antes a Santo Domingo y abandonar la problemática provincia.

Con Pérez de Tolosa termina el gobierno de los Welser

Por fin, en el mes de junio llegó Juan Pérez de Tolosa a Coro, con el título de juez de residencia y el rango de gobernador de la Provincia de Venezuela. Informado de la muerte de los representantes de la casa bancaria Welser de Augsburgo —Felipe de Hutten y Bartolomé Welser, y dos españoles—, había sido comisionado por la Audiencia de Santo Domingo para averiguar las actuaciones de Carvajal y castigarlo, de comprobar su falta. La llegada de Pérez de Tolosa marcó el fin del gobierno de los Welser (Ojer 1966: 241).

En ese momento permanecían en la Provincia de Venezuela unos trescientos españoles. Desde la capitulación de la provincia se habían sucedido los siguientes gobernadores: Juan de Ampies (español), Ambrosio Alfinger, Nicolás Federmann, Jorge de Spira (alemanes), Juan Navarro (español), Jerónimo de Boiza (portugués), Rodrigo de Bastidas y Pedro de San Martín (españoles), Juan de Rembold (alemán), Juan de Villegas, Juan de Carvajal, Juan de Frías y Juan Pérez de Tolosa (españoles).

Pérez de Tolosa condena a la horca a Juan de Carvajal

El nuevo gobernador sufrió una gran desilusión al ver el estado de pobreza de Coro. Nunca se imaginó encontrar un ambiente tan miserable y de habitantes tan harapientos, por lo que designó a su hermano Alonso Pérez de Tolosa teniente de gobernador mientras él se dirigía a El Tocuyo en busca de Carvajal. Al llegar a El Tocuyo, sin mediar proceso judicial arrestó a Carvajal, imputándole la muerte de Felipe de Hutten y sus compañeros, y el 16 de septiembre lo ejecutó en la horca a la vista de todos. Muerto Carvajal, Pérez de Tolosa refundó El Tocuyo con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción y nombró nuevos alcaldes y regidores.

Como se mencionó, el nuevo gobernador español de la Provincia de Venezuela, Juan Pérez de Tolosa, ignoró la sentencia condenatoria expedida por el juez Juan de Frías contra Juan de Villegas y nombró a este como su teniente. Varias razones tuvo Pérez de Tolosa para este nombramiento, entre ellas: gozaba de buena fama entre los españoles como capitán de tropa, había servido a los gobernadores alemanes con eficiencia y lealtad, se había destacado en las incursiones a Macarapana y era temido esclavista (Ojer 1966: 240).

El 15 de octubre Pérez de Tolosa informó al rey sobre la situación de la Provincia de Venezuela. Según el informe, en Coro había unas sesenta casas, situadas cerca de una salina. En el trayecto de la península de Paraguaná a Coro había cuatro poblados de indígenas, donde se concentraban alrededor de trescientas personas; mientras el trayecto de Coro hacia la Sierra de San Luis estaba totalmente despoblado. Desde Maracaibo a La Culata del Lago, un trayecto de 20 a 25 leguas, se encontraba desierto a causa de las entradas esclavistas; y en el de Maracaibo a Coro —dominio de los onoto— no había poblados. De Maracaibo al valle de Upare, un trayecto de 30 leguas, subsistían algunos poblados indígenas. El trayecto de Coro a Churuguara y hasta las sabanas de Carora y Variquicimeto estaba despoblado. En Variquicimeto, en ambas bandas del río Turbio había siembras de maíz y otros rubros, la población era de nación caquetío y de otras naciones, todas víctimas de las entradas y la cacería por parte de españoles y alemanes. Perleros del Cabo de la Vela y de Riohacha acudían a Coro y a Borburata en busca de esclavos para las pesquerías de perlas; los esclavos

eran herrados en la cara como en los tiempos de Cubagua, contraviniendo las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542. Coro y Borburata eran entonces mercados de esclavos, como lo eran Cubagua, Margarita y Cumaná.

Perú: rebelión de Gonzalo Pizarro

La corona, dispuesta a sofocar definitivamente la rebelión de Gonzalo Pizarro, envió una expedición a cargo del clérigo Pedro de la Gasca con plenos poderes para llevar a cabo la misión, la cual salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda. En la expedición de La Gasca se alistó el capitán Diego Fernández de Serpa, quien tendrá significativa participación en la posterior fundación de Cumaná, en la Costa de las Perlas, con plenos poderes para llevar a cabo la misión.

La economía azucarera en Española

Según se desprende de crónicas y datos aislados, en Española quedaban tan solo quinientos indígenas de los antiguos taínos y alrededor de dos mil esclavos africanos, trabajando en las plantaciones y procesadoras de caña de azúcar. El negocio del azúcar se orientaba exclusivamente hacia el mercado europeo, pero era un mercado muy competitivo porque concurrían representantes de distintos centros productores. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés redactó una valiosa información sobre los trapiches e ingenios en Española.

CUADRO 3. TRAPICHES E INGENIOS EN ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XVI

NOMBRE DEL ENCOMENDERO	LUGAR DEL INGENIO O TRAPICHE		FUNDACIÓN
Gonzalo de Velosa	Riberas del río Nigua	Caballos	1516
Pedro de Atienza	Concepción de la Vega	1.º cañaveral	1501
Miguel de Ballesteros	Río Nigua	Trapiche	1506
Cristóbal y Francisco de Tapias	Nicao, Yaguatae	Ingenio	
Juan de Villoria	Nicao, Yaguatae	Ingenio	
Esteban de Pasamonte	Río Nigua	Ingenio	

Francisco Tostado	Río Nigua	Ingenio	
Diego Caballero de la Rosa	Río Nigua (a 4 leguas de Santo Domingo)	2 ingenios	
Juan de Ampíes	Río Yamán	Ingenio (vendió a Florencio Ávila)	
Luis Colón	Río Nigua		
Antonio Serrano			
Francisco de Prado			
Pedro Vázquez de Mella	Río Itayna	Ingenio	
Estaban Giustiniani	Río Itayna	Trapiche de caballo	
Miguel de Pasamonte	Río Nicao	Ingenio	
Alonso de Ávila	Río Nicao	Ingenio	
Lope de Bardecí	Río Nicao	Ingenio	
Alonso de Zuazo	Río Oca	Ingenio valorado en 50 mil ducados, renta anual de 6 mil ducados	
Jácome Castellón	Villa de Hacia	Ingenio	
Fernando Gorjor	Villa de Agua	Ingenio	
Alonso de Peralta	Villa de Agua	Trapiche	
Pedro de Heredia	Villa de Agua	Trapiche	
Martín de García	Villa de Agua	Trapiche	
Juan de León y Cía. Welser	San Juan Maguana	Ingenio	
Pedro de Vadillo	San Juan Maguana	Ingenio	
Pedro de Ledesma	San Juan Maguana	Ingenio	
Br. Moreno	San Juan Maguana	Ingenio	
Villoria y Agüero	Río Cacuy	Ingenio (pasó al genovés Binaldo)	
Juan de Villoria	Río Sanate-Higuey	Ingenio (pasó a Aldonza Marinque)	
Lucas Vázquez de Aillón y Francisco Ceballos	Puerto Plata	Ingenio	
Pedro de Barrionuevo y Diego Morales	Puerto Plata	Ingenio	
Francisco de Barrionuevo y Fernando de Iliescas	Puerto Plata	Trapiche	
Sancho de Monasterios y Luis Aguilar	Puerto Plata	Trapiche	

Miguel de Jover y Sebastián Tonte	Puerto Plata	Trapiche	
Hernando de Carrión	Villa de Bonaó	Ingenio	
Cristóbal Lebrón	Árbol Gordo	Ingenio	
Hernando de Carvajal y Melchor de Castro	Río Quabori	Ingenio	

(Fuente: Fernández de Oviedo 1962)

Había también ingenios y trapiches en las islas San Juan, Cuba y Jamaica, en las costas de Darién y en México, en menor proporción que en Española. Los azucareros se asociaban entre sí para conformar multiempresas, como por ejemplo: Juan de Villoria, Lope de Bardecí y Hernando de Soto; Juan de Villoria se asoció con el genovés Agostino de Brinaldo; Lucas Vázquez de Aillón a Francisco de Ceballos, y así por el estilo.

En un trapiche se trituraba la caña de azúcar, movido por tracción humana o por caballos; se molían de 20 a 25 carretas de caña y se producían 840 libras de azúcar o dos sacos y medio de azúcar, a razón de 325 libras por saco. En el ingenio se molían de 40 a 50 carretas de caña de azúcar, para producir de 1.120 a 1.960 libras de azúcar, para un total de tres a seis sacos. Un ingenio requería de un capital mínimo de entre 10 mil y 20 mil ducados, más un personal de ochenta a ciento veinte trabajadores, mientras el trapiche demandaba de treinta a cuarenta trabajadores. La ganancia media anual de un ingenio era de seis mil ducados y el valor de un ingenio en producción alcanzaba los 50 mil. En Española, dado el número de ingenios y de trapiches, se generaba una gran oferta de azúcares.

La industria del azúcar en las colonias fue objeto de medidas proteccionistas de la corona como créditos, excepción de embargo a maquinarias y equipos, rebaja o exención de impuestos de importación de maquinarias y equipos. La maquinaria de un ingenio venía toda de España, Alemania e Italia.

España era el único país de Europa donde se cultivaba la caña de azúcar. En el reino de Castilla los cultivos estaban en las costas del antiguo reino de Granada, en Torrox y en Motril; en esta última era prácticamente un monocultivo. Ya para entonces se habían instalado varios ingenios: tres en Motril, Almuñecar

y en Lohuela. En la región de Salobreña, en el reino de Valencia, se cultivaba la caña de azúcar y constituía un porcentaje muy elevado de las rentas del duque de Gandía, del conde de Villalonga y del abad del Valle.

1547. MARGARITA, CUBAGUA Y CUMANÁ: REFUGIO DE SOLDADOS,
AVENTUREROS Y CAZADORES DE INDIOS

En Cumaná continuaba erguida la torrecilla de tablas y piedras conocida tradicionalmente como «la fortaleza de Castellón», que servía de refugio a una banda de rescatadores y salteadores perleros acantonados en Cubagua y Margarita bajo el gobierno del alcaide, vecino de Margarita, Alonso Pérez de Aguilera. Nueva Cádiz de Cubagua no había quedado despoblada definitivamente, como hemos dicho era ahora un refugio de soldados, cazadores de esclavos, aventureros y malhechores cuya actividad primordial era asaltar aldeas empobrecidas de las costas aledañas bajo el grito de «guerra contra los caribes» o cualquier otra excusa, capturar indígenas y venderlos, bien en Margarita o en la Provincia de Venezuela.

La villa Pueblo de Arriba en Margarita

Margarita, gobernación a cargo de un teniente y oficiales reales, era el único lugar de la Provincia de las Perlas donde existía una villa poblada de españoles dedicados a la pesquería de perlas, la ganadería, la agricultura y los rescates y era llamada Pueblo de Arriba. En la pesca de perlas, tanto en Margarita como en Araya y Cochen, ya había esclavos buceadores africanos.

El rey ordena de nuevo a Ballesteros ocupar el obispado en Coro

El 25 de febrero el obispo Miguel de Ballesteros manifestó a Carlos V, desde Santa Marta, su intención de dirigirse a la Provincia de Venezuela a fin de visitar las pesquerías de perlas en el Cabo de la Vela y comprobar si se había abolido el esclavismo indígena. El 27 de mayo el obispo reclamó el Cabo de la Vela como jurisdicción de su obispado. El 28 de diciembre el rey no asintió

a esta petición, sino que le ordenó trasladarse nuevamente a Coro a ocupar el obispado y abandonar Cartagena. Será en octubre de 1549 cuando finalmente el obispo llegará a Coro.

Ratificado Villegas como lugarteniente de Pérez de Tolosa

El 28 de enero fue ratificado Juan Pérez de Tolosa como gobernador y Juan de Villegas como su lugarteniente. A finales de año, el 24 de diciembre, Juan de Villegas incursionó en el lago de Tacarigua o de Valencia y con «aparatosa ceremonia», según Antonio Arellano Moreno (1961: 297), tomó posesión de dicho lago en representación del rey de España y del gobernador Pérez de Tolosa. Arellano Moreno tiene razón al decir que Villegas hizo la ceremonia de la fundación, pero quien poblará realmente el asentamiento será Pedro Álvarez, en noviembre de 1549.

Fracasa la política de Las Casas y se embarca para España

En medio de tanta controversia, dado el fracaso de su política de apoyo a la libertad de los indígenas, Bartolomé de Las Casas decidió poner fin a su actuación en Chiapas y regresar a España. Encontraría el fraile muchas dificultades en la corte imperial, pues el emperador había revocado algunas disposiciones relativas a la abolición de encomiendas en las Indias; y el virrey de México, suspendido la aplicación de las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542 en su jurisdicción. El ambiente legal favorecía el esclavismo indígena.

Las Casas se embarcó en Veracruz, hizo escala en las islas Azores en «espera de noticias», luego llegó a Lisboa y después a España, a finales de agosto. Al llegar se estaba terminando de imprimir su informe en el cual expresaba su tenaz decisión de luchar por la conquista pacífica, la colonización de los indígenas y su oposición a la encomienda:

Es cierto que el oro de los encomenderos mexicanos le había suscitado un enemigo del mayor cuidado en el Cronista del Emperador, Dr. Juan Ginés de Sepúlveda, que en 1545 se había apresurado a redactar con el nombre de *Democrates Alter*, un tratado donde el excelente latín encubría una pésima doctrina antihumana y anticristiana; y que las repetidas denuncias de sus

enemigos habían llevado al Consejo de Indias, acusándolo de revolucionario, sus *Avisos a los confesores* (1962: XXIX).

Las Casas y Ginés de Sepúlveda protagonizarán entre 1550 y 1551 dos sesiones muy controversiales en las cortes de Valladolid, fundamentándose ambos en cuanto a que la prédica de la fe cristiana y la autoridad real en las Indias debían aplicarse por medio de la violencia o solo por la vía pacífica: «o por medios pacíficos que en vez de vencer por las malas, convencieran por las buenas a los indígenas que se querían convertir y civilizar como Bartolomé de Las Casas había defendido siempre» (1962: XXXII). Las Casas, al parecer, tenía conocimiento del proyecto de colonización pacífica en la Provincia de los Aruacas de Guayana promovido por Rodrigo Pérez de Navarrete, teniente de Margarita (Ojer 1966: 214).

En Perú: Pedro de la Gasca vs. Gonzalo Pizarro

En su ruta hacia Perú, Pedro de la Gasca hizo escala en Santa Marta con la esperanza de que algunos gobernadores, como el de esa provincia y el de Nueva Granada, le facilitarían recursos para vencer a Pizarro, sublevado contra la corona en el reino de Perú. Para recibir la ayuda del gobernador de Santa Marta comisionó a Diego Fernández de Serpa, quien acompañado de Juan Caballero llegó a Santa Marta, hizo los contactos y se alistó en el ejército de Pedro de Ursúa, el cual se uniría al ejército de La Gasca y de Benalcázar en Popayán para vencer al rebelde Pizarro. De la Gasca siguió en su flota rumbo al Perú y de allí al encuentro con el rebelde Pizarro.

1548. LA GOBERNACIÓN DE MARGARITA, PERLERA Y ESCLAVISTA

Cumaná abandonada

En Cumaná, de la otrora «fortaleza de las perlas y la sal», como la llamara Fernando el Católico, solo quedaba un parapeto de tablas y piedras a cargo de Antonio Pérez de Aguilera, vecino de Margarita, y de otros cinco españoles. En realidad, todos ellos pasaban más tiempo en Margarita que en Cumaná, pero usaban

la destartalada edificación para refugiarse después de las cacerías de indios y así justificar la asignación de los doscientos pesos anuales de la hacienda real.

Abusos de Juan de Villegas provocan alzamiento general

Nueva Cádiz, la antigua capital de las perlas, era solo un montón de ruinas calcinadas por el fuego, el sol, los vientos y el árido desierto insular. Su esplendor, lujo y derroche habían desaparecido, como una metáfora de castigo a los tantos crímenes que mancharon de rojo las albas perlas y ahora estaba convertida en refugio de hombres de guerra especializados en la cacería y persecución de indígenas por montes, serranías, esteros y ciénagas. Algunos de estos «perros de presa» oyeron el llamado de Juan de Villegas y se fueron a Coro o a El Tocuyo, a continuar su ferviente actividad.

Entre tanto, en Macarapana, los abusos de Juan de Villegas y sus compinches provocaron el alzamiento general de cumana-goto, chacopata, waikerí y otras tribus confederadas.

Fundación de Nuestra Señora de la Concepción de Borburata

Entre el 24 y el 27 de febrero Juan de Villegas declaró fundado el poblado Nuestra Señora de Borburata, en presencia de cuarenta vecinos, y luego regresó a su real de El Tocuyo. El 8 de julio Juan Pérez de Tolosa, juez de residencia y gobernador de Venezuela, le escribió al rey dándole cuenta de dicha fundación (Arellano Moreno 1961: 296, Nota 6). En septiembre, Pérez de Tolosa se dirigió hacia El Tocuyo y Coro, y de allí a Riohacha.

Consejo de Indias crea la Audiencia de Bogotá

El capitán Ortún Velázquez salió con ciento cincuenta soldados hacia «las comarcas de la Sierra Nevada», quizás con la esperanza de hallar el Dorado en las cercanías del famoso valle de Micer Ambrosio. Llegó al valle de Pamplona y fundó un pueblo, pero no pudo seguir adelante en la conquista de tan hermosos y amplios valles. Ese año el Consejo de Indias creó la Audiencia de Bogotá, dependiente en lo militar del virreinato de Perú.

Tanto el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada como Alonso Díaz de Lugo ambicionaban la gobernación del Dorado.

El último día las primeras noticias sobre los supuestos «perdidos» de Diego de Ordás y reunió gente en Bogotá para buscar a los compatriotas. La noticia revivió en muchos las ansias por el Dorado. Para esa fecha —según testimonio de Jiménez de Quesada— la región del sur del río Papamene era llamada el País de la Canela (Ojer 1966: 305).

Gonzalo Pizarro se rinde y es sentenciado a muerte

El 8 de abril los ejércitos de Pedro de la Gasca y Sebastián de Benalcázar o Belalcázar —que venía de Popayán— se encontraron para enfrentar a Gonzalo Pizarro, quien, como sabemos, se había declarado en rebeldía contra la autoridad real. Pizarro, al verse rodeado, se entregó y fue declarado prisionero. Por su parte, el ejército de Pedro de Ursúa, que venía de Santa Marta a fin de reunirse con De la Gasca, llegó a Popayán cuando ya Pizarro se había rendido.

Cotizados a 100 ducados los esclavos africanos en Española

A través del comercio legal e ilegal entraban a Española numerosos esclavos africanos, que eran cotizados en 100 ducados; la población indígena prácticamente estaba aniquilada y apenas quedaban cinco caciques taíno-arawak con poca gente cada uno.

Descomunal despoblamiento indígena en México

En 1519 la población en México era de aproximadamente 25 millones de indígenas; en 1532 era de 16 millones 500 mil; y en 1548, era de apenas 6 millones 300 mil. En veinte años habían desaparecido 15 millones 700 mil indígenas, un promedio anual de 645 mil. Fue tan acelerada la despoblación indígena que se convirtió en fuente de preocupación para la corona, bajo la influencia de Bartolomé de Las Casas, entre otros clérigos intelectuales.

En 1542 el Consejo de Indias había tratado de parar la esclavitud e impulsar un cambio hacia una nueva etapa de colonización, al aprobar nuevas leyes, mediante las cuales se abrieron procesos judiciales para liberar a dos mil trescientos cincuenta indígenas esclavizados sin guerra de requerimiento. Pero no hubo razonamiento posible ante una interrogante: si se liberaban a los indígenas, ¿quién los alimentaría?

Sublevación de esclavos africanos en Honduras

Desde tiempos de Cristóbal Colón se explotaban en Honduras las minas en una encomienda establecida. Ese año 1548 los numerosos esclavos africanos que trabajaban en ellas y en las plantaciones de caña de azúcar se sublevaron, huyeron hacia las montañas y se proclamaron «cimarrones» o rebeldes.

La expedición de Domingo Martínez de Irala a Paraguay

Domingo Martínez de Irala —quien desde 1544 tenía el mando de la provincia de Paraguay— emprendió una expedición hacia Perú y llegó hasta sus confines, pero antes le pidió a Pedro de la Gasca le confirmase en su cargo de gobernador.

1549. PROYECTO DE CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE LOS ARUACAS
(ENTRE LOS RÍOS ESEQUIBO, ORINOCO Y CORENTYN)

Rodrigo Pérez de Navarrete, teniente de gobernación de Margarita, presentó el 29 de julio a la Audiencia de Santo Domingo su proyecto de conquista de una fabulosa provincia, la Provincia de los Aruacas, situada —teóricamente— entre los ríos Esequibo, Orinoco y Corentyn. En dicho informe puso de relieve las estrechas relaciones que existían entre esa lejana provincia y la de Margarita, por las cuales había reales ventajas de conquistarla y colonizarla, sazónándolo con las leyendas sobre «el tesoro de los aruacas», «los perdidos de Ordás», «el morisco del Comendador», «los sobrevivientes de Orellana» y así por el estilo (Ojer 1966: 306-308). La presencia de Pérez de Navarrete en Santo Domingo coincidió con la del conquistador de Perú, Diego Fernández de Serpa, procedente de Popayán, después de servir al mando de Pedro de la Gasca y Pedro de Ursúa. Con los muchos caudales acaparados durante la campaña contra el rebelde Pizarro, Diego Fernández de Serpa decidió viajar a su patria desde Santo Domingo. A punto de embarcarse hacia Castilla se enteró del interés de la Audiencia por conquistar la Provincia de los Aruacas después de escuchar a Rodríguez de Navarrete; y movido por ese interés, se presentó ante los oidores de la Audiencia.

Suspendida expedición de Fernández de Serpa a la Provincia de los Aruacas

Entusiasmado por el apoyo que recibió de la Audiencia de Santo Domingo, Fernández de Serpa se dedicó con pasión a organizar la expedición y hacer leva de gente. En San Juan de Puerto Rico un ayudante suyo, un tal Jiménez, alzó la «bandera de la Guayana», y así sucesivamente varios de sus seguidores. Finalmente reunió quinientos hombres, muchos de los cuales anhelaban escapar al continente, aunque las colonias de las Antillas quedaran abandonadas. Fernández de Serpa armó además una carabela y un bergantín, reunió 150 caballos, 30 yeguas, 200 cabezas de ganado, 500 ovejas y 25 mil pesos, así que, según los cálculos, debía de ser una expedición exitosa.

Fernández de Serpa se movilizó con empeño, experiencia y buenos cálculos para conquistar la Guayana; pero no se dio cuenta de los enemigos que lo acechaban, así que estando ya en Macarapana, el 20 de octubre recibió la orden de la Audiencia de Santo Domingo de suspender la expedición, basando la inesperada decisión en una ordenanza dirigida a la Audiencia de Lima fechada el 20 de abril de ese mismo año, la cual llegará a su destino final en febrero del año siguiente. Ciertamente, la corona dirigió esta ordenanza prohibiendo conquistas, entradas armadas y nuevos descubrimientos en todo el territorio del virreinato de Perú hasta nuevas instrucciones a la Audiencia de Lima, pero se puede observar la discrepancia entre la fecha de su aprobación y la llegada a Lima. Conociendo las argucias de la Audiencia de Santo Domingo, la verdadera causa para suspender la expedición de Fernández de Serpa hay que buscarla en la oposición de los perleros de Margarita y del Cabo de la Vela a cualquier capitulación en tierra firme que incluyera a Guayana y el «País del Oro» que Ordás, su gente y los factores Welser habían oteado. Fernández de Serpa continuó en su afán de entrarle a la Guayana, pero maniobras de rivales le cerrarán el paso.

Empresas perleras herederas de Cubagua en el Cabo de la Vela

El 29 de abril, Alonso de la Barrera se hallaba en Sevilla rindiéndole cuentas a Juan de la Barrera sobre las empresas perleras del Cabo de la Vela y Riohacha, que poseían nada menos

que cuarenta y tres buceadores cada una. El 12 de junio, en presencia de sus hermanos, el nombrado perlero recibió un poder notariado de su madre, Beatriz de Sevilla, para hacer el testamento de la familia, documento en el cual quedó aclarado el nexo conyugal entre María de Barrionuevo y Alonso de la Barrera. Para ese entonces Juan de la Barrera residía en la aristocrática calle de San Bartolomé en Sevilla y era vecino de Melchor Maldonado, «Caballero Veinticuatro», a quien le concedió un poder para administrar las aguas de la represa o caño de Carmona.

En noviembre, Alonso de la Barrera estaba de nuevo al frente de la pesquería del Cabo de la Vela, suscribiendo nuevos y jugosos contratos para su empresa con el factor Juan de la Francia.

Tal como aumentaba la producción y comercio de las perlas, ascendía la categoría social de los perleros en Sevilla. Como ejemplo, Alonso Ruiz de Abreu, propietario en Cabo de la Vela y Riohacha de una empresa de setenta buceadores, alcanzó el cargo de almojarife mayor de la ciudad de Sevilla; Francisco de Lerma, iniciado en el negocio perlero y de importación en Cubagua y con una empresa de cuarenta buceadores, ocupaba la alcaldía de Riohacha, era regidor de Cabo de la Vela y en general, acaparaba todos los cargos oficiales. La empresa de los Beltrán era la más abastecida de buceadores: tenía noventa y cuatro, y su factor en Cabo de la Vela y Riohacha era Diego Núñez Beltrán, regidor y veedor.

Por su parte, Bartolomé Carreño, factor de Diego Caballero, manejaba su compañía de cuarenta y cuatro buceadores y dos caños de perlas. Por su amplia experiencia en las pesquerías, fue comisionado por la alcaldía y vecinos del Cabo de la Vela para prospectar nuevos ostrales.

Entre los acreditados compradores de perlas se destacaban el mercader andaluz Alonso Fernández, platero de Sevilla y de Toledo, y Lázaro Nuremberg, factor de los Welser, el mayor mercader de perlas en Sevilla, Lisboa y las Indias. Nuremberg, socio de Neihardt, era abastecedor de perlas de los Habsburgo y de casi todas las ciudades del sur de Alemania, de la corona española, del Papa y del sultán de Turquía. Los Fugger, por medio de Nuremberg, adquirieron diez mil doscientas sesenta perlas del Cabo de la Vela.

Otros mercaderes de perlas en Sevilla eran los andaluces Juan de Buendía, Fernando de Jaén, Juan Sánchez, Diego de Toledo, Juan de Santa María, Francisco Ruiz de Abreu y Luis Sánchez Dalvo. Entre los genoveses figuraban Francisco Leardo, Gregorio y Jerónimo Cattaneo y Catalina de Fornes. Entre 1517 y 1549 estos nombres aparecieron en los contratos de compra-venta de perlas provenientes del Cabo de la Vela y Riohacha.

Muere Juan Pérez de Tolosa, gobernador de Venezuela

El 7 de enero, en un informe, el gobernador Juan Pérez de Tolosa confirmó al rey que los indígenas sufrían la más abyecta esclavitud y sobrevivían en miserables condiciones bajo el despotismo y crueldades de los perleros y esclavistas, y solicitó el nombramiento del capitán Juan de Villegas como su sucesor, por lo que se deduce que Pérez de Tolosa murió entre esa fecha y el 10 de enero.

Obispo Ballesteros vs. esclavistas en Coro

El 3 de abril hizo acto de presencia en Coro Miguel de Ballesteros, obispo de la Provincia de Venezuela. Según la posterior información del obispo, Coro no era más que una miserable aldea de quince vecinos pobres y enfermos, con iglesia de paja, la única levantada por los españoles en el amplio territorio desde la Guayana hasta Coro y la mejor de tierra firme, exceptuando las de Santa Marta y Cartagena.

Servían en la iglesia de Coro dos clérigos: Rodríguez de Robledo y Juan Frutos de Tudela; el primero otorgaba los cargos eclesiásticos, actuaba como un verdadero obispo y por su fina voz de contralto era tenido como el chantre de la iglesia. Rodríguez de Robledo se consideraba una autoridad por los años de servicio en el templo y por el apoyo de los encomenderos, entre quienes figuraba el joven Bartolomé Welser, recién nombrado factor de la compañía bancaria después de la muerte de su padre a manos de Juan de Carvajal.

En el pequeño poblado de Coro no había mujeres españolas y las indígenas que había eran esclavas y sirvientas, violadas cuando les viniera en gana por los españoles. En muchos casos las indígenas

se provocaron el aborto para no parir hijos de sus violadores ni para convivir con semejantes hombres.

El obispo Ballesteros comprobó amargamente los excesivos trabajos que realizaban los indios y los maltratos que les daban los españoles, y con la intención de asegurar algunas ilusas medidas proteccionistas para estimular la colonización, se dirigió a los encomenderos suplicándoles piedad con los encomendados pero estos, indignados, rechazaron la propuesta y le demostraron lo poco que le importaban sus críticas y el poblamiento del lugar. Por sus prédicas piadosas contra el esclavismo y los exagerados maltratos a los indios, el prelado se halló de pronto en una situación particular; pero sentía el deber de enfrentarse a los encomenderos que retenían como bienes exclusivos a los indígenas.

Para provocar al obispo, el regidor Gutiérrez de la Peña, aliado de Juan de Villegas, prendió y herró en la cara a numerosos caquetío-waitiao. El obispo citó al encomendero para reprenderlo por su proceder, alegando que los waitiaos no debían ser herrados; Gutiérrez de la Peña se negó a comparecer, burlándose y restregándole en la cara el comentario adicional de que carecía del poder y la autoridad para hacer cumplir la ley en esas recónditas provincias. Los encomenderos buscaron al chantre Rodríguez de Robledo, acérrimo enemigo del obispo, quien respondió al llamado y gracias a esta alianza midió fuerzas con Ballesteros.

El 14 de junio la Audiencia de Santo Domingo designó al capitán Juan de Villegas como sucesor provisorio de Juan Pérez de Tolosa en la Gobernación de Venezuela «hasta que S.M. provea», finalizaba la provisión.

La Real Mina de San Felipe de Buría

Después de su nombramiento, Juan de Villegas, el nuevo caudillo de Venezuela, comisionó al capitán Damián del Barrio para ir a Nirgua a fundar la mina de oro que se llamó Real Mina de San Felipe de Buría.

Refundación de El Tocuyo en la Provincia de Venezuela

Durante su gobierno, Juan Pérez de Tolosa quiso darle a El Tocuyo un impulso de colonia próspera con cultivos, ganado y una

población estable; con esa finalidad, antes de morir repartió encomiendas entre sus soldados. Además comisionó a Juan de Villegas a fundar el puerto de Borburata, uno de los mejores fondeaderos en las costas de Venezuela y donde se hallaban considerables comunidades indígenas y la mina.

El 20 de noviembre Villegas envió al capitán Pedro Álvarez, con cuarenta soldados y setenta indígenas, a poblar Borburata, quien encontró allí un puñado de esclavos africanos —enviados por Villegas a raíz de su primera estadía en el lugar— que habían hecho plantaciones y cultivos, en previsión de la llegada de los nuevos pobladores. Pedro Álvarez puso las bases de la ciudad sin nombrar ni las autoridades ni el Cabildo, lo que hará Villegas en 1551.

Se agotan los ostrales de Cabo de la Vela y Riohacha

Los perleros de Cabo de la Vela y Riohacha se declararon en emergencia por el agotamiento de los ostrales, por lo que la alcaldía comisionó a Bartolomé Carreño, acompañado de los buceadores waikerí de Cumaná, Cariaco y Cubagua, a prospectar ostrales en la región comprendida entre Cartagena y Nombre de Dios, en la costa atlántica; y luego en Panamá, en la costa del Pacífico.

Cobro por vía diplomática de perlas robadas por corsarios

Como bien había informado Miguel de Ballesteros, obispo de Santa Marta, corsarios franceses y recientemente ingleses comerciaban en las islas antillanas y costas de tierra firme y acechaban constantemente las pesquerías de perlas. Durante el año, piratas franceses e ingleses se apoderaron de cuantiosas remesas de perlas del Cabo de la Vela y Riohacha. Mercaderes españoles e italianos afectados recurrieron a demandas judiciales y cobranzas por la vía diplomática. Se sabe del caso de Giacomino Sotu, mercader florentino, y Rodrigo de Iliescas y Gonzalo de Hinojosa, mercaderes españoles, quienes otorgaron poder a los florentinos Tomás Cavalcanti y Juan Giraldi, acreditados en Londres, para que le cobrasen al inglés Robert Rebaguer y a Bartolomé Fortini ocho sacos de perlas robados de una nave que iba de Santo Domingo a Castilla y luego llevados a Londres. El embajador español acreditado en la capital inglesa intentó un cobro similar ante el gobierno

francés por el robo de cuantiosas remesas de perlas perpetrado por piratas de La Rochelle.

Quincuagésima edición de Mundus Novus, de Vesputio

Probablemente por mezquindad de los españoles y complicidad de la propia Iglesia católica, los viajes del almirante Cristóbal Colón fueron mantenidos en el mayor silencio en Europa. En cambio, el opúsculo *Mundus Novus* de Américo Vesputio llegaba a la edición número 50, por lo que las noticias de la nueva América corrían por todos los rincones y círculos intelectuales y económicos del continente europeo.

1550. DESCALABRO DE POBLACIONES INDÍGENAS ESTERILIZA
IMPULSO COLONIZADOR

En 1550, en las costas de tierra firme, de oriente a occidente, solo se hallaba en pie una torrecilla de tablas y piedras, semidestruida y a punto de quedar abandonada, en la boca del río Cumaná. Se trataba de la fortaleza de Jácome Castellón, también llamada el «Pueblo de Jácome», oficialmente Santa Cruz de la Vista. En la isla de Margarita se hallaba en pie, pero a medio construir, otra fortaleza de cal y cantería.

En Cumaná, donde antes florecían aldeas pobladas, según testimonios de Cristóbal Colón, Alonso de Ojeda y Pedro Alonso Niño (1498-1500), después de cincuenta años de protoconquista española subsistían solo algunas aldeas miserables azotadas de aislamiento, desesperanza e incertidumbre; los protocolonos y perleros de Española y Cubagua habían aniquilado gran parte de la población indígena; otra gran parte se había dispersado hacia las montañas y el Orinoco. Cumaná, área perlera secundaria, pero integrada a Cubagua conformando una unidad económica, había sido tenida como «tierra de nadie», siempre en disputa entre los perleros y esclavistas cubagüenses Jácome Castellón, Gonzalo de Ocampo, Andrés Villacorta y su hermano el clérigo Villacorta, misioneros franciscanos y dominicos, Diego de Ordás, Jerónimo de Ortal, Bartolomé de Las Casas, entre otros, pero nadie había plantado bandera de conquista y cualquiera se sentía con derecho a rescatar o esclavizar a sus pobladores indígenas, los waikerí.

En lo que respecta a Macarapana, el 15 de marzo de 1550 el Obispado de Puerto Rico emitió constancia de su desaparición eclesiástica «por haberse despoblado» (Morón 1964: 211).

El prematuro y violento descalabro de las comunidades indígenas de Cumaná y territorios circunvecinos como Macarapana, sobre todo por obra de los codiciosos perleros, debilitó o posiblemente esterilizó el impulso colonizador; quizás ello explique lo lento, difícil y escabroso que será su crecimiento y desarrollo posterior.

Mientras Cumaná y Macarapana se quedaban despobladas y sin españoles, en la Provincia de Venezuela se concentraba un grupo de conquistadores como Diego de Losada, Juan de Villegas, Fernández de Serpa, Gutiérrez de la Peña y Diego García de Paredes, entre otros, con el propósito de llevar adelante nuevas fundaciones, la explotación de las minas, la ganadería y la agricultura a gran escala.

Itinerario de la expedición de Martín López al Orinoco y Trinidad

Perleros, esclavistas y el gobierno instalado en Margarita a cargo del teniente y capitán Domingo Alonso enviaron una importante expedición al río Orinoco y a la Guayana, comandada por el práctico de navegación Martín López, de cuarenta y ocho años, vecindado en Margarita desde 1526; el mismo que en 1533 testificó a favor de los perleros en el juicio del juez Prado ventariado en Cubagua.

El 27 de octubre de 1550 zarpó de Pampatar, con una flota de quince piraguas arawak, indicio de que el grupo gobernante de la isla no utilizaba embarcaciones españolas sino que tenía sus propios astilleros y sus baquianos arawak. Los arawak se destacaron, desde la época precolombina, como grandes navegantes, buenos marineros, excelentes comerciantes y estupendos «lenguas» o intérpretes y baquianos.

A seis días de haber zarpado, Martín López llegó a la isla Trinidad, donde se dedicó a rescatar oro guanín y a reclutar nuevos baquianos para su entrada al Orinoco. El 7 de noviembre abandonó la isla y en tres días llegó a Caño Manamo o río de los aruacas, por donde siguió navegando hasta llegar a Aruacai, lugar de comercio de oro proveniente de los guayanos.

El 23 de noviembre, después de permanecer en un poblado probablemente arawak, se desplazó hacia Carao y comerció oro y esclavos. El 1º de diciembre remontó el río Orinoco y arribó a un pueblo importante llamado Guarinocoto, situado entre dos sierras, a medio día de camino tierra adentro desde las riberas del río. López pudo observar la preponderancia arawak a lo largo del recorrido (Ojer 1966: 231).

Del 1º al 8 de diciembre 1550, López entró en el estero del río Caura y después de atravesarlo entró en los dominios del cacique Ciburete. El 11 de diciembre llegó al puerto de Caboruto o Cabruta, donde permaneció diez días. El célebre puerto de Cabruta, situado en la ribera norte del Orinoco, vio llegar a Ordás en 1531 y luego a Jerónimo de Ortal en 1538.

Desde Cabruta, López pasó al río Pato o Guárico y el 23 de diciembre penetró en los dominios del cacique Caraonocoto, donde fue recibido con gran hostilidad. Trató de engañar al cacique y ordenó a su gente una falsa retirada para atacarlo desprevenido, pero Caraonocoto descubrió la artimaña y lo persiguió, obligándolo a continuar en retirada.

Por el encuentro con este cacique, Martín López supuso haber dado con los wayano, tanto por el fabuloso comercio de oro que pudo ver como por la resistencia y costumbres de Caraonocoto, diferentes de los arawak.

Suspendida a última hora por la Audiencia expedición a la Guayana

El 25 de febrero de 1550 llegó a Margarita, dirigido a Fernández de Serpa, el veredicto de la Audiencia de Santo Domingo fechado el 20 de octubre de 1549, con la expresa prohibición de su proyectada expedición a Guayana o el Dorado. Los primeros días de marzo, Fernández de Serpa, quien se hallaba en Macarapana próximo a partir hacia el Orinoco o el Dorado fue ingratamente sorprendido por el teniente de gobernación de Margarita, Rodrigo Pérez de Navarrete, intimándole agriamente con la mencionada sentencia de la Audiencia de Santo Domingo. La inesperada, pero no extraña decisión de la Audiencia, demostraba que los perleros y esclavistas, valiéndose de intrigas y sobornos hicieron prevalecer su carácter de dueños absolutos, no solo de las costas orientales sino de la entrada a Guayana.

Curiosamente, la provisión del máximo tribunal colonial no se refirió a la apelación del capitán Fernández de Serpa sino a un débil pretexto relativo a la ordenanza dirigida al Cabildo de Lima, un entretreído de argumentos para perjudicar e impedir la intromisión de un forastero en tierra de perleros.

¿A qué obedeció la contradictoria sentencia? Supone Ojer (1966: 184) que la decisión de la Audiencia en el momento en que Fernández de Serpa ultimaba los detalles de su partida, era señal de la influencia de Las Casas y otros dominicos en la Corte, quienes desde 1547 abogaban por que fueran suspendidas las conquistas en las Indias.

La opinión de Ojer es acertada, pero no explica el asunto totalmente. Es bastante probable que la decisión de la Audiencia tuvo mucho que ver con la posición de los hispano-margariteños, y en especial con Rodrigo Pérez de Navarrete, quien aspiraba dirigir la conquista de Guayana o de los aruacas. Él había expuesto su proyecto a los jueces y lo había remitido al clérigo Las Casas para su aprobación, por eso se creía con derechos, no solo sobre el proyecto sino sobre la Provincia de Guayana o el Dorado y, además, sobre el derecho de la gobernación de Margarita como base de cualquier expedición hacia la ya codiciada región orinoquense. Conociendo su capacidad de maniobra y de intriga, en la oposición de los perleros y esclavistas de Margarita estuvo la verdadera razón para prohibir la expedición a Fernández de Serpa. Prueba de esta afirmación es que la ordenanza sobre la suspensión de las conquistas en las Indias está fechada el 15 de marzo de 1550, es decir, en fecha posterior a la sentencia suspensiva de la Audiencia a Fernández de Serpa.

El 3 de abril, Fernández de Serpa le otorgó poder al abogado y procurador Sebastián Rodríguez para demandar a la Audiencia de Santo Domingo por los daños y perjuicios que su abrupta decisión le habían causado, en momentos en que la expedición se disponía a salir desde Macarapana con destino a Guayana (Ojer 1966: 184, Nota 48). En la demanda alegó Fernández de Serpa el enorme gasto realizado a sus expensas para alistar más de quinientos hombres reclutados en Española, San Juan y Margarita; para armar una carabela y un bergantín; y para comprar 150 caballos, 30 yeguas,

200 vacas, 500 ovejos y chivos; lo que totalizaba la cantidad de 25.000 pesos, cantidad a la cual habría que sumarle 10.000 pesos por concepto de mora y 3.000 pesos que debía al Procurador de Santo Domingo. La Audiencia se defendió y alegó haber basado su decisión en una ordenanza de 1549 dirigida a la Audiencia de Lima, y que se trataba de una «suspensión temporal» de la expedición.

Duchos en intrigas e hipocresías, los jueces prometieron a Fernández de Serpa elevar su protesta ante la Corte y exigir una explicación de las ordenanzas, por ser él un conquistador experimentado, con amplia hoja de méritos y servicios. El 17 de octubre la Audiencia comunicó al Consejo de Indias el recibo de la provisión sobre la suspensión de las conquistas en las Indias, haciéndole mención del caso Fernández de Serpa. Y tal como los oidores prometieron al frustrado capitán, lo recomendaron por su hoja de mérito y caudales, a sabiendas de que jamás le renovarían la licencia. Al suspender la expedición de Fernández de Serpa, mucha de su gente se desperdigó.

Para justificar la decisión de la Audiencia en perjuicio de Fernández de Serpa, el obispo de Puerto Rico aseguró en la Corte de Castilla, el 15 de marzo, que Cubagua y Macarapana habían desaparecido por haberse despoblado. El 30 de diciembre de 1550, Diego Fernández de Serpa apeló la sentencia de la Audiencia y recurrió al Consejo de Indias.

Corsarios holandeses en las salinas de Araya

A partir de 1549 los corsarios holandeses hicieron su aparición en las costas de Cumaná, Araya y Borburata, interesados en comerciar sal y cueros de ganado por mercaderías. La sal de Araya era un producto natural de comercio importante en España. La aparición de los corsarios holandeses en Araya coincide con la instalación del mercader flamenco Antón Denys en Santo Domingo para dedicarse durante cinco años consecutivos, hasta su muerte acaecida en 1555, a comerciar la sal de Araya con Sevilla, Holanda y Zelanda. A la muerte de Denys intervendrá en la liquidación de su empresa de sal marina en Sevilla el magnate de Flandes, Jan Van Santvoort.

Villegas prohíbe al obispo Ballesteros hablar contra la esclavitud indígena

Desde su arribo a Coro en 1549, el obispo Ballesteros tropezó con la férrea oposición de los españoles, para quienes era un verdadero intruso y su misión, una intromisión de la corona en asuntos internos y privados de la gobernación. Jamás el obispo recibiría la visita de las autoridades provinciales, como se estilaba, ni colaboraciones para llevar a cabo su piadosa misión, ni se le garantizaría su seguridad personal; no podría salir de Coro, ni siquiera para visitar El Tocuyo o Borburata.

El gobierno de la Provincia de Venezuela estaba en manos de Juan de Villegas y del regidor Gutiérrez de la Peña, secundados por el chantre Rodríguez de Robledo, quienes no hubieran vacilado en darle muerte al obispo, seguros como estaban de que jamás serían castigados. Rodríguez de Robledo aspiraba al cargo de obispo de la provincia, por el tiempo de residencia en Coro y el apoyo de los bandoleros hispanos, pero al ver desvanecidas sus ilusiones, sentía un gran resentimiento contra Ballesteros.

Fueron tan adversas las circunstancias que rodearon al obispo Ballesteros en Coro que ningún vecino hizo caso a sus prédicas y denuncias; antes por el contrario, fue blanco de burlas y amenazas. Es más, el alcalde de la ciudad, Miguel de Barrientos, para molestar y humillar al obispo lo desafió y pregonó en la calle que salía de inmediato a poblar Borburata, cuando en realidad iba a practicar entradas a las aldeas indígenas vecinas. El alcalde exhibía indígenas encadenados a la vista del prelado. Los caquetío, a merced de los soldados españoles, traficantes, mercaderes y encomenderos, recibían castigos, azotes o encadenamiento, cuando les daba la gana, en presencia del obispo Ballesteros.

Villegas, sin ningún recato, acusó al obispo de instigar y promover alzamientos y demoras a la conquista y le prohibió hacer alusión al esclavismo indígena en sus prédicas en la iglesia, como los encomenderos de Española en 1511 contra el dominico Antonio de Montesinos.

El prelado Ballesteros, al comprender las decididas intenciones de sus enemigos, se abstuvo de continuar sus prédicas y por temor a que lo matasen se recluyó en sus aposentos y esperó angustiado el momento de abandonar la Provincia.

El 20 de octubre de 1550, después de permanecer más de un año en su jurisdicción, el obispo Ballesteros envió al rey un extenso memorial sobre la situación de la Provincia de Venezuela. Según el prelado, desde la fundación de Coro en 1530 al año 1550, quedaban apenas cuatrocientos caquetío-arawak, significando que más de veinte mil indígenas habían desaparecido en veinte años. Señaló con amargura, entre las causas de la fulgurante desaparición de la población indígena, en primer lugar a la esclavitud; y entre los más destacados esclavistas citó al todopoderoso Juan de Villegas; a Juan Rodríguez de Robledo, chantre de la iglesia de Coro; a Gutiérrez de la Peña, regidor de la ciudad; y a Antonio de Naveira, el contador real, todos célebres por sus crueldades y abusos contra los caquetío-arawak, aunque el más destacado en estos menesteres no podía ser otro que el capitán Juan de Villegas, el terror de la Provincia. Era tanto el pánico a Villegas que las mujeres indígenas preñadas por violación, preferían abortar antes que parir bajo tan inhumano trato. Según la apreciación del obispo, el oficio que los españoles de Coro desempeñaban con mayor destreza era el de «asaltantes de aldeas» o «cazadores de indios», asociados en bandas especializadas, tal como sucedía en Cumaná, Cubagua y Margarita para la fecha. Aunque al obispo no le faltó valor para condenar las prácticas esclavistas y las conductas criminales de sus compatriotas, no pudo evitar que las bandas de Villegas y sus secuaces continuaran cometiendo dichos abusos. Otra causa del despoblamiento de la Provincia que señaló el obispo fue la nefasta práctica del reclutamiento de indígenas para componer las milicias, lo que provocó su fuga masiva hacia apartados lugares, bien lejos de los españoles. Y otra práctica nefasta fue el traslado de indígenas buceadores a las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela, Riohacha y Panamá.

En contrapartida al notorio despoblamiento, señaló el obispo que los españoles no tenían intenciones de poblar la Provincia, como lo demostraba el hecho de que no habían construido fortalezas en Coro ni en El Tocuyo, ni levantado defensas en el puerto de Borburata. No se refirió al trabajo en las minas, pero sí a que se habían prospectado minas de oro en Buría y Capatárida, a 30 leguas de Coro, y en Boconó.

Según refirió el obispo, los alemanes eran los dueños del comercio, además de grandes especuladores en los pesos y medidas de las mercancías. Señaló que los mercaderes alemanes embarcaban a los españoles con falsas deudas y lo más curioso: como cobrador de los comerciantes alemanes, señaló al mandamás español Juan de Villegas.

A juicio del prelado, los abultados precios de las mercaderías contrastaban con los bajísimos salarios de los funcionarios reales en la Provincia, diferentes de los cobrados en la provincia de Santa Marta. Como ejemplo, un sacristán en Cartagena ganaba 55 pesos anuales, mientras en Coro ganaba 30, y así por el estilo. Fiel reflejo de la pobreza de la Provincia y de los funcionarios era la iglesia, mísera y sin ornamentos. Quizás esa miseria, opinó el obispo, se debía al aislamiento de la Provincia, a la cual no llegaban navíos de Sevilla o de Santo Domingo sino solo canoas de perleros, esclavistas y traficantes especulando con mercancía importada.

Se quejó el prelado de la anarquía de los españoles de Coro: no respetaban leyes, acuerdos ni cédulas, y tanto regidores como jueces eran deshonestos, inescrupulosos y corruptos. En este punto hizo alusión directa al licenciado Juan Pérez de Tolosa por haber absuelto y liberado a Juan de Villegas, condenado por genocidio y abandono de la gobernación.

El obispo se declaró contrario a seguir enviando jueces de residencia: «enviar jueces de residencia sería acabar de destruir esta tierra porque su intento no es de castigar lo mal hecho sino buscar lo que se puedan llevar» (Arellano Moreno 1961: 41). Tan lapidaria opinión dejaba al descubierto la tradicional venalidad de los jueces, cargos que se adquirían por presiones políticas. Jamás los jueces se abocaron a aplicar la justicia; antes por el contrario, se parcializaron descaradamente por los grupos económicos y militares poderosos y decidían a su favor cualquier fallo o averiguación.

Una revelación contundente del obispo se refirió al desconocimiento total, en la Gobernación de Venezuela, de las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542: «a esta gobernación no se han enviado las nuevas leyes dadas por V.M. Suplico a V.M. sea servido de mandar o me las envíen o por lo menos, lo tocante a la libertad de los indios» (*Idem*). Otra revelación fue la gran hipocresía de los

conquistadores en cuanto a la falta total de educación de los caquetío-arawak en la doctrina religiosa católica. Según el obispo, para los españoles de Coro los esclavos no tenían derecho a ser adoctrinados ni a cumplir los preceptos cristianos.

Como otra causa importante del despoblamiento de la Provincia señaló el obispo el éxodo continuo de los españoles de Coro a otras provincias con mayores ventajas, como la de Nueva Granada. Por tales razones, sumadas a la gran miseria y atraso, la Provincia de Venezuela estaba a punto de quedar abandonada y acusó a Juan de Villegas de alentar y promover la desertión de los vecinos. El obispo, en razón de la gravedad de las desertiones de los españoles hacia Nueva Granada y temiendo la despoblación total, acudió a la Audiencia de Bogotá exigiéndole que no permitiese vecinos de Coro y de El Tocuyo en esa jurisdicción. En cuanto a la economía, señaló que fue durante el gobierno de Juan de Carvajal en El Tocuyo cuando se fomentó la ganadería y el comercio de cueros y ganado con la vecina provincia de Nueva Granada.

El obispo formuló una serie de recomendaciones, nada originales por cierto, para impulsar el desarrollo de la Provincia. En primer lugar propuso fundar ingenios y trapiches, como los había en las Grandes Antillas y en México. Y luego, favorecer la importación de esclavos africanos, adoctrinar a los indígenas en la religión católica, fundar nuevos poblados y nuevas encomiendas, levantar una fortaleza en el puerto de Borburata y abstenerse de enviar nuevos jueces de residencia.

Como conclusión del amargo informe del obispo, no hay duda de que la Provincia de Venezuela estaba a merced de los rescatadores esclavistas y a punto de quedar abandonada, como había quedado Cumaná.

Debate entre fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda

Entre 1550 y 1551 fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda protagonizaron dos sesiones muy controversiales en las cortes de Valladolid, fundamentándose ambos en que la prédica de la fe cristiana y la autoridad real en las Indias debía aplicarse por medio de la violencia o solo por la vía pacífica: «o por medios

pacíficos que en vez de vencer por las malas, convencieran por las buenas a los indígenas que se querían convertir y civilizar como Bartolomé de Las Casas había defendido siempre» (1962: XXXII).

Negocios europeos con las pesquerías de perlas

En el archipiélago de Panamá se prospectaron grandes ostrales y se inició la explotación en un lugar excepcionalmente favorable para el intercambio con las Antillas y con el fabuloso virreinato del Perú.

En la nueva pesquería funcionaban empresas perleras formadas en Cubagua, como la de Diego Caballero, la cual disponía de treinta y seis buceadores sacados de Cumaná, Cariaco, Unare, Macarapana, Cumanagoto, Píritu y Chacopata. Bartolomé Carreño también poseía en la pequeña isla de San Telmo, del archipiélago de Panamá, una empresa perlera de más de treinta buceadores waikerí de Cumaná. En octubre se conformó la empresa perlera de los mercaderes genoveses Luis de Spínola, Luis Cattaneo, Francisco Cerrazone y Constantino Gentile, con un capital de 13.158 pesos, para colocar en Flandes 8 mil marcos de perlas del Cabo de la Vela y Panamá. Giácomo Fornari, otro mercader genovés, compró 24 mil ducados en perlas del Cabo de la Vela a mercaderes sieneses. De esa remesa vendió 51 perlas a los Fugger de Augsburgo por 4.200 ducados.

Amberes, capital financiera de los Habsburgo

Amberes, ciudad flamenca situada en las riberas del río Escalda, era centro receptor de mercancías procedentes de diversas partes del mundo: del Báltico, la materia prima para la industria naval (cera, lino para las velas, cordajes, granos, etc.); de Inglaterra, estaño, lanas, vestidos; de Portugal, sal y productos de las colonias ultramarinas (especias, azúcar, oro, pedrería, etc.); de España, perlas, sal de Araya, aceites, frutas confitadas, cochinilla mexicana o tinte para textiles; de Italia, aluminio y artículos de lujo... Los numerosos mercaderes extranjeros que acudían a la ciudad se agrupaban en colonias, entre las que destacaban la alemana, la española, la portuguesa, la italiana y la inglesa. Este año se fundó la Bolsa de los Ingleses, la que junto con la de Amberes

(1531) se ocupó de operaciones de cambio y depósitos. Carlos V había autorizado en 1542 intereses de 12% sobre los depósitos, medida que favoreció las operaciones de crédito.

Amberes, ciudad comercial y financiera por excelencia, atrajo las nuevas ideas reformistas religiosas, en particular las calvinistas. Los mercaderes simpatizaban con el calvinismo, cuyas ideas y principios chocaban con el absolutismo religioso de Carlos V y de la nobleza castellana.

Desarrollo del transporte marítimo

A mediados del siglo XVI fueron sustituidos en España los navíos de 500 y 600 toneladas métricas de carga por los galeones de 1.200 a 1.500 toneladas. El monopolio de los astilleros para la construcción de las nuevas embarcaciones lo detentaba el mercader Álvaro de Bazán.

1551. DECADENCIA DE CUMANÁ Y AUGE DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA

Derrumbe de la «fortaleza de las perlas y la sal»

Como se recordará, desde 1523, en la boca del río Cumaná —a la entrada del golfo de Cariaco del mar antillano y bajo la dirección de Jácome Castellón, colono de Santo Domingo conocido como «El pacificador» de Cubagua, Cumaná y Macarapana— se inició la construcción de la primera fortaleza de calicanto en la Costa de las Perlas: Santa Cruz de la Vista, la primera fortaleza española en tierra firme con estandarte, escudo de armas y guarnición. En 1530, a escasos siete años, a causa de un movimiento de tierra y la inundación del río Cumaná, la torre original de la fortaleza se cayó y fue reparada, no como originalmente se había levantado, sino con tablas y piedras. No obstante su mal estado y precaria construcción, siguió siendo un baluarte de perleros y esclavistas y único símbolo de la presencia española en toda la costa continental.

En 1543, al morir Andrés de Villacorta, el teniente desde su fundación, la fortaleza pasó al gobierno de Margarita bajo la autoridad de Alonso Pérez de Aguilera, quien igual que su predecesor,

se dedicó a las habituales entradas esclavistas a costas e islas circunvecinas. Recurrentemente, waikerí del Valle de los Ipures y Cancamure de Cumaná asaltaban la fortaleza, como reacción a las constantes entradas armadas perpetradas por los mencionados tenientes Villacorta y Pérez de Aguilera.

El 13 de septiembre de 1551 la fortaleza, fortín o torre de Cumaná llegó definitivamente a su fin y quedó totalmente destruida: «la fortaleza se cayó por el suelo, como era de madera se le pudrieron los estantes sobre los que estaba armada» (Ojer 1966: 220). En los alrededores de la destruida fortaleza continuaron en pie ranchos o casuchas que quedaban del conocido «Pueblo de Jácome».

El teniente Pérez de Aguilera, ante al derrumbe total de la fortaleza, sin recursos y sin apoyo, abandonó definitivamente Cumaná y se marchó a Margarita, donde poseía bienes y residencia. La actitud de Pérez de Aguilera dejaba al descubierto, una vez más, que a los margariteños perleros y traficantes de esclavos, como a los oidores y colonos de Santo Domingo, no les interesaba fundar y estabilizar colonia en Cumaná, sino mantener puntos estratégicos para los asaltos, cacerías, saqueos y secuestro de indígenas principalmente; así, en los alrededores de la destruida fortaleza continuaron en pie ranchos o casuchas, restos del conocido «Pueblo de Jácome».

Con el irremediable desplome de la fortaleza, la fuga de su teniente Pérez de Aguilera y el cambio de rumbo de la expedición del conquistador Fernández de Serpa, del Dorado a la Provincia de Venezuela, llevando consigo a todos los habitantes españoles y un rebaño de ganado, Cumaná quedó despoblada. En contraste con la decadencia de Cumaná, comienza el auge de la Provincia de Venezuela y su expansión en un amplio y rico territorio.

Cumaná en un histórico hueco negro

Sobre el destino de Cumaná después de la destrucción de la fortaleza solo se tienen noticias de armadas esclavistas procedentes de Margarita, Española, Cabo de la Vela y Provincia de Venezuela en busca de esclavos, sal, alimentos y otros bienes. La región queda sumida en una especie de «histórico hueco negro» durante las décadas de 1560, 1570 y 1580 y será en la década de 1590 en adelante

cuando se sucedan intentos de consolidar su poblamiento y ejercer la capitularidad de la Provincia de Nueva Andalucía.

En 1568, a raíz de la expedición de Diego Fernández de Serpa, Cumaná, base de entrada al Orinoco o el Dorado, será designada por la corona española capital de la Provincia de Nueva Andalucía, distinta de la de Venezuela; sin embargo, no logrará consolidar su población.

El 3 de julio de 1591 es ratificada capital de la Provincia de Nueva Andalucía y recibe el título de «ciudad», con escudo de armas, y se perfila como la más importante en el oriente de la tierra firme, isla Trinidad, Guayana e isla de Margarita. Sin embargo, todavía no logra fijar la población, como se desprende de la provisión real fechada el 9 de agosto de 1598 (Otte 1977: 273) dirigida al gobernador de Cumaná, según la cual la corona española nuevamente se plantea «refundar» la ciudad: «me havésis hecho relación que respecto de ser nuevamente descubierta la dicha provincia de Cumaná e irse haziendo entradas a la dicha tierra adentro, está falta de lo necesario para su provisión, población y conservación...» (*Idem*).

En otras palabras, después del auge, decadencia y fin de la república perlera de Cubagua y el derrumbe definitivo de la fortaleza «de la sal y de las perlas», Cumaná queda de hecho abandonada de españoles, mientras la conquista hispana se afianza en occidente, específicamente hacia la Provincia de Venezuela, Santa Marta y otras gobernaciones en predios del poniente.

Dos gobernaciones empobrecidas y rivales: Margarita y Venezuela

En 1551, en las costas e islas de la Costa de las Perlas se delimitan dos empobrecidas gobernaciones: la de Venezuela, con tres pequeños poblados: Coro, El Tocuyo y Maracaibo; y la gobernación de Margarita, con dos pequeñas villas como base de exploraciones a la Guayana y de operaciones de empresas perleras internacionales, con participación de la minúscula élite local. El gobierno de Margarita se debate entre el mando de los perleros y el de la dinastía de los Villalobos. Ambos ambicionan el negocio esclavista. En la diatriba, Rodrigo Pérez de Navarrete, teniente de Margarita, fue sustituido

provisoriamente en el gobierno por el regidor de Coro, Gutiérrez de la Peña. Llama la atención el hecho de que siendo Gutiérrez de la Peña uno de los hombres clave de Juan de Villegas en la Provincia de Venezuela, ocupara de pronto el más alto cargo en la isla Margarita y ello se debió a las estrechas relaciones entre los españoles de la Provincia de Venezuela y los perleros y esclavistas de Margarita, así como por una razón más excluyente: constituirse en la base para la conquista o entrada a la Guayana o el Dorado.

Rodrigo Pérez de Navarrete fue el promotor del primer proyecto de conquista y colonización de la Provincia de los Aruacas, o de las Guayanas y el río Orinoco, cuya base e inspiración fue el vínculo comercial existente desde tiempo atrás entre Margarita y los arawak de Trinidad y Guayana. Margarita, además de ser la base española más cercana a Guayana, poseía diestros baquianos, navíos, astilleros, alimentos y experiencia en navegación. Pérez de Navarrete, a través de cartas, también dio a conocer su proyecto de conquista de los «aruacas» a Bartolomé de Las Casas y hasta le solicitó misioneros para llevar adelante una colonización pacífica.

Cuatro años después, en 1553, el fraile dominico Gregorio de Beteta revivirá el proyecto de Pérez de Navarrete y capitulará la Provincia de los Aruacas. El fraile será recibido en Margarita personalmente por Pérez de Navarrete y ese mismo año la corona y la Audiencia de Santo Domingo declararán una nueva ofensiva contra los caribes, pero los hispano-margariteños, duchos en maniobras, darán al traste con el proyecto de conquista al considerar que la llamada Provincia de los Aruacas era zona de expansión de su minúsculo Estado, manifestarán un profundo recelo frente al fraile y Cumaná seguirá siendo coto esclavista, ahora del gobierno de Margarita.

Armadas de los hispano-margariteños a Cumaná

Desde la caída de la república perlera de Cubagua y el inicio de la pesca y comercialización de perlas en Margarita, los rescatadores hispano-margariteños se dedicaban a sus entradas habituales en la costa de tierra firme e islas en busca de esclavos y de alimentos, con anuencia de los tenientes que gobernaban la isla.

Para avalar las entradas y la «guerra caribe», la Audiencia de Santo Domingo le concedió a los vecinos de la Villa del Espíritu Santo una licencia insólita «para que si los indios de otras islas viniesen a ella a hacerles daño se puedan prender, los cuales se remitan con los procesos de la Audiencia de la Española» (Ojer 1966: 343, Nota 102). Como se puede entender, dicha ordenanza se refiere al «corso caribe» que solían ejercer los kariña de las islas Dominica y Granada entre las islas San Juan y Margarita. Como era usual, la licencia a los «tratantes de esclavos indígenas» era extensiva tanto a las islas antillanas como a las costas de tierra firme, de modo que podían declarar «caribe» a cualquier indígena, incluidos los waitiaos o arawak que llegaban en sus piraguas a Margarita en plan de comerciar alimentos. La Audiencia de Santo Domingo no había dejado de conceder licencias para esclavizar a los indios de Cumaná, bajo el grito de «guerra contra los caribes», y esta licencia otorgada a los vecinos de Margarita sería la primera de una serie que culminará con el decreto de guerra total contra los caribes en 1569.

Margarita como base idónea para entrar al Dorado

En octubre de 1550 Martín López abandonó Margarita para explorar y comerciar en las Guayanas. Después de un largo viaje, retornó a la isla en septiembre de 1551; había navegado las costas atlánticas hasta el río Corentyn y penetrado en el río Orinoco hasta más allá de Cabruta, en la confluencia con el río Guárico.

La incursión de Martín López afianzó las relaciones entre los arawak de Guayana y Margarita y fue muy importante para el conocimiento de la región de Guayana y la configuración de la isla como la base más idónea de entrada al Dorado. Cabe señalar que después de la expedición de López se intensificó el tráfico comercial entre los hispano-margariteños y los arawak de Guayana y Trinidad.

Fernández de Serpa viaja a la Provincia de Venezuela

El 4 de junio el capitán Juan de Villegas, el «todopoderoso» de la Provincia de Venezuela, informado por Gutiérrez de la Peña sobre la denegación, por parte de la Audiencia de Santo Domingo,

de una licencia a Diego Fernández de Serpa para la conquista de Guayana, no vaciló en invitar a tan avezado conquistador a su provincia con la promesa de nombrarlo «capitán de conquista», más la concesión de una encomienda, si pasaba a su gobernación con el ganado destinado a Guayana. Fernández de Serpa, un veterano conquistador en las Indias, tenía experiencia, relaciones, fortuna y un rebaño de ganado considerable. Un hombre tan sagaz como Villegas no desaprovecharía tan valioso colaborador. La oferta captó la atención de Fernández de Serpa, quien en el mes de octubre reclutó de veinte a treinta hombres para trasladar el rebaño bovino, caprino y caballar a dicha provincia, para lo cual salió de Macarapana y tomó el camino de Tiznados a Nirgua hasta Variquicimeto. En el paso del Alto Unare se rezagaron algunas reses, que seguramente se multiplicaron rápidamente en esas llanuras llenas de pasto. Durante seis largos meses anduvo Fernández de Serpa con su rebaño por «camino de tierra fragosa, y de montañas y de muchos ríos peligrosos» (Ojer 1966: 194), hasta arribar a Variquicimeto.

La Provincia de Venezuela, base de entrada al Dorado

Cumaná-Macarapana había quedado descartada como base estratégica para realizar entradas a Guayana —también nombrada el Orinoco o el Dorado—, razón para que Juan de Villegas, jefe del gobierno de la Provincia de Venezuela, considerara que debía reservarse exclusivamente a su jurisdicción y no a la gobernación de Margarita, mucho menos a la Audiencia de Santo Domingo, y por ello su gran interés de atraer a Fernández de Serpa a «su» provincia.

Presencia de ricos perleros en Castilla

Para sufragar las dudas que hubiere sobre el enriquecimiento logrado por los perleros, Bartolomé Carreño, dueño de una isla en el archipiélago perlero de Panamá, viajó a Sevilla en 1550 con intención de radicarse en Triana, su ciudad natal, y dejó al frente de la pesquería a su hijo Francisco Carreño. Por sus grandes caudales, Carreño ocupará un cargo de la mayor importancia en Sevilla, tal como lo lograron Juan de la Barrera, Rodrigo de Gibrleón y otros. Juan de la Barrera y Alonso de la Barrera, el perlero más importante del Cabo de la Vela y de Riohacha, fundaron una nueva compañía trasatlántica y adquirieron un navío de más de mil toneladas.

Ordenanza prohibiendo abusos y secuestro de indígenas no se cumple

La corona dictó en julio una provisión mediante la cual prohibía a los encomenderos apropiarse de los indígenas que hubieran sido encomendados, tratando de frenar los continuos abusos y secuestros para trasladarlos a otros predios fuera de sus terruños natales. A pesar de la ordenanza, los secuestros perduraron a lo largo de más de dos siglos (Otte 1977: 115). En octubre de 1551, con la intención de favorecer el comercio y la condición de los indígenas, la corona les concedió a los indios libres permiso para comerciar sin restricciones. Esa disposición no fue recibida con buen ánimo, antes por el contrario causó gran indignación entre encomenderos y rescatadores, acostumbrados a despojar a los indígenas de sus bienes, incluso de la comida y los vestidos, sin ningún reparo.

Liga de Torgau: decadencia del absolutismo de Carlos V en Alemania

Los príncipes alemanes, para enfrentar el absolutismo de Carlos V y lograr la libertad de los príncipes Felipe de Hesse y Juan Federico, prisioneros suyos, firmaron la Liga de Torgau y entraron en conversaciones con Enrique II de Francia para suscribir acuerdos de alianzas iniciales, los cuales serán ratificados en 1552 mediante el Tratado de Chambord.

Mientras el ejército imperial ocupaba el Ducado de Parma y los Países Bajos y enfrentaba a los turcos en Hungría, Carlos V se encontraba en Innsbruck (Austria), aislado y sin tropas. Para reunir su ejército disperso y tratar de conservar Milán, el emperador recurrió a las cortes de Castilla, de Sicilia y del reino de Nápoles para solicitarles, con urgencia, la erogación de una importante cifra: 2 millones de ducados.

El príncipe Mauricio de Sajonia simuló el asedio a la ciudad protestante de Magdeburgo con el propósito de engañar y distraer a Carlos V, pero por presiones de los príncipes protestantes levantó el cerco, mas no licenció a sus soldados para mantenerlos activos e ir pronto a la carga, aliado a los príncipes protestantes, contra el emperador.

DIARIO DE CUMANÁ 1498-1551

PRIMERA PARTE



En lo que atañe al «Diario de Cumaná» es importante señalar que desde 1529 los focos de interés de los aventureros hispanos en pos de descubrimientos y riquezas, desde Paria hasta la Guajira y el Cabo de la Vela, van a desplazarse del oriente waikerí hacia el occidente caquetío-arawak, lo cual significa el paso de una economía eminentemente perlera y esclavista hacia una basada en el comercio del oro y esclavos.

En 1551, con el derrumbe de la fortaleza, Cumaná, aunque sufre un colapso político y militar, continúa siendo una base secundaria, sin autonomía como provincia, de comercio esclavista, y de agua y alimentos al servicio del gobierno de Margarita.

Hasta aquí la primera parte del capítulo III Diario de Cumaná. La segunda parte del capítulo, en el tomo II, abarca los años 1552-1599.



ANEXO DE MAPAS

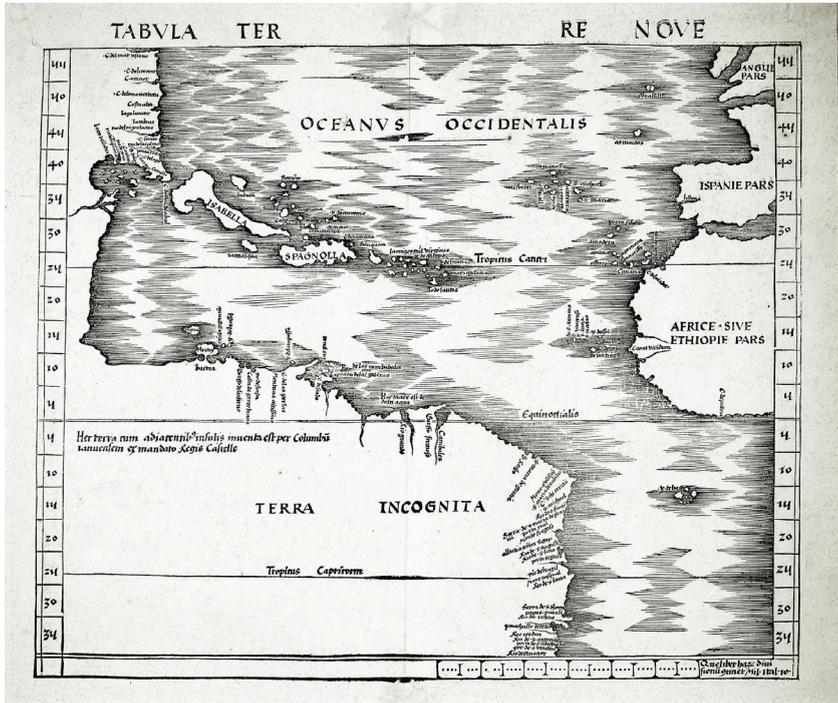




Mapa 1. «Carta de Juan de la Cosa», 1500.



Mapa 2. «*Universalis Cosmographia secundum Pholomaei traditionem et Americi Vespucci aliorumque Iustrationis*», de Martin Waldseemüller, 1507.



Mapa 3. «Tabula Terre Nove», de Martin Waldseemüller, 1513.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ACOSTA SAIGNES, Miguel (1946). «Los caribes de la costa venezolana» en: *Acta Antropológica*, Número Especial, México.
- _____ (1954). *Estudios de etnología antigua de Venezuela*. Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- _____ (1960). *Historia de Venezuela. Época Prehispánica*. Caracas-Madrid, Ediciones Edime, Cuadernos 1-8.
- _____ (1967). *Vida de los esclavos negros en Venezuela* (Prólogo de Roger Bastide). Caracas, Editorial Hespérides.
- _____ (1969). «Época prehispánica» en: *Historia de Venezuela*. Caracas-Madrid, Ediciones Edime, pp. 1-224.
- AGAGLIATE, Renato (1985). «Origen del nombre de Cumaná» en: *Revista Ka-Ina*, n.º 6, año 3, Cumaná, Talleres Gráficos de Inv. Progreso.
- AGUADO, Pedro de, Fray (1568 / 1963). *Recopilación historial de Venezuela* (Estudio preliminar de Guillermo Morón). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vols. 62 y 63.
- ALCINA FRANCH, José (1987). *El descubrimiento científico de América*. Barcelona, Editorial Anthropos.
- ALFARO SALAZAR, Luis y Antonio Vargas Ramírez (1992). *Prehistoria de Venezuela (Venezuela antes de la llegada de los europeos)*. Caracas, Fondo Editorial Trópykos.
- ALVARADO, Lisandro (1953). *Glosario de voces indígenas de Venezuela. Obras completas*. Caracas, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Ministerio de Educación, vol. I.

- _____ (1956). *Datos etnográficos de Venezuela*. Caracas, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Ministerio de Educación, vol. IV.
- ANDRIEU-GUITRANCOURT, Pierre (1952). *Histoire de l'Empire Normand et de sa civilisation*. Paris, Editions Payot.
- ANGUIANO, Mateo, Fray (1695 / 1964). *Misiones Apostólicas de los Capuchinos en estas Provincias de España en varias partes de América y sus Especiales Frutos*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 69.
- ARCILA FARIAS, Eduardo (1966). *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones, Universidad Central de Venezuela, 2.^a edición.
- ARELLANO, Fernando, s.j. (1986). *Una introducción a la Venezuela prehispánica. Culturas de las naciones indígenas venezolanas*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- ARELLANO MORENO, Antonio (1961). *Documentos para la Historia Económica de Venezuela*. Caracas, Instituto de Antropología e Historia de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- _____ (1964). *Relaciones geográficas de Venezuela* (ed. facsímil). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 70.
- ARMAS CHITTY, J.A. de (1951). *Origen y formación de algunos pueblos de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana.
- BARALT, Rafael María (1960). *Obras completas*, t. I y II. Maracaibo, Imprenta Universitaria.
- BARROS ARANA, Diego (1962). *Historia de América*. Buenos Aires, Editorial Futuro.
- BATAILLON, Marcel y André Saint Lu (1976). *El padre Las Casas y la defensa de las Indias*. Barcelona, Editorial Ariel.
- BATES, Marston (1964). *La tierra y la fauna de Sudamérica*. México, Editorial Life, colección Natura.
- BENASSAR, Bartolomé (1983). *La España del Siglo de Oro*. Barcelona, Editorial Crítica.
- BENZONI M., Girolamo (1565/1967). *La Historia del Mundo Nuevo* (Traducción y notas de Marisa Vannini de Gerulewicz. Estudio preliminar de Leon Croizat). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 86.

- BRITO FIGUEROA, Federico (1973). *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. Ediciones de la Asamblea Legislativa del estado Aragua, Taller Gráfico Mersifrica.
- BRIZUELA, Pedro de (1655 / 1957). «Informe de D. Pedro de Brizuela, Gobernador de Cumaná sobre la Provincia de Nueva Barcelona» en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XL-160. Caracas.
- BUENAVENTURA DE CARROCERA, Fray (1964). *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 69.
- ____ (1968). *Misión de los Capuchinos en Cumaná*, t. I, II y III. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vols. 88-90.
- BUTT COLSON, Audrey (1973). «Inter Tribal Trade in the Guiana Highlands» en: *Revista Antropológica*, n.º 34. Caracas, Fundación La Salle de Ciencias Naturales.
- BYAM, M. (1971). *La Découverte de l'Amérique*. Paris, Librairie Larousse, col. Poche Couleurs Larousse.
- BYRD SIMPSON, Lesley (1970). *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona, Ediciones Península.
- CARRINGTON GOODRICH, L. (1938). «China's First Knowledge of the Americas» in: *Geographical Review*, July. New York.
- CARVAJAL, Jacinto de, Fray (1647-1648 / 1956). *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco* (Prólogo de Miguel Acosta Saignes). Caracas-Madrid, Ediciones Edime.
- CASAS, Bartolomé de Las, Fray (1962). «Historia de las Indias» en: *Descubrimiento y conquista de Venezuela*, t. I. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 54.
- ____ (1972). *Los primeros memoriales*. La Habana, Facultad de Humanidades, Universidad de La Habana, colección Documentos.
- CASTELLANOS, Juan de (1569-1589 / 1962). *Elegías de varones ilustres de Indias* (Introducción y notas de Isaac Pardo). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 57.
- CASTILLO, Ocarina (1979). *Prediagnóstico socio-histórico del estado Guárico*. Caracas, Universidad Experimental Simón

- Rodríguez, Experimentación y Postgrado, Organización de Estados Americanos, Programa de Desarrollo Rural (mimeo).
- CAULÍN, Antonio, Fray (1779 / 1966). *Historia de la Nueva Andalucía*, t. I y II (Estudio preliminar y crítico de Pablo Ojers.j.). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vols. 81 y 82.
- _____ (1961). *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la Isla de Cubagua (1523-1550)* (Edición y estudio preliminar de Enrique Otte). Edición Conmemorativa del Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela, t. I y II. Caracas, Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza.
- _____ (1965). *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la parte oriental de Venezuela* (Compilación y estudio preliminar de Enrique Otte). Caracas, Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Industria Gráfica del Porvenir.
- _____ (1967). *Cedulario de la Monarquía Española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas* (Compilación y estudio preliminar de Enrique Otte), t. I y II. Caracas, Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Industria Gráfica del Porvenir.
- CHÁVEZ Y MENDOZA, Luis (1782-1784 / 1946). *Documentos para la Historia Colonial de Venezuela. Mensura y Descripción de los Pueblos de Indios situados en la Provincia de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona* (Compilación de César Pérez Ramírez). Caracas, Editorial Crisol.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1945). *La crónica del Perú*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, col. Austral.
- CIRUS, Gordon (1973). *L'Amérique avant Colomb (Les Enigmes de l'Univers)*. Paris, Edit. Robert Laffont.
- CIVRIEUX, Marc de (1970-a). «Los últimos coaca» en: *Antropológica*, n.º 26, Caracas.
- _____ (1970-b). *Watunna, mitología makiritare*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- _____ (1974). *El hombre silvestre ante la Naturaleza*. Caracas, Monte Ávila Editores, col. Científica, n.º 56.

- _____ (1976). *Los verdaderos caribes y la conquista de la Guayana Española*. Caracas, Instituto de Investigaciones, Universidad Católica Andrés Bello.
- _____ (1980). «Los cumanagoto y sus vecinos» en: *Los aborígenes de Venezuela*, vol. I. Etnología antigua, Monografía n.º 26. Caracas, Fundación La Salle.
- _____ (1981). *Los cumanagoto y sus vecinos*. Caracas, Fundación La Salle, col. Aborígenes de Venezuela.
- _____ (1992). *Watunna. Un ciclo de creación en el Orinoco*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- _____ (1995). *Ritos funerarios kariña*. Dirección de Cultura de la Gobernación del estado Bolívar, Ediciones Alsur.
- _____ (1998). *Los chaima del Guácharo*. Colección v Centenario del Encuentro entre Dos Mundos 1492-1992; 1498-1998. Caracas, Banco Central de Venezuela, Imprenta Fundación La Casa de Bello.
- CODAZZI, Agustín (1960). *Obras escogidas*, vols. I y II (Prólogo de Enrique Bernardo Núñez). Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, Ediciones del Ministerio de Educación.
- COLÓN, Cristóbal (1962). «Carta del Almirante Cristóbal Colón al Escribano de Ración de los Reyes Católicos, Luis de Santángel».
- _____ (1962). «La primera visión de Tierra Firme», fragmento tomado de: *Relazione del terzo viaggio di Cristoforo Colombo* (30 maggio-31 agosto 1498), parte I, vol. II.
- _____ (1962). *Primer viaje. El Diario de a bordo*, según la versión de la *Raccolta, Giornale di bordo del primo viaggio*, Parte I de Fernández de Navarrete, edición paleográfica de Las Casas y su versión moderna de Carlos Sanz, y los textos de J. Dantin Cereceda y de Julio F. Guillén.
- _____ (1962). «La Historia del Viaje que el Almirante Don Cristóbal Colón hizo la tercera vez que vino a las Indias cuando descubrió la Tierra Firme, como le envió a los Reyes Católicos desde la Isla Española» en: *Descubrimiento y conquista de Venezuela (Textos históricos contemporáneos y documentos fundamentales)*, t. I-II. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 54.

- COLÓN, Hernando (1961). *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la Isla de Cubagua 1511* (Recopilación de Enrique Otte) t. I, II, III, IV y V. Caracas-Madrid, Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza.
- ____ (1962). «Capítulos de la Historia del Almirante Don Cristóbal Colón por su hijo Don Hernando» en: *Descubrimiento y conquista de Venezuela (Textos históricos contemporáneos y documentos fundamentales)*, t. I-II. Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 54.
- ____ (1964). «Vida del Almirante Don Cristóbal Colón» (Caps. LXXXVII a XCIII según la versión de Serrano y Sanz) en: *Noticias de la Nueva Tierra* (Selección, prólogo, notas y vocabulario por Alberto M. Salas y Andrés R. Vázquez). Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- CRUXENT, J.M. (1955). «Nueva Cádiz, testimonio de piedra» en: *El Farol*, n.º 160, octubre, Caracas.
- ____ (1972). «Algunas noticias sobre Nueva Cádiz (Isla de Cubagua), Venezuela» en: *Memorias de la XI Conferencia Geológica del Caribe*. Isla de Margarita, Venezuela.
- CRUXENT, J.M. e Irving Rouse (1961). *Arqueología cronológica de Venezuela*. Caracas, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía, Universidad Central de Venezuela-Unión Panamericana, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, Washington D.C., vols. I y II.
- DAVIS, Nicholas Darnell (s/f). *Early English Colonies in Trinidad*. Georgetown, Demerara, The Argosy Press.
- DERKAU, Wolfgang M.A. (1998). *Venezuela-Karten / Mapas 1492-1550. Venezuela Graphik / Gráficas*. (Copias fotostáticas), Darmstadt-Alemania.
- DIGUJA Y GÓMEZ, José (1761 / 1968). «Informe del Gobernador José Diguja y Gómez, 1720 a 1763» en: *Misión de los Capuchinos en Cumaná. Estado que tenían las doctrinas y poblaciones de Capuchinos en la Provincia de Cumaná de 1720 a 1763*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 90.

- DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR (1995). *Ritos funerarios kariña*. Ciudad Bolívar.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1971). *Los judeoconversos en España y América*. Madrid, Ediciones Istmo, colección Fundamentos.
- DUARTE LEVEL, Lino (1911 / 1972). *Historia Patria*. Caracas, Tipografía Americana (edición facsimilar: Editorial Arte).
- _____ (1995). *Historia patria* (Editor Héctor Pérez Marchelli). Caracas, Cromotip.
- EDSEL, Carlos (1985). *El Portugal de los navegantes*. Madrid, colección Los Grandes Imperios y Civilizaciones (realizado por la División de Grandes Obras de Sarpe).
- _____ (1993). «Del arado y la palabra» en: revista *Kábala*, octubre. Caracas, pp. 66-71.
- ELLIOTT, John H. (1973). *La Europa dividida 1559-1598*. Siglo XXI de España Editores.
- FEDERMANN, Nicolás (1958). *Historia indiana* (Traducción directa del alemán por Juan Friede). Academia Colombiana de Historia (Impreso en Madrid).
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1962). *Noticia Histórica de los Descubrimientos que hicieron los Españoles en las Costas del Nuevo Continente después que le reconoció Colón en su Tercer Viaje el año 1498*, t. I-II. Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 54.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo (1962). *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano* en: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, t. I (Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 58.
- FUENTES-FIGUEROA RODRÍGUEZ, Julián (s/f). *Historia de Venezuela*, t. I: *Los aborígenes, el descubrimiento, la conquista y la colonia*. Caracas, Rogelio González Herrero Impresor.
- _____ (s/f). *Historia de Venezuela*, t. II: *Aborígenes-Descubrimiento-Conquista-Colonia-Independencia*. Caracas, Rogelio González Herrero Impresor.
- GALEANO, Eduardo (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. México, Siglo XXI Editores.

- _____ (1974). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 7.^a edición.
- _____ (1982). *Memoria del fuego / I. Los nacimientos*. Siglo XXI Editores de España.
- _____ (1987). *Memoria del fuego. Los orígenes*. México, Siglo XXI Editores.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1975). «La época medieval» en: *Historia de España*. Madrid, Alianza-Editorial Alfaguara.
- GARCÍA, Casiano O.E.S.A. (1952). *Vida del comendador Diego de Ordaz, descubridor del Orinoco*. México, Editorial Jus.
- GARRATY, John A. y Peter Gay (1981). «La Edad de las Revoluciones» en: *Historia Universal*, t. 7. Barcelona, Editorial Bruguera.
- GILIJ, Felipe Salvador (1965). *Ensayo de Historia Americana* (Traducción y estudio de Antonio Tovar), t. I, II y III. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vols. 71-73.
- GILLIN, John (1948). «Tribes of the Guianas and the left Amazon tributary» in: *Handbook of South American Indians* (Edited by Julian H. Steward). Bureau of American Ethnology Bulletin 143. Washington D.C., Smithsonian Institute, vol. III, pp. 799-860.
- GÖERING, Antón (1934). «Entre los indios Chaimas de Caripe» (Traducción de Eduardo Röhl) en: *Boletín N° 18 de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales*, Caracas, pp. 387-396.
- GÓMEZ CANEDO, Lino (1974). *La provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas. Documentos para su historia* (3 tomos). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- _____ (1967). (Selección y estudio preliminar). *Las misiones de Píritu, documentos para su historia*, t. I y II. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 84.
- GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE (1980). París/Barcelona, Editorial Larousse Planeta, t. 8, p. 457.
- GRANT, Michael (1970). *Ancient History Atlas* (Cartography by Arthur Banks, Rev. edition), s/ed.
- GRIMBERG, Carl (1987). *Conquista de América. Carlos v. Historia Universal*, t. 17. Santiago de Chile, Editorial Santiago Limitada.

- GUMILLA, José, s.j. (1963). *El Orinoco ilustrado y defendido* (Comentarios preliminares de José Nucete-Sardi y Demetrio Ramos). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n.º 68.
- HANKE, Lewis (1968). *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio (1984). «The Tribes of North Central Venezuela» in: *Handbook of South American Indians* (Edited by Julian H. Steward), Bureau of American Ethnology Bulletin 143. Washington D.C., Smithsonian Institute.
- HERRERA LUQUE, Francisco (1977). *Los viajeros de Indias (Ensayo de interpretación de la sociología venezolana)*. Caracas, Monte Ávila Editores, col. Letra Viva, 2.ª edición.
- HITCHCOCK, Charles B. (1947). «The Orinoco-Ventuari Region, Venezuela» in: *The Geographical Review*. New York, American Geographical Society Lane Press, October, pp. 525-566.
- (1948). «La región Orinoco-Ventuari, Venezuela» en: *Boletín de Ciencias Naturales*, n.º 72. Caracas, pp. 131-179.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1941). *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente* (Traducción de Lisandro Alvarado). (3 tomos). Caracas, Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.
- (1956). *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*, t. II (Traducción de Lisandro Alvarado). Caracas, Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación.
- IZARD, Miguel (1972). «La agricultura de transición» en: *Boletín Histórico* n.º 28. Caracas, Fundación John Boulton.
- JAHN, Alfredo (1973). *Los aborígenes del occidente de Venezuela* (2 tomos). Caracas, Monte Ávila Editores, col. Científica.
- KIRCHHOFF, Paul (1948). «Food-Gathering tribes of the Venezuelan Llanos» in: *Handbook of South American Indians* (Edited by J. Steward). Bureau of American Ethnology Bulletin 14, Washington D.C., Smithsonian Institute, vol. IV, pp. 445-468.
- KIRKPATRICK, F.A. (1946). *Los conquistadores españoles*. Buenos Aires, Editorial Espasa-Calpe, col. Austral, 4.ª edición.

- KOCH-GRÜNBERG, Teodor (1917/1916/1923/1928). *Vom Roraima zum Orinoco*, Band I, Verlag Dietrich Reimer (Ernest Vohsen), Berlin, 1917; Band II, Verlag Dietrich Reimer (Ernest Vohsen), Berlin, 1916; Band III, Verlag Strecker und Schröder, Stuttgart, 1923; Band IV, Verlag Strecker und Schröder, Stuttgart, 1928.
- ____ (1979, 1981, 1982). *Del Roraima al Orinoco*, t. I, 1979; t. II, 1981; t. III, 1982. Caracas, Banco Central de Venezuela, col. Histórico-Económica.
- LAGOVEN (1991). *Más de quinientos años de legado americano, Cuadernos Lagoven* n.º 12. Caracas, Editorial Arte.
- LAPEYRE, Henri (1977). *Charles Quint*. Paris, Presses Universitaires de France, n.º 108.
- LAS CASAS. Ver CASAS.
- LEWIN, Boleslao (1967). *La Inquisición en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- LIPPINCOTT, William Julian (1970). *Ethnohistory and the Autochthonous Peoples of Western Venezuela*. Los Angeles, University of California, Published by University Microfilms Limited, England.
- LLOPIS, José (1961). *Enigmas de la antigua América*. Barcelona, Editorial Daimón.
- LOPE DE LAS VARILLAS (1964). «Relación que hizo Lope de las Varillas de la Conquista y Población de Nueva Córdoba, Año 1569» en: *Relaciones geográficas de Venezuela* (Recopilación y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 70, pp. 65-79.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1946 / 1962). *Historiadores primitivos de Indias*, t. XXII. Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, pp. 155-455.
- ____ (1962). *Historia general de las Indias* en: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*, t. I (Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 58.
- LOUKOTKA, Cestmir (1968). *Classification of South American Indian Languages*, Col. Series, University of California at Los Angeles, Latin American Studies, vol. 7. Caracas, Editorial Sucre.

- MAHIEU, Jacques de (1977). *La agonía del dios-sol: los vikingos en el Paraguay* (Versión castellana del autor). Buenos Aires, Librería Hachette.
- MAHN-LOT, Marianne (1960). *Christophe Colomb*. Paris, Éditions du Seuil, col. Le Temps qui court.
- MARTÍ, Mariano (1969). *Documentos relativos a su visita Pastoral a la Diócesis de Caracas 1771-1784* (Estudio preliminar y coordinación por Lino Gómez Canedo), t. 1, libro personal. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 95.
- MARTÍNEZ-MENDOZA, Jerónimo (1965). *Venezuela colonial. Investigaciones y noticias para el conocimiento de su historia*. Caracas, Editorial Arte.
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro (1962). «Décadas del Nuevo Mundo» en: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, t. I. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, pp. 3-17.
- MAZEL, Jean (1971). *Énigmes du Maroc*. Paris, Edit. Robert Laffont.
- MELO, Jorge Orlando (1977). *Historia de Colombia. La dominación española*, t. I. Bogotá, Editorial La Carreta.
- MÉNDEZ-ARROCHA, Alberto (1959). «Un vocabulario yabarana con apuntes fonéticos» en: *Revista Antropológica*, n.º 7. Caracas, Editorial Sucre.
- MILLÁN, Néstor y Jesús Salazar Cordero (1993). *Guanta, aldea de Macarapana*. Caracas, Taller Tipográfico Miguel Ángel García.
- MORÓN, Guillermo (1964). *Historia de Venezuela. Breviario para escolares*. Caracas, Imprenta Italgráfica.
- MOSONYI, Esteban Emilio (1972). «Indian Groups in Venezuela» in: *The Situation of the Indian in South America* (Edited by Walter Dostal). Geneva, World Council of Churches.
- NECTARIO MARÍA, Hermano (1962). *Un gran santuario de Venezuela (La virgen del Valle de Margarita)*. Madrid, Imprenta Juan Bravo.
- _____ (1964). *Historia de la isla Margarita*. Caracas (s/ed.).

- NEWSON, Linda A. (1976). *Aboriginal and Spanish Colonial Trinidad. A Study in Culture Contact*. London, Academic Press Inc. W. & J. Mackay Ltd.
- NÚÑEZ, Enrique Bernardo (1959). *Cubagua*. Lima, Biblioteca Básica de Cultura Venezolana, n.º 16, Segundo Festival del Libro Venezolano.
- OCAMPO, Juan de, Maestre y Nemesio de la Concepción Zapata (1598 / 1918). «El Mar de las Perlas. Historia de la conquista de Nueva Andalucía» en: *Los caciques heroicos: Paramaiboa-Guaicai-puro-Yaracuy-Nicaroguán* (Compilador Rafael Bolívar Coronado). Madrid, Editorial América, Biblioteca Americana de Historia Colonial.
- O'GORMAN, Edmundo (1958). *La idea del descubrimiento de América: historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- OJER, Pablo, s.j. (1957). *La Provincia de Nueva Cataluña a mediados del siglo XVII*. Anexo: «Informe de Don Pedro de Brizuela, Gobernador de Cumaná, sobre la Nueva Barcelona» en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XL, octubre-diciembre, n.º 160, pp. 393-425.
- _____ (1960). *Don Antonio de Berrío, gobernador del Dorado* vol. 4. Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello.
- _____ (1966). *La formación del Oriente venezolano*, t. I: *Creación de las gobernaciones*. Caracas, Biblioteca de Estudios Universitarios, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello.
- OJER, Pablo, s.j. y Hermann González, s.j. (1957). *La fundación de Maturín (1722) y la cartografía del Guarapiche*. Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Católica Andrés Bello.
- OLIVA DE COLL, Josefina (1976). *La resistencia indígena ante la Conquista*. México, Siglo XXI Editores.
- ORAMAS, Luis R. (1947). *En pos del Dorado. Odisea de Sir Walter Raleigh: El gran imperio de oro de la Guayana venezolana*. Caracas, El Farol.

- ORTIZ, Fernando (1963). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar* (Introducción de Bronislaw Malinowski). La Habana, Consejo Nacional de la Cultura.
- OTTE, Enrique (1977). *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, Fundación John Boulton.
- OVIDEO Y BAÑOS, José de (1824 / 1967). *Historia de la Conquista y población de la Provincia de Venezuela* (Edición con motivo del Cuatricentenario de Caracas. Reproducción facsimilar de la edición hecha por Domingo Navas Spínola, Caracas). Barcelona / Caracas, Ediciones Ariel.
- PARDO, Isaac J. (1969). «Descubrimiento y conquista» en: *Historia de Venezuela*, t. 1. Caracas, Ediciones Edime, pp. 225-560.
- ____ (1988). *Esta tierra de gracia*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- PELLEPRAT, Pierre, s.j. (1656 / 1965). *Relato de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las islas y Tierra Firme de América Meridional* (Estudio preliminar de José del Rey, s.j.). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 77.
- PICHARDO MOYA, Felipe (1956). *Los aborígenes de las Antillas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- PILLOT, Gilbert (1971). *El código secreto de la Odisea*. Barcelona, Plaza y Janés Editores.
- PITTIER, Henry (1926). *Manual de plantas usuales de Venezuela*. Caracas, Litografía del Comercio.
- PLATZMANN, Julius (1888). *Algunas obras raras sobre lengua cumanagoto*. Leipzig, B.G. Teubner.
- QUINN, David B. (1966). «État Présent des études sur la redécouverte de l'Amérique au siècle XV», t. LV-2 en: *Journal de la Société des Américanistes de Paris*. Paris, Imprimerie Maçon, pp. 343-381.
- RADIN, Paul B. (1946 / 1969). *Indians of South America*. New York, Greenwood Press Publishers.
- ____ (1948). *Los indios de la América del Sur* (Traducción de Luis Echávarri). Buenos Aires, Editorial Pleamar.
- RALEIGH, Walter (1596 / 1947). «El descubrimiento del vasto, rico y hermoso imperio de Guayana» (Original: Londres, impreso por Robert Robinson) en: Luis R. Oramas, *En pos del Dorado...* Caracas, El Farol.

- _____ (1980). *Las doradas colinas de Manoa* (Traducción del inglés y prólogo de Xuan Tomás García Tamayo). Caracas, Ediciones Centauro 80.
- _____ (1989). *El descubrimiento de Guayana. Por los caminos de Manoa* (Traducción del inglés y prólogo de Xuan Tomás García-Tamayo). Caracas, Ediciones Centauro 80.
- RAMOS MARTÍNEZ, José Antonio, Pbro. (1966 y 1980). *Memorias para la Historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, t. I (1966) y II (1980). Cumaná, Editorial Universitaria de Oriente, (3.^a edición).
- RIONEGRO, Froylán de, Fray (1930). *Misiones de los Padres Capuchinos* (Editado y publicado por el Gobierno venezolano). Pontevedra, España, Imprenta y Librería Hijo de Luis Martínez.
- RIVAS, Rafael Ángel y otros (1983). *Bibliografía sobre las lenguas indígenas de Venezuela*. Caracas, Instituto Autónomo de Bibliotecas Nacionales y Servicios Bibliotecarios-Instituto Universitario Pedagógico, Talleres de Miguel Ángel García e hijo.
- RÖHL, Eduardo (1948). *Exploradores famosos de la naturaleza venezolana* (Comité Ejecutivo de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, MAC). Caracas, Tipografía El Compás.
- _____ (1990). *Historia de las Ciencias Geográficas de Venezuela 1498-1948* (Prólogo de Pascual Venegas Filardo, editado por Héctor Pérez Marchelli). Caracas, Impresos Cromotip.
- ROJAS, Arístides (1964). *El castillo y la salina de Araya*. Cumaná, Universidad de Oriente, Imprenta Universitaria.
- ROJAS, Temístocles (1981). *Geografía de la Región Nororiental*. Caracas, Ariel-Seix Barral Venezolana, col. Geografía Nueva, n.º 8.
- ROTH, Walter Edmund (1924). *The Arts, Crafts and Customs of the Guiana Indias* (Originally published in 1924. First reprinting by Johnson Reprint Corp.), 38th Annual Report of the Bureau of American Ethnology, U.S.A.
- RUIZ BLANCO, Matías, POFM (1690 / 1965). *Conversión de Píritu* (Estudio preliminar y notas del P. Fidel de Lejarza, OFM). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 78.

- SALAS, Alberto M. (1959). *Tres cronistas de Indias: Pedro Mártir de Anglería / Gonzalo Fernández de Oviedo / Fray Bartolomé de Las Casas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SALAS, Julio César (1971). *Tierra Firme (Venezuela y Colombia) / Estudios sobre etnología e historia*. Mérida, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes.
- SALVAT EDITORES (1965-1967). *Historama, Atlas Histórico y Síntesis Cronológica. Siglos IV al XX*. Madrid, col. La gran aventura del hombre.
- _____ (1967). *Historama, Atlas Histórico y Síntesis Cronológica. Siglos XVI y XVII*. Madrid, col. La gran aventura del hombre.
- SANABRIA, Alberto (1964). *Visiones de la ciudad primogénita*. Caracas, Editorial Arte.
- SCHNEE, Ludwig (1960). «Plantas comunes de Venezuela» en: *Revista de la Facultad de Agronomía*, n.º 3. Caracas, Universidad Central de Venezuela, col. Ciencias.
- SIMÓN, Pedro, Fray (1963). *Noticias históricas de Venezuela* (2 tomos). Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vols. 66 y 67.
- SISO MARTÍNEZ, José Manuel (1967). *Historia de Venezuela*. Caracas, Editorial Yocoima.
- SOUTHEY, Thomas (1968). *Chronological History of the West Indies* (3 vols). Great Britain, Frank Cass & Co. Ltd.
- TAPIA, Diego de, Fray (1969). *Rezo cotidiano en lengua cumana-gota* (Estudio preliminar de Pablo Ojer s.j.; edición crítica de Carmela Bentivenga). Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, serie Lenguas Indígenas de Venezuela, vol. 3, pp. 13-51.
- TARADE, Guy (1981). *Las puertas de la Atlántida*. México, Editorial Diana.
- TAUSTE, Francisco de (1680 / 1964). «Misión de los Religiosos Capuchinos en la Provincia de Aragón de Cumaná» en: Buena-ventura de Carrocera (1964). *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 69.
- _____ (1962). *Arte y vocabulario de la lengua de los indios Chaima, Cumanagotos, Cores, Parias y otros diversos de la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía* (s/d).

- TAVERA-ACOSTA, Bartolomé (1954). *Anales de Guayana*, Impreso en España.
- ____ (1969). *Historia de Carúpano*. Caracas, Ministerio de Educación, col. Vigilia, n.º 19.
- TAVIANI, Paolo Emilio (1990). «Cristóbal Colón y América del Sur» en: *Angostura, Revista Venezolana de Historia*, n.º 1, julio-diciembre. Caracas, Facultad de Humanidades y Educación de la UCV / Rectorado de la Universidad de Carabobo, pp. 9-45.
- VÁZQUEZ DE ESPINOZA, Antonio (1628 / 1948). *Compendio y descripción de las Indias occidentales* (Transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark). Washington DC., Smithsonian Institute, Smithsonian Miscellaneous Collection, vol. 102.
- VEGA PAGÁN, Ernesto (1990). *El Almirante. La extraordinaria saga del almirante Colón*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- VESPUCIO, Américo (1962). «Carta del 4 de septiembre de 1504 desde Lisboa a Pedro Soderini en Florencia» en: *Descubrimiento y conquista de Venezuela (Textos históricos contemporáneos y documentos fundamentales)* t. I-II. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 54,
- ____ (1964). «De las Costumbres y Modo de Vivir de Estas Gentes» (Sobre el viaje de Vespucio con Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa en 1499. Nota propia) (Fragmento de la versión de Fernández de Navarrete, III) en: *Noticias de la Nueva Tierra* (Selección, prólogo, notas y vocabulario por Alberto M. Salas y Andrés R. Vázquez). Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 102-106.
- VILA, Marco Aurelio (1964). *Conceptos de geografía histórica de Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- ____ (1971). *Nomenclator Geo-Histórico de Venezuela (1498-1810)*. Caracas, Banco Central de Venezuela, col. Histórico-Económica Venezolana, vol. x.
- VILA, Pablo, Rubén Carpio Castillo, Antonio Luis Cárdenas y Federico Brito Figueroa (1965). *Geografía de Venezuela*, t. II: *El paisaje natural y el paisaje humanizado*. Caracas, Ministerio de Educación (Comisión Redactora de una Geografía de Venezuela) / Instituto Pedagógico de Caracas.

- VILAR, Pierre (1980). *Historia de España* (Edición renovada y puesta al día por el autor). Barcelona, Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo.
- WAGNER, Erika (1977). «Campoma: una encrucijada cultural en el oriente venezolano» (Separata) en: *Revista Líneas*, n.º 241. Caracas.
- _____ (1984-1991). *Relaciones prehispánicas de Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- _____ (1991). *Más de quinientos años de legado americano al mundo*. Caracas, Lagoven, Cuadernos Lagoven n.º 12.
- WILLIAMS, Eric (1970). *From Columbus to Castro / The History of the Caribbean 1492-1969*. Published by André Deutsch (Fifth Impression, October). Norfolk, Great Britain.
- _____ (1978). *Capitalismo y esclavitud*. Madrid, Editorial Traficantes de sueños.
- WULF, Siewert (1942). *El Atlántico, geopolítica de un océano*. Barcelona, Editorial Labor, Biblioteca de Iniciación Cultural, Sec. VII, Geográfica, n.º 407.
- YANGÜES, Manuel de, Fray (1965). *Principios y Reglas de la Lengua Cumanagota General en Varias Naciones que habitan la Provincia de Cumaná de las Indias Occidentales junto con un Diccionario que ha compuesto el R.P.F. Matías Ruíz Blanco, Religioso de la Misma Orden* (Editorial Juan de Viar, Burgos, España). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 78.
- ZARAGOZA, Lorenzo de, Fray (1695 / 1968). «Carta al rey informándole sobre las Misiones de Cumaná» en: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*. Caracas, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, vol. 69.
- ZWEIG, Stefan (1963). *Américo Vespucio. Historia de una inmortalidad a la que América debe su nombre*. México D.F., Editorial Diana, 5.ª edición.

ÍNDICE

TOMO I

PRÓLOGO

Civrieux, lector de la tierra venezolana y del hombre de la flora y la orilla, por Luis Alberto Crespo	7
--	---

<i>DEDICATORIA</i>	17
--------------------	----

CAPÍTULO I. EL ENIGMA DE LOS WAIKERÍ

Los waikerí: navegantes, pescadores y comerciantes	21
Distribución geográfica de los waikerí	22
Nombres caprichosos dados a las distintas tribus	23
El enigma de la lengua waikerí	25
Etnología antigua de los waikerí de Cumaná	33
Actividades de subsistencia	33
Pesca	34
Y Pedro Mártir agrega	34
Pesca nocturna	34
Industria del pescado	34
Navegación	35
Fabricación de flechas, macanas y otras armas e instrumentos	35
Preparación del veneno para las flechas	36
Agricultura. Cultivo y consumo del hayo	36
Alimentos	37
Comercio	38
Artesanía	39
Unidades residenciales	39

Estatus	39
Consejo de caciques	40
Mobiliario de los caciques	41
Pregones nocturnos	41
Ciclo de vida y ritos «de pasaje»	41
Adornos corporales y vestimentas	43
Higiene corporal y educación	44
Fiestas rituales	44
Danzas, cantos y coreografías	45
Comparsas de origen waikerí: carriceros y parrandas de Guaribe (estado Guárico)	46
Danza de la Reina Maluca	47
Shamanismo	48
Iniciación del shamán o piache	48
Consagración del piache	49
Curaciones	49
Vómito y purificación	49
Adivinaciones	50
Astronomía	51
Cometas y eclipses	51
Religión	52
La cruz precolombina	52
Referencias bibliográficas sobre los waikerí de Cumaná	53
Rebelión guaribe	55
Waikerí de los llanos del Orinoco	60
Nota final sobre los sacrificados waikerí	65
CAPÍTULO II. LOS REYES CATÓLICOS, CRISTÓBAL COLÓN Y EL NUEVO MUNDO	
Los Reyes Católicos y el descubrimiento del Nuevo Mundo.	
Brevísimo preámbulo histórico	69
Fin del pluralismo religioso	72
El alto clero español y la unidad política	78
El ejército castellano	79
Minimizado el poder de las cortes colegiadas	81
La monarquía y las altas finanzas	81
1492. UN NUEVO MUNDO A LA VISTA	82
Primer viaje de Cristóbal Colón a las Antillas	82
El almirante Colón	84

Colón retorna a Castilla	88
Segundo viaje de Colón a la Aytí taína-arawaka, ahora Española	91
El fortín «Navidad»	91
Rebelión en Aytí	92
El oro de Aytí	93
¿Aventureros españoles en la Costa de las Perlas?	95
El Papa de Roma reparte tierras paganas	97
 1495. COLÓN LEGALIZA LA «GUERRA SANTA» CONTRA LOS INDÍGENAS	 97
 1496. PRIMER JUICIO CONTRA EL DESPRESTIGIADO COLÓN	 101
Alianza entre el reino de Castilla y Aragón y la dinastía de los Habsburgo o de los Austria	104
 1497. COLÓN PREPARA SU TERCER VIAJE PROTEGIDO POR LA REINA ISABEL	 104
Expedición de Vasco de Gama llega a la India	106
Cabot descubre Terra Nova portando la bandera de Inglaterra	107
 CAPÍTULO III. DIARIO DE CUMANÁ 1498-1551	
PRIMERA PARTE	
 1498. COMIENZA LA TENTACIÓN DE LAS PERLAS EN PARIA	 111
Tercer viaje de Colón a la isla Española	112
Regresar para apoderarse de ese Paraíso de las Perlas	116
¿Colón en Cumaná?	121
Colón en el Informe Paria: «aquí se halla el Paraíso Terrestre»	124
Primer mapa de las costas de Paria	125
El Mapa o «Pintura de Paria» sobrevive	127
Primeras noticias de las perlas de Cubagua en Castilla	127
Rebelión contra los Colón en Española	128
Primeros repartimientos de indios en Española	129
 1499. CUMANÁ, PERLERA Y WAIKERÍ EN LAS COSTAS DE PARIA	 131
Obispo Fonseca patrocina expedición de Ojeda, Vespucio y De la Cosa	132
Segunda expedición a la Costa de las Perlas favorecida por Fonseca	136
Más expediciones castellanas hacia el Paraíso de las Perlas	137

1500. FIN DEL PRIMER VIRREINATO DE COLÓN EN LAS INDIAS	137
Perlas, oro y esclavos en Cumaná, Cubagua y Margarita	137
Temprano comienzan la esclavitud indígena y los fraudes a la corona	138
Los Reyes Católicos favorecen a Cristóbal Guerra para descubrir perlas en Cumaná	139
Vicente Yáñez Pinzón en las costas de Paria	140
Diego de Lepe causa estragos en las costas de Paria	141
Abundante cartografía sobre las costas de Paria a Coquibacoa	141
Anarquía y desconcierto en la primera colonia hispana en el Nuevo Mundo	142
Primer crimen político en Española, ordenado por Colón	143
Obispo Fonseca ordena desalojar a los Colón del gobierno de las Indias	143
Los Reyes Católicos liberan al almirante Colón	144
Cabral asegura Brasil para la corona portuguesa	145
Nacimiento de Carlos de Habsburgo, futuro rey de España	145
La monarquía española toma posesiones en Italia	146
1501. DESTITUCIÓN DE COLÓN Y NOMBRAMIENTO DE UN GOBERNADOR PARA LAS INDIAS	146
Armadas de Española recorren desde Paria a la Curiana	146
Bastidas explora las costas: oro y perlas por basura o baratijas	147
Guerra acusado de «atropello, muerte y secuestro» de waikerí	149
Destituido Colón de su virreinato, es nombrado Nicolás de Ovando	151
Primeros cañaverales en Española	152
Imposición de un diezmo para la Iglesia	152
Juana, heredera del trono de Castilla	152
Absolutismo religioso y campaña de conversión de los moros al catolicismo en España	153
1502. FRACASA LA NUEVA EXPEDICIÓN DE ALONSO DE OJEDA	153
El nuevo gobernador Ovando llega a Española	155
Cuarto y último viaje de Colón para buscar oro y fundar colonias	157
Mueren el juez Bobadilla y el rebelde Roldán por terquedad de Ovando	158
Colón es expulsado de Española	158
El Nuevo Mundo visto por el Viejo	159

Vasco de Gama abre nueva ruta marítima entre Europa y la India	159
1503. PRIMER DECRETO DE GUERRA CONTRA LOS CARIBES	159
«Quedan exentos de libertad los indios caníbales o caribes...»	160
Cristóbal Guerra y Juan de la Cosa a la Costa de las Perlas	162
El concepto «caribe» o «caníbal»	163
Obligación de los indígenas de trabajar gratuitamente para los españoles	165
Ovando, dueño absoluto de Española	165
Colón naufraga en Jamaica	167
Eclipse de luna como castigo a los indígenas rebeldes	167
Creación de la Casa de Contratación de Sevilla	168
Reorganización del ejército castellano	168
Expedición francesa informa las inmensas riquezas de Brasil	169
1504. <i>PANCARIBISMO</i> : «ARMADAS DE RESCATE» MÁS «GUERRA CARIBE»	169
Capitulación del golfo de Urabá y otras islas del mar océano	171
Alonso de Ojeda ratificado como gobernador de Coquibacoa	171
Cumaná, punto estratégico para resguardar perlas de Cubagua	171
Santo Domingo, primera colonia hispana y primer arzobispado	172
Nicolás de Ovando esclaviza y tortura a los taíno-arawak	173
Primeros azúcares en las Antillas	173
Colón continúa varado en Jamaica	173
El Almirante abandona las Indias para siempre	174
Los portugueses en India	175
Los financistas y las monarquías en Amberes	175
Américo Vespucio declara que no se trata de Asia	176
1505. PROSPECCIÓN DE LAS PERLAS, ORO Y ESCLAVOS EN LA COSTA DE LAS PERLAS	176
El rey proclama: ¡Guerra contra los caribes!	177
Coquibacoa, puerto indígena para el intercambio de oro	178
Primera revuelta de esclavos africanos e indígenas en Española	178
Capitulación de la isla Borinquén favorece a Yáñez Pinzón	179
1506. LA COSTA DE LAS PERLAS, META DE LAS ARMADAS DE RESCATE DE ESPAÑOLA	179
Mercado internacional de las perlas	180
Muerte de Cristóbal Colón	181
Breve reinado de Felipe de Habsburgo	181

El papa Julio II ratifica el Tratado de Tordesillas	182
Dibujadas las costas de Brasil en un mapamundi	183
1507. ANEXIÓN DE CUMANÁ Y CUBAGUA AL GOBIERNO DE ESPAÑOLA	183
Españoles en las Indias: ciudadanos de segunda categoría	184
América por primera vez en la historia	185
Cardenal Jiménez de Cisneros, Regente e Inquisidor General de Castilla, América y África	186
1508. CONFLICTO PERMANENTE ENTRE LOS COLONOS Y LA CORONA	186
Cubagua, primer banco de las Indias	187
Pugna por el control de la Costa de las Perlas	188
Diego Colón es declarado Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias	189
Ruinosa situación de Santo Domingo	190
Legalizada la esclavitud en las Islas Inútiles: nace la naboría	191
Etnocidio en Borinquén por Juan Ponce de León	192
Expedición hispana a las costas de Brasil	193
El Padrón Real	193
La dinastía Habsburgo se apodera del reino castellano	193
1509. SEGUNDO VIRREINATO DE LOS COLÓN EN LAS INDIAS	193
La Costa de las Perlas propiedad del gobierno de Española	193
Pesca y comercio de perlas en Cubagua	195
Interesada confusión entre «caribe» y «caníbal»	196
Disputa entre la corona, la élite de Santo Domingo, el virrey Colón y los gobernadores por las costas de Coquibacoa a Paria	196
Expedición de Alonso de Ojeda a su gobernación	196
Llega el virrey Colón a Española y Ovando deja el gobierno	197
Armadas esclavistas contra los caribes	198
Derecho de los conquistadores de apropiarse de los indios	199
Ponce de León aplica la «guerra caribe» en Borinquén	199
Fracasa expedición Yáñez Pinzón-Díaz de Solís a Brasil	199
El virrey portugués Almeida en la India es sustituido	200
Apogeo de la Inquisición en España	200
Derrotado el ejército español en el norte de África	200

1510. LA TRATA DE ESCLAVOS, EMPRESA QUE COMERCIALIZA LA CORONA	200
La «Fortaleza de las perlas y la sal», prioridad de Fernando el Católico	200
Conquista de Trinidad, declarada reservorio de esclavos	202
Ojeda recorre la Costa de las Perlas y va hacia occidente	203
Ojeda funda San Sebastián de Urabá en tierra firme	204
Diego de Nicuesa hacia su gobernación	204
Nicuesa funda Nombre de Dios y acude en ayuda a Ojeda	205
Francisco Pizarro, cercado en Urabá, escapa a Cartagena	206
Núñez de Balboa funda Santa María la Antigua, base para las entradas	207
Los dominicos llegan a Española a frenar el terrible despoblamiento	207
Destrucción de las islas Lucayas	209
Conquista de la isla de Cuba	209
Relaciones entre Castilla y América	209
El imperio portugués. El virrey Alburquerque en India	210
 1511. EMPEÑO DEL REY FERNANDO POR INCREMENTAR LA ESCLAVITUD INDÍGENA	 210
Amonestado Diego Colón por la fortaleza de Cumaná	210
Nace la Consulta de América	211
Islas Inútiles y «guerra caribe» en las Antillas	211
Teólogos y juristas respaldan la «guerra de requerimiento»	212
El «Sermón de Montesinos»	213
Mercaderes y encomenderos contra los dominicos	214
El cruel Ponce de León vence sublevación en Borinquén	215
El cacique Hatuey es quemado por Diego Velázquez	216
El capitán Esquivel hace estragos con los indígenas de Jamaica	217
Primer obispado de las Indias en San Juan de Puerto Rico	217
Conquista de la costa occidental de tierra firme	217
Balboa asesina al gobernador Nicuesa y se declara jefe absoluto	218
Núñez de Balboa aclamado gobernador del Darién	219
Rey Fernando ordena amonedar el oro y la plata de las Indias	219
Los portugueses dueños de Málaga	220
La Liga de Cambrai contra Francia	220

1512. COMIENZA LA PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS PERLAS EN ISLAS Y COSTAS DE TIERRA FIRME	220
Exploración de la isla Trinidad	223
Armadas esclavistas destruyen las Lucayas	223
Desterrados los dominicos de Española	225
Bartolomé de Las Casas es ordenado clérigo	226
Promulgación de las <i>Leyes de Burgos</i> : partidarios y detractores	226
Derechos sucesoriales de Colón disputados por el rey, los colonos y jueces	229
Muere Américo Vespucio	229
El reino de Navarra es anexado a Castilla	230
1513. LA «PROVINCIA DE LAS PERLAS»: REGIÓN DE CUBAGUA- CUMANÁ-ARAYA	230
La Consulta anuncia imposibilidad de establecer un poblado en Cubagua	231
El rey capitula a favor de los dominicos la Costa de las Perlas	233
El tema de la fortaleza de Cumaná	235
Indignación por cesión de Cumaná a la orden dominica	235
Las salinas de Araya concedidas a los genoveses de Española	236
Nuevas empresas en Santo Domingo y Sevilla	236
Española sin taíno-arawak, se amplía el «área caribe»	237
Destrucción de las Pequeñas Antillas con doble intención	237
Conquista del occidente de tierra firme. Sublevación indígena en Santa Marta	237
Apoyados por Fonseca, franciscanos fundan misión en el Darién	237
Rivalidades teóricas y políticas entre dominicos y franciscanos	238
Más esclavos africanos para las Indias	240
Balboa atraviesa el istmo de Panamá, vence a los caciques y toma posesión del océano Pacífico	240
El requerimiento de Palacios Rubio legaliza la «guerra caribe»	241
1514. PRIMEROS MISIONEROS A LAS COSTAS DE CUMANÁ	242
Fundación de Cumaná: ¿ciudad primogénita del continente?	244
Fracasa la primera misión dominica en Píritu de Macarapana	244
Campamento perlero en Cubagua	250

Armadas esclavistas a la Costa de las Perlas e islas antillanas	250
Armadas a las Islas de los Gigantes: Oroba, Buinari y Curaco	251
San Juan de Puerto Rico, base de las armadas a la Costa de las Perlas	251
Las Casas conmovido por la masacre de Caonao	251
Las Casas renuncia a su encomienda	253
Las Casas acompaña al dominico Montesinos en su denuncia	253
Santo Domingo, centro de distribución de esclavos	254
Incorporación de nuevos artículos a las <i>Leyes de Burgos</i>	255
Diego Colón regresa a Castilla	255
El nefasto Pedrarias Dávila sustituye al cruel Balboa	256
1515. VIRREY COLÓN NOMBRA AL PRIMER ALCALDE DE CUBAGUA:	
FRANCISCO VALLEJO	258
Tardío y vano triunfo de los dominicos	259
Misión franciscana en Cumaná	260
Ranchería en Cumaná promovida por rescatores y mercaderes	260
En Araya se rescatan perlas, se explota la sal y se procesan lisas y arenques	261
El puerto de La Mar, en Margarita, produce insumos y rescates	261
Misión dominica en Chirivichí no logra frenar los rescates	261
Las Casas y Montesinos se despiden de Córdoba en Santo Domingo	262
Empresas azucareras en Española	263
Solicitudes de licencia para importar esclavos de África	263
Santa María de Antigua sumida en caos por gobierno de Dávila	263
Descubierto el río de la Plata	264
Las Casas, en Sevilla, el personaje más brillante y polémico	264
El rey Fernando recibe a Las Casas y Montesinos	265
Cambia de rumbo la dinastía castellana	265
Más poder para los nobles en España	266
Francisco I de Francia se proclama Duque de Milán	267
Destituído Alburquerque, fundador del imperio portugués en Asia	267
Las perlas de Cubagua circulan en el mundo	267
Invento que revolucionó la cartografía: el globo terráqueo de Schöner	267

1516. INFLUENCIA DE JIMÉNEZ DE CISNEROS EN EL GOBIERNO DE CASTILLA. FIN DEL SEGUNDO VIRREINATO DE LOS COLÓN	268
Cubagua pasa del simple rescate o trueque de perlas a su comercialización por empresas o «granjerías»	268
Creada la Real Hacienda en San Juan de Puerto Rico	269
Prospera la misión franciscana en Cumaná	270
Las armadas vs. el vicario Pedro de Córdoba	271
Juan Bono de Queixo navega por las bocas de Uyaparia	272
Nueva armada a Paria, Uyaparia y Trinidad	274
Prohibidas las armadas de Cariaco a Coquibacoa	275
Cardenal Cisneros nombra comisión de jerónimos para «evangelizar pacíficamente»	275
Tareas para el juez Zuazo: apartar al virrey Colón e investigar armadas en la Costa de las Perlas	277
Distancias y tiempo de navegación en las Antillas	278
Prohibido el comercio de esclavos africanos en las Indias	278
Carlos I es proclamado rey de España en Bruselas	278
La Reforma y la Iglesia católica	280
1517. PERLAS DE CUBAGUA EN EL MERCADO INTERNACIONAL QUIEBRAN EL MONOPOLIO DE LOS MERCADERES ÁRABES	280
Misiones franciscanas y dominicas en la Costa de las Perlas.	
Llegada de los jerónimos	280
Armadas a la Costa de las Perlas	282
Perfil de la granjería de perlas en Cubagua	283
En Española solicitan esclavos africanos para sustituir a buceadores indígenas	284
Española bajo el gobierno de los frailes jerónimos	285
Memorial de los jerónimos para el cardenal Cisneros	287
El juez Zuazo en Española adquiere inmensa fortuna	288
Juicio de residencia estremece los cimientos de la colonia	289
Las Casas, decepcionado y traicionado, debe abandonar Española	290
Presencia de burgueses de la Baja Andalucía en Santo Domingo, San Juan y Cubagua	291
Carlos I viaja a España a tomar posesión del reino	291
Muere el cardenal Cisneros. Las Casas es oído por caballeros flamencos	292

1518. GOBIERNO DE LOS JUECES EN LAS INDIAS	293
Licencias para la «guerra caribe» se multiplican	293
Las naciones indígenas, de Paria a Macarapana, se alzan	295
Abundantes perlas en Cubagua	295
Los jerónimos a favor de la trata de esclavos africanos	296
Suspendido el juez Alonso de Zuazo	298
Destituidos los frailes jerónimos del gobierno de las Indias	298
Un juez supremo para las Indias: Rodrigo de Figueroa	299
El virrey Colón recupera sus derechos en Indias	300
Santo Domingo, capital de las Indias, antes y después de la peste	300
Letal epidemia de viruela en Santo Domingo	301
Se prepara la conquista de la península de Yucatán	302
1519. PRIMERA ORDENANZA REAL DIRIGIDA A LA COSTA DE PARIA	303
Los armadores acusan a los jerónimos y a Las Casas	303
Primera división oficial de las costas de tierra firme entre caribes y waitiaos	307
Noticias sobre la misión franciscana en Cumaná	308
Ante el despoblamiento de Española: importar esclavos africanos, rescates y captura de «caribes»	309
Rodrigo de Figueroa, juez supremo para enjuiciar a las armadas	310
Proceso judicial a las armadas	314
Declaración de Francisco Dorta	314
Declaración de los frailes dominicos	315
Declaración de los frailes franciscanos	316
Declaración de los jerónimos	316
Se gesta la «gran rebelión indígena de la Costa»	317
Juez Figueroa divide la Costa de las Perlas entre waitiaos y caribes	318
La alcaldía de Cubagua en poder de la élite de Santo Domingo	320
Trágica situación de los buceadores de perlas en Cubagua	320
Antonio Flores: «Soy papa, rey y alcalde mayor de Cubagua»	323
Flores y sus secuaces hostigan y torturan a los waikerí	324
Las Casas enterado del plan del juez Figueroa	325
Disputa en Sevilla sobre la humanidad de los indígenas	325
Colón apoya a Las Casas en la Audiencia ante el rey	328
Triunfo de Las Casas en la Corte	328

En Castilla del Oro, Pedrarias condena a muerte a su yerno Balboa	329
Gil González Dávila en Panamá	330
Expansión hispana en tierra firme: Hernán Cortés en Yucatán	330
Castilla, dueña oficial de las Indias	332
De cómo el rey Carlos I llega a convertirse en el emperador Carlos V	333
1520. TERCER VIRREINATO DE COLÓN EN LAS INDIAS	336
Perlas de Cubagua en los centros mundiales del mercado perlero	336
Nefasta actuación del alcalde Flores en Cubagua, Margarita y Cumaná	337
Flores va a Cumaná y actúa como una «bestia insaciable»	337
Flores en Macarapana genera gran tensión entre los perleros	338
El juez supremo de las Indias se defiende	340
El rey repone en sus cargos a los oidores y rebaja al juez supremo	340
La corona crea la Hacienda Real de Cubagua	341
El rey restituye parcialmente sus derechos a Diego Colón	342
Gran rebelión indígena de Macarapana a Paria contra rescatadores y misioneros	342
Los waikerí, arawak, cumanaquito y tagare continúan la guerra	346
Virrey Colón llega a las Indias en pleno alzamiento indígena	346
El rey capitula a favor de Las Casas	347
Proyecto de Las Casas: formar colonias para civilizar a los indígenas	348
Bartolomé de Las Casas rumbo a su gobernación	349
Los jerónimos abandonan las Indias	350
Petición autonomista de los oficiales reales y vecinos	350
Santo Domingo: una ciudad en permanente crisis	351
Rebelión de comunidades españolas contra la monarquía y el absolutismo	351
1521. ¿EVANGELIZACIÓN O SOMETIMIENTO VIOLENTO DEL INDÍGENA?	352
Bajo el mando de Ocampo, ahorcamientos, torturas y secuestros	355
Fundación de la efímera Nueva Toledo de Cumaná	358
La misión franciscana de Cumaná	360
Nuevo encuentro de Las Casas y Ocampo en Cumaná	360
Ocampo abandona Nueva Toledo de Cumaná	362

Las Casas construye la Casa Grande	364
Los cubagüenses se oponen a la construcción de una fortaleza	365
Los perleros cubagüenses burlan la autoridad de Las Casas	365
Los franciscanos de Cumaná repiten: «Que se marche el clérigo»	366
Acciones de Soto ponen en alerta a los waikerí	368
Los waikerí queman la Casa Grande y persiguen a los hispanos	368
Las Casas se entera de los sucesos en Cumaná	372
Destrucción de Nueva Toledo barre el poder español en la costa oriental	373
Un hombre fuerte para doblegar a los waikerí	373
Economía perlera de Cubagua, principal sustento de los hispanos	373
Juicio contra el exalcalde Flores en Santo Domingo	374
Cristóbal Lebrón, nuevo juez supremo; juicio a Figueroa	375
Muere fray Pedro de Córdoba, vicario de los dominicos en Española	376
Diego de Ordás en Española	376
Fernández de Oviedo, gobernador con planes de gobierno	376
Cortés sitia la ciudad azteca y causa destrozos y miles de muertes	377
Aplastamiento del movimiento de Comunidades de Castilla	377
La monarquía absolutista acaba con el poder colegiado	377
La visión imperial de Mercurino Gattinara	378
Amberes, centro financiero de los Habsburgo	378
Carlos V declara la guerra a Francia por el Milanésado	378
El emperador expulsa de su imperio a Martín Lutero	379
1522. NUEVAS ARMADAS DE CASTIGO A LAS COSTAS DE CUMANÁ	379
Expedición flamenca a Cumaná fracasa por perleros y traficantes	380
La gran armada de Jácome Castellón hacia Cumaná	381
Ocampo se propone pacificar la encomienda de Zapoara	383
Querella Ocampo-Castellón	383
Castellón en Cumaná quiere construir un fortín	384
Expedición para poblar Cubagua	385
Sublevación de los esclavos africanos en Española	387
Los dominicos reclaman el diezmo sobre la venta de esclavos	387
Proceso al juez Figueroa	388

Los cargos oficiales, bienes enajenables	388
Diego de Ordás en Lisboa	388
Perdón general a los comuneros de Castilla	389
Sublevación de las germanías en Aragón, Valencia y Mayorca	389
Los grandes banqueros europeos y sus factores en Sevilla	390
Por primera vez se permite la libre inmigración a las Indias	390
La vuelta al mundo en mil ochenta y cuatro días	390
1523. PRIMERA REPÚBLICA PERLERA EN CUBAGUA	391
Cumaná, feudo de Jácome Castellón	391
La fortaleza se paga con la venta de esclavos indígenas	393
Los hermanos Villacorta dedicados a extorsionar indígenas	393
Vallejo es destituido del gobierno de Cubagua	394
La Consulta nombra al primer alcalde mayor de Cubagua	394
Tragedia romántica en Zapoara del Unare	395
Diego Colón abandona Española	396
Nueva epidemia en Española	397
Créditos para los cañicultores	397
Rebelión en Española: la «guerra de Baoruco»	397
Corsario francés se apodera del tesoro que Cortés envía a Carlos V	398
Fernández de Oviedo se marcha de las Indias	398
Nuevas fundaciones en Castilla del Oro	399
Papa Adriano de Utrech crea el «patronato regio» para Carlos V	399
Los indígenas de América, hipotéticamente, ciudadanos libres	399
1524. LA CODICIADA PROVINCIA DE LAS PERLAS O COSTA DE PARIÁ	400
La primera fortaleza de calicanto en tierra firme	400
Consulta de Santo Domingo concede más licencias para rescates	402
Cambios en la administración de Cubagua	402
Situación de la isla Margarita, vecina de Cubagua	404
Consulta de Santo Domingo impone nuevo impuesto	405
Rodrigo de Bastidas, gobernador de Santa Marta	405
Panamá, capital de Castilla del Oro	405
Expansión hispana en las Antillas: movimiento autonomista en Cuba	405
Exploración de Honduras por orden de Cortés	406
Corsarios de Francisco I incursionan en la Costa de las Perlas	407

Definitivamente constituido el Consejo de Indias	407
Trata de esclavos legalizada a gran escala y trata ilegal	408
1525. SANTA CRUZ DE LA VISTA: FORTALEZA DE CUMANÁ A CARGO DEL ALCAIDE CASTELLÓN	409
Comercio directo entre Cubagua y Sevilla	410
Creación de la gobernación de Margarita, primera en la Provincia de las Perlas	412
Los waikerí de Margarita: waitiaos o caribes según convenga	413
Marcelo de Villalobos, ¿juez adinerado?	414
La Consulta de Santo Domingo contra las capitulaciones de la corona	414
Hispanos de la conquista contra la libertad de los indígenas	415
La navegación trasatlántica Sevilla-las Indias	416
Carlos V estima mucho las perlas de Cubagua	416
Expansión hispana en las Indias: conquista de Nueva Granada	417
Cobranzas de la corona	417
Absolutismo religioso en España impuesto por Carlos V	417
Estratos sociales de España	418
Carlos V: pena de muerte para los herejes de los Países Bajos	419
Martín Lutero: «Contra las hordas campesinas, ladronas y asesinas»	419
La guerra «moderna» entre Carlos V y Francia	419
Portugal, intermediario de los financistas	420
1526. LA REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO VS. LA REPÚBLICA PERLERA DE CUBAGUA	420
La fortaleza de Cumaná, bastión de Cubagua	420
Armadas a las costas de tierra firme	421
Cubagua, primera república perlera de América	423
Pedro Ortiz de Matienzo: «El caudillo de Cubagua»	424
Granjería de esclavos indígenas en Cubagua	425
Punta de Araya explota las salinas, los ostrales y sala pescado	426
Muerto el gobernador Villalobos, las hijas lo suceden	426
Poblamiento de la isla Margarita	427
Muere el virrey Colón, la corona dispone de la Costa de las Perlas	428
Se expande el dominio regio en las Indias	428
Creación de la Real Audiencia en Santo Domingo	429

La corona concede la Provincia de Venezuela a los Welser	429
Fundación de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas	430
Las Casas toma el hábito dominico	430
Ensayo fallido de libertad para los indígenas en Cuba	430
Guerra de requerimiento: justificación para legalizar asaltos y cacería	431
Matrimonio de Carlos V y la princesa de Portugal: Integración ibérica	433
El paje García de Lerma obtiene jugosas ganancias	434
1527. EL AUGE DE NUEVA CÁDIZ DE CUBAGUA	434
Crece la extracción y comercio de perlas en Cubagua	434
Herrados en la cara los waikerí de Cumaná	439
La élite de Cubagua, orgullosa y próspera	440
1527: año cumbre del comercio de las perlas cubagüenses	442
Flujo comercial entre Cubagua y Sevilla	444
Turbios procesos judiciales en Cubagua	445
Primer acto público en Nueva Cádiz de Cubagua	447
La corona otorga ilimitadas prebendas a los perleros de Cubagua	447
Ratificada Isabel Manrique en la gobernación de Margarita	449
La ganadería en Margarita	450
Primera corrida de toros en Margarita	451
Juan de Ampíes saquea, tortura y caza caquetíos y funda Santa Ana de Paraguaná	451
Muere Rodrigo de Bastidas	452
Nueva revuelta de esclavos africanos en Española	454
Juez Vadillo termina censo de morosos a la corona	454
Despoblada Española de soldados y colonos hispanos	455
García de Lerma designado gobernador de Santa Marta	456
Expansión de España en las Indias: entrada al río Magdalena	457
Primera incursión española en la península de la Florida	457
En Panamá se habla del fabuloso imperio del Birú o Perú	457
Perlas de Cubagua para pagar las guerras de Carlos V	458
Diferencias entre Carlos V y las cortes de Castilla se solventa	458
El saqueo de Roma: el Emperador contra el Papa	459
1528. LOS WAIKERÍ ASALTAN LA FORTALEZA DE CUMANÁ	460
Castellón solicita el monopolio de los rescates vs. perleros de Cubagua	461

Licencia para usar un rastro de perlas en Cubagua	463
Ortiz de Matienzo pierde el favor de la Audiencia	465
Nuevas mercedes para los codiciosos perleros	470
La Real Audiencia de Santo Domingo opuesta a nuevas licencias para importar esclavos	470
Diego Ingenios, ahora pirata de La Rochelle, ataca Cubagua	471
En la defensa de Cubagua destacan los waikerí de Margarita	471
Francisco Fajardo, de origen noble, llega a Cubagua	473
Procesos judiciales para sacar del medio a los rivales	473
Curas amasan fortunas con la pesquería y guerras de requerimiento	474
Perleros de Cubagua pretenden encomendar a los waikerí de Margarita	474
Nueva Ciudad Cádiz de Cubagua, la ciudad perlera de América	475
Ordenanzas «contradictorias» de la corona para Cubagua	476
Miguel de Castellanos, nombrado tesorero real	476
Nueva Cádiz y su señorío sobre Cumaná, costas de Paria y Macarapana	477
Crimen en Cubagua por «pureza de sangre»	478
Hacer entradas armadas por la costa para cobrarse los sueldos	479
Banqueros alemanes desplazan de las costas de tierra firme a conquistadores españoles	480
Decretar nuevas provincias y gobernaciones para pagar préstamos	481
Capitulación de Francisco de Barrionuevo	481
Los príncipes alemanes reformistas se dividen frente a Carlos V	482
La clase patricia genovesa termina plegándose al emperador	482
Los prestamistas genoveses	483
1529. CUMANÁ, TIERRA DE NADIE PARA LA AUDIENCIA, EL CONSEJO Y EL GOBIERNO DE CUBAGUA	483
La fortaleza de Cumaná defiende las pesquerías y los rescates	485
Un ejemplo de corrupción: el veedor López de Archuleta	486
Próspero comercio de la sal en Araya	486
Paso de Alfínger por Cubagua antes de llegar a Venezuela	487
La capitulación de Ordás, un problema para el gobierno de Cubagua	487
Primera crisis política en Nueva Cádiz de Cubagua	489
Acusado López de Archuleta de amancebamiento	490

Más procesos judiciales en Cubagua	491
Licencias y nombramientos en Cubagua	492
Licencias para comerciar mercaderías	493
Vecinos de Cubagua pasan a explotar ostrales en Cochen	494
El asesinato de Alemán en Cubagua queda impune	494
En Cubagua hierran en la cara a los esclavos indígenas	494
Fajardo se defiende y se refugia en la capilla de Margarita	495
Genealogía de Francisco Fajardo padre e hijo	497
Fajardo desterrado de Cubagua y Margarita	498
La conquista española se desplaza hacia el poniente	499
Provincia de Venezuela: la llegada del gobernador Alfinger	500
Expansión de la conquista hispana. Conquista del río Magdalena	502
Capitulación de Francisco Pizarro le asegura todo el imperio indígena	502
Actuaciones de Carlos V no le simpatizan a los españoles	503
Fin del período español de Carlos V	503
Alemania y el protestantismo	504
Duque de Alba preside el Tribunal de la Inquisición en Amberes	505
 1530. COSTAS DE PARIA, CUMANÁ Y MACARAPANA: SOBERANÍA DE CUBAGUA	 505
Cubagua: la ciudad de piedra se yergue bajo un cielo que presagia tempestades	507
Actividad comercial y política en Cubagua	508
Los procesos judiciales, fuente inagotable de honorarios	509
La empresa más poderosa pertenecía a hispanos que no vivían en Cubagua	510
Continúa el juicio en Cubagua por «pureza de sangre»	510
Merced para pagar «las guerras» contra los waikerí en Araya	511
Fundación de un hato ganadero en Margarita	511
Sedeño, traficante de esclavos y perlas, es premiado por la corona	511
Nace la leyenda: «Los perdidos de Ordás»	513
La gobernación de los Welser	515
Primera expedición de Nicolás Federmann a la Provincia de Venezuela	516
Se incrementa el comercio de contrabando en las Antillas	519
Ataques de los «caribes» a San Juan	520
Expansión de España en las Indias: México y Nicaragua	520

Posición de Carlos V en Europa	521
Alemania rica y poderosa	522
1531. COSTAS DE CUMANÁ A MERCED DE LAS ARMADAS DE CUBAGUA	522
Intrigas y enemistades entre los vecinos de Cubagua	522
Antonio Sedeño, de Trinidad nuevamente a Paria	526
Detalle de la expedición de Diego de Ordás	526
El embajador de Ordás en Cubagua	530
La corona tasa el marco de perlas en once pesos de oro	532
Procesos sumarios de Ordás en San Miguel de Paria	535
En el Orinoco Ordás se deslumbra por las noticias del oro	537
Los desmanes de Federmann en la Provincia de Venezuela	540
Expansión española en las Indias	543
La corona permite los areítos con varias restricciones	543
La Liga de Esmalcalda marca el fin de la sumisión a Carlos V	544
1532. LA REGENTE DE CASTILLA EXTIENDE LA JURISDICCIÓN DE CUBAGUA	544
Maniobras de Ortiz de Matienzo para quedarse con la fortaleza Santa Cruz de la Vista	544
Subsidios para refundar la misión franciscana en Cumaná	548
Del río de los Aruacas hasta el cabo Codera, señorío de Cubagua	549
Riñas entre rescatadores cubagüenses por niños esclavos	549
Ordás quiere explorar la Guayana y el río Meta	552
Ordás cae en la trampa de Ortiz de Matienzo	553
Pacto secreto entre Jerónimo Ortal y Ortiz de Matienzo	554
Ordás, prisionero del «caudillo de Cubagua»	554
La Audiencia abre juicio a Ordás y lo remite al Consejo de Indias	555
Extraña muerte de Ordás en alta mar	555
Nombramiento del juez Prado para restarle autonomía a los perleros	556
Potestad de la corona: nombrar los cargos eclesiásticos	557
Dos bandos en Cubagua: actuaciones de la Inquisición	557
El hierro para marcar esclavos debe guardarse bajo tres llaves	559
La reina Isabel decreta la «guerra caribe» en Cubagua	559
Ortiz de Matienzo obtiene el favor de la reina en Castilla	561
Desplazada temporalmente la sucesión de Villalobos del gobierno de Margarita	562
Sucesores de Ordás en Paria	563

Provincia de Venezuela: el capitán Vasconia en busca de refuerzos para Alfínger	564
La escalofriante expedición del capitán Vasconia	564
Paso del cruel Alfínger de Concepuca a Juriguanas	566
Mercedes de la corona para el mercader y perlero Barrionuevo	567
Rebelión de esclavos en Santo Domingo	567
Nuevamente permitidas las fiestas rituales indígenas	568
Expansión de España en el Nuevo Mundo: expedición al río Magdalena	568
Conquista del Perú: Pizarro llega a Cajamarca	569
Carlos V y sus deudas con los banqueros alemanes	569
Los príncipes protestantes alemanes contra Carlos V	569
El ejército turco en el Danubio	570
1533. EL FIN DE LA PRIMERA REPÚBLICA PERLERA DE AMÉRICA	570
Gobierno del juez Francisco de Prado en Cubagua	570
Primera veda de perlas. Crisis y doradismo en Cubagua	571
Transferida la fortaleza de Cumaná al gobierno de Cubagua	572
Armadas esclavistas continúan azotando las costas de Paria y Cumaná	574
El juez Prado continúa los procesos judiciales en Cubagua	575
Recorrido de Sedeño: Trinidad-Paria-Trinidad	577
La corona ordena destituir a Lope de Quintero y castigarlo	579
Amonestación contra los amancebados	579
Margarita, señorío de Cubagua	580
El cazador cazado: la Audiencia destituye al juez Prado	581
Francisco de Villacorta, caudillo de la segunda república perlera	582
Paria: señorío de Jerónimo de Ortal	583
Muerte de Alfínger, primer gobernador de la Provincia de Venezuela	585
Gobernador interino de Venezuela: Rodrigo de Bastidas hijo	587
Protesta Bartolomé de Las Casas por el esclavismo en la Costa de las Perlas	588
Heredia funda Cartagena de Indias y explora el río Magdalena	588
Pizarro asesina a Atahualpa y se apodera del Cuzco	589
Conquista de Chile	589
Incursiones españolas en Baja California	589

1534. SEGUNDA REPÚBLICA PERLERA DE CUBAGUA	589
El requerimiento, arma judicial letal en manos de Villacorta	589
La economía perlera y esclavista: el binomio de Cubagua	591
Tiburones cebados, al acecho de cadáveres indígenas	591
Gobierno de Cubagua se apodera de Macarapana	592
Gobierno de Cubagua se posesiona de Margarita	592
Jerónimo de Ortal, gobernador de Paria. Doradismo en el horizonte	594
Situación de Antonio Sedeño, rival de Ortal por la gobernación de Paria	595
Fracasa la expedición de Herrera por el río Orinoco	599
Jorge Hohemuth de Spira, nuevo gobernador alemán de Venezuela	601
Se sublevan los taíno-arawak en Española	601
Desarrollo de la ganadería en Española	602
El vasco Lope de Aguirre se embarca hacia Cartagena de Indias	603
«Dios, concédeme un Perú»: ambición por el oro fácil	603
1535. TODOS LOS HISPANOS ANSIAN IR AL PERÚ O AL DORADO	603
Se desploma la economía perlera en Cubagua	604
Para la corona Ortal es el gobernador de Cubagua	605
Los cubagüenses se adueñan de Margarita	606
Perleros de Cubagua vandalizan Margarita	607
Jerónimo de Ortal gobernador de Paria, Cumaná y Macarapana	607
Rivalidades entre Sedeño y Ortal. Aparece Diego de Losada	609
El corso caribe: kariña de las Antillas y las Guayanas asaltan barcos	611
Jorge Hohemuth de Spira, nuevo gobernador de la Provincia de Venezuela	611
Violentas entradas de Federmann y Spira en busca del Dorado	612
Con Pedro de Mendoza al mando sale expedición al río de la Plata	613
Ordenanza que nunca frenó el despojo de tierras indígenas	614
Éxodo de españoles a Perú	614
Expulsión de los portugueses de Santo Domingo	614
Ortiz de Matienzo representa a la corona en juicio contra los Colón	615

1536. CUMANÁ BAJO EL DECADENTE GOBIERNO DE CUBAGUA	615
Bandos rivales en Macarapana: la entrada al Dorado	616
Provincia de Nueva Andalucía: del río Esequibo al litoral de las actuales Guayanas	616
Vicisitudes de Ortal en su exploración por el Orinoco	617
La ruta de «los amotinados de Ortal»	618
En Cubagua, infructuosa actuación de Ortal contra Sedeño	619
Francisco Villacorta y la fundación del Valle del Espíritu Santo	619
Los préstamos al emperador se pagan con perlas de Cubagua	620
Muere Pedro Ortiz de Matienzo, el caudillo de Cubagua	621
Expedición de Jorge Hohemuth de Spira en la Provincia de Venezuela	621
Jiménez de Quesada explora el río Magdalena	622
Inicio de la insurrección indígena en Perú	622
1537. AÑO DECISIVO DEL ABANDONO DE CUBAGUA	623
Cumaná bajo la dictadura del clérigo de Cubagua	623
Francisco de Villacorta, dictador de Cumaná	624
«Cubagua: el descenso irresistible»	624
La corona califica a Ortal de «usurpador»	625
Juez de residencia investiga a Ortal y Sedeño	626
Extemporáneas ordenanzas para Nueva Cádiz de Cubagua	626
Nuevos jueces de residencia: dueños absolutos del poder	627
Cubagua pierde su gobierno autónomo: fin de la segunda república perlera	627
Nace el caudillismo oriental con Sedeño y Losada	627
Clérigo Villacorta obliga a perleros de Cubagua a mudarse a la Villa del Espíritu Santo en Margarita	629
La corona apoya la mudanza y autoriza otra «guerra caribe»	630
Más jueces para Cubagua y Margarita	631
Jorge Hohemuth de Spira continúa tras el Dorado	631
Los azúcares de Española en el mercado mundial	632
Enfrentamiento entre Diego de Almagro y los Pizarro en Perú	632
Primera revuelta de esclavos africanos en México	633
Españoles en las Indias	633

1538. FRANCO AGOTAMIENTO DE LOS OSTRALES DE CUBAGUA	633
Cumaná en poder del juez Francisco de Castañeda	633
Envenenado Sedeño, Losada parte hacia la Provincia de Venezuela	634
La reina Isabel ordena cien azotes, cortar las orejas y un pie	637
Mudanza de Cubagua al Cabo de la Vela	638
Jorge de Spira regresa a Coro	639
Más interés por la riqueza fácil que por fundar villas estables	640
Liberados de embargo judicial los bienes relacionados con la industria del azúcar	641
Revolta de esclavos africanos, indígenas y corsarios franceses en La Habana	641
Conquistas al sur del continente	641
Conquista de Chile	641
1539. CABO DE LA VELA BAJO JURISDICCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA	642
Autorizados los perleros de Cubagua a pasar al Cabo de la Vela	642
Actuación del juez Castañeda en Cubagua y Margarita	643
Migración masiva al Cabo de la Vela	644
Ortal se queda en Nueva Cádiz sin contendores	645
Sentencia favorable a la dinastía Villalobos en Margarita	645
Cabo de la Vela, meta del mercado a gran escala	647
Cumaná, ciudad desierta	648
Nicolás Federmann solicita la gobernación de Venezuela	648
El cultivo de la caña de azúcar en las Antillas	649
Jiménez de Quesada se adueña del palacio del zipa chibcha	649
Peleas entre los ambiciosos conquistadores	650
Vitoria propone en España un «nuevo pacto internacional»	650
Se publica la descripción de Parmentière sobre Norumbega	651
1540. CUMANÁ, CON SU FORTALEZA ARRUINADA, ES APENAS UN RANCHERÍO	651
Ortal, ya sin rivales, retoma su proyecto doradista	653
Cubagua se dedica al contrabando de esclavos indígenas y africanos	653
Cubagua contra la Audiencia de Santo Domingo por la posesión de los esclavos	654
No más jueces de residencia para Cubagua	655
Extemporánea veda a la pesca de perlas en Cubagua	656

Venta de una empresa perlera	656
Explotación de nuevos ostrales en el Cabo de la Vela	657
Autonomía de la república perlera del Cabo de la Vela	658
Muere Jorge Hohemuth de Spira	658
Rodrigo de Bastidas, primer gobernador español en la Provincia de Venezuela	658
Indígenas obligados a transportar las cargas de palo brasil	659
Españoles en Nueva Granada a la espera de un golpe de suerte	659
Conflicto de intereses entre los colonos plantadores y la corona	660
Prohibición expresa de vender a los indígenas encomendados	661
Álvar Núñez Cabeza de Vaca hacia La Asunción	661
Mejoras en el sistema de transporte entre Sevilla y las Indias	662
1541. MALDICIÓN DE OLAS, VIENTOS Y TEMBLORES SOBRE NUEVA CÁDIZ	662
Corsarios franceses al acecho de perlas en Cabo de la Vela	663
Cubagua despojada de toda potestad por el Consejo de Indias	664
Ortal se apodera de Cubagua, como gobernador de Paria	664
La casa Welser presiona a Carlos V para fortalecer su posición	665
Expedición de Gonzalo Pérez de Quesada	666
Piratas ingleses en las Antillas	666
Asesinato de Francisco Pizarro en Perú	667
Pedro de Valdivia funda Santiago del Estero	667
1542. CACERÍA DE INDÍGENAS EN EL GOLFO DE CARIACO	667
¿Quién era Girolamo Benzoni?	669
Devastada la población indígena de Macarapana	669
Esclavismo en masa en los llanos del Unare-Guárico-Orinoco	670
De Paria al Unare: territorio arrasado	670
Cubagua, la antigua Ciudad de las Perlas, en ruinas	672
Reconfirmada Aldonza Manrique en la gobernación de Margarita	674
Girolamo Benzoni en Margarita	676
Las deudas de la corona se pagan con perlas	676
Situación de la Provincia de Venezuela. Coro sin gobernador	677
Expedición de Francisco de Orellana al río Amazonas	677
Las Casas contra las <i>Nuevas Leyes de Indias</i>	678
Primer gobernador del Dorado: Luis de Lugo	678
Álvar Núñez Cabeza de Vaca llega a La Asunción	678

1543. MUERE ANDRÉS DE VILLACORTA. CONTINÚA LA BÚSQUEDA DEL DORADO	679
Armadas esclavistas a Paria, Cumaná y el Unare	679
Corsarios franceses queman los restos de Nueva Cádiz	680
Todos los conquistadores quieren esclavos, oro y comida	681
Ortal y su tropa buscan la puerta del Dorado	682
Nuevas instrucciones para interrogar a los indígenas	682
Miguel de Ballesteros, nuevo obispo de Venezuela	683
Ranchería de perlas en la Guajira	684
Informe de Fernández de Oviedo sobre expedición al Amazonas	684
Álvar Núñez Cabeza de Vaca sigue en Paraguay	684
Apenas página y media sobre las Indias en el instructivo para Felipe	684
1544. CIRCUITO COMERCIAL ENTRE MARGARITA, PUERTO RICO, CORO, COSTAS DEL ESEQUIBO, ORINOCO Y TRINIDAD	685
Juicio a esclavistas de Cumaná, Cubagua, Margarita y Macarapana	686
Exclavistas de Margarita desvían el juicio contra Aldonza Manrique	687
Alonso de la Barrera, alcalde de Cabo de la Vela	687
Muere Juan López de Archuleta en Cabo de la Vela	688
Juan de Carvajal en Coro, capital de Venezuela	688
Francisco de Orellana capitula la Provincia de Nueva Andalucía	689
Bartolomé de Las Casas en Chiapas	689
1545. CONFEDERACIÓN MARGARITA-CUBAGUA-CUMANÁ. DORADISMO EN MARGARITA	689
El juez Frías condena a Aldonza Manrique	690
«El morisco de Ordás» da información sobre fabulosas riquezas	692
Juan Pérez de Tolosa, juez de la Provincia de Venezuela	693
Fracasa nueva expedición de Orellana al Amazonas	694
Nuevo Reino de Granada y Panamá	694
Carlos V se desdice: ratifica la encomienda en las Indias	695
Las Casas en Chiapas es desobedecido por todos	695
En Honduras los españoles agotan las minas de oro	695
En Nicaragua fabrican ladrillos y embarcaciones	696

1546. ANARQUÍA Y ABANDONO DE CUMANÁ Y MACARAPANA.	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA	696
Pérez de Tolosa: «... los indígenas de la costa comen carne humana»	696
El obstinado gobierno de Cubagua	697
Doradismo en Margarita	698
Situación de la Provincia de Venezuela: actuación del juez Juan de Frías	699
Asesinados Felipe de Hutten y Bartolomé Welser hijo	700
Con Pérez de Tolosa termina el gobierno de los Welser	701
Pérez de Tolosa condena a la horca a Juan de Carvajal	702
Perú: rebelión de Gonzalo Pizarro	703
La economía azucarera en Española	703
1547. MARGARITA, CUBAGUA Y CUMANÁ: REFUGIO DE SOLDADOS, AVENTUREROS Y CAZADORES DE INDIOS	706
La villa Pueblo de Arriba en Margarita	706
El rey ordena de nuevo a Ballesteros ocupar el obispado en Coro	706
Ratificado Villegas como lugarteniente de Pérez de Tolosa	707
Fracasa la política de Las Casas y se embarca para España	707
En Perú: Pedro de la Gasca vs. Gonzalo Pizarro	708
1548. LA GOBERNACIÓN DE MARGARITA, PERLERA Y ESCLAVISTA	708
Cumaná abandonada	708
Abusos de Juan de Villegas provocan alzamiento general	709
Fundación de Nuestra Señora de la Concepción de Borburata	709
Consejo de Indias crea la Audiencia de Bogotá	709
Gonzalo Pizarro se rinde y es sentenciado a muerte	710
Cotizados a 100 ducados los esclavos africanos en Española	710
Descomunales desplazamientos indígenas en México	710
Sublevación de esclavos africanos en Honduras	711
La expedición de Domingo Martínez de Irala a Paraguay	711
1549. PROYECTO DE CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE LOS ARUACAS (ENTRE LOS RÍOS ESEQUIBO, ORINOCO Y CORENTYN)	711
Suspendida expedición de Fernández de Serpa a la Provincia de los Aruacas	712
Empresas perleras heredadas de Cubagua en el Cabo de la Vela	712

Muere Juan Pérez de Tolosa, gobernador de Venezuela	714
Obispo Ballesteros vs. esclavistas en Coro	714
La Real Mina de San Felipe de Buría	715
Refundación de El Tocuyo en la Provincia de Venezuela	715
Se agotan los ostrales de Cabo de la Vela y Riohacha	716
Cobro por vía diplomática de perlas robadas por corsarios	716
Quincuagésima edición de <i>Mundus Novus</i> , de Vespucio	717
1550. DESCALABRO DE POBLACIONES INDÍGENAS ESTERILIZA IMPULSO COLONIZADOR	717
Itinerario de la expedición de Martín López al Orinoco y Trinidad	718
Suspendida a última hora por la Audiencia expedición a la Guayana	719
Corsarios holandeses en las salinas de Araya	721
Villegas prohíbe al obispo Ballesteros hablar contra la esclavitud indígena	722
Debate entre fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda	725
Negocios europeos con las pesquerías de perlas	726
Amberes, capital financiera de los Habsburgo	726
Desarrollo del transporte marítimo	727
1551. DECADENCIA DE CUMANÁ Y AUGE DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA	727
Derrumbe de la «fortaleza de las perlas y la sal»	727
Cumaná en un histórico hueco negro	728
Dos gobernaciones empobrecidas y rivales: Margarita y Venezuela	729
Armadas de los hispano-margariteños a Cumaná	730
Margarita como base idónea para entrar al Dorado	731
Fernández de Serpa viaja a la Provincia de Venezuela	731
La Provincia de Venezuela, base de entrada al Dorado	732
Presencia de ricos perleros en Castilla	732
Ordenanza prohibiendo abusos y secuestro de indígenas no se cumple	733
Liga de Torgau: decadencia del absolutismo de Carlos V en Alemania	733

CUADROS	
CUADRO 1. Producción de perlas de Cubagua 1513-1540	654
CUADRO 2. Población indígena estimada en Nueva Granada hacia 1540	660
CUADRO 3. Trapiches e ingenios en Española durante el siglo XVI	703
ANEXO DE MAPAS	
MAPA 1. «Carta de Juan de la Cosa», 1500	739
MAPA 2. « <i>Universalis Cosmographia secundum Ptholomaei traditionem et Americi Vespucci aliorumque lustrationes</i> », de Martin Waldseemüller, 1507	741
MAPA 3. « <i>Tabula Terre Nove</i> », de Martin Waldseemüller, 1513	743
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	745

La tentación de las perlas (tomo I)
Se imprimió en el mes de octubre de 2021
en la Imprenta Bicentenario
Caracas, Distrito Capital, Venezuela
Son 1.000 ejemplares

LA TENTACIÓN DE LAS PERLAS

Monte Ávila Editores Latinoamericana celebra la publicación de este manuscrito inédito del gran investigador y mitólogo apasionado por los pueblos de la selva venezolana, Marc de Civrieux, *La tentación de las perlas*, que reúne en dos tomos, un documentado estudio de los hechos sucedidos a las naciones originarias y a sus territorios, a lo largo del siglo XVI, en la costa oriental de Venezuela principalmente.

La tentación de las perlas constituye una defensa de la raigambre cultural e histórica de los pobladores indígenas de nuestro continente ante la aniquilación y depredación del invasor español de sus territorios, sus espiritualidades y costumbres durante el primer siglo de «contacto». Examina la política monárquica desde el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón hasta Felipe III. Y en el «Diario de Cumaná 1498-1599», describe año por año los hechos acaecidos en nuestra tierra, en Europa y en la remota Asia, documentados por diversos cronistas, historiadores y antropólogos con quienes a veces no coincide, contraponiendo Civrieux esta reveladora y detallada indagación histórica a esa mentira universalizada del Descubrimiento de América y sus beneficios.

Como escribe el poeta venezolano Luis Alberto Crespo en el Prólogo: «Apresurémonos de seguidas a leer esta otra obra magna, la de Jean-Marc de Civrieux, el mitógrafo, el etnohistoriador, el lector de la tierra venezolana y del hombre de sus florestas y sus orillas y honremos de esta suerte la tardada dignidad que esperaba».

MARC DE CIVRIEUX

(Niza, Francia, 1919 – La Mucuy Baja, Mérida, Venezuela, 2003). Llegó a Venezuela en 1939, país que adoptará con genuina pasión patria. Graduado *Magna Cum Laude* de ingeniero geólogo en la Universidad Central de Venezuela en 1945, trabajó durante varios años para el Ministerio de Minas e Hidrocarburos. En 1947 comenzó la exploración del sur del país junto al entomólogo francés René Lichy y en 1951 forma parte del equipo de la famosa expedición «Franco-venezolana» hacia las cabeceras del Orinoco, en la que conoció al informante y sabio yekuana Manuel Velásquez –Dawasejuma. A partir de 1960 pasa unos años fuera de Venezuela. Regresa al país con su biblioteca científica, base de la actual Biblioteca Los Grandes Espacios de Marc de Civrieux bajo el cuidado de su esposa y compañera Gisela Barrios, con más de nueve mil quinientos títulos de mitología, ciencias naturales, religión, etnología, astronomía, entre otros temas. En 1966 comienza la docencia en la UDO. Una vez jubilado, pasa del paisaje del mar Caribe a vivir definitivamente en la montaña andina, en La Mucuy Baja, en 1985. De la prolífica obra de Marc de Civrieux figuran bajo el sello de Monte Ávila Editores Latinoamericana: *Watunna. Mitología Makiritare* (1970), con una segunda edición, corregida y aumentada, en 1992 bajo el título de *Watunna. Un ciclo de creación en el Orinoco y El hombre silvestre ante la naturaleza* (1974, 2.ª ed. 2003).

